

A black and white photograph of Jorge Eliécer Gaitán, a prominent Colombian politician and leader of the Unión Nacional de Estudiantes. He is shown in profile, facing left, speaking into a vintage microphone. He is wearing a suit jacket and a tie. The background is a textured, slightly mottled grey.

**LOS MEJORES
DISCURSOS DE
GAITÁN**

Jorge Eliécer Gaitán

**LOS MEJORES
DISCURSOS DE**

Jorge Eliécer Gaitán

1919 • 1948

JORGE VILLAVECES

editor y prologuista



PROLOGO DE LA SEGUNDA EDICION

Millares de americanos han solicitado "LAS MEJORES ORACIONES DE JORGE ELIECER GAITAN", obra cuya primera edición, de diez mil ejemplares, se agotó hace ocho años. Dos consideraciones nos mueven a publicar esta segunda: la de que ella sea de utilidad a los historiadores preocupados por investigar el material para escribir la historia y la sociología contemporáneas y, en segundo lugar, ofrecer la oportunidad de conocerlas a aquéllos que creen que los objetivos buscados en las tesis expuestas por el político y científico colombiano tienen más vigencia hoy que hace medio siglo, a quienes estiman que Gaitán es un ideólogo de generaciones, no sólo para las gentes a las que él se dirigió sino para épocas venideras.

Más fuerza nos da la segunda reflexión por estar acompañada de toda exactitud socio-política. La filosofía que inspiró los fundamentos doctrinarios al maestro es aplicable hoy, con mayor razón; porque el mundo hispano ha recibido nuevos planteamientos de la vida. En los primeros lustros del siglo, América Latina batallaba por desprenderse del sistema feudal, en su concepción primitiva, cuando Gaitán predicaba su fenecimiento total y definitivo. Si observamos sus programas para la nueva sociedad, sus apreciaciones y juicios sobre un mundo que defiende sus viejos sistemas, tendremos que aceptar que sus planteamientos económicos, políticos y sociales son una brújula para el pueblo latinoamericano del presente y del futuro; porque ellos, sin aceptar normas de los partidos que se nutren en el socialismo científico, proclaman la necesidad de una democracia económico-política que haga posible un mundo mejor y más justo que pueda exhibir una paz auténtica en todas las manifestaciones del hombre.

En esta edición publicamos cinco discursos más, encontrados en archivos personales, por considerarlos de gran interés para completar la compilación de la obra socio-política del americano que juró caer antes que abandonar la gran tarea que se había impuesto en favor de los postulados que habían merecido su adhesión; postulados, ciertamente, rechazados por intereses egoístas que no podían concebir perspectivas universales nacidas como consecuencia natural de un proceso histórico desarrollado por encima de sus adversarios o de sus dudosos amigos como se efectúa el ciclo de la vida en su formación, desarrollo y muerte. Su juramento lo hizo realidad cuando no se doblegó ni le dio cuartel a las gentes que prefieren la hecatombe primero que ofrecer facilidades a las corrientes que armonizan y coordinan las pasiones que impulsan las luchas de dos criterios, dos filosofías y dos posiciones que se creen irreconciliables.

Insertamos también, en esta segunda edición, los fur-

damentos de su aporte a la ciencia penal en su teorema sobre la premeditación que le permitió penetrar al aula del asesoramiento científico para las nuevas generaciones encargadas de representar la justicia en el mundo. La obra científica del doctor Jorge Eliecer Gaitán fue publicada por el gobierno de Colombia en una edición de cuatro tomos, de número muy limitado, y por esta razón, agotada en forma definitiva. No ha considerado oportuno editar la segunda. Nos pareció conveniente mostrar los fundamentos hasta hoy casi desconocidos en América.

Debemos una explicación: nuestro nombre no figuró en la primera edición por razones distintas a la humildad o consideraciones diferentes a las circunstancias políticas que nos toca vivir hace diez años.

La experiencia de una década nos aconseja algunas modificaciones en la forma cómo circuló la primera edición. Cambiar el título "LAS MEJORES ORACIONES" por "LOS MEJORES DISCURSOS DE JORGE ELIECER GAITÁN", relevar el medallón de la portada por la imagen real del gran tribuno para armonizar mejor su obra política con su perspectiva histórica, mejorando su presentación en todo sentido. Por último, los discursos insertados en la primera entrega tienen la misma visión por- que fueron fotografiados para su nueva impresión.

El asesinato del líder colombiano ha ofrecido diversas interpretaciones en su pueblo y muchas inquietudes en toda América por la especial peculiaridad como se ha adelantado la investigación, que no ha sido cerrada, para esclarecer el crimen y señalar a los autores intelectuales.

Para los objetivos que buscaron sus asesinos fue inútil el sacrificio porque la paz política y social, por ende económica, no ha encontrado sitio para reinar en dos décadas y la sangre del caudillo ha sido y seguirá siendo la mejor y más fecunda semilla para quienes empuñen, con sincera honradez y real objetividad, la bandera que simbolice el deseo de proyectar una familia americana sin tan desproporcionadas desigualdades.

Por todo lo anterior, el pueblo, en sus diferentes estratos, acoge sus ideas como un faro orientador, su capacidad de trabajo y de lucha, como las mejores herramientas y su devoción por la justicia y la verdad como el altar donde se han de restaurar sus esperanzas. Veinte años de su muerte no han sido capaces de mermar su grandeza ni debilitar su fuerza creadora.

Que esta nueva edición de su obra socio-política sea un nuevo tributo para proseguir el sendero que Gaitán inició, al precio de su propia sangre.

EXPLICACIONES

1

Al formular estas explicaciones previas a la reconstrucción de "Las Mejores Oraciones Políticas" de Jorge Eliécer Gaitán queremos, en primer término, rendir homenaje al colombiano que ofrendó su existencia en aras de la paz de sus compatriotas, de la justicia en las relaciones humanas y de la equidad económica como garantía de la auténtica libertad de América.

La vida política de Gaitán fue un itinerario relativamente breve si se le compara con las de otros personajes apasionantes de nuestra historia, pero también una de las más agitadas de los colombianos eminentes de este siglo. Mucho se ha escrito sobre la personalidad y proyecciones del líder sacrificado; ha sido su política controvertida ampliamente; sus ideas elogiadas o combatidas con idéntico ardor. Pero el fenómeno que llama más poderosamente la atención, es que los intereses creados han llevado a las gentes a ubicarlo —desconociéndolo— en distintas escuelas filosóficas, sociales y políticas. Motejaronlo algunos de comunista, otros como faci-nazista reaccionario de temperamento dictatorial, quiénes de socialista teórico y demagogo en la práctica. Sin embargo la verdad radica en que Gaitán militó siempre en las filas del liberalismo colombiano, pero dándole a esta organización policlasista las tonalidades exigidas por el momento histórico que le tocó vivir y que fueron intuitas o intentadas por los más grandes capitanes y estadistas de esa organización política, como Murillo Toro, José Hilario López y Rafael Uribe Uribe.

Precisamente refiriéndose a esa paradójica situación personal suya, el mismo Gaitán dijo alguna vez en agitado debate parlamentario: "Cuando mis enemigos están a la izquierda afirman que yo estoy a la derecha y cuando ellos se pasan a la derecha aseguran que estoy ubicado a la izquierda. Pero mi política ha sido una, y una sólo mi ruta filosófica. Siempre han sido idénticos mis objetivos. Lo que sucede es que ellos, para justificar su traición y su inestabilidad doctrinaria, me sitúan a su acomodo para impedir que alguien les quite la máscara de su felonía".

No pretendemos hacer un prólogo ni escribir un ensayo sobre su mejores piezas oratorias, taraceadas de doctrinarismo porvenirista. Ni tampoco intentar un estudio biográfico en torno a su personalidad múltiple y sustantiva, porque ello excedería el propósito de estas explicaciones. Pero las iniciamos afirmando que de él puede decirse con mayor certeza que sobre otros jefes populares colombianos de este siglo, lo que un cierto escritor radical expresó de Uribe Uribe: "Hombre de mundo y cabeza de hogar, tribuno y parlamentario, en todo fué grande. Romped su vida en cien pedazos y en cada uno, como en fragmentos de un espejo destrozado, encontraréis entera su figura".

EXPLICACIONES

Quede para otras plumas el escribir su biografía y delinear su influencia en la vida nacional, desde su alborada de estudiante dedicado a los más altos sueños hasta sus etapas postreas, cuando el órgano prodigioso de su garganta recogía, como una concha marina, el rumor oceánico de su pueblo.

Nuestro propósito es muy otro: intentar un esquema, una síntesis lacónica de su personalidad en los campos de la política, la ciencia, la administración y la elocuencia, breve en sus trazos pero que permita apreciar la importancia de su dimensión humana.

2

Gaitán nació en un hogar que puede situarse en la clase media económica. Su padre don Eliécer, heredero de apellidos ilustres, ejercía la profesión de librero, lo que revela dos cosas: su pasión por la cultura y su modesta posición económica. La madre, doña Manuela Ayala, institutora de auténticos conocimientos y dilatado ejercicio, poseyó fina inteligencia, extraordinaria sensibilidad e intuición exacta, que le permitieron advertir en su hijo las calidades que lo llamaban desde los hontanares de la sangre a la devoción por la grandeza. Pero sería equivocado creer que Gaitán inició el itinerario de su vida en un hogar paupérrimo. Modesto sí pero decoroso. Sobrio de afluentes monetarios, pero iluminado de esencias humanas.

Esta objetiva realidad puede satisfacer los interrogantes de sus futuros biógrafos que son los mismos que se han formulado millones de colombianos. De dónde extrajo el Capitán del Pueblo su pasión por la justicia, su antorcha de rebeldía, su solidaridad con el infortunado? Tan hondos sentimientos hicieron creer a muchos que una falsa estrechez social determinó su destino llameante. Pero olvidaron que la Historia demuestra en constante línea que el adalid de las muchedumbres surge siempre de las clases dotadas de un precario bienestar económico, pero casi nunca de los seres lacerados por la pobreza, ni urgidos por la apetencia de satisfacer sus necesidades inmediatas. La humanidad ha comprobado que los espíritus solidarios con los dolores del mundo no nacieron forzosamente en la miseria. Que su actuación no se produce por un conflicto doméstico sino por un generoso concepto de la problemática universal. El verdadero revolucionario no combate egoístamente para sí, sino que se identifica con las urgencias de su especie. Tal es el caso de Gaitán que ejemplariza y conmueve. Su pasión por la justicia tuvo raíces en el conocimiento, jamás en la desesperanza. Su actividad no afloró como producto de solitaria insurgencia sino por el estudio de los fenómenos del mundo y de su clamorosa y lacinante injusticia.

De ahí que encontremos en la función humana de Gaitán, como revolucionario y creador, dos meandros de parecida importancia. El primero la influencia inteligente y generosa de su

progenitora; el segundo los conocimientos adquiridos en perseverante contacto con los libros.

Como ejemplo del primero, la actitud docente de su madre amantísima que le solicitó incorporarse a las faenas del magisterio en calidad de ayudante suya. Fue entonces cuando se inició en el emotivo afán de análisis de los problemas de su pueblo y cuando empezó a conocer y entender la angustia y el dolor de las muchedumbres irredentas, las fallas numerosas de nuestra organización educacional; el índice de la desigualdad aberrante que se expresaba en la indiferencia del Estado y en la pasividad de las clases dirigentes que debieran disminuirlas o remediarlas. Los niños en edad escolar que faltos de nutrición fluctúan entre un limbo de limitaciones, un infierno de prejuicios y un ciclo falsificado de esperanzas frustradas. Fue la universidad intuitiva y sensorial de doña Manuela la que ofrendó el laboratorio que le señaló las desigualdades, originadas no en los merecimientos sino en el caudal de los haberes. Y el choque síquico del adolescente fué acrecido por el espectáculo de que bajo el mismo alero escolar infantes de condición modesta se encontraban enfrentados y afrentados por herederos de familias adineradas, divididos en grupos hostiles como si pertenecieran a patrias distintas y no a una misma nacionalidad. Era visible que la diferencia de niveles económicos determinaba un trato preferencial para el niño que se suponía de estirpe poderosa en perjuicio del de la clase desvalida.

Gaitán aprendió de su madre una lección muy honda, desde su niñez y para siempre: a respetar al hombre por su dignidad y merecimientos antes que por su condición social y económica; a evaluarlo como titular de una cultura, como valor social, económico y jurídico. Y esa lección fue indeleble. Cuantas veces un signo de inequidad, de injusticia, de angustia arribó a su bufete de profesional, elevando sus ojos a la efigie de doña Manuela, que presidía la oficina, el abogado recibía el imperativo mandato: dedicar su inteligencia y su sabiduría a restablecer la equidad, combatir la injusticia, y ungir con óleos de piedad la herida de la angustia. Hermoso ejemplo de quien no solamente fue madre por mandato de la sangre sino en el de las normas infranqueables de la conciencia.

El segundo meandro fue el de la sabiduría adquirida, de los conocimientos acumulados, del apetito insaciado de saber. Se formó al contacto de las doctrinas, de los sistemas, y por percepción directa de los problemas populares. En contacto con los hijos del pueblo adquirió el conocimiento de los agudos problemas económicos y sociales; desató sus pesquisas sobre las huellas de las desigualdades tradicionales; aprendió que ellas engendran la desconfianza, suscitan el temor, desatan el odio, libertan los instintos primarios que colocan en lucha hostil al hombre contra el hombre. Esa percepción objetiva lo llevó en sus actividades penales a sostener que el delincuente revela menos peligrosidad cuando es la injusticia social el motivo determinante que lo conduce a la violación de la ley.

EXPLICACIONES

No es temerario afirmar que la influencia materna y el rudo choque recibido por la visión de la injusticia fueron determinantes decisivos de su dedicación a los estudios penales. Muy otra habría sido la orientación profesional de Gaitán si hubiera caído en sus años iniciales de esas dos motivaciones poderosas, que confluyeron a la creación de su personalidad como dos ríos que después de recorrer cauces diferentes conjuntan el caudal de sus aguas en un mismo estuario. La influencia maternalicia y el contacto con el pueblo produjeron su posterior entrega, visceral, sin limitaciones, al derecho penal, que se preocupa del más grande de los fenómenos: el fenómeno humano, en el que cada ser es un mundo distinto en formación y características, aunque colectivamente esté condicionado a pertenecer a un sólo orden social. En la misma forma como los planetas tienen una diferente formación física y química, pero obedecen a las leyes cósmicas de un sistema planetario. Sin la concurrencia de tales factores Gaitán habría sido un eminente abogado civilista, preocupado de los bienes materiales pero olvidado de la angustia de los hombres; se habría dedicado a la defensa de las cosas y no a la protección de los seres. En la empresa orgullosa de su escudo el lema de que: **abogado es el que aboga por otro**, hubiera sido reemplazado por el de que abogado es el que aboga por los bienes.

3

Terminada la educación primaria en la que estuvo asistido por la comprensión afectuosa y la rectoría inteligente de su madre, Gaitán necesitó obtener la instrucción secundaria, con las naturales limitaciones inherentes a su orgullosa dignidad ceñida exactamente a la sobria economía hogareña. Pero como jamás fue un resentido, ni tuvo nunca conceptos limitados o mezquinos, ni llegó a experimentar el **pesar del bien ajeno** que es amarillo como la cara de la envidia, llegó al despacho del doctor Simón Araújo, institutor de insignes calidades que regentaba un colegio experto en entregar a la República frutos sazonados de inteligencia, de sensibilidad y de carácter. Frente al patricio, con juvenil coraje, le solicitó una matrícula de honor, es decir gratuita, velando con ese eufemismo —**matrícula de honor**— el ambicioso apetito de sabiduría que limitaban sus escasos caudales.

Si arrogante era el peticionario, grande de espíritu era el pedagogo que recibía el requerimiento. El Maestro otorgó la beca así pedida con gallardía que honra su memoria. Gesto de suyo suficiente para destacar su efigie de creador de cultura. Araújo sabía que quien anhela recibir conocimientos está en el camino merecido de alcanzarlos. Que quien tiene ansias de saber ya ha iniciado el áspero itinerario de la sabiduría.

Esa línea de elegancia espiritual la mantuvo Gaitán durante toda su vida. La matrona que le dió el ser la había determinado en su rasgos iniciales; la fecundó después el doctor Araújo; la conciencia insobornable y la personalidad avasalladora del estudiante la prolongó al través de todos los estadios de su exis-

tir beligerante. Ninguna mezquindad en la conducta; ninguna trepidación del carácter; jamás una vacilación de la voluntad; ni retroceso frente a las amenazas; ni seducción ante los halagos. Las lecciones recibidas de la madre comprensiva y del maestro eximio determinaron esa verticalidad evidente en todos sus episodios vitales y se consagra en una hermosa anécdota de su actividad profesional. Cierta vez llegaron a su oficina los malquerientes de un defendido suyo y le notificaron que poseían suficiente influencia política para decidir del buen o mal éxito de su candidatura a la Cámara de Representantes, pero que la ejercitarían en su contra si perseveraba en defender a su poderdante. Al escuchar Gaitán la indecorosa propuesta, erguido y colérico fulminó a quienes pretendían irrespetar su toga de defensor con estas decisivas palabras: "Soy abogado de la República. Quién me dice a mí abogado de quien debo serlo? Fuera de aquí...!!".

4

Frecuentemente y con censurable ligereza se ha dicho que Gaitán, aunque destacado penalista, era un demagogo vulgar, un agitador irresponsable, un estimulador de las más bajas pasiones del pueblo, dedicado a aprovecharlas para sus fines políticos. Grande error el de quienes tal afirman, si es que se trata de gentes equivocadas. Pero tremenda deformación de la verdad si proviene de gentes ilustradas. Porque Gaitán poseyó una densa cultura, nutrida en las fuentes clásicas de Grecia y Roma, en las obras maestras de sus literatos, pensadores y artistas. Sabía a cabalidad cuánto significan para la marcha del mundo Cervantes y Shakespeare, para citar sólo esos dos nombres estelares de la literatura universal. Y le eran familiares en el estudio del arte Leonardo y Goya, Rafael y Miguel Ángel. Como en la filosofía no ignoraba a Hegel, a Descartes y a Kant. Ni en la sociología le eran ajenos Durkheim, Spencer y Engels. Fue Gaitán un ávido hombre de letras y en sus mocedades hubiérase dicho que ese sería el rumbo de su destino: la creación estética, el culto de la belleza, visible desde entonces en su estilo de rasgos incisivos y en la justeza del enjuiciamiento, todo ello presidido por un precoz sentido de cuanto puede ser la prosa castellana. Fue así como en esa época escribió varios ensayos literarios titulados "Simón Araújo", "Mi Rosal", "Dos Ladrones", "El Proceso", "Grecia y Homero", "El Egoísmo". Estas creaciones iniciales de literatura, de interpretación crítica, de sociología y aún de tono estrictamente lírico, fueron seguidas de dos oraciones que anunciaban ya al futuro dominador del ágora: un discurso ante la tumba de Rafael Uribe Uribe y otro ante la de Guillermo Quintero Calderón.

5

Exitosamente cursados los estudios secundarios en el colegio del doctor Araújo, quedaban francas para Gaitán las puertas de un recinto que habría de honrar perdurablemente: la Universidad. Es sabido que su tránsito por los claustros universi-

EXPLICACIONES

tarios culminó en una tesis de grado de contenido excepcional que es, era y será clásica si entendemos lo clásico como lo que perdura, lo que resiste la acometida de los sucesos y los tiempos. Esa tesis de grado llamada "Las Ideas Socialistas en Colombia" fué y es clásica porque a ella tendrán que recurrir cuantos quieran comprender el proceso de nuestro pensamiento político. En la Universidad Gaitán trabajaba con inquietud, pasión desenfadada por la verdad y ansia de superación, penetrado de la responsabilidad que tenía ante su propia conciencia. En dos sentidos orientó desde entonces su actividad vital: a considerar como menguado todo triunfo obtenido por intrigas o influencias, y a capacitarse a fondo y de fondo cotidianamente sin conceder tregua al cansancio ni ocasión al pesimismo.

Es sorprendente que en una tesis de grado —fruto generalmente del convencionalismo académico— se encuentren consignadas la préfiguración de un destino político y la explicación de un movimiento doctrinario. Todo ello se encuentra en esa tesis original y profunda.

En tan memorable evento apreciamos otra notable faceta de Gaitán: su respeto a la inteligencia, su acatamiento a la cultura y su deferencia para el adversario ideológico cuando lo juzgaba digno de sostener la controversia. Porque sabía muy bien él que por educación, por temperamento, por ubicación humana, Monseñor José Alejandro Bermúdez (como historiador y como sacerdote) disentía de sus planteamientos. Sin embargo lo designó Presidente de Tesis, es decir la figura cimera ante la cual tenía que sustentar los argumentos de su exposición. En esta forma proclamaba su respetuosa deferencia a las ideas y creencias de los demás como requisito previo para poder exigir que los demás respetaran las suyas. Esa posición jamás fue desvirtuada. Porque su entereza mental y su capacitación científica no rehuían la controversia sino que la buscaban, pues en ella encontraban la forma de evidenciar sus excelencias. Para él en las relaciones humanas la diferencia de opiniones no implicaba desacato beligerante al adversario, cuando éste lo era con lealtad e hidalguía. Y también demostró con tal acto que aunque teísta convencido era partidario irrevocable de la libertad de cultos y doctrinas.

Sin pertenecer a los fanáticos ortodoxos del marxismo, es decir, sin ser marxista, Gaitán aceptaba gran parte de la obra monumental del pensador judío o sea aquella susceptible de comprobaciones en la historia, la política y la sociología. Consideraba que Marx había descubierto un mundo: el vasto mundo de los fenómenos económicos y las leyes de su operancia en la organización de los Estados. Pero lo ubicaba en su plano verdadero, con sus aciertos y sus limitaciones, porque para Gaitán la realidad social no podía ser excluyentemente analizada a la luz de lo económico ya que es siempre el hombre el objeto de toda cultura, el titular de toda conquista técnica y científica, la razón de ser de todo el esfuerzo colectivo.

6

Dijimos ya cuán raro es que una tesis de grado prefigure una carrera científica, una vida de pasión altruista, una existencia de grandeza. Pero así fué, y su tesis sobre las ideas socialistas en Colombia, aunque recibida con prejuicios hostiles tuvo que ser aceptada como incuestionable. Desde ese lejano entonces inició Gaitán su lucha sin sosiegos por modificar el medio social, redimiéndolo del individualismo, la estrechez, la mezquindad y la injusticia. En ella esbozó el destino del hombre colombiano, la urgencia de construir un Estado del pueblo y la necesidad de dedicar a esa faena todos los esfuerzos. Planteó la industrialización del país para beneficio de todos y no de estrechos grupos privilegiados; la democratización de la tierra, la extensión de la cultura, la capacitación técnica del trabajador, la investigación de los recursos naturales inexplorados o desconocidos, es decir, toda una revolución de la sociedad colombiana, que hiciera de ella el recinto de la justicia social, del bienestar colectivo, de la equidad en el goce de la riqueza. Predicó la planificación del crédito dirigido a la producción, al estímulo del trabajo, inyectando con él todos los campos de la economía nacional. Entendía con sagaz realismo que las diversas zonas de la actividad económico-social tenían derecho a ser irrigadas alternada y sistematizadamente con él. Agricultura y ganadería, industrias extractivas y de transformación, todas ellas deberían recibir rotativamente, con mesura y equilibrio, los beneficios creditarios. Y según su meditada concepción, la banca no debería ser almacén de privilegios sino dispensadora de servicios. Aceptaba la urgencia de nacionalizar la Banca pero limitando la nacionalización al Banco Central de Emisión como única manera de regular los fenómenos monetarios, crediticios y financieros. Fue además un tenaz defensor del ahorro popular y de utilizar sus fondos en fines reproductivos ubicados en el campo social como vivienda obrera y campesina, cooperativas de producción y de consumo, cooperativas educacionales y tantos otros aspectos de la vida colectiva. Su criterio sobre el crédito demuestra que era partidario resuelto del cooperativismo como sistema regulador de los mercados y paritariamente benéfico para los productores y los consumidores.

Pero su preocupación cardinal, determinante de las otras, fue el capital humano. Entendía él que el hombre de Colombia representaba la primera de nuestras riquezas y es claro que al considerarlo como razón, objeto y medida de la sociedad y del Estado solicitaba de los poderes públicos una atención preferencial para el hombre nuestro, explotado y desorientado por una sinuosa demagogia. Creía que la buena fe de los trabajadores de la ciudad y de los campos había sido asaltada con grave perjuicio para la nación y para el propio interés de las clases laboriosas. Y sostenía que si el trabajo estaba reconocido como función social, también era evidente la obligación del Estado de enseñar nuevos métodos de actividad trabajadora facilitando las técnicas necesarias para su perfeccionamiento.

7

Otra de sus inquietudes permanentes fue la de propiciar el establecimiento del seguro social, como institución encargada de democratizar las prestaciones hasta entonces sólo otorgadas a una auténtica aristocracia obrera que detentaba la atención excluyente de las centrales del sindicalismo. Gaitán criticaba ese privilegio y abogaba por la nivelación y extensión de las garantías laborales, en razón del trabajo como tal y no de la empresa a la cual el operario estuviera vinculado. Esa lucha tenía un noble sello de equidad por cuanto esa organización del seguro vendría a democratizarlas, cubriendo el mayor número de riesgos con las mayores calidades de acierto .

Por otro aspecto Gaitán abogaba por el impuesto cualitativo, disminuyendo la proporción del indirecto que grava al consumidor. En materia de cargas impositivas defendía la equidad forjada sobre un sistema que reemplazara el sarcasmo irritante de un fisco pobre en un país rico a causa de que los tributos apenas gravan al consumo y no a la capacidad económica, con el resultado de que los organismos estatales son incapaces de solucionar los problemas de la higiene pública, educación popular, fomento económico, desarrollo vial, etc., respecto de los cuales sus recursos siempre llegan demasiado pocos y demasiado tarde.

Pero lo fundamental no es que Gaitán hubiera planteado esos problemas, muchos de los cuales han sido presentados a la consideración de sus compatriotas por otros políticos colombianos, de tiempo en tiempo y con miras a la proximidad de los eventos eleccionarios. Lo que resalta es que él los agitó siempre, a través de toda su vida de luchador, con sinceridad entrañable y perfecta consecuencia. Sus planteamientos no fueron actitudes oportunistas, ni se dirigían a solicitar votos; no fueron ademanes fugaces ni simples halagos a la sensibilidad popular sino trasunto de su vida de pensador y de político. Más que ninguno podía él aplicarse la frase de un colombiano ilustre que afirmó que su programa era su vida. En Gaitán también su programa era su propia vida.

En el decurso de más de veinte años de agitada acción política expuso siempre las mismas tesis; defendió idénticas reivindicaciones; presentó las mismas necesidades. Es sorprendente que un político nuestro pueda exhibir tan perfecta correspondencia en sus actuaciones públicas de 1929 a 1948. Una misma línea social, filosófica y política condiciona y preside sus planteamientos, desde su tesis de grado y sus intervenciones parlamentarias de 1929, hasta la "Oración por la Paz" y la "Oración por los Humildes" pronunciadas el año mismo de su sacrificio

8

A quienes lo acusaban de explotar las pasiones elementales del pueblo les respondía que toda idea era una pasión en marcha. Que era urgente menester de nuestra vida política reemplazar la simulación por la autenticidad, elevar el nivel de la controversia partidista a fin de que ese ascenso se tradujera en la dignificación de las pasiones y anhelos colectivos. Que

la devoción por la justicia, la reverencia a la verdad, la avidez de la belleza, solamente podían florecer en el ánimo de las muchedumbres consagrando en las instituciones ideas de verdad, de justicia y de belleza; que era necesario y urgente redimir a la política de la preocupación menor del burocratismo que limitaba la controversia de los partidos al relevo o permanencia de funcionarios y empleados. Y aún más: que los jefes de las colectividades históricas y sus subalternos ejercían la política para obtener embajadas y ministerios, y que para satisfacer esas ambiciones adjetivas conducían a obreros y campesinos a librar las mal llamadas contiendas ideológicas, que degeneraban en zambras y violencias estériles.

9

Fué un tenaz defensor de la carrera administrativa como estructura indicada para tecnificar los servicios del Estado, propiciando la especialización de los funcionarios, garantizando su continuidad y defendiendo sus derechos en tanto que demostraran capacidad, probidad y honesto servicio. En virtud de tal medida el empleado público no tendría temor a ser removido por los azares políticos, ya que su conducta y eficiencia técnica serían garantía plena de su estabilidad, que deberían ser aprovechadas por cualquier partido que asumiera el poder. Tal criterio expuesto en sus discursos fué cumplido exactamente durante su mandato en la Alcaldía de Bogotá y en los Ministerios de la Educación y Trabajo, demostrando que cuando asumía posiciones de gobierno implantaba en la práctica sus adoctrinamientos teóricos, contra la tradicional costumbre de los jerarcas colombianos. A ese respecto la historia registra la siguiente anécdota. Un alto empleado conservador se creyó en el deber de renunciar su posición técnica cuando Gaitán llegó a la dirección de los destinos de la capital de Colombia. A esa renuncia respondió el Alcalde Mayor —que de veras lo era— con estas palabras admonitorias: “Puede continuar en su cargo prestando sus servicios técnicos a la ciudad, porque la orientación política de la Alcaldía la determino yo!”

10

Gaitán consideraba que la política era la más noble actividad a que podía dedicarse el hombre, pero señalaba una diferencia fundamental entre el político y el politiquero, entendido aquel como el defensor del pueblo y este como el habilidoso aprovechador de las posiciones y las preeminencias. Para él, el primero era el ciudadano dedicado a forjar la grandeza de la nación, magnificándola dentro de sus fronteras, en afanosa búsqueda del bienestar de sus compatriotas; el segundo un experto en maniobras y logrerías.

Podríamos definir su anclaje ideológico afirmando que era un socialista del liberalismo. Entendía al socialismo como un criterio sociológico, un itinerario de ideas, un sistema directivo, nó como una simple organización partidaria. Lo definía como estructura mental que sitúa al gobierno en función del hombre y

EXPLICACIONES

dedicado exclusivamente a su servicio. Y como demócrata integral afirmaba que en Colombia no se había puesto en vigencia la verdadera democracia porque el liberal que desde su nacimiento se sentía inscrito en ese partido, como el conservador que desde la cuna estaba ligado a su colectividad, no tenían de la democracia una idea sino una emoción hereditaria y sin contenido actuante. No les había sido posible entenderla ni practicarla, obnubilados por un sentimiento hereditario, no conciencial, lo que se hacía evidente al reducir esa noción al campo meramente partidista, con prescindencia de contenidos económicos y sociales. Su pensamiento al respecto no puede prestarse a equívocos. En el discurso pronunciado el 2 de diciembre de 1936 en el Teatro Municipal de Bogotá está consignado diáfanoamente. Y en un aparte de su "Sociología y Antropología" que figura en el tomo IV de su obra científica, oficialmente editada, figura el párrafo que reproducimos textualmente:

"La realidad democrática es esta: desde la Revolución Francesa los pueblos hablan de cumplir con el querer democrático, de respetar la voluntad popular, pero cuál es la opinión del pueblo? Las masas analfabetas no tienen capacidad para analizar ninguno de los problemas de la nación; la opinión del pueblo se reduce a la opinión de los periodistas, de las sociedades científicas y financieras y a la de una infima minoría estudiantil. Todas las opiniones de estas entidades no son sino conceptos plenamente personales. De esta manera la opinión de los periódicos no es sino la de sus directores vaciada en los lingotes del linotipo".

Sostenía que, como esas entidades directoras estaban ancladas en los sistemas que rechazan los fenómenos sociales como fundamento de la vida colectiva y como base de acción científica para conducir la organización social, era apenas elemental que sus opiniones contrariaran los intereses de la mayoría de los asociados y que, en consecuencia, esa minoría pensaba, proyectaba y ejecutaba una política contra las necesidades de los grupos mayoritarios, haciendo uso abusivo del nombre, de la democracia y de las libertades esenciales. Por ello consideraba que debía ser función previa libertar económicamente a los colombianos para poder luego capacitarlos culturalmente, a fin de que puedan adquirir conciencia de su misión en la sociedad en que actúan, y participar conscientemente en la actividad democrática. Una vez conseguida esa liberación, Gaitán opinaba que el voto debería ser obligatorio para que todos los ciudadanos intervinieran en la orientación del país; estudiando los distintos programas presentados por los partidos en la contienda electoral, pues con la obligatoriedad del sufragio se reemplazaba la nociva influencia de los caciques que ejercían su misión directiva con la coacción y el fraude como instrumentos para defender los intereses egoístas de sus grupos. Fue también partidario de la incorporación de la mujer a la actividad pública, y solicitó sin descanso que se le otorgara el uso pleno de la ciudadanía para li-

bertarla de la esclavitud tradicional y permitirle actuar con la misma capacidad del hombre en la batalla por el bienestar de la nación.

11

Innumerables combates libró Gaitán por la restauración moral de la república, uno de sus **slogans** predilectos. Condenó el crimen de Estado; repudió la violencia partidaria como causa de la violencia homicida; atacó el peculado, la concusión, el soborno y el cohecho, enfermedades epidémicas de la administración pública. Fustigó a los políticos que oponían sus intereses personales a los de la nación y sólo fue sectario para demandar respeto a la dignidad del hombre, a su esencia humana, a su plenitud vital. Su defensa de la honestidad en las costumbres no se limitaba a la atmósfera ética sino que la aplicaba al bien de la comunidad. De ahí que en una de sus trascendentales exposiciones diera una explicación sociológica de la moral, demostrando que no es un ente inmodificable y pétreo sino una noción cambiante y evolutiva de acuerdo con las circunstancias sociales. Esa tesis fue exhaustivamente sostenida, no ante el coro de los doctores sino frente al pueblo mismo en una de sus oraciones pronunciadas en el Teatro Municipal de Bogotá.

12

El líder tuvo la mística de la justicia. Afirmaba que el país que tolerara su relajamiento, su enervación en la política, la incapacidad o venalidad de jueces y magistrados, estaba condenado a caer de bruces en las fauces de la anarquía. Pidió la plena autonomía del Órgano Judicial frente a la política de los partidos y ante los halagos de los grupos sociales, porque la misión de discernir el derecho y dar a cada cual lo suyo no toleraba ninguna interferencia de grupos, clases o instituciones. Toda influencia de las partes contenciosas de la sociedad, en su concepto, disminuía la majestad de la toga y propiciaba la disminución del respeto debido a los magistrados. En todos sus discursos palamentarios o forenses resalta su pasión por la justicia, condensada en su propia frase: “En la sociedad donde la justicia reina hay luz y alegría; donde ella pierde vigencia hay oscuridad y dolor”.

13

Hemos querido ser ceñidamente leales al interpretar el pensamiento de Gaitán y ninguna fuerza es capaz de desviar nuestro criterio. De ahí que afirmemos que fue el primero entre nosotros que invitó a las Fuerzas Armadas a intervenir decisivamente en la administración del Estado, cuando expresó que los soldados de la república debían extender su órbita de acción y convertirse en desvelados centinelas de la liberación de las masas campesinas. Como el tema es de suyo delicado, transcribimos el Artículo —L— del Programa dado por él al liberalismo colombiano, que nos saca garantes de esa afirmación, y que copiamos textualmente:

EXPLICACIONES

“Artículo —L—. El liberalismo considera que el Ejército Nacional es una de las mejores fuerzas con que el país podría contar para el desarrollo de una vasta empresa de liberación del campesino en el orden físico, mental y económico”.

14

Su concepto sobre el servicio diplomático del país era objetivo y punzante. Criticaba su inoperancia nacionalista; sostenía que esos funcionarios eran unos simples electoreros en receso y que nuestras viciadas costumbres habían convertido al Ministerio de Relaciones Exteriores en oficina dedicada a retribuir servicios electorales, sin tener en cuenta la idoneidad de los agraciados con las designaciones, todo lo cual conspiraba contra el prestigio de Colombia, e impedía la formación de una carrera diplomática digna del país y de sus tradiciones. Pero su pensamiento en estas materias iba más allá. Gaitán preconizaba que la orientación de nuestra política internacional debería dirigirse a obtener el entendimiento y la alianza de los partidos populares y democráticos del continente, de los organismos de izquierda de América, con miras a poner en ejecución una solidaridad dinámica que extravasara el aislamiento geográfico de las fronteras, para contrarrestar el contubernio de los movimientos derechistas que irradian su influencia perforando las lindes de naciones y continentes. En esa forma era fiel al perfil cardinal de su pensamiento. Servir los intereses colombianos con un equipo diplomático eficaz, y procurar la defensa de los demás pueblos contra las acometidas reaccionarias.

15

Su obra parlamentaria fue inmensa y fecunda. Su acción política se desató más en el estadio del Congreso que en la prensa y en la plaza pública. Tenía fé en su actividad legislativa. Por eso decía que era un profesional político y no un político profesional, que utilizaba la curul del Parlamento como la mejor herramienta para contrarrestar la actuación de un organismo integrado en su mayoría por enemigos del pueblo, con la gestión de un colombiano dedicado a abogar porque se realizaran, al menos en parte, los anhelos nacionales. Efectivamente, fueron muchas las conquistas logradas en el recinto legislativo y muchos los estirados personajes a quienes su oratoria desposeyó de sus altas investiduras oficiales. Su dialéctica vigorosa, la violencia de sus acometidas, su facultad de réplica, hacían de él un adversario temible. Al finalizar los debates, nadie en privado desconocía que la verdad estaba de su parte. Pero la “dialéctica del número” empleada por su poderosos adversarios lo derrotó muchas veces, en los más vastos y mejor estructurados proyectos de ley que concibiera, como la reforma agraria, la reforma constitucional que proclamaba la propiedad privada al servicio de la sociedad, para reemplazar el concepto de la sociedad puesta al servicio de la propiedad privada como ocurre actualmente; el voto obligatorio para varones y mujeres; la nacionalización de la enseñanza unificando sus contribuciones fisca-

les a fin de evitar el perjudicial sistema de que la nación suministra útiles, los departamentos pagan sueldos y los municipios proveen de locales escolares, anarquizando el servicio, facilitando el despilfarro y restando eficacia a los esfuerzos de los institutores sobre todo en la enseñanza primaria.

La relación de sus iniciativas parlamentarias quedaría incompleta si omitiéramos el proyecto de reforma constitucional cuyos artículos legalizaban las huelgas de solidaridad y eliminaban la diferencia entre esos movimientos laborales en las empresas privadas y en las de servicio público que hoy existe, con evidente perjuicio de los trabajadores de las últimas, y establece la paradoja irónica de que el Estado impone al patrono particular obligaciones que él, siendo el más llamado, se niega a cumplir.

Tales iniciativas fueron por él estudiadas a conciencia y defendidas en las magnas oraciones insertas en este volumen. En defensa de sus proyectos demostró Gaitán ser hombre de serias disciplinas científicas no sólo en su especialidad de penalista sino versado profundamente en todas las cuestiones constitucionales, civiles y administrativas. Pero, ante todo, un colombiano que aunaba a su conocimiento de la teoría del Estado y de los problemas diversos de la nación un sentido patriótico, generoso y fuerte para resolverlos. Su actividad puso de relieve tanto la compenetración con los problemas como su capacidad de interpretarlos a la luz de sus conocimientos sociológicos y psicológicos, amplificadas con la percepción personal y directa de los caracteres específicos de todas las regiones del país, con sus distintos grados de desarrollo económico, determinismo geográfico é integración racial.

16

Ya dijimos que estas notas no aspiran a ser un prólogo a la obra política de Jorge Eliécer Gaitán ni un ensayo sobre su personalidad polifacética, sino un breviario de explicaciones sobre ambas. Y esquematizar los lineamientos filosóficos, económicos y humanos del compatriota que mayor inquietud política y social ha desatado en lo que va corrido del siglo. Tuvo poderosos y permanentes adversarios, pero esa fuerza hostil fue apenas acicate que estimulaba su formidable capacidad de lucha. La reciedumbre de su voluntad quedó consagrada en la frase memorable suya: "Lo fácil está hecho; lo difícil lo haremos y lo imposible lo venceremos".

No pudimos incluir en estas páginas sus oraciones admirables pronunciadas en el Concejo de Bogotá y en la Asamblea de Cundinamarca, porque no fueron publicadas en los Anales de esas corporaciones ni en la prensa. Las Actas de las sesiones se limitaron a informar —como los periódicos— sobre los temas tratados por Gaitán en los debates.

Hemos publicado solamente las oraciones de que existe versión taquigráfica, las que han sido recogidas en folletos que son hoy curiosidades bibliográficas, o las que fueron reconstruí-

EXPLICACIONES

das para la prensa de la época. Y hemos revisado cuidadosamente todos sus textos para redimirlos de cualquier posible error del taquígrafo, del linotipista o del corrector de pruebas. De esta manera el pensamiento de Gaitán aparece fielmente ceñido a como fue expresado. Si el lector avisado observa variación en algún vocablo, giro o cláusula, ello se justifica por razones estrictamente técnicas. Porque la falta de tiempo de Gaitán para revisar sus oraciones determinó que con su conocimiento aparecieran mientras vivía, textos con errores innumerables, tergiversaciones de contenido y estilo, que en esta esmerada edición serían inadmisibles.

Debemos advertir, por último, que a excepción de cinco, todos los demás discursos fueron improvisados. Solamente pronunció las siguientes oraciones escritas: ante la tumba de Uribe Uribe en 1919; ante la de Guillermo Quintero Calderón en el mismo año; la pronunciada en el Hotel Granada en el homenaje que se le rindió por su nombramiento de Ministro de Educación Nacional en 1941, el Discurso-Programa leído en el Circo de Santamaría en 1945 y la Proclama al liberalismo en 1947.

De sus oraciones forenses apenas publicamos los apartes en que el penalista se alejaba de las consideraciones científicas para tratar temas sociales o emocionales como el Amor, la Amistad, el Dolor, que le permitían desatar sin trabas su portentosa facultad oratoria.

Nuestra labor tiene sólo un significado que nos enorgullece: rescatar de viejos archivos y de colecciones periódicas antiguas, la obra política de un colombiano destinada a condicionar durante mucho tiempo la historia de la república. Que ella no permanezca oculta al investigador, ni extraña a los ojos de las muchedumbres que aún lo lloran y veneran. Para eso se ha editado este libro, porque la gloria de Gaitán es parte integral de la Historia de Colombia.

Deberíamos considerar frustrada nuestra labor si no consigamos una verdad que agita el corazón de las muchedumbres colombianas: Gaitán fue asesinado el 9 de abril de 1948 porque la suerte de su pueblo dependía de su supervivencia; porque los perversos, los envidiosos y los simuladores, LOS FARISEOS Y ESCRIBAS, supieron cabalmente que la prolongación de su vida mantenía latentes en el pueblo el ansia de transformación que él encarnaba, la redención justiciera de los desposeídos y la conservación intacta de la soberanía nacional. Por eso, con los tres disparos traidores que cercenaron su existencia, sofrenaron el porvenir del país y lograron que adviniera ese estado social abominable que estamos viviendo ahora.

Auncuando estéticamente justipreciados los discursos proferidos por Jorge Eliécer Gaitán ante las tumbas de Rafael Uribe Uribe y Guillermo Quintero Calderón no puedan calificarse de antológicos, los editores de este volumen los insertan en sus páginas por motivaciones que están justificadas plenamente.

En efecto: estas piezas oratorias son fruto de juventud; pasos iniciales aún vacilantes hacia la vida y hacia la gloria. Bajo los arcos de su deficiente arquitectura estilística se destacan ya con vigorosa lumbré las notas esenciales de la personalidad del futuro caudillo y tribuno. Se ven allí las huellas de las lecturas nutricias; la búsqueda laboriosa de todos los meandros de la cultura, de las varias raíces del saber; la orgullosa actitud de educarse y educar, de no conservar para el íntimo deleite los conocimientos adquiridos, sino arrojarlos hacia el mundo exterior en voluntariosa actitud de adoctrinamiento y docencia. Porque Gaitán fué todo lo contrario del estudiante colombiano enamorado de los libros que casi siempre ampara con un velo de timidez la riqueza de las nociones adquiridas, y se esconde en una estéril torre de marfil con los conocimientos que afanosamente acumula. Gaitán desde sus mocedades era dado a la extraversión, al dominio del mundo exterior, a fundirse en los oleajes multitudinarios y ejercer allí dominio. No enriquecía su espíritu en la lectura para entregarse al goce íntimo sino para proyectarlo sobre los demás, actitud a la que no debieron ser extrañas las actividades de sus progenitores, cuya misión vital fue el magisterio.

Esos antecedentes explican su actividad polifacética. Desde su primera juventud irrumpió bravamente en la lucha de los partidos, con discursos, artículos y ensayos. Perteneció a sociedades literarias. Escribió, como buen colombiano, apasionados versos sentimentales. Con mosqueteril ademán, en su época de estudiante intervino en debates parlamentarios candentes, interpellando a los primates desde las barras del Congreso. Colaboró en páginas literarias de periódicos y revistas. Demostró sus aficiones iniciales a la psicología en pequeños ensayos como "El Proceso", "El Egoísmo", "La Memoria", "La Realidad" y otros varios publicados en 1917 y 1918, o sea antes de cumplir los veinte años. Mas, no contento con esas actividades imaginativas, en varios reportajes por él tomados aprovecha para disertar sobre arquitectura, pintura, teatro, música y danza. Y como si ello fuera poco para contener sus ansias de expresión y dominio, afrontó temas al parecer tan ajenos a sus inclinaciones como el de la tauromaquia.

En 1919, con la personería que le otorgaron sus compañeros de estudios, llevó la palabra ante la tumba de Uribe Uribe. Sobre la imperfección muy explicable de la forma, campea en esa página oratoria el amor a las ideas liberales y la exaltada adoración de la gloria que había de presidir toda su existencia beligerante hasta su prematuro sacrificio.

Señores:

El Centro Nacional de la Juventud ha querido que yo venga en su nombre a renovar las inmortales y las siemprevivas, que hace un año regamos en esta misma tumba, donde yacen el brazo de un Córdoba y el corazón de un Sucre.

Rafael Uribe Uribe fué el heroísmo; Rafael Uribe Uribe fué la cristalización de la gloria. Sobre él, como sobre un gran espejo, se reflejaron todas las tormentas de los cielos y todas las brumosidades del mar.

La historia será la encargada de cantar la marcha del gran león asesinado, en torno de cuya melena ensangrentada aún revolotean las águilas del Genio, como temerosas de dejar aquella cabeza colosal.

Incapaz soy de bosquejar siquiera la figura del gran asesinado. Lo harán los tiempos. Ellos son el trono perteneciente al héroe, como el Cielo es el trono perteneciente a Dios.

Era el 12 de abril de 1859. En la ciudad de Valparaíso, una aurora de grandeza levantaba con frenesí estupendo la cuna de un niño: era Rafael Uribe Uribe, era el héroe que desafiaría las tormentas que nació; era el mártir que rodaría ensangrentado desde el calvario de su sacrificio. Su juventud se deslizó en la vida campesina, bajo un cielo de reposo cuyas estrellas se gozaban en bañarlo con su luz.

Era Uribe Uribe de temperamento heroico; su presencia parecía tallada en la roca de la leyenda y fundida en las fraguas de la idea; sus ojos centelleantes semejaban rayos de cólera, desprendidos de un cielo de quebrantos. Cuerpo alto y recto, de andar cadencioso, pero con la postura del Bayardo que se siente orgulloso de su fuerza y gemelo de su existencia, era un gesto como de desprecio a los dolores de la vida. Diríase que Uribe era un coloso de granito arrancado a las entrañas de un mar en torbellino. Este hombre lo era todo: maestro, juriconsulto, orador, guerrero, escritor, diplomático, político, parlamentario, estadista, agricultor. Vencedor él, se llamó hidalguía; vencido; se llamó heroísmo; demócrata, fué el mártir.

Su verbo lleno de llamas y de estremecimientos, lleno de amor frenético a la patria, se centuplicaba para pedir la libertad. Parecía que el patriotismo y la democracia quisieran ahogarle entre sus brazos. Uribe escribió con la punta de su espada una página de libertad en el alma de Colombia, y con su pluma una aureola de grandeza en el cielo de la América.

24 Y llegó el día fatal. Era el 15 de octubre de 1914. El crimen marcó la una y media de la tarde para escribir la más negra de sus páginas, y al pie del magno Capitolio, en medio del bosque de laureles que no era otro el que circundaba a Uribe, manos vendidas a golpe de hacha le dan muerte.

Y el Gran Vencido se desploma con el estrépito de una inmensa catarata; el corazón de Colombia se ha roto en pedazos; el más grande de los luchadores yace tendido en tierra; el más alto exponente del alma nacional acaba de ser asesinado. El cielo está rojo, como copiando la inmensa charca; la América despliega a los vientos la bandera de la muerte; el día huye

lleno de sonrojo; los chacaes celebran su festín, y sólo la muerte cabalga airosa en aquel horizonte de pavor, pues ha conquistado para su imperio una de las glorias más auténticas.

Afortunadamente sobre los viejos troncos surgen en brote prodigioso los renuevos: José Manuel Saavedra Galindo, Mendoza Amarís, Luis Eduardo Nieto Caballero, Olaya Herrera, García Vásquez, Alfonso López, Armando Solano, Luis Cano, Tascón, Manotas Sánchez y tántos otros que han levantado el estandarte que el hacha asesina creyó abatir. Saavedra Galindo es una fulguración que, a despecho de los que no pueden soportar el peso de la superioridad ajena, y apoyado por la juventud que represento en estos momentos, ha de llevar en sus manos hasta las alturas del capitolio la bandera de la libertad y la justicia.

La virtud misteriosa que se escapa de las grietas de esta tumba, basta para hacer despertar en la inmortalidad el corazón de la raza. Todo el ciclón que fué su vida, duerme en el blanco sudario de este poeta de la espada.

Dispersos ya sus huesos por el hacha, el héroe se hace coloso; el que lo había vencido todo, vence también a la muerte, y álzase del fondo de ella más luminoso y fundido en la inmortalidad.

Las cenizas immaculadas del gran asesinado suben al cielo en mirajes de dolor, y sobre los horizontes se extienden en una floración de donde los astros del porvenir proyectan fúlgidos reflejos, que serán los encargados de custodiar esta tumba.

La historia se engalana con su nombre; el héroe se levanta ante los pueblos, y Colombia llora la desaparición de Uribe!

Juzgaron, y aún juzgan equivocadamente la radical actitud política de Gaitán frente a las necesidades del pueblo colombiano, quienes creyeron o creen que algunas de sus tesis centrales fueron sólo recursos demagógicos para uso simplemente electoral. Fácil es sustentar esta afirmación con la lectura del discurso que en 1919 pronunció el tribuno en las exequias del General Guillermo Quintero Calderón, en el Cementerio de Bogotá.

Porque Quintero Calderón fué tan ilustre repúblico como militar de probadas charreteras conquistadas en el ardor de las sectarias guerras civiles bajo el estandarte azul, que es símbolo del conservatismo colombiano. Y como conservador doctrinario y beligerante, no sólo actuó soberbiamente en los campos de batalla, sino que ostentó dignidades como la de Delegatario a la Asamblea Nacional Constituyente, Ministro de Gobierno, Designado a la Presidencia de la República, y Presidente por algunos días en reemplazo de Miguel Antonio Caro. Fué por lo mismo un conservador de perfiles rotundos y eminentes.

Esas cualidades no fueron óbice para que el universitario Gaitán, ya fogueado en las escaramuzas políticas en los cuadros del liberalismo, dijera la oración fúnebre ante la tumba del caudillo adversario, y exaltara con patrióticos trenos su recia personalidad tradicionalista, en nombre de sus compañeros liberales de los claustros.

Y destacamos este hecho, porque prueba que en Gaitán no fué actitud demagógica o logrera la que asumió en defensa del pueblo conservador.

Tesis tan insistentemente proclamadas como la de que el hambre y las enfermedades no son conservadoras ni liberales; la defensa del pueblo de los dos partidos contra las voraces oligarquías de los dos partidos; la lucha por la justicia plena, sin discriminaciones políticas y otras muchas que tanto lastimaron el sentimiento partidista de los dirigentes liberales, tienen sus raíces en la adolescencia del caudillo y tribuno. Lo mismo puede decirse sobre su permanente afirmación de que no valen los rótulos, las denominaciones, sino el contenido que encierran, su esencia popular, su substancia de equidad y de justicia para defender el derecho de los más contra la opresión fenicia de los menos.

Llama la atención que en un período de ardoroso sectarismo como el que le tocó vivir; cuando el rótulo prevalecía sobre las tesis y la denominación sobre la doctrina, un condottiero arrogante que se batía contra los jefes de su propio partido, hiciera la defensa pública y perseverante, no sólo de las muchedumbres de su propia colectividad, sino también de las masas del partido adversario. Sobre todo, si se tiene en cuenta, como lo hemos afirmado, que esa noble actitud no se dirigía a la consecución de fines simplemente electorales, sino que arrancaba de una convicción profunda de su corazón generoso y colombiano.

Oración Fúnebre al General Quintero Calderón

Señores:

Fidias, el Homero del cincel que en la pulcritud perfecta de sus mármoles consagró con ritmo de inmortal acento la gloria de la escultura griega, en una mañana luminosa y clara hizo conducir a las riberas de indomable grito uno de los frutos de su genio. Y allí llevó con los ojos vendados hasta cerca del regio mármol, a uno de los amigos predilectos de su cariño y su confianza. Mirad, le dijo, quitándole la venda. "Nada veo, contestó el predilecto compañero del nimbado artista. Me anonada la grandeza de la obra; dejadme mirar de lejos, porque sólo a la distancia podré admirar tu obra; tu obra que como todas las que han salido de tus manos, debe estar gritando al mundo que aun cuando la noche para todos se haga, aquí en la Grecia hay un cincel que triunfa como esas cimas en que la luz palpita cuando ya las sombras lo cobijan todo, y el sol se duerme en arrebol sangriento".

Así, señores, la Humanidad y sus selecciones. Así nosotros y el gran hombre que hoy entre claveles y lágrimas conducimos al esfíngico santuario de los muertos. Todos lo conocimos de cerca, todos lo tratamos, todos oímos de sus labios las enseñanzas que como manantiales potentes refrescaban nuestra sed de diáfanas ideas. Todos conocimos su vida llena de merecimientos, lista a servir los intereses de la República. Tal la vida de este santo de la democracia, su vida de sencillez russoniana, de valor aquilino, en que al cumplimiento del deber de un Héctor y la rebelión intrépida y generosa de un Ajax, se unió la fortaleza viril de las ideas en los umbrales del sepulcro, en donde tantas almas sin convicción honrada, entonan la palinodia como tributo al miedo.

Todos contemplamos en sus últimos años al austero anciano en su vivienda humilde hablando con el entusiasmo de la juventud primera; allí en su pobre cuarto de estudio, llorando los dolores de mi patria, gozando en sus triunfos —si pudo ver alguno— y dando ejemplo hasta el último momento de cómo un ciudadano cumple con sus deberes. Sí, hasta el último instante. No hace quince días, ahí le visteis todos casi sin fuerzas en las últimas palpitaciones de la vida, llegar hasta las urnas populares. A él, columbrando ya la pálida silueta de esta tumba, le visteis servir a sus ideas mientras los más, los fuertes, los que sienten el deslizarse de una sangre joven, con los brazos cruzados y las ideas muertas, despreciaban el ejemplo del epónimo patricio. Todos contemplásteis su vida, entregada al culto de lo que él honradamente consideraba saludable al bienestar común. Desde el campo de batalla, donde él creía ver en cada floración de fuego un esfuerzo por la vida sana de la patria, hasta la lucha en el campo de la paz, donde su espíritu halló por fin la luz acariciada en sueños.

Todos la visteis, sí, y la respetásteis y tuvisteis para ella un recuerdo; para esa vida de la cual ya no queda nada, sino sus obras que ahora se delinean y perfilan, como si de un vaso de agua se irguiera majestuosa y

pujante una floración de rosas perfumadas y espléndidas. Así de cerca le visteis, pero como el amigo de Fidias ante su obra, por estar cerca su grandeza moral, os cegaba y era imposible que pudiérais alcanzarla en toda su estupenda plenitud. Y es hoy, cuando la ley natural e implacable nos la ha arrebatado, cuando se ha hundido en el piélago profundo de la nada y en nave ignota surca el mar que ignora los rugidos, cuando a nuestros ojos se dilata, se extiende, se hace más hermosa, y erguida sobre el níveo sudario de la muerte canta la apoteosis de la vida.

Ah!! caro patricio, lo que más siento es daros el doloroso adiós en nombre los estudiantes liberales que tanto os quisieron; es no poder deciros como el gran Pericles ante la tumba del preciado heleno, que no fueron vuestros esfuerzos vanos, porque con la cooperación de vuestro patriotismo la República escala la cima de sus glorias. Ah, no! Os váis, dejando a pesar de vuestras luchas a esta mi querida tierra, sin fuerza, sin prestigio, escarncida y mutilada. Pero... si por lo menos quedaran los renuevos que mañana acometieran la obra de progreso. Pero nó. Tampoco. Dejáis una juventud sin entusiasmos, un pueblo sin bríos, sin que haya querido pensar con Ibsen que la aristocracia del futuro será la aristocracia de la energía. No es que dejéis, como dicen tantos, un pueblo sin ideas, sin razón; nó. Dejáis un pueblo sin afectos, sin amor a las ideas, materializado, sin sentimientos, que son a las ideas lo que el vapor a las máquinas. Porque la razón convence, la razón adiestra, la razón enseña, pero son los sentimientos, esos romanticismos que hoy llaman inútiles, los que obran, los que hacen a los pueblos fuertes y libres.

No conozco la primera idea que haya triunfado por la razón; sí conozco la razón que ha triunfado por el sentimiento. Y aún he visto a la razón vencida cuando sus enemigos tenían una pasión tan grande como los historiadores orientales de Stendhal.

Fué el amor, es decir un sentimiento, y nó la razón, lo que dió estoicismo a Sócrates, resignación a Cristo, intrepidez a Huss, dignidad a Campanella, impasividad a Praga, y, en fin, gloria y triunfo a ese cortejo de sacrificados que entre sangre, lágrimas y fuego han forjado el bienestar humano.

Por eso, antes que claveles y lágrimas, siempre vivas y laureles regados sobre el mármol bruñido del sepulcro que os ha de dar glacial abrigo, quisiera oír el voto solemne de imitaros en el amor a las ideas, hoy ante vuestro cadáver, en este día de duelo para el patriotismo, en este horizonte de pavor que sólo la muerte cabalga airosa, pues ha conquistado para su imperio una de las glorias más auténticas.

Graduado en 1924, Gaitán inició su carrera profesional, como todos los muchachos pobres, en medio de las mayores dificultades. Sin embargo, por obra de su voluntad metálica logró hacer algunos ahorros robados a sus satisfacciones necesarias, para viajar a Europa y seguir un curso de especialización en Derecho Penal, hacia donde partió en julio de 1926. Regresó en 1928 después de un triunfo científico de resonancia internacional, y volvió a actuar en la política. Como las Directivas de su partido le negaran una merecida posición de preeminencia, se hizo elegir a la Cámara por un movimiento disidente a principios de 1929.

Gaitán no podía llegar al Parlamento a la manera de tantos. Necesitaba que su inicial actuación tuviera ásperos perfiles. Y encontró el motivo apropiado para satisfacer su anhelo. En diciembre de 1928, con motivo de un huelga decretada por los obreros de la United Fruit, el gobierno reaccionario puso al servicio del capital norteamericano las armas de la República y los trabajadores fueron víctimas de la violencia oficial, con un saldo de millares de muertos. Gaitán inició el análisis de los sucesos en la Revista "Universidad", pero luego resolvió trasladarse personalmente a la zona de los acontecimientos, con el doble carácter de criminalista y de político, movilizándose con su propio peculio. Esa investigación que duró varios meses, le permitió documentarse a fondo sobre el desarrollo de los sucesos; desentrañar las proditorias motivaciones de la conducta oficial y la innoble conducta de elevados funcionarios como el Ministro de Guerra Ignacio Rengifo, y el Jefe Civil y Militar Coronel Carlos Cortés Vargas. Con un denso y decisivo acopio de pruebas inició en la Cámara el enjuiciamiento del régimen. La más alta tribuna democrática fue ocupada por uno de los más grandes valores tribunicios; joven, valeroso y fuerte, defensor de las clases oprimidas. Desde entonces esas intervenciones oratorias forman parte de la elocuencia parlamentaria colombiana y se leen con avidez por todos los estudiosos. El contenido de esos discursos conserva el sentido eminentemente justiciero que iluminó la vida profesional y política de Gaitán; su amor sin linderos a los débiles; su lucha vehemente, corajuda y mortal contra los privilegios; su vocación por la justicia; su carga frenética contra los abusos del poder económico y político. Esos debates parlamentarios fueron a un tiempo mismo estadio oratorio y cátedra de derecho; beligerancia política y análisis sociológico, todo ello acunado en el noble metal de la verdad justiciera. Es evidente que esta intervención de Gaitán y sus consecuencias, adquirieron un valor determinante en la caída del Partido Conservador en 1930 y en los posteriores desarrollos de la vida nacional.

Señores Decía hace un momento la palabra enjundiosa, castiada y esbelta de José Camacho Carreño, que la obra primordial de los legisladores, si es que de verdad aspiran a salvar los destinos de mi patria, debía dirigirse, antes y por sobre todo, al saneamiento moral de sus hombres y de sus costumbres. Y a fé cierta que no erraba. Su afirmación ha de servirme para fundamentar desde un punto de vista científico la demostración de este postulado incuestionable.

EL DERECHO, FUERZA ESPECIFICA DE LA SOCIEDAD

Entremos en materia. El derecho, a decir de Ardigó, es la fuerza específica de la sociedad, como la afinidad es la fuerza específica de las sustancias químicas y la síquis la fuerza específica del elemento humano. Estudiar, pues, el hecho jurídico, implica el estudio de toda la compleja máquina de la vida social. Pero el derecho no nace por caprichosa voluntad de los hombres, sino que se impone por fuerzas objetivas del mundo cósmico. El derecho, o sea la regla normativa de la actividad sociológica, encuentra su fundamento en la unidad de objeto, en el mundo sobre el cual vierten su actividad una pluralidad de sujetos: los hombres. Luego en el derecho existe como característica principal una ley de equilibrio que bien puede compararse al equilibrio que preside la gravitación de los astros. La perturbación en la esfera del derecho de un hombre, por humilde que él sea, implica una perturbación en la esfera de los demás derechos. El derecho es una función de relación. Vulnerar un derecho cualquiera es causa fundamental de perturbación total. Pero bien: el derecho nace de elementos objetivos pero se actualiza en valores de orden esencialmente psicológico, esencialmente moral. El derecho es pues, por sobre todo, una síntesis moral. Un día, con Savigny, nació la escuela histórica como reacción contra el naturalismo spenceriano, el contractualismo de Rousseau, y la metafísica de los grandes maestros. Y nació para decirnos que el derecho es una categoría hija de factores históricos cuya fuente se encuentra en los valores positivos que laboran fuera de la mecánica subietiva o individual. No importa que más tarde, desvirtuando esta gran verdad sustancial, otros lleguen a pensar, como Engels y Marx, que la vida social está únicamente determinada por el factor económico; ni que unos terceros, a la manera de Glumploviks, piensen que la causalidad directa de la modalidad social se encuentra en factores de orden telúrico; ni que otros aún crean que todo obedece a factores étnicos. Se trataba en síntesis de una apreciación fraccionaria del problema.

30

ESTADO Y SOBERANIA

Pero yo me atrevo a pensar que el factor primordial ha sido un poco olvidado, y que él reside en valores esencialmente de orden psicológico y moral. Me bastaría, para demostrarlo, traer dos ejemplos. Examinar las dos columnas básicas del orden jurídico: el estado y la ley. Cuando estudiamos

los libros de León Duguít y encontramos que con mano maestra señala los elementos integrantes del estado tal como un relojero respecto a las ruedas y engranajes de un mecanismo por él bien conocido, no podemos menos que concederle la razón, pero la razón simplemente intelectual. Y a pesar de que concientemente le creemos, surge sin embargo un grito de nuestro subconciente para decimos que allí no se encuentra toda la verdad. Cuando Duguít toma en análisis los órganos que ejercen la función del Estado y nos conduce al estudio del parlamento, vemos que él mismo se pregunta: dónde vive la soberanía respecto del parlamento? El parlamento lo constituyen hombres de carne y hueso, sometidos a todas las contingencias humanas, igual que los demás individuos. Y cuando estudia el Gobierno, encuentra que allí tampoco es dable topar con el elemento de la soberanía, ya que apenas encuentra hombres que ejercen una función administrativa, sin más atributos que los demás hombres. Y, como en fuga ya, se dirige por último al poder judicial y allí aprende, analizándolo, que tampoco existe esa fuerza profunda que es la unidad del estado y que se llama la soberanía. Racionalmente, concientemente, aceptamos que Duguít dice la verdad. Pero por encima de ello, a vosotros, a mí y a todos nos sucede un raro y profundo fenómeno psicológico. Sentimos que la soberanía y que el Estado son algo distinto y más profundo que lo que la simple razón nos enseña. Es decir que hay un sentimiento, una subconciencia. Y es esa subconciencia que labora en el misterio, la que sirve de aglutinante a la existencia de la soberanía, sin la cual sería imposible aceptar la existencia del estado ni la de la sociedad.

LOS VALORES MORALES

Es decir, señores, que el elemento objetivo determina una cierta modalidad síquica, y ha ido labrando un especial sentimiento, pero que esa realidad sólo se actualiza, sólo se hace efectiva y potente cuando llega a ser un valor psicológico, o en otras palabras, un valor moral. Y así respecto de la ley. La ley no la respetamos porque esté respaldada por la fuerza como diría Hobbes. Mil ordenamientos jurídicos han sido derribados a pesar de la fuerza que los respaldaba. Ni la ley tiene nuestro respeto porque nuestra voluntad la haya consentido. Mil leyes existen que nosotros respetamos a pesar de que nuestra voluntad no las vindicte. Tampoco la ley tiene el respeto de los hombres porque sintetice, como lo quería Merckel, las necesidades de un determinado momento histórico. Hay muchas leyes que nosotros respetamos a pesar de que contradicen el interés social. Luego existe otro elemento, que no es de la razón sino de la subconciencia, el elemento moral, el elemento heredado, el hábito que nos conduce al respeto a la ley

Y es que la subconciencia, cuyo estudio creo que está llamado a transformar todos los principios jurídicos y sociales, es una ley de herencia que sufre sus transmutaciones, sus cambios, por virtud de los elementos ambientales, pero que es la verdadera determinante de la actividad social. Vosotros sabéis que fue Comte quien dividió en tres etapas el criterio humano ante los grandes problemas de la vida: la teocrática, la metafísica y la positivista. El hombre primitivo, puesto que no tenía conocimientos técnicos sobre las realidades físicas, aplicó, por un proceso de antropomorfismo conocido, a todos los fenómenos las mismas leyes que dirigían su propia actividad. Tuvo en mente entonces la necesidad de una existencia superior

llegó al conocimiento de un ser supremo que regía las actividades universales. Su primer concepto del derecho tenía que ser un concepto teocrático. Estableció su derecho como una relación directa con Dios. Pero hubo un día en que nació la metafísica; ya que el concepto del derecho no se encajaba en la superioridad de Dios. El seguía iluminándolo, pero la actividad humana sin cambiar de esencia cambió de objetivo. El elemento exterior varió pero el psicológico era el mismo. En vez de la directa influencia divina el hombre rendía pleitesía a grandes principios metafísicos, que muchas veces no son sino grandes mentiras. Y entonces se crearon las palabras que reemplazaron a la divinidad en el orden jurídico: libertad, igualdad, etc. La reacción racionalista quiso destruir la metafísica y los grandes principios divinos, pero apenas consiguió cambiar de objeto. Arrojó de los templos a las divinidades hasta entonces acosadas por la pleitesía humana, pero las reemplazó con otra divinidad: la Razón, que también fue para los hombres una diosa.

EL ELEMENTO SIQUICO

Más tarde, el positivismo examinó ya los hechos tangibles y los encontró vacíos, los encontró flacos y fallos. Mas quedaba ya inmovible el elemento subjetivo, el elemento moral. Verdad es que ya no encontramos esos elementos externos, pero aún nos queda la subconciencia heredada de los primeros tiempos. Y he ahí que esa soberanía de la cual nos hablan los tratados de derecho constitucional; que esa norma jurídica que indigesta de volúmenes las bibliotecas de la filosofía del derecho, fue destruída objetivamente al impulso de la razón. Pero encontramos que la razón de ser de esa soberanía, que ese sentimiento subconciente del respeto a la ley de que os he hablado, no es otra cosa que el mismo sentimiento teocrático de los tiempos primitivos, pero transformado. Luego el derecho tiene como base sólida y única en la actualidad el elemento moral, el elemento síquico, a cuya realidad llegamos por medio de estos nuevos y fecundos estudios de la subconciencia.

RESPONSABILIDAD HISTORICA DEL PARLAMENTO

Y esos principios me permitirán demostrar ahora la gravedad del problema que váis a resolver. Porque, o vosotros impartís justicia, justicia plena contra los delincuentes de esta gran tragedia, ú os hacéis responsables de las graves consecuencias que para el país puedan desprenderse de la ausencia de esa justicia. Yo siempre he pensado que es una verdad profunda la del gran Romagnosi: allí donde falta la espada de la justicia vibra el puñal del asesino!

HOMBRE LABORATORIO Y HOMBRE SURCO

La ciencia penal nos había enseñado que las ofensas morales sólo encuentran reacción en los espíritus selectos, pero un día me dí a cavilar sobre tal postulado y encontré que era erróneo. Dije entonces que los hombres podían dividirse en dos grandes categorías: el hombre laboratorio y el hombre surco. Un ejemplo, explicará mejor la base de esta división. Pasada la Gran Guerra, el genio intelectual del germano dió impulso robusto a la química, y con habilidad desconcertante logró crear con elementos imprevisos nuevas materias para alimentar el organismo. Fue esa una elabora-

ción mental que desconcertó al mundo. Era la fuerza intelectual conciente. Vosotros habéis paseado por las grandes llanuras del Cauca y trepado a los fecundos riscos de la corajuda Antioquia y cruzado la doliente y taciturna sabana de Bogotá. Pues bien, nunca os ha llamado la atención esa pequeña semilla, esa modesta simiente que en la entraña de la tierra se desarrolla para florecer luego en lagos de áureas espigas, en tubérculos de blancos ramajes. Y sin embargo, la primera fue obra fugaz que conmovió al mundo; la segunda obra perdurable, que por perdurable nunca desconcierta. Igual ocurre en la psicología de los hombres. Nos llama tan sólo la atención el elemento intelectual, el elemento conciente, aquello que vive cerca de nuestro análisis. Pero olvidamos toda aquella existencia misteriosa que navega en las aguas quietas y subterráneas de nuestro espíritu, como un submarino terrible que da el golpe certero porque no se le ve, aun cuando su fuerza es inconmensurable. Aplicad esto a la psicología de las multitudes, porque los hombres que dirigen el Estado tienen como principal deber el conocimiento de las multitudes, ya que los grandes problemas sociales no se resuelven con el criterio tozudo y recortado de aquellos a quienes Antonio José Restrepo llamó "jayanes analfabetos", quienes imaginan que las grandes fuerzas morales y sociales pueden contenerse con la boquilla de las ametralladoras homicidas.

LAS CAUSAS DE LAS REVOLUCIONES

Parece que ciertos hombres y ciertas multitudes no reaccionaran ante las ofensas, ante la conculcación de sus derechos y que no es el caso de temérseles porque permanecen tranquilos. Temedle a esas almas tranquilas que parece no reaccionaran. El hombre que reacciona inmediatamente descarga su ímpetu volitivo; pero el taciturno ignorante que sufre la ofensa, la acumula. Pasa esta al plano de la subconciencia, hasta que un día, por cualquier motivo banal estalla en forma huracanada y terrible. Fijáos en que es característica de todas las grandes revoluciones el hecho de que estallan por causas nimias. Pero es que en estas circunstancias, la que se ve como causa es apenas un incidente. Un 20 de julio en nuestra vetusta calle Real, un florero dió el motivo para que se desatara la más grande de las revoluciones en Hispanoamérica. Pensáis por ventura que fue aquel florero la causa? Absolutamente no. Era que en la subconciencia de las multitudes laboraba y se acumulaba toda la tiranía del poder opresor, hasta que estalló por un incidente baladí. Fijáos, señores, que las grandes revoluciones han sido realizadas por las turbas que parecían más conformes con el estado ambiental. Así la turba cristiana, silenciosa, macilenta, sin el esplendor fulgurante del paganismo. Y la que parecía así confiada y tranquila, un día produjo la revolución más honda que los siglos hayan contemplado. Pensad que el mujik que atravesaba doliente y lacerado las estepas de Rusia, parecía complacido con el tacón del amo que lo oprimía. Y un incidente lo llevó también a rebelarse con poder supremo, contra los antiguos señores. No creáis, pues, en la tranquilidad de la martirizada gente de la zona bananera. No ha estallado ante los enormes crímenes de que fue víctima, pero en su psicología se ha acumulado toda la acerba enseñanza y nadie puede convencerme de que, si no hay justicia plena, se quiebren en este caso las inmutables leyes de la psicología de los pueblos. De ahí que vuestra responsabilidad sea tan grande.

SERENIDAD DE CRITERIO

No haré un debate político. Quiero ser sereno. Quiero violentar mi tem-

peramento porque tengo conciencia de la gravedad de los cargos que voy a formular. Y no los formularé con mi sólo palabra, sino con documentos oficiales y con testimonios rendidos ante los jueces. No quiero decir que esta cruel tragedia sea fruto del partido conservador, porque no quiero hacerle a mi país el ultraje de pensar que una enorme cantidad de sus hijos desconocen los sentimientos elementales de la humanidad. Ni quiero tampoco hacerle un cargo global al Ejército. Cuando hable de ejército, debe entenderse solamente el grupo de hombres despiadados e inmisericordes que actuaron en la Zona Bananera. Yo tengo un gran respeto por el ejército de mi patria, y por ello pienso que su oficialidad pulcra, sus hombres incontaminados, serán los primeros en protestar contra la inicua barbarie, contra los delitos de lesa patria que se comprobarán aquí. Daré también los nombres de mis seudocopartidarios que actuaron en la tragedia, porque creo que si los partidos quieren hacerse respetables y tener autoridad moral, razón imponderable de su fuerza, no pueden convertirse en cómplices sino que al contrario, deben hacer más estricta la noción de la justicia con sus propios correligionarios.

EL DESARROLLO DE LA TRAGEDIA

Vosotros vais a juzgar los procesos en donde actuaron unos militares. Por consiguiente, para obrar dentro de los principios de la ciencia jurídica, debéis empezar por analizar la sicología y los actos de esos jueces. Lo que quiere decir que tenemos que estudiar los hechos acaecidos en la zona bananera por todos sus aspectos. Y así he de dividir esta exposición en varios apartes: el desarrollo mismo de la tragedia; los fraudes al tesoro público; las relaciones del ejército con la United Fruit; la noche del abaleo del 6 de diciembre; el curso de la huelga y sus antecedentes; las condiciones económicas de los colombianos frente a la codicia corruptora de la United Fruit; las actuaciones del gobierno, de las que comprobaremos que sus palabras son desmentidas por el gobierno mismo.

LA CARTA DEL PADRE ANGARITA

Y vayamos a los documentos. Esta carta será a manera de arcada en la gran tragedia que no pudo concebir siquiera el genio del Dante. Y no penséis que es lo más grave. Un frío de convulsión moral atravesará vuestro espíritu, pero os reclamo espera para revelaciones y documentos aún más terribles. He aquí la carta que me ha dirigido un santo varón, el señor cura párroco de Aracataca. (El orador lee la carta y va comentándola en sus apartes más salientes). Pero no es esta la prueba sólo. Aquí tenéis las declaraciones de dos de los agentes de policía que actuaron en aquellos días trágicos. La una es de Trinidad Pérez, y de Jesús María Hernández la otra. (Da lectura a los dos testimonios).

34

Los hechos, señores, nada representan por sí mismos. Son apenas un índice para medir la sicología de los hombres. Os cito el ejemplo por un autor traído: en mitad de la calle una niña macilenta tiende su mano flaca y temblorosa en demanda de una limosna. Un hombre que pasa le extiende una moneda, y un segundo varón que recorre la misma vía, también complace el pedimento de la joven mendiga. El primero puede que haya dado esa moneda para cautivar a la ingenua peticionaria, a fin de satisfacer más tarde sus apetitos concupiscentes; el segundo lo ha hecho única-





mente por rendir tributo a la caridad. El hecho es el mismo, sin embargo lo que le hace cambiar profundamente es la intención moral del acto. Pensad un momento en la carta del bondadoso sacerdote; por un acto mental trasladáos al campo mismo de la tragedia y suponed que el señor Cortés Vargas dió muerte a unos hombres porque la necesidad se lo impusiera. Pensad que un hombre de conciencia moral, por el hecho mismo de tajar vidas humanas, aún en cumplimiento de su deber, debe sentirse azotado por una terrible dolencia. La sangre humana, auncando sea justamente derramada, pone luto en el espíritu de los hombres. Y ved cómo esos militares actuaban. Pensad en que aquel pueblo había sido horriblemente segado por las ametralladoras; que mil hogares se hallaban enlutados, que todo era dolor, todo era sangre. Pensad en que aquel pueblo se debatía inútilmente entre los rigores del hambre, ya que no podía trabajar. Pensad que las esposas debían atender al sustento de los pequeños hijos, porque los padres huían en la montaña atemorizados por el plomo cobarde y homicida; pensad que todo era desolación, todo era luto, todo era sombra, todo era un río de sangre revuelto con un río de lágrimas, sobre el cual navegaba, desecha y perdida la quilla del dolor humano! Pues bien, señores; ante tal tragedia unos militares indignos del nombre, indignos de las armas de la República, se entregaban a orgías caligulescas. En las casas de la United Fruit —siempre la United Fruit!— celebraban orgías de oprobio y de vergüenza. Las mujeres respetabilísimas y nobles de aquellos pueblos vapulados, eran obligadas por la fuerza a asistir a las bacanales de los militares. Y ellos, insolentes; ellos, despiadados; ellos, tipos de la fiera humana que los criminalistas denominamos delincuentes natos porque carecen de sensibilidad moral, desnudos los cuerpos, confundidos con las meretrices exultantes de alcohol, atravesaban las vías públicas, así desnudos y ebrios, sin respeto alguno por la moral humana! Y pensad señores, que muchos de los presos, como vamos a tener ocasión de probarlo plenamente, eran llevados a la cárcel porque se habían negado a vender sus pequeñas propiedades a los mercenarios de la United Fruit Company! Y ved señores en esta carta, que luego será totalmente confirmada, cómo los hombres eran sacados de sus viviendas y atacados a palos, robados y esquilmados. Ya llegará el momento de demostrar aquí la criminal complicidad que existe entre la United Fruit y los militares que actuaron en la zona bananera.

LA MISION DEL CLERO

Cuando veo, señores, que ciertos misioneros de Cristo se olvidan de su deber de caridad; que se alejan del sitio donde los enfermos reclaman sus auxilios; que rechazan los muchachos inocentes de nuestra ciudad; que le atraviesan en altas horas de la noche porque la injusticia social no se complace de ellos; cuando observo que esos sacerdotes abandonan la aldea en donde mueren en tinieblas de ignorancia los míseros campesinos, cansados de pedir el beso de la luz espiritual, siento entonces que todas mis fibras se estremecen, tiemblan al ritmo de la ira, y comprendo que esos misioneros de Cristo son fariseos que traicionan su doctrina y descuidan sus deberes para entrar a la palestra de las menesterosas luchas políticas, terrenas e interesadas. Pero cuando al mismo tiempo pienso que en este país mío, muy mío porque por él siento la más honda de las devociones, hay sacerdotes del cristianismo que como el nunca olvidado Padre Almanza, como el Presbítero Angarita y tantos otros que sería prolijo enumerar,

dan en los momentos de peligro y necesidad las voces del amor y del perdón; ponen tibio beso en las dolencias humanas y bálsamo en las heridas, no puedo menos que experimentar admiración profunda por ese clero que salva así la dignidad de la iglesia y nos hace bendecir un cristianismo que vive como sentimiento invulnerable para bien de la humanidad. La iglesia vive, la iglesia se fortifica, la iglesia crece, no perecerá nunca mientras haya espíritus de ternura como el del padre Angarita, que comprenden su deber de misioneros de Cristo, de legatarios de su doctrina que fué amor, que fué paz y que fué luz!!

Y sigamos con los documentos. Aquí tenéis la declaración de Antonio Fontalvo. (Da lectura a la declaración rendida ante el Juzgado de Ciénaga, que confirma este y otros crímenes).

LA PALABRA DEL PRESIDENTE

Ya habéis oído leer la alocución del señor Presidente de la República. Habéis escuchado que allí se dice que los obreros perpetraron "verdaderos delitos de traición y felonía, porque a trueque de herir al adversario político no vacilan en atravesar con su puñal envenenado el corazón amante de la patria". Decidle, señores, al taciturno Presidente de la República que aplique estas palabras, nó a los obreros que fueron las víctimas, sino a los militares de quienes ha hecho el más inconcebible elogio. Que el señor Presidente se levante sobre la tumba de los sacrificados para escupirles su hiel y su veneno, cuando por simples sentimientos de humanidad tales vocablos le estaban vedados ante la majestad de la muerte y del dolor, es ironía que muestra las lacras de la mentida justicia humana. Y que no hable el Presidente de la República de hechos políticos, donde sólo hubo por parte de los militares pecados contra los artículos del Código Penal!! Y en esa misma alocución habéis leído el elogio férvido, el elogio ilimitado que el señor Presidente hace de quienes sólo merecen el dicitario de los hombres que tienen en estima los sentimientos esenciales de la bondad!

DELITOS CONTRA NIÑAS

Sigamos con la documentación. Estos militares a quienes el presidente elogia, no disparaban sus revólveres en defensa de la propiedad sino para atacar la propiedad. No contra las multitudes felonas a quienes vilipendia el Presidente sino contra seres indefensos. Aquí tenéis la prueba. Oíd estas declaraciones (lee las que establecen la forma como fué herida una niña de 9 años y la violación de una retrasada mental de 10 años). Pero lo más grave es que los pasajes de la niña herida y de su madre en el Ferrocarril de Santa Marta fueron pagados por la United Fruit. Aquí tenéis el original de esos pasajes.

38 Luego los militares cometían sus delitos y era la United Fruit Company la que pagaba las hipócritas reparaciones de esos delitos oficiales. Qué rara connivencia, qué hilo secreto el que une en todos los aspectos de esta tragedia a la compañía explotadora y a los militares que actuaban.

He ahí las actitudes gallardas de los militares que merecen elogio al Presidente de la República. He ahí que no era la defensa de la sociedad; que la turba militar se convirtió no sólo en falange de violadores de la propiedad, de violadores de la vida, de violadores de la honra, sino también en violadores de aquel capítulo del código penal que castiga los delitos contra el pudor.

INVOCACION A LA CAMARA

Voy a pedir al señor presidente que se sirva suspender la sesión y me deje en uso de la palabra para continuar mañana a las cinco, pero antes quiero finalizar esta tarde recordándoos vuestro deber. Quizá un símbolo me sirva mejor para expresarlo. Y mas un símbolo de viaje, ya que las cosas así vistas se graban fuertemente en el espíritu. Quien ha tenido la fortuna de viajar a Italia y un día llega a la ciudad de embrujamiento y de color que es Nápoles, y se sitúa sobre la amplia avenida del Caracciolo, ve dilatarse ante su mirada atónita un paisaje de luz y de color. Extiéndese como una gran piel sedosa el mar tranquilo, soñoliento, en el que se refleja el azul brioso del cielo napolitano. Al frente la áurea cordillera. Pompeya la muerta; Sorrento la evocadora; Capri la esbelta. A la izquierda yérguese en mitad del azul purísimo la llama incandescente del Vesubio, como una imprecación y una amenaza hacia los cielos. Diríase un brazo rojo que señala la hora de la justicia. Y suelen los hombres que por el lago azul un día se internan, contemplar las embarcaciones que de lejanas tierras traen su ruta. Cuando el ambiente es tranquilo, ligeras y fáciles llegan a la ambicionada orilla. Pero hay veces que aquella clara luz y aquel amplio cielo cúbrense de amenazantes nubarrones y cae como un luto fúnebre la noche sobre el mar insondable. La tempestad pone las naves en peligro y les hace perder el collar de boyas luminosas que les señalan el camino. Pero entonces la roja columna del Vesubio se yergue como un oriflama monstruoso en la entraña de la noche y guiándose por ella la nave en peligro logra llegar al puerto deseado.

Señores representantes: que vuestro espíritu, limpio de las escorias de la política pequeña, sea columna incandescente que muestre a la nave de la república, acosada por las tempestades del delito y de la infamia, dónde está la ruta que le permita llegar triunfante y serena a las playas irmutables de la justicia!!

(Sesión del 4 de Septiembre)

(Frente a una proposición para que Cortés Vargas fuera oído por la Cámara, el doctor Gaitán manifestó que ni como hombre ni como caballero podía oponerse a ella. La proposición fue derrotada. Gaitán vuelve a hacer uso de la palabra).

Señores: Cuando ayer un representante ilustre de la mayoría conservadora hacía ciertos denuncios sobre desfalcos al tesoro público, nó pude experimentar la sensación de desconcierto que el denunciado estaba llamado a causar. Y no lo pude porque se había efectuado en mí el fenómeno explicado en este mismo recinto por el profesor Luis Zea Uribe, o sea el del mitridatidismo. Son tantos los hechos graves, los desfalcos cometidos contra el tesoro por los militares de la zona bananera, que esa denuncia no podía desconcertarme. Y no lo podía porque la gravedad de los denuncios que haré, es mucho más honda desde el punto de vista moral. Ya os dije ayer que los hechos no valen por su simple entidad objetiva, por su cantidad material, sino que representan apenas un índice para medir la moralidad o inmoralidad de los hombres. Repetid el caso de evocación mental que os solicité ayer, trasladándoos con la imaginación a la zona bananera en aquellos momentos de angustia. Desolación en los hogares, desolación en el comercio, muerte y hambre por todas partes. Los hombres no podían trabajar porque la persecución inmisericorde los obligaba a huír hacia los

montes, y en las poblaciones las mujeres tenían que entregarse a los afanes diarios para sustentar sus familias. Todo ello no fue óbice para que los militares, violando todas las normas de la equidad y las constitucionales y legales, establecieran un verdadero saqueo sobre los ciudadanos. Ya os he leído la constitución, según la cual en el estado de sitio las leyes no se derogan sino que simplemente se suspenden aquellas que es indispensable suspender para tranquilizar la perturbación social.

IMPUESTOS FORZOSOS Y ABUSIVOS

Como podéis verlo en estos comprobantes, el régimen militar cobraba un impuesto llamado "de pisadura". No penséis que aquel impuesto tenía una suma fija. Era una cifra caprichosa que dependía de la capacidad pecuniaria del mísero contribuyente así oprimido. Y nó solamente se cobraba el impuesto desde cuando comenzó el estado de sitio, sino que se extendió a toda la época desde 1926 en adelante. Podéis comprobar, y lo demuestro con este recibo y otros muchos, que el impuesto de pisadura había que pagarlo por anticipado. Y además de este viene el impuesto "de salvoconductos" que valía cincuenta centavos cada vez. Aquí tenéis también los pedazos de papeles que se daban como comprobantes. No se extendían recibos oficiales porque era necesario que no quedaran en la tesorería pruebas de la monstruosa exacción, pues ello hubiera comprometido a los beneficiarios. Y aquí están otros papeles que demuestran la existencia de un tercer impuesto llamado "de aseo" que tampoco tenía una tasa fija, sino la cantidad que era posible sustraer al forzado contribuyente. Pero aún más: aquí tenéis otro documento de los muchos que existen, que demuestran cómo los militares revivieron sistemas que sólo fueron concebibles en la Edad Media, al imponer cárcel y trabajos forzados por deudas al fisco. También decretaron otro impuesto que los militares llamaron "de salud". Era, pues, necesario pagar dinero por estar alentado, y aquí están los comprobantes. Y otro además, el llamado "de profesión u oficio". Sumad a todos estos impuestos los ordinarios establecidos en las leyes y ved cómo el ejército hacía pagar con cárcel a quienes no pagaban porque no podían hacerlo.

LOS DESFALCOS AL TESORO

Toda esta ingente cantidad de dinero a dónde fué a parar? Dónde el empleo que a esas sumas se le dió? Yo tengo sobre ello una amplia documentación que no puedo leer completa. Sin embargo, os entregaré unos documentos, todos de carácter oficial, que demuestran la manera dolosa como las indebidas recaudaciones fueron defraudadas al Tesoro. Aquí está el certificado expedido por el señor Tesorero de Aracataca que expresa que la cantidad de \$ 1.792, valor de los llamados salvoconductos le fue dada a un oficial del ejército para cancelar deudas particulares, entre las cuales se destaca una partida como contribución a un baile; otra para pagar a la United por suministro de licores; otra para pagar a unos músicos, etc. etc. Ved aquí en lo que se convertía el dinero extraído por impuestos ilegales a aquella adolorida gente! Cuánta iniquidad, cuánto delito! De manera, señores, que mientras todo era hambre y dolencia para aquella multitud, los militares de la zona bananera tomaban los dineros públicos para gastarlos en las orgías brutales de que tenemos ya noticia; de manera que servían para celebrar en Santa Marta bailes que ultrajaban el luto y el dolor de

aquel pueblo; de manera que el valor de los impuestos se destinaba a pagar licores facilitados por la United Fruit; que esos dineros servían para pagar las orgías en automóviles!! Todo esto dibuja un cuadro de depravación moral y atentados contra el tesoro público sin precedentes. En aquellas copas de champaña burbujaban la sangre y las lágrimas de aquel pueblo. Ese fue el proceder de los militares!

Pero hay más todavía. En la ciudad de Ciénaga que es cabecera de provincia, a donde naturalmente llegaban las mayores sumas de dinero por las exacciones, cuyas cuantías son difíciles de calcular, el régimen militar llegó hasta robarse los libros de la Tesorería, cometiendo con ello otro delito. No lo digo yo. Aquí está la certificación del Tesorero Municipal de Ciénaga que lo afirma. (Le da lectura). He ahí la pulcritud con la cual obraba el régimen militar en materia de dineros públicos!

Y como si todo esto no fuera suficiente, aquí tenéis el certificado del Tesorero Municipal de Santa Marta, conforme al cual no ingresó a esa tesorería un sólo centavo por concepto de pasaportes ni de salvoconductos. Es decir, que el régimen militar se adueñó de esos dineros públicos y dejó de ingresarlos a las respectivas cajas. Es que al señor Cortés Vargas lo poseyó un verdadero caso de paranoia y creyó que le era permitido violarlo todo. Aquí está el Decreto número 169 por el cual prorrogó la vigencia del presupuesto de aquel municipio. Luego el señor Cortés Vargas, violando la Constitución, no sólo burló la autoridad del Gobernador, destituyó Alcaldes, se entrometió aún en el poder electoral como sucedió en Santa Marta, sino que llegó a usurpar las funciones del Concejo Municipal, único que podía prorrogar el presupuesto de 1928. Pero no sólo se asaltó al Tesoro en lo que respecta a las contribuciones. También en ese régimen, caso inaudito, se comerció con el hambre de los prisioneros. Aquí está el certificado del Administrador de Hacienda en el que aparece una lista de 108 prisioneros que debían recibir treinta centavos diarios de ración. Ya os he demostrado que a los prisioneros se les dejaba morir de hambre. En tal lista figuran nombres como el del doctor Romero, que ha ocupado puesto en esta Cámara en las sillas de la mayoría conservadora; como el del señor Eduardo Castro, secretario del Tribunal contencioso-administrativo, detenidos arbitrariamente y quienes nunca, según estas pruebas, recibieron un sólo centavo. Lo mismo sucedió con el doctor Acosta Aparicio, con el periodista Julio Charry y con casi todos los demás que figuran en esa lista, quienes, como se comprueba con las declaraciones que he leído, compraban la manutención con sus propios recursos. Y hay un hecho más acusador aún en este documento. Las cuentas aparecían cobradas por el alcaide de la cárcel de Ciénaga, con el visto bueno del señor Cortés Vargas. Pues bien, conforme al certificado que veís, ese alcaide no percibió ninguna suma, sino que el dinero para la alimentación de los presos era entregado directamente a los oficiales del ejército, quienes lo usufructuaban. Fué esta la honorabilidad con que procedió el régimen militar. No sólo gastaba el dinero de la gente que no se encontraba en la cárcel, sino que también el dinero de los prisioneros servía para pagar bacanales, para comprar champaña a la United Fruit, para celebrar orgías nauseabundas, para los paseos nocturnos en automóvil!!

UN CASO NERONIANO

Y es que, como os lo decía, el señor Cortés Vargas y su régimen fueron poseídos por un verdadero delirio de grandeza que los llevó a lindes nero-

niamas. Afortunadamente se encuentra en Bogotá el equipo de futbolistas samarios, que no me dejarán mentir. Cuando estos bravos muchachos llegaron a Santa Marta después de haber vencido en Cali, el señor Cortés Vargas hizo festonar la ciudad y colocar letreros en las puertas, en los que se leía: "Viva la victoria del general Cortés Vargas". Ese militar les dijo a los futbolistas: "Pedid una gracia". Los generosos deportistas comprendieron que podían salvar algunas de las víctimas y demandaron la libertad de dos prisioneros, que les fué inmediatamente concedida. Ved ahí cómo se administraba justicia. Si aquel incidente no se presenta, estos dos hombres libertados por el capricho de un Nerón criollo, hubieran sido condenados a 20 o 15 años de presidio. Así se administra justicia bajo el régimen de un profesor de Derecho Constitucional!!

OTROS CASOS DE SALVAJISMO

Me voy a permitir leer la declaración de la señora Belarmina Castillo, viuda de Gumersindo Alvarez, española. Conforme a ella, el marido se encontraba en su lecho atacado de fuerte disentería. Al corregimiento de Sevilla llegó el inspector civil y militar, quien poniéndole un revólver al pecho lo obligó a que se levantara para registrar la cama. Como se hallara desnudo debido a la alta fiebre, hizo venir a dos extraños para que contra todos los preceptos del pudor lo vistieran. Así enfermo lo llevaron al hospital en donde a consecuencia de tal atropello falleció. A la esposa la pusieron presa en un carro del Ferrocarril, y sólo la soltaron cuando falleció su marido. Al recurrir donde el capitán Linero para que le dieran un pasaporte, pues quería regresar a Sevilla, el capitán Linero le dijo a la persona recomendada para ello: "Dígale a la viuda que cuando tenga otro marido, no lo deje meter a huelguista porque se le puede morir del corazón".

Voy a demostrar ahora las incursiones trágicas que los hombres del ejército hacían a lo largo de la línea del ferrocarril, matando desde los vagones a todas las personas que encontraban, así fuera la más pacífica. No había respeto para nadie. No se trataba de multitudes en armas, sino de gentes inermes que iban al trabajo o salían de sus casas en actitud tranquila. Las ametralladoras no se detenían ante nada. "Fuego" era la orden que se daba contra todo ser viviente. Era una persecución injustificada y criminal!

Y voy a desmentir aquí la farsa innoble del señor Cortés Vargas sobre unos fantásticos buques de guerra de la marina americana, que dizque anclaron, amenazantes, frente a la bahía de Santa Marta. Este militar, ante la tragedia inaudita de la cual es uno de los autores, necesitaba buscar una excusa cómplice, necesitaba explotar el patriotismo, y se inventó los buques de guerra. Esta afirmación que, creyó él, lo vindicaba, sin embargo por sí sólo y aun cuando fuera cierta lo condena. Porque qué puede pensarse de un militar que por temor a unos barcos llegados a amenazar las costas de la república, en vez de dirigir sus cañones y ametralladoras en gesto solemne de sacrificio contra el invasor extranjero de playas colombianas, adopta el vil recurso de volver los fusiles para asesinar a los hijos de su propia patria?!!

Me parece que esto por sí sólo traza el retrato de la personalidad moral de este individuo. De manera que al extranjero invasor se le vence, y a la República se la salva, asesinando a sus hijos para complacencia de los barcos amenazantes? Pero el fantasmal episodio no fue cierto. Aquí te-

néis el certificado del señor Gobernador del Departamento del Magdalena, hombre a quien se puede tachar de débil pero jamás de falta de honorabilidad, pues la tiene en sumo grado. Ese certificado atestigua que ni durante la huelga, ni con posterioridad a ella, llegaron a la bahía de Santa Marta barcos de guerra de nacionalidad americana. En consecuencia, es el Gobernador, quien vivía en Santa Marta, el que desmiente al que trató de forjar una farsa cuya primera víctima era Colombia. Pero qué me diréis vosotros de este otro documento? Es una pieza que parece firmada por la mano de un traidor nicaragüense. En él un General de la República pide que los acorazados de la marina americana bombardeen los puertos de Colombia para defender el oro de la United. El señor Cortés Vargas dijo en Julio, en reportaje concedido a "El Debate", y que no ha rectificado ni desmentido: "No es creíble que el capital americano se retire de los países donde por una ú otra circunstancia crea que no está suficientemente respaldado por el gobierno. Las grandes potencias usan sus marinas de guerra precisamente para garantizar sus intereses radicados en distintas partes del globo. El capital americano no es en este caso el más timorato para abandonar lo que legítimamente ha adquirido. Los Estados Unidos tienen cómo defender esos intereses". He ahí cómo habla un traidor a la República! Contra la patria se es traidor aún con el pensamiento. Si en este país hubiese conciencia de la dignidad que existe en otros, tal militar hubiese sido degradado inmediatamente, porque sus palabras indican en forma clara que su espada estaría lista a plegarse ante el ataque de los barcos americanos y en defensa de los intereses de compañías extranjeras!! Pero en este país de las grandes anomalías, aquel hombre en lugar de ser degradado, fué reintegrado al ejército, de donde lo había expulsado el puntapié vindicativo de los estudiantes. (El Ministro de Guerra explica que Cortés Vargas fue nombrado porque a ningún militar puede retirársele sin causa justificativa). Yo quiero pensar que el ministro, por cuya juventud limpia siento respeto, no ha sido certero en su respuesta; que su talento preclaro le prohibía contestar con criterio de notario de provincia. Porque si la ley establece la necesidad de una causa para arrojar del ejército a un militar, nunca fué otra más fundamentada que esa que acabo de leer. Además, señor Ministro, frente a la dignidad de la patria jamás puede existir ninguna ley, en la misma forma como ya se ha dicho que contra la madre no hay razón!!

Me alegra mucho que en estas barras haya gran cantidad de distinguidos oficiales, porque es necesario que ellos conozcan estas cosas a fin de que no se hagan cómplices con su silencio. Hubiera deseado hacer este debate ante todo el ejército de la República, porque hechos concretos y convincentes están demostrando que una porción de militares fué desleal a la historia de magnanimidad y heroísmo que ha distinguido siempre a las armas nacionales, que encuentran sus primeros blasones en el nombre de un Sucre, en el nombre de un Córdoba. No es posible que continúen estas anomalías, estos ataques a la moral, según los cuales basta cometer delitos, carecer de piedad, para obtener ascensos en el escalafón de la República? Qué dirá hoy toda esa oficialidad joven que pugna por levantarse, que en dura brega se entrega al esfuerzo y al estudio con el fin de conseguir algún día una nueva presilla y encuentra que su esfuerzo es inútil, su labor vana, su empeño en el arduo trabajar estéril, porque en Colombia los honores y ascensos se adquieren en el ejército, nó conforme a los me-

recimientos conquistados, sino por llevar las manos tintas en sangre de hermanos y tiznada la conciencia por mil pecados de oprobioso recuerdo?

EL MATADERO

Voy a tener el placer de contradecir el informe del señor Cortés Vargas, ya que hay documentos oficiales que lo desmienten desde la primera línea hasta la última página. Dice en un folleto el señor Cortés que dejó casi concluido y al pequeño costo de \$ 10.583 un matadero de dos pisos, en edificación de concreto, y hace la descripción de una obra de gran alcance. Pues bien. Aquí más que las palabras valen las fotografías que nos revelan la simple existencia de unos paredones de ladrillo, con yerba trepadora por todas partes. Pero hay otra prueba: el informe rendido por el general Arbeláez Urdaneta cuando le afirmaron que esas paredes habían costado cerca de quince mil pesos, y que dice: "Les manifesté que como lo que se veía eran unos muros de ladrillo, sería muy fácil hacerlos cubicar, averiguar el precio en esa zona de cada metro cúbico de mampostería, para saber si en realidad se había invertido en ellos el dinero que se decía gastado" Es decir, que no había tal edificio concluido; ni las magníficas condiciones de que habló el informante, sino que se trataba de unos simples muros de ladrillo, contruidos sobre un pedazo de terreno que regaló el señor César Riascos, uno de los satélites de la United. Luego el señor Cortés Vargas tenía interés en mentir; necesitaba acreditar una partida de casi once mil pesos que nunca se gastaron en un pretendido edificio que jamás existió. A dónde fué ese dinero? Es innecesario que yo dé la respuesta.

LA MASCARA DE LA TRAGEDIA

Quien un día atraviesa los Campos Elíseos en dirección al Louvre, llega al sonreído jardín de las Tullerías. Allí, en medio de su floración multicolor, elévase cantarina una fuente. Y quien gira a la izquierda se encuentra de improviso con una estatua en cuyas líneas hay la soltura limpia de los dibujos del Perugino que exornan los museos de Florencia la incomparable. En la cara de mujer que reproduce, todo es sonrisa, todo serenidad, todo euritmia, como aquéllas que ofrece el nacimiento de Afrodita bajo las arcadas del templo de Caracalla en la ciudad de Roma. La mujer serena que admiramos sonríe plácidamente, mientras la barbilla reposa entre las yemas de sus dedos. Pero quien mire el torso de esta figura y camine hacia el lado opuesto para observarla, encuentra de súbito con desconcierto que detrás de la faz sonriente se halla la verdadera cara trágica, terriblemente trágica. El artista logró simbolizar en esta forma la comedia, al colocar delante del rostro torturado la careta que simula alegría y serenidad. Pues he aquí que un día, en el grave asunto que tratamos, el Presidente de la República os hizo ver la careta serena y sonriente, pero mi espíritu juvenil os conduce al otro extremo para examinarla y mostraros que la verdad es trágica, con tragedia que no puede tener otro fin que la apertura de las puertas de la cárcel para que de ella salgan los inocentes y vayan a ocuparla los verdaderos culpables!!

(Sesión del 5 de Septiembre)

LAS CURULES VACIAS

Señor Presidente: Tenéis que permitirme que use en este día toda mi insolencia ante vosotros, en vez de la serenidad que he venido empleando

en estos debates. Pese a los cananeos que se niegan a aceptar la intervención rotunda del Congreso en este grave problema, proseguiré haciendo mis cargos, que esta tarde van a ser de una gravedad muy superior a los anteriores. No me importa que cobardemente, oblicuamente, se esté conspirando contra la labor que me he impuesto. Yo sé que en el fondo todos reconocen la gravedad de estas cosas y la importancia de que se esclarezcan; pero la miserable y pequeña política que hoy envenena al país quiere aparecer como un muro para defender lo indefensible. No se trata de que los conservadores nieguen lo indispensable de una sanción. Es que ellos sacrifican el cumplimiento del deber a sus mezquinas luchas políticas; al ajetreo enano y exiguo de sus candidaturas. Todos quieren buscar la simpatía del gobierno; quieren encontrar en el gobierno el cómplice para los grandes fraudes electorales. Y esa la razón de su silencio y el deseo de que este debate no continúe. Yo sé que entre algunos derechistas y algunos izquierdistas —ya que la corrupción política ha invadido la esfera de todos los partidos— se ha acordado y resuelto presentar una proposición que declare la sesión permanente como medio de acallarme. Que venga esa proposición para discutirla! Yo hablaré aquí hasta donde las fuerzas me alcancen, porque tengo conciencia de mi deber y porque sabré recorrerlo hasta el último peldaño. Unos se oponen a este debate porque puede malquistarlos con el gobierno, a pesar de que en los pasillos y en el comentario diario admiten la culpabilidad del gobierno. Otros aspiran a este silencio por impúdico sentimiento de envidia, de la pequeña envidia. Estos piensan, y desgraciadamente son jóvenes quienes así proceden, que esta campaña puede darme un nombre y un prestigio. Pues si tal piensan, que la hagan ellos. Estaban en el deber de documentarse como yo me he documentado. Si querían sobresalir, no debieron haber buscado el camino prohibido de la emulación bastarda sino el franco y legítimo de la acción positiva!

No es haciendo el vacío como estas cosas se definen. A usted, señor Presidente, que es hombre íntegro, le pido vuelva a mirar los sillones de la mayoría. La mayor parte están vacíos. Y ese vacío lo debe tolerar un pueblo que sufre, un pueblo que trabaja y que en horas angustiosas de crisis paga a los legisladores ausentes \$ 25 pesos diarios. Es que esos señores piensan que este debate no tiene importancia y por eso se encuentran ahora en sus casas entregados a la labor ardua, a la vigilia permanente en beneficio de los intereses del país!!

LOS PEQUEÑOS HOMBRES SIN IDEALES

Me inspira un profundo desprecio esa labor vacía. Porque a mí no me ha traído a este recinto sino un vehemente deseo de justicia. Ningún odio personal tengo, ninguna enemistad con los autores de esta tragedia. Ojalá pudiera por ellos suprimir todo esto, pero sacrifico mi sentimiento personal porque así me lo imponen los dictados de la verdad. Yo no traigo ningún fin político en esta campaña. Sé que actualmente los hombres políticos de uno y otro partido en Colombia son inferiores a las masas, cuyos grandes ideales traicionan por los pequeños apetitos, por las exiguas concupiscencias de las combinaciones políticas!!

Hay un contraste profundo entre los hombres de la política y la gran masa ciudadana. No penséis que vosotros representáis aquí los ideales de los partidos en Colombia. Esos partidos están por encima de los cananeos que fingen dirigirlos. Hay una juventud conservadora, hay una juventud li-

DEBATE DE LAS BANANERAS

beral, hay una juventud socialista, que miran con asco y desprecio el triquiñuelismo actual. En realidad una unión sagrada aglutina a las masas de uno y otro partido en un gran deseo de reacción contra lo presente. Porque esas masas aún son honradas. Es que en Colombia sucede un fenómeno curioso. Como pueblo, es uno de los países de más bella eutimia espiritual; los hombres sienten aquí colectivamente sus deberes, los postulados de la honradez. Pero desgraciadamente hay seres capaces de todas las claudicaciones y tenemos derecho a avergonzarnos de muchas actitudes individuales!!

Preguntad cuáles son los más decididos áulicos de Juan Vicente Gómez, y encontraréis que son colombianos. Id a averiguar quiénes son los principales periodistas que sostienen la dictadura del señor Leguía, y encontraréis que también son colombianos. Hay una raza honrada, maravillosamente diana, a la que pretenden dirigir políticos sin conciencia y sin fé. Pues bien: sabed que esa masa conservadora, liberal y socialista os rechaza. políticos de corrillo, pequeños hombres sin ideas! Esa masa no quiere tolerar más la orientación costosa, enana y exigua que pretenden imprimirle, porque sabe de sobra que no son sino traidores a sus grandes y nobilísimos ideales!! Por eso afirmé desde un principio que la primordial labor que hay que llevar a cabo es la depuración moral. El país siente pánico, pero no el sólo pánico de la angustia económica y fiscal. Es que ese pueblo sabe que por muchos que sean los millones que el país reciba, esos millones no podrán redimirnos mientras la casta de uno u otro color político que actualmente impera sea la que vaya a administrarlos!!

LOS BILLETES DE 500 PESOS

Muy bien: que se decrete la sesión permanente; que se recorte este debate. Pero antes vamos a averiguar dónde se encontraban ciertos billetes de quinientos pesos. Las declaraciones que voy a leer no tenían mucha importancia para las gentes que relataban aquellos hechos. Pero yo, que tuve un gran maestro en materia de policía científica, encontré que aquello era el hilo que conducía al descubrimiento de hechos gravísimos. No quiero hacer cargos de palabra: quiero comprobar hechos. Que se defiendan los que se crean culpables! (Lee unas declaraciones que establecen que los oficiales vivían provistos de billetes de \$ 500 que no se conocían en la Zona y que además se alojaban en las casas de la United).

De manera que de aquí se desprenden los siguientes hechos: que los militares abandonaron la casa de un colombiano donde vivieron por tres días y se pasaron a vivir del todo en las habitaciones de la United Fruit, hecho atestiguado también oficialmente por el Prefecto de la provincia de Santa Marta en documento dirigido al Gobernador, en el que se duele patrióticamente de que los oficiales vivían en edificios de la compañía frutera y recibían allí sus alimentos. Y también que militares que ganaban apenas un sueldo de \$ 120.00 se mantenían provistos de billetes de \$ 500, desconocidos en la región. Pero esto, para los grandes políticos que abandonan sus curules, que están fatigados con este debate, no tiene ninguna importancia! Ya sabemos cómo muchos de ellos —tan afanosos de trabajar por la República— decían que se estaba perdiendo el tiempo inútilmente!!

TESTIGOS COHECHADOS POR LA UNITED

Con la declaración rendida por el señor Benjamín Restrepo, quien nada tuvo que ver con la huelga y es propietario del Hotel "Europa", se estable-

ce que durante los días en que se celebraban los consejos de guerra llegaron a ese hotel numerosísimos individuos que, según ellos mismos expresaron, venían con el exclusivo objeto de declarar contra los sometidos a esos Consejos y eran enviados por la United Fruit, la que pagaba directamente las cuentas de los declarantes por comida y habitación, sin que la compañía hubiera rechazado una sola factura. Un Nicolás Jafure le confesó que al día siguiente tenía que declarar ante el consejo, por segunda vez, contra varios trabajadores de Guacamayal, pero que no sabía qué hacer pues no recordaba nada de lo que había dicho antes contra los sindicatos, pues nada le constaba, y que al preguntarle al día siguiente cómo había resuelto el problema, confesó que fué llevado personalmente a la presencia de Cortés Vargas quien ordenó se le leyera la primera declaración para que pudiera ratificarla sin incurrir en equivocaciones.

Pero esto tampoco les importa a los señores que no quieren perder tiempo en estos debates. Qué puede importarles que la justicia penal en Colombia no se administre conforme a los dictámenes de la ciencia y de la equidad, sino que sea aplicada por cohecho del oro americano! Qué puede importarles a ellos que unos pobres hombres vayan por 20 y más años a presidio, en virtud de los testigos falsos enviados por la compañía frutera que todo lo ha corrompido en el departamento del Magdalena, menos a su valeroso pueblo y a contadas unidades distinguidas, a cuya limpieza, a cuya honorabilidad corresponde el Gobierno de Colombia con la ametralladora homicida!!

Pero que hable ahora no un particular sino el mismo Tribunal Superior del Magdalena, compuesto por eminentes personas y, como es lógico, de mayoría conservadora. Que hable el señor Juez Segundo Superior de Santa Marta para que nos demuestre la manera como el señor Cortés Vargas cohechaba a los testigos para atribuir a los trabajadores hechos que nunca cometieron. Véase lo sucedido al señor Víctor Manuel Fuentes, ex-alcalde de Ciénaga y conservador de finos quilates, a quien Cortés Vargas acusó, como a otros muchos, de incendiario, haciendo valer dos declaraciones dize que rendidas por Edgardo de Sola y Francisco Padilla. Fuentes tuvo que huír para escapar a la pena de 20 o más años de presidio, pero luego se presentó voluntariamente a la justicia ordinaria pidiendo que lo juzgara. Llamados los testigos a ratificarse, declararon acordemente que en lo que se refiere al señor Fuentes lo hicieron por temor a los perjuicios que les sobrevendrían si se negaban a declarar en contra suya, porque ya habían sido amenazados por Cortés Vargas de que sus vidas corrían peligro si no rendían esa declaración. Y antes de declarar, el mismo militar les había ofrecido ponerlos en libertad si le agradaba lo que atestiguaran, y agregaron: "Lo único que tenemos que decir es que lo que ahora declaramos es la verdad y lo que dijimos primero ante el Jefe Civil y Militar no lo es. Lo hicimos por las amenazas que nos habían hecho y por el miedo de perder la vida, porque ya nos habían amenazado con aplicarnos la ley de fuga". El señor Fuentes fue sobreseído por el Juez y por el Tribunal de Santa Marta.

EL EJERCITO A ORDENES DE LA UNITED

Y ahora voy a demostrar que tanto la tropa como los oficiales estaban comandados por los empleados de la United Fruit. (Lee testimonios juramentados que comprueban cómo se verificaban detenciones por órdenes de empleados de la compañía, a los que obedecían ciegamente la tropa y la ofi-

cialidad). Pero qué ha de importarles a los señores que no quieren que perdamos el tiempo en esta cámara, el saber que no sólo los oficiales del ejército eran comandados por los empleados de la United, sino que la tropa era dedicada a acarrear los bultos de esa compañía hacia los almacenes y bodegas. Y que la United obsequiaba 60 cajas de cerveza semanalmente para consumo de la tropa; y que consignaba para el mismo uso grandes cantidades de cigarrillos y de otros artículos; y que un alto empleado de la frutería le ofreciera al secretario de una Inspección de policía más de \$ 500 si obligaba a los trabajadores a cortar el guineo. No está por demás agregar que fue el mismo secretario del Gobernador quien denunció en la prensa de Santa Marta, con su firma y con su autoridad, que antes de la declaratoria de estado de sitio la United le dió un banquete en la población de Aracataca al General Cortés Vargas.

LA PERSONALIDAD DE CORTÉS VARGAS

Entremos a analizar un poco la personalidad del señor Cortés Vargas. Pero no quiero hacerlo con conceptos míos, sino presentar documentos que lo fundamenten. Deseo proceder así porque no me mueve ninguna animadversión contra él. Sólo un deber imprescindible me obliga a demostrar ante vosotros quién era el supremo juzgador y cuáles sus actuaciones. Esto tiene gran importancia para los resultados de los procesos, porque auncuando haya ignorantes que piensen que esto es inútil, yo les digo que quienes hemos entregado gran parte de nuestra vida a los estudios penales sabemos que un hombre o una corporación no pueden fallar sin antes haber entrado en el estudio de la personalidad del sindicado. Leamos ante todo, una carta dirigida por el señor Cortés Vargas a un agente de la United en el Ferrocarril de Santa Marta, posición que el destinatario aceptó después de haber sido expulsado del ejército. Carta en la que se ultraja al Arzobispo Primado de Colombia; se ultraja aún más al actual Ministro de Guerra doctor Rodríguez Diago, y está rubricada por el señor Juez Primero del Circuito de Santa Marta. Esta carta parece no haber sido dirigida con carácter privado, sino precisamente para que la conociera todo el mundo en Santa Marta, y son numerosas las personas que allí la leyeron. Se pretendía con ella hacer alarde de la miseria y pobreza de que diariamente se enorgullece el señor Cortés Vargas. (Lee la carta).

48 De manera que en concepto del señor Cortés Vargas el Arzobispo Primado es un náufrago del carácter. De manera que el actual Ministro de Guerra mandó al General Arbeláez únicamente a ponerse de acuerdo con los villanos de allá. De manera que el Arzobispo también aplaude el ataque a la autoridad legítimamente constituida, es decir, que si el señor Arzobispo se hubiera encontrado en la zona bananera en la época de la huelga, hubiera sido condenado por los tribunales de guerra como comunista. Y de manera que fué el Gobierno el que rogó a Cortés Vargas que aceptara la Dirección de la Policía. No se lo llevará el diablo, como él dice, porque en el bajo nivel moral de la política en que nos asfixiamos, no sería raro que mañana el señor Cortés Vargas fuera el Ministro de la Guerra o el candidato a la Presidencia de la República. Si este no fuera el país de los políticos corrompidos, no sería el diablo el que se llevara al señor Cortés Vargas, sino los guardias del panóptico!!

PRUEBA APLASTANTE

Yo he aprendido en la ciencia de la investigación criminal que si es verdad que los rumores públicos no pueden ser admitidos como factor de condena, sin embargo ofrecen segura base como elementos de investigación. Fue en Ciénaga donde escuché que en el Playón del Ferrocarril habían sido sepultadas varias personas y adopté medidas para investigar. Poseía varios datos para encarrilarme. En primer lugar, todos los que conocen el Departamento del Magdalena saben que allí las madres no abandonan nunca de los brazos a sus hijos, por pequeños que sean. Es un bello sentido de la maternidad. Sea en la tragedia o en la diversión, la madre siempre lleva cerca a sus pezones al hijo amado, aunque se trate de un recién nacido. En el mismo informe del señor Cortés Vargas, se establece el hecho de que a las manifestaciones multitudinarias asistían grandes cantidades de mujeres y niños. Y supe también que en la noche del 6 de Diciembre fueron asesinadas varias mujeres. Fuí al Playón acompañado de todas las personas que podéis ver en esta fotografía, y al encontrar que había sitios donde la tierra había sido cavada, ordené removerla cuidadosamente y encontramos el esqueleto de un niño. Aquí tenéis uno de los fragmentos del cráneo. Fue tal la importancia del descubrimiento, que fuí amenazado por un Alcalde de que me podía seguir un sumario. Le hice saber a ese funcionario, copartícipe de las actuaciones militares, que me siguiera el sumario y que estaba listo a renunciar a mi inmunidad parlamentaria.

Debo manifestar que si me he empeñado en esta campaña, lo he hecho conducido por un espíritu de equidad y de justicia; por respeto a los principios de una ciencia a la que he consagrado mi juventud y que hondamente amo. No hace mucho tiempo, acumulando centavo a centavo, yo que no he conocido la riqueza ni quiero conocerla, partí a Europa por mi propia cuenta con el deseo de estudiar la ciencia penal. Y como mi patria ha sido siempre la mayor devoción de mi vida, quise poner en la universidad máxima del mundo muy alto el nombre de mi tierra. Permitidme la orgullosa insolencia de confesarlo, pues creo que la modestia es el orgullo de los hipócritas. Logré allí honores para mi patria que no logró nunca a mis años ningún suramericano. Como bien se conoce por una carta de don Antonio Gómez Restrepo, quien lo oyó en la cátedra de la Universidad de Roma dirigida por el primer genio del mundo en materias penales, se pronunció el nombre de Colombia como la nación que había contribuído a un avance de la ciencia penal hasta entonces desconocido, debido a un trabajo mío. En aquella Universidad existía un premio que antes no había sido concedido y que obtuve yo, cuyo valor metálico regalé después para que se llamara, como hoy se llama, "República de Colombia". Y es por virtud de este muchacho que os habla, sin pretenciones y sin vanidades pero sí con la conciencia de su orgullo y su dignidad, pésele a la parda envidia de los incapaces, que el nombre de Colombia corre hoy en las páginas de los primeros tratadistas del mundo en derecho penal. Sólo me animaba para todo esto el deseo de darle lustre al país que me vió nacer. Y porque conozco estos problemas del Derecho Penal, al menos en el espíritu de justicia que debe inspirarlos, he quedado sorprendido y escandalizado al ver que todos esos años de estudio se pierden, todas esas labores se malgastan, pues al llegar al país encuentro que la ciencia criminal y los dictados de la justicia no son los que presiden el juzgamiento y la condenación de los hombres, sino los

testigos cohechados con la amenaza, los testigos pagados con el oro extranjero, quienes deciden la culpabilidad o la inocencia de los ciudadanos. A mí no me importa que a causa de esta lucha se me quiera hacer alrededor el vacío. No piensa así la gran masa, la masa que no calcula, que no está feñida por el peculado. Yo sé que si ese vacío ha querido existir se debe en unos a miserandos cálculos políticos y en otros a que detrás de esta campaña no existe el halagüeño panorama del petróleo. Pero ni la envidia, ni la corrupción del oro extranjero, ni el cálculo político, ni el odio, podrán acallarme!!

(Sesión del 6 de Septiembre)

Si graves fueron las revelaciones hechas ayer en este recinto, más graves serán las que hoy se hagan, porque se tratará ahora no solamente de la actuación de los militares sino de la responsabilidad directa del Gobierno en esta tragedia. Vamos a comprobar aquí que el señor ex-Ministro Ignacio Rengifo, para pedir la declaratoria del estado de sitio y fundamentarla, no se dirigía al gobernador del Magdalena; no se dirigía a los 32 mil colombianos interesados en el problema, sino al enemigo de los colombianos, a quien los extorsionaba, en una palabra, al gerente de la United Fruit. Y esto a pesar de que él había recibido telegramas del gerente de dicha compañía, en los cuales, como lo demostraré con documentos oficiales, se falseaba la verdad para pintar una situación que no existía, y resolver el grave problema de los salarios por medio de las balas del ejército de Colombia.

EL DEBER DEL CONGRESO

El Congreso en estos debates está cumpliendo simplemente un deber constitucional, porque la Carta Fundamental impone al gobierno la obligación de rendirle un informe motivado de las razones que hubiera tenido para declarar el estado de sitio, y como es lógico suponer que el Congreso está formado por personas concientes, éste debe saber y examinar hasta donde son veredictas las informaciones que el gobierno le haya dado sobre el particular.

Los financistas, los petroleros, los comerciantes, pensarán de muy distinta manera. Ellos dirán que lo importante en este recinto es buscar nuevos dineros, arbitrar nuevos recursos. Pero el país piensa de muy diverso modo. Los hombres de trabajo de uno y otro partido que han visto cómo se esfumaron cuatrocientos millones de pesos, cuyo único resultado fué el enriquecimiento doloso de cuatro delincuentes de levita y el empobrecimiento y la miseria del pueblo que trabaja, saben que lo primordial radica en el saneamiento moral de toda esta podredumbre en que navegamos. Sabe que lo principal es el logro de esa salud moral. Porque al país nada le importa que ingrese más dinero sino que no se enajene la soberanía. Porque con ese dinero y ese enajenamiento sólo se quiere repetir el mismo cuadro de vergüenza que acabamos de denunciar. Mientras no haya manos puras, que no llegue a este país más dinero pues ello significa, en vez de la redención de la masa, su mayor miseria.

Y no vayáis a decirme, como afirmaba un periódico conservador de la mañana, que se trata aquí de un ataque al partido conservador y que es necesario rodear al gobierno para defender la hegemonía de ese partido.

Estaríais equivocados de medio a medio. Porque desgraciadamente no es el partido conservador el que hoy gobierna. Lo que hay es un gobierno de casta, lejos de todo ideal y de toda grandeza. Y el país le ha vuelto la espalda, así los conservadores como los liberales. Andad por las calles, hablad con los conservadores, mas nó con los aspirantes a casillas en el presupuesto, no con los conservadores traficantes, sino con la gente de independencia y dignidad personal. Todos tienen a flor de labio la crítica amarga y justa. Que la casta siga en sus posiciones, pero que no ignore, como vosotros no podéis ignorarlo, que la juventud de todos los partidos, los hombres no contaminados, se sienten poseídos de un extraño anhelo, de un deseo profundo de reacción que escapa a los rótulos pequeños. En el país se palpa y se siente una situación anómala que en vez de ser motivo de crítica debe ser razón de entusiasmo. Que siga la trágica comedia; que exageren los acontecimientos; que sigan vertiendo culpas en la copa hasta que esta rebose. No es hora de desconsolarse. La entraña ciudadana palpita, no para rodear a la casta sino para destruirla, porque afortunadamente, yo percibo muy claro el galope de la revolución!

NO HABRA PETICION

Cuando ayer un distinguido miembro de la mayoría conservadora se acercó a mí para felicitar-me e inquirirme cuál era la fórmula que iba a presentar para la acusación de los culpables, me permití responderle que ninguna. Y en realidad nada os pediré. Yo no creo en las tales comisiones investigadoras. Me basta que esto vaya a la conciencia pública, a las masas estudiantiles y obreras en cuya vitalidad confío. Ya tenemos ejemplo del resultado que se obtiene al formular graves cargos. No hace dos días un representante de la mayoría los hizo, y tremendos, contra el ex-ministro Rengifo y éste acaba de recibir el premio por esa acusación: se le acaba de designar Ministro en Londres. Así se va burlando poco a poco el gran movimiento de junio. Ayer se llamó a Cortés Vargas y hoy se llama a Rengifo, las dos personas a quienes el puntapié estudiantil había arrojado al asfalto. Si aquí se iniciara una investigación sobre lo que he denunciado, no sé los premios que recibirían los acusados. Vosotros habéis oído los sistemas de prostitución, de bacanal, de juerga permanente establecidos por el ejército. Pero eso no era sino un resultado, un producto y un método que podríamos denominar "el Rengifismo". Las nociones de decoro, rectitud y austeridad a que están obligados los funcionarios cuando ocupan determinadas posiciones, han sido arrojadas al exilio por incómodas.

LOS ORIGENES DEL COMUNISMO

Vosotros recordaréis que durante el lapso en que la cartera de guerra estuvo a cargo del señor Rengifo el país vivía en alarma, vibraba por todas partes el pavor del comunismo. El doctor Rengifo, que no tenía méritos para sentarse en el solio de Santander, inventó esa gran mascarada. Lo llevaba un fin personal a reemplazar con fantasmas su ningún mérito para tan elevado cargo. Pero con los fenómenos sociales no se juega. La psicología criminal nos enseña que en materia de delitos de multitudes hay un fenómeno que se llama misdeísmo, que es un caso de contagio criminal. En toda sociedad existen tipos congénitos de delincuentes que se sienten llevados al delito, pero que necesitan un medio, un ambiente, un caldo de cul-

DEBATE DE LAS BANANERAS

tivo como diría Lacassagne. Pues bien: el señor Rengifo proclamó la existencia de un peligro comunista y ciertos temperamentos delincuentes encontraron en ello una magnífica bandera de excusa: apelar al delito político para ocultar sus instintos de delincuentes comunes. Y las consecuencias de esa ficción las hemos encontrado en los recientes sucesos de Santander.

Pero fijáos en la variedad de las actitudes. Como defensor en el famoso proceso de las bombas, yo demostré que se trataba de una farsa ridícula. En tiempos del Ministro Rengifo no ocurrió nada nuevo, pero la semilla fue sembrada y floreció al fin. Sin embargo bastó que al frente del ministerio de la guerra fuera llevada la honorabilidad de un hombre como Cabal Pombo para que en silencio, sin perturbaciones sociales, sin descrédito para el país, sin crueles matanzas, sin el robo a los ciudadanos, sin la cárcel injusta, sin procesos militares, sin alarmismo oficial, aquellos brotes fueran reprimidos. El único caso serio que se ha presentado es éste de las bombas y relativamente nada le ha costado al país. Pero cuando el señor Rengifo estaba de Ministro de Guerra, cuánta sangre derramada injustamente! Cuántos hogares hoy de luto; cuántos miles de ciudadanos perforados por la metralla. Cuánta deshonra para nuestra tradición de pueblo civilizado! En todos los periódicos del mundo se nos desacreditó; fuimos presentados como la Rusia de Suramérica y todo ello sólo para servir los intereses y las ambiciones de un hombre!!

Para debelar una huelga pacífica, como voy a demostrarlo, se emplearon la crueldad inútil y el crimen sin nombre. Desde que Rengifo dejó de ser ministro se terminó el fantasma del comunismo, porque su empresario había muerto. No es que niegue que una gran agitación por el logro de la justicia social recorre del uno al otro extremo del país a todos los espíritus. Ella existe, mas nó como fruto del comunismo sino como razón vital de un pueblo que quiere defenderse contra la casta de los políticos inescrupulosos. Y en esa reacción estaremos todos. Ella está cuajando y yo aseguro que llegará muy pronto para nuestra salvación.

LA INIQUIDAD DE LOS PROCESOS

Antes de pasar adelante quiero demostrar con los mismos procesos en la mano y con la palabra misma de los militares, que los enjuiciados por los tribunales de guerra eran condenados por los testigos de la United Fruit. (Cita varios casos de militares que actuaron como defensores y dijeron que no podían ser condenados sus defendidos porque los testigos eran empleados de la frutera). Y si queréis comprobar una infamia mayor en estos procesos, podéis ver la manera como el señor Rengifo contestó a la petición de que actuara contra tanta iniquidad. Escribió una Resolución condenatoria; la hizo sacar en copias, y una de ellas fue agregada a cada uno de los expedientes. Era la condenación en serie. Así procede un individuo que tiene la pretensión de llegar a ser Presidente de Colombia!!

52

EL ESTADO DE SITIO

Aquí está el telegrama que el señor Rengifo le dirigió al gerente de la United Fruit. Oíd en qué términos, para resolver un conflicto en el que estaban interesados 32.000 colombianos, un Ministro de Colombia se dirige al gerente de una compañía extranjera que es la explotadora del trabajo

y el esfuerzo de nuestros compatriotas. Escuchad cómo le dice tener noticia de que la situación en la zona bananera es muy delicada y puede agravarse más, por lo que le agradecería se sirva enviarle cuanto antes, por telegrama extraordinario o por inalámbrico, información sobre el estado actual de la huelga. Así proceden nuestras autoridades cuando se trata de un conflicto, de una lucha entre la ambición desmedida de los extranjeros y la equidad que reclaman los colombianos. Este gobierno nuestro cierra los oídos a la voz de los hijos de la tierra, pero pide respetuosamente informes a la compañía foránea que es parte en el conflicto, a la gerencia norteamericana. A esto lo llaman respetar la dignidad del país!!

LA EXPOSICION DEL PRESIDENTE

El Presidente de la República, en su informe asevera que los huelguistas pedían el mejoramiento de los contratos sobre seguros. Esto es inexacto, porque aquí está el pliego de peticiones de los obreros del que se concluye que lo solicitado era que se les reconociera el seguro, nó su mejoramiento, porque aquella compañía, que ha acabado con la soberanía del país en el Magdalena; que usufructúa al país como ninguna otra lo hace, no paga a sus obreros lo que todas las compañías, por pobres que ellas sean, están obligadas a pagar conforme a la Ley, valiéndose del tinterillaje de que los obreros que trabajan para ella no son sus obreros. El Presidente afirma que fué desarmada una escolta del ejército, y sus ministros están obligados a probar aquí que ello es exacto. Yo, en cambio, sí voy a demostrar con documentos oficiales que nunca existió el desarme de la tropa. (Lee documentos del Gobernador del Magdalena y del Jefe del Pelotón, quienes afirman que nó es cierto que los soldados hubieran sido desarmados). Luego, si el Presidente da como fundamento para haber declarado el estado de sitio un hecho que ha sido desmentido, ha faltado al respeto que el Congreso merece. El Presidente afirma que otro motivo para declarar turbado el orden público fué el desconocimiento de las autoridades legítimamente constituidas y aún el ataque a las mismas. Y yo demuestro con la palabra oficial del Gobernador que es absolutamente falso. Así pues, señores, comparad ahora. Porque en este recinto debe repetirse la frase de don Luis Cano: "Aquí ha mentido alguien". O mintió el señor Presidente de la República que pasaba sus veraneos en la finca de "La Unión", al afirmar que los obreros llegaron hasta desconocer las autoridades, o mintió el Gobernador del Magdalena que lo niega, y que vivía en el mismo sitio de los acontecimientos. A menos que se piense que es rebelión contra la autoridad colombiana la rebelión contra las extorsiones de la United Fruit!!

Queda establecido por la palabra oficial misma que aquella huelga fue absolutamente pacífica, que fue absolutamente correcta. Está también aquí el reportaje concedido a "El Diario del Comercio" por un personaje eminente, donde se afirma que eran los huelguistas mismos los que denunciaban a la policía a muchos agentes de la United porque rompían las líneas del teléfono y del telégrafo. Está también aquí la declaración de la persona que imprimió en su propia imprenta artículos contra el Gobernador, porque no usaba de la fuerza contra los obreros, y que fueron escritos por el propio secretario de la Compañía. Entonces estamos descubriendo el hilo de todos estos antecedentes trágicos. La United no quería arreglar con sus obreros por las razones que veremos luego. La United pasaba telegramas inexactos, fomentaba los disturbios e insultaba al Gobernador pa-

Faltan las paginas 54 y 55

bayoneta. Ni el llanto, ni la imploración, ni el correr de la sangre conmueven a estas hienas humanas. Bayoneta para los moribundos. Despiadado horror! No se porqué la Divina Providencia no abrió la tierra bajo las plantas de estos monstruos para tragárselos vivos!!

Los muertos son luego transportados en camiones para arrojarlos al mar y otros enterrados en fosas previamente abiertas. Pero digo mal: se entierra no solamente a los muertos, se entierra también a los heridos. Son vanas sus imploraciones de que no se les entierre vivos. Estos monstruos ebrios de sangre no tienen compasión; para ellos la humanidad nó existe. Existe sólo la necesidad de complacer al oro americano. Pero a mí no me gusta hacer afirmaciones sin pruebas, y aquí están las pruebas de la horrible tragedia. Ayer os leí la primera parte de la carta del señor Benjamín Restrepo. Escuchad la segunda parte y otros testimonios. (Da lectura a más de diez declaraciones juramentadas que comprueban que después de gritar los huelguistas Viva Colombia, se produjo el abaleo; que muchos heridos fueron ultimados en el suelo a bayonetazos, como lo confirmaron las heridas que presentaban los cadáveres; que Cortés Vargas se indignó con los soldados cuando le llevaron a los hermanos Izquierdo prisioneros y ordenó devolverlos a la Estación y aplicarles la ley de fuga, es decir fusilarlos; que no medió ningún tiempo entre los vivos y el abaleo; que en el momento de éste Cortés Vargas y otros oficiales estaban vestidos de civil y completamente embriagados; que entre las gentes que dormían en los carros del Ferrocarril había numerosas mujeres entregadas al sueño, con los hijos en brazos; que en el momento de producirse los disparos fué apagada la luz que iluminaba los patios de la Estación; que esa misma noche movieron numerosos cadáveres en camión y los arrojaron al mar y a un zanjón previamente abierto; que en esa forma fueron enterrados también muchos heridos con vida y las demás afirmaciones hechas por el orador).

LA ESCLAVITUD ECONOMICA

He aquí la tragedia provocada por la United, con la complicidad de militares inescrupulosos y de un gobierno incapaz de comprender las nociones del deber. El Magdalena es un departamento en el que esa compañía todo lo ha corrompido y todo lo ha arrebatado. Las víctimas no son sólo los obreros: son también los comerciantes; son los productores de banana, esclavos económicos de esa empresa. Con la memoria del Ministro de Industrias demostraré que la United dá dinero a los empleados nacionales y de ella misma se desprende que las aguas también están controladas por la empresa. Hay un caso tan importante como el proyecto de contrato entre el general Diógenes Reyes y la compañía, que el consejo de ministros improbó por ser lesivo de la soberanía nacional. Sin embargo de haber sido negado, sus estipulaciones rigen, sin apoyo en ley ninguna, porque la ley de Colombia no existe en el Magdalena. Así, la compañía usa ilegalmente las aguas del río Fundación, y se construyó un dique hasta Santa Ana con el fin de inundar todas las fincas bananeras de los colombianos. Tiene controlado el Ferrocarril y se vale de todos los recursos para impedir la competencia. A los obreros se les hace vivir en verdaderas pocilgas. No hay hospital, no hay seguros, no hay nada. Los jornales que ganan son infelices. Aquella prostituida compañía ha corrompido conciencias, comprado autoridades a tal punto —y ojalá no sea esta una predicción certera— que temo que el Magdalena a pesar del patriotismo de sus gentes, generosas

e inteligentes si las hay en la república, corra la misma suerte de Panamá. Los productores nacionales se dirigen al gobierno central pero no obtienen nada. Ah! es que, repito, el gobierno de Colombia tiene la ametralladora para los hijos de la patria y la rodilla en el suelo para el oro yanqui!!

LA ESCRITURA DE CORTES VARGAS Y LA UNITED

Toda esta tragedia no tenía sino un fin. Los obreros debían quedar esclavizados económicamente a la compañía en nombre del gobierno. Y el gobierno los esclavizó por medio de esta Escritura, firmada en Ciénaga el 29 de diciembre, en la que se fijan los salarios que los obreros devengarán, inferiores a los que ganaban antes de la huelga. En la misma escritura Cortés Vargas hace el elogio de la compañía por la manera correcta como cumple las leyes sobre seguro colectivo, indemnización por accidentes y descanso dominical, lo cual es una farsa. Todo este crimen y toda esta sangre no tenían otro fin que el de llegar a esta Escritura. En esta forma el gobierno de Colombia ha sometido a los obreros a la imposibilidad de reclamar sus derechos, porque en su nombre Cortés Vargas declara que sí se conceden el descanso dominical, el seguro y demás prestaciones y fija jornales inferiores a los existentes antes de la huelga, antes de la sangre. El propósito de la United estaba cumplido. Toda la farsa queda explicada. La compañía no quería elevar los salarios ni cumplir con sus obligaciones legales. Por eso no entró en arreglos. Se necesitaba la declaratoria de estado de sitio, matar a los colombianos, y lograda la turbación del orden, que el gobierno hiciera este contrato con la United para que los obreros no pudieran después demandar a la compañía americana. He ahí la manera como este gobierno defiende la soberanía y a los ciudadanos. No importa que una escritura semejante cueste mil muertos y más; mil y más crímenes. Lo importante es que la empresa frutera quede complacida. El suelo de Colombia fue teñido en sangre obrera para complacer las arcas ambiciosas del oro americano. Desgraciada patria aquella cuyos destinos estén regidos por gobernantes de esta índole!!

EL PROFESOR DE DERECHO

Si la exposición del señor presidente de la república en cuanto a los hechos que le sirvieron para fundamentar la perturbación del orden público no está ceñida a la verdad, como ya lo he demostrado, lo que dice en relación a los fundamentos morales y jurídicos de esa determinación es algo que causa desconcierto. Dice el presidente que el malestar causado en todas las secciones del país por la huelga y la necesidad de aplicar a los responsables, sin demora, el condigno castigo que es uno de los atributos del poder público, llevaron al gobierno al convencimiento de que el juzgamiento de los cabecillas no sólo estaba indicado por las proporciones que asumió el movimiento y por el subido número de las personas que se comprometieron en él, y que se dificultaba con perjuicio para ellos mismos la acción ordinaria de la justicia; que el procedimiento adoptado, o sea el de consejos de guerra verbales, está explícitamente indicado en el Derecho de Gentés. Y que los distinguidos oficiales del ejército que integraron esos Consejos, "por su alta graduación y su reconocido espíritu de justicia, en gracia de la brevedad propia de la naturaleza de tales tribunales, llenaron

su delicada misión libres de las complicaciones y ritualidades del procedimiento judicial".

De manera señores, que todo aquello que le escuchamos al profesor de derecho no fueron sino vanas palabras, desmentidas por las actuaciones de su gobierno. De manera que en el juzgamiento de los delincuentes no debe atenderse en forma especial y única a las nociones y preceptos del derecho sino únicamente a la brevedad, así constituya ella un desconocimiento palmario de todos los principios que la civilización ha consagrado como postulados indestructibles de la ciencia jurídica y que el doctor Abadía Méndez nos explicaba en clase. Yo pensaba, señor Presidente, que las normas del procedimiento judicial no son esas complicaciones y ritualidades de que nos habla el presidente de la República, sino que son principios jurídicos que la humanidad logró conquistar después de encarnizada lucha, como una reacción contra la brevedad y falta de ritualidades que caracterizó la injusta justicia de la Edad Media. Es algo que tiene sabor de escarnio decirle al Congreso que los tribunales de guerra fueron establecidos para no causar perjuicios a los presuntos delincuentes —que no han sido sino las víctimas de toda esta barbarie— justificada ahora en frío por quien es no solamente Presidente de Colombia sino profesor de Derecho en la Universidad Nacional. Pero lo abominable no cesa aquí. Leemos en la exposición presidencial que se dispuso delegar en el jefe civil y militar de la zona bananera la revisión de los fallos proferidos por el tribunal militar, pues que por haber actuado dicho funcionario en el teatro mismo de los acontecimientos, se le consideró el mejor preparado para apreciar y juzgar las circunstancias y antecedentes de cada fallo en particular.

Quienes conozcan, aunque sea en la más trivial de las formas los elementos del derecho, no podrán menos que ruborizarse ante estas declaraciones. El Presidente se niega a conocer de la instancia de revisión por carecer de antecedentes de los fallos. Sabe todo el mundo que las instancias han sido establecidas para que el superior revise, sin tener previo conocimiento de los asuntos, lo que ha fallado el juez inferior. Es decir, que toda apelación o instancia tiene como fundamento esencial el desconocimiento por parte del superior de la causa que ha juzgado y fallado el inferior. Y esto es lógico, ya que con la instancia lo que se busca es que no teniendo, por falta de conocimiento, ningún prejuicio el juez que revisa, la revisión se ajuste a la falta de prejuicios, que no existiría si el superior tuviera ya un conocimiento del fallo primeramente dictado.

Pero sucede que ahora el presidente de la República para vindicar el mayor atropello que contra la equidad en Colombia se haya cometido, resuelve que el superior no puede actuar en la segunda instancia porque no fue conoecedor ni fallador en la primera.

LA VINDICTA PUBLICA

Ya os he dicho que nada voy a pedir. Hablo en nombre de 32.000 víctimas. Mi labor está cumplida. El fuego de mi juventud se ha puesto al servicio de la justicia. Este crimen no quedó en la sombra y yo estoy tranquilo. Yo no creo en la justicia mientras exista un régimen como éste que nos avergüenza. No es en demanda de castigo que he acudido. Tenía el único empeño de que la nación conociera la página más bochornosa de su historia. Ya está conocida y no se perderá esta labor. Todo esto llegará hasta los últimos rincones de mi patria y yo confío en la multitud. Hoy, mañana o pasado, esa

multitud que sufre el cilicio y que lo sufre en silencio, sabrá desperezarse y para ese día, oh bellacos, será el crujir de dientes! Los jóvenes, quienes aún no hemos sido contaminados por la corrupción ambiente y cuyas vidas no navegan sobre el mar de pústulas por donde corren las senectas de quienes traicionan la dignidad de Colombia; los jóvenes iremos un día, ebrios de santo fervor, ávidos de una justicia reparadora, hombro a hombro conservadores, liberales y socialistas honrados, de uno al otro extremo del suelo nuestro, como una tea purificadora, en nombre de la verdad y contra el dominio de los pequeños hombres que hoy dominan. ¡Quiero terminar parodiando la frase que Paul de Saint Victor aplicara a César Borgia: Si la historia tuviera un infierno, encontrarían allí un sitio especial y preciso!!!

Uno de los vicios más notorios de la actividad política colombiana es el uso y el abuso de conceptos estereotipados y frases hechas que a fuerza de ser repetidos penetran en la conciencia colectiva y se reciben aún por los propios intelectuales sin someterlos al tamiz del análisis, sin escudriñar su fondo de verdad o mentira. Esos conceptos y frases se van transmitiendo de generación en generación sin beneficio de inventario y cristalizan en la conciencia colectiva sin que ni los espíritus perspicaces se encarguen de destruir el fondo de falsedad que contienen.

Muchas de ellas fueron sometidas por Gaitán al escarpelo crítico, a la vivisección anatómica, para entregarlas desmenuzadas a los ojos de las inteligencias jóvenes. Tal ocurrió en la parte primera del discurso que va a leerse. En la tercera década de este siglo se negaba la existencia en Colombia del problema social por las clases dirigentes de todos los partidos, porque, según ellas, no podía aparecer en el país ese fenómeno pues no había concentración de capitales, ni operaba ningún problema agrario dada la presencia de las gigantescas extensiones selváticas del Amazonas, el Caquetá y el Putumayo, que estaban esperando a nuestros perezosos trabajadores del campo para entregarles su plétorica riqueza.

Gaitán destruyó esa falsa noción tradicional sosteniendo que el problema social colombiano era hondo y grave por la presencia de una legislación caduca y la concurrencia de antañones vicios colectivos y sobre todo porque dondequiera que surge la relación entre el capitalista y el obrero el problema social surge como consecuencia de ella. Que en lo que respecta al conflicto de las tierras, las que deberían entregarse a los campesinos son las cercanas a las ciudades y poblados; no las remotas e inaccesibles a los escasos medios de los trabajadores agrícolas. Sostuvo que la presencia del capital no es lo que constituye la injusticia sino la manera como ese capital es explotado y que la izquierda no atacaba el derecho de propiedad sino el concepto intangible, feudal, que de ella se tenía en la conciencia y en la ley.

60

Demostó por medio de un erudito análisis histórico cuál había sido el desarrollo y cuáles las transformaciones sufridas en el curso de los tiempos por el derecho de propiedad, de acuerdo con las formas que ha revestido su explotación y cómo estas explican sociológicamente las distintas agrupaciones étnicas colombianas. De la enunciación de esas teorías desembocó en el análisis de algunos casos concretos de atropellos que se estaban cometiendo por los latifundistas, con la complicidad de autoridades reaccionarias, contra los colonos de muchas regiones como Sumapaz y el Magdalena; denunció los reglamentos atrabiliarios, ilegales e inhumanos que regían en las grandes haciendas y demostró que se les calificaba de malhechores y comunistas para arrebatarles sus parcelas sin la necesaria intervención de los funcionarios judiciales sino mediante actos de fuerza policiales.

Finalizó su admirable intervención excitando a la Cámara a pronunciarse sobre los casos denunciados, pues de no hacerlo, esos campesinos desposeídos resolverían hacer uso de la legítima defensa desatando una rebelión armada de incalculables consecuencias.

EL PROBLEMA SOCIAL

Suele repetirse a diario y sin medida, así en los bancos parlamentarios como en las columnas de los periódicos, que el problema social no existe en Colombia, o que no reviste los relieves de gravedad que en otras latitudes se evidencian. Pero me complace registrar que de un tiempo para acá parece modificarse tan equivocado pensamiento. Y vamos a establecer en este debate, sobre la realidad misma de los hechos, que en Colombia la injusticia social adquiere proporciones cuyas consecuencias lógicas pueden ser fatales para la República. No he de tomar aquí el problema en su aspecto político, porque existe entre nosotros hoy un convenio tácito de no abusar de la beligerancia partidista. Me interesa colocarme en el ángulo, visual de las realidades económicas, sobre todo en cuanto dice relación a nuestra producción agrícola, que es el eje de rotación de nuestra economía.

Las personas que se creen autorizadas para tratar estos asuntos con prescindencia de las difíciles normas científicas que lo regulan, suelen plantear la situación diciendo: "En Colombia no hay problema social porque no existen grandes capitales, ni hay problemas de tierras, porque ahí están las inmensas regiones vírgenes del Caquetá, el Putumayo y el Amazonas". Con estos dos argumentos podría hacerse a plenitud el diccionario más completo de la ingenuidad y la ignorancia sobre problemas sociales, porque estos no son una relación de cantidades sino una relación jurídica.

El problema social nace desde que en un conglomerado se presenta la organización jurídica y no una cualquiera, sino la organización exacta, sean cuales fueren su forma y desarrollo, ya que el Estado no es otra cosa que la expresión jurídica de la sociedad. En donde quiera que haya una relación entre capitalista y obrero, entre patrono y empleado, se presentará el problema social. ¿Pero surgirá solamente si esa relación se funda en las cantidades de capital? No. Quienes tal absurdo sostienen deberían ser lógicos y concluir afirmando que en el mundo actual es en los Estados Unidos donde el problema es más grave y que en la única parte donde no existe y por consiguiente representa la perfección suprema, sería en la horda primitiva que carece en absoluto de capital. Esto es a todas luces inexacto porque el país donde hoy se halla mejor remunerado el trabajo es Estados Unidos, país ultracapitalista. En la horda primitiva no podemos decir que haya un estado ideal social; sólo decimos que no hay problema social, y no por falta de capitales sino porque no hay relaciones jurídicas ya que falta la organización de la sociedad. Del problema social podría decirse para definirlo, como del derecho dijera Dante: "Proportio hominis ad hominem", es decir, relación de hombre a hombre. Un individuo que trabaja a órdenes de un patrón que tiene por capital quinientos pesos y otro que trabaja para quien tiene una empresa de diez mil pesos, estarán en la misma situación jurídica, no por la cantidad de capital de los patronos, sino por las relaciones de derecho según las cuales se haya contratado en cada caso el trabajo. Y así, si el capitalista de mayores haberes inspira sus relaciones con el trabajador en normas de equidad, para ese trabajador no habrá problema social, pero si impone relaciones injustas, habrá hecho nacer el

problema social, que surge no del volumen de los capitales patronales sino de la equidad o inequidad que presidan las relaciones entre el trabajador y el patrono.

El sofisma con el cual se quiere negar en Colombia el paso a las reivindicaciones sociales se destruye muy fácilmente. Lo que caracteriza y da nacimiento a la injusticia económica es la manera, la forma de explotar el capital. De ahí que nosotros no atacemos este factor de la economía sino la manera injusta como se explota al trabajador que contribuye a formarla. Y aún vamos más allá: si conforme a los clásicos de la propiedad esta es un derecho natural, debemos luchar para que no existan gentes a quienes se les niegue tener derechos naturales, argumento que es bastante para pedirnos que aboquemos audazmente, valerosamente, el problema de la división de los latifundios. Por eso he dicho que lo atacable no es la propiedad, porque en todo orden jurídico, bajo todo clima histórico, ella ha existido y existirá. Si queremos ser precisos sobre lo que constituye económicamente hablando el capital, afirmaremos que hasta el obrero que manufactura zapatos tiene un capital representado en sus herramientas, ya que el capital es una riqueza empleada para producir riqueza. Todo lo que no se consume en satisfacer las propias necesidades sino que se destina a producir, es capital y lo que constituye el problema social no es la cantidad de capitales en sí, ni la existencia de la propiedad, sino la forma jurídica por la que se rijan su administración y posesión.

Tanto es así, que las etapas de evolución social están determinadas en la historia por el fenómeno enunciado, o sea la forma de explotación de la riqueza en relación con el trabajador. Si tomamos la Roma antigua, encontramos que allí esa riqueza se explotaba por el método esclavista. Si avanzamos a la Edad Feudal vemos que todo ese ciclo histórico está determinado por el trabajo de los siervos. Si analizamos la época de los Enciclopedistas hasta la Revolución Francesa hallamos que ella se fija por la explotación de los bienes a base del artesano, un poco influida por la existencia de las Corporaciones. Y si estudiamos la civilización actual encontramos también que está determinada por el método de explotación capitalista en las relaciones de patrono y obrero, ordenadas por la invención de las máquinas. Luego no son los capitales en sí, ya que en Roma, como en la edad feudal, como en el siglo lumínico, como en la vida presente han existido, sino la forma de explotarlos, es decir la relación jurídica a que me he venido refiriendo, la que caracteriza en cada tiempo el problema social, delineando hasta la fisonomía histórica de cada época.

La gente inculca suele limitarse a ver los hechos, olvidando que obedecen a causas y que esas causas funcionan conforme a normas científicas. Así que no basta afirmar que es necesario incrementar la agricultura en Colombia sino que es necesario descubrir las causas que puedan producir ese incremento. No habrá riqueza agrícola nacional mientras nuestros labriegos no estén protegidos por una ley justa y protegidos no en la forma sino en el hecho. Mientras no tengamos un ambiente de equidad que permita el desarrollo benéfico de sus actividades, que les haga saber lo que su trabajo vale y representa, es inútil estar hablando sobre incremento agrícola. Si el hombre de energías y esfuerzo que descucija la montaña y roba al vientre de la naturaleza virgen los productos que van a formar más tarde la riqueza nacional, encuentra que su esfuerzo no sólo no es protegido sino asaltado y defraudado con la complicidad de las autoridades, no hay derecho a reclamarle a ese labriego que trabaje, ni podemos extrañarnos de

que nuestra agricultura se encuentre en tan grave penuria. Es que todo hecho de equidad o de inequidad tiene repercusiones económicas. Por eso queremos que este problema sea resuelto, si no por motivos de justicia al menos por las razones económicas que lo acreditan. No es posible que los colonos que en Colombia desmontan la tierra, le dan vida comercial, sigan siendo desalojados, perseguidos y aniquilados por el grupo de gentes sin piedad, cuya mano haragana nunca ha llegado a esas tierras a producir riqueza sino para explotar la riqueza de los que las trabajan.

EL CASO EJEMPLAR DE CALDAS

Decía ayer el representante Aquilino Villegas en impecable oración, que afortunadamente en Caldas la propiedad está muy repartida. Y ese es un hecho evidente que podemos atestiguar todos los que en cualquier época hayamos tenido la fortuna de visitar aquella hidalga comarca. El hecho es cierto, pero lo importante de la afirmación consiste en ver los resultados que ha tenido sobre el florecimiento de aquella raza y sobre la riqueza admirable de aquel pueblo. Nada que conforte más el espíritu de optimismo nacional que recorrer aquel Departamento. Allí el campesino es un hombre vivaz, aseado y con un nivel intelectual muy por encima del labriego de otras secciones del país. Si algún día en el extranjero alguien me pidiera un testimonio irrecusable de la potencialidad de la raza colombiana, yo lo llevaría a Manizales para que comprobara que tal ciudad no pudo haber sido construída sino por un magnífico tipo racial, parangonable con los más selectos. Pero observo que ello tiene sus causas, las que radican precisamente en la repartición de la tierra. Someted aquel bravo pueblo al régimen de servilismo, de extorsión, de latifundio a que los trabajadores del campo se hallan sometidos en otros departamentos y en un futuro próximo también encontraréis la gleba taciturna, débil y analfabeta que avergüenza nuestra vida nacional en otras partes. Es un régimen de justicia, un régimen de independencia económica el que ha podido producir tan magnífico florecimiento. Luego el problema de la tierra es problema de proyecciones raciales, económicas y éticas que urge resolver. No nos trae pues aquí un fin político, ni un espíritu de demagogia sino el interés de la Nación en sus realidades más tangibles.

No ha de importarnos nada que se nos llame socialistas, porque nuestro credo conciente, meditado, pesado y estudiado, es ése. Demostramos con fundamento la utilidad de solucionar estos problemas y defendemos a aquellos hombres que nada tienen que darnos, contra la avaricia de quienes podrían mucho ofrecernos. Puede que se siga en ciertas zonas haciendo el silencio que se ha hecho siempre alrededor de la vida oscura de los parias sociales y que se juegue con ese mismo silencio, porque los hemos llevado a tal estado que ni tienen conciencia de sus derechos ni saben reclamarlos. Pero lo hacemos no para navegar en mares de odio, sino para perseguir horizontes de justicia.

ALGUNOS CASOS ABERRANTES

Sabemos perfectamente que día a día ha ido aumentando el problema de los colonos en Colombia, así en Cundinamarca como en el Magdalena, como en Antioquia. Sabemos igualmente que se trata de cientos de miles de hectáreas que unos pretenden que son de propiedad privada, y otros,

varios millares de labriegos, que son de propiedad de la Nación. Quiero referirme primero a uno de los casos de Cundinamarca: el de Sumapaz. Pero advierto que no trataré sino los puntos que la Cámara puede resolver y debe conocer y que no me interesa citar nombres propios ni estudiar a fondo los títulos escriturarios de esa propiedad. Conozco esos títulos y sé que provienen de una regalía, sin linderos precisos, hecha a un señor De la Mata en tiempos de la Colonia. Es un hecho cierto que en las posteriores escrituras y trasposos se han venido estableciendo linderos que antes no existían, afirmación que está comprobada con documentos, emanados tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo. Tengo aquí la sentencia del Tribunal de Cundinamarca en la cual se declara el hecho que acabo de afirmar. También por medio de un Decreto el Ministerio de Industrias hizo una reserva territorial que alcanza a terrenos respecto de los cuales se pretende que son de propiedad particular, de donde concluimos que hay un hecho inequívoco, o sea que por lo menos se encuentra en tela de juicio la propiedad de aquella finca, que toca con tres departamentos y tiene 80.000 hectáreas. En estos terrenos, en los que parecen tener iguales derechos los campesinos que los trabajan que quienes pretenden ser sus propietarios, ocurren hechos que parecerían imposibles si no se diera la plena prueba de su existencia, como voy a darla. Los labriegos han convertido esas tierras incultas en fincas productivas; con su esfuerzo y con su vida le han dado una riqueza al país y quieren hoy defenderla como propiedad del Estado. Pues vais a ver la manera como los patronos y las autoridades premian ese esfuerzo, ese coraje. Tengo aquí los reglamentos de las haciendas de **Sumapaz** y de **Doa**, según los cuales para el pago de las multas por infracciones o deudas que los arrendatarios tengan con la hacienda, ésta procederá directamente a apoderarse de los bienes de los arrendatarios, sin intervención del Poder Judicial.

Se prueba así que los hechos que el Código Penal en sus artículos 899 y 900 define como delitos, son aplicados como leyes a los trabajadores que laboran sobre una tierra respecto de la cual por lo menos existe una duda sobre si pertenece a la Nación o es propiedad de terceros. Vosotros sabéis que es principio de la legislación positiva el que nadie puede pagarse las deudas apoderándose directamente de los bienes del deudor, sin acudir a un juicio y sin que el juez lo declare. Estas son disposiciones de orden público que no pueden ser violadas por convenios privados. Sin embargo el régimen establecido por los presuntos dueños de Sumapaz consagra como norma de aplicación general aquello que es un delito en la legislación colombiana y en todas las legislaciones del mundo civilizado. Es decir, que o dos horas de Bogotá hay un sistema de legislación que puede equipararse, sin literatura y sin retórica, a la legislación penal de la Edad Media. Esto no va sólo contra los intereses particulares de los labriegos sino contra el orden público de la Nación.

Así, descaradamente y sin ambages, consagran sistemas anacrónicos los individuos que debían estar sometidos a las leyes comunes. De manera que para todos los habitantes de las ciudades la ley establece que el acreedor no puede pagarse directamente con los bienes del deudor, y sin embargo, para estos campesinos ocurre lo contrario. Y después nos dicen que en este país no hay problema social, cuando los delitos de que habla nuestro código son consagrados como normas entre el patrón y el labriego. ¿Cómo va a ser posible aceptar que los señores propietarios se sustraigan a las leyes colombianas para extorsionar a los campesinos y que no lo hagan siquiera

subrepticamente sino que lo declaren por escrito? Esto se llama fundar un Estado dentro de otro Estado, es decir, la época feudal. Y existe el Código de Policía que prevé las sanciones para quienes fomentan escándalos y entre esas está la de la multa. Y a dos horas de Bogotá, capital de un país donde dizque no hay problema social, las leyes penales no se aplican, sino que funciona la ley creada por los patronos de las haciendas, y los dineros que por concepto de esas multas debería entrar al Erario Público van a acrecentar el patrimonio privado de los pretendidos dueños de aquellos feudos. Si esto no es monstruoso e inaudito, no sé en qué caso se podrán aplicar estas dos palabras del diccionario.

Absuelvo con gusto la interrogación que se me hace de cómo se van a realizar las elecciones en donde tales iniquidades se cometen. Se harán en la misma forma que ha permitido el que por tanto tiempo se haya engañado la voluntad popular. Pero no cesan allí las iniquidades. Según este otro artículo del reglamento de la hacienda (lo lee) se prohíbe terminantemente a los labriegos dar posada en su casa a cualquier particular, aún en el caso de ser miembro de su familia.

Me complace sobremanera que el Representante Pradilla, por encima de las diferencias ideológicas que nos separan, me esté prestando su colaboración en esta lucha contra los atropellos. Eso demuestra que no está lejano el día en que los ciudadanos de buena voluntad de todos los partidos nos unamos para defender al proletariado de las arbitrariedades de los capitalistas. Porque lo que estoy relatando va más allá del poder mismo que el legislador tiene. A ninguno de vosotros le pasaría por la mente proponer una ley semejante a la que está rigiendo en Cundinamarca, que no sólo peca contra la Constitución sino contra los más elementales deberes de la solidaridad humana y de la piedad. Esos patronos no sólo han violado las leyes sino establecido normas que niegan al labriego hasta la posibilidad de ser piadoso. Porqué? Porque la llamada libertad de industria y de comercio en Colombia se aplica cuando se trata del especulador de alto bordo contra el infeliz que la sufre, pero se niega cuando es este el que va a hacer uso de ella. Y todavía hay quienes dicen que no hay problema social en nuestro país!!

Me pregunta el Representante Arboleda el nombre de los propietarios y a qué partido pertenecen. Pues bien: a mí no me interesan sus nombres ni su filiación política. Si se llaman liberales, peor para ellos, porque nosotros al desenmascararlos estamos demostrando que el liberalismo no se hace cómplice de tales fechorías, pues en estos tiempos del liberalismo joven no es liberal el que así se llame sino el que sepa serlo.

LOS COLONOS DEL MAGDALENA

En este Departamento también los alcaldes, procediendo contra la ley arrojan por la fuerza a los colonos de las tierras que trabajan, y los cultivadores tienen que sufrir la persecución no sólo de los ambiciosos propietarios particulares, sino lo que es peor, de la insaciable Compañía extranjera que allí explota el banano. Y no sólo hay un problema de índole interna sino también uno que se refiere a la soberanía nacional. Porque si es peligroso que nuestras tierras vayan a poder de los extranjeros de cualquier país que sean, constituye un delito de traición a la República no defenderlas cuando, como en el caso del Magdalena, no sólo no han sido compradas sino que se pretende usurparlas fraudulentamente a la Nación.

Aquí tengo un memorial en que los colonos denuncian que algunos alcaldes no se han limitado a arrojarlos ilegalmente de sus parcelas sino que han prendido fuego a sus casas y plantíos. Y todavía se afirma que no existe el problema social en Colombia! Es cierto que hay leyes concretas que defienden el derecho de los cultivadores de baldíos, pero esas leyes no se cumplen, son inocuas. Respecto del Derecho debe decirse que hay algo que podríamos llamar la anatomía jurídica, la estética legal, y otro fenómeno que podría apellidarse la dinámica jurídica. Existe la primera cuando la ley es expedida por los legisladores, pero ello no basta. Es necesario que esa norma legal tenga aplicación, actúe, entre en actividad. Y como las leyes no son creación arbitraria del legislador sino interpretación jurídica de una necesidad social, es necesario que reciban el consentimiento público que las ponga en ejecución permanente. De tal forma que no habrá leyes útiles donde no exista una conciencia popular vigilante y unas autoridades que las acaten e impongan.

No me importa la nación a la cual pertenezca esa Compañía extranjera; lo que deseo comprobar ante el Congreso son los actos de injusticia y de ataque a los intereses nacionales para que reaccionemos contra ellos. Podéis estar seguros de que un hombre de mis años, que desde el fondo más humilde ha sabido labrarse una carrera con su propio esfuerzo, sin pedir ayuda a nadie ni aceptarla, no sentirá nunca vacilaciones para rebelarse contra todo lo que sea contrario a los intereses nacionales. Si mañana esta misma minoría liberal que ha librado tan nobles campañas en defensa del proletariado fuera desleal a los principios que la obligan, yo sería el primero en rebelarme abiertamente, resueltamente contra ella. He dicho y repito que yo no soy un político sino un hombre que tiene ideas políticas y por eso jamás tocarán conmigo los intereses que imponen ciertos equilibrios, ni la aspiración a altas distinciones oficiales de las cuales sé reírme, porque no quiero para mí sino aquellos honores que pueda conquistarme con mi propia lucha, con el esfuerzo de mi voluntad. Puede que esta actitud nos robe los éxitos externos, pero nos brinda en cambio la gran victoria interior, única que seduce nuestro espíritu.

DELINCUENCIA ORGANICA Y DELINCUENCIA TECNICA

Y debo declararle al Representante Dávila, quien me dice ser dueño de algunos terrenos en esa región, que los casos particulares no los vengo a tratar en esta Cámara, pues me interesa solamente señalar los sistemas que se emplean para violar ajenos derechos. Lo demás es asunto del Poder Judicial. He demostrado que hay leyes que impiden a los alcaldes actuar por la fuerza contra los colonos y que se está procediendo en forma contraria. Yo sé que el sistema empleado para negar justicia a los labriegos es precisamente el de desconocerles su calidad de colonos, apellidándolos malhechores, bolcheviques, comunistas etc. Este es un ardid muy hábil pero muy explicable: así se les niega toda intervención jurídica y se logra que los alguaciles resuelvan el asunto llevándolos a la cárcel sin fórmula de juicio. El procedimiento no es nuevo, ni exótico, ni extraño, pues obedece a normas de sociología bien definidas. Las artimañas de que las gentes se valen para burlar el derecho de los ciudadanos sin ninguna sanción posterior, se explican fácilmente por una ley de sociología criminal fecunda en sus aplicaciones, como lo es siempre esta ciencia, ya que ella labora no sólo en relación con la vida anormal sino con la vida normal de los individuos.

Se ha dicho que el delito ha ido asumiendo distintas formas, determinadas por el ambiente social, por la vida histórica. En un principio encontramos como tipo característico del ente criminal lo que los estudiosos llaman la criminalidad orgánica. Un hombre pretende robar a otro, y sale, puñal en mano al camino que recorre su víctima: la asesina y la roba. Es la historia de Sierra Morena y de Calabria. La falta de vías de comunicación y, por consiguiente, de vigilancia, permitían la probabilidad fructuosa de esta forma de delito. Pero viene un ambiente social distinto: se desarrollan y multiplican las comunicaciones, la rápida vigilancia; el delincuente se encuentra imposibilitado para esta clase de delito orgánico; aumenta la inteligencia humana y surge entonces el acto penal fraudulento. Ya no es el sujeto que roba con violencia en la mitad del camino sino el que reemplaza el puñal por el cerebro y desvalía a su conciudadano por los sistemas del fraude. Surgen la estafa, la falsedad, el engaño en todas sus formas, pero siempre estos ataques contra la ley son de relativa fácil comprobación. La humanidad avanza, sus medios se multiplican y la capacidad intelectual se refina. Viene entonces lo que los tratadistas denominan la delincuencia técnica. Ya no se obra violenta o fraudulentamente contra la ley, sino que se busca utilizar la ley para violentar al ciudadano, es decir, que como en síntesis admirable lo expresa Ferri, el delincuente camina por las pautas blancas del Código Penal. Es el caso de un comerciante que vende paños de magnífica calidad, producidos por casas muy conocidas y que un día da a la venta esa mercancía pero de calidad muy inferior, loarando así obtener de sus clientes una suma de dinero que no le corresponde. Este vendedor encontrará entonces manera de legalizar su acto ilícito diciendo, pongo por caso, que la Constitución consagra la libertad absoluta de comercio.

Tan evidente y profunda es esa ley sociológica que no se circunscribe solamente a los casos internos de los Estados sino que lleva a determinar las actuaciones que en materias internacionales han ejercido los países imperialistas y conquistadores contra los pueblos débiles. En un principio el imperialismo conquistaba tierras ajenas llevando allá sus tropas y sus escuadras. He allí el ataque orgánico internacional. Pero cuando la humanidad avanza llegamos al ataque fraudulento contra otras naciones. Vemos entonces a los imperialistas planear y consumir revoluciones entre los habitantes de un país, pagarlas, subvencionar altos funcionarios, sujetos influyentes y traidores que procederán a pedir protección al pueblo imperialista para debelar a los revolucionarios, produciéndose así la penetración y la conquista. Ese es el caso de la adquisición fraudulenta internacional. Avanza más aún la humanidad y llega a la conquista técnica. No veremos ya los cañones disparando contra las naciones débiles, ni la provocación de revoluciones internas. El sistema será distinto y ceñidamente legal en apariencia: se enviarán al país que quiere dominarse grandes empresas, bancos poderosos, capitales ingentes que lo irán invadiendo y dominando con la aceptación reacocijada de los ciudadanos. Ya no se tratará de violar la ley escrita, sino que mediante la expansión financiera aún permaneciendo inviolada la legislación se impondrá el más fuerte desde el punto de vista económico. No se necesitará perpetrar el ataque al derecho del estado débil sino que este será absorbido por las vías legales y quedará entregado legalmente al adversario. He ahí el hecho de la conquista técnica. Una situación semejante encontramos en el caso de los colonos aludido en este debate. Se ha buscado técnicamente la manera de violar y desconocer los derechos de los cultivadores, para cuyo fin el opresor busca las argucias de

EL PROBLEMA SOCIAL

la ley, declarándolos malhechores y logrando así que el problema en vez de seguir su curso legal, sea resuelto sin tramitación ninguna por los agentes de la Policía.

O JUSTICIA O LEGITIMA DEFENSA

Os agradezco la atención que habéis prestado a mis palabras. La emoción claramente notoria que han producido en vosotros los denuncios que he formulado, me indica muy a las veras que es vehemente vuestro deseo de resolver ese problema. Conceded justicia, discernid derecho, proteged la riqueza de la Nación defendiendo a sus labriegos. O cerrad, si lo queréis, las puertas de vuestro espíritu a este clamor de equidad; cerrad los oídos para no oír y los ojos para no ver, pero no extrañéis entonces que mañana estas gentes, a quienes se les negó el derecho por las vías legales, hagan uso de la legítima defensa, que así en lo individual como en lo social es un principio de aceptación divina y humana.





En 1930 se abría para Colombia un nuevo paisaje político. El conservatismo había perdido el gobierno, derrotado por el movimiento llamado "Concentración Nacional", cuyo inspirador y candidato fue Enrique Olaya Herrera. Terminaba el dominio de una hegemonía política reaccionaria, que había acampado durante cuarenta y cinco años en la ciudadela del poder, de rigurosa ortodoxia derechista, clerical y retardataria. En ese lapso, a veces huracanado por las guerras civiles, o quieto, adormecido y bobalicón, se habían producido en el subsuelo nacional fenómenos económicos y políticos de densa importancia, aguilizados y condicionados por fenómenos universales. Entre esos problemas se destacaba el siempre grave y siempre presente de la propiedad territorial, que se agitaba bajo una coraza jurídica individualista y feudal.

El movimiento triunfante, de fuerte contenido político anticonservador, se propuso imponer reformas de fondo a las instituciones, mediante enmiendas constitucionales, especialmente de las disposiciones que definían, regían y protegían el derecho de propiedad, concebido en forma absoluta y metafísica. Para el logro de este objetivo, surgió una unión parlamentaria de conservadores y liberales que lo defendía, y un frente conservador-liberal que lo atacaba. Gaitán se perfilaba ya como capitán de los reformistas. Las tesis entretadas fueron la de la propiedad como derecho absoluto, ilimitado, y la de la propiedad como función social, limitada e intervenida por el Estado.

Para sustentar y defender el Proyecto de Reforma Constitucional por él presentado, Gaitán hizo un análisis amplio de la vida nacional en lo económico, lo educativo, lo biológico y lo político. Empezó a sembrar en la conciencia colectiva, en forma docente, inacostumbrada en nuestras cámaras, las tesis que habrían de acompañarlo en todo el itinerario de su actividad política. Defensa del pueblo contra los explotadores; defensa de la raza en procuración de un pueblo digno y fuerte; lucha contra los prejuicios sociales y jurídicos; revolución, en síntesis, contra la vigencia de sistemas injustos, que aunque consagrada por los cauces jurídicos no dejaba de ser una trascendental revolución.

Regía en el país la llamada Ley de Emergencia, que disminuía los gravámenes a las importaciones. Gaitán sostuvo que su derogatoria sólo favorecería los intereses de los especuladores y agravaría la situación de las clases consumidoras. Afirmó que la primordial necesidad de la nación era encaminar sus esfuerzos a defender el factor hombre, con lo cual se lograría la intensificación de la producción agrícola e industrial, lo que a su turno permitiría un abaratamiento del costo de la vida. Demostró que nuestros trabajadores rurales no podían competir con los de otros países, a causa de la inferioridad fisiológica de nuestro pueblo, debida tanto a condiciones climatéricas, como a factores de injusticia social. Y enunció uno de los más perseverantes y contenciosos princi-

FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD

pios cardinales de su carrera pública: que nuestros partidos tradicionales, en sus estamentos y directrices, se alimentaban de principios conservadores, retardatarios y estancos, tanto en el que lleva el nombre de conservador, como en el que se mueve bajo la llamada bandera liberal.

FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Pronunciado en la Cámara de Representantes en septiembre 15 de 1930, al discutirse en tercer debate el Acto Reformatorio de la Constitución sobre función social de la propiedad, debate que intentó torpedear el H.R. De Villa al proponer que se suspendiera para discutir un proyecto de ley sobre derechos de importación.

Señor Presidente:

Acabo de escuchar las palabras del representante De Villa, quien pretende por medio de argucias parlamentarias que no haga yo uso de la palabra para plantear el debate y arontarlo. Debo manifestarle a ese representante, categoricamente, que con el Reglamento, sin el Reglamento y contra el Reglamento, hablaré en este recinto, detenderé el proyecto y plantearé la controversia en la forma científica en que es necesario hacerlo, desenmascarando agresivamente a quienes, escudados en artimañas, dejan ver su incapacidad para arguir razones y situarse en el plano del análisis científico. No faltaba más, señor Presidente, sino que bajo pretexto de detener los intereses del pueblo, se quiera hurtarle el cuerpo a la discusión de uno de los proyectos más trascendentales para la vida de la nación y que atane hondamente al porvenir económico de las clases proletarias. Yo conozco el motivo secreto de esta proposición con la cual se pretende obstruir la reforma constitucional, que discutiremos a pesar de todo. Al principio de la sesión los Representantes De Villa, Juan Pinzón y otros, hicieron corro para discutir la necesidad de detener este proyecto, dizque porque atenta contra la propiedad. Era, pues, necesario buscar la argucia para impedir su discusión, e idearon la proposición que han presentado y que solo busca detener la reforma. No son esos los medios, no es esa la manera elegante que un hombre de ideas debe emplear en la lucha parlamentaria. Si el R. De Villa tiene algún conocimiento sobre la materia, que formule aquí sus razonamientos, pero que no busque el esquince, la línea oblicua para oponerse a medidas secundas en bienes para el país. Que no nos traiga aquí el argumento de la Ley de Emergencia, porque sabemos que en muchos casos quienes están empeñados en su derogatoria son los explotadores y acaparadores, que han inventado el anzuelo de la protección popular para continuar la explotación, para especular, y enriquecerse.

UN CARGO QUE ES EL MEJOR ELOGIO

El R. De Villa ha pretendido hacerme un cargo que es el mejor elogio. Es verdad que aspiro a la popularidad, a esa popularidad que se concede sólo a las conciencias limpias; a quienes valerosamente se perjudican oponiéndose a la gente que tiene controlados todos los bienes de la tierra; a quienes se empeñan en la brava pugna por las reivindicaciones proletarias, a diferencia de los acaparadores, de los grandes especuladores que tienen asiento en estas bancas; y de los cananeos, sordos a la piedad, sordos a la cien-

cia, sordos a la justicia. Y debo advertir que es inútil la argucia para obstruir mi proyecto, porque si esa proposición es aprobada, yo presentaré otra pidiendo su revocatoria, y al sustentarla, plantearé a fondo el problema. Me duele sobremanera que contra una medida cuya necesidad han reconocido hasta los miembros mayoritarios; que ha merecido un informe unánime y altamente elogioso de la Comisión de Reformas Sociales y que señala un paso de avanzada en nuestra carcomida legislación medioeval, surjan maniobras de estorbo y obstrucción de las bancas en donde se sientan los liberales. Afortunadamente están en ridícula minoría los que así obran, porque este liberalismo pujante y bravo no se quedará a la zaga de los conservadores, entre quienes hay un noble grupo que no le tiene miedo a la reforma. Todo esto nos indica, como ya lo dije alguna vez, que a los hombres no los debemos catalogar por sus rótulos sino por el contenido de sus ideas. Bien decía un diario de la ciudad que en nuestra vida parlamentaria se iba afianzando el sistema de rehuírle el cuerpo a los problemas de fondo para aplazarlos en forma indefinida. El argumento del R. De Villa de que este es un debate largo porque se trata de una reforma constitucional, en vez de ser un argumento contra el debate, lo es en su favor. Porque si se trata de un hecho indispensable como lo reconocen todos, y cuya elaboración es larga, es necesario comenzar cuanto antes. Lo único que puede en definitiva explicar la táctica dilatoria, el retardo en la discusión del proyecto, es el vacío mental de sus opositores, incapaces para dar y oír razones, aptos sólo para idear argucias de efectos negativos. Por todas estas razones os pido que neguéis la proposición obstaculizadora. (La proposición del R. De Villa fue negada).

UN PROYECTO TRASCENDENTAL

Lamento, señor Presidente, que la materia sobre la cual voy a exponer mis razones sea, sin falsas modestias, superior a mis capacidades. Sin embargo, intentaré bosquejar las bases generales que sustentan este proyecto y deducir las consecuencias benéficas que va a producir para nuestra vida económica y jurídica. Me decía en pasada ocasión el R. de la Vega, que desde la Independencia no se había presentado un proyecto tan trascendental. Y mi distinguido colega tiene razón. Razón que ha venido a comprobarse ampliamente en las discusiones sobre la Ley de Emergencia. Todos los que aquí han hablado a fondo sobre el alza de la tarifa aduanera, concluyeron por declarar que su defecto primordial está en la especulación, en la libertad ilimitada del comercio, que permite a los acaparadores cometer verdaderos atropellos contra los intereses económicos del pueblo. Creo con muchos de mis compañeros, que mientras el Estado no tenga normas para defenderse de la especulación criminal que se está haciendo con los víveres de primera necesidad, no es posible alzar los precios y someter con ello al pueblo a una aguda crisis de hambre. Que es necesario defender la industria nacional e indispensable fomentar la riqueza agrícola? Perc cuál es la medida que se nos propone para cumplir esas finalidades? Se han adoptado normas orgánicas que contemplen los problemas de la producción agrícola por todos sus aspectos? Absolutamente no. Se nos ha traído la fórmula negativa: levantar una muralla china contra la introducción de artículos extranjeros. Quiero pedir a todos vosotros que me acompañéis a hacer un estudio no metafísico sino real sobre los efectos de la derogatoria de la Ley de Emergencia. Supongamos que ha sido derogada y que las ta-

rifas aduaneras se han elevado en la forma que algunos pretenden. Sentemos como premisa innegable que Colombia en todo el curso de la historia no ha sido capaz nunca de producir todos los víveres que consume. La Ley de Emergencia ha producido malos efectos, entre los cuales no es el menor el de la especulación con los víveres. Pero antes de su vigencia, la situación no era mejor y por ello el país reclamó la expedición de esa Ley.

EL FACTOR HOMBRE

Si se producían víveres suficientes, porqué razón, porqué fenómenos surgió el encarecimiento que obligó a la expedición de la ley? Es que el problema es más vasto de lo que parece. Pero vengamos ahora a las consecuencias de la derogatoria de esa ley sin las medidas colaterales que ella requiere. Analicemos los factores de la producción agrícola en Colombia y comencemos por el más importante: el factor Hombre. Yo he venido sosteniendo en esta Cámara que nuestra principal necesidad es la de formar un tipo humano apto y completo para la lucha por la vida. Uno de los sectores de la producción agrícola, quizá el más numeroso, es el de los estancieros, o sea el pequeño productor. Estos individuos son arrendatarios, cultivan un pedazo de tierra que no les pertenece, sobre el que tienen que pagar un gravamen, un tipo de arriendo. No exageraríamos si dijéramos que esta clase constituye un 30% de la población agrícola del país. Esta producción en pequeño apenas si alcanza a llenar de manera imperfecta las necesidades de la familia del trabajador. Siembran su yuca, su papa, su arracacha, que apenas les alcanzan para cambiarlas por los artículos que les son indispensables. Viene el alza de la tarifa aduanera y yo pregunto: esa alza ocasiona un aumento de la producción de este tipo de agricultor? Absolutamente no, porque ni dispone de tierras más extensas, ni de elementos técnicos que le permitan hacer un cultivo más intensivo. Respecto de ellos va a resultar que, elevadas las tarifas de los artículos que tiene que adquirir, tendrá que adquirirlos a precios más altos, y por consiguiente su vida económica va a ser mucho más difícil. Ya no podrá dar, por ejemplo, una cajeta de papa por una de arroz, sino que tendrá que dar dos por lo que antes sólo le costaba una. Es que la derogatoria de la Ley de Emergencia no sólo no va a aumentar la producción, ya que el estanciero no produce para el cultivo general, sino que va a agravar su situación, y en esa forma tendremos al 30% de la población agrícola perjudicada notoriamente.

Otra clase es la que se dedica a los ganados, al pastoreo. Se cree que ella va a abandonar la cría de ganado y a destinar su tierra al cultivo agrícola? Ni mucho menos, porque la mayor parte de esta clase campesina está compuesta por capitalistas que encuentran en el pastoreo un rendimiento que no exige todos los cuidados personales y constantes que demandaría el implantamiento de la producción agrícola en sus tierras. Pero subidos los precios, como subirán con la derogatoria, tampoco encontraremos por este aspecto un incremento de la agricultura, pero sí un aumento de los artículos que ellos producen, como la leche, los quesos, la mantequilla. Y eso es lógico, porque no podemos exigirles sólo a ellos que sacrifiquen su interés económico por el interés de los demás, que se conviertan en generosos apóstoles. Ellos están actuando dentro de una organización capitalista, burguesa si se me permite el término, dentro de la cual la mejor manera de luchar es la de sacar el más alto provecho de su trabajo. Si encuentran que los demás artículos han subido, subirán el precio a los que ellos producen. Así encontramos otro factor del encarecimiento de la vida.

Ahora estudiemos otro de los factores humanos que influyen poderosamente en el problema que estudiamos: el hacendado en grande. Con la derogatoria de la Ley de Emergencia se va a producir aumento de la producción en la clase formada por ellos? Aquí se nos dice que los hacendados no tienen dinero, que tienen hipotecadas sus fincas, que carecen de capital y que los Bancos no les prestan la ayuda necesaria. Este es un argumento traído aquí por los extremistas del proteccionismo. Entonces, con qué van a producir? Por ventura el aumento de la producción se consigue a base de deudas o de viento? El aumento de la producción, señores representantes, sólo se consigue a base de técnica, de elementos, de maquinaria, de electricidad, de gasolina, es decir de cosas que cuestan, que valen. Dónde tienen ellos el dinero necesario para el cultivo intensivo, para atender a la demanda de los víveres que todo el país reclama? Luego por este aspecto tampoco va a haber florecimiento de la agricultura como se ha pretendido sostener en este recinto. Endeudados los hacendados, sin elementos ni máquinas, dentro de un régimen individualista que permite la libertad absoluta de comercio y sin competencia extranjera, el resultado va a ser el encarecimiento de la producción hasta un estado verdaderamente angustioso.

EL PROBLEMA DE LOS COLONOS

Y como no quiero dejar fuera de análisis ninguno de los factores que influyen en este problema, demos una ojeada a la producción de los colonos. También mi proyecto tiende a resolver a fondo este problema, no con paliativos ineficaces, sino tocando las cosas en su origen, en el punto esencial. Hace tres días vimos desfilar por estos corredores del Capitolio a sufridas gentes que desde hace quince años producen riqueza nacional. Son los colonos que se dedicaron al cultivo de la tierra que antes nadie tocara, y que por ello son factor vivificante de la producción agrícola. En qué forma hemos defendido o tratamos de defender esa producción? Cualquier día un hombre que nunca acercó su corazón a esa tierra virgen, se presenta con títulos falsos a desalojar esa sufrida masa de colonos. Es un caso que vemos diariamente. Esos hombres que trabajan la tierra y la fecundan con su esfuerzo son desalojados y despojados, porque su delito de dar riqueza a la patria es correspondido con la cárcel y la persecución. Es con esta conducta como vamos a intensificar la producción agraria? No señores. Será violentando el viejo principio de una propiedad que se presenta con estos caracteres de injusticia y haciendo una revolución en nuestros sistemas y métodos, inspirada en el propósito de dar a cada uno lo que ha trabajado.

Se ha afirmado también que uno de los efectos de la Ley de Emergencia ha sido el enriquecimiento de los importadores de artículos, lo que no beneficia en ningún caso a la agricultura. En eso estamos de acuerdo. Pero ese mal no se remedia con el alza de las tarifas aduaneras, sino por medio de la reforma constitucional que hemos tenido el honor de presentar.

La producción agrícola necesita ante todo el factor Hombre. Fisiológicamente nuestro pueblo, por razones climatéricas, por factores de iniquidad social, es una raza que no puede competir con los trabajadores rurales de países como Inglaterra, Estados Unidos, Italia y Francia. Nadie puede sostenerme que haya equivalencia entre la capacidad productora de los individuos de esos pueblos y la del nuestro. Para remediarlo no basta con las barreras aduaneras. Es necesario empezar por el principio, y ese principio es el fortalecimiento de nuestra raza, el mejoramiento de nuestro pueblo, que

tante en nuestro medio. Bastó que la Cámara votara apenas en segundo debate el alza de la tarifa para el arroz importado para que, ¡admiráos señores! al día siguiente, sin ser aún ley de la república, la libra de arroz aumentara su precio de diez a catorce centavos. Qué quiere decir esto? Es ya un ejemplo claro de cómo vamos a redimir nuestra agricultura. Por un lado disminuimos los sueldos, botamos la gente a la calle, aumentamos el número de los sin trabajo, y al mismo tiempo encarecemos la vida. Bella manera la nuestra de resolver los problemas! Cómo se explican, sino por virtud de este arcaico personalismo que nos domina, de esta absurda libertad económica, fenómenos como el del actual precio de la carne? Sabemos que el ganado cuesta hoy tres veces menos de lo que costaba en tiempos de la inflación. Y sin embargo, estamos pagándola hoy al mismo precio de cuando el ganado costaba tres veces más. Igual fenómeno sucede con el pan. Luego, utilizando la sentencia vulgar, no hay que tomar el rábano por las hojas. Bien están estas medidas proteccionistas pero siempre y cuando que sean acompañadas, o mejor, precedidas por normas de fines más profundos.

MIREMOS AL PAIS DE LOS NIÑOS

Mientras no entremos de lleno a la defensa racial de nuestro pueblo, en su educación y en su técnica; mientras no aprobemos medidas como la que estoy sustentando, que pongan coto al abuso del latifundio, que procuren la repartición de la tierra y permitan que cada hombre bajo el sol tenga un pedazo de ella; mientras no nos rebelemos audazmente contra el viejo principio individualista que es la explotación de los menos contra los más, para reemplazarlo por la norma socialista que busca la equidad y ordena que uno goce de aquello que es producto de su trabajo, todas esas medidas ejecutivas sólo traerán ventajas para los especuladores, para los más hábiles y menos laboriosos; sólo traerán miseria y pobreza, hambre y dolor para la gran mayoría del pueblo colombiano. Naturalmente, a esta lucha que comienza se opone nuestro inveterado egoísmo. Somos un pueblo sin grandes ideales, sin miras hacia el futuro, y apenas nos preocupa nuestro recortado interés personal. No miramos, como decía un ilustre penalista, hacia el gran país de los niños, único derrotero y norma del verdadero hombre de Estado. Queremos únicamente aquello que inmediatamente nos beneficia, y por eso hemos descuidado siempre como teórico lo que es verdaderamente real. Creemos que la realidad sólo existe cuando nos beneficia a nosotros mismos, y nos importa un adarme cuando va en beneficio de la sociedad en que vivimos. Estamos pensando en empréstitos, en carreteras, en puentes, pero nadie quiere acordarse del tremendo problema que paso a mostrarle a la Cámara. Se trata de la estadística de nacimientos en un trimestre de 1929: los niños nacidos entonces fueron 1721. Esas estadísticas revelan que las defunciones de niños menores de once años en el mismo trimestre ascendieron a 603. Es decir, que en un país que se precia de culto y cristiano, la mortalidad infantil llega a la tercera parte de los nacimientos. Puede pensar un pueblo que da este certamen trágico y así demuestra su indiferencia por el factor Hombre, es decir por la base de la sociedad, en carreteras y ferrocarriles para salvarse? Yo quisiera preguntar al doctor Zea Uribe que ha estudiado este problema, si en alguna estadística del mundo, incluyendo las de los pueblos salvajes, ha encontrado una cifra de mortalidad semejante. Y en esta ciudad de Bogotá, que llaman la Atenas sudame-

ricana, que se dice cristiana y católica, se deja perecer en esta forma a los hombres, se les abandona, precisamente en la época en que los demás pueblos del mundo les dispensan su mayor cuidado!! Dónde está nuestra defensa del factor humano?

Hemos abandonado los verdaderos principios del cristianismo y olvidado sus grandes luchas humanitarias; hemos empeñado a la religión y a sus ministros en una miserable lucha clerical que los hace olvidar estos deberes y sólo pone como oriente de sus campañas la urna electoral, en vez de mirar hacia la tibia cuna del niño. Combatir todo esto no puede hacerse sino a base de justicia social. El país no se reforma únicamente circuyéndolo con una muralla china. Si no queréis esa justicia, seguid encareciendo la vida, descuidando al hombre y su educación, descuidando el reparto de la tierra y las garantías sociales, es decir todo aquello que puede formar un tipo humano independiente y fuerte. Arrojad empleados a la calle; disminúdfles el sueldo; seguid por ese camino, pero no extrañéis que la revolución venga en una forma turbulenta, que será la afirmación de un pueblo listo a castigar a quienes lo explotan.

EL DERECHO DE PROPIEDAD

Sostengo la fórmula presentada por mí, no con un pueril criterio de creer que he acertado más que otros, sino porque me parece más lógica, más clara, más eficaz. El R. de la Vega pide que en vez de decirse que la propiedad no es un derecho sino que implica deberes para con la sociedad, se diga que es función social. En el fondo es lo mismo. Sólo que esa fórmula es un poco académica, un poco libresca y universitaria, pero no de carácter rigurosamente jurídico. La ley debe buscar términos claros y sencillos, y esto de la función social se prestaría a interpretaciones diversas que harían ineficaz la fórmula misma. El R. de la Vega ha suprimido el inciso en virtud del cual la ley reglamenta el funcionamiento de la propiedad, y la función social sólo puede cumplirse eficazmente facultando a la ley para reglamentarla e imponer los deberes que aquélla implica. Esta reforma, cuya trascendencia en la vida jurídica colombiana está por demás encarecer, se basa en un elemento de la realidad actual. No hay derecho que no implique un deber. No he de discutir si el deber nace primero o si es el derecho el primero en surgir. Me parece que ambos son concomitantes, que son como el anverso y el reverso de una misma medalla. Es lo cierto que bajo la concepción del Jus Gentium ha predominado el criterio de la propiedad como derecho absoluto, es decir, como el único derecho que no implica deberes. Tal doctrina se fundamenta en el individualismo cuya fórmula más alta la dió el derecho romano al decir que la propiedad es el **JUS FRUENDI, UTENDI y ABUTENDI** de la cosa. El error fundamental nace de creer que hay o puede haber derecho de propiedad fuera de la sociedad, es decir, fuera de la realidad. Que el derecho de propiedad no está sometido a la norma de todo derecho o sea el de ser un valor de relación.

78

Ya decía Dante antes de que llegaran estos peligrosos socialistas, que el derecho es **PROPORTIO HOMINIS AD HOMINEM**, es decir, relación de hombres. Evidentemente, no hay derecho que pueda concebirse sin relación. Porque es esa relación la que le da actualidad, vida y fuerza dentro de la sociedad. Suponed, con el ejemplo que trae Duguit, a un Robinson Crusoe en su isla. Existe para él derecho? Absolutamente no. Porque el derecho, en el fondo, es la soberanía de mi voluntad sobre las demás voluntades que aspiran a actuar sobre un ente objetivo.

No hay que confundir la propiedad, ortológicamente hablando, con lo que es la propiedad jurídicamente entendida. La propiedad como hecho descansa sobre la cosa, pero la propiedad como derecho reside en la relación con los demás individuos de la especie. Luego, si es relación, es también limitación, ya que siendo múltiples las voluntades humanas y actuando ellas sobre objetos de la naturaleza, es necesario equilibrar su actividad en sí con la actividad sobre los objetos mismos. No puede concebirse derecho donde no hay armonía, y no la hay donde no hay equilibrio. De donde se deduce que es función del Estado, como expresión jurídica de la sociedad, armonizar esas voluntades, y éstas no se armonizan sino limitándolas, es decir imponiendo deberes a la sociedad. Todo esto significa que no podemos admitir el viejo criterio de la propiedad como simple derecho, sino que le imponemos un deber basado en la realidad de las relaciones sociales. Por eso creo que la parte pertinente de mi proyecto apenas se limita a reconocer una evidencia cada día más incuestionable.

LA LIBRE COMPETENCIA

Es claro que este fenómeno encuentra resistencias en viejas filosofías, en viejos compromisos mentales, en arcaicos prejuicios. Se dice que el individuo es la base de la sociedad porque es la célula básica del organismo social. No negaremos nosotros que el individuo es la célula, lo que negamos es que la conclusión sea correcta. Porque de la misma manera que en el organismo individual la célula es el elemento primario, pero lo que le da vida, lo que forma el pensamiento y el espíritu no es la célula sino la relación de equilibrio de una célula con otras. Eso lo llamamos vida. Y tanto es así, que cuando el individuo perece, el hombre muere y sin embargo las células persisten en su existencia. Y nosotros a lo que aspiramos es a defender la vida, es decir la relación. Luego lo interesante, contra el ejemplo que ponen nuestros adversarios, no es la célula sino su relación, su armonía, que da la vida, que produce el fenómeno social. Y por ello no es el criterio individualista que se basa en el hombre como unidad aislada, sino el criterio socialista que reposa en la relación existente entre los hombres, lo que sustenta la realidad de las cosas. El criterio socialista que no es cosa distinta a un criterio de realidades.

Creen las gentes que sólo miran las superficies, que estas tesis apenas son teorías, y olvidan que no hay un hecho de la vida económica que no dependa de un sistema científico. No hay simple teoría en esto sino la realidad práctica de todos los días, muy fácil de comprobar. Del viejo postulado individualista se han desprendido dos afirmaciones de actuación inmediata en la vida económica. Por una parte se afirma que toda la vida económica se regula por la libre competencia, por la ley de la oferta y la demanda. Por ello, dicen algunos, es inútil traer estas fórmulas legales, ya que la vida económica se determina por sí misma, conforme a aquellas normas. Y agregan que para que exista esa libre competencia, indispensable al progreso social, es necesaria la libertad de comercio, que nosotros acatamos en forma absoluta. Y digo absoluta porque no pertenecemos a la falange de los extremistas que no cuentan para nada con la realidad colombiana. Aun cuando parezca una paradoja, debo afirmar que entre la libre competencia y la libertad de comercio no hay porqué establecer relación de causalidad. Al contrario, voy a demostrar que la libertad absoluta de comercio aniquila en muchos casos la libre competencia. Los economistas

clásicos como Smith le dan supremacía definitiva a la libre concurrencia y sostienen que los precios se regulan conforme a la ley de la oferta y la demanda, y sin embargo otros clásicos como Stuart Mill son de parecer diverso. Yo no soy de los que creen que la libre competencia no es benéfica y fecunda. Al contrario creo que donde no hay esa competencia falta el estímulo y decae la actividad, como faltaría en un sistema que sustente la igualdad absoluta de los hombres. Lo malo en la sociedad burguesa es que la ley de la competencia no existe propiamente en toda su amplitud. Es una realidad dentro del fenómeno de la circulación pero no opera en el de la distribución. Dado que los elementos materiales se hallan concentrados en una minoría, la gran mayoría de los ciudadanos no pueden concurrir con quienes detentan los medios de producción. Luego, desde ese punto de vista no hay competencia, sino en cierta manera un monopolio. Y ese monopolio no se destruye sino procurando la distribución de la riqueza, a fin de que exista en realidad la competencia. De ahí que con los mismos argumentos de los individualistas sostengamos aquí la necesidad de acabar con los latifundios y de procurar que todos los hombres tengan si nó iguales, sí elementos de producción. A más de esto, los beneficios de la libre competencia tampoco es cierto que se cumplan dentro del actual orden económico. Porque de una parte nos dicen que el precio se regula por la ley de la oferta y la demanda, pero de otra parte nos afirman que la demanda, a su turno, se regula por el precio. Y es que esta proporción, por la índole intrínseca del fenómeno, no puede cumplirse nunca. Qué proporción puede haber entre la oferta, que siempre es mensurable en cantidades, y la demanda, que es un hecho de deseo, un fenómeno sicológico, subjetivo? Luego es necesario que el Estado intervenga para reglamentar esta proporción conforme a la equidad y a la justicia, ya que es imposible que se cumpla por la realidad misma del fenómeno. Ya no se puede aceptar el "laissez faire" que nos proclama la vieja escuela, porque esa libertad en vez de producir los buenos resultados que produciría la libre competencia, produce el hecho contrario, pues por las vías naturales no se cumple. En realidad, el intervencionismo no pretende otra cosa que afianzar la libre competencia que con las teorías individualistas es apenas metafísica y problemática.

Y por último, la libertad de comercio imposibilita la libre concurrencia en perjuicio de los asociados. Cómo la imposibilita? No es cierto que en la plaza de Bogotá no haya víveres, lo que ocurre es que han sido acaparados y almacenados en espera de la alta tarifa de aduanas. Ya vimos lo que sucede con el arroz, la panela y otros artículos. Los individuos pueden acaparar y almacenar en virtud de la libertad absoluta de comercio que proclama nuestra Constitución. Y es obvio concluir que esa libertad de comercio rompe la ley de la oferta y la demanda, quebranta la libre concurrencia por el acaparamiento. De manera que cuando traemos aquí fórmulas intervencionistas, modificaciones a nuestra Constitución, no hacemos simples teorías sino que defendemos la realidad y el pan de cada hora de los habitantes del país. Y queda demostrado igualmente que cualquier fenómeno de la vida económica no se regula por el empirismo sino por normas técnicas cuyo alcance sólo la ciencia puede explicar.

ESTATISMO Y DINAMICA SOCIAL

No se me escapa que estas reformas encontrarán en el país una resis-

tencia, más que ideológica, nacida del prejuicio, por el hábito mental adquirido. Una de las cosas que más sorprende a quienes hemos visitado los países europeos es la diferencia profunda que existe entre el conservatismo colombiano y el de aquellas naciones. Y advierto que cuando hablo de conservatismo me refiero no sólo a los conservadores sino también a los liberales conservadores. Y que los hay, los hay. Tal vez si explicáramos brevemente el fenómeno social, llegaríamos a encontrar la razón de esta diferencia. Ese fenómeno no es homogéneo sino heterogéneo. Intentando una clasificación podríamos concluir que en la vida social se observan tres factores diferentes. Uno, que podríamos llamar la morfología social, constituido por todos los elementos de la realidad creada, o fenómeno histórico propiamente dicho: la revolución de la Independencia de América dejó en la vida social americana determinados postulados y creaciones sobre los cuales ya no se puede volver, ni son modificables. Es decir, se trata del estatismo social. Otro factor, integrado por los nuevos elementos que constituyen la realidad presente, con los que debemos elaborar la vida futura del país. A estos se les podría llamar el contenido dinámico de la sociedad, como son la crisis económica, la carestía de los víveres, el déficit fiscal, la falta de producción agrícola, etc. etc. Es sobre estos elementos, aún no cabalmente formados ni orientados, sobre los que nuestra actividad tiene que desenvolverse. Pero desde que he dicho nuestra actividad, he insinuado el tercer elemento, o sea el hombre. El es quien debe desarrollar la actividad, él quien modifica y elabora los elementos externos. Pero si es verdad que toda creación de la realidad deja un elemento muerto, el histórico, no es menos cierto que tiene un elemento vivo, es decir la experiencia, lo que hoy se llama la subconciencia, que sirve como medio para aplicar nuestra actividad a los fenómenos posteriores. En el fondo, este elemento psicológico que la experiencia nos ha dejado es la fuerza conservadora, la cual gradúa y sofrena los impulsos necesarios de la evolución. Conservatismo en este sentido, o sea conservatismo psicológico, es indispensable para la vida social, tan indispensable como el elemento revolucionario, porque es de su conjunción de donde surge la obra equilibrada. El conservatismo es, por lo tanto, un hecho de criterio, psicológico, del espíritu. El conservatismo fecundamente entendido, no puede ser la defensa materialista y objetiva del hecho inerte ya creado, sino el criterio que la experiencia da para contemplar los hechos nuevos. Así lo ha visto el conservatismo europeo. Cuando la realidad feudal se presenta ante él, el criterio conservador obra sobre esa realidad, sentando sus postulados. Cuando la Revolución Francesa presenta otro estado social, porque los elementos externos cambian sin intervención de nuestra voluntad, el conservatismo no se empeña en defender las realidades externas del feudalismo, sino que aplica su criterio conservador a la solución de los nuevos problemas. Y como la realidad sigue cambiando en su parte externa y se presenta hoy como un fenómeno económico-social, el conservatismo europeo abandona la realidad anterior y aplica su criterio conservador, pero nada más que el criterio, a la solución de los nuevos problemas, sin detenerse a defender las normas superadas.

Qué pasa en Colombia? Que el conservatismo obra en forma muy distinta. Su empeño no está ya en aplicar un criterio conservador a la realidad moderna; se empeña o quiere empeñarse en defender la forma externa, la creación material, y por eso habla de la defensa de la hegemonía de la Constitución, como realidad ya creada. Y eso explica porqué programas como el de Sturzo en Italia o el de Gemelli, que pertenecen al partido ca-

DISCURSO SOBRE LA PROPIEDAD

tólico, pasarían aquí como programas bolcheviques, e igual podría decirse de los grandes pensadores de la iglesia belga. No es que estos hayan abandonado el conservatismo; es que han aplicado apenas su criterio conservador para interpretar los fenómenos nuevos de la realidad, en tanto que nuestro conservatismo, que se basa sobre el materialismo más crudo y no sobre el espíritu, ni sobre la ideología, descuida el criterio y se empeña en sostener lo viejo, olvidándose de los elementos nuevos y desconociéndolos, en vez de interpretarlos fecundamente. Haced, señores, conservatismo de espíritu y no de materia, aplicad vuestro criterio interpretativo a esta nueva realidad social que estamos viviendo y que os demanda una gran lucha en favor de la piedad, de la justicia, de la raza, y dadle vuestro voto a esta reforma constitucional que me he permitido presentar!!!

En octubre de 1929 ocupaba por primera vez Gaitán una curul en la Cámara de Representantes. Pero sus resonantes defensas penales y sus discursos políticos empezaban a circuir ya su frente con el doble laurel de orador y de criminalista. Fué así como al presentarse en la Cámara la iniciativa de acusar ante el Senado al Presidente de la República fué nombrado miembro de la Comisión Investigadora de Guerra y de la Comisión Investigadora sobre las actuaciones del Presidente.

Las sesiones adquirieron inusitada ardencia con las intervenciones de los Ministros del Despacho y las arengas exclusivamente políticas pronunciadas por los Representantes de las derechas. Gaitán asumió la vocería del liberalismo para explicar la actitud de su partido frente a la acusación presidencial. Durante su intervención tuvo que enfrentarse también a algunos parlamentarios liberales, tan ilustres como senectos, en forma tal que algunos se permitieron tachar de irreverente.

El Congreso Nacional estaba recibiendo numerosos impactos verbales y escritos, salidos unos de los labios ministeriales y otros de una prensa poderosa, entrecada desde entonces al servicio de las oligarquías financieras. Gaitán hizo la defensa del Congreso, explicando que después de la Guerra Europea el mundo se había dividido en dos grandes corrientes: la que niega la democracia cuya encarnación más pura es el organismo parlamentario y la que defiende los principios democráticos y afirma que las corporaciones legislativas son indispensables en los pueblos que sienten amor por la libertad.

Censuró luego el uso abusivo que del vocablo Patria se venía haciendo por ciertos grupos privilegiados para explotarlo en beneficio exclusivo de sus intereses.

Sus tesis sociales de siempre fueron expuestas en períodos cuya solidez apenas era comparable a su elocuencia. Al sostener que a las gentes de la plutocracia no les interesaban los factores morales en la administración, dedujo que la ausencia de esos factores era precisamente lo que les permitía lograr sus ganancias fabulosas y que por eso al hablar ellos tan insistentemente de la patria la estaban confundiendo con su bolsa particular.

Pero no desdeñó Gaitán aprovechar el debate para exponer tesis jurídicas vinculadas entrañablemente al positivismo penal y fué así como rectificando al doctor Eleuterio Serna, sostuvo que era grave equivocación pretender que la única base de la responsabilidad penal sea la voluntad. Para sustentar su afirmación hizo un análisis científico del proceso que el factor síquico sufre en la actividad humana, desde la sensación primera, al través de la emoción, luego en la idea y por último en la voluntad. De allí pasó al estudio de los delitos tanto de los intencionales como de los culposos y de esa tercera categoría que prefigura el ilícito preterintencional, todo ello para sustentar la tesis de que existía recaudo probatorio suficiente para elevar ante el Senado la acusación contra el Presidente de la República.

LA ACUSACION A ABADIA MENDEZ

En síntesis el discurso que va a leerse es de mucha importancia tanto para el investigador de nuestra historia política, como para los estudiosos de la sociología y del derecho penal.

Señor Presidente:

Será este probablemente un mal discurso, pero lo vindica plenamente la necesidad imperiosa de explicar la conducta del liberalismo en presencia de la acusación al señor Presidente de la República. No tendré para él en estos momentos, como en otra ocasión las tuve, frases de agresivo reproche, porque al aceptar el honor que me discernió la Cámara al nombrarme en la Comisión Investigadora, creo que desde el momento de aceptar la investidura debe callar la pasión juvenil para que solo actúe la serena realidad.

Como el señor Ministro de Gobierno y otros distinguidos colegas han proclamado a todos los vientos que la acusación no tiene base real, yo debo demostrar, a nombre de la minoría liberal, que ese fundamento aparece evidenciado en forma plena. Será menester también definir aquí la actitud del liberalismo en esta emergencia. Estoy seguro de que un Maestro como el doctor Antonio José Restrepo no ha de mirar con malos ojos, sino antes con beneplácito, el que un miembro de la juventud de izquierda demuestre las razones por las cuales nos encontramos a mil kilómetros de las ideas expuestas por él en esta Cámara.

Yo aprendí con los grandes maestros de la ciencia penal que me dispensaron el honor de ser casi su compañero, que los hombres auténticamente capaces sienten sincera delectación y nó disgusto ante la audacia juvenil que los contradice, pues eso demuestra en los discípulos nó a borgesos taciturnos que aceptan sino a dinámicas mentalidades que piensan. Y para un maestro debe ser siempre honroso que sus discípulos demuestren que tienen capacidad de pensar por cuenta propia.

Necesitamos también señalar en términos muy precisos el significado de la campaña que se adelanta contra el actual Congreso, respecto del cual tengo el más alto concepto. Y este es punto de vital importancia, no tan solo para las inmediatas campañas electorales sino para la vida constitucional del país. Después de la Gran Guerra Europea, dos grandes corrientes se disputan el campo de la vida política. Una que niega la democracia, cuya encarnación más estricta la constituye el Parlamento; otra que defiende denodadamente los principios democráticos y afirma que el Parlamento, a pesar de sus múltiples defectos, es la única forma aceptable en los pueblos que aún conservan el amor a la libertad. En el primer campo encontramos, de un lado, la camisa negra del fascista, y junto a ella la camisa del bolchevique, del comunista, ambas empeñadas en lucha sin cuartel contra la institución parlamentaria. De otro lado, las fuerzas socialistas, democráticas, liberales y conservadoras avanzadas, que con ahínco defienden al Congreso por encarnar él los fueros y derechos ciudadanos. Luego atacar la institución parlamentaria como aquí lo han hecho los mismos señores Ministros del Despacho, es labor de perjudiciales consecuencias que no podemos siquiera adivinar. He allí la razón por la cual yo me siento alejado tanto de los principios comunistas como de los principios fascistas, pues mi credo que transita por los cauces comprensivos de un socialismo moderado, no puede admitir que la forma democrática sea vulnerada, ya que la vida

constitucional nos la presenta como la más perfecta entre las imperfecciones de los actuales regímenes sociales.

La falta de claridad en nuestros conceptos lleva a distinguidos colegas a contradicciones repugnantes. Decía uno de ellos que el ataque al señor Presidente de la República, cabeza del Órgano Administrativo, era un pecado de lesa autoridad. Y citando al Señor Arzobispo nos sindicaba como delinquentes contra las leyes divinas y humanas. Pero a renglón seguido lanzaba los escuadrones de su verba agresiva para denigrar al actual Congreso, que en orden de autoridad se halla por encima del Presidente. ¿En qué quedamos? Hay ataque de lesa autoridad cuando del Presidente se habla, pero ese pecado se convierte en virtud cuando por necesidades políticas se dirige contra el Poder más alto de la República?

PATRIA, CAPITALISMO Y PLUTOCRACIA

Y analicemos un poco la actitud de los banqueros y plutócratas que en calles y avenidas fomentan la animadversión contra el Congreso. Como en esta Cámara ha llegado afortunadamente la hora de decir las cosas claras, sin angulosas vacilaciones, entremos un poco en el motivo determinante que ha servido y sirve de aliento a esos ataques de los señores de la plutocracia. Nos dicen ellos que hablan en nombre de la patria y en favor de sus intereses, como si el capitalismo en alguna época hubiera tenido una noción de Patria distinta a sus personales intereses.

De la Patria se nos habla, señor Presidente, pero ¡cuánta irrisión! Nunca ha habido entre los vocablos que sirven de antifaz a los apetitos inconfesables uno que haya sido explotado más que ese —que no debería ser pronunciado sino por labios puros—, en beneficio de quienes conspiran contra ella como realidad efectiva y no como mentira convencional. No ha habido un pirata del bienestar ajeno que no haya tomado como patente de corso su sagrado nombre para escudar arteras ambiciones. De manera que quienes ayer no más callaban complacidos cuando los dineros públicos eran dilapidados y malversados, son los mismos que hoy vienen a protestar contra un Congreso donde una falange limpia y juvenil pugna con atrevido empeño por restablecer la fisonomía moral y democrática de este país. De manera que quienes ayer no tenían una palabra de reproche contra quienes atacaban los intereses del Estado en su aspecto material y moral, son los mismos que ahora, cuando la bolsa empieza a vaciárseles un poco, nos vienen a hablar de que estamos sacrificando a la República.

Cuando las multitudes del Magdalena eran sacrificadas en la más cruel de las carnicerías y sobre el suelo de la Nación corrían verdaderos ríos de sangre, esos patriotas de última hora no pronunciaron una sola palabra en defensa de los débiles y de los inocentes, sino que por el contrario, erigieron el arco del triunfo de su entusiasmo y su complicidad para que bajo él desfilaran victoriosos los victimarios de sus conciudadanos. Y así vimos que sus mansiones de lujo y sus clubs opulentos se abrieron para dar bienvenida regocijada y opíparas comilonas a quienes después fueron declarados convictos de malversación de los dineros públicos.

ESPECULACION Y MISERIA

A los señores de la plutocracia nada en realidad les interesan los factores morales en la administración pública, ya que precisamente es con la

ausencia de esos factores como pueden lograr ellos sus fabulosas ganancias. Felices y regocijados vivieron mientras los caudales públicos, productos de los empréstitos a manos llenas, eran malgastados, y su felicidad es bien explicable porque con tal sistema anormal lograron satisfacer sus apetitos. Jugaron en esa época con la inflación del crédito en forma escandalosa y sin límites. Y era de verse la especulación con la propiedad raíz, con los papeles crediticios, con el agio, y otras mil anomalías que dieron por resultado el que de la noche a la mañana se enriquecieran gentes que nunca conocieron la brega ni el trabajo.

Pero, de otro lado, tenemos el cuadro angustioso de la vida que a la clase media y a los trabajadores humildes les correspondió soportar en aquella hora de las siete vacas gordas. Como la clase media y los trabajadores no hacían los grandes contratos, ni gozaban del compadrazgo, ni poseían los medios de cohechar, a cada crecimiento en la bienandanza de los ricos correspondía un doloroso aumento en las necesidades de los pobres. Supieron estos que el alza immoderada de los arrendamientos, producida por la inflación económica les imponía duras privaciones y afanes y que aún en el comer diario, en los víveres que tenían que adquirir para su sustento debían invertir sumas fantásticas que representaban el enriquecimiento súbito de los patriotas de la hora de nona.

Y a mí, que me ha tocado estudiar ciertos negociados, conocer los cheques girados a ciertas compañías, las falsedades de ciertas libranzas hechas para comprar automóviles y divertirse en pecadoras orgías, se me hace bien claro el contraste cruel entre los grandes negocios que representan para los ricos la multiplicación rápida de sus bienes y para los pobres una mayor suma de necesidades insatisfechas. Porque bajo el régimen capitalista la riqueza la acaparan los zánganos y el dolor y las necesidades acumulan su sombrío peso sobre los hombros débiles de las gentes desheredadas. Y son los que así procedieron quienes ahora, al sentir que se les han cercenado en parte sus copiosas ganancias, se presentan a este recinto a hablar en nombre de la patria, confundiendo la noción de patria con su bolsa particular. Que nos vengan aquí con su 8 de junio con el cual nos amenazan los señores de la plutocracia, que yo me comprometo a que con las mismas masas que ellos traigan les haremos no ya un ocho, sino un 800 de junio.

INTENCION, VOLUNTAD Y RESPONSABILIDAD

Quiero analizar los argumentos de orden técnico que sirven de fundamento a la acusación. No sé si esta exposición va a ser subrayada con la sonrisilla maliciosa del doctor Montalvo. Porque aquí ha sucedido un hecho muy curioso: cuando adelantaba el debate sobre los sucesos de las Bananeras, con pruebas que no han sido refutadas ni podrán serlo, en afán uniforme los señores Ministros me citaron para que lo planteáramos en el terreno jurídico, y como yo accediera, ví con sorpresa que mi aceptación del debate a que se me citaba era recibida con hosca antipatía por los Ministros del Despacho. Yo no sé si a mi profesor el doctor Escallón le vaya a disgustar hoy también que hablemos de la técnica jurídica, ni sé tampoco si al doctor Montalvo le van a parecer temas de poco halago estos de las disquisiciones científicas. Pero de una o de otra manera, esta vez como en la otra, yo acepto la invitación que se me hace para saber si hay fundamentos de orden jurídico que permitan investigar penalmente la conducta del Señor Presidente de la República.

Ante todo tengo que decirle a mi respetado amigo el doctor Serna que se halla en una grave equivocación al pretender que la única base de la responsabilidad penal sea la voluntad. Esto no es así. Valiéndome de un término muy en boga hoy en el idioma científico diré que respecto de la responsabilidad penal, la voluntad tiene un carácter intersexual. Y la comprobación de esta verdad es importante porque ella tiene una aplicación práctica en el problema que nos ocupa o sea el de la violación de la Constitución. Basta pensar en el proceso que el factor síquico sufre en la actividad humana para comprender lo erróneo de tal doctrina. En el orden de la actividad síquica primero es la sensación, después viene la emoción, luego la idea y por último la voluntad. Si un honorable Representante, pongo por caso, me ofende en este recinto, esa ofensa será la sensación; esa sensación producirá en mí una emoción de furia, de desprecio o de ironía; esa emoción dará nacimiento a una idea: la idea de reaccionar por la fuerza o por la palabra, o de guardar silencio. Y cuando alguna de esas ideas se quiera exteriorizar, se determinará la voluntad, que a su turno dará nacimiento al acto muscular. Luego la voluntad no es un hecho creador sino actividad pasiva de un anterior proceso psicológico. Y doy este otro ejemplo: un hombre va a entrar a un banco a robar; en la esquina otro le dispara y mata, ahí tenemos un acto voluntario. Pero ese acto voluntario dice algo sobre la responsabilidad? Absolutamente no. Porque el individuo que estaba en la esquina y disparó pudo hacerlo por dos causas bien distintas: o lo hizo porque la autoridad respectiva se lo ordenó, o disparó porque era enemigo personal de quien escalaba el banco y aprovechó la circunstancia para matarlo.

En el primer caso no será responsable; en el segundo lo será plenamente. Sin embargo la voluntad ha sido igual en ambos casos y la responsabilidad distinta, lo cual quiere decir que la voluntad no puede servir como índice ético ni tiene significación ninguna para la valuación de la responsabilidad penal. Lo que siempre ha sucedido con este fenómeno es que siendo la voluntad la manifestación psicológica más cercana, se cree por un error de perspectiva que la voluntad es lo fundamental. Ya desde el tiempo de los romanos al delito se le llamaba **voluntas sceleris**.

Por eso al analizar los delitos no se puede hablar solo de los que sean intencionales o voluntarios, como dice el vulgo, sino que es necesario tomar también aquellos equivocadamente llamados involuntarios, es decir, los delitos culposos y los que los italianos llaman preterintencionales.

Sentados estos principios, apliquémoslos. (El orador da lectura al artículo constitucional que establece que el Presidente de la República es responsable tanto de los actos como de las omisiones que violen el estatuto constitucional, para sustentar la tesis de que la acusación contra el primer mandatario estaba fundamentada y se traba en un ácido diálogo con el Ministro Montalvo).

UNA ACTITUD ANTICRISTIANA

Ya dije aquí que hay sonrisas que son cinismo. Ojalá comparáramos la actitud del doctor Montalvo y la mía frente a este magno problema. Porque recuerdo que cuando la situación era más grave en la zona Bananera, se presentó ante el Ministro una comisión a pedirle que saliera de esa indiferencia, pues ella podía ser causa de que se derramara mucha sangre de hijos de Colombia. Y entonces el Ministro, en vez de cumplir su deber de

LA ACUSACION A ABADIA MENDEZ

funcionario, de hombre cristiano, con una frialdad que hiela, contestó que si eran necesarios 600 muertos el gobierno sabría sacrificar esas 600 vidas para conservar la tranquilidad. Esta actitud es de las que le causan sonrisas al señor Ministro; la mía es bien clara y me llena de legítimo orgullo, de esa vanidad que él quiso lanzarme como envenenada flecha de oprobio y que yo recibí como dardo de oro, porque no practico esa modestia a la cual Giovanni Porzzio apellidaba el pecado hipócrita de los débiles que no se sienten alentados por la fuerza de la verdad.

El más legítimo orgullo que yo conservo es esta campaña, porque me atribulaba sobre manera el desequilibrio moral que existía respecto de los obreros de la Zona Bananera. Los verdugos pasaban por ser víctimas y las víctimas por victimarios. Yo logré restablecer ese equilibrio moral, que es más importante que el equilibrio legal que conseguimos con la revisión de los procesos, ya que en toda la República, conservadores, liberales y socialistas saben ahora que los delincuentes fueron hombres aplaudidos por el Gobierno y que las víctimas fueron aquellas sobre las cuales en documentos públicos se derramó toda la saña oficial, sin respeto a los dictados de la piedad, ni a los rudimentos de la equidad, llegando hasta apellidarseles traidores a la patria, cuando los traidores eran los propios agentes del Gobierno.

Pero volvamos a la parte constitucional. El Ministro de Gobierno dijo en este recinto que el decreto en el cual Cortés Vargas declaró cuadrilla de malhechores a los obreros de la Zona Bananera era infame, y a fé que no le faltaba razón, porque tal decreto perpetró la mayor violación que se haya cometido en los últimos tiempos del Derecho Universal y quebrantó nuestra constitución, en cuanto ella prohíbe definir delitos ex post facto, que fué precisamente lo que hizo. El Gobierno conoció ese decreto, todos los periódicos lo publicaron, los Ministros mismos lo aplaudieron y el Ejecutivo llegó hasta complementarlo y hacerlo posible instituyendo los Tribunales Verbales de Guerra. El Gobierno no solo no ha debido favorecer su expedición sino que estaba obligado a impedirlo por todos los medios, pero se abstuvo de hacerlo a sabiendas. Así tenemos en forma rotunda y clara demostrado el primer fundamento lógico que la Cámara ha tenido para investigar estos hechos.

(Sesión de noviembre 11 de 1929)

LA FARSA DE LAS ACUSACIONES

Iba a presentar una proposición cuyo sentido hubiera sido el siguiente: "Acéptese la renuncia que en forma irrevocable presenta el Representante Gaitán de los cargos de miembro de la Comisión Investigadora de Guerra y de la Comisión Investigadora sobre las actuaciones del Señor Presidente de la República".

88 No diré que la comedia **e finita**. Diré que esta farsa de las acusaciones debe concluir. Desde que ayer ví en los grandes periódicos de la ciudad que a doble columna figuraba de un lado la absolución del General Rengifo, acusado de pecados contra el Tesoro Público y el mismo que puso toda su crueldad y toda su sevicia en aplaudir la más cruel de las hecatombes que la historia de Colombia haya registrado, y de otro lado la condenación a 4 años de presidio del gallardo militar Teniente Botero por el pecado de haberse negado a asesinar a compatriotas indefensos, tomé la resolución

Es bien sabido que para averiguar la culpabilidad de un hecho es necesario ante todo indagar a quiénes puede aprovechar. Y yo pregunto: ¿Era a los Magistrados, o a las víctimas del Decreto a quienes favorecía la decisión de la Corte? No señores. El favorecido era única y exclusivamente el Gobierno. Enlazad esto con las declaraciones hechas aquí por el Ministro de Gobierno cuando se discutía la proposición que nombraba la Comisión Investigadora; recordad que él dijo que la Cámara de Representantes usurpaba funciones, ya que la integridad de las leyes correspondía decidirla a la Corte Suprema de Justicia. Pero se ha olvidado que una es la función de la Corte al tutelar la integridad de la Constitución y otra muy distinta la que corresponde a la Cámara, o sea la de averiguar la responsabilidad, hecho penal y no constitucional, en que hayan podido incurrir los funcionarios con la violación de la ley. Luego, si bajo tales augurios se presenta la investigación, quiere decir que será ella entorpecida por todos los medios y que hay un afán de salvar al Gobierno a toda costa, aun cuando resulten cargos evidentes que merezcan sanción.

Hay otro caso bastante sugestivo: el Ministro de Comunicaciones nos habló en sesión pasada de la investigación que se venía adelantando contra el Presidente de la República. Y las palabras pronunciadas por el Ministro corresponden con toda exactitud a la naturaleza de los hechos investigados. Lo que quiere decir que, o bien algunos de los miembros de la Comisión ha estado delatando ante los altos funcionarios las actividades de la misma, o que el Gobierno está en comunicación directa con aquellos cuyas declaraciones pueden comprometer al señor Presidente. En uno como en otro caso, la investigación adelantada en tales condiciones es absolutamente inútil porque tendremos inexorablemente la coartada erigida de antemano.

LA ACTITUD ENCUBRIDORA DE LOS MINISTROS

Y, por último, es muy dicente la actitud asumida por los Ministros frente a las actividades de la Comisión Investigadora. Tanto el de Industrias como el de Comunicaciones, como el de Instrucción Pública y el Secretario del Ministerio de Gobierno, han dirigido a la Comisión notas pidiendo ser indagatorios. Yo opté porque fueran oídos, pero antes de iniciarse la investigación misma, pues tal procedimiento no se acomoda a los postulados técnicos de las labores que debe desarrollar un funcionario de instrucción, ni tiene otro fin que entorpecer la función acusatoria. Hice notar que esta investigación era de índole específica y tenía condiciones peculiares que hacían inútil la indagatoria de los Ministros que habían firmado el Decreto. Un funcionario de instrucción no decide nunca sobre la responsabilidad, sino que apenas establece una relación de hechos. Por ejemplo: en determinado sitio aparece un hombre muerto. El investigador debe establecer, no la responsabilidad de quien le haya dado muerte, pues esta es función del juez fallador, sino la relación de causalidad entre el hecho y el agente que lo produjo, es decir, entre el sujeto activo y el sujeto pasivo del delito. Caso semejante ocurre aquí. Aparece un muerto: la Constitución de la República. He ahí el hecho que se nos ha ordenado investigar. Nosotros, como funcionarios de instrucción, no tenemos porqué averiguar cual es la responsabilidad del Presidente y los Ministros, sino simplemente establecer si ocurrió en verdad la violación de la constitución y señalar el acto por medio del cual se perpetró la violación, pero sin entrar a establecer la responsabilidad,

que es una relación **de juris** a diferencia de la relación **de facto** que es el objetivo de una investigación.

Sentadas estas bases el caso es bien claro: existe la Constitución, existe un decreto firmado por el Presidente y se trata de saber, con el criterio propio de la Comisión, si tal decreto violó el estatuto constitucional. Como se trata de documentos aparecidos en el "Diario Oficial" hubiera bastado hacer autenticar uno de sus ejemplares para comprobar la relación de causalidad. A qué, pues, todas las exposiciones sobre la responsabilidad que creen los Ministros tienen que hacer ante la Comisión? La responsabilidad debe discutirse ante el Senado en el momento preciso, no ante la investigadora. Pero esta actitud ministerial tenía otro fin. No el fin jurídico sino el fin político, la marcada intención de obstaculizar las labores, de hacer inocua la investigación. Los Ministros sabían que faltaba poco tiempo de sesiones y con sus discursos se disponían a imposibilitar las tareas de la Comisión. Tan es así, que todos solicitaron fueran oídos en indagatoria. Es bien claro que aún admitiendo que los Ministros podían hacer descargos, hubiera bastado que uno solo lo hiciera, pues la explicación de uno tenía que ser necesariamente la de los demás, no tratándose de actos subjetivos personales, sino de hechos en los que todos estaban unificados en cuanto al motivo y al fin. El doctor Montalvo hubiera hecho una extensísima exposición deleitándonos con su facundia ondulada. Y mientras tanto las horas corren, el Congreso expira, la acusación fracasa. Y así hablarían el de Obras, el de Comunicaciones y las horas que pasan, el tiempo que vuela y la acusación burlada. Eso lo sabía muy bien el señor Montalvo. Pero es que los principios jurídicos, esa complicada y noble ciencia del Derecho, se relegan y olvidan cuando los intereses políticos lo requieren; cuando por encima de la verdad científica, de la verdad verdadera, se empujan, asechantes, los intereses de grupo. No está lejana sino muy reciente esa justicia política que lanza a la calle con escarnio y befa a los hombres honrados mientras ciñe con todas las condecoraciones a quienes delinquieron mancillando la casaca militar.

UN CONTRASTE ABOMINABLE

Está bien que desde las columnas de algunos grandes diarios se critique la labor de este Congreso. Pero yo afirmo que la obra de este Congreso ha sido admirable porque le dió a la República la ley fundamental de la reforma electoral, que fué un sueño de esta democracia acariciado durante más de veinte años y porque restableció el equilibrio moral en la nación al permitir que 42 inocentes castigados por una inicua justicia, retornaran al seno de sus familias. Esto vale tanto como la lucha emprendida para que los dineros públicos no fueran dilapidados a manos llenas y arrojados en los cauces sexuales de la concupiscencia. Sería pueril pensar que nos entregamos solamente a dar autorizaciones al Gobierno para que abusando de ellas reduzca los sueldos de los porteros y acreciente las nóminas robustas de los altos empleados.

En un país donde los leprosos tienen que salir en fuga de los leprocomios, urgidos por el hambre, porque el Estado se niega a mantenerlos; en un país donde se proclama que los niños en edad escolar deben ser condenados al analfabetismo porque los patrimonios familiares no alcanzan a garantizarles la simple supervivencia, por lo cual esos infantes deben trabajar antes que recibir instrucción; en un país que se llama cristiano y sin embargo la niñez duerme en los quicios de las puertas; en un país donde la mu-

jer no encuentra protección que la libre del hambre y le permita defender su virtud; en un país carente de luz, de higiene, de acueductos, de carreteras; en síntesis, donde todo está por hacer, ocurre que el Tesoro Público se malgasta en juergas repugnantes, se entrega sin limitaciones a inconfesables fines y entonces el espíritu honesto tiene que sublevarse ante los contrastes que señalan al pueblo como víctima y al gobierno como inescrupuloso.

Basta recorrer con ojo vigilante las cuentas del Ministerio de la Guerra para comprobar que la dispersión de fondos públicos no era un accidente sino un sistema. Empeñamos la soberanía del país para que nos llegaran los empréstitos y ahora, cuando esos dineros han desaparecido, cuando asaltos numerosos de índole similar provocan la crisis que atravesamos, quieren los hombres de visión recortada que callemos esas cosas y votemos nuevamente leyes que permitan la repetición de esos escándalos y que renunciemos a emprender la labor primordial de purificar tan corrompido ambiente.

Si no nos hubiéramos empeñado en adelantar la acusación contra el Presidente de la República, no habríamos advertido que hay un grave indicio de perjurio en las declaraciones de los militares nombrados, porque dijeron que los valores invertidos en un paseo provenían de una colecta particular y demostrado está que salieron del Tesoro. Tan es así que los pagos se hicieron en cheques contra el Banco de la República. Y huelga advertir que también es indicio de perjurio el que los mismos sujetos declararan que la fiesta era para el aviador Méndez, cuando se sabe que se celebró en honor de otra persona. Y no penséis que esto es un detalle. El dinero se dilapidaba en el Ministerio de la Guerra en la forma como se consagra en esta cuenta del mes de enero de 1929, que nos relata el hecho de que en un solo mes y para la simple conservación de dos o tres automóviles de ese Ministerio, aparece invertida la suma de \$ 933.30.

LA GEOMETRIA PECADORA DE UN SISTEMA

No podríamos citar el detalle comercial de todas las facturas escandalosas que en el expediente operan, pero sí podemos decir que en tres años de esta nefasta administración, las sumas gastadas en sostenimiento de esos vehículos son tan fantásticas que integran un cabal asalto al Tesoro Público.

Más que con indignación es con tristeza como estas cosas se examinan. Nos hemos preocupado apenas de demostrar la geometría pecadora del sistema. Todo es así en el Ministerio de la Guerra. Reunid esas sumas, no ya en un simple mes, sino en los tres años mortales que tiene de vida esta Administración y encontraréis las cantidades dilapidadas en gastos escandalosamente inútiles. Yo quisiera que cada uno de los Representantes del pueblo transitara por los laberintos de esas cuentas. Granjías, falsedades, licores en abundancia, inutilidad del control fiscal, asaltos al Tesoro. Y a la hora de nona nos vendrán a pedir que remedemos con medidas adjetivas la ruina y la crisis que sólo hallan explicación en los procedimientos administrativos de los que estamos dando el índice. Ya tendréis mañana ocasión de oír que no ha habido en la amplia sinfonía penal una sola nota que no haya sido interpretada en esta representación que nos cubre de vergüenza.

Quienes amamos sincera y honradamente a nuestra patria sabemos que mientras no se realice la purificación moral es inútil recorrer otros caminos. Que la palabra ardiente de los tribunos jóvenes de ambos partidos disecione a los pícaros de la degradación. Que se alce la voz conmovida y sin-

cera de los colombianos para invitar a todos los hombres de buena voluntad a realizar una revolución definitiva. No es con medidas transitorias, ni con leyes ficticias, ni con absoluciones indefensables como este país puede escapar a la crisis que atraviesa por obra y gracia de mandatarios ineptos o dolosos.

Es que, señores, si el honesto juicio no es palabra vana; si en el seno de esta alta corporación subsiste la honradez; si nos alentáis en una labor depuradora, tenéis que erguirnos con nosotros, cálidamente emocionadamente, para salvar a la República, cauterizando las lacras cancerosas que los depravados del Gobierno han entronizado en esta República del Sagrado Corazón de Jesús.

La luna de miel de los partidos políticos con el movimiento de "Unión Nacional" preconizado por Olayá Herrera que dió en tierra con los 45 años de gobierno conservador empezó a desvanecerse pocos meses después de iniciarse el nuevo régimen. Pero los ataques frontales sólo se desencadenaron con inusitada ferocidad en el Congreso de 1931. El grupo opositor aparecía visiblemente capitaneado por el belicoso y elocuente grupo de "Los Leopardos" cuya bandera más enhiesta era entonces el nacionalismo agresivo, imitando en su conceptualismo y métodos de lucha a la "Acción Francesa" que en la república gala tenía por mentores a Maurice Barrés y Charles Maurras.

La primera acometida sería contra Olayá Herrera fué contestada exitosamente por los parlamentarios liberales, especialmente por sus vanguardias jóvenes en cuyo seno se destacaban ya con perfiles de jefes Jorge Eliécer Gaitán y Gabriel Turbay. De esa prolongada y elocuente batalla hemos escogido el discurso que va a leerse, por la brillantez de la exposición, la rampante oratoria y la solidez de los conceptos doctrinarios que en él fueron expuestos.

Gaitán explicó porqué el grupo de izquierda que ocupaba curules en ese Parlamento apoyaba la política del Presidente y defendía la manera como se había dado aplicación a las facultades extraordinarias de que el Ejecutivo había sido investido por el Congreso. Al expresar: "No somos gobiernistas como no podremos nunca ser antigobiernistas, sino partidarios o enemigos de las actuaciones del gobierno, según que estén o no de acuerdo con nuestra conciencia", Gaitán le quitaba a la adhesión suya y de sus compañeros ese vicio estéril de la oposición o la adhesión ciegas que ha distinguido la actividad de los políticos colombianos, reemplazándolo por la defensa o el ataque espontáneos, libres y reflexivos, no en favor o contra el gobierno en sí, sino en consideración a los actos de ese gobierno. Así la incondicionalidad fue reemplazada por el juicio crítico, lo que daba a la intervención política estatura y grandeza.

En su discurso Gaitán hizo la distinción entre el concepto nacionalista de la izquierda y el de la derecha. Aquel reflexivo, doctrinario, con raíces hundidas en el limo popular; este retórico, lírico y vacío. Definió su sentido nacionalista no como un sentimiento de odio contra el extranjero sino como entrañable amor a la patria, sustentado en el sentimiento ciudadano de saberla digna, independiente, soberana y justa.

Basado en dilatados antecedentes históricos negó las afirmaciones hechas por los voceros del conservatismo de que a ese partido le debía Colombia su actual institucionalismo republicano y demostró que la legislación democrática que el país en algunos aspectos disfrutaba, se le debía a los sacrificios cruentos e incruentos realizados por jefes y multitudes liberales para liquidar los atropellos libertarios de que el partido conservador ha sido siempre tan devoto. Exigió al liberalismo victorioso otorgar todas las más amplias garantías al adversario vencido porque,

como hermosamente lo expresó: "lo difícil y lo grande no es conquistar la victoria sino hacerse por la magnanimidad digno de ella".

Hizo la defensa de las ideas socialistas que inspiraban la actuación del liberalismo joven y declaró la abominación que él y sus amigos experimentaban hacia los caducos sistemas inspirados en el individualismo, que aún servían de lastre a ciertas zonas de su partido que estaban olvidando la entrañable substancia popular y democrática que inspiró siempre sus banderas. Defendió la intervención del Estado para la fijación del precio de los víveres, de los arrendamientos y tomar otras medidas indispensables a fin de evitar los abusos que el capital incontrolado y voraz comete siempre contra la debilidad económica de las clases campesina, media y obrera, y sostuvo que ya la lucha de los partidos no podía limitarse a la simple defensa de las libertades políticas —razón de la Revolución Francesa— sino que tenía forzosamente que ampliarse a la implantación de la libertad económica y la justicia social para que esos partidos cumplieran su papel histórico en la sociedad contemporánea.

Todos sus razonamientos dialécticos, sus exposiciones históricas, sus argumentos doctrinarios fueron enderezados a demostrar que el liberalismo colombiano iba a hacer en Colombia la verdadera revolución social movida por el aliento que le estaban comunicando las izquierdas jóvenes.

NACIONALISMO E IZQUIERDISMO

Señor Presidente:

Ha traído a mi espíritu cierta inquietud que me sustrae a la serenidad en que me encontraba antes de ascender a esta tribuna, la insinuación vacilante y desportillada de un Congresista, cuando en interpelación de hace un momento ponía en duda la rectitud lógica de mi criterio nacionalista. Pueden estar seguros él y el país de que el que habla sigue siendo el revolucionario de siempre, el enamorado de un ideal nuevo y quien cuando emprende la defensa de determinados actos de un Gobierno lo hace por íntima convicción, sin esperar nada de ese Gobierno, porque nada le ha pedido, nada le pide y nada ha de aceptarle jamás.

LA POLITICA IZQUIERDISTA

Yo necesito dejar establecida con diáfana claridad la posición nuestra ante el actual régimen; posición que tiene importancia, no por lo que personalmente me atañe pues exigua es mi persona, sino porque yo milito en una fuerte corriente del partido liberal, en la extrema izquierda, en la falange rebelde que cuenta entre sus legionarios no sólo a quienes ocupamos curules en este Congreso, sino entre las masas, desde el labrador que deja sobre la tierra la suma de su esfuerzo, el obrero empeñoso que crea riqueza en el taller y el estudiante que esculpe para el futuro su cultura en las aulas universitarias. No podrá insinuarse siquiera que nuestra defensa de algunas actuaciones oficiales la empeñamos por doblegamiento espiritual o taimada adulación insincera, que, están lejos de nuestro espíritu y repugnan a nuestra personalidad.

Si levantamos nuestra voz en este solemne recinto es porque está respaldada en la verdad, sustentada en la justicia y encaminada a la defensa

de los destinos de la Nación. No podemos admitir las insinuaciones sesgadas que se han vertido en esta tribuna de que nuestra aprobación a la política oficial apenas es capítulo inconciente, taciturno, de un gobiernismo incondicional. No! Nosotros no somos gobiernistas como no podremos nunca ser antigobiernistas. Somos partidarios o enemigos de las actuaciones del Gobierno según que estén o no de acuerdo con nuestra conciencia. Tal vez por eso nuestra adhesión tenga una virtud que escapa a los políticos enamorados del equilibrio y de la concupiscencia. Recordaba un Representante como un cargo en contra mía el que mi voz se hubiera levantado aquí vibrantemente para combatir el contrato del Catatumbo. Y yo quiero repetirlo ahora que si cien veces se trajera ese contrato a discusión, de nuevo cien veces tendría en mí un encarnizado enemigo.

EL VERDADERO NACIONALISMO

Ni ahora ni nunca claudicará nuestro espíritu nacionalista. Hoy y siempre lo defenderemos porque creemos que las naciones latinoamericanas tienen un peligro cierto en los imperialismos, pero nuestro nacionalismo ha de ser siempre un culto severo y solemne a la República, y nunca como en el Representante que nos ataca una sinuosa postura donde tras el amor a la Nación apenas si se esconde el ataque sectario a un Presidente Liberal.

No ha existido un acto nuestro que no afirme a todas horas ese alto sentido de nacionalismo como culto fervoroso a la patria, jamás como pasión política. Y no sobra recordar que fué la exigua palabra de quien habla ante vosotros, la que en memorable ocasión logró impedir que las Empresas Eléctricas de Bogotá pasaran a manos extranjeras. Esa línea recta nos da autoridad moral para exigir que se crea en la lealtad con que defendemos las actuaciones del Régimen en cuanto se relaciona con la manera como ha hecho uso de las autorizaciones que el Congreso le otorgara.

Otro muy distinto ha sido el nacionalismo del Representante que nos ataca. Dirigía él en esta ciudad un periódico que estaba bajo el patrocinio y las determinaciones directas de un alto personaje eclesiástico extranjero. Valga la pena este paréntesis que nos obliga a dudar de ciertos nacionalistas que no lo son integralmente y que piensan que son los elementos foráneos los que tienen derecho a inspirar las plumas y orientar el pensamiento de los escritores colombianos. Cuando él dirigía ese periódico un gobierno conservador había entregado ya los petróleos a la Tropical; un gobierno conservador también había colocado a una sección de la República bajo el dominio sin límites de una de las más fuertes compañías norteamericanas; un gobierno de ese mismo partido había entregado las concesiones del Ferrocarril de la Dorada y del que une a Puerto Colombia con Barranquilla. Los factores económicos que ponen en peligro la independencia del pueblo habían sido concedidos a extranjeros y por eso el poderío americano había clavado ya sus zarpas en la economía nacional. Por eso hubiera sido mejor callar la historia de otros capítulos dolorosos. Recuerdo que un Ministro conservador había iniciado una política nacionalista; un candidato de ese partido, el doctor Guillermo Valencia, protestaba contra la posición de satélite que estábamos representando en la gran constelación panamericana un repúblico excelso, el doctor José Vicente Concha, desde la gravedad soleada de la Ciudad Eterna proclamaba la fuerza del credo nacionalista: Creéis vosotros que en ese entonces el Representante y periodista a que me refiero predicó nacionalismo? No! Al contrario. Su pluma se esgrimió entonces con-

tra el Ministro, contra el patricio y contra el gran repúblico conservadores, vertiendo sobre sus cabezas de patriotas los más repugnantes dictérios. Y no se detuvo allí sino que en forma indigna propugnó en sus editoriales la entrega económica a los americanos y cantó las excelencias del imperialismo contra el cual solamente hoy se desata. Oíd sus palabras textuales. Da lectura a varios editoriales del periódico "El Debate").

Y esto se escribía cuando ya todo había sido entregado y en los tiempos en que en el Palacio de la Carrera no regía los destinos públicos un Presidente Liberal sino un Presidente Conservador. Habéis oído a ese Representante al iniciar su batalla contra el doctor Olaya Herrera, relatar las páginas dolientes de la vida de Centro América. En desfile que acongoja nos recordó el martirio de Haití, la pérdida de la libertad económica de Cuba, la odisea de Nicaragua y otros abominables episodios que todos conocemos y contra los cuales nuestro espíritu iberoamericano vive consignando su empinada protesta. Sabéis cuándo el parlamentario que nos acusa decía que desde México hasta el Plata los Estados Unidos no hacían sino unir, salvar y civilizar? Lo decía en la época precisa, en el exacto tiempo en que sobre el pueblo martirizado de Haití se hincaba la garra del invasor; proclamaba las excelencias de los Estados Unidos cuando sobre la carne de ébano de aquellos pueblos sin ventura fulgía la púrpura de las heridas abiertas por los marinos extranjeros! ¿Qué nacionalismo es este que callaba las dolencias de nuestras naciones hermanas durante todo el tiempo en que los regímenes conservadores entregaron nuestra economía al imperialismo extranjero y sólo ahora levanta la bandera de un fingido nacionalismo para desatar su acometida contra el Presidente Olaya? Nacionalistas fuimos nosotros ayer y lo somos hoy, pero nacionalistas que no somos enemigos del pueblo americano sino adversarios de los sistemas imperialistas que tienen sus más vigorosos opositores en ese mismo gran pueblo que trabaja bajo la égida protectora de la Estatua de la Libertad. Nosotros hemos atacado medidas que creíamos peligrosas y no sólo dentro de los regímenes conservadores sino también en el régimen liberal. Luego no somos nosotros los inconsecuentes y nuestra actitud ofrece un línea recta y constante, muy distinta a la que brinda el zig-zag del parlamentario que nos ataca. Digamos de una vez lo que tras esta campaña se esconde. Cuando el partido conservador dominaba, se aplaudían como virtudes lo que ahora, en el régimen liberal, se califica de pecados. Se trata simplemente de un odio político, de una actitud banderiza contra el Presidente Olaya. Ese presunto nacionalismo de que ahora se nos habla nada tiene del hondo culto, del fervor místico que nosotros sentimos por la patria y que nos llevó a formular ataques blindados de sinceridad contra el negocio del Catatumbo. Nuestra voz era entonces patriótica y sentida, pero ahora se está convirriendo lo sagrado de los principios nacionalistas en bandera sectaria que escude los ataques políticos a un presidente liberal y se hace lo que nunca debe hacerse: sacrificar el amor a la patria en holocausto a los rencores de bandería.

EL VERDADERO SENTIDO DE LA PATRIA

Se ha pretendido irrogar en este recinto ofensas al Presidente de la República. Yo no entraré a hacer la defensa personal del doctor Olaya Herrera, porque rechazo la posibilidad de que con esas expresiones se le haya ofendido, pues siento con angustia que esas ofensas han recaído más bien sobre el orgullo de mi patria. Pocas veces he tratado al señor Presidente y

en esas ocasiones me ha tocado expresarle mi desacuerdo con algunas de sus ideas. Otras veces en público he declarado mi inconformidad con algunas actuaciones de su gobierno, pero nunca pasó por mi mente el que lo que yo calificué de errores fuera a significar ni lejanamente ausencia de rectitud o de honradez en su persona, o lograra aminorar la admiración que como hombre y estadista se merece. No quiero entrar a la defensa de la honorabilidad personal de Enrique Olaya Herrera porque me parece que élla gravita como postulado incuestionable sobre la conciencia pública. Basta recordar su vida, sus luchas, sus valientes empeños, su cuna humilde hecha grande por la excelcitud de su voluntad y de su esfuerzo. El ha desempeñado las más altas posiciones; bajo su responsabilidad han estado muchas veces los intereses fundamentales del país y al llegar al cénit de su vida, después de haber escalado todas las gradas del poder y la influencia, llega a la primera magistratura sin haberse enriquecido; llega pobre como los grandes varones que blasonan la historia del partido liberal colombiano. Puede haberse equivocado, pero a la equivocación de un hombre se le opone la crítica razonada, honrada y severa. Los errores de un hombre no pueden combatirse honestamente con la difamación.

Ese Representante dio lectura a un libro contra Colombia escrito por mercenarias plumas extranjeras y como epílogo dejó escapar de sus labios la frase de: "Y lo deplorable no es que esto se haya escrito sino que sea cierto".

Ah!, qué grave traición a nuestro orgullo nacionalista el que con esa frase se ha perpetrado; qué mezquina noción la que tuvo ese orador en un desgraciado momento sobre la justa altanería de Colombia! Porque la patria no es el hecho material; no es el pedazo de tierra donde se ha mecido nuestra cuna, ni la mínima parcela donde dormirán sus sueños sin desvelos nuestros restos mortales; porque la patria no es la luz que se tamiza en el horizonte, ni la ventana ante la cual nuestros amores se inician; porque la patria no es el canto de las aves ni la tierra que nos da sus frutos, ni el territorio donde el hombre, en su lucha afanosa, se hace grande por sus virtudes o pequeño por sus vicios; porque la patria no es siquiera el arrullo maternal, dulce y hondo que alienta nuestra niñez, ni las lágrimas que las madres vierten para consolación de nuestra sed y nuestra angustia; porque la patria no es siquiera el hijo en que se perpetúa nuestro espíritu y que atestigüa con su vida nuestra pasada existencia. No, señores! La patria es algo más hondo e impalpable, tanto más profundo y bello cuanto más sutil. La patria no es materia sino espíritu. La patria no es realidad mortal sino sentimiento a la vez humano y cósmico y en nuestro corazón la vemos más grande mientras más doliente, porque ella no se mide ni se palpa, sino que se la siente en la inteligencia y en la pasión con fiereza desafiadora, para encontrarla siempre altiva y siempre noble.

98 Por eso, a nombre del sentimiento nacionalista, yo elevo mi colérica protesta contra la afirmación que aquí se hiciera de que mi patria no es independiente, de que mi patria esté esclavizada. Jamás de los jamases. Ni Colombia es esclava, ni el aventurero que lo dijo tendrá nunca razón; ni jamás sobre nuestro suelo sagrado ha de pisar la insolente planta invasora, porque nuestro orgullo lo impide y porque para poder satisfacer sus oscuros designios las naves imperialistas tendrían que navegar sobre la púrpura encendida de nuestra sangre joven!

En mi carrera profesional he tenido varias veces que defender a hombres que han matado por ofensas perpetradas al honor de la madre o al

honor de la hermana. Y recuerdo que ciertos acusadores y fiscales traían como argumento contra el homicida las pruebas de que aquella madre o aquella hermana en vez de ser dechados de virtud habían trajinado por el camino del vicio y de la prostitución. Pues bien: siempre he sostenido con éxito ante la conciencia de los jueces que el pecado de esos hombres no era el de haber matado para defender la honra de los seres queridos; que su verdadero e incancelable delito hubiera sido el de creer en la prostitución de su hermana o de su madre. Porque contra la madre ni contra la patria hay nunca razón y es deber íntimo y profundo transformar la historia de esos seres en oro puro al fuego de nuestros afectos. Desgraciado el hijo para quien la prostitución verdadera de la madre no sea una infame mentira!!

Yo bien sé que Colombia como todo país débil está amenazada por mil peligros y que se necesita la fiera brava de todos sus hijos para defenderla contra la avalancha del imperialismo que transita ante todo sobre las paralelas de la economía. Pero nosotros, que siempre la hemos defendido; nosotros, que hemos practicado siempre un nacionalismo intransigente, jamás podremos admitir siquiera la leve sospecha de que ha sido presionada, esclavizada, o que se halle bajo cualquier dominio extranjero. Nuestro nacionalismo no es un nacionalismo materialista, ni es odio a los ciudadanos de otros países, sino un sentimiento idealista que se acendra en el orgullo de sabernos fuertes, de sabernos dignos, independientes y soberanos.

RESPETAMOS AL ADVERSARIO COMBATIENDOLO

Debo referirme con respetuoso placer a las ideas emitidas por ese arquero de áurea flecha que es el Representante Restrepo Jaramillo. Pero antes de precisar la posición política de la falange izquierdista en la cual honrosamente milito, debo rectificar los conceptos que a través de los discursos conservadores se han emitido en el recinto de esta Cámara. No niego el derecho que esos oradores tienen para hacer la apología de su doctrina. Por el contrario, les rindo testimonio de mi pleitesía, tanto más amplia cuanto más hidalgo debe ser el vencedor con el vencido. Pero debo repetir que el respeto por el adversario no significa la ausencia de lucha ni calor combativo en defensa de la fé que nos es sagrada. Reclamamos respeto profundo y garantías plenas para nuestros opositores y nobleza en las armas que contra él empleemos en la civil contienda, pero ello no puede en forma alguna indicar que no hemos de combatirlo ardientemente, fieramente. No con odio a sus hombres ni a sus doctrinas, pero sí con severa crítica a los actos que nuestro ideal no considere benéficos para el país. Han dicho los oradores conservadores que se sienten compensados en parte de la derrota que ahora sufren, porque si es verdad que el éxito de las urnas les ha sido impropicio, aún se mantiene permanente y seguro el espíritu de las instituciones derechistas. Y han repetido con grave entonación que se sienten orgullosos en su calvario por dejar tras sus espaldas una república que ha conquistado la democracia por virtud de la legislación conservadora

Es menester rectificar ese concepto y afirmar que no es así. No es posible sostener que haya sido el partido conservador quien esculpió para la vida nacional los principios democráticos en que se basan la libertad de conciencia y la libertad de palabra. Pues no están lejanos los días en que los jefes liberales tenían que refugiarse en las playas del destierro porque pre-

gonaban la excoisitud de la libertad de pensamiento; ni remota la época en que purgaban en las cárceles su amor a la libertad de imprenta que el conservatismo estangulaba; ni muy lejos las horas en que el plomo perforaba en los banquillos a quienes sostenían que la libertad de prensa es una de las más nobles conquistas de la cultura humana.

LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS. PATRIMONIO DEL LIBERALISMO

No es cierto que las instituciones conservadoras le dieran al país la fisonomía republicana que hoy ostenta. Aceptarlo sería gigantesca ingratitud porque aún parece vibrar sobre el suelo estremecido de nuestro territorio el fragor de las cien batallas que el liberalismo tuvo que librar en defensa de las libertades de palabra, pensamiento y conciencia. Me parece que aún llegan a este recinto, desde el fondo de Peralonso y de Palonegro, los ecos de la fusilería libertadora que se descargaba contra las huestes godas entonces enemigas de las libertades públicas. Me parece que todavía resuenan en este sitio las voces de Robles, de Arrieta, de Uribe Uribe, reclamando para el liberalismo vencido la libertad de elegir a los parlamentarios de su seno. Esta libertad, estas instituciones de que nos vanagloriamos no fueron obra conservadora. Encontraron siempre un dique de oposición en ese partido y por lo tanto estamos obligados, para ser justos, para ser equitativos, a negar que la libertad política en Colombia sea obra de las derechas. Digamos con verdad que esas libertades son banderas que flotan a los vientos de la perennidad, sustentadas sobre la pirámide blanca de las calaveras y los huesos de los liberales que perecieron por ella.

Al escuchar ayer a Restrepo Jaramillo en su noble oración, magna no sólo por las severas cláusulas y por la hondura de los conceptos sino también por la musicalidad elocuente del acento, advertí que era admirable la amplitud de su criterio. Reclamaba él garantías para el partido conservador, esas mismas garantías que yo preconizo y las que está obligada a otorgar la izquierda para ser leal con sus principios. En señorial gesto defendía él como único patrimonio que el conservatismo reclamaba la existencia de esas libertades. Noble serenidad republicana predicada a la hora del calvario y del vencimiento! Pero, al escucharlo, yo no podía menos que retrotraer la mirada a cierto día en que desde las barras del Senado escuchaba al mismo magnífico tribuno. No era entonces el tierno orador del Huerto de los Olivos; era el tribuno de las victorias, el vocero del partido dominante y en sus labios no se conjugaban entonces esta bondad de ahora y esta transigencia, sino que brotaban de ellos y a torrentes las frases demoleadoras, las frases que reclamaban que la Ley Heróica fuera expedida contra los periodistas que pensaran libremente, contra los hombres que estuvieran en desacuerdo con los principios conservadores. He ahí como la transigencia de los vencidos de hoy era la intransigencia de los victoriosos de ayer.

100 Aquí se ha protestado contra la prisión de un periodista y yo también clamé contra ella, porque nunca he creído que el pensamiento pueda ser suprimido o reprimido por la fuerza. También contra esa prisión elevé mi palabra recriminatoria, sin importarme el que de las columnas que ese periodista dirigía hayan salido contra mí la diatriba infamante, el cargo calumnioso, la insinuación procaz y cobarde. Pero el Representante que ahora, bajo el régimen liberal, protesta contra esa detención llevada a efecto a virtud de la llamada Ley Heróica, es el mismo que en la hora de la victoria de su partido reclamaba con candente pluma que la ley inspirada por el

doctor Rengifo fuera aplicada implacablemente contra los periodistas no conservadores. Esa es la inconsecuencia, la falsa moral que yo condeno! Qué magnánimos se muestran en la hora de la derrota y qué soberbios e implacables en la hora de la victoria!!

Yo le pido a mi partido todo lo contrario. Le pido transigencia. Le demando en la hora del triunfo que sea más respetuoso que nunca de los derechos del adversario. Porque lo difícil y lo grande no es conquistar la victoria sino hacerse, por la magnanimidad, digno de ella. Pero no quiero hacer reproches agresivos a mis adversarios porque parafraseando la bella expresión del Evangelio, yo no quiero que el pecador muera sino que se convierta y viva!

ACTITUD LIBERAL ANTE EL GOBIERNO

Porqué defendemos las actuaciones del Gobierno? Porqué somos aquí sus adalides claros y resueltos? Porqué nos empeñamos en la defensa de los Decretos Extraordinarios? Porqué nos batimos en favor de su política actual? No es por razones personales ni menesterosas, sino por una recia lealtad a nuestro credo político y a nuestros principios doctrinarios.

Decía hace poco un Representante que el Gobierno había cambiado el rumbo de su política, pues en su primera etapa lo esperaba todo del extranjero mientras que ahora se ha entregado a una integral y fuerte actitud nacionalista. Y el mismo Congresista que tal dice atacaba ayer al Régimen porque no era nacionalista y hoy lo ataca porque está adelantando esa política. Cuánta contradicción! Cuánta inconsecuencia! Pero nosotros, el grupo de izquierda en el cual milito, rodeamos con fervor la actitud actual del Gobierno y estamos resueltos a defenderla en el seno del Parlamento y fuera del Parlamento. La sostenemos y la aplaudimos porque está de acuerdo con nuestro pensamiento, ceñida a nuestros postulados; porque la vemos como uno de los más valerosos pasos revolucionarios que se hayan dado en este país, al reconocer que sin la enérgica intervención del Estado la sociedad presente no puede manejarse ni marchar a la conquista de prósperos destinos.

Cómo sería posible que quienes profesamos unas ideas socialistas; quienes tenemos un nuevo concepto social y no admitimos que el Estado pueda ser el Buda indolente ante cuya mirada inmóvil el egoísmo individual pueda causar heridas a los intereses comunes; quienes exigimos que su intervención debe existir como regularizadora y equilibrante de las fuerzas sociales y económicas; que quienes sostenemos que el anticuado concepto de la vieja libertad no es posible en la organización económica moderna, vayamos a atacar al más aguerrido esfuerzo que se haya realizado en Colombia contra los viejos y carcomidos postulados del individualismo?

Para nosotros ha sido una lección fecunda que nos colma de entusiasmo y bríos saber que se está demostrando en la práctica que la Constitución, con el criterio de la propiedad intangible que permite a cada quien realizar soberanamente sus deseos aunque pongan en peligro el bien de la comunidad, es incapaz de salvar al país en las horas de peligro y que sólo el criterio intervencionista, el criterio de la conveniencia pública sobre la individual, puede ayudar fecundamente en la tarea de la reconstrucción nacional en que se halla empeñado el Gobierno.

De manera que quienes hemos librado permanentes batallas en este momento en defensa de la reglamentación por parte del Estado del pre-

cio, calidad y medida de los víveres, debemos ser enemigos de un Gobierno que ha llevado a cabo valerosamente tan indispensable medida? De manera que quienes hemos sostenido que el Estado, a despecho del egoísmo individualista, debe reglamentar y limitar los precios de los arrendamientos, tenemos que ser enemigos de un Gobierno que ha consagrado el principio de esa doctrina? Absolutamente no, y si lo hiciéramos estaríamos renegando de nuestro pasado político y demostrando que carecemos de una ideología organizada.

Los que rechazan esas ideas socialistas que, o no comprenden o no han estudiado, elevan sus protestas contra ellas, y sin embargo, en la hora del peligro los impugnadores de esas ideas abominables tienen que aceptarlas como el único remo capaz de salvarnos de la marea, de la turbulencia del desastre. ¿Creéis, señores, que con la libertad absoluta de la propiedad consignada en nuestro arcaico estatuto constitucional sería posible contener la salida del oro del país, reglamentar las importaciones, prohibir los giros, limitar los precios de los víveres, obligar a la entrega del oro a nuestro banco Emisor e imponer las demás medidas ya tomadas? No, porque eso iría contra el criterio individualista, contra el criterio de la propiedad privada sin limitaciones, que da al propietario soberanía para usar, disponer y abusar de su propiedad en perjuicio colectivo.

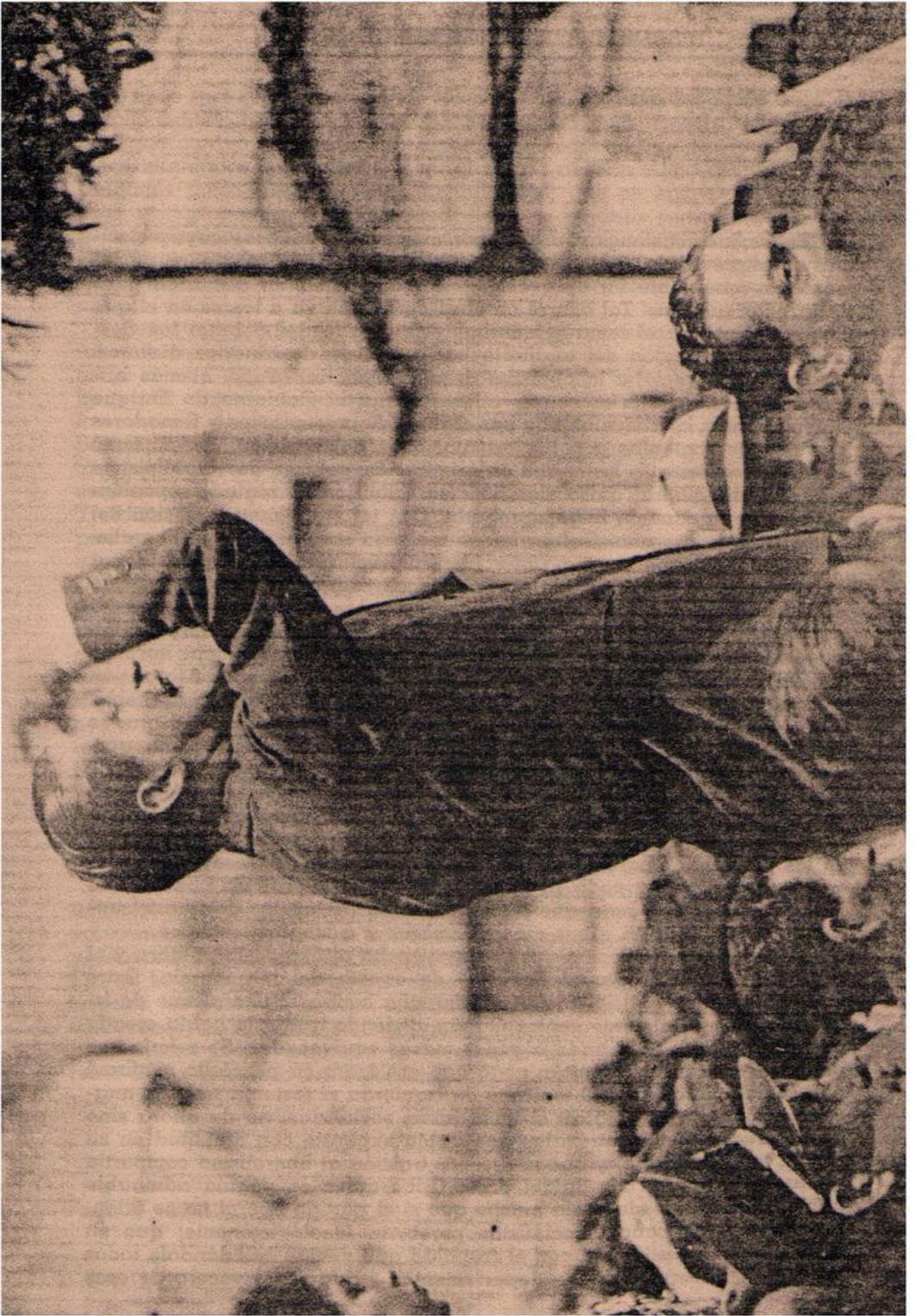
Era necesario imponer un criterio nuevo que sobreponiéndose al egoísmo personal, colocara por encima de los intereses privados las necesidades de la sociedad. Y el actual Gobierno con esas medidas se ha puesto a tono con el ritmo actual de la historia. Y por eso nosotros estamos obligados, no por sentimiento de adulación que despreciamos sino por el noble idealismo que nos ilumina y abrasa, a defender tales actuaciones, a tutelar las autorizaciones extraordinarias; a afirmar que ellas deben ir todavía más adelante como lo reclama la justicia social y a procurar que se dirijan aún más audazmente en favor de las clases desheredadas. Puede que falte hoy el sentido integral de una justicia que necesariamente llegará, pero en todo caso ha sido sentado el precedente. Desarrollarlo en el futuro es faena que a nosotros corresponde.

DOS CRITERIOS ENFRENTADOS

Desde el punto de vista ideológico nuestra actitud política es neta y clara. Puede decirse que los partidos son un vértice en el que confluyen dos aristas. Una, la exclusivamente política, la que se refiere a las garantías sociales, a la libertad humana, al patrimonio de la individualidad. Esa fué la gran lucha del siglo XVIII, la gran batalla de la Revolución Francesa, que es distinta de la lucha económica. Y como atrás lo demostré, grande y magnífico ha sido el partido liberal en defensa de esos postulados. Quizá el más grande de los partidos liberales de América, porque ha sabido modelar con perseverancia y esfuerzos heroicos esas libertades y esos principios como base insustituible de nuestra vida democrática. Y no se olvide que la vida afectiva de los partidos, la vida sentimental que constituye su fuerza, palpita y alienta precisamente en ese aspecto. Por eso, por tales postulados que amamos y sentimos porque representan toda una tradición gloriosa y son la espina dorsal del partido de izquierda en Colombia, nos sentimos irrevocablemente liberales.

Pero decía que hay una segunda arista: el problema económico que no conocieron nuestros mayores, los próceres del liberalismo, porque ese pro-





blema sólo se incrustó con relieves exactos en los partidos, de la guerra de 1914 para acá. Los viejos patricios liberales enfocaban el problema económico en forma muy distinta a como lo vemos nosotros, ya que él ha surgido no por un capricho demagógico de los hombres sino por fenómenos de determinación histórica. Es una lucha que sólo se plantea para el día de hoy y que es necesario resolverla con el criterio presente. Frente a ese problema dos grandes fuerzas concurren enfrentadas: el criterio individualista que es el conservador y el criterio socialista que es el de la izquierda. Pues bien, en lo económico y lo social somos integralmente socialistas y andan equivocados todos los que pretenden establecer incompatibilidad entre el liberalismo y el socialismo colombiano. Por el contrario, son movimientos afines que deben fundirse y luchar al unísono. Digo más: son una sola y poderosa fuerza, a cuyo vértice afluyen la doctrina de los principios democráticos, las libertades humanas, eso que en los partidos no puede ser olvidado ni despreciado, o sea el sentimiento, el panorama psicológico en el que se refleja la vida.

Esta verdad se hace más incuestionable si tenemos en cuenta que para mirar los hechos existen dos criterios: el libre, el rebelde, el franco, que es el criterio, liberal y el otro, o sea el conservador, profundamente distinto, que enfoca la vida pero reduciéndola; que siente desdén por la rebeldía; que quiere el orden no como medio sino como fin, olvidando que éste por sí mismo nada significa, ya que hasta el cadáver tiene un orden para su descomposición y que el único orden posible es el que actúa en las relaciones vitales, el ordenamiento en la justicia, el que se traduce en felicidad humana. Y de otra parte vienen a complementar ese mundo síquico de que hemos hablado, los fenómenos sociales que se expresan y determinan por la lucha económica. De ahí que nosotros queramos ver el noble espíritu liberal puesto al servicio de la justicia social, de la equidad económica; que no quedemos satisfechos con la libertad como simple enunciado, y nos duela que en nombre de esa noble palabra se deje morir a los seres de hambre. Porque nos repugna y solivianta ese recortado sentido de una justicia que da de comer a las bestias pero deja perecer de hambre y frío a las criaturas humanas en los quicios de las puertas.

Porque sabemos que en esta época moderna la llamada libertad es la que disfrutan el explotador y el capitalista para saciar sus apetitos y la misma de qué goza el humilde para fallecer de inanición; porque sabemos que en lo complejo del desarrollo actual de la economía la lucha entre las clases sociales es desigual, no aspiramos ya a la simple igualdad ante la ley sino que buscamos consagrar la igualdad ante la vida. En resumen: hay un liberalismo socialista que puede compararse a la vida de los árboles que extraen su savia del fondo de la tierra, del hecho histórico; cuya raíz vetusta se nutre en la herencia de lo pasado pero para lanzar hacia el espacio y hacia la luz frutos nuevos de carne purificada. Nos afianzamos en la gloria pretérita de nuestros mayores para desatar nuevas batallas en defensa de los humildes y en procuración de una justa justicia.

EL LIBERALISMO HARA LA REVOLUCION SOCIAL

No se crea pues, como ingenuamente lo dicen en la prensa y lo repiten en esta Cámara, que el partido liberal no pueda realizar la revolución proletaria en Colombia; que tenga que ser un partido burgués que engaña a las masas, desprecia sus dolores y es sordo a sus angustias. El liberalismo

es y tiene que ser un partido de los proletarios y para los proletarios en el amplio sentido que esta palabra contiene. Para ello no será obstáculo que permanezcan en nuestras filas respetables unidades que aún comulgan con ideas mandadas a recoger hoy en el cuarto de San Alejo del pensamiento. Unidades prestigiosas, pero al fin unidades, que se encuentran, como las islas, solitarias en medio de un mar lleno de pujanza y movimiento. El verdadero partido liberal está en la masa: es el campesino, es el obrero, es el estudiante, ávidos todos y hambrientos de libertad económica, de justicia social; no de la igualdad retórica ante la ley sino de la igualdad palpitante ante la vida.

Respetables adversarios conservadores: no penséis que el partido liberal, este partido joven, robusto y nuevo, ha venido al poder por la gula del poder mismo. Queremos el Gobierno únicamente como un medio, no como un fin. Ni repetáis tampoco que tenéis la esperanza de volver un día a regir los destinos de Colombia. Desechad esa vana ilusión; el país está en pie para impedirlo y se halla dispuesto a todos los sacrificios antes de que tal insuceso vuelva a consumarse. El pueblo sabe que el partido liberal quiere una revolución benéfica y profunda en todas las instituciones nacionales. Y oídme bien: revolución no significa demagogia y desorden, sino método, ponderación, equilibrio y avance. Nuestras masas siempre heroicas han iniciado la marcha de la victoria y nada ni nadie será capaz de detenerlas. Desde el fondo de los hogares que anhelan una educación fecunda y científica de que hasta ahora han carecido; desde la universidad, donde cada estudiante aspira a cambiar de raíz los viejos sistemas rutinarios; desde el surco agrario donde el labrador todo lo entrega a la patria y nada le reclama; desde el taller y el hogar donde trabajadores y mujeres piden leyes nuevas que los liberten de la esclavitud en que los colocaron las instituciones conservadoras, hasta la organización de las finanzas, de la carrera administrativa y la carrera judicial, todo clama a gritos en este país porque se lleve a cabo una revolución fundamental, una transformación rotunda. Es el nuestro un pueblo anheloso de hacerse y modelarse nuevamente, que no quiere volver atrás, y que, por lo mismo, no permitirá vuestra victoria porque vosotros sabéis que el conservatismo es sólo tradición y no adelanto; es sólo el pasado, nunca el presente y jamás el porvenir.

Escuchad, señores, el tropel de los corceles que cruzan todo el amplio territorio de la República impulsados por su afán de conquistar la vida nueva, con hambre de nuevo ambiente, con tenaz apetito de otros horizontes y de modernos principios. Obtuvimos la primera victoria con Olaya Herrera. Esa es la iniciación de nuestro itinerario de triunfos. Hemos comenzado la marcha, los pasos de nuestra milicia retumban sobre la tierra, y ni vosotros, conservadores, ni nada, será capaz de detenernos!!

Señores: Bienaventurada la revolución liberal, porque de ella será el reino de la grandeza en Colombia!!

En varias ocasiones y urgido por menesteres políticos cuya velocidad es imprevisible, Gaitán recurrió sagazmente a la maniobra parlamentaria consistente en aprovechar cualquier tema en discusión para desarrollar sus tesis. Tal ocurre en el discurso que va a leerse en el que después de tratar el tema primordial y originario del debate, fué desplazando la atención del auditorio hacia tópicos doctrinarios distintos.

En 1932 arreciaba la ofensiva desatada por un grupo, el más brillante, de parlamentarios conservadores contra el Gobierno de Enrique Olaya Herrera, asistidos en ella por algunos Representantes y Senadores liberales descontentos con las orientaciones del régimen. Se presentó una proposición que lesionaba la orientación política de los Ministros y la mayoría liberal quiso significar su adhesión al régimen oponiéndose a que la citación fuera aprobada. Con tal motivo, en la sesión del 18 de julio de ese año, Gaitán interviene para sostener que el liberalismo no podía oponerse sino, antes bien, propiciar el debate para dar a los Miembros del Gabinete la posibilidad de controvertir los cargos que ya les habían sido formulados y aprovechó ese inteligente argumento para hacer la defensa de la soberanía del Parlamento como corporación más expresiva de la organización republicana y democrática. Recordó que en un debate anterior, cuando la Cámara trató de impedir la acción judicial contra un miembro del Congreso que había ultrajado de hecho a un Magistrado, él había sido el único liberal que sustentó el que se despojara al Congresista de su inmunidad parlamentaria para entregarlo a la jurisdicción de los jueces.

Pasó luego a sostener la obligación en que se encuentran los partidos de implantar desde el gobierno las tesis que porclamaron cuando eran oposición e hizo la defensa encendida del derecho insurreccional de las juventudes para reclamar contra los moldes caducos y los sistemas anquilosados y pedir al liberalismo que se diera una constitución distinta a la del 86, para que pudiera cumplir las ansias de transformación que movilizaban a sus muchedumbres y a sus intelectuales.

Al levantarse la sesión quedó con derecho al uso de la palabra y el tema principal fué reanudado el 1º de agosto del mismo año. Entre tanto "El Tiempo" inició una acre campaña contra el liberalismo de izquierda y especialmente contra Gaitán, diciendo que éste había creado un nuevo partido utilizando algunas masas equivocadas. Se refería ese periódico a la "Unir". Gaitán negó que ese fuera su propósito y afirmó que como militante del liberalismo de izquierda sí sostenía tesis de marcado socialismo ideológico; sí tenía ideas socialistas, no de ahora sino desde mucho tiempo atrás, las que había expuesto con amplitud en su propia tesis de grado, y que si esa era traición al liberalismo compartía el cargo de traidor con Rafael Uribe Uribe quien en página admirable había afirmado desde hacía mucho que si el partido liberal no se orientaba hacia los cauces socialistas perecería ideológicamente; que su actitud estaba justificada con el respaldo que venían brindándole todos los días los liberales de los departamentos y que como vocero de esas

LA SOBERANIA DEL PARLAMENTO

masas podría proclamar orgullosamente que él no era un disidente del partido sino que los disidentes eran precisamente aquellos que lo criticaban. Finalizó declarando que él era ante todo anticonservador porque era revolucionario y que con esta ideología en hora no muy remota se llevaría a cabo la verdadera gran revolución en Colombia.

LA SOBERANIA DEL PARLAMENTO

(Sesión del 18 de Julio de 1932)

Lamento positivamente no estar de acuerdo con los conceptos emitidos por algunos colegas de esta Cámara en la controversia que nos ocupa. No creo que estos debates políticos sean inútiles, porque aspirar a un Parlamento sin actividad política es negarle a estas corporaciones democráticas una de sus más esenciales funciones. El Parlamento debe sostener a todo trance su función fiscalizadora sobre la marcha de los negocios públicos y esa facultad que regula los actos del Ejecutivo y sirve de expresión a las muchedumbres que forman los partidos es una obra fundamentalmente política.

Por otra parte, Señor Presidente, el liberalismo no puede declararse hoy enemigo de la política parlamentaria, pues ello significaría quebrar la conducta lógica de todo su pasado, anular su obra legislativa y olvidar que sus representantes luchan siempre en el estadio político por el mejoramiento de la República y por la instauración de sus principios en la gerencia de los negocios públicos.

Se me anota que la proposición que se discute, a la cual le anticipo mi voto afirmativo, no es sino la dilucidación de un chico pleito entre la familia conservadora. Eso no me importa. Lo que sostengo es que nosotros no podemos en manera alguna obstaculizar una moción que para mí, que juzgo las cosas globalmente y sin entrometerme en las ajenas conciencias, no tiene otro objeto que formular cargos a algunos Ministros del Despacho y proporcionarles a dichos funcionarios la manera de defenderse. Comprendo, Honorables Representantes, que a veces resulte fastidiosa una actitud de permanente rebeldía y que, con frecuencia, por conveniencias momentáneas y por utilidades transitorias se desciende del alto plano de las concepciones ideológicas y se olvidan los programas, para actuar en pequeños detalles faltos de sinceridad y de grandeza. Y esta política es la que no tiene correspondencia en mi espíritu. De ahí que frecuentemente haya votado yo contra el sentir general que sostiene ante todo la conveniencia y la utilidad a costa de los principios y programas.

Ha sido norma de mi vida ceñir siempre mis actitudes políticas a la franqueza de mis sentimientos y a la verdad de mis ideas. Cuando se trató en esta Cámara de negar la acción judicial que con justicia se seguía contra un Representante por haber ultrajado de hecho a un Magistrado en ejercicio, solamente yo voté en contra de la representación liberal que buscaba absolverlo. Está por demás decir que me tienen sin cuidado y me importan muy poco los sutiles cuchicheos de los políticos profesionales que censuran mis actitudes en la penumbra estrecha del corrillo; que me atacan por la espalda y cuando termino de actuar son los primeros en abrirme sus brazos en señal de amistad y congratulación.

Se ha susurrado con frecuencia que yo busco y anhelo los aplausos. No, Honorables Representantes. Yo sé que este pueblo voluble aplaude hoy

al orador que expone sus ideas colectivistas y poco después aplaude al político que hace la apología del individualismo. Un día aclama con fervor la virtud, la entereza de carácter, el gesto hidalgo y noble, para aplaudir al día siguiente la amoralidad, la injusticia, la triquiñuela diminuta, la combinación desdorosa. Es este un caso de inconciencia del cual no tiene la culpa sino el partido conservador que faltó durante 45 años a su deber primordial de dar a nuestro pueblo la cultura que redime de todas las esclavitudes. Por eso hoy principia ese partido a purgar tamaña falta, tan principalísimo error y carga ahora con la cruz de todas las culpas, porque no supo ejercer justicia contra sus propios copartidarios delinquentes; contra los conservadores que antes que el bien general y la utilidad de la República buscaban la conveniencia de sus intereses personales.

Yo sé que la juventud derechista está profundamente divorciada de este tipo de político caduco y taimado, de ese político concupiscente que ha sido y es la causa de la desventura de su colectividad. Creo y afirmo que cuando un partido conquista la victoria, cuando llega a la cima del poder, no debe limitar sus hazañas a la partija vergonzosa de los puestos públicos, al mediocre reparto de las prebendas. Yo creo que un partido cuando manda, cuando dirige los destinos de su patria, debe consagrarse con más fervor que antes a la realización de todos los programas que predicó en la oposición. Hay que anhelar que los partidos no se sujeten a la conveniencia del instante, que sean sinceros, que en su seno no operen cálculos mezquinos ni se utilice la maniobra pérfida y en cambio se ventilen franca y nítidamente todos los problemas y todas las inquietudes.

Doloroso es, Honorables Representantes, que por medio de halagos políticos se haya querido corromper a la juventud que llega a la acción. Hoy se atiende más y se eleva más al joven que sabe doblar la cerviz ante sus patronos; al que es capaz de ser mediocre; al que anula su personalidad frente al gesto dictatorial de uno u otro conductor político. ¿Y qué hacemos con esta actitud? ¿Y qué logramos con esto? Dañar y pervertir prematuramente a una generación; formar hombres con almas de lacayos y no hombres con espíritu creador. Por eso propicio que se discuta largamente todo lo que deba discutirse; que se debata en esta Cámara todo lo que suscite dudas. Yo hubiera acompañado gustosamente a don Luis Cano cuando se negó a votar en el Senado la suficiente ilustración al discutirse el pleito electoral de unas credenciales.

Me dice un honorable colega que si yo hubiera estudiado ese caso con alguna detención hubiera dado mi voto en favor del senador De la Vega. Mas no es así. Si yo hubiera intervenido en ese pleito electoral, declaro ante la Cámara que no hubiera votado ni con el Senador De la Vega ni con el Senador Méndez Méndez, sino que hubiera votado con mi conciencia y mi corazón, porque bien me sé que todo juez antes que ser político debe ser imparcial, debe ser justo. De ahí que cuando se me ofreció la candidatura para Primer Designado no quise aceptarla, porque tengo que realizar por sobre todo un programa político y en el Consejo de Estado, detentando la función de juez en nombre de la República, hubiera tenido que atar mis manos y vendar mis ojos para oficiar ciegamente, imparcialmente, en el templo de la justicia.

Pero, dicen algunos, toda esta política que yo predico, toda esta política que profeso, es muy bella como teoría, mas en el campo de la práctica es inútil, embarazosa, inconveniente. No lo creo. Hay que amigülar ese

criterio empequeñecido de la actividad pública sometida a conveniencias momentáneas; esa política de zaguán y de círculo, en donde se justifican todas las iniquidades y se reniega de todos los romanticismos. Allá en la provincia, donde el hombre es sincero, donde el ciudadano ama el rostro primitivo de la verdad, se enjambran los sentimientos y los ánimos para modelar en el futuro de la patria una política de noble y alto vuelo. Pero aquí en Bogotá, en la mayoría de los casos, domina la política de los corrillos, la zigzagueante actitud del cacique y del trepango.

Es necesario reconocer que en la capital de la República se desarrollan también en determinados momentos grandes movimientos, altos movimientos que se desatan al soplo de los más elevados ideales. Pero realmente aquí predomina la política de los mentideros. Y ya se verá, señor Presidente, si este país continúa en el camino que lleva o si en día no muy remoto se precipita una gigantesca campaña, una terrible revolución en favor de la ética, de la justicia, de la sinceridad. Vamos a ver, cuando traigamos al Parlamento el nuevo proyecto de Constitución, si en este país se instaura o nó una nueva era de reconstrucción social y económica, de verdadera transformación nacional. Porque la Constitución del 86 ha hecho de Colombia algo peor que un coloniaje, y peor que una monarquía. Cercano está el momento en que veremos si el pueblo manda, si el pueblo ordena, si el pueblo es el pueblo y nó una multitud anónima de siervos.

Al respecto de la proposición que se discute quiero advertir que cuando se trató del acuerdo de candidaturas para Designados y se lanzó el nombre del General Morales Olaya, yo atacé esa candidatura dentro de la representación liberal, porque no satisfacía a mis ideas y porque, lo declaro ante la Cámara, jamás hubiera dado mi voto ni solicitado los de mis colegas liberales para elegir a un candidato conservador.

Pero tratándose de la formulación de cargos a los Ministros, me declaro partidario de que se debatan ampliamente, todo lo más ampliamente posible, porque además ¿qué temor podemos albergar nosotros los de la izquierda si tenemos armas doctrinarias con qué defendernos y somos capaces de afrontar todos los debates?

(Sesión de Agosto 1º de 1932)

LA IZQUIERDA Y "EL TIEMPO"

Tengo que proceder contra mis deseos a arrebatarle unos minutos a la Cámara para referirme a las glosas aparecidas en el periódico "El Tiempo" en relación a las varias exposiciones por mí hechas sobre la manera de pensar del liberalismo revolucionario, del liberalismo izquierdista. Yo no he proclamado el nacimiento de un nuevo partido, de una nueva ideología política en pugna con el verdadero liberalismo. He dicho y lo repetiré siempre, porque tal afirmación es fruto y condensación de mi pensamiento político que vengo profesando desde los claustros universitarios, que un partido debe sostener y ejecutar desde el Gobierno todos los puntos del programa que sostuvo y pregonó en los terrenos de la oposición. Es decir, que el partido liberal tiene que ser, debe ser estrictamente revolucionario, porque sería quebrar la lógica de todas sus luchas si se contentara únicamente con adquirir mezquinas posiciones burocráticas; posiciones conservadoras, con ideas conservadoras y métodos conservadores, sin realizar el vasto plan de vida nueva que llevaba siempre escrito en sus banderas de revolución.

Mi inclinación al socialismo ideológico, las ideas socialistas que han sido las que siempre he profesado, son consecuencia de una necesidad histórica. Es la urgencia prevista por Rafael Uribe Uribe en aquella página admirable del Gran Caudillo en donde afirmaba que si el partido liberal no se orienta hacia esos cauces perecería ideológicamente. Y creo que Uribe Uribe valía un poco más que todos estos personajes que me critican. La razón es muy sencilla: el partido liberal ha sido a través de toda su historia el partido del pueblo, de la democracia, y por tal causa fué llamado en otras épocas el partido de la canalla. Por eso no es lógico ni honrado que si es cierto que el liberalismo ha llegado al poder, olvide su historia y venga a entregar las posiciones directivas del Gobierno y de la Administración Pública a la casta de los nuevos ricos, a la casta de los notables, que no está formada precisamente por el pueblo liberal, por las masas liberales. Por tanto creo que mientras mi partido dé al olvido sus antiguos programas y continúe actuando dentro de los sistemas que en otros días procuró destruir, el liberalismo revolucionario de Colombia, el verdadero y único liberalismo, el de Murillo Toro y de Rojas Garrido y del Indio Uribe, no está rigiendo los destinos de nuestra patria. Esta la razón por la cual todos aquellos que tachan mis puntos de vista, mis ideas revolucionarias y se conforman dócilmente con la prolongación de un sistema caduco y conservador, están traicionando al verdadero liberalismo.

Para comprobar la unidad de mi pensamiento basta leer la tesis de grado que presenté hace cinco años en la Facultad de Derecho, la que corre publicada en volumen con el título de "Las Ideas Socialistas en Colombia". Voy a demostrar que los que me atacan son los que traicionan y han traicionado al partido liberal; los que se contradicen y niegan o rechazan hoy todo aquello que antes afirmaron y defendieron. Por eso, a pesar del editorial de "El Tiempo", a pesar de las opiniones de don Enrique Santos en las que se censuran mi actitud y mis ideas, a pesar de todo, el país me respalda, sostiene mis tesis porque vé en ellas el programa del auténtico liberalismo revolucionario.

Pero esta verdad no me autoriza para declarar una disidencia dentro de mi partido, ni la formación de uno nuevo. Es que yo no soy el disidente sino que los disidentes son ellos. Por lo demás, podría leer aquí las innumerables cartas y telegramas que en esa emergencia me llegaron de todos los municipios del país, en los que el pueblo liberal de las provincias, que es sincero y lucha con brío y valor por sus ideas, sin pretender nunca comerciar con ellas, me dice que está conmigo y que me apoya.

Nada me importa que se me ataque, con armas no muy nobles en verdad. Nada me importa que se intente hacerme el vacío, ni que la envidia que enferma me esté creando enemigos, porque estas ideas mías se abrirán paso, ya se lo están abriendo, y son una corriente impetuosa que nada ni nadie podrá detener y llegarán a constituir un día, por las buenas o por las malas, el impulso reformador y constructivo de Colombia. Por lo demás, tengo más confianza en la palabra dicha al aire libre, en la palabra que llega directamente al corazón del pueblo y a la masa irredenta de los campesinos, que a la expresión escrita. Sé muy bien que ya hubiera podido llegar a un Ministerio; que podría haber cruzado ya el mar hacia una opulenta Embajada y ascendido a la primera Designatura, pues para ello me hubiera bastado solamente con no confesar las ideas que profeso y carecer de la sinceridad que siempre he tenido. Consecuente con mi anticonservatismo, consecuente con mi afán revolucionario, actué en el movimiento del 8

Mi inclinación al socialismo ideológico, las ideas socialistas que han sido las que siempre he profesado, son consecuencia de una necesidad histórica. Es la urgencia prevista por Rafael Uribe Uribe en aquella página admirable del Gran Caudillo en donde afirmaba que si el partido liberal no se orienta hacia esos cauces perecería ideológicamente. Y creo que Uribe Uribe valía un poco más que todos estos personajes que me critican. La razón es muy sencilla: el partido liberal ha sido a través de toda su historia el partido del pueblo, de la democracia, y por tal causa fué llamado en otras épocas el partido de la canalla. Por eso no es lógico ni honrado que si es cierto que el liberalismo ha llegado al poder, olvide su historia y venga a entregar las posiciones directivas del Gobierno y de la Administración Pública a la casta de los nuevos ricos, a la casta de los notables, que no está formada precisamente por el pueblo liberal, por las masas liberales. Por tanto creo que mientras mi partido dé al olvido sus antiguos programas y continúe actuando dentro de los sistemas que en otros días procuró destruir, el liberalismo revolucionario de Colombia, el verdadero y único liberalismo, el de Murillo Toro y de Rojas Garrido y del Indio Uribe, no está rigiendo los destinos de nuestra patria. Esta la razón por la cual todos aquellos que tachan mis puntos de vista, mis ideas revolucionarias y se conforman dócilmente con la prolongación de un sistema caduco y conservador, están traicionando al verdadero liberalismo.

Para comprobar la unidad de mi pensamiento basta leer la tesis de grado que presenté hace cinco años en la Facultad de Derecho, la que corre publicada en volumen con el título de "Las Ideas Socialistas en Colombia" Voy a demostrar que los que me atacan son los que traicionan y han traicionado al partido liberal; los que se contradicen y niegan o rechazan hoy todo aquello que antes afirmaron y defendieron. Por eso, a pesar del editorial de "El Tiempo", a pesar de las opiniones de don Enrique Santos en las que se censuran mi actitud y mis ideas, a pesar de todo, el país me respalda, sostiene mis tesis porque vé en ellas el programa del auténtico liberalismo revolucionario.

Pero esta verdad no me autoriza para declarar una disidencia dentro de mi partido, ni la formación de uno nuevo. Es que yo no soy el disidente sino que los disidentes son ellos. Por lo demás, podría leer aquí las innumerables cartas y telegramas que en esa emergencia me llegaron de todos los municipios del país, en los que el pueblo liberal de las provincias, que es sincero y lucha con brío y valor por sus ideas, sin pretender nunca comerciar con ellas, me dice que está conmigo y que me apoya.

Nada me importa que se me ataque, con armas no muy nobles en verdad. Nada me importa que se intente hacerme el vacío, ni que la envidia que enferma me esté creando enemigos, porque estas ideas mías se abrirán paso, ya se lo están abriendo, y son una corriente impetuosa que nada ni nadie podrá detener y llegarán a constituir un día, por las buenas o por las malas, el impulso reformador y constructivo de Colombia. Por lo demás, tengo más confianza en la palabra dicha al aire libre, en la palabra que llega directamente al corazón del pueblo y a la masa irredenta de los campesinos, que a la expresión escrita. Sé muy bien que ya hubiera podido llegar a un Ministerio; que podría haber cruzado ya el mar hacia una opulenta Embajada y ascendido a la primera Designatura, pues para ello me hubiera bastado solamente con no confesar las ideas que profeso y carecer de la sinceridad que siempre he tenido. Consecuente con mi anticonservatismo, consecuente con mi afán revolucionario, actué en el movimiento del 8

de junio que encausamos cuatro jóvenes, pero este movimiento transformador fué entregado cuando estaba victorioso a la explotación de los notables, de los eternos caciques, quienes frustraron el noble intento de una real y verdadera transformación política. Por estas ideas que siempre he gritado en las plazas públicas y en la tribuna parlamentaria; por estas ideas que siempre he proclamado y que son mi credo y mi fé; por estas ideas se me ataca y se pretende crearme un ambiente hostil, que no me arredra porque las respalda el pueblo liberal de todo el país, como pueden atestiguarlo los Representantes del Valle, de Boyacá, de Antioquia, de la Costa Atlántica.

De ahí que esté en capacidad de probarle al director de "El Tiempo" que el partido liberal está conmigo, porque vé en mis programas la síntesis y el objetivo de sus anhelos y sus luchas. Yo soy, ante todo, anticonservador porque soy revolucionario, pero a la vez soy un adversario del conservatismo que sabe respetarlo. Jamás se podrá decir que haya violado, o pretendido violar siquiera, algunos de sus derechos como partido político. Y con esta ideología realizaremos en un día no muy remoto la verdadera gran revolución que haga de esta patria una Colombia grande y fuerte y justa!!

En todos los países conquistados y colonizados por el Imperio Español el problema de la propiedad de la tierra es el que reviste más aguzados perfiles, y su explicación sociológica e histórica es evidentemente fácil. En el periodo de la conquista los terrenos pertenecientes a los indígenas fueron en su mayor parte repartidos entre capitanes y soldados. Pero como el ánimo conquistador no fué precisamente el de la explotación agraria permanente sino el de la inestable búsqueda y la extracción de minerales, las más dilatadas extensiones permanecieron incultivadas y las pocas que lo fueron rendían su producto a la capacidad fecundadora de los brazos indígenas. De generación en generación las tierras adjudicadas a los conquistadores como botín de guerra fueron transmitiéndose por herencia y los causahabientes desconocían la cantidad y calidad de sus propiedades. Sus afanes y urgencias se dedicaban al comercio de exportación e importación, a la búsqueda del oro y las piedras preciosas, pero casi nunca a las faenas de la agricultura. Los títulos originarios otorgados por la Corona permanecían en el fondo de las arcas claveteadas y se transmitían de padres a hijos como prueba de propiedad sobre terrenos desconocidos por aquellos y por éstos.

En el periodo de la Colonia los litigios sobre el dominio de las tierras fueron relativamente escasos. Apenas si los herederos de estirpes rivales se enzarzaban en pleitos prolongados, más por vanidad nobiliaria que movidos por el interés económico. El indígena, dada su calidad de siervo, ni tenía derechos territoriales ni podía alegarlos. La Independencia produjo un nuevo cambio en la forma de la propiedad territorial. También los caudillos vencedores recibieron inmensas extensiones como premio a sus luchas por la libertad, pero desaparecida la coyunda monárquica; abiertos los mercados internos y externos a los productos agrícolas de las colonias independizadas, la propiedad territorial fué adquiriendo cada día mayor valor y en consecuencia fué siendo más ambicionada. Ya los criollos no tenían de la agricultura el concepto degradante que experimentaban los descendientes de los conquistadores y los escudos nobiliarios no deslustraban sus esmaltes por la explotación directa de las haciendas. Mientras crecía la codicia feudal de la tierra los litigios iban aumentando. Y en el decurso de los años y con el advenimiento del sistema republicano, las pugnas no surgían ya solamente sobre los títulos de la propiedad territorial, privativa de los señores, sino que irrumpió en el escenario histórico el deseo irrevocable de los siervos libertados de llegar a la condición de propietarios, nó por la compra de títulos sino por la vinculación de su energía creadora a la roturación y siembra de la tierra.

La antigua disputa fue adquiriendo en muchos casos caracteres violentos. Ingentes terrenos baldíos de propiedad estatal fueron a dar por medio de triquiñuelas y maniobras de moralidad precaria a manos de los latifundistas. Cada día transcurrido la superficie de las tierras de propiedad de la Nación iba encogiéndose como la piel de zapa de Bal-

zac. Todo nuevo instrumento escriturario corría los linderos de las adjudicaciones iniciales. Pero como también en el curso de los años las ganias campesinas —que tienen un amor casi sexual a la tierra— rompían y sembraban y cosechaban, los conflictos se fueron multiplicando hasta convertirse en el más grave problema social.

En 1933 esta lucha asumió la fisonomía de controversia parlamentaria. Los dos grandes criterios contendientes estaban formados por quienes defendían la intangibilidad absoluta de los títulos y los que oponían a esa intangibilidad el trabajo vinculado a la parcela. Un brillante equipo parlamentario que hacía gala de su irrevocable fé marxista presentó un proyecto de ley por la cual el Estado compraba las tierras de los latifundistas para darlas en arrendamiento a los cultivadores. Flotaba en el ambiente la idea de que era esa una iniciativa revolucionaria. Gaitán compareció al parlamento a combatir ese proyecto por él calificado de injusto y absurdo, y a defender otro en el que él había intervenido con estudiosa y reflexiva constancia y que fue presentado por el Gobierno de Olaya Herrera. La argumentación de Gaitán fue tan diserta y convincente que se impuso sobre sus contendores. Con acopio de datos y ejemplos demostró que los terrenos donde se presentaban conflictos entre los sedicentes propietarios y los colonos la titulación era precaria; que eran del dominio de la Nación a la que le habían sido sustraídos dolosamente y que por ello era aberrante que fueran comprados con dineros sufragados por los trabajadores mismos. Demostró, además, que las medidas propuestas por los llamados jóvenes revolucionarios no combatían la injusticia sino que la prolongaban y sostuvo que la reforma había que hacerla quebrantando el criterio individualista y absoluto que el Estatuto del 86 tenía sobre la propiedad. En brillantes intervenciones enunció cuáles debían ser las reformas concretas que el país necesitaba para que la equidad fuera restablecida y terminaran los conflictos, sobre la base doctrinaria de que el trabajo y no los títulos hereditarios era el primordial factor que debía tener en cuenta el Estado para reconocer el dominio de la tierra.

Con la lectura de este discurso verá el estudioso que ese debate fue sin duda alguna el más trascendental que se produjo como consecuencia del cambio político verificado en 1930. Su contenido es esencial para el economista, el político y el sociólogo porque está incorporado inextricablemente a la evolución social de nuestro pueblo.

LA REVOLUCION CONSTITUCIONAL

Señor Presidente:

114 Doy ante todo gracias muy rendidas a los hombres de ciencia que por razón de sus capacidades han logrado atraer sobre este debate la atracción de las gentes, haciéndonos, con munificencia que nos obliga, el gran bien de que gocemos por derivación indirecta de la atención pública que nosotros no merecemos por nuestro carácter de demagogos, pues sólo a ellos y en razón de sus calidades les corresponde de justicia.

No sé si la memoria me traiciona al afirmar que en una ocasión Disraeli, el gran parlamentario inglés, con miras a esquivar la discusión sobre el problema central que en la Cámara británica se debatía, resolvió pronunciar un discurso de largo alcance cuyo comienzo fué el siguiente: "El primer día Dios creó la luz..." Como no corresponde a nuestra intención el mos-

tramos originales no vamos aquí, en donde se ha disertado hasta sobre la volición económica de Jesucristo, a definir la propiedad de la tierra desde los albores del Génesis, sino que nos limitaremos a preguntar a la Secretaría: ¿Cuál es el motivo de este debate?

—El secretario: El conflicto de los colonos en **El Chocho y Sumapaz**.

—Gaitán: Muy bien. Tengo entendido que entre la Academia y el Parlamento existe alguna diferencia. La primera se ocupa de las ideas genéricas abstractas y el segundo, como órgano político que es por esencia, está obligado a fundamentar sus actividades en la discusión de los problemas concretos que se le presentan, con el criterio que ha debido adquirirse antes en la Academia o en la Universidad.

SITUACION CONFLICTIVA DE UN OBSERVADOR

Quiero imaginarme en este momento las dificultades que un observador ajeno a nuestra vida política y económica podría sufrir ante el curso que han seguido los debates relacionados con el problema de los colonos. Un día este desprevenido señor lee los periódicos que los Representantes Uribe Márquez y Combariza apellidan capitalistas y en sus columnas y editoriales encuentra graves censuras a los trabajadores de la tierra, que llegan hasta situar sus actividades dentro de los capítulos del Código Penal. Más tarde sabe que en el Parlamento va a estudiarse esta debatida cuestión y concurre a las sesiones con el deseo de enterarse de la substancia misma de la materia controvertida. Oye un discurso, escucha con admirada delectación cual es el itinerario de la lucha económico-social en Grecia y en Roma, en la Edad Media y en la Revolución Francesa, hasta llegar al mundo contemporáneo. Hasta ahora no ha podido lograr un conocimiento directo del problema que lo determinó a venir al Parlamento. Imagino que ese observador ha de decirse: todo esto está muy bien pero tengo la sospecha de que tan abundantes disquisiciones las he leído suficientemente, porque no hay libros que sobre tales materias versen que no traigan un recuento de las líneas fundamentales de la evolución económico-social aquí relatadas. Pero en aquella disertación el espectador conoce teorías que lo desconciertan. Oye la defensa cálida del marxismo integral y luego escucha que dizque esas doctrinas son la base del idearium del partido liberal de Colombia. Entonces se pregunta: ¿no será este país una entidad que rebasa todas las líneas de la originalidad? Yo sabía, se dirá él, que el marxismo integral es, tiene que ser y ha sido en todos los países la doctrina que ha nacido precisamente como reacción contra la escuela liberal y que no puede concluir sino en la ortodoxia comunista. Pero es aún mayor su sorpresa si al día siguiente lee los periódicos por el mismo orador calificados de capitalistas y ve que afirman que el Representante mencionado definió y concretó el programa liberal. Cómo es posible —tendrá que preguntarse— que en este dulce país del trópico el marxismo integral, base incuestionable del comunismo, sirva de programa al partido liberal colombiano?

Como el Representante Combariza me solicita una interpelación he de decirle que con mucho gusto sabré atender todas las que me haga, siempre que su exceso científico no llegue hasta colocar en imposibilidad de comprenderlo a este pobre demagogo. Y como me pregunta si puedo dar la orden a las brigadas y legiones "uniristas" para que no interfieran el debate, le respondo que si estoy en capacidad de dar esa orden porque afortunadamente los de la UNIR tenemos una organización que obedece a una

disciplina voluntaria, a diferencia del manzanillaje que sólo obedece a la disciplina del Presupuesto! Por eso pido a las barras que guarden a mis contendores o contendientes el mismo respetuoso silencio y la misma consideración que yo he guardado y que me parece han sido bien notorios.

—El R. Combariza: No sé si Su Señoría esté capacitado para entenderme cuando afirmo que yo no he expuesto la doctrina liberal como doctrina marxista sino que he explicado el marxismo para concluir que sólo el liberalismo puede realizar la revolución agraria en Colombia.

—Gaitán: Yo tampoco sé si estoy en capacidad o nó de entender a un científico como Su Señoría y por eso le ruego la benevolencia a que el hombre superior está obligado para con un exiguo demagogo. Pero sea de ello lo que fuere, me bastaría traer aquí las publicaciones de la prensa liberal para demostrar que ella acogió e interpretó la disertación marxista de Su Señoría como un programa liberal. Continuemos, pues, pensando en las conclusiones a que tendría que llegar el observador tantas veces citado.

UNA TIMIDA REFORMA

El ha oído la exposición revolucionaria de las ideas y escuchado que se proclama la transformación agrícola, pero luego viene a su conocimiento que se presenta con grande alarde como solución e interpretación del fogoso ímpetu de la juventud izquierdista un proyecto; lo medita y analizando sus cláusulas llega a la desilusionante conclusión de que las llamadas fórmulas revolucionarias cristalizan en unos artículos que gustosamente y sin reatos de conciencia suscribiría el Reverendo Padre Camoamor. Y profundizando más comprende que aquel proyecto no sólo no destruye la injusticia sino que, como concreción de las doctrinas igualitarias del marxismo, llega a establecer una profunda desigualdad de privilegios a favor de la clase poseedora y una precaria situación para las clases desposeídas. Naturalmente su desconcierto crecerá a cada momento y parece que no tendrá límites, porque los mismos que lo proclamaban revolucionario al principio terminan por afirmar que nada tiene de revolucionario; que solamente tiende a consagrar una reforma que no es fundamental, porque la fundamental que ellos tienen guardada y secreta es la de romperle una vértebra a la Constitución del 86 en cuanto al criterio individualista que ostenta ese Estatuto. Y se anuncia ese proyecto, que ni siquiera se ha presentado, como la verdadera bandera revolucionaria. Reforma tímida es esta, afirman, pero ya vendrá el certero golpe, el demoledor golpe que daremos y que será una reforma constitucional por la cual la propiedad pasa a ser función social. Cuál no será la desazón de aquel observador desprevenido, cuando escuche que de una curul se eleva la interrupción hecha al Representante que habla, para afirmar que el mismo proyecto conque se amenaza ha sido presentado hace tres años en esta misma Cámara y ha sido discutido en los años siguientes con flaca fortuna. Entonces el observador finalizará comprendiendo que hay algo contradictorio en todo este proceso; que falta un método; que campean por su ausencia la lógica y la precisión y que los partidos políticos colombianos necesitan delimitar sus predios ideológicos, y en vez de descuidar su contenido para entregarse a la pugna infecunda de las recriminaciones, deben dar a esos organismos la substancia doctrinaria que el pueblo necesita y reclama. Abandonemos aquí a nuestro observador imaginario y hagamos ahora algunas observaciones y comentarios a las exposiciones que sobre el problema han sido hechas.

LA UNIR NO ES FASCISTA

Decía el Representante Combariza que los individuos que dirigieron un memorial a esta Corporación afirmando que la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria era comunista, no pasaban de ser unos ignorantes, porque esa organización apenas era la primera aparición del fascismo en Colombia. No sé cómo pueden formularse apreciaciones tan ligeras sobre estos problemas por los científicos que están en la obligación de conocerlos siquiera sea medianamente. Se puede decir que el unirismo es fascismo, únicamente porque ha querido disciplinarse, surgir y desarrollarse con el criterio de una organización moderna? Se cree que basta el elemento externo de su estructura para que una fuerza pueda ser calificada de fascista? Me parece una grave equivocación. En el mundo civilizado de hoy todos los partidos, absolutamente todos, son fuerzas organizadas y disciplinadas. Si en algo se distingue la política tumultuaria e infecunda del pretérito, de la metodizada y severa del presente, es por el férreo sentido de equilibrar los elementos externos, disciplinarios, hasta darles una osatura que haga de ellos organismos eficaces. Disciplinado está el fascismo, sí, pero lo están en igual forma los partidos que más abiertamente se le contraponen. Férrea es la organización de los partidos comunistas; completa la de los partidos católicos, de los hitleristas de casco de acero de las fuerzas democráticas, de los partidos socialistas y social-cristianos. De modo que no es ese aspecto externo el que puede servir como criterio para definir o calificar o distanciar a un partido de otro. No podrá haber nunca una gran fuerza política de gran calado en la transformación de un pueblo mientras no se la dote de sentido orgánico, mientras se la deje fluctuar sobre elementos dispersos, inconexos, cuya falta de organización puede ser aprovechada para que se produzcan actos momentáneos sin plan ni dirección precisos. Pero el fascismo, que no puede ser definido con el criterio de la simple morfología, tiene contenidos que sí lo peculiarizan y distancian de las demás corrientes políticas que agitan la conciencia universal. Su doctrina mira en distintas direcciones aunque su objetivo sea único. Y que se me rectifique si me equivoco en el análisis que voy a hacer de sus elementos constitutivos.

FASCISMO, COMUNISMO Y UNIRISMO

El fascismo es, ante todo y desde el punto de vista estatal, una reacción contra el sistema democrático, mejor dicho, contra el sistema representativo. El se ha iniciado en primer término como una fuerza definida y audaz que impugna con franqueza el principio básico de la democracia, proclamando en cambio, sin reticencias, la dictadura del Estado por el Estado mismo. Pero esta ofensiva antidemocrática no sólo la proclama el fascismo sino también el comunismo. Por eso no puedo comprender que quienes proclaman las excelencias de las doctrinas marxistas integrales puedan utilizarlas para defender las formas democráticas de la organización estatal. De aquella similitud, gentes superficiales que no miran la substancia de los fenómenos sino su apariencia externa, sacan la errada conclusión de que fascismo y comunismo son formas políticas que coinciden o se hermanan. Pero si se mira al fondo se verá cuán profundas vallas los separan. En tanto que para el fascismo la vindicación de la dictadura se halla en el Estado por el Estado mismo, en el comunismo esta dictadura estatal se propone el dominio absoluto de la clase oprimida sobre la clase opresora; para arrebatárle a esta los medios de producción que impiden la real igualdad de los ciudadanos.

Sabemos que de acuerdo con la doctrina marxista tanto el fenómeno político, como el estatal, el moral, el estético, el artístico etc. etc. son superestructuras que tienen su asiento en el régimen de la producción y que por tanto es necesario romper por medio de la fuerza las bases económicas que han permitido una organización del estado que es un producto del sistema que rija la explotación económica. De modo que aparece tan ilógico, tan infundado, apellidar al unirismo de comunista como calificarlo de fascista, ya que nosotros rechazamos la dictadura del Estado por el Estado mismo y rechazamos también la dictadura de la clase proletaria sobre las otras clases, pues ella es en todas sus formas absolutamente ajena a nuestro pensamiento y sentido políticos. Ya llegará el momento de precisar en hora oportuna como el unirismo no sólo no rechaza sino que acepta el principio democrático, y de fijar nuestro rumbo de simple **organización** y no de **partido** pues todavía no somos partido. Pero la diferencia que he establecido tiene mucha importancia para distinguir el verdadero carácter de nuestro movimiento. O no bastará este principio democrático para distinguirnos y diferenciarnos? La democracia, desde los puntos de vista del Derecho Público y de la Sociología, es doctrina que basta por sí misma para diferenciar unas corrientes políticas de otras que le son antagónicas.

SOLO HAY DOS METODOS: EL DEDUCTIVO Y EL INDUCTIVO

El segundo punto que debo analizar también fue presentado aquí por el Representante Combariza. Nos decía que necesitaba fundamentar sus posteriores disquisiciones y que por ello iba a establecer la diferencia entre los dos métodos fundamentales que en la ciencia existen. Dijo que esos dos métodos que se contraponen son, por un lado, el método absoluto o metafísico y, del otro, el método dialéctico. ¡Qué confusión de conceptos! Con pena he de rectificar ese exabrupto, pidiendo desde luego excusas a la Cámara, ya que se trata de elementos tan triviales que de todos debieran ser conocidos. Nó, honorables Representantes. Métodos no hay sino dos en la ciencia: el deductivo o trascendentalista y el inductivo o científico. El deductivo, o sea aquel que partiendo de preconceptos y tesis absolutas y generales las hace derivar a los casos concretos, a los hechos y fenómenos que integran el Cosmos. Y el inductivo, o sea aquel que partiendo de la observación del caso concreto llega hasta la ley general, como fruto de una gestación de realidades. Probablemente lo que a mi contendor le ha pasado es que ha confundido las zonas que corresponden estrictamente a la Ciencia con las que corresponden a la Filosofía. No puede hablarse de un método dialéctico contraponiéndolo a un método trascendentalista o metafísico. No puede ser confundido un método con un sistema. Dentro de los sistemas podemos observar a nuestro turno una división bipartita; existirá y existe el criterio o sistema positivista. Científicamente un individuo puede usar el método positivista para llegar al criterio o sistema de orden absoluto. Hablar de método positivista no quiere decir que se esté hablando de filosofía positivista. Y hablar de método positivo no quiere decir que no se pueda tener un criterio o sistema absoluto. Yo, por ejemplo, en el campo de la ciencia soy positivista porque empleo y gusto de emplear el método experimental; pero filosóficamente, es decir como criterio o sistema, no pertenezco al positivismo o escuela de Augusto Comte. Comte, partiendo del método experimental llega a la concepción o criterio filosófico positivista, para aclararnos la interpretación **monista** de la historia. Para Comte lo que

preside y determina el ritmo histórico de la sociedad es la idea, criterio trascendental que, sin embargo, ha llegado a cuajarse, a concretarse como sistema, extrayendo sus raíces del método experimental. Y así podríamos hablar de la otra escuela monista de interpretación de la historia llamada materialismo histórico o económico. Este, partiendo de un método inductivo o experimental, llega a conclusiones de criterio dialéctico o trascendental, que tiene su origen y su fundamento en la dialéctica hegeliana. En exactas condiciones se puede hablar de quienes profesan un criterio o sistema metafísico o tomista, y sin embargo han llegado a él por el método experimental. Para probarlo bastaría citar el caso de la escuela neotomista cuya expresión más luminosa ha tenido su enjambre en los Padres de la Iglesia belga. Ellos han pretendido demostrar la verdad trascendentalista y metafísica del tomismo por medio del método experimental. De manera que es lastimoso que se nos presente como dos métodos distintos aquellos que en realidad no lo son, porque todos debemos haber aprendido desde las primeras lecciones cuales son los dos únicos métodos existentes. Yo me sometería de buen grado al juicio de un hombre tan entendido y sabio en estas materias como Monseñor Castro Silva, Rector del Colegio del Rosario.

DIFERENCIA ENTRE IDEALISMO, HECHO ANTROPOLOGICO, Y FILOSOFIA IDEALISTA

Pero el Representante Combariza acabó de decir otro gran dislate al expresar que he buscado un mal Juez porque Monseñor Castro Silva diz que es idealista como yo. No, Honorable Representante, usted persevera en su confusionismo. El doctor Castro Silva no puede ser idealista, no es idealista, porque a fuer de católico, secuaz de las doctrinas tomistas, no puede serlo. Yo le puedo traer a Su Señoría, para que la conozca aunque sea tarde, la prueba de que la Iglesia tiene condenadas, inexorablemente condenadas, las doctrinas de la filosofía idealista. Lo que pasa es que Su Señoría está confundiendo lo que es el ideal, hecho antropológico como lo demostraré luego, con el idealismo, sistema filosófico, sistema kantiano, sistema absoluto. Una cosa es tener ideales y otra muy distinta profesar filosóficamente las escuelas idealistas. Pero es aún más curioso que el Representante Combariza, con precipitud que no hace honor a sus conocimientos, haya colocado entre las escuelas relativistas precisamente aquellas que, como la de la dialéctica hegeliana, se caracterizan por su absolutismo. Porque la dialéctica hegeliana, contra todo lo sostenido por Su Señoría, pertenece a las escuelas de la metafísica racionalista, con Kant y Leibnitz, etc.

—El Representante Combariza: Es que yo no he afirmado aquí la dialéctica hegeliana sino la dialéctica marxista.

—Gaitán. Tampoco diga Su Señoría ese otro dislate. La dialéctica marxista, como dialéctica, es tomada de Hegel, su creador. No se puede confundir la obra científica marxista, hecha por el método experimental, con la conclusión filosófica dialéctica, que tiene el carácter de trascendental. Ya he demostrado, según creo, que por el método experimental, que es científico, se puede llegar a un criterio trascendentalista. Porque pregunto. ¿es acaso la dialéctica hegeliana, como dialéctica, la que se opone a la dialéctica marxista, como dialéctica, siendo así que la una es tomada de la otra? Ya veremos la obra científica marxista y encontraremos que ella sí se fundamenta en la realidad.

SOY IDEALISTA PORQUE TENGO IDEALES

Y quiero reivindicar aquí, pero sin aceptarlo como un cargo pues con esa intención se me hacía, mi carácter de hombre idealista, lo cual no quiere decir que pertenezca filosóficamente a las escuelas idealistas. No es lo mismo —y parece que de ahí proviene toda esta lamentable confusión— hablar de idealismo que hablar de espiritualismo. Lo que sí va a quedar muy claro, esclarecido hasta la saciedad, son los dos métodos: el de quienes se llaman materialistas y el de quienes declaramos nó aceptar un medio de investigación distinto al inductivo o experimental. Se nos ha presentado el problema de los colonos, el problema agrario en Colombia. De acuerdo con el método trascendentalista, preconceptual, usado por el Representante Combariza, hemos necesitado pasar por la Edad Antigua, llegar a Grecia y Roma, luego a la Edad Media, analizar la Revolución Francesa, estudiar el desenvolvimiento capitalista industrial moderno, para llegar en últimas y ya en tono desfalleciente, apenas a entrar a considerar el caso colombiano. Se ha sentado una tesis general. Se ha analizado el problema trascendental y dejado relegado como cosa exigua nuestro caso concreto, para aplicarle las doctrinas genéricas del caso universal. Hemos concluido, con lógica hegeliana, afirmando una tesis y una síntesis. Y ello ha dado por resultado que todavía desconozcamos a fondo el problema concreto que nos compete. He ahí el método deductivo; un método que no es realista; que no es experimental. Nosotros, por el contrario, vamos a utilizar el experimental, a analizar el hecho de acuerdo con sus principios que son los que informan nuestro criterio. Este método toma el objeto motivo de la investigación; establece la relación sensorial entre la realidad externa y su penetración en el perímetro de la conciencia, o sea la percepción. Esto no bastaría ni basta para el método científico. Es necesario que, además, tomemos otro hecho semejante o igual al primero, a fin de que entre en juego la ley de la relación y podamos emitir un juicio, es decir, tendremos en primer lugar la observación y en segundo lugar la comparación o repetición.

Pero eso tampoco ha de bastarnos, porque hasta allí habremos analizado solamente la realidad estática y debemos también ocuparnos de la realidad dinámica. Como las cosas no viven ausentes del medio que las rodea, hemos de establecer la relación entre el medio y la cosa y para establecerla no podemos examinarla únicamente en cuanto al espacio, sino también en cuanto al tiempo. Por eso necesitaremos partir del hecho elemental primario; seguirlo en su curso a través de la historia, para luego si poder establecer la norma general. Quiere esto decir que utilizaremos un método distinto al trascendental que en esta Cámara hasta ahora se ha venido usando. Vale decir que si tenemos entre manos el problema agrario en nuestro territorio, de acuerdo con nuestro medio, no vamos a empezar a resolverlo haciendo uso de la historia genérica universal, sino que traeremos a este recinto el análisis de las aristas esenciales de ese problema. No podremos entonces menospreciar, como aquí se ha dicho y predicado, el estudio de esos hechos que se llaman arquetipos. Porque no sólo su observación sino su análisis por la inducción nos permitirá llegar a las conclusiones que resuelven el problema. Y lo trataremos no en forma fría, no en modo helado, sino como positivistas, como hombres que no pueden descuidar ni desdeñar el ideal ni la realidad. Porque el positivista no desdeña jamás las realidades y nunca ha habido una realidad más fecunda que la convicción sentida de los dolores y las angustias humanas, las cuales grita-

remos en este recinto hasta conmover la conciencia de los hombres. Y aquí vamos a desatar esa emoción porque estamos obligados a despreciar la actitud estéril del silencio, para amar la emoción fecunda que contagie a las masas y las haga capaces de realizar e imponer la justicia social que ellas mismas necesitan!!

(Sesión de Agosto 23 de 1933).

"El Tiempo" trae hoy a propósito de este debate una nota que debe ser comentada. Refiriéndose a la sesión de ayer dice que debe dejarse a un lado el análisis de doctrinas y teorías para entrar de lleno en el problema circunscrito de **Sumapaz y El Chocho**. Bien estaría la objeción si no tuviéramos el antecedente de que en tres sesiones consecutivas el orador anterior planteó precisamente el debate en el terreno ideológico y en vez de censuras tuvo el aplauso férvido no sólo de ese periódico sino de otros diarios. Entonces el planteamiento ideológico no merecía reproches sino exaltación cálida. Pero bastó que ayer, quien como yo no profesa las mismas ideas, intentara la refutación de sus doctrinas para que inmediatamente se elevaran las voces de protesta. Si algo es censurable en uno, también debe ser censurable en otro. No acepto, no comparto la opinión de que las disquisiciones que van a la substancia doctrinaria del problema puedan ser inútiles. Por el contrario, sostengo que son útiles, sobre todo en un país como el nuestro donde los partidos políticos carecen de contenido ideológico.

Es cierto que he criticado y que no acepto el método deductivo que aquí se ha empleado. Pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que le reste importancia a las exposiciones ideológicas que se han hecho. Considero altamente perjudicial adoptar distintas actitudes por el sólo motivo de que las personas que actúan profesen convicciones diversas. Yo no formo en las filas de los que sienten animadversión sistemática contra "El Tiempo". Para ello me bastaría saber que a la cabeza de ese periódico está el nombre de Eduardo Santos, por cuya pulcritud, limpios antecedentes de vida y sinceridad profeso y he profesado el más devoto respeto, aun cuando no comparto, como no comparto, sus ideas, que en relación con las más resultarían conservadoras. Y es más perjudicial la doble actitud que comento, no por el fenómeno en sí, sino por la posición especial que ese diario ocupa en la vida del país, porque a mayor influencia mayor responsabilidad. A mayor altura, mayores deberes. Todo hombre y toda institución tienen dos clases de responsabilidad: una la que dice relación a su propia conciencia, y la otra la que se refiere al lugar que socialmente ocupa. No es lo mismo el concepto de un periódico de inferior categoría; no tiene la misma trascendencia aquel que actúa en un radio limitado, que el que se ha convertido en un vocero de trascendencia nacional. Cuando se goza del privilegio de la atención pública, cuando se es mentor espiritual, la injusticia o la falta de lógica son pecados que no se deben cometer. Y no se debe sobre todo cuando en la dirección de ese diario se encuentra un hombre de gran distinción espiritual, más obligado por lo mismo que nadie a la lealtad con la justicia. Si se encuentra tinoso y elevada la actitud de quien adelanta un debate como vocero de un partido político, es igualmente necesario encontrarla elevada y tinoso cuando es el vocero de otra corriente el que la contravierte y rectificó.

No se puede circunscribir el concepto solamente a la utilidad del mo-

mento político, a la utilidad de una circunstancia partidista especial. Yo no entenderé jamás el que en 1928 un Representante se levantara en la Cámara a atacar al doctor Esteban Jaramillo y por tal ataque resulte digno de loa y árbitro de exquisita inteligencia. Y que pasado un tiempo, por ejemplo en 1931, ese mismo Representante se presente al Parlamento a hacer los mismos cargos contra la misma persona y resulte entonces desposeído de talento y acreedor a todos los vituperios. Como no entiendo tampoco que si un hombre en determinada época resulta intérprete de la conciencia nacional, merecedor de todas las preseas por su oposición al peligro del capitalismo norteamericano y por su encendida fe nacionalista, y posteriormente merezca la condenación de los réprobos porque asuma idéntica actitud. Tal sistema que somete el criterio y la crítica a los hechos contingentes y no a la justicia y verdad inmanentes, antes que traducirse en rectoría educativa del pueblo será perniciosa práctica que enseñará a las juventudes, no a pensar con su propia conciencia y con su propio ideal, sino a buscar los caminos fáciles, los éxitos momentáneos, aquellos que otorgan el triunfo oportunista del instante.

CIENCIA Y DEMAGOGIA

Y recanudo mi exposición de ayer. Como habéis visto, aunque no pertenezco al afortunado círculo de los científicos, no me ha rodado hasta ahora el mechón de pelo sobre la frente, ni se me ha descompuesto el nudo de la corbata, como se afirmó aquí en ocasión pasada. Claro está que esa observación no es original. Ella pertenece a mi respetado amigo el Representante Arciniegas, quien también, a fuerza de ser científico, ha insinuado en la prensa que nuestro movimiento es una simple agitación infecunda que no busca las realizaciones trascendentales porque su grupo combate. No es bueno emitir conceptos a la ligera y mirar con olímpico desdén la fuerza de imponderable alcance social que el unirismo representa. No podemos saltar etapas ni precipitarnos a la faena de las realizaciones sin antes haber hecho madurar la obra preparatoria de la agitación previa. Si alguien considera nuestro movimiento como simple agitación e incapaz de llegar al plano de las realizaciones, yo le respondería que ya existiría allí su razón de ser. Y doy un ejemplo: si se hubiese desatado una labor de agitación fuerte, permanente y firme respecto de la reforma Universitaria, que hubiera llevado a la conciencia pública la idea nítida de que tenemos un Concordato que no honra al país y de que existe una Constitución nacional que debe ser abolida —la del 86— para ser reemplazada por otra que ordene que la Universidad y la educación en general no sean patrimonio exclusivista de una determinada corriente filosófica, sino laboratorio fecundo donde todas las ideas, todos los principios y todos los postulados tengan cabida y respeto; si tal agitación se hubiera hecho, el Representante Arciniegas no se hubiera visto obligado a temerle a la reforma del Concordato y de la Constitución. Y mucho menos habría presentado a la Cámara un proyecto vacilante e inorgánico que sólo consagra la autonomía universitaria desde el punto de vista administrativo, que es el secundario, pero dejando intacto desde el punto de vista ideológico el principio conservador que debe ser roto para que en su lugar advenga el de la auténtica libertad de conciencia, el de la libre discusión y el científico análisis. Porqué se vio forzado a esa actitud? Porque faltó la agitación previa que convocara la emoción de respaldo de las masas a una verdadera reforma.

(Se plantea un diálogo parlamentario encendido con el Representante Arciniegas, pasado el cual Gaitán continúa):

—Gaitán: El H.R. Arciniegas, tan apacible de costumbre, ha resuelto ponerse bravo y su interpelación me demuestra que no ha tomado en cuenta el verdadero criterio de fondo que pretende sostener. No se crea que el problema de los colonos va a resolverse totalmente mientras no penetremos de lleno en el camino constitucional del concepto sobre la propiedad. Por eso ha sido porfiado empeño mío el de traer dicha reforma todos los años a esta corporación. Si nosotros en realidad sentimos la necesidad de una revolución en el país, no podemos olvidar ni un momento que una revolución comienza cuando un nuevo partido sube al poder y adelanta el cambio integral del sistema jurídico y constitucional que sirvió de base gubernamental al partido anterior. No hay ningún país que así no haya procedido y entre nosotros mismos el ejemplo está dado. Cuando el partido liberal subió al poder lo primero que hizo fue formular la Carta del 63, admirable estatuto para aquel entonces, que podía tener defectos pero que honraba a la República por el espíritu que la inspiró. Cuando un partido llega al Gobierno y continúa mandando con las mismas normas constitucionales, las mismas leyes y el mismo criterio del anterior, entonces no hay evolución, ni transformación, ni cambio, sino repartición de prebendas. No hay ejemplo de una evolución social que no haya tenido como base y como consecuencia necesaria de su triunfo el cambio de la Constitución anterior. Pero me cita un Representante, para desvirtuar mi tesis, el ejemplo de la Revolución inglesa del siglo XVIII. No. Ese ejemplo no vale porque se refiere precisamente a un país que no tiene derecho escrito sino derecho consuetudinario, y como excepción que es, sirve para comprobar la regla. Pero la simple ley escrita nunca basta a la solución de los problemas sociales. Es necesario crear la conciencia pública que convierta la letra estática de la ley en fuerza dinámica y profunda. Lo que es más evidente, si no se trata de buscar soluciones que tengan simplemente el efecto calmante de la morfina, sino aquellas que gocen de virtud transformadora, fecunda y auténtica.

Y precisamente porque somos amigos de una transformación fundamental de la vida económica y jurídica de la República en sentido revolucionario, encontramos que son ingenuos los señores conservadores y los señores liberales que les hacen coro, al pensar que nuestras actuaciones y nuestra política puedan en cualquier circunstancia darles ayuda para que ocurra el imposible de que aquellos regresen al Palacio Presidencial.

Se me dice que el conservatismo acaricia esperanzas de que mi actitud y mis amigos favorezcan sus anhelos de reconquista. Es innecesario que yo hable sobre tan infundadas ilusiones porque el país sabe muy bien que mi ideología, aunque no se edifica sobre el odio infecundo al partido conservador, sí ha sido y es sentidamente anticonservadora desde el punto de vista doctrinario. Ni mi movimiento ni yo aspiramos a negarles a ellos el goce pleno de sus garantías y de los beneficios públicos porque esto no sería un programa, pero sí queremos que la República adquiera una fisonomía auténticamente revolucionaria. La simpatía con que muchos miembros de la derecha han recibido mi intervención parlamentaria radica en el hecho de que sus miembros creen en la sinceridad de mis convicciones.

Decía antes que por el método ya explicado de la observación puede llegarse a la norma o ley general que nos sirva luego para estudiar en concreto los casos conocidos. Pero hablar de positivismo es hablar de relativismo. Hablar de positivismo no es negar el idealismo, pero tampoco como se

ha dicho aquí equivocadamente, pertenecer a las escuelas idealistas, que no son relativistas sino absolutas. Una cosa es el ideal como hecho antropológico y otra cosa el idealismo como sistema filosófico. El positivista se limita al análisis de la realidad que cae bajo su observación, enfoca su creencia sobre lo que le es posible someter a los principios de la realidad. El positivista confiesa la inutilidad de averiguar las primeras causas y los últimos efectos, en vista de que tal conocimiento no puede hacerse por la vía experimental sino por caminos subjetivos. El positivista llega hasta la formulación de la hipótesis pero no admite que la hipótesis pueda ser un dogma, pueda tener valor absoluto. He ahí porqué nos diferenciamos de las escuelas materialistas filosóficamente hablando, las cuales, al igual que las espiritualistas pretenden darnos como verdad neta el primer origen y el último efecto de las cosas. Pero como positivismo es aceptación de los fenómenos existentes, no puede negarse al reconocimiento de las fuerzas síquicas que llamamos ideales, dado que ellas pertenecen a la vida antropológica, son observables y comprobables.

Muy equivocados se hallan, de acuerdo con estos principios, quienes han querido catalogar al unirismo entre las corrientes comunistas. Por cuanto el positivismo es relativista y el comunismo, como el marxismo integral, son absolutistas, que parten del principio de que hay leyes naturales que determinan el hecho económico con prescindencia de otras leyes, lo que el positivismo rechaza, las dos corrientes se encuentran grandemente distanciadas. El positivista es, socialista en cuanto a aceptar la determinante del hecho económico sobre el antropológico, pero afirma que esa determinación está presidida por la dinámica que da vida al hecho mismo y no lo presenta como materia inerte. Como ejemplo puedo citar el caso de las misiones financieras extranjeras que se han traído al país, las que han dado fórmulas frías para resolver los problemas colombianos, considerando los fenómenos como hechos inertes. Esas fórmulas no han actuado porque no se ha tenido en cuenta la relación que crea el ambiente en donde deben operar.

El liberalismo clásico parte de la base de que existe una ley natural que es la que preside el desarrollo de las relaciones económicas del mundo y deduce de esa ley, como su consecuencia o deducción lógica, que el Estado no puede tener ingerencia reguladora porque ella será siempre perjudicial para un desarrollo que debe estar siempre presidido por la ley natural. El marxismo también sostiene que existe una ley natural que rige el desarrollo de los fenómenos económicos y que los determina, en virtud de la cual todos los de esa naturaleza se cumplen con precisión matemática, inexorable, geométrica. Desde este punto de vista las dos doctrinas parten de una misma base. Son por ello absolutistas, dogmáticas y se oponen a las escuelas socialistas que sostienen que no hay leyes naturales sino leyes sociales, hechos vivos en transformación constante. El hecho económico puede ser el determinante del hecho antropológico, pero la relación surge en virtud de la dinámica que preside a los dos.

(Sesión de Agosto 24 de 1933)

Señor Presidente:

Entremos ahora sí a analizar en concreto el problema de los colonos, que es la columna dorsal del problema de la tierra. Ante todo voy a leer varios despachos telegráficos según los cuales se hallan detenidos en la población de Fusagasugá, sindicados por el delito de vagancia numerosos

ciudadanos reconocidamente honorables. Después de esto me permito preguntar al Ministro de Gobierno si él cree en la honorabilidad de esos sindicados. (El Ministro declara que conoce a algunos de ellos y que cree en su honorabilidad, pero que no sabe qué disposiciones se les están aplicando aunque los informes dicen que en la región se han cometido actos de violencia contra la propiedad privada).

—Gaitán: Doble argumento me da Su Señoría. Porque si fue por determinados y ciertos actos de violencia contra la propiedad por lo que han sido encarcelados, ha debido seguirse el respectivo sumario y aplicado las disposiciones legales sobre la materia. Pero el delito de Vagancia no es de aquellos que pueden quedar consumados por un sólo acto, porque es un fenómeno de criminalidad crónica, repetida. No se es vago por no trabajar en determinados días, porque con ese criterio todos nosotros los congresistas seríamos vagos. He ahí la iniquidad que se está cometiendo: no se aplica la norma pertinente sino que se echa mano de una ley extraña y absurda para ejercer venganza inconstitucional e ilegal contra los trabajadores de la tierra.

—El Ministro: Pero esos individuos no han sido todavía condenados por vagancia.

—Gaitán: Peor todavía, señor Ministro. La injusticia resulta más notoria. Porque si ya lo hubieran sido se hubiese podido apelar de la sentencia y estoy seguro de que ella hubiera sido revocada. Pero se ha apelado a un procedimiento en el que no cabe excarcelación, a una maniobra inicua, para tenerlos en prisión el más largo tiempo posible. Luego se les absolverá o no pero la iniquidad ha quedado perpetrada. Y hechas estas observaciones, continúo.

ASPECTOS DEL PROBLEMA AGRARIO

Creo que el problema agrario en Colombia puede dividirse para su mejor estudio en tres aspectos. Primero: tierras no cultivadas en las que hay que hacer una subdivisión: no cultivadas y con títulos legítimos y no cultivadas, con títulos precarios o ilegítimos. Segundo: tierras cultivadas, con titulación legítima y tierras cultivadas, con titulación ilegítima. Tercero: relaciones entre el trabajo humano y el capital agrario que pueden referirse al primero o al segundo caso enumerados y que requieren un estudio especial.

Vamos a analizar cada uno de estos casos, pero permitidme anticipar esta conclusión neta, profundamente sentida por mí. Creo que el país debe llegar a la expropiación de todas las tierras que no estén siendo trabajadas, con la sola excepción de las reservas forestales previamente determinadas por la técnica. Es necesario afirmar igualmente como criterio directivo en estas materias que los derechos sobre la tierra sólo pueden fundamentarse en el esfuerzo humano, ya que la tierra, como el aire y como el agua, son elementos naturales e indispensables para la vida humana.

Analícemos colombianamente el primero de los casos enunciados. Se oye decir en memoriales y en la prensa que el conflicto de los colonos nace del ataque de éstos contra derechos de propiedad legítimamente constituidos y jurídicamente aceptados. Inexacta afirmación. Se puede demostrar con hechos que en la casi totalidad de los casos no sucede así. Para hablar de las regiones más afectadas por estos conflictos citemos ejemplos en concreto, como el que ocurre en región muy cercana a esta capital. Quiero referirme al caso del señor Torres Otero que reclama como de su propiedad

una vasta extensión de setenta u ochenta mil hectáreas. El Ministro de Industrias cuyas últimas actuaciones aplaudo y que le han merecido la censura de los interesados por ir en defensa de los terrenos de la Nación, resolvió estudiar los títulos correspondientes al caso citado y encargó al Jefe de Baldíos para que comprobara sobre el terreno la legitimidad de la titulación. Interrogado el señor Torres, hombre sencillo y humilde que ni siquiera usa zapatos, el porqué sus títulos sólo se referían a unas 600 hectáreas y aparecía vendiendo extensiones cien veces mayores contestó que él no era responsable, ni había pretendido ser dueño de tan extensísimas tierras sino que unos señores de Bogotá lo habían convencido de que eran suyas y le habían obligado a suscribir las numerosas escrituras de venta. En tal virtud el Ministerio ha tenido que denunciar esos terrenos como de propiedad de la Nación y adelantar el juicio correspondiente para reivindicar bienes de la República indebidamente usurpados. Esa es la realidad comprobada y entonces surgió el problema. Los trabajadores penetraron a esas tierras incultas y las cultivaron en el convencimiento fundado y legítimo de que eran propiedad de la Nación, como en verdad lo son. Los pretendidos propietarios, tenedores de títulos ilegítimos se han presentado a las autoridades de policía y con su concurso han arrojado a los labriegos, destruyéndoles sus sementeras y arrebatándoles el fruto de su trabajo. ¿Quiénes son los que en este caso han atentado contra el derecho de propiedad? No es posible admitir que se siga afirmando que son los campesinos los que atentan contra ese derecho, cuando en verdad quienes lo hacen son los sedicentes y dolosos propietarios que por igual quieren explotar al campesino y atentar contra los derechos de la Nación.

Analicemos otro caso concreto: las alegaciones de propiedad que los señores Pardo Rocha hacen sobre extensiones territoriales que alcanzan a más de cien mil hectáreas. (El Ministro interrumpe para decir que son más de 200.000 mil hectáreas las que reclaman y el Representante Combariza para afirmar que cuando actuó como Jefe de la Oficina Nacional del Trabajo constató que dichos señores alegan ser dueños de una extensión que se prolonga desde el corregimiento de Nazaret, en las goteras de Bogotá, abarca gran parte del Tolima y cubre toda la Comisaría del Caquetá).

Es decir, nada menos que tres departamentos, honorables Representantes. En este caso el Gobierno, con gran diligencia y a pesar de las censuras abocó el conocimiento de esa situación y después de maduro estudio ha denunciado esas extensiones como propiedad del Estado. Porque los títulos que se alegan son ilegales y porque aun cuando no lo fueran no es posible admitir una situación social tan aberrante donde haya individuos que detentan esas gigantescas porciones territoriales, y otros, los más, los pobres, carecen de un sólo palmo de tierra para trabajarlo y sustentarse. Cabría aquí también preguntar: ¿quiénes son los que atentan contra el derecho de propiedad? Se puede arrojar con la policía a los hombres que han trabajado por muchos años esas tierras, que les han dado su valor económico? Se puede seguir afirmando que son los colonos quienes están obrando contra derecho?

Analicemos un tercer caso, el que se refiere a territorios situados en el Tolima, Icononzo, Cunday y otras regiones, donde los señores Leyvas alegan propiedad sobre extensiones increíbles. También el Ministerio ha tomado cartas en el asunto y encontrado que merecen ser denunciadas como propiedades nacionales porque nunca han podido salir regularmente del patri-

monio del Estado. Sin embargo de ser así, la persecución se ha desatado en aquel departamento contra los trabajadores de la tierra que son los únicos que pueden alegar un derecho legítimo, el derecho primordial del trabajo. Y esa persecución ha llegado hasta el asesinato de varios campesinos, entre ellos un menor de edad, y más de dieciseis heridos por los guardas departamentales. Pero no sólo en esta forma se les persigue, sino que hasta los más elementales derechos consagrados por las leyes se les niegan. Aquí tenéis este documento en donde la Procuraduría General de la Nación afirma que la Gobernación se negó ilegalmente a conceder apelación para una providencia emanada del Alcalde de Icononzo, en la que se decretaba que la casa de un campesino fuera demolida. La Procuraduría sostiene que la Gobernación no podía aprobar la arbitraria medida del Alcalde sin hacerse partícipe de la arbitrariedad y que al negarse a conocer en el fondo de esa providencia ha violado las normas del Código de Policía del Tolima.

He aquí confirmada en toda su plenitud la gravedad de un conflicto en el que las víctimas son los trabajadores, donde es inexacto que los ataques contra los derechos partan de ellos, porque parten es de los pretendidos propietarios. Suponed, Honorables Representantes, en el peor de los casos, que un individuo hubiese penetrado en tierra ajena y se le hubiera permitido permanecer allí todo el tiempo necesario para construir una casa para su familia y establecer cultivos. Sería humano, elementalmente cristiano, empezar por destruirle su habitación y arrojarlo a deambular por los caminos con su familia? Pero a estos hombres no sólo se les demuele su hogar; no sólo se les incendian sus sementeras y se les destruye la casa que han erigido y trabajado en tierras de propiedad de la Nación, sino que las autoridades los persiguen y llegan hasta suprimir sus vidas por medio de la violencia oficial.

Prescindiendo del estudio de otros casos concretos estoy capacitado para informar que si dotamos al Gobierno de un procedimiento rápido que permita reivindicar para la Nación las inmensas tierras detentadas hoy por pretendidos propietarios particulares, tendríamos una extensión no inferior a 500.000 hectáreas, en inmejorables sitios, a una o dos horas de Bogotá, para entregárselas a los campesinos que las trabajan. Por eso dudo de la conveniencia del proyecto presentado por un grupo de la mayoría liberal en virtud del cual el Estado compra tierras para repartirlas entre los labriegos. Es necesario que tengamos esas tierras, pero dada la ilegitimidad de sus títulos las tendremos sin necesidad de comprarlas. Las tendremos reivindicándolas, sin tener que pagar indemnización. Porque las controversias no se han presentado en tierras ya cultivadas por sus propietarios y debidamente tituladas, sino en regiones donde han penetrado trabajadores con el convencimiento de que son de la Nación, sobre las cuales alegan títulos personas que en realidad y dentro del derecho no pueden alegarlos. Y siendo así que hay base para que vuelvan a propiedad de la Nación, es inútil comprarlas e injusto pagarlas para solucionar conflictos que no deben tener otra solución que la de que tales tierras vuelvan al Estado sin indemnización. El problema ocurre en tierras no tituladas o de titulación dudosa, no en tierras cultivadas con legítima titulación. Y donde la titulación es dolosa, según los estudios que se han hecho, y que pertenecen al patrimonio estatal. De modo que el conflicto sólo puede resolverse haciéndolas volver gratuitamente a la Nación.

Vamos a analizar punto por punto el proyecto presentado sobre compra de tierras y advierto que lo haré con ánimo desprevenido, sin inflamado

acento polémico explicable en otra clase de controversias. Qué dispone el proyecto? Veámoslo.

Dispone la compra de tierras con indemnización por medio de bonos. Pues bien: a mi modo de ver esta disposición está ya consagrada en el artículo 33 de la Ley 74 de 1926, en cuya virtud el Gobierno puede comprar tierras para venderlas en pequeñas parcelas a los campesinos. La única diferencia que este proyecto tiene es que el pago se hace en bonos. El resto del proyecto no se necesita porque consagrado ya el principio de la expropiación de las tierras por motivos de utilidad pública, las condiciones y formas de hacerlo caben dentro de la facultad reglamentaria del Ejecutivo. Sobre esto de la compra de tierras tenemos que preverlo todo, con el mayor cuidado, a fin de que la buena intención de los legisladores proponentes no vaya mañana a prestarse en la realidad a causar un mal en vez de un bien. Todos recordamos el caso de los terrenos comprados para habitaciones de obreros en Bogotá. En el municipio reposan los expedientes de esa negociación en la cual, so pretexto de ayudar a las clases desvalidas, se ayudó realmente a los afortunados propietarios que pudieron vender por considerables sumas unos peladeros que en otras circunstancias no les habrían jamás producido esos rendimientos.

Pero el Representante Lleras me ha observado que de acuerdo con el proyecto la compra ha de referirse a tierras de justificado y reconocido título. Me parece que en este punto debemos ser más audaces, si audacia pudiera llamarse esto, y declarar que esa condición por sí misma no bastaría para la compra y que por el contrario, si no desde el punto de vista del derecho civil clásico sí desde el del derecho social, al hacer esas adquisiciones incurriríamos en graves injusticias.

Trayendo las cosas a la realidad nosotros podemos formular esta objeción: un individuo a virtud de herencias sucesivas ha llegado hoy a poseer un título. El nunca trabajó aquella tierra; como en la mayoría de los casos hasta desconocía su titulación. Ningún esfuerzo ha dado a la sociedad, porque ningún trabajo ha vinculado a la tierra. Un buen día le han hecho saber que tiene un título sobre determinada porción territorial. Siguiendo el ejemplo, confirmado por lo que generalmente sucede en estos conflictos, supongamos que dos o tres años antes un campesino ha penetrado a aquellos terrenos, les ha consagrado sus esfuerzos y por virtud de ellos le ha dado el valor comercial que la tierra no tenía y le ha prestado un beneficio a la sociedad, beneficio que el haragán nunca le prestara. Hemos supuesto que los títulos son perfectos desde el punto de vista de los estatutos jurídicos actuales. A qué conclusión llegamos con la aprobación del proyecto discutido? Que el hombre que no trabajó; el que le hurtó a la sociedad el deber que para con ella tenía, el que ningún sacrificio ha hecho, ningún esfuerzo realizado, únicamente por tener un título que en este caso no tiene para mí ninguna significación, ni puede tenerla en un orden social justo, va a recibir en premio de su no-hacer y en premio del perjuicio social causado con su inercia, un dinero, un valor que no está respaldado por su trabajo. Y que el trabajador, por el contrario, que debería merecer de la sociedad especial privilegio, va a tener que pagar aquella tierra, cuyo valor económico a él sólo pertenece por ser producto de su actividad, mediante un cánón de arrendamiento vitalicio. Habrá mayor injusticia? Realizará esto, a pesar de la buena intención de los proponentes, el estado de equidad que queremos conseguir? Todo lo contrario. Caeremos en la injusticia de premiar a quien nada hace para obligar a pagar a quien en este caso es el único merecedor

de ser dueño. Es que no basta simplemente tener un título y tomarlo en el sentido individualista de nuestro derecho civil. Es necesario imponer un nuevo criterio de equidad social que interprete el derecho a la propiedad de la tierra fundamentándolo en el trabajo a ella vinculado.

Me dice el Representante Lleras que está de acuerdo conmigo en el punto de vista que vengo sosteniendo y que por eso el proyecto trae un artículo que amplía el concepto que sobre mejora útil tiene nuestro código civil, definiéndola en el sentido de que abarque todo aquello que aumente el valor venal de la tierra; todo el valor incorporado por el trabajo del colono o el arrendatario y por las mejoras materiales y tangibles existentes en el momento en que vayan a apreciarse, lo que impediría la interpretación absurda que algunas autoridades le están dando. Pero yo creo que el problema de las mejoras como lo plantea el proyecto no resuelve la anomalía que se está presentando a diario por la interpretación que se está dando al Código. Por eso tengo que anticipar que el criterio de ese Código es insuficiente y que es indispensable incorporar en nuestra legislación una concepción más exacta. Aún aceptando la observación de Su Señoría, ella en nada evita la injusticia de orden social que revive en el proyecto presentado. Es por ello por lo que insistí tanto ante la Comisión de Asuntos Sociales para que primara sobretodo el criterio de que el mayor valor de la tierra debido al trabajo no vaya únicamente a manos del propietario titular, sino de quien en realidad ocasiona ese mayor valor. Una tierra inculta, valor ínfimo. El trabajo humano le da un valor comercial que antes no tenía.

De acuerdo con lo que hoy se practica al trabajador se le paga —si se le paga— apenas el valor de los frutos y el precio de su trabajo, en calidad de mejoras. Pero el mayor valor de la tierra, valor permanente, pasa en su totalidad al propietario titular, lo que crea una situación inadmisible, porque la tierra por sí misma no puede producir ese valor comercial. Es únicamente el trabajo el que da a la tierra su mayor valor. Luego, si el trabajo es el causante de ese mayor valor, es el trabajador quien debe beneficiarse íntegramente de él y no aquel que en nada contribuyó al aumento de dicho valor. Si es el trabajo el que produce, paguémosle al trabajo, rindámosle ese homenaje al trabajo y rompámos de una vez el criterio de que el poseedor titular todo lo gane aun cuando ningún esfuerzo realice y que el trabajador sólo tenga derecho a su reducido salario.

(Sesión de Agosto 25 de 1933)

EL CASO DE LA ISLA DE ZABANDIJA

Señor Presidente:

Al continuar esta exposición sobre el problema en concreto de la tierra en Colombia que es el que nos interesa e interesa a todos los colombianos, quiero hacer un rápido comentario a la afirmación hecha por un Representante de que el origen del conflicto de tierras en el Tolima era el Decreto 1110 del Ministerio de Industrias. Creo que eso es un error porque tal Decreto no creó el problema sino que este existía antes de esa providencia. Si yo quisiera relatar las injusticias que en el Tolima se cometen en los conflictos de tierras podría citar innumerables casos, pero voy a referirme a uno, surgido con posterioridad a la derogatoria del decreto 1110. Es el caso de la isla de Zabandija, en jurisdicción del Municipio de Honda. Un pretendido propietario de ella arrendó a varios trabajadores como de su propiedad

aquella isla. Posteriormente los campesinos supieron que la isla era un bien del Estado y no de particulares; que por tanto era indebido el pago de arrendamientos que venían haciendo y suspendieron el pago. El pretendido propietario acudió ante el Alcalde de Honda quien arrojó de allí a los trabajadores, les impuso una caución de \$ 400 pesos y los redujo a prisión mientras la prestaban. Como esta pobre gente no pudiera encontrar fiador para su caso los mantuvo en la cárcel por más de dos meses. El Ministerio envió a un funcionario a estudiar los títulos de aquella isla y de tal estudio resultó que era propiedad de la Nación. Como interrogo al señor Ministro sobre la veracidad de lo que afirmo y lo ratifica, he aquí confirmado mi aserto por la palabra oficial y queda así establecido claramente que las autoridades de Honda, respaldadas por quien ahora es Gobernador del Tolima, favorecían los dolosos intereses de los asaltantes de bienes públicos y condenaban a prisión a infelices labriegos que estaban ejerciendo un legítimo derecho. ¿Se podrá después hablar de demagogia porque se traigan a la Cámara estos hechos concretos que son los que meridianamente pueden darnos un criterio sobre el problema agrario del país, por encima de todas las teorías económicas y filosóficas?

Continuando en el análisis del proyecto que un grupo de la juventud liberal llamada revolucionaria ha presentado, me ratifico en que es innecesario ya que en la ley se halla consagrado el principio de la expropiación con indemnización. Lo único nuevo que trae es el pago por medio de bonos. Pero no solamente en la ley. Es que la Asamblea de Cundinamarca el año pasado expidió una Ordenanza que autoriza al Departamento para adquirir tierras con el mismo fin, estableciendo el sistema de pagos por medio de bonos. Pero se arguye que en las disposiciones que cito no se declara la expropiación. En substancia sí se declara, ya que si se decreta la utilidad pública de esas tierras es para expropiarlas y lo que se discute aquí de fondo no es la expropiación por la expropiación misma sino la expropiación con pago. Quitémosle la condición de pago y entonces tenemos una ley inconstitucional. Luego la sustancia radica en el pago mismo.

Es que tal como ha sido presentado el proyecto del llamado grupo revolucionario no encuentra ni encontrará la oposición de los latifundistas, sino que por el contrario son ellos los que lo proclaman y solicitan. En todos los Ministerios y Gobernaciones se sabe que a diario los pretendidos propietarios piden con insistencia que se les compren tierras y se les paguen en bonos, como lo establece este proyecto, pues tal cosa les permite adquirir enormes e ilegítimas ganancias.

130 Pero el Representante Lleras me observa que el hecho de que existan ya leyes sobre este mismo particular no constituye argumento porque los que presentaron el proyecto no aspiran a que se les dé patente de originalidad. Tengo que advertirle que hizo mal al no reclamar esa patente, pues nada resulta más original que presentar como revolucionaria la iniciativa menos revolucionaria del mundo. Por eso me ratifico en que este proyecto es inútil e inconveniente, y tengo la voluntad de rebatir las fórmulas que consagran la injusticia, a pesar de las buenas intenciones de sus autores.

Se nos dijo aquí en forma muy nítida que la ventaja esencial del proyecto no residía en atacar a fondo el problema sino en dar solución rápida a las actuales controversias entre colotos y pretendidos propietarios. Tal fue el argumento central. Pero vamos a comprobar que el proyecto es todo lo contrario de lo que dicen proponerse sus autores y que repite la lentitud de nuestros procedimientos judiciales y en ninguna forma traerá la solución de

esos conflictos. En su artículo 2º se consagra la compra de las tierras pero después de que se haya hecho el estudio de los respectivos títulos. ¿Se ha meditado el tiempo que sería necesario para la revisión de dichos títulos? ¿No tenemos como un hecho incuestionable que si no se llega hoy a rápidas soluciones es precisamente porque falta en nuestra legislación un procedimiento que permita hacer ese estudio fácil y rápido? ¿Dónde están las fórmulas que faciliten y acorten el estudio?

Como nada dice el proyecto sobre el particular, quiere decir que tenemos que someternos a la tramitación viciosa de nuestras conservadoras instituciones. ¿Podemos realizar obra fecunda, obra revolucionaria, respetando lo caduco y no atacando el mal de raíz? La voluntad de revisar los títulos siempre ha existido en los Ministerios. El deseo de separar la propiedad privada de la pública ha sido siempre anhelo constante de los gobiernos. Pero se sabe que dentro de nuestras normas civiles, las cuales deja intactas el proyecto, todo se reduce al inútil papeleo, al leguleyismo que no deja hacer justicia y retarda la solución de los problemas. Yo quisiera preguntarle al señor Ministro si dejando los mismos métodos, como los deja el proyecto, tendríamos resuelto el problema de la revisión de los títulos en diez años.

—El Ministro: Honorable Representante. Eso sería dar trabajo a los abogados por más de cien años.

—Gaitán: He ahí la comprobación de que no trato de oponerme infundadamente al proyecto sino de hacerle observaciones juiciosas que comprueban su inutilidad. Si sólo para resolver la legitimidad de los títulos vamos a necesitar muchos años, en dónde está la prontitud que se alega para defenderlo? Cuándo podrán comprarse esas tierras si su compra se hace partir del hecho de la legitimidad del título? Pero el Representante Lleras dice que no es necesario esperar la revisión sino recurrir al procedimiento del depósito de los bonos y que tal depósito sería la garantía del propietario si examinados resulta legítima la titulación. Esto sí que es un absurdo máximo. Qué es lo que se va a garantizar con los bonos? Pues las tierras que se hayan expropiado o que se expropien. Pero si no hay la expropiación, ni se conoce lo que se va a expropiar, qué es lo que se va a garantizar? Para qué se hace tal depósito? De acuerdo con lo dicho por Su Señoría el depósito es para garantizar una expropiación que ya se ha hecho y como, de acuerdo con el proyecto para expropiar es menester la definición previa de la legitimidad del título, quedamos sometidos al mismo estéril procedimiento actual. Por eso el proyecto es inútil y equivocado. Nó, honorables representantes. Si queremos hacer revolución tengamos el valor de afrontar el problema y echar por tierra nuestras caducas leyes que se opongan a la transformación justiciera que el pueblo reclama y que el pueblo impondrá. También dice el mismo Representante que no se opone al que ha presentado el Gobierno pero yo le aseguro que sí existe esa incompatibilidad. Porque ya hemos visto que al Estado pueden rápidamente volver más de 500.000 hectáreas de tierras que le han sido usurpadas a la Nación y que revertirán gratuitamente. Si ello es así entonces resulta el más grave de los absurdos ir a comprar tierras cuando las tenemos sin necesidad de comprarlas. Entre comprarlas y adquirirlas gratuitamente, como lo quiere el proyecto del Gobierno, hay una grave incompatibilidad.

Otra objeción que tengo que hacerle al proyecto llamado revolucionario es que no establece —como sí lo hace el del Gobierno—, la diferenciación entre tierras cultivadas y no cultivadas. Someter a igual patrón a estas a a aquellas encarna una grave injusticia de orden social. El hombre que ya ha

cultivado su tierra tiene ante la sociedad no solamente el precario derecho que da el título sino que ha demostrado su capacidad de trabajo benéfica para la colectividad y no debe ser tratado en pie de igualdad con quien, aún teniendo título, ha vivido en la holganza y descuidado la tierra ocasionando un perjuicio social. De ahí que esa diferenciación sea de excepcional importancia. Yo no encuentro la razón que pueda alegar un individuo que posea un título que ha heredado sin ningún esfuerzo sobre tierras que han permanecido muchos años sin cultivar, contra el hombre que en brava lucha con la naturaleza penetró a esos predios incultos y por medio de su trabajo creó una riqueza. Bien sé que en estos casos a quienes en esa forma demuestran que son útiles a la colectividad se les llama cabecillas y delincuentes, pero estos calificativos han de suspenderse algún día. Porque con ese criterio vamos a tener que llamar delincuentes y cabecillas a gran parte de los hombres que integran una de las razas más perfectas que tenga el continente americano, que es la raza antioqueña. A los representantes antioqueños de ambos partidos los invito a que me rectifiquen si es verdad o no que el gran florecimiento agrícola de esas bravas tierras se debe en gran parte a los hombres que penetraron en terrenos cuyos títulos pertenecían a gentes que no las trabajaban. Así, contra los títulos de los que no trabajan la tierra, con el derecho que da su explotación económica, es como se ha realizado el florecimiento de un departamento que es orgullo de nuestro pueblo. Y otro tanto podemos decir del Departamento de Caldas, que por raza también es antioqueño, cuya superioridad para el trabajo, cuya energía, lo muestran como una selección de la estirpe antioqueña.

Veamos ahora otro absurdo: el de los bonos. Dice el proyecto que la Nación emitirá para el pago de las indemnizaciones de que se trata, bonos especiales de deuda interna que se denominarán de parcelación agraria, amortizables por sorteos anuales en treinta años, que devengarán un interés del 4% y cuyos sorteos se iniciarán el 10 de enero de 1934. Puede darse absurdo mayor? Veamos dentro de la realidad el proceso que seguiría el cumplimiento de esa ley y encontraremos que podría estar aprobada dentro de dos meses; podría estar sancionada en noviembre. Luego vendrían las resoluciones sobre expropiaciones, previo el estudio de los títulos. Hecha la Resolución, de acuerdo con la misma ley vendría la intervención del Ministerio Público para iniciar el juicio. Ateniéndonos a los cálculos más optimistas todo eso se llevaría dos años cuando menos hasta finalizar la expropiación y sólo entonces puede indemnizarse y sólo para indemnizar pueden emitirse los bonos que no se pueden emitir si no hay materia indemnizable. Pero el mismo proyecto dice que el 10 de enero de 1934, es decir mucho antes de que puedan emitirse los bonos, deben estarse ya sorteando. Cómo sortear lo que aún no se ha emitido? Es que el problema no se ha analizado con todas sus consecuencias; es que es un proyecto equivocado e inútil.

132

Analícemos ahora cómo se van a servir esos bonos, aspecto no menos inaceptable. El artículo respectivo establece que se sirvan en primer lugar con \$ 300.000 que se incluirán en el Presupuesto Nacional. Estamos en capacidad de incluir esa suma o vamos simplemente a consagrar una fórmula retórica? Está o no, fuera de este gasto, desequilibrado el Presupuesto?

La segunda fuente de recursos corresponde al 5 por 100 del producto líquido de las Rentas Departamentales. Hemos estudiado la situación fiscal en que se encuentran los Departamentos? Estarán en capacidad de destinar esas sumas? Sabemos o no que en la mayoría de ellos no se pueden

pagar hoy los maestros ni la policía por carencia de fondos? Y vamos a obligarlos a que nos den esa contribución para pagarles a los latifundistas de Cundinamarca, del Tolima, o de cualquiera otra parte? Porque los departamentos que no tienen problemas de colonos van a tener que hacer sacrificios para que no resulten perjudicados los latifundistas en cuyas tierras han surgido esos problemas, cuando lo que debemos hacer es que esas tierras, que pertenecen en su mayoría a la Nación, como ya lo he dicho y probado, vuelvan a ella sin pago de ninguna especie?

En este país cuando se habla de Presupuesto o de fondos públicos parece que se hablara de una entelequia. Pero los bienes del Fisco tienen un origen real y concreto. Todos esos dineros son entregados por el pueblo. Es el zapatero, el sastre, el industrial, el agricultor, los colonos mismos quienes aportan esas sumas. Vamos a obligarlos a que ellos, que han vivido dedicados al trabajo y que a pesar de su trabajo carecen hoy de medios suficientes de vida, indemnicen o paguen a los grandes ricos, a los latifundistas que con su inercia han perjudicado la economía del país? Son los hombres de trabajo los que deben indemnizar a los que no trabajan? Yo reitero mi constante afirmación de que no hay otra solución, valerosamente contemplado el problema, que la expropiación sin indemnización de todas las tierras que no se cultiven para entregarlas gratuitamente a quienes sí las cultiven.

Y como tercera fuente de recursos se consagra la de los cánones de arrendamiento que cobrará el Estado a los arrendatarios, colonos o aparceros a quienes se les haya dejado en arrendamiento la tierra. Bella manera de solucionar los conflictos. Estos existen en virtud de que los hombres que han laborado esos terrenos creen tener derecho a ellos por ser baldíos y creen por lo mismo que no deben pagar arrendamiento a los pretendidos propietarios. Pues bien: el problema lo solucionamos obligándolos a que en vez de pagar directamente lo hagan por intermedio del Estado, es decir que no se les reconozca su derecho a la propiedad de la tierra sino que se les cambia de patrono.

Y a propósito de la simpatía o antipatía conservadora a mis ideas voy de una vez por todas a aclarar ese concepto. En este debate no he venido a hacer una controversia política. Supe que se iba a tratar en concreto de los casos de Samapaz y El Chocho y creí mi deber concurrir a formular mis puntos de vista. El Unirismo y su modesto Jefe saben que están dedicados y continuarán dedicándose a una labor de estudio y análisis de todos los problemas nacionales para presentarse mañana ante la opinión pública respaldados por un programa orgánico. El unirismo no quiere por ahora ser una fuerza electoral. Es ante todo una fuerza ética y encarna una ideología en cuyo estudio ha venido trabajando activamente. Y me es placentero registrar que su actuación, aún en sus primeros comienzos, está dando el resultado magnífico de haberse convertido en acicate de los partidos, especialmente de las corrientes de izquierda que de otro modo podrían conservatizarse. Como no somos una fuerza de simples y vulgares inquietudes electorales, creemos que nuestra labor debe ser lenta, reposada, para que sea fecunda. De modo que mi presencia aquí se explica exclusivamente por este debate y que cuando se haya terminado me retiraré del Parlamento.

Yo no comparto el criterio de que los partidos políticos deben ser fuerzas para odiarse irreconciliablemente, ni comprendo que lo que valga en ellos sea el rúlo. Por eso ayer cuando los conservadores se mostraban, como se mostraron, enemigos de la justicia social igualitaria, tuve que ata-

carlos en la forma franca que el país conoce. Y si hoy o mañana el liberalismo se mostrare adversario de la transformación revolucionaria, cumpliré mi deber atacando tal procedimiento. La injusticia es injusticia, cualquiera que sea el rótulo que la encubra. Y la verdad no dejará nunca de ser verdad porque unos u otros labios la prediquen. Yo no comparto el fanatismo de los que piensan que los pecados cometidos por nuestros partidarios deben ser cobijados con el silencio y que sólo las culpas del adversario deben ser censuradas. Esto a mi modo de ver no sólo no es honesto sino que es inmoral. Si ayer los conservadores iban contra los derechos de las gentes desvalidas, desconocían la justicia y atropellaban las garantías ciudadanas, era mi deber enfrentarme a ellos y combatirlos. Si hoy otros que se llaman liberales, como en el citado caso del Tolima, de Cundinamarca y otras regiones, atacan los mismos principios, creo necesario por encima del rótulo ir contra ellos para ser leales con lo que pensamos y lo que sentimos. Y para destruir ciertas consejas interesadas y murmuraciones proclives debo declarar enfáticamente, ya que ello acredita la lealtad de nuestro procedimiento, que me sentí muy orgulloso de haber combatido por el partido liberal cuando era un partido vencido y perseguido; un partido de generosa rebeldía contra anacrónicas instituciones y prácticas reprobables. Y luchábamos entonces cuando era valeroso luchar al pie de una colectividad víctimas de la cal y del tubo de acueducto que esgrimía el manzanillaje conservador. Y que hoy cuando asumimos gestos rebeldes lo hacemos no frente a un partido vencido sino contra el que puede dárnoslo todo porque está victorioso. No estoy dispuesto a dejarme dar lecciones de muchos que a la hora de nona, a la hora de la victoria fingen fervor liberal, cuando en la época de ostracismo y vencimiento de nuestro partido, o eran conservadores o comerciaban con los conservadores y traicionaban al liberalismo mientras recibían de él jugosas prebendas. Cuando se quiera estamos listos a desenmascarar con nombres propios a estos dirigentes sin autoridad. En síntesis, yo creo en la necesidad de un profundo respeto personal entre los miembros de los distintos partidos y que la controversia debe plantearse en el campo de las ideas. Tanto liberales como conservadores han sido constructores de la nacionalidad y el odio cavernario por el simple rótulo, fundado en prejuicios sin razón, no es fecundo a la prosperidad del país, porque lo único fértil y grande es la lucha generosa y enardecida por las ideas que distancien efectivamente a las colectividades históricas.

Continuemos el análisis de este Proyecto. En qué posición van a quedar los colonos o trabajadores de acuerdo con él? Va a ser esta una ley que establezca la justicia igualitaria que nosotros reclamamos? Muy al contrario. Será una ley que ahonde las desigualdades entre las clases sociales; una ley que deja intactos los privilegios de los grandes propietarios y somete a precaria situación a los trabajadores del campo. De acuerdo con ella el Estado dará en simple arrendamiento a los campesinos las tierras que haya comprado y que se adquirirán, entre otras fuentes, con el mismo dinero de los trabajadores. Esta ley establece que las parcelas no se les entregarán en propiedad sino en simple arrendamiento y que su familia no tendrá otro derecho que la preferencia para que se celebre con ella un nuevo contrato de la misma naturaleza.

Yo sé de antemano cuáles son los motivos que la inspiran. Se trata de **dizque** del intervencionismo estatal para evitar la conservatización de los campesinos por la propiedad privada. Pero el intervencionismo por el intervencionismo mismo nada significa. En este país nos hemos dado a afirmar

que interevencionismo es socialismo y ello no es cierto. Lo que caracteriza al socialismo no es la intervención como intervención, sino el sentido igualitario con que se realice. El Estado puede y suele intervenir para favorecer a las clases privilegiadas y entonces hace una intervención capitalista y conservadora. Y puede intervenir para favorecer a las clases oprimidas, ya que ellas carecen de los medios económicos para defenderse, y en tal caso podemos hablar de intervención socialista o igualitaria. Pero el que consagra esta ley es injusto y en lugar de establecer la igualdad viene a ahondar la desigualdad. Porqué? Porque el proyecto nada dice en relación con los grandes propietarios y sus privilegios; porque sus propiedades continuarán gozando de todos los atributos que las actuales leyes individualistas consagran. Los ricos usufructuarán sus tierras en la forma que mejor les convenga, podrán disponer de ellas y transferirlas, legarlas o dejarlas como patrimonio a sus familiares, sin ninguna limitación ni impedimento. Y qué va a suceder a los trabajadores? Que van a quedar sometidos a su eterna condición de simples arrendatarios y únicamente les cambiaremos de amo. En vez de pagar el arrendamiento al patrón individual lo pagarán al patrón Estado. En realidad no hace ningún cambio, no resuelve ningún conflicto sino que los agrava.

Porque el conflicto ha nacido de la convicción que los colonos tienen de que esas tierras laboradas por ellos son de su exclusiva pertenencia y que no deben pagar cánon ninguno por trabajarla y usufructuarla. Y aquello es injusto porque estos trabajadores que en realidad han sido los verdaderos elementos del enriquecimiento social van a quedar de simples arrendatarios, en tanto que los latifundistas van a recibir el valor de las tierras y no irán éstas a beneficiar a los que las trabajan. ¿Es así como pretendéis hacer revoluciones? Es consagrande esta injusticia como váis a redimir a los hombres de la injusticia actual? Yo no rechazo sino que pido la intervención del Estado en la propiedad. Lo que rechazo con energía es aceptar un sistema como el que quiere implantar este proyecto, que deja todas las garantías, todos los privilegios para los ricos y sólo limita la libertad de acción de las clases pobres.

Y es que el mismo representante Combariza en informe rendido el 31 de julio de 1930 como Jefe que era de la Oficina Nacional del Trabajo refuta las tesis que se esgrimen ahora para defender esta iniciativa. En ese documento afirma que si la adjudicación se decide en favor de los terratenientes habrá que emplear la fuerza pública para obligar a los trabajadores agrícolas a entregar las tierras o a someterse a la condición de simples arrendatarios y que no se puede desconocer el hecho de que en las masas que viven en esos latifundios y los trabajan ha arraigado profundamente la idea, la aspiración casi violenta y la necesidad imperiosa de hacerse propietarios y agrega que a la economía del país, para los efectos de la producción, le interesa más que se multipliquen las propiedades de 10 y 20 hectáreas, que sostener las extensiones inmensas donde el trabajo se hace perezosamente a salario, sin que el labriego tenga el halago de formarse un patrimonio estable. He ahí cómo el funcionario Combariza refuta las tesis del Representante Combariza.

En el informe a que aludo hay observaciones justificadas de la realidad colombiana, no sólo de orden material sino de evidencia psicológica. Yo me declaro partidario del patrimonio familiar pequeño porque creo que dentro de nuestra economía agrícola y en el actual estado social es él la base, tanto para el desarrollo económico del país, como para el progreso de su

capital humano. Que la propiedad sea intervenida pero que se propicie la multiplicación de la propiedad pequeña. No podemos aceptar como bueno un proyecto que nos obligaría, según el concepto de uno de sus firmantes, a emplear la fuerza contra el trabajador rural que es lo que debemos evitar. El Representante Tobón que conoce a fondo al pueblo antioqueño podría decirnos si hay allá un sólo campesino que habiendo entrado a su parcela como colono, es decir con el sentimiento de la propiedad, se dejaría mansamente convertir en simple arrendatario. (El Representante Tobón declara que ninguno).

(Sesión de Agosto 28 de 1933)

EL CASO DE ERASMO VALENCIA

Debo dar las gracias al Ministro de Gobierno porque intervino de acuerdo con la ley para que los campesinos detenidos en Fusagasugá bajo la improcedente imputación de vagancia fueran puestos en libertad, pero temo que esas medidas van a quedar sin efecto. El Juez Nacional de Policía ha dictado una Resolución contra Erasmo Valencia, el líder agrario, en el que entre otras abominaciones lo requiere para que antes de asistir a cualquier reunión dé aviso a la policía por lo menos con dos horas de anterioridad; le fija una caución hipotecaria de dos mil pesos y establece que si no la presta será arrestado y si el arresto se prolonga por más de 30 días será confinado a más de dos miriámetros de su residencia actual. Como veis esta Resolución tiene cierto sabor de proveído del Santo Oficio y se lleva de calle uno de los capítulos de la Constitución Nacional. Por medio de una actuación policiva no pueden ser suprimidas las libertades esenciales que los ciudadanos tienen para ejercitar sus derechos. La Resolución dictada contra Valencia se extenderá seguramente a los demás campesinos detenidos y tendremos entonces que, al no poderseles aplicar la Ley de Vagancia por la cual llevan más de dos semanas en la cárcel, se les hará víctimas de una pena que carece de todo fundamento legal.

Hay que consignar que el señor Valencia es un periodista y por su actividad publicitaria ha merecido esta detención y este absurdo requerimiento. No sé si sea posible someter a los periodistas a esta clase de medidas y hacerles pagar en forma tan inicua la libertad de prensa que consagra la Constitución. Muchos de los documentos y escrituras que fundamentan el derecho de la Nación contra pretendidos propietarios son el resultado de la investigación que el señor Valencia se ha impuesto.

CUATRO BASES PARA UNA LEY AGRARIA

136 Como obra preparatoria me parece que son cuatro las bases que una justa Ley de Tierras debe contener. Primera: deslinde de los terrenos baldíos y la propiedad particular. Segunda: solución inmediata de los conflictos agudos en que se hallan enfrentados los trabajadores agrícolas con propietarios o pretendidos propietarios. Tercera: cambio sustancial del procedimiento que deben seguir las autoridades que van a conocer de estos problemas. Y cuarta: reglamentación del concepto de mejoras, ya que el actual es el que sirve más frecuentemente de origen a injusticias y suscita los conflictos entre los trabajadores y los propietarios verídicos o los detentadores de la tierra.





Qué medida puede ser eficaz mientras no sepamos cuál es la tierra que pertenece al Estado y cuál a los particulares? Con el sistema en vigencia la Nación se encuentra en imposibilidad de proceder eficazmente a la recuperación de sus terrenos baldíos. Ni por el aspecto del procedimiento judicial, ni por la acción ejecutiva es posible llegar al deslinde de la propiedad privada en el término relativamente breve que se necesita. Y esto porque hoy le corresponde al Estado la carga de la prueba en su calidad de demandante, lo que hace tal labor impracticable como la realidad nos lo demuestra. Era pues necesario idear un sistema nuevo, que se consagra en el proyecto del Gobierno cuya aprobación solicito con preferencia al presentado por un grupo llamado de izquierda. Ese nuevo sistema establece la presunción legal de que todas las tierras no cultivadas son propiedad de la Nación. Ya sé que esta reforma es de carácter procedimental, pero en el plano de los hechos y de acuerdo con la realidad colombiana, producirá efectos sustantivos. De acuerdo con ella serán los particulares que se crean con derecho a tales tierras quienes deben actuar contra el Estado y quienes tendrán que probar que son de su pertenencia individual. La medida se complementa con otra sobre prescripción adquisitiva por parte de la Nación de todas las tierras que no hayan sido trabajadas, ni lo sean cinco años después de la aprobación de la ley. Así se fija un término que da por resultado, o bien que el individuo se sienta con suficiente derecho sobre un terreno y demande al Estado para que se le adjudique, de acuerdo con los trámites judiciales, o bien no se sienta con tal derecho, no la trabaja, y por tal razón **ipso jure** pasa la tierra definitivamente a poder de la Nación sin indemnización alguna.

En verdad yo hubiera anhelado un término más corto, pues repito que mi criterio básico es el de que todas las tierras no cultivadas pasen al dominio de la Nación. Esta medida tiene base en la realidad ya que en muchos casos concretos los que se pretendían propietarios, al ser demandados ante el Poder Judicial, han acudido ante el Gobierno en vía de transacción, porque saben que sus tierras no tienen una titulación firme que victoriosamente les permita alegar la propiedad. Convencido estoy de que en virtud de esta simple medida serán ingentes las extensiones territoriales que vuelvan al dominio estatal y que podrán ser entregadas, previa una organización técnica, a los campesinos en forma gratuita.

Y no se diga que a esta medida de beneficio social se opone un hecho económico que la impugne. Se argumenta que si obligamos al cultivo de todas las tierras, en vez de un buen resultado vamos a encontrar por razón de la superproducción un perjuicio para la economía colectiva. Nadie ha dicho que todas las tierras de que hablan estas disposiciones van a ser cultivadas. Habrá imposibilidad absoluta de que grandes latifundios que han permanecido 50 y 100 años sin cultivar, lo sean en el simple curso de 5 años. Entonces necesariamente ingresarán al patrimonio del Estado, quien los conservará como reserva para adjudicarlos a los trabajadores en la época oportuna y de acuerdo con especiales normas. Es un hecho incuestionable que la necesidad económica encontrará una regulación automática en virtud del interés de los mismos poseedores. Si de acuerdo con los cálculos comerciales resulta conveniente el cultivo, así lo harán; de nó, las tierras pasarán a poder del Estado. El error del argumento radica en nó conceder un doble efecto a esta medida y pensar que sólo puede resolverse en el obligatorio cultivo inmediato.

Era también muy lógico además de indispensable adaptar nuestra le-

gislación procedimental común, así como crear administrativamente normas que permitieran resolver preventivamente las diferencias actuales y aumentar la rapidez en la solución de los problemas judiciales que sin duda traerá esta nueva legislación. Por eso el proyecto que el Ministro explicará trae un capítulo sobre deslinde administrativo que puede calificarse de "preventivo". Este deslinde realizado por la vía administrativa deja a salvo el examen de fondo sobre el derecho en sí, pero impide la agudización de los problemas, evitando la situación de impotencia en la que actualmente se encuentra el Ejecutivo para resolver casos de emergencia. Y no menos indispensable es el aceleramiento en cuanto a la cuerda judicial que desembarace de escollos dilatorios a esta medida preventiva que comento.

El proyecto contiene además medidas de fondo sobre términos rápidos en cuanto a la adquisición de la propiedad por el trabajador y otras de limitación en la extensión territorial que cada propietario pueda tener, dándole golpe de gracia a los grandes latifundios. Estas medidas preparatorias de la solución radical del problema no resolverían por sí mismas los conflictos agudos que han motivado el debate. Ellas tendrían, si se las dejara solas, el mismo inconveniente que anoté al proyecto de compra de tierras, o sea la necesidad de esperar la tramitación del estudio de los títulos. Por eso creí de sumo interés y así fue aceptado, declarar el **statu quo** en todas las tierras donde se hayan presentado conflictos entre colonos que atribuyen a la tierra la calidad de baldíos y los propietarios o pretendidos propietarios que alegan títulos de dominio particular sobre ellas. En esta forma ni los colonos podrán ser lanzados ni estorbados en las parcelas que actualmente ocupan, ni quienes alegan propiedad pueden ser perturbados en las partes que han cultivado y que no sean controvertibles. Así, de hecho y en forma inmediata, tendremos una solución al problema del conflicto nacido en las tierras que hoy cultivan los trabajadores y que en virtud de títulos no estudiados pretenden arrebatárseles. Esto hasta que venga la decisión judicial que en el 95% dará la razón a los colonos, sino en el 100%, quedando capacitado el Gobierno en ese entonces para entregar las tierras a los cultivadores de acuerdo con la organización técnica de la explotación agraria que sin duda ninguna ha de llegar. A mi modo de ver esta es una fórmula de capital importancia y tal vez la única eficaz para evitar los continuos choques y derramamientos de sangre que dolorosamente se vienen registrando, mientras van operando las medidas de carácter general que el mismo proyecto contiene.

Si tomamos en cuenta la actual fisonomía de las administraciones municipales, hallamos que es de vital interés someter el juzgamiento de estos conflictos a una entidad distinta a la que actualmente conoce de ellos. Bien sé que la Policía no puede fallar en el fondo, pero también me es familiar que el ejercicio de las funciones de que está investida da a sus providencias efectos decisorios fundamentales. Quien conozca nuestra vida municipal sabe que en la mayoría de los casos la autoridad se halla sometida a las influencias caciquiles y que es muy raro el caso en que pueda libertarse de ellas y hacer verdadera justicia a la gente pobre y sin influencias. Por tanto, para el juzgamiento de las querellas policivas, es indispensable adoptar dos medidas: retirarlas del ambiente municipal y constituir un juzgador libre de toda acción que no sea la jurídica que le permita una exacta aplicación de la ley. Ello me indujo a proponer que la resolución de esta clase de controversias sea de conocimiento de autoridades especiales dependientes del Ministerio de Industrias.

Por último, quien haya estudiado estos problemas sabe que uno de los motivos de mayor disensión no sólo entre propietarios y colonos sino entre aquellos y sus arrendatarios es el problema de las mejoras. Sea que las disposiciones del Código Civil no sean justas, o sea que no les dé su verdadera interpretación, lo cierto es que las mejoras no le son reconocidas al trabajador sino en una mínima parte, cuando se le reconocen. Las mejoras deben ser diferenciadas según se trate de colonos o de arrendatarios. En uno u otro caso hay que terminar con el método actual de que puedan ser aseguradas porque de nada le sirve a un campesino, que vive únicamente del producto de su trabajo, el que le garanticen las mejoras por medio de fianzas o de cualquiera otro modo. Lo que importa es que reciba inmediatamente la real indemnización a que tiene derecho y que le sean avaluadas teniendo en cuenta no tan sólo el valor de los frutos, herramientas, obras y trabajo empleados para crearlas, sino también el mayor valor de la tierra que recibe el propietario y que en realidad es debido a la actividad laboradora del trabajador.

Estas son las formas que he venido llamando preparatorias para la solución del agudo problema que estudiamos. El proyecto del Gobierno trae muchas otras de fondo, sustantivas y procedimentales, que serán estudiadas a su debido tiempo y con algunas de las cuales me hallo en desacuerdo. Creo, no obstante que el proyecto gubernamental es un gran paso que va a darse. Sin embargo, no podemos olvidar que la ley por sí misma no produce los efectos deseados, que su éxito depende de la sensibilidad y el criterio con que vayan a aplicarse y del ambiente social que para su cumplimiento encuentre. La ley por sí misma no es el derecho. Este es un complejo social que determina la cristalización en fórmulas que llamamos leyes. Por eso la obra de orientación, la propaganda, son indispensables para formar esa conciencia social que dé por resultado, en primer lugar, la expedición de la ley en el sentido que esa conciencia desea, y en segundo, que una vez creada la haga practicable y eficaz. Todos oímos decir que tenemos normas legales avanzadas sobre seguros del trabajo, indemnizaciones por accidente y prestaciones de toda índole. ¿Pero se aplican, se reconocen justicieramente esos derechos? Ni mucho menos, porque falta la conciencia social que permita y propicie su aplicación, su ejecución, el criterio ejecutivo que creo debe ser revolucionario para que haga la revolución. Una mala ley generosa y enérgicamente aplicada surte mayor efecto que la mejor de las leyes puestas en manos indiferentes u hostiles. De todos modos debo insistir hasta el cansancio en que la verdadera transformación que el país necesita con veloz urgencia reclama una reforma constitucional radical sobre el principio de la propiedad. A ello no se oponen las medidas que vengo sustentando y que aparecen en el proyecto del Gobierno, cuyo implantamiento incidirá necesariamente en favor de la reforma. Formuladas las anteriores observaciones y en espera de que llegue el segundo debate, me resta tan sólo agradecer la atención que generosamente la Cámara ha querido dispensar a mis fatigosas pero necesarias exposiciones, a las que lo único que puede abonarse es el fervor, la sinceridad, el sentimiento patriótico y la devoción a la justicia con que han sido pronunciadas.

En 1934 ocupaba Jorge Eliécer Gaitán una curul en la Cámara de Representantes por el Departamento de Cundinamarca. El régimen de la Concentración Nacional estaba periclitando y se acercaba el de la República Liberal preconizado por Alfonso López. Días antes se había producido una larga y accidentada huelga declarada por los obreros del Ferrocarril de Antioquia, empresa de la cual era propietario ese Departamento. Movimientos huelguísticos de solidaridad habían estallado en otros sectores obreros y la intranquilidad política y social alcanzó tan ásperos caracteres que el Presidente Olaya Herrera se vió obligado a declarar el Estado de Sitio, uno de cuyos desarrollos fue el de designar un Superintendente que asumiera la Gerencia del Ferrocarril en reemplazo de la Junta administradora que en virtud de una Ordenanza vigente cumplía aquellas funciones. Esta y otras medidas desataron en el seno del Congreso una fuerte campaña opositora por parte de liberales y conservadores, que enarbolaron la bandera de la plena autonomía de Antioquia para administrar su Ferrocarril, y la ilegalidad de los actos del Gobierno en relación con la Empresa. El debate se prolongó por muchos días y durante él se controvirtieron temas de diversa índole, pero relacionados todos en su fondo por el aspecto opositor al régimen de Olaya.

Por el aspecto político la campaña se orientó contra el doctor Román Gómez, jefe conservador antioqueño que se sumó a la representación liberal para darle al gobierno incuestionable mayoría parlamentaria. Gómez ejercía como Designado a la Presidencia el cargo de Presidente del Consejo de Estado y simultáneamente el de Senador de la República. Fue presentada en la Cámara una proposición acusatoria por el ejercicio dual de funciones. Gaitán se opuso a la acusación por inexistencia de materia delictiva, y sostuvo que se trataba solamente de un caso de persecución política. Allí sostuvo con los representantes Montalvo y Francisco de Paula Pérez el diálogo parlamentario que se lee en la primera parte de su discurso, pronunciado el 30 de julio de 1934.

En la sesión del 2 de agosto ahondó en el análisis jurídico de las disposiciones extraordinarias de la Constitución de 1886 relacionadas con la declaratoria del Estado de Sitio y turbación del Orden Público, para relieves las diferencias existentes entre el Art. 76 de esa Constitución y el 33 del Acto Legislativo N° 3 de 1910, incorporado al cuerpo de aquella, para concluir que los actos producidos por el Superintendente en virtud de las atribuciones que le fueron delegadas, producían todos los efectos jurídicos que de ellos se desprenden, muy especialmente en el caso del contrato celebrado con el Sindicato Ferroviario de Antioquia. Su tesis contradecía victoriosamente las sostenidas por el ex-Ministro de Gobierno Fernández de Soto, quien afirmaba en unión de otros jurisconsultos prestigiosos, que levantado el Estado de Sitio no solamente quedan suspendidas las autorizaciones extraordinarias, sino los efectos de los actos oficiales realizados en uso de tales autorizaciones.

Gaitán aprovechó esta admirable oportunidad para desarrollar sus ideas económicas y sociales en favor de los trabajadores, sustentando la tesis audaz y revolucionaria en nuestro medio de que las fábricas son en parte producto del esfuerzo de empleados y obreros, quienes por lo tanto deben ser tenidos en cuenta en la administración de las mismas, en sus orientaciones y rumbos, como factores indispensables de su vitalidad económica. Según Gaitán, la riqueza que las fábricas representan no es un factor simplemente individual sino también social, ya que para que esas factorías existan, además del de sus dueños se necesita el aporte del trabajo y de los consumidores, de donde se deduce que su funcionamiento no puede entregarse a la sólo arbitraria decisión del patrón sino a la voluntad conjunta de los demás factores que influyen en su supervivencia.

Pasó luego a negar la afirmación del H.R. Carlos Lozano, quien sustentó la tesis de que la Constitución del 86 interpretada con criterio liberal era un instrumento de protección de la clase trabajadora y sostuvo que esa Carta era anticuada y reaccionaria, ya que para resolver los conflictos del trabajo, que debían regirse por disposiciones ordinarias y comunes, era necesario desembocar al uso de las especiales y extraordinarias, turbando el orden público para poder conceder un trato justo a los trabajadores y empleados. Hizo la fervorosa apología de la huelga de Antioquia y alcanzó uno de los más grandes triunfos de su carrera parlamentaria. Las tesis enunciadas en este discurso tienen hoy incuestionable vigencia.

ESTADO DE SITIO, DECRETOS Y CONTRATOS

UN CASO DE PERSECUCION POLITICA

(Julio 30 de 1934)

Creo yo, señor Presidente, que debemos precisar el debate. Aquí se trata del problema de Antioquia, que un grupo derechista quiere resolver contra la opinión del pueblo. Los decretos, la Ordenanza, el estado de sitio, no son las bases del problema. Hay que reconocer que la táctica conservadora es hábil, porque entre las derechas hay capacidades intelectuales muy sólidas y dignas de respeto. Pero hay que decirlo de una vez: la huelga de Medellín es uno de los capítulos más bellos de la República, y es inútil que los conservadores quieran engolfarla entre cuestiones políticas de alto o de bajo campanario. Veamos si el pacto firmado con los obreros es justo, legal y honrado y si el Gobierno y el pueblo están resueltos a que se respete. Porque de la huelga se ha hecho el análisis descriptivo, pero no se ha hecho el interpretativo que es el que vale, el que tiene proyecciones para lo futuro.

—El representante Francisco de P. Pérez: Por eso hablé yo de su triunfo, H. Representante Gaitán.

—Gaitán: Allí no hubo triunfos personales, sino triunfos de la gran masa, del pueblo.

—Pérez: Y le parece poco?

—Gaitán: Sí. Me parece poco, porque esa victoria la quiero yo para Colombia y no sólo para Medellín.

La proposición que se discute no persigue la justicia pura, sino que

es un simple caso de persecución personal y política. El doctor Román Gómez cometió el feo pecado de colaborar en el Gobierno, mas sólo por haberlo hecho con posterioridad a la fecha en que colaboró el senador Laureano Gómez. Aquí hablaremos después sobre la simpatía del doctor Olaya Herrera por el señor Gaitán. Yo no he sido partidario de este Gobierno, pero he tenido la franqueza de decírselo personalmente al señor Presidente de la República. Yo no soy como algunos oportunistas que le aprobaron su Catatumbo, y cuando ven que el régimen no les puede dar nada, que está para terminar, se acuerdan de una dignidad que antes no tuvieron.

La proposición de los Representantes Montalvo y Ramírez Moreno es un ataque directo al doctor Román Gómez. Pero puede una mayoría liberal (yo no me cuento entre ella) negarse a aprobarla? Veamos el caso: una vez que se presenta un hecho delictuoso ya averiguado, el trámite es el ordinario. Pero no se puede efectuar sobre hechos que no han sido cometidos. El camino es averiguar primero si la dualidad de funciones es un delito que apareja responsabilidades. Lo es o no lo es? Me parece a mí que si el hecho no está establecido como delito no se puede investigar. Y para mí tengo que el doctor Montalvo está de acuerdo conmigo.

--Montalvo: A punto apenas.

--Gaitán: Las cosas mejor dichas se le deben al "apuntador". Claro que la Cámara puede hacer investigaciones, pero eso es distinto. Puede solicitar toda clase de documentos para conocer mejor los grandes problemas nacionales. Pero si la Cámara quisiera entrar a estudiar todos los problemas jurídicos ¿a dónde iremos a parar? Es natural que la Cámara investigue. Pero el camino es pasar la nota a una comisión para que indague si hay o nó responsabilidad. Volvamos ahora al eje de este debate, que es el caso del Ferrocarril de Antioquia.

(Agosto 2 de 1934)

LA TESIS DEL EX-MINISTRO DE GOBIERNO

Señores:

Una razón de oportunidad y de importancia me obliga a cambiar el orden lógico de esta exposición para responder a la tesis que aquí he oído sostener desde los campos de la derecha. Por tanto he de iniciar el análisis del punto referente a la validez del contrato celebrado entre el Superintendente del Ferrocarril de Antioquia y los obreros del mismo. Y me apresuro a hacerlo, por cuanto en "El Tiempo" de hoy he leído la exposición del doctor Absalón Fernández de Soto, ex-Ministro de Gobierno en el tiempo en que este contrato tuvo su realización, lo que, por tal circunstancia, da especial valor a las mentadas declaraciones. Los argumentos dados por el doctor Fernández de Soto, ya en parte expuestos aquí por el representante Pérez, pueden reducirse a lo siguiente: que las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo en razón del conflicto de Medellín tenían para el señor Ministro un carácter de transitoriedad, o lo que es lo mismo, que una vez levantado el estado de sitio las cosas deben volver a su estado anterior, quedando sin validez el contrato a que he hecho referencia. Y esto, agrega el ex-Ministro, porque la Constitución no autoriza a derogar las leyes por medio de los decretos dictados en razón del estado de sitio, sino únicamente a suspenderlas.

Francoamente no alcanzo a precisar el excesivo valor jurídico de que

estén revestidas las anteriores afirmaciones. Por el contrario, un análisis más detenido de las instituciones constitucionales permitirá dejar ante el Parlamento y ante la conciencia pública la afirmación inequívoca, irrefutable; de que el contrato tiene que ser respetado y debe ser respetado en todas y cada una de sus cláusulas.

DEL HECHO ECONOMICO Y DEL ORDEN PUBLICO

Nuestro sistema constitucional contempla dos casos de excepción, dos casos de administración extraordinaria en circunstancias que sólo el orden objetivo puede determinar. El primero se refiere a las situaciones anormales que puedan presentarse en la vida económica del país. El segundo, no ya para un estado de hecho económico, sino para un estado de perturbación del orden público. En ambos casos el ritmo funcional de la vida jurídica permanente se suspende para dar cumplimiento a un orden jurídico extraordinario o anormal. Repito: este régimen extraordinario está determinado en sus orígenes como en su funcionamiento por elementos esencialmente objetivos, nacidos de la realidad de las cosas. En el primer caso, de acuerdo con el inciso 10 del Artículo 76 de la Constitución, el Presidente de la República queda revestido **pro tempore** de las precisas facultades extraordinarias que sean indispensables para resolver los problemas que las circunstancias de orden económico o fiscal exijan. ¿Qué sucede en este caso? Que la persona del Presidente de la República adquiere las características y tiene las capacidades legislativas que dentro de la vida normal constituyen el peculiar patrimonio del Poder Legislativo.

Otro es el caso contemplado por el Acto Legislativo N° 3 de 1910, en su Artículo 33. Este no hace referencia ya a la vida económica o fiscal sino al orden público del país. Las diferencias con la norma anterior se refieren no solamente a los elementos objetivos que la determinan sino a su funcionamiento y tramitación, y, lo que es más importante, a los efectos que hace producir. Y aquí voy a refutar el primer argumento del doctor Pérez cuando afirmaba que en este caso la persona del Presidente de la República debe ser tomada individualmente; que es él quien recibe las facultades de capacidad legislativa y que, por tanto, no puede delegarlas, como lo ha hecho el doctor Olaya Herrera en el caso de Antioquia, en el Gobernador de aquel Departamento. Esto me parece inexacto. Quien recibe en este caso la capacidad legislativa no es el Presidente de la República sino éste junto con todos sus ministros. O en otros términos, es el Gobierno quien sustituye al Legislativo en sus funciones. Basta para demostrarlo indicar que el Artículo ya mencionado habla en su primer acápite de las disposiciones dictadas por el Presidente, con la firma de todos sus ministros, y en los siguientes incisos se refiere siempre al Gobierno y no al Presidente de la República. De modo que la primera base de la argumentación del doctor Pérez para negar la posibilidad de la delegación, queda destruída al demostrar con los términos precisos de la Ley que no es la persona del Presidente, como en el primer caso, quien recibe la capacidad legislativa.

145

SUSPENDER NO ES LO MISMO QUE DEROGAR

Aclarados estos puntos vamos ahora a acometer la refutación del segundo argumento del doctor Pérez, que coincide con la tesis como de mayor valía ha presentado el señor ex-Ministro de Gobierno p.

garle validez al Pacto de Medellín, una vez que se restablezca el orden público. Se ha dicho, de acuerdo con la Constitución, que el Gobierno no puede derogar las leyes por virtud de los Decretos de carácter extraordinario que se dictan, sino que sus facultades se limitan a la suspensión de las que sean incompatibles con el estado de sitio. Esto es exacto, pero antes que un argumento contra la validez del contrato, es el mejor de sus fundamentos: suspender no es lo mismo que derogar; pero la suspensión en sí, para el momento en que se decreta y para los objetos que se decretan, tiene plena eficacia, y la permanencia de esta eficacia no se puede medir superficialmente como creo se ha hecho, por la persistencia de las medidas contenidas en los decretos que las han originado. Me basta que se reconozca, como se ha reconocido, que en virtud de la declaratoria del estado de sitio el Gobierno queda autorizado para suspender todas aquellas leyes que sean incompatibles con el estado de sitio.

Quién juzga esa incompatibilidad? Quién determina cuáles son las leyes que deban suspenderse? No puede ser otro que el Gobierno. Y en virtud de qué norma se puede y se debe hacer tal suspensión? En virtud de los hechos, de la realidad objetiva que en cada momento se presente. En este punto quiero llamar especialmente la atención de la Cámara, pues me parece que una ausencia de criterio interpretativo sobre la disposición constitucional puede conducirnos a errores, como el de afirmar que una vez restablecido el orden público en Antioquia se puede desconocer el contrato. Si la facultad para la declaratoria del estado de sitio correspondiera a un estado normal de la vida jurídica, serían las normas de jurisprudencia normales las que nos permitirían interpretar rectamente el fenómeno. Pero tratándose, como nadie ha de negarlo, de circunstancias eminentemente anormales, quiere decir que esa jurisprudencia de la anormalidad no tiene validez, no es la llamada a interpretar y determinar el alcance de un fenómeno que le es completamente heterogéneo.

LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO

He dicho que son las circunstancias de hecho las que dan origen a la perturbación del orden público, facultando al Gobierno para tomar todas las medidas que estime necesarias al restablecimiento de la tranquilidad. El Gobierno, cuando actúa en estas circunstancias, tiene una capacidad plena, absoluta, completa de Legislador. Será de legislador arbitrario? No. Será un legislador determinado por hechos esencialmente imprevistos, por circunstancias que de hora a hora y de momento a momento pueden cambiar y siempre cambian. En forma tal que si el legislador común debe tener en sus medidas el criterio de la permanencia, el legislador extraordinario, o sea el Gobierno, no puede tener otro criterio que el de la oportunidad.

EL CASO CONCRETO

Pero aquí concluimos en el punto concreto para el cual hemos tenido que hacer los razonamientos anteriores. ¿Todas las medidas que el Gobierno tome en la declaratoria del estado de sitio tienen el carácter de transitorias, como lo afirma el señor ex-Ministro? Sí y nó. Tienen el carácter de transitorias desde el punto de vista formal, es decir, como disposiciones que se dictan en virtud de facultades extraordinarias para momentos extraordinarios que una vez terminados no permiten seguir legislando. Pero desde

el punto de vista jurídico del decreto o legislación extraordinaria, el problema cambia y puede que no sean transitorias sino de carácter permanente, permanentes en cuanto a sus efectos aún después de terminado el estado de sitio.

Precisemos todavía más, de acuerdo con el objetivo, la verdad de la tesis anterior. En un momento dado el gobierno declara, previa la tramitación correspondiente, el estado de sitio. Esa declaratoria suspende el derecho normal. Más concretamente todavía: en razón del grandioso movimiento huelguístico de Medellín, el Gobierno, en muy buena hora y con perfecta razón, declara turbado el orden público. Hasta aquel instante, por virtud de una Ordenanza existía en Medellín una Junta Administradora del Ferrocarril. El Gobierno suspende, no a la Junta como se ha dicho, sino la Ordenanza que le da a aquella facultades de Junta Administradora. Habrá alguien que pueda desconocer la plena capacidad que el gobierno tenía para suspender la vigencia de aquella Ordenanza? No lo creo. Y hasta ahora parece que nadie lo ha afirmado. Suspendida esa Ordenanza en virtud de un estado jurídico extraordinario y por razones que sólo al Gobierno competen, ya que solamente él puede determinar cuales son aquellas disposiciones que se contraponen al estado de sitio, entra a tener validez jurídica el decreto de carácter extraordinario que sustituyó la administración del ferrocarril, anterior al estado de sitio, por un Superintendente. Este Superintendente, desde aquel momento y hasta que termine el estado de sitio, es el representante legal de la empresa del Ferrocarril de Antioquia. Es él y no la Junta quien puede contratar, quien puede comprometer a la empresa, con pleno derecho y con plenos poderes. Una vez levantado el estado de sitio volverá a actuar la misma Junta, por cuanto las disposiciones extraordinarias no han derogado las leyes, ni tampoco las ordenanzas, sino que se han limitado a suspender su funcionamiento. Y desde que ha estado suspendida esa ley normal, o esa ordenanza que creó la Junta, no puede presentarse el caso de concomitancia con otra entidad distinta de la señalada por los decretos de carácter extraordinario. Durante el tiempo del estado de sitio la Junta ha quedado suspendida, aunque no suprimida. Hasta aquí el efecto formal de la disposición, o, lo que es lo mismo, el efecto transitorio, característico de las disposiciones extraordinarias.

¿Pero el funcionamiento, el contenido jurídico de las disposiciones dadas durante el estado de sitio tienen la misma transitoriedad, quedan también suspendidas con la cesación del estado de sitio? De ninguna manera. Eso obedece ya a un criterio muy distinto, que no puede ser el criterio formal de las disposiciones sino el de contenido, que en cada caso los hechos particularizarán: Cuando el Gobierno, en virtud del estado de sitio, dicta un decreto prohibiendo las reuniones populares y otro autorizando a un Superintendente para celebrar un contrato, desde el punto de vista formal, o sea como disposiciones de carácter extraordinario, tienen la misma naturaleza y una vez terminado el estado de sitio, termina el decreto que prohibía las reuniones populares y termina el decreto que autorizaba la existencia de un Superintendente. Eso es lo que termina: la validez del decreto en sí, las capacidades legislativas del ejecutivo. ¿Pero los efectos, la actuación, los resultados de la actuación que se haya llevado a cabo en virtud de esos decretos, también terminan? También están sometidos a la misma transitoriedad? Ni mucho menos. Entonces la validez o persistencia no se puede analizar abstractamente, con el criterio de la ley común o normal que nuevamente ha entrado a regir, sino de acuerdo con la índole de cada caso

particular que está determinado por las circunstancias del momento en que se actuaba. Por ejemplo: el Gobierno en el estado de sitio actúa contra un grupo que se reúne a lanzar gritos en una de las calles centrales de la ciudad. Es claro que este hecho no ha dejado ninguna persistencia, porque no ha establecido ningún vínculo, porque es un hecho de orden instantáneo. En tal forma que, cumplida la disposición, no puede ella por su naturaleza en sí, persistir. Ni menos podrá actuarse en la misma forma cuando cese el estado de sitio. Pero cuando se trata de un contrato, de algo que crea un vínculo, de algo que por su naturaleza está llamado a la persistencia, el fenómeno es y tiene que ser profundamente diferente. Esto a cualquiera se le ocurre.

EL CONTRATO ENTRE EL SUPERINTENDENTE Y LOS OBREROS

No hagamos, por tanto, estas afirmaciones genéricas. Esforcémosnos con criterio realista en examinar cómo deben desenvolverse los hechos cuando se trata de un contrato como el celebrado entre el Superintendente del Ferrocarril y los obreros del mismo. Ya demostré que el Superintendente actuaba en aquel momento como el legítimo representante de la Empresa. Por su lado, los obreros estaban también legítimamente apoderados por su representante. Celebran un contrato, un contrato que tiene todas las características inherentes a esta serie de vínculos jurídicos. El Superintendente representaba en aquel momento a la Empresa? Sí. Con la misma capacidad con que la Junta en tiempos normales la representaba. Porque bueno es aclarar que la Junta no es sino un simple representante de la Empresa. La Empresa ha quedado obligada, comprometida legalmente en un pacto o contrato que versa sobre un hecho lícito, con una causa lícita, etc. Pero ese pacto tiene una característica: es una ley entre las partes, una ley que no puede ser mañana derogada por una ordenanza; una ley que se impone, una ley perfecta. Y viene mañana el levantamiento del estado de sitio. Qué es lo que termina? Qué es lo transitorio de que habla el ex-Ministro de Gobierno? Acaso el contrato? Esa ley entre las partes, legítimamente realizada, inequívocamente completa? En ningún caso y de ninguna manera. Lo transitorio, lo que sí termina es la parte formal, es decir el decreto extraordinario que autorizaba la existencia del Superintendente, pero en ningún caso el vínculo jurídico que ese Superintendente creó, comprometiéndolo a la Empresa como su representante legítimo en aquel momento, al actuar en el hecho las facultades formales provenientes del decreto extraordinario. El Superintendente, restablecido el orden, no seguirá siendo el representante de la Empresa, pero sí lo fué en el estado de sitio y, por consiguiente, tenía derecho para actuar, y al tener derecho para actuar tenía derecho para establecer compromisos jurídicos con los trabajadores, que son leyes que no pueden posteriormente ser desconocidas sino a virtud de otras leyes. Si la Junta se atreviera a desconocer ese contrato, es decir a desconocer esa ley, estaría invadiendo el campo de los legisladores.

148

Aceptando la tesis del señor ex-Ministro y de quienes en ella lo acompañan tendríamos resultados verdaderamente desconcertantes. Supongamos que el Gobierno en un caso de estado de sitio contrata con un particular o una entidad cualquiera el suministro de 100 ametralladoras. En virtud de decreto especial se encarga para hacer tal contrato y fuera de los trámites comunes, a una autoridad para que celebre las compras. Se levanta el estado de sitio. Han cesado las facultades extraordinarias que permitían hacer

el contrato sin la tramitación de rigor. Qué contestarían en estas circunstancias los que pretenden que se puede desconocer el pacto celebrado con los ferroviarios de Antioquia? Dirían que por ser transitoria la medida que facultaba para tal compra en esa forma, el vendedor no tiene ya derecho a cobrar y el comprador no tiene ya obligación de pagar? Tal afirmación encarnaría el más agresivo de los absurdos. Ese contrato estableció un vínculo de carácter permanente y, por tanto, la autorización que ha caducado ha sido en cuanto a lo formal, pues no se podrán seguir celebrando contratos en esa misma forma sino sometidos a las leyes comunes; pero el precio convenido y la obligación de pagar hay que cumplirlos, hay que pagar el valor del contrato. Exactamente lo mismo ocurre en el problema de Antioquia.

UN DIALOGO PARLAMENTARIO

Voy a contestar ahora la pregunta que formuló aquí el H.R. Montalvo sobre si era posible que el Gobierno se posesionara de la fábrica "Germania" para resolver un problema pendiente entre ella y sus trabajadores. La respuesta es afirmativa con sólo una condición: que se presentaran las circunstancias de hecho que permitieran la declaratoria del estado de sitio. Declarado el estado de sitio el Gobierno puede con perfecto derecho tomar posesión de la fábrica, nombrar un Gerente y celebrar un contrato válido con los obreros.

—El H.R. Montalvo: Yo también estoy de acuerdo en que el Gobierno podía tomar el Ferrocarril de Antioquia, pero pagándole la correspondiente indemnización al Departamento.

—Gaitán: El argumento del doctor Montalvo por probar demasiado no prueba nada. Porque nunca el Gobierno ha pretendido, ni lo ha insinuado siquiera, apoderarse de la propiedad del ferrocarril, sino que se ha limitado a posesionarse de la Gerencia. Y una cosa distinta es, me parece, la Gerencia de una empresa, de la propiedad de la misma.

Este caso de la fábrica "Germania" me va a permitir demostrar en el plano de la aplicación diaria, hasta dónde resulta absurda e inaceptable la Constitución conservadora del 86, tan odiada e impugnada ayer en la oposición cómo bendecida y elogiada hoy en el gobierno, respecto de los nuevos problemas y las nuevas situaciones de orden económico y social.

—El H.R. Montalvo: Pero entonces Su Señoría no puede aplicarnos este atraso sólo a los conservadores ni creer que las derechas están únicamente en nuestro partido.

—Gaitán: Desgraciadamente, honorable representante, en este país las derechas no tienen el sentido definido que deberían tener, sino que tienen un sentido envolvente. (El orador señala todo el hemiciclo de la Cámara).

—El H.R. Montalvo: Lo felicito por la respuesta.

—Gaitán: Sí H.R., pero no felicite por ello a este país, que por ser demasiado conservador se halla en tal atraso, ya que a pesar de nuestra vanidad presenta caracteres que no corresponden ni siquiera a otros pueblos que deberían haber progresado menos.

LAS FABRICAS SON PARTE DEL ESFUERZO DEL TRABAJADOR

Decía que el caso de "Germania" ilustra con precisión desconcertante el criterio absurdo de nuestra economía individualista, sorda a las deman-

das de la vida colectiva. Un día los propietarios de aquella fábrica, en razón de razones que no es del caso repetir, resuelven cerrarla, por sí y ante sí, haciendo uso de un derecho soberano —pero no por soberano menos injusto— que les consagran nuestras instituciones. Al Gobierno, dentro del estado normal, apenas si le es permitido hacer amistosas insinuaciones que en última instancia son decididas por la voluntad autónoma del propietario. Y, sin embargo, qué hondo desequilibrio, qué ausencia de fundamento justiciero se anida en esta forma romana de la propiedad. En aquella fábrica como en todas las instituciones económicas, sólo hay una persona que decide a su acomodo y sólo hay unos individuos que no tienen ingerencia ni influencia de ninguna clase en lo que es fruto de sus desvelos, resultado de sus energías: los trabajadores. Ese capital, esa fábrica, la riqueza que ella representa, no son fruto del esfuerzo único del propietario.

Es la suma, es el compendio del esfuerzo de hombres y mujeres que duraron 10, 30 y 40 años en ruda batalla de energía, contribuyendo a su ensanchamiento, siendo factores indispensables de su vitalidad económica. Aquel capital es la síntesis del músculo en tensión, del diario laborar de seres que, sin embargo, a la hora de las peticiones nada pueden decir ni en nada pueden influenciar. Esa fábrica, como todo capital, no representa el esfuerzo exclusivo del propietario. A su ensanchamiento contribuyó también el consumidor, que está formado por el pueblo, por la masa. Esa riqueza no es simplemente individual, es también social puesto que la sociedad contribuyó a formarla. Sin embargo hay un momento en el cual un sólo hombre, una sólo voluntad, la del propietario, se impone por encima de todo y ejerce su dictadura autónoma; puede hasta cerrar la fábrica sin consultar para nada los intereses de la sociedad que lo ha enriquecido, ni los intereses de los trabajadores que han amasado esa riqueza y que mañana pueden ser lanzados a deambular por las calles. He ahí lo inaceptable; he ahí el criterio romano de la propiedad que todavía persiste entre nosotros; he ahí el desconocimiento del derecho colectivo; he ahí el inaceptable y absurdo sistema que encarna la ausencia de sensibilidad social. No sólo por el origen de esa riqueza no puede haber derecho a la arbitraria decisión del patrón, sino también porque el interés colectivo que es el que debe prevalecer, y nó retórica sino evidentemente, indica que el cierre de esa fábrica representa un perjuicio para los más que no puede ser sacrificado a la voluntad arbitraria de los menos.

Como ya lo he dicho, este caso no es único sino que constituye el índice de un estado de cosas que requiere la transformación de la vida económica de la República. El trabajador es el amo y señor en el momento de la producción. Sin él nada podría producirse, sin él las riquezas no podrían formarse. Y, sin embargo, ese señor del momento de la producción se convierte en paria, en individuo cuyos intereses no se consultan en el momento del reparto y menos en el momento de las decisiones fundamentales. El trabajador, factor decisivo, causa primera de la riqueza, jamás ve esa riqueza, nunca tiene prerrogativas, y se le considera sólo obligado a obedecer. Y cuando levanta su palabra de reclamo se juzga entonces que se está declarando en arbitraria rebeldía; que está invadiendo un dominio que sólo pertenece a los señores, los cuales piensan que su intromisión es el desquiciamiento del llamado principio de autoridad. La autoridad del que menos dá y más recibe, contra la de los que lo dan todo y nada tienen derecho a recibir.

EL EJEMPLO MEXICANO

No se me puede escapar aunque lo quisiera, el parangonar el caso anterior con uno sucedido no ha mucho tiempo en algunas fábricas de cemento de México. Y la comparación tiene especial oportunidad porque el Presidente electo, doctor Alfonso López, ha declarado que se propone traer a este país el espíritu de la Revolución Mexicana. En buena hora. Y nosotros debemos reclamar eso a cada momento. Yo estoy en el deber de pensar que cuando las cosas se afirman debe mediar un previo razonamiento, un previo conocimiento de los hechos y no solamente el criterio que hasta ahora ha tenido la mayoría de los políticos, o sea el de hacer promesas que más tarde no van a ser cumplidas. Está bien que sea el espíritu de la Revolución Mexicana el que llegue hasta nosotros y no solamente su forma. Porque ese espíritu, el que alentó y aún alienta en el gran pueblo mexicano es un espíritu socialista, aun cuando posteriormente los políticos hayan tratado de desvirtuar las verdaderas características de esa revolución.

Un día algunos propietarios de fábricas de cemento, ante los reclamos de aumento de salario formulados por los obreros, declararon que estaban resueltos a cerrar las fábricas antes que conceder la petición anunciada. Porque, según decían ellos, el hacer concesiones les produciría pérdidas. Lo mismo de siempre; lo que eternamente se alega. Parece una consigna general que los propietarios se dediquen a perder dinero pues, según ellas, sólo los obreros se encuentran bien. Entonces el Gobierno mexicano, antes que permitir el cierre de las fábricas, se apoderó de ellas, las entregó a los trabajadores al mando de una Junta Directiva especialmente nombrada y esas fábricas, en vez de las pérdidas alegadas, han dado rendimientos en tal forma que con ellos se está amortizando y pagando el precio a sus propietarios.

NUESTRA CONSTITUCION DE 1886

Otro de los hechos que a propósito de este debate se ha presentado a la opinión pública y que fué expuesto en discurso brillante por el H.R. Lozano y Lozano, es el de que la Constitución del 86 interpretada por un Gobierno liberal no sólo no es rechazable sino que se convierte en instrumento de protección para la clase trabajadora. Es decir, la Constitución del 86 convertida en estatuto de izquierda. Yo me apresuro a rectificar este criterio que con motivo de la huelga de Antioquia se pretende ofrecer como comprobado, pero que no resistió el análisis serio ni es cierto que esté de acuerdo con la realidad. El régimen constitucional del 86 como toda la vida política y social que de él se desprende, carece en absoluto de una sistematización normal que afronte con equidad los problemas económicos que hoy vivimos. Esa constitución, hecha para un tiempo y para una época muy distintos a los actuales, no podía contemplar y no contempló la pugna entre intereses económicos distintos, que entonces no habían llegado a la superficie, quedándose en un plano filosófico de política abstracta, inepta para la realización de la justicia social.

Sin embargo el señor Representante Lozano y Lozano, y "El Espectador" en uno de sus editoriales, declararon que esa Constitución es admirable cuando, aplicada por gobiernos no conservadores, permite como en el caso de Antioquia, servir los intereses del pueblo. Jamás de los jamases. Cómo se puede catalogar entre las normas de bondad y de equidad social a un

régimen institucional que necesita que la sangre de los obreros sea derramada en las calles, que la Nación entera se ponga en conmoción, que los obreros tengan que hacer un máximo esfuerzo y el abandono de 8 días de trabajo entre privaciones y peligros para que el gobierno pueda intervenir y reconocer un derecho tan trivial, un hecho tan elementalmente justo como el que el obrero no pueda ser despedido de su trabajo sin una causa justificada? Admirable Constitución, admirable sistema el de una Nación en donde para que se reconozca al obrero el derecho a no ser privado de su trabajo; el hecho normal y justo de que se le conserve mientras no haya dado motivos para el retiro, haya que declarar al país en estado de guerra!!!

—El H.R. Montalvo: Creo que es buena una Constitución que tiene en sus artículos normas que permiten garantizar los derechos de los obreros.

—Gaitán: Su argumento, Honorable Representante, no es en favor de su tesis sino de la mía. Porque esas normas son de carácter extraordinario y existen precisamente porque faltan las de carácter ordinario que normalmente resuelvan esos problemas. No se trata de disposiciones excepcionales; de que los obreros tengan que llegar a una lucha que obligue a declarar el estado de guerra en la República para obtener una merced. Se trata, por el contrario, de que las instituciones ordinarias incluyan el derecho permanente sin necesidad del sacrificio y del esfuerzo que hoy obligan a las clases trabajadoras. Nuestra Constitución tiene la excepción precisamente porque ha guardado silencio sobre la regla general.

EL FORMIDABLE PUEBLO ANTIOQUEÑO

Quiero ahora entrar en el análisis de lo que fué la huelga de Medellín, movimiento sin precedentes en las luchas sociales de Colombia. Pero a mi modo de ver, movimiento absolutamente incomprendido. Nos hemos detenido en los detalles, le hemos dado validez a lo adjetivo y dejado perder lo hondo y profundo de este movimiento que es una enseñanza y un ejemplo. Cuando en este recinto he oído hombres antioqueños, como ayer oí a muchos de la derecha y de la izquierda en Medellín hablar contra los huelguistas, calificándolos de vulgares salteadores de la propiedad privada, comandados por demagogos desaforados, y rememoro y analizo lo que fué ese gran movimiento, llego a la convicción de que los dirigentes de Antioquia desconocen a su pueblo.

Siempre había tenido el concepto de que el pueblo antioqueño es una de las razas más admirables de que pueda ufanarse una república; de que en ella se albergan virtudes y méritos característicos de los pueblos superiores. Pero fue la huelga de Antioquia la que más robustamente aquilató en mí ese concepto. Quiero echar una mirada a aquel fenómeno, desligándolo de circunstancias adjetivas para estudiarlo solamente como fenómeno colectivo. Y emplearé en el análisis de ese pueblo un criterio distinto al diestramente utilizado aquí por el representante Lozano y Lozano. No diré ahora el elogio de los hombres ilustres que aquella tierra ha producido, porque bien sé que esos hombres son únicamente fruto del conglomerado social donde nacieron. El grande hombre, el hombre de excelsas virtudes, jamás es un valor autónomo sino fruto de un conjunto, de un medio. Si Italia dió al Dante y a Leonardo; si ha dado el noventa por ciento de los genios humanos, es porque en la entraña de su pueblo, de su multitud, se acusan las características del más genial de los pueblos

La huelga de Medellín sólo puede realizarla un pueblo superior y debe

ser razón de orgullo para todos los antioqueños. Cuando un obrero se declara en huelga por el salario que no se le quiere aumentar, o por las horas de trabajo que no se le quieren disminuir, está ejerciendo apenas una función defensiva, en cierta forma caracterizada por el egoísmo, o mejor, el ego-altruismo de que hablaba Spencer. Pero cuando los obreros, como en el caso de Medellín, cierran sus talleres, abandonan sus fábricas, se someten aún a los peligros de la muerte, dan gustosos su sangre y se ofrendan al sacrificio no ya por su propio salario, no ya por su propio y personal problema sino por solidaridad con sus compañeros, entonces ese pueblo está demostrando que va más allá del egoísmo natural, que asciende a planos mucho más elevados, que ya no es solamente su propio pan, el que lo preocupa, sino que es la vida de la justicia social la que lo anima, que es el pensamiento de su clase oprimida lo que lo alienta, que está obedeciendo no ya solamente al instinto del propio comer, sino al pensamiento nobilísimo que sólo en espíritus de selección se alberga, de que nada vale nuestra propia tranquilidad cuando ella no es capaz de redimir el dolor de nuestros semejantes.

He ahí, hombres dirigentes de Antioquia, porqué debéis enorgulleceros de vuestro pueblo; porqué ese pueblo no puede ser tratado en la forma en que lo ha sido, como simple chusma agresiva, ya que en aquel esfuerzo admirable él dió todo su coraje por un ideal vastísimo: el ideal de los oprimidos contra los opresores.

Dentro del debate sobre el Ferrocarril de Antioquia adelantado en la Cámara en julio de 1934, se presentó un incidente. Laureano Gómez había hecho algunas afirmaciones envenenadas contra la independencia de Jorge Eliécer Gaitán, al afirmar que "no era una persona incorruptible y que Olaya Herrera era tan hábil para la corrupción, que había logrado que Gaitán recibiera unos viáticos para hacer su gira por varios países de América".

El orador analizó ampliamente los cargos formulados por Gómez y explicó el proceso de los llamados viáticos para probar su inexistencia. Relató que desde hacía varios meses había proyectado una gira por varios países, con sus fondos personales, como lo comprobaba con los cheques girados contra su depósito bancario para pago de pasajes, pero que cuando don Luis Cano y el Presidente Olaya tuvieron conocimiento de ese viaje, le propusieron ampliarlo a otras naciones para que sustentara los derechos de Colombia en relación con el conflicto desatado por el Perú al haber coonestado la toma del puerto colombiano de Leticia por un grupo de ciudadanos peruanos.

Probó hasta la saciedad que sólo había aceptado, después de ruegos insistentes, que el Gobierno le proporcionara los pasajes, pero sólo a aquellos países que no estuvieron incluidos en su itinerario inicial. Que el tiempo gastado en su campaña colombianista por Centro y Suramérica había significado para él grandes pérdidas por el cierre de su oficina profesional, pero que lo había hecho gustosamente por altos móviles patrióticos. Que no recibió sueldo y mucho menos viáticos.

Y, como en todas sus intervenciones tribunicias y parlamentarias, aprovechó este minúsculo incidente para hacer una exploración sociológica sobre nuestro medio ambiente, hipócrita y falso, y sobre la dictadura que desde entonces ha venido ejerciendo la alta prensa, simbolizada en el diario "EL TIEMPO", para destruir reputaciones y disminuir los méritos de quienes no pertenezcan a su excluyente camarilla, todo ello por interesado oportunismo político.

UNA TESIS PELIGROSA

(Julio 27 de 1934)

154 Sin duda uno de los problemas más importantes que tiene a su estudio la Cámara es el de los sucesos de Antioquia cuyas consecuencias, indole y orígenes todavía no están suficientemente liquidados. Quizás falten algunas deducciones que pueden extraerse de los antecedentes que en hora oportuna expondré a mis honorables colegas. Y es por eso por lo que al levantarme ahora pido excusas al H.R. Francisco de Paula Pérez, quien quedó ayer con derecho al uso de la palabra, por demorar con esta breve intervención mía la exposición de sus ideas acerca del asunto. Las gentes de izquierda van a tener que rectificar la peligrosa tesis sustentada ayer en un brillante discurso por mi distinguido amigo el H.R. Lozano y Lozano:

la de que la Constitución conservadora de 1886, puede ser convertida en instrumento benéfico para las clases proletarias.

—Lozano y Lozano: Mi tesis fué la de que, como expediente de emergencia, lo mejor que puede hacerse con la Constitución del 86 es interpretarla en un sentido avanzado.

—El orador: Eso es muy distinto ya. Por lo pronto quiero pedir perdón a la Cámara por tener que formular unas declaraciones a propósito de insinuaciones hechas en el Senado de la República por el doctor Laureano Gómez. No es una defensa personal la que vengo a hacer, porque no tengo de qué defenderme. Ni vengo a rectificar porque nada tengo qué rectificar. Vengo sólo a hacer unas declaraciones. En un principio tuve intención de no hacer referencia de ninguna clase a lo dicho por el Senador Gómez; pensé que hay dos personas llamadas a rectificar o aceptar aquello y que esas dos personas son el actual Presidente de la República y el señor don Luis Cano. Pero quiero anticipar este concepto: no creo que el doctor Olaya Herrera ni el señor Cano hayan podido emitir versiones de la naturaleza de que me ocupo, porque sabrían ellos, al emitir las, que estarían faltando a la verdad.

VIVIMOS EN UN MEDIO HIPOCRITA Y FALSO

Tengo por don Luis Cano el más alto aprecio y a él me remito, pues fué en sus labios donde se pusieron las insinuaciones de que se trata. Pero acerca de ellas puedo dar yo mismo pruebas para desmentir la existencia de un hecho semejante. Esas pruebas las tengo en mi poder. Y he querido hacer esta aclaración a pesar de que, como acabo de decirlo, son otros quienes deben intentarla, pese a que el caso es muy pequeño y a que, aun cuando fuera cierto, no podría constituir un cargo contra mí, porque no se puede decir nada contra un hombre que abandona una profesión —que es para mí, como todos lo saben, no precisamente la de esperar clientes que nunca llegan— y que va a hacer un viaje de propaganda patriótica sin sueldo ni recibiendo viáticos. Ese no sería un cargo. Pero hay una circunstancia que me obliga a hacer esta aclaración: yo conozco un poco el medio en que vivimos, que es un medio hipócrita, un medio falso, cuya característica es la doblez, dado el ambiente jesuítico en que nos hemos formado y en el cual la virtud no es sino el arte de disfrazar hábilmente los más torpes vicios interiores.

Para confirmar estas observaciones me sirvió el hecho de que ayer tarde un individuo entró a los pasillos de esta corporación, pero no a relatar lo que el senador Gómez había dicho sino una cosa bastante distinta, que produjera la maledicencia colectiva. Vino a propalar que aquel senador había afirmado tener la prueba de la existencia de un cheque por la suma de cinco mil dólares que me había dado el doctor Olaya Herrera. Y tal fué el rumor que corrió por aquí respecto de las frases que se habían dicho en el Senado. Cuando algún amigo mío, por recomendación de otro caballero muy bondadoso con quien no cultivo relaciones de amistad, se acercó a contarme el asunto, no pude menos de sonreírme porque yo estaba seguro de que eso no podía ser verdad. Hoy he visto la prensa y conozco las declaraciones del doctor Laureano Gómez: "El señor Gaitán no es una persona incorruptible; el doctor Olaya es tan hábil para la corrupción que logró que Gaitán recibiera unos viáticos para su jira por los países de América". Aunque tales cosas pregonan por sí solas su inconformidad con la realidad,

debo hacer uso de la tribuna parlamentaria para comentarlas, porque no tengo prensa que me defienda ni se preocupe en poner en claro esta situación. Yo no podría esperar que "El Tiempo" me defendiese porque todo el mundo sabe que ese prominente periódico, aún en cuestiones profesionales y por las circunstancias del momento, emplea armas de maledicencia que no son dignas de sus inspiradores, ni mucho menos del ilustre ciudadano que afortunadamente volverá muy pronto a dirigirlo. Si logro un éxito profesional en Barranquilla —pongo por caso— es menester desfigurar ese triunfo. "El País" hace otro tanto. Porque las personas no valen para ellos por sus capacidades auténticas sino según el oportunismo político. Aquí el hombre de ciencia, el orador, no son seres cuyos méritos efectivos puedan reconocerse sino cuando están de acuerdo con nosotros. Cuando no lo están, la virtud deja de ser virtud y el hombre inteligente se convierte en obtuso, y al que hoy se le llama honorable se le moteja después de concupiscente. Y esto no es moral sino, al contrario, es ausencia absoluta de moral.

UNA JIRA EN FAVOR DE LA PAZ

Como tal puede ser el caso de ahora y aunque me repugna profundamente tratar cuestiones personales, explicaré lo siguiente: enfrentada la República a un conflicto con el Perú, decidí hacer una jira por varios de los países americanos. No en favor de la guerra sino, por el contrario, una jira en favor de la paz y en desarrollo del criterio pacifista que alentaba en el suelo colombiano. Decidí hacerla por mi cuenta y con mi dinero; pero más que con el dinero que iba a invertir, con el que iba a perder, dejando de ganarlo en mis labores profesionales. En mis manos tengo documentos que así lo atestiguan y que podría multiplicar si la premura del tiempo me lo permitiera. (Los lee). Ofrezco a la Cámara y a la opinión pública traer aquí pruebas incontrovertibles que acreditan los gastos hechos por mí dentro del país para comprar pasajes, etc. etc. De suerte que las cosas no son como las dice "El País" en los títulos espectaculares con que encabeza su relación de los debates del Senado y en la que se aumentan los conceptos del senador Laureano Gómez. Las cosas fueron de otra manera: fué el señor Gaitán quien financió su propio viaje y dió para la defensa nacional no solamente esos dineros, sino otros. El Gobierno Nacional y el señor don Luis Cáno, en su noble afán de evitarle una cruenta tragedia al país encontraron necesario que esa jira, ya por mí planeada, resuelta y financiada, se extendiera a dos sectores distintos de los incluidos originalmente en ella por razones de importancia, y se me llamó para ofrecerme remuneración que declararé no aceptar. De eso hay prueba en el Ministerio, y sobre el particular ningún descubrimiento han hecho los que ahora hablan del asunto, porque yo me cuidé muy bien de que tales hechos tuvieran sus antecedentes en los archivos oficiales. Se me exigió que llevara a cabo esa nueva labor y yo manifesté reiteradamente que me abstendría de recibir pago alguno y que la realizaría con mucho gusto. Al Honorable Representante Moisés Prieto le consulté entonces el caso, y le dije que por ningún motivo aceptaría sueldo. Se insistió entonces en que por lo menos en aquel nuevo sector que se me encomendaba, los gastos no fueran sufragados por mí. Y nada más que los gastos de transporte convine al fin en que se sufragaran por el Tesoro, sin sueldo ni viáticos de la menor naturaleza. Esos hechos se pueden constatar en cualquier momento.

En el Banco no alcanzaron a expedirme el certificado que solicité y en

el cual deben constar los giros que hice contra mí mismo de mis fondos particulares. No se están haciendo revelaciones a este respecto porque en "El Tiempo" del 10 de noviembre aparece la entrevista que concedí para ese diario, en la cual expresé de manera explícita cuanto a ella se refiere. Los honorables representantes saben que yo nunca he cobrado sueldos del Erario Público ni estoy acostumbrado a cobrar viáticos.

Qué más puede hacer un hombre que cerrar sus valiosos negocios, como yo los cerré perjudicándome con ello seriamente, porque soy un profesional que obtiene ganancias, lo cual suele mortificar hondamente a quienes no las obtienen? En un principio no quise aceptar ni siquiera el pago del avión. Si después convine en aceptarlo, fué únicamente ante una fuerte insistencia y apenas para los dos nuevos sectores que no estaban incluidos en mi itinerario. Nada más.

LE SIRVO AL OBRERISMO POR CONVICCION

Si le serví al país lo hice con mis propios fondos. A última hora se trata de hacer una comedia y formularme un cargo, cuando mi actuación sería digna de elogio si esto que yo considero un claro deber de patriotismo mereciera elogios. Yo quisiera que alguien me dijera si un colombiano puede haber hecho más de lo que yo hice. En cambio, otros fueron Ministros Diplomáticos en días de tranquilidad y de calma; cobraron sus sueldos y les fueron pagados lujosos viáticos. Nada de eso he hecho yo, que he sido ajeno a prebendas y a favores oficiales. Agradezco al honorable representante Emilio Jaramillo sus afirmaciones sobre mi inmaculada honorabilidad, y debo decirle que si me he referido a las declaraciones del doctor Laureano Gómez ha sido solamente por haber sido proferidas en el Parlamento. De lo que digan o puedan decir algunos periódicos no me ocupo. Y en cuanto al pago que se dijo me ofrecieron los trabajadores de Medellín, los obreros de toda la República saben que yo deliando su causa porque la considero justa, pero nunca les he cobrado un sólo centavo. Yo le sirvo al obrerismo de Colombia por convicción y con el más absoluto desinterés.

En 1934 se dió término al llamado régimen de "Concentración Nacional" impuesto al país por Enrique Olaya Herrera, para verificar el tránsito de la hegemonía conservadora al gobierno liberal con gran economía de episodios sangrientos. Pero el cambio de régimen planteó al liberalismo triunfante muy arduos problemas dimanados de las prédicas doctrinarias que había realizado en su largo itinerario de partido de oposición y de los nuevos fenómenos económicos y sociales que estaban labrando la infraestructura de la sociedad y empezaban a aflorar vigorosamente. Entre ellos el problema de la tierra, la inconformidad campesina contra los latifundios, el ansia justa de los trabajadores agrícolas para llegar a ser propietarios de sus parcelas.

Al asumir la Presidencia de la República Alfonso López, forjador de "La República Liberal", llamó al Ministerio de Gobierno a un abogado casi desconocido que ejercía su profesión en el Quindío, pero que había empezado a perfilarse como el hombre necesario para incorporar en las instituciones jurídicas las leyes reformistas que el país demandaba con apetito y urgencia. Al tomar posesión del Ministerio encontró que se habían producido hechos sangrientos protagonizados por autoridades puestas al servicio de los grandes propietarios contra gruesos núcleos de trabajadores agrícolas. Jorge Eliécer Gaitán, decepcionado por la inexistencia de los prometidos cambios, había fundado la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria, "UNIR", asociación de tendencias izquierdistas cuyos ingredientes surgieron con gran entusiasmo de las Universidades y de los gremios obreros, que tomó como una de sus banderas de combate la solución del problema de la tierra en favor de los que venían trabajándola y en contra de sus detentadores feudales.

Gaitán aprovechó la tradición izquierdista del nuevo Ministro de Gobierno para plantear frente a él las tesis agrarias de su movimiento, y exigir una enfática declaración del nuevo régimen sobre tan trascendental problema. Este pretexto táctico le fué brindado por la matanza de 34 campesinos "uniristas" llevada a cabo por un gobernador reaccionario del Departamento del Tolima, y por similares episodios de sangre acaecidos en otras regiones del país.

En su discurso ante la Cámara de Representantes el Jefe del Unirismo pronunció este discurso para exaltar la tragedia del campesino colombiano; explicar el proceso de que se valen los propietarios para extender cada día abusivamente los linderos de sus feudos, en su afán de poseer grandes extensiones que no pueden cultivar; relatar el amor del campesino a la parcela por él querida y trabajada, donde construyó su hogar y aspira que guarde sus huesos; condenar los apolillados códigos que se oponen a las leyes de la vida con su pétreo arquitectura; denunciar las maniobras de las autoridades entregadas a la protección injusta de los poderosos que todo pueden darlo contra los débiles que nada pueden ofrecer; dilucidar las causas sociológicas que intervienen para que los dos partidos tradicionales hayan asumido idéntica postura

contra el trabajador por su composición multclasista que hace que los banqueros y latifundistas de ambos partidos, por tener comunes intereses, se confundan en una misma actitud reaccionaria, y explicar que las colectividades históricas no están diferenciadas por el contenido ideológico de sus programas sino por la afectividad temperamental heredada de los ancestros.

Este discurso demuestra una vez más que la actitud revolucionaria de Jorge Eliécer Gaitán frente a los problemas nacionales no surgió en sus últimos años de actividad, cuando ya veía cercana su exaltación a la presidencia de la república, sino que la tenía desde los primeros años de su batalladora juventud.

LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL FEUDALISMO

(Agosto 16 de 1934)

Antes de plantear mi problema ante el señor Ministro de Gobierno, séame permitido presentarle los testimonios de mi sincera felicitación y expresar le los deseos de que su obra en el Despacho corresponda a las ideas de izquierda que han alimentado el índice de su vida política desde los campos de la oposición.

No podré yo usar en este debate las recomendaciones de serenidad, calma y mesura que el espíritu republicano ha proclamado en toda época como indispensables a la vida del país. Están muy bien esa calma y esa moderación cuando se pertenece a las clases dominantes que usufructúan las preeminencias de la sociedad y del Estado, pero no están bien cuando quien habla aspira a interpretar el grito de multitudes atropelladas, de los desheredados económicos que no conocen de la sociedad y del Estado sino los rigores de la persecución. En este caso la serenidad equivale a la traición.

LA TRAGEDIA DE LA FINCA "TOLIMA"

Intento, ante todo, dibujar para el criterio de las gentes que me escuchan el origen inmediato de la tragedia de "Tolima", en la cual perdieron la vida 17 campesinos uniristas. Más tarde hablaré de las causas mediatas o remotas y haré la interpretación que a mi modo de ver se ajusta a la verdad de los acontecimientos. Y debo principiar por esa relación de los hechos porque ante el país ha sido desfigurada, cínicamente falseada la verdad, por los corresponsales de "El Tiempo" y de "El Espectador", por motivos ausentes de toda pulcritud. Tal desfiguración no es un hecho de excepción: es apenas síntoma de un sistema consagrado en todo el país; de una realidad económica contra la cual nosotros combatimos y combatiremos sin desmayo por considerarla injusta, cuando no criminal. Por allá en 1892, según escrituras que pueden consultarse, como lo sabe la diputación tolimense y el señor Ministro de Gobierno debe saberlo, esa finca fue comprada por un señor Restrepo en la cantidad aproximada de mil pesos. La finca no tenía de extensión sino tres mil hectáreas. Sabéis a cuántas se extiende hoy esa finca comprada por mil pesos y con tres mil hectáreas? Pues la propiedad que alegan los poseedores del título contra los trabajadores campesinos mide veinticinco mil hectáreas. Cómo creció, cómo se

ensanchó esa finca y cómo se alega hoy propiedad contra los trabajadores, que son los que en realidad la han trabajado, en tanto que los presuntos dueños lo único que han trabajado son los linderos en las escrituras públicas?

Aquí salta la eterna comedia que se resuelve en tragedia para los cultivadores auténticos. Aquí brota el clamor de las injusticias. Aquí llega como el oleaje de mares de iniquidad lo que no puede ser tolerado, lo que no puede ser admitido, lo que llena de coraje nuestro espíritu para ponernos al frente de las masas irredentas y oprimidas, sin traicionarlas un momento, hasta que un día la victoria corone nuestro esfuerzo. Se oye en estos Parlamentos —a los que os llamáis Representantes del pueblo pero que en realidad no lo sois porque en estos recintos apenas representáis los intereses de las clases poderosas— se oye hablar con suficiencia del sagrado principio de la propiedad. Pero de cuál propiedad, pregunto yo? De la propiedad de los que no trabajan la tierra, de los que por medio de escrituras adulteradas someten a su voluntad ambiciosa, cuando no dolosa, cientos de miles de hectáreas que ellos no pueden trabajar, que ni siquiera conocen, mientras otros hombres que quieren y pueden trabajarlas sucumben en la miseria por falta de un palmo de esa misma tierra; de esa tierra que los avaros, por medios que consagra la haraganería como un sistema, recogen para sí, negándole a la sociedad el derecho de hacerla producir riqueza mediante el trabajo fecundo. Es que ese principio de la propiedad sólo se alega, sólo se defiende para el latifundista, para el poderoso. Pero ese derecho se niega cuando lo reclama el músculo que consume sus energías en el surco y cuyo reclamo se ahoga en el vacío, atravesado por el plomo de los fusiles oficiales.

CALVARIO DEL TRABAJADOR AGRICOLA

Puntualizando más objetivamente todavía el caso de los arrendatarios de "Tolima", encontramos que esos hombres han trabajado aquella tierra durante 10,30 años y otros hasta 40. Un día el señor Jaramillo como copropietario de la hacienda encontró incómodo que en su latifundio —que ha tenido la virtud de repetir la parábola de la multiplicación de los panes— continuaran los hombres que por largo tiempo han dedicado sus energías al enriquecimiento de la tierra. Porqué? Porque por un natural proceso psicológico y real esos trabajadores tenían el sentimiento de que algo les pertenecía allí, puesto que habían gastado sus vidas en el cultivo de esas parcelas y sin embargo sólo sus amos eran los dueños absolutos. Entonces, por un procedimiento acostumbrado en toda la república, el señor Jaramillo resolvió expulsar de esas tierras a los viejos servidores, y para darle a tal acto apariencia de legalidad les ofrece comprarles las mejores. En este caso, como en todos, el señor Jaramillo logra la complicidad, que no es arbitraria sino fruto de nuestra organización social presente, de autoridades que se ponen a su servicio, que proceden de acuerdo con su querer, porque el Estado actual, individualista y capitalista, no es un reflejo de los intereses del pueblo sino un instrumento de opresión de las clases pudientes contra las desheredadas.

Quiero ahora plantear con ruda franqueza, saltando por encima de las barreras del tinterillaje y aún a riesgo de escandalizar viejos prejuicios, la realidad agobiante que por encima de trámites adjetivos se esconde en el fondo de este problema, que es el problema de todos los trabajadores de

Colombia. No faltarán miopes espíritus que pretendan traerme como argumento el que todo se ha hecho de acuerdo con la legalidad, con los incisos y artículos de nuestra legislación. Detrás de las barreras de apollillados códigos, creados por las clases poderosas contra los intereses de los trabajadores, querrán escudarse los que olvidan los fundamentos mismos de la vida y las evidencias económicas que la determinan. Yo quiero, en gracia de discusión, colocarme en el peor de los planos y aceptar que se consultaron todas las disposiciones de los códigos vigentes. Aunque sé bien que no se consultan, y sé en qué sentido se interpretan, y que los funcionarios del orden público son apenas abyectos intérpretes de los hombres que todo lo pueden dar contra los hombres que nada pueden prometer. Pero aceptemos esa legalidad muerta y estática y digamos que ella se ha cumplido, aun cuando así no lo sea. Todo eso en nada recorta la justicia vital, el hecho clamante y humano que asiste a los trabajadores de "Tolima" como a sus demás compañeros del país. Hay algo por encima y mucho más profundo que los apollillados códigos, elaborados para el sostenimiento de una situación feudal. Esos trabajadores que no conocen los códigos, que no han tenido participación en su elaboración, que han vivido alejados de lo que sarcásticamente llamamos vida civilizada, sienten como un zarpazo en lo más íntimo de la entraña, que es ajena esa tierra a la que durante diez y cuarenta años dieron de sí cuanto tenían. Porque consumieron en aquel surco y en aquella parcela toda su humana potencialidad; porque sobre aquel suelo crearon su hogar, nació y creció su familia, no ignoran que ese pedazo de tierra resume todo el largo peregrinar de sus dolientes vidas sobre el planeta de los hombres!! Saben que en aquellos sitios fulguraron sus horas de alegría y entenebrecieron los horizontes las ráfagas de su congoja. Saben que al salir de allí todo lo han perdido; que ese sitio constituía su sólo patria y su único albergue; que fue su cuna y la de los suyos y que si de allí son arrojados no tendrán tumba apropiada que finalmente los reciba y albergue. Eso es lo que saben ellos. Es un estado profundo del alma, es el imperio de la vida aprendido lejos de las fórmulas y de las filosofías; lejos de los códigos y de las autoridades criminales que los oprimen. Ese estado de alma, que clava en sus entendimientos más hondamente que en la tierra las raíces de corpulentos arbustos, ha sido determinado por injustas circunstancias económicas y es ni más ni menos que el grito de la vida que trata de defenderse y perpetuarse!!

EL TRAPO ROJO Y NEGRO DEL UNIRISMO

No me digáis ahora, señores predicadores del principio de autoridad, sórdidos espíritus sin justicia, que por encima de esa defensa primordial del ser, por encima del pan y de la vida que el trabajador reclama, por encima del imperativo psicológico y biológico que os he descrito, puedan inperar vuestros apollillados códigos, hechos para desconocer los frutos del trabajo y halagar al explotador de los trabajadores. No me digáis eso porque yo os respondería que acepto vuestra distinción; que estáis defendiendo la letra muerta del código, la legalidad del papel, los incisos que niegan la preeminencia del trabajo y desconocen la estabilidad de la familia, y que nos sentimos orgullosos de encararnos altaneramente frente a vuestro ruín criterio para oponernos a vuestro abuso; para defender la vida tal como ella es contra la vida mentirosa, opresora y desleal que vosotros concebís. Nosotros miramos la realidad de la justicia y la defendemos, en tanto que

vosotros desfiguráis los elementos de la verdad para imponer vuestro abuso con el fuego de las ametralladoras. Pero no marchéis tan tranquilos; no creáis que el paso de vuestra mortífera victoria puede transitar permanentemente los caminos del éxito. No. Porque para atajaros ha nacido el trapo rojo y negro del unirismo que pondrá valla a vuestra ambición desmedida!!

Bien me sé que espíritus a veces banales y otras veces inmorales suelen afirmar a tarde y a mañana que este gran movimiento social que crece no es sino obra de agitadores y empeño comunista. Falso de toda falsedad. Los campesinos asesinados son uniristas, es decir enemigos del comunismo porque los uniristas somos enemigos de él. Gentes pueriles pueden imaginar que la obra de un hombre o de unos hombres logre provocar agitación sin un contenido real y económico que la sustente. Suprimid las causas del mal, cambiad la actual fisonomía económica y la obra de los que llamáis agitadores será condenada al fracaso. Pero si estos agitadores logran eco y forman corriente a su alrededor, si saben modelar su lucha, es porque tienen respaldo en la sociología y en la economía. Es porque interpretan una real angustia colectiva. Y si atacar los viejos sistemas y defender las nuevas ideas con valor, con desinterés y con fé es lo que llaman ser agitador, nosotros recibimos orgullosamente ese título, porque contra él no hallamos sino a los traidores a la justicia. Si el Unirismo ha logrado cobrar en la República el formidable aliento que hoy tiene, no se debe al querer voluntarioso de sus huestes ni de su jefe, sino a que es una necesidad histórica y representa un factor indispensable del ritmo económico de la actualidad.

UN CASO DE EXIGUA POLITIQUERIA

Venía diciendo que es cuando menos ingenuo tratar de vindicar este lanzamiento de los trabajadores con el ridículo pretexto de pagarles sus mejoras. Bien se sabe que de acuerdo con nuestra legislación las mejoras se reducen al pago de las matas adheridas a la tierra, cuyo precio alcanza apenas a ridículas cantidades que en ningún caso pasan de los doscientos pesos. ¿Se pretende llevar a cabo obra de justicia cuando al trabajador que ha gastado ya toda su vida en fecundar la tierra, en la hora de su madurez o su ancianidad se le burla su esfuerzo económico que ha enriquecido al capitalista, ofreciéndole una cantidad minúscula, interrumpiéndole un proceso vital de muchos años? Alguien será osado a sostenerlo? Pues ese es otro de los aspectos del problema de la hacienda "Tolima".

Enlacemos lo atrás dicho con lo que ahora va a seguir. El señor Hernando Jaramillo junto con otro cuyo nombre no recuerdo, formaban en el departamento tolimente la oposición al Gobernador Amador, pero de la noche a la mañana resultaron fervorosos defensores del gobierno e inspiran la prensa que lo defiende. Este caso ilustra la pequeña y exigua actitud de nuestros politiqueros que son adversarios o amigos de los gobernantes, no por principios ideológicos sino por conveniencias caciquiles, por personales favores o personales desavenencias. Ese el caso del señor Hernando Jaramillo y del otro Jaramillo cuyo nombre no recuerdo. (En la barra gritan Mauricio").

De la barra me acaban de dar el nombre y eso prueba que estoy diciendo la verdad y que el hecho es de público conocimiento. Más tarde el Gobernador recibe opulentos banquetes en la casa de la hacienda de los señores Jaramillo. Los viejos adversarios han desaparecido. Los enemigos

de ayer firman mensajes pidiendo la reelección del señor Amador, con la advertencia hecha por los corresponsales de prensa —pues parece que el oficio de los corresponsales de periódicos es desvirtuar la verdad— de que toda la opinión pública se pronuncia en favor de esa reelección. Esta alianza de los antiguos enemigos, estas comilonas de reconciliación que se hacen en nombre de grandes principios ideológicos y de apoyo al Gobierno, son seguidas por actos de la autoridad en beneficio de los enemigos de ayer y amigos de la víspera. No tardará mucho para que el gobernador envíe piquetes de policía con orden de disparar contra el campesinato, cuando se resista a abandonar la tierra que ha venido trabajando. Síntesis es ésta de toda una corrupción política y lección eminente que las masas no deben olvidar. Cuando a ellas se les predica que es necesario apoyar al Gobierno para salvar la hegemonía, la doctrina y el partido, detrás del biombo los actores realizan sus concupiscencias y el tal apoyo doctrinario es apenas complicidad ominosa para la perpetración de atropellos repugnantes.

UN ACERVO DE PRUEBAS

Nunca he hecho una afirmación en esta Cámara sin estar respaldado por documentos probatorios. Yo exijo y pido que cada que en mi discurso haya una inexactitud me sea rectificadora. Pero estoy seguro de que nadie podrá rectificarme. Decía atrás que no es el caso que estamos estudiando el único que se presenta. Estos ocurren en todos los Departamentos del país. Aquí cerca de Bogotá, a una hora de la capital de la república, no hace mucho tiempo con la complicidad de las autoridades de Cundinamarca fueron incendiadas y arrasadas ocho casas de campesinos de Usme. Tengo aquí en mi poder fotografías que llenan de horror y arrancan gritos heridos de protesta, de las humildes casas de labriegos entregadas al fuego por la bestialidad criminal, con el patrocinio y la complicidad de las autoridades. Puede concebirse tan monstruoso crimen? Puede aceptarse que los hogares de unos campesinos sean entregados al fuego y queden sin techo, en la miseria, las familias de quienes habían trabajado la tierra y construido esas habitaciones que constituían todo su haber? Sí. Puede concebirse. Pero sólo en Colombia y por las autoridades que representan a un partido que nos ha hablado de la revolución proletaria y que nos paga la deuda de su promesa con el fuego y el exterminio practicado por las autoridades.

LA ABOMINABLE GESTION DE UN GOBERNANTE

Y vengamos ahora al análisis de la obra del señor Amador, verdadero azote del pueblo tolimense. Personalmente no me interesa, ni siquiera lo conozco; si lo analizo es porque representa la síntesis de un estado social y gubernamental. Mentalmente el señor Amador, a quien ahora por el puesto que ocupa le dicen doctor aunque nunca ha pisado el aula de una Universidad, es bien poca cosa. A ese puesto no llegó en virtud de actividades intelectuales, que nunca las tuvo, y menos por dotes de estadista. El colombiano más sorprendido con su nombramiento debió ser el mismo señor Amador. Parece que fué comerciante en Honda y representante de un banco en esa ciudad. Cualquiera al oír este dato puede decir que ahora sí encuentra la razón de su nombramiento, porque en este país el ser banquero o simple empleado de banco capacita para todos los más altos puestos. Yo diría, aplicando un criterio de sicología criminalista, que al señor

Amador ni siquiera se le puede calificar de directo responsable de sus crueles instintos, porque es bien sabido que la natural ferocidad humana apenas logra refrenarse cuando los inhibitorios de la cultura ponen riendas a nuestra naturaleza, a nuestro instinto cruel. Ninguna luz de cultura ha podido modelar a este sujeto, y más responsables que él son quienes de la noche a la mañana, para afrenta de la tierra tolimense, sacáronlo del hábil manejo de una registradora comercial para colocarlo al frente de los destinos de su Departamento. La trágica y sangrienta trayectoria del señor Amador a través de su mandato era fácilmente presumible desde el principio. Cuando fué nombrado vino a Bogotá a posesionarse y dió para "El Tiempo" un reportaje en el que declara que el problema de la tierra y de los colonos en el Tolima no tenía ninguna importancia y que se resolvía con el criterio de un simple caso de policía. El Tolima presenta, sin embargo, uno de los casos más agudos, complejos y difíciles del problema de la tierra. Este, no sólo para los hombres de aquí sino para los estadistas de Europa es y ha sido uno de los más arduos. Pues bien: la analfabeta mentalidad del señor Gobernador declara ante la faz del país que se resuelve con la intervención de los polizontes. Y, cosa curiosa, es esta quizás la única vez que un mandatario nuestro cumple su programa de gobierno, pues las 34 tumbas, que son 34 maldiciones incancelables contra el señor Amador, están demostrando que no en vano hacía aquella declaración y que las boquillas de sus fusiles se dedicaron a resolver el problema de la tierra. Pero no lo resolvieron porque esas 34 tumbas serán los peldaños in-conmovibles, la escala dolorosa y granítica por donde harán su marcha ascendente y victoriosa los campesinos martirizados del Tolima.

MATANZAS DE CAMPESINOS

Hace un año, siguiendo su plan de exterminio, el gobernador Amador envió a la Guardia Departamental compuesta con algunas excepciones por los peores elementos sociales, a las tierras de Icononzo a llevarles la salutación del gobernador, misión que fué cumplida a cabalidad: fueron cuatro los campesinos uniristas asesinados. Tengo en mi poder el documento del señor Procurador General de la Nación donde consta que él tuvo que protestar contra las medidas del mandatario, que llegó hasta no encontrar inconveniente declarar que si era el caso debían destruirse las casas de los colonos. El documento informa que el señor Amador contestó en forma irrespetuosa y altanera al Procurador de la República. Altanería que en este caso corresponde al hombre improvisado, que sin merecimiento alguno, de la noche a la mañana se ve colocado en un puesto para el cual él mismo tiene conciencia de su incapacidad. Otro día, precisamente un mes antes de los asesinatos que comentamos, fué perpetrado en Honda el más cruel, el más villano, el más cobarde de los crímenes de que se tenga noticia. Ante una multitud inerme, contra un pueblo pacífico que protestaba por la arbitraria prisión del señor Francisco Castro, la policía a órdenes del Alcalde asesinó a nueve hombres. Y un mes después fue enviado el mismo Teniente asesino de Honda a la hacienda de sus amigos de banquete, para que fueran ultimados otros 17 campesinos uniristas.

Yo imploraría desde aquí al actual Director de la Policía Nacional, con quien no he hablado sobre el particular pero quien por ser un caballero no podrá decir otra cosa que la verdad, si él conoce un atropello de más repugnantísimas proporciones que el realizado en la ciudad de Honda.

He aquí la obra del señor Amador. Que le sean ligeras las lágrimas que a esta hora se vierten en tantos hogares por causa de su actuación! Que no le pese demasiado la orfandad de los hogares de la que es responsable; que el dolor que ahoga hoy a tantos seres inocentes no repercuta en el ámbito de su hogar, que no es responsable de los sentimientos de cobardía, de insensibilidad ante el dolor ajeno, de quien creyó que las armas oficiales sólo sirven para sacrificar trabajadores!

Yo conozco los telegramas del señor Amador, que deben reposar en las Oficinas Nacionales, en los que se dirige a sus amigos de Honda para que intervengan ante el Poder Judicial a fin de que el sumario sobre los sucesos fuera enviado a Ibagué lo más pronto posible, con el objeto de mantener en el Panóptico de esa ciudad al señor Castro, a quien injusta y arbitrariamente se había detenido. Esto muestra hasta dónde el odio puede arrastrar a los hombres.

LOS DOS PARTIDOS PERSIGUEN IGUALMENTE A LOS TRABAJADORES

Hecha esta relación de los acontecimientos inmediatos, me esforzaré ahora en explicar su repercusión política, en interpretar las causas remotas que los determinaron. Hay una duda que me asedia y que quiero me sea resuelta tanto por conservadores como por liberales. En lo más íntimo de mi conciencia se ha presentado, casi con caracteres de angustia, este panorama de realidades evidentes: cuando el partido conservador mandaba, las armas de la república se emplearon para asesinar a los trabajadores. Y ahora, cuando el gobierno liberal impera, se repite el mismo fenómeno. Qué pasa? Qué sucede? Cuál es la razón de esta igualdad de proceder?

No hace dos días en los bancos de la derecha un personal amigo mío a quien respeto aún en su misma intransigencia, por ser sincera, decía que esta situación precaria de la vida humana no se había registrado en el régimen conservador y que sólo comenzaba en el régimen liberal. Desfiguración histórica de la realidad! Ahí están los muertos de la Zona Bananera, sacrificados por las armas oficiales conservadoras; ahí están los proletarios ametrallados en Barrancabermeja. Nadie olvidará la sangre obrera vertida un 16 de marzo en las calles de Bogotá. Violencia cruel e inhumana ejercida por el partido conservador contra los hombres de trabajo. Quiero registrar como un hecho harto tardío esa imprecación de respeto por la vida humana que ahora oímos en labios de los conservadores, porque esa imprecación fué desmentida por los hechos durante el tiempo en que fueron gobierno. Si con este grito de defensa a la vida humana lo que quieren los conservadores es hacer un acto de contrición, en buena hora. Pero que no nos lo presenten como el grito inocente ante los crímenes de sus adversarios, porque todavía recuerdo cuando un conspicuo orador del conservatismo desde una tribuna pública de Bogotá proclamaba la necesidad de destruir el Capitolio para reconstruirlo con los cadáveres de los liberales de la oposición.

Y llega el partido liberal al mando hace cuatro años, después de la revolución anunciada, y el trágico viacrucis de los trabajadores por los senderos de la muerte continúa igual que en otros tiempos.

HOY EXISTE LA MISMA INJUSTICIA DE AYER

Nadie ha de olvidar la lucha de mis años juveniles en defensa del par-

tido liberal, cuando era el partido vencido, el partido de la oposición, el que nos anunciaba la cancelación de la vida retrasada a que el conservatismo nos había sometido. Lo hice con desinterés, con fé, con calor ilimitado y jamás he de arrepentirme de ello. Pero cuál será, señores, mi desconcierto y mi congoja de hombre sincero cuando al volver los ojos a la realidad actual, en vez del programa revolucionario que elevamos como bandera ante las multitudes, en vez de la revolución económica que predicábamos, encuentro que nada ha cambiado en la república, a excepción de los rú-tulos y de los hombres que usufructúan el poder y que el partido de vanguardia, de transformación se ha entregado de hecho a los métodos, las ideas y las prácticas conservadoras. Que hoy, a diferencia de ayer, reconocemos como intocable un estado jurídico sintetizado en la Constitución del 86, que cierra sus puertas a los llamados de la hora presente. Que el mismo sistema de ayer, existe. Que la misma condición inferior del proletariado, continúa. Que la misma inmoralidad administrativa se enseñorea. Que igual sujeción del Estado a fuerzas extrañas permanece. Que el mismo avance del imperialismo de ayer es hoy estimulado. Que, en una palabra, nuestras frases a la multitud no pasaban de ser simples anzuelos electorales.

Suelen los conservadores anotar en su contabilidad el que durante su gobierno no se presentaron en la forma robusta e impetuosa de hoy movimientos sociales que ya nadie puede negar. Y atribuyen con pueril concepción sólo a la presencia del liberalismo en el poder el agigantamiento de este querer de las multitudes en defensa de sus derechos. Si en tiempos de la hegemonía conservadora el problema social no se presentó con los caracteres agudos de hoy, no fué por la presencia de esta o de la otra denominación política en el poder, sino porque faltaban fuerzas económicas que operan hoy con inusitada potencia. Durante el mayor tiempo de la dominación conservadora no había hecho irrupción en la economía colombiana la influencia súbita del capitalismo extranjero, que, al combinarse con la forma semifeudal de nuestra economía ha producido la confusión ideológica de los partidos, al desplazarlos del plano simplemente filosófico y abstracto en que militan, para colocarlos en uno de realidades para las cuales no estaban preparados.

UNIDAD DE IDEAS Y DIFERENCIA DE SENTIMIENTOS

Igualdad ideológica y desigualdad afectiva. Tal vez por este camino encontremos la explicación de porqué liberales y conservadores dirigentes tienen las mismas ideas, practican los mismos sistemas, aun cuando su denominación sea distinta y distintos sean los odios que los llevan a la controversia. Hasta antes de irrumpir esta economía nueva, este capitalismo extranjero y acordes con una situación ideológica universal, los partidos conservador y liberal en Colombia libraban sus batallas por postulados simplemente ideológicos, por principios doctrinarios abstractos como la equidad, la justicia, la libertad de imprenta, la de palabra, etc. etc. Fué una bella y gloriosa batalla la librada entonces. El partido liberal, con heroísmo que no podrá nunca desconocerse, al precio de su sangre y con el sacrificio de sus hombres se lanzó a los campos de batalla y en lucha épica forzó al partido conservador a aceptar aquellos principios antes desconocidos. Pero qué sucede hoy? Que la política ha sufrido un viraje de fondo, sobre todo de la Gran Guerra para acá. Que ya no se discuten los postulados de la libertad abstracta, de la democracia abstracta, sino que la batalla se libra en el

campo económico y social. La política subjetiva y trascendentalista no responde a las necesidades de la hora. Y por otro aspecto, el partido liberal y el partido conservador en el plano de abstracción de que he hablado y por la obra magna del liberalismo, han quedado unificados. Este acepta, sobre todo desde 1910 para acá, todos los principios que servían de base al liberalismo. Sólo queda una diferencia: unidad de ideas con diferencia de sentimientos. Y eso por una razón muy sencilla. Porque la idea es siempre relativamente fugaz; corresponde a un reflejo de la realidad del momento. En tanto que el sentimiento tiende siempre a perpetuarse al influir sobre las nuevas generaciones. Por eso hoy, a pesar de que los partidos tengan igual contenido ideológico, se odian profundamente porque están viviendo de la herencia afectiva y sentimental que surgió en virtud de la discrepancia ideológica que en un tiempo fue auténtica.

DIFERENCIAS TEMPERAMENTALES, NO IDEOLOGICAS

Yo recuerdo que alguien por quien siento una verdadera devoción personal, el doctor Eduardo Santos, escribió un día un editorial sobre el programa realizado por el partido conservador cuando cayó del poder. Porque en este país los partidos lanzan programas cuando se caen, pero nunca se los trazan cuando gobiernan. En aquel artículo expresaba el doctor Santos una honda verdad que confirma mi tesis. Decía él que estaba plenamente de acuerdo con el programa conservador y que apenas tenía diferencias temperamentales con él. Eso es cierto. No hay diferencias ideológicas. Hay simplemente diferencias afectivas que son fruto de la herencia, del pasado, y que nos explican porqué a pesar de que no se distinguen en el contenido los partidos se odian con empecinamiento agresivo. Esta es la verdad inquestionable. Yo sé que en público no la expresaréis, señores representantes, que esa afirmación nunca saldrá de vuestros labios. Pero la he oído a la mayoría de vosotros en privado. Esa confesión la hacéis a cada momento y no podéis negarlo.

—El H.R. Hernando de la Calle: Pero nos queda una diferencia profunda: que nosotros concebimos la vida como una perpetua evolución y transformación.

—Gaitán: Sí H.R. Pero esa no es diferencia que valga para separar partidos. Porque una cosa es el partido y otra la escuela filosófica. Lo primero es una herramienta para actuar sobre la realidad en cada momento. Lo segundo un concepto filosófico ante la vida que bien puede no contemplar esa realidad. La Escuela es un credo, pero los partidos no son credos, son organismos de actuación política que pueden informarse pero no nutrirse con los postulados de la filosofía. En el sentido de la escuela filosófica que proclama la mutabilidad de las cosas también soy yo liberal puesto que soy evolucionista. Pero como partido político, es la realidad económica y social la que da el carácter y la razón de ser de los partidos. Agradezco la interpelación del representante de la Calle porque refuerza mis argumentos. Si un hombre de su mentalidad nutrida, para quien las bibliotecas no tienen secretos, que puede con derecho enorgullecerse de una gran disciplina mental, me da como diferencia entre los partidos los postulados que pertenecen a las escuelas filosóficas, qué puedo yo decir de todas nuestras inmensas masas privadas de conocimientos y de estudio? Nadie va a sorprenderse entonces al comprobar que cuando los hombres gritan un viva al partido conservador o un viva al partido liberal, no están proclamando una

doctrina diferente, que ellos no tienen, sino que están apenas confirmando el hecho de que son simple eco de pasadas ideologías que nos legaron la herencia de viejos sentimientos, pero que no pueden legarnos sus viejas ideas, porque la idea es por naturaleza transitoria y mudable. Y están confirmando que esas masas con distintos rótulos están viviendo vida conservadora, es decir, herencia del pasado.

EL MULTICLASISMO ANARQUICO DE LOS PARTIDOS

La irrupción de nuevos elementos capitalistas de que ya he hablado nos lleva a buscar una serie de objetivos de estricto carácter económico y social, como han llevado a toda la política universal. Pero frente a ese problema el liberalismo se halla en un callejón sin salida. De un lado, grandes masas de proletarios, de campesinos, de desheredados de la fortuna, liberales y conservadores. Del otro, los terratenientes, los poseedores exclusivos de la riqueza, que son también liberales y conservadores. De manera que en el fondo de cada uno de los partidos históricos se presenta esa pugna. Y como los dirigentes son los que dirigen, y los dirigentes sean liberales o conservadores tienen el control del poderío económico y manejan la gestión del Estado, nos explicamos porqué ayer como hoy la bala de los fusiles oficiales actúa contra la masa y en defensa de los intereses de capitalistas y latifundistas, ya se llamen conservadores o liberales. La masa sabe que el viejo postulado de la libertad abstracta, de la democracia abstracta es una mentira mientras no se realice primero la libertad económica. Pero ese problema, el de los intereses de las masas liberales, no puede ser resuelto por quienes las dirigen y hoy detentan el poder, porque esos dirigentes son los banqueros liberales y los latifundistas liberales, que tienen intereses contrarios a las masas que los siguen, a pesar de la identidad del rótulo. Hasta ayer podían marchar juntos porque tanto el campesino liberal como el propietario liberal podían luchar contra la pena de muerte o contra el clericalismo. Pero hoy, luchando por intereses económicos distintos, se encuentran frente a frente.

QUE EL GOBIERNO HABLE CLARO

Y ahora quiero concretar al señor Ministro de Gobierno. No espero de él el subterfugio conservador de siempre: "esto se investigará; se tomarán las medidas de justicia; el gobierno abomina de la injusticia; queremos garantías para todos los ciudadanos" y las demás frases que nunca pasan de ser frases. Yo le planteo un hecho real y quiero que el Ministro me diga la opinión clara del Gobierno acerca de ese hecho y las sanciones concretas que se van a ejercer, o si no lo encuentra punible. Supongamos que los edictos de los Inspectores de Policía eran legales y justos, pero reconocamos que para su cumplimiento fueron asesinados diecisiete campesinos. El Gobierno vindica ese hecho? Y si no lo vindica, cuáles son las sanciones que en concreto va a ejercer contra los responsables? Yo no pido frases, pido la realidad escueta. Quiero saber cómo va a empezar a actuar en Colombia la revolución mexicana. Le pido al doctor Echandía, quien ha tenido siempre ideas de izquierda, y quien se ha mostrado siempre enemigo del latifundismo explotador, que desde ese banco de Ministro hable con la misma claridad y con la misma justicia como siempre lo ha hecho. Quiero ver en ese Ministro el mismo hombre de izquierda de ayer y estoy seguro de

DISCURSOS DE JORGE ELIECER GAITAN

que lo veré. Ayer los uniristas fueron sacrificados en Santander; antes en Fusagasugá; después en Icononzo y ahora en el Tolima. Treinta y cuatro hombres sacrificados en virtud de su lucha por la redención económica. Quiero suspender aquí, para oír del señor Ministro, con frase nítida y clara y en forma concreta, cual es la sanción que va a ejercerse contra las autoridades sindicadas del delito de homicidio.

En las postrimerías de 1934 se adelantó en la Cámara la discusión de un proyecto de ley que consagraba la autonomía universitaria e introducía varias reformas a su funcionamiento. Entre sus disposiciones figuraba una expresa que concedía a la mujer no solo la posibilidad de ingresar a la Universidad sino de gozar en ella y en todas las instituciones educacionistas de los mismos derechos y las mismas preeminencias otorgadas tradicionalmente a los varones. Ese proyecto ya había sido discutido y aprobado en la Cámara pero en el Senado fue objeto de reformas que lo mutilaban, como la supresión del artículo que a la mujer se refería.

Al entrar a estudiar las modificaciones del Senado ocurrió un suceso curioso. Germán Arciniegas, quien durante muchos años había sido el abanderado de las reformas y defensor de la paridad de derechos femeninos, adoptó una actitud contraria y proclamó la inferioridad de la mujer en el ejercicio de las profesiones liberales. Gaitán saltó entonces a la palestra a defender el proyecto original con vehemencia y ardencia, explicando que si la mujer colombiana no ostentaba en la época el mismo caudal de conocimientos, la misma preparación de los hombres, no se debía a su inferioridad síquica o biológica sino al medio ambiental en que transcurría su vida, por lo que la obligación del legislador era la de dar los medios positivos necesarios para asegurar la transformación de ese ambiente. Invocó el testimonio de autoridades mundiales en la materia para probar no sólo la igualdad de la mujer frente al varón sino también el hecho de que en muchas actividades lo aventaja.

Parte substancial de este corto discurso es aquella en que Gaitán destaca la importancia de la ley positiva en la transformación de las costumbres. Sostuvo que en muchos casos no basta para la evolución social la inexistencia de una prohibición, sino que se requiere legalizar en forma expresa la juridicidad del acto para que la evolución se verifique con mayor rapidez y eficacia, y dedujo de ello que la consagración de la paridad de derechos femeninos era necesaria no sólo para lograr ese objetivo específico sino como preparación al reconocimiento pleno de todos sus derechos políticos. Y esto lo decía el caudillo en 1934, o sea 23 años antes de ser expedida la reforma constitucional que consagró la efectividad de esos derechos.

170

Terminó su intervención censurando la cobardía de los parlamentarios liberales que sacrificaban nobles postulados para evitar la contienda parlamentaria con el partido conservador. Esa censura quedó consignada en las siguientes palabras: "Con tal de que el enemigo esté de acuerdo con el proyecto, nada importa que nosotros tengamos que arriar nuestra bandera".





IGUALDAD DE DERECHOS PARA LA MUJER

(Diciembre 11 de 1934)

Señor Presidente:

Parecerá fuera de lugar que yo pida la palabra, y lo parecerá a pesar de la importancia del tema de que se trata, porque ya quiere votarse este proyecto de acuerdo con el viejo y acostumbrado criterio. Eso es lo que se concluye de los discursos que se han pronunciado. Es que no se desea avocar la consideración a fondo del problema sino llevar a cabo una especie de transacción, que lejos de tener como mira la solución de un punto vital para la república, sólo tiene el fin de evitarnos la contienda con el adversario. Con tal de que el enemigo esté de acuerdo con el proyecto, nada importa que nosotros tengamos que arriar nuestras banderas. Y resulta que muchos que se dicen revolucionarios aceptan esta actitud melancólica de la derrota previa o se mueven también por el resorte de los halagos. Ellos tienen mucha chuchería vieja en las mentes, demasiada morralla en su interior y cuando quieren que el pueblo no los vea poner, entre la mirada del pueblo y sus debilidades una cortina táctica ya muy conocida, que desciende encubridora cuando para descalificar a sus adversarios pronuncian las palabras terribles: "eso es demagogia".

Se ha llegado a afirmar aquí y por nadie menos que por el abanderado de todas las reformas universitarias que en el mundo han sido —el señor Germán Arciniegas— que las mujeres no han ido a la Universidad porque no sirven para eso; que ellas están en capacidad de destacarse en otras actividades mas no en el ejercicio de las profesiones liberales; que una mujer abogado, por ejemplo, es el más rotundo fracaso de que se pueda tener noticia. Eso lo acabamos de oír de boca del Representante Arciniegas.

LA IMPREPARACION FEMENINA ES RESULTADO DEL AMBIENTE

Esa apreciación nada importa para que otorguemos a la mujer en la Universidad los mismos derechos que tenemos los hombres. Que hoy por hoy no presenta el mismo acopio de conocimientos? Pues es necesario reformar eso, que es un resultado del ambiente. La mujer no puede transformar ella sólo el sentido primitivo de nuestros métodos, de nuestras costumbres, de nuestra vida, porque toda nuestra actividad social está incidida por el criterio de la superioridad del varón. De ahí que seamos nosotros quienes estamos obligados a crear el ambiente que la permita educarse, encauzándola hacia actividades que le son profundamente necesarias para su liberación. Pero tenemos que el único argumento que se ha esgrimido contra la disposición de este Proyecto que establece la posibilidad de la concurrencia de la mujer a la Universidad, es la de que esa concurrencia es actualmente posible porque no existe disposición legal que la prohíba. Pero en dónde está el raciocinio que pueda hacerse valer eficazmente contra el artículo del proyecto, aprobado en esta Cámara y negado posteriormente en el Senado? Tal artículo no buscaba solamente que la mujer pudiera ingresar a la Universidad sino que era de mayor substancia, como que determinaba que la mujer tuviera en las universidades y demás instituciones educacionistas los mismos derechos de que gozan los varones. Como véis, es algo muy distinto y muy fundamental. Lo que queremos es acabar con ese criterio del medioevo que ha colocado siempre a la mujer

en condiciones de inferioridad en todos los campos frente al hombre en-
greído, voluntarioso y petulante.

Se dice —y aquí mismo se ha dicho— que la mujer es inferior al hom-
bre. Pero eso se expresa a humo de pajas, sin demostrarlo científicamente
que es como deben demostrarse las afirmaciones. Pues bien: yo niego en-
fáticamente semejante tesis. Muy al contrario. Considero, y así lo sostienen
muchas autoridades de fama mundial cuyos conceptos conozco y puedo
citar en cualquier momento, que la mujer es en muchas de las actividades
humanas superior al varón. Si hoy le falta la adecuada preparación es por
causa y como resultado de las circunstancias ambientales y eso es lo que
debemos modificar, lo que estamos en mora de emprender para cumplir
nuestra obligación de legisladores de proporcionarle los medios que le per-
mitan avanzar a ese nivel cultural superior a que es acreedora y cuyo cam-
mino le hemos cegado siempre.

LA REALIDAD LEGAL ES UN RESULTADO NO UNA CAUSA

Pero es que ha sido en este mismo Parlamento donde se ha venido a
sostener que como no hay ley que prohíba un hecho no es menester dictar
una que lo permita o lo impulse, y con tal actitud viene a sacrificarse la
verdadera razón de las leyes. Porque las leyes tienen una manera de re-
percutir en la vida y en las costumbres de los hombres. La realidad legal
es un resultado y no una causa. Dictar una ley que otorgue activamente
derechos contribuye a la modificación del ambiente, ejerce un impulso sa-
ludable en la transformación de las costumbres.

Vamos a confesar aquí, en pleno año de 1934, en esta Cámara que diz-
que tiene mayoría de elementos revolucionarios, que les tenemos miedo
a las reformas, que no nos atrevemos a consagrar en una disposición legal
positiva la entrada de la mujer en la Universidad? No fue aprobado hace
pocos días en este mismo recinto el artículo respectivo del proyecto y no
se juzgó conveniente introducirlo en la Ley? Porqué se va a considerar hoy
lo contrario? Es que la Cámara votó en aquella ocasión en forma distinta
a la aconsejada por el espíritu reformista que la anima? O es que hoy no
desea insistir en ese espíritu por temor a presentarle el pecho a la lucha, a
una lucha necesaria y en la cual no puede ser difícil triunfar?

El artículo es necesario o no lo es? Sí lo es, desde luego, porque está
demostrada su necesidad en tanto que su inutilidad nadie ha podido sus-
tentarla. Y si esto es así, la Cámara debe insistir en su aprobación aunque
el Senado aparezca por ahora renuente a dársela. Es indispensable que la
mujer ocupe su merecido puesto entre los abogados, entre los ingenieros,
entre los médicos. Y no solo porque es igualmente apta que el hombre para
dignificar cualesquiera de las profesiones liberales y de las actividades cien-
tíficas, sino también por otro aspecto de mucha substancia: porque en esta
forma adquirirá más rápida y eficazmente la plena participación política
a que también tiene derecho y que también le hemos negado.

Cómo sería posible, Honorables Representantes, aceptar el argumento
del colega Germán Arciniegas? Es necesario insistir en el artículo que
concede a la mujer el derecho que se le pretende arrebatarse y que aprobe-
mos todos los presupuestos que sean necesarios para que la cabal reforma
instruccionista se lleve a la práctica.

Como buen demócrata Gaitán era un defensor agresivo del Congreso porque encontraba en la actividad parlamentaria la esencia de ese sistema político. Pero como conocía a cabalidad todos los defectos que impiden su funcionamiento normal, tanto en sus orígenes viciados por la politiquería como por la falta de disciplina y método de las sesiones, beligeraba permanentemente en busca de su perfección y permanencia. De ahí que aprovechara todas las oportunidades para censurar los errores del legislativo, pero defendiendo la institución contra las acometidas interesadas de los extremistas de izquierda y de derecha que anhelaban destruirla para implantar así regímenes autoritarios.

Contra la posición mediatizada del Congreso y la falta de seriedad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones enderezó la primera parte del discurso que va a leerse para proseguir luego haciendo la defensa de la pasión consagrada a las doctrinas y a los ideales políticos. No concebía Gaitán la lucha política adelantada con frío temperamento matemático, como el cirujano ejecuta una disección o el ingeniero concibe la estructura de un puente. En política, decía, hay que incorporar la emoción multitudinaria al combate; huír de la gelidez de las fórmulas para que las conquistas sociales encuentren en las masas comprensión y respaldo. Pero al mismo tiempo vapulaba el que a cada paso y para cualquiera emergencia se hiciera uso de la palabra revolución, especialmente por quienes tenían en mientes proyectos contrarrevolucionarios, o por aquellos que desde las altas posiciones ministeriales nada hicieron pero que al abandonarlas clamaban a todos los vientos que habían iniciado obras que jamás emprendieron y realizado transformaciones que no intentaron nunca. Esta parte del discurso está colmada de sugerencias coléricas que se justifican porque tendían a desenmascarar a personajes farsantes, enquistados en un tradicionalismo inmovible pero disfrazado de arrebatos revolucionarios. Su requisitoria la hizo extensiva a la causa de "los notables", detentadora eterna del poder en nuestra seudodemocracia criolla, cualquiera que sea el partido que se encuentre al frente de los destinos nacionales. Porque es lo cierto que en nuestra historia política unas veces mandan los notables conservadores, otras los notables liberales, pero nunca se ha permitido a los representantes de las clases populares manejar las palancas del predominio estatal. Como tan gráficamente lo expresó el Caudillo, nuestras revoluciones siempre han sido traicionadas. No han pasado nunca de ser revoluciones de cartulina y de papel... sobre todo en las suntuosas y abundantes publicaciones oficiales.

175

CONTRA EL MAL USO DE LA PALABRA "REVOLUCION"

Señor Presidente:

Me parece llegado el momento de que la entidad parlamentaria reasuma, ya como corporación o en la conciencia de cada uno de sus miem-

bros, la posición que le corresponde ante el pueblo que representa y con las facultades que le son inherentes a sus democráticas funciones. Porque no puedo concebir que este Congreso continúe dando la espalda a todos los graves problemas nacionales, colocándose en posición de deslealtad a los intereses públicos, en medio del asombro, el desconcierto y la protesta tácita o expresa de las multitudes. Ni puedo aceptar que la Cámara limite el caudal de sus actividades a tejer exiguas componendas de orden burocrático como las que han ocupado todas nuestras deliberaciones de hoy

LA POSICION MEDIATIZADA DEL LEGISLATIVO

Entiendo que el Parlamento tiene una función más delicada y alta que la sanchopancezca e inocua de enviar numerosas comisiones a olimpiadas y regocijos públicos, de lo cual no deriva ningún provecho el pueblo que nos eligió, y que demos al olvido los graves e inminentes problemas de orden social que afectan a los colombianos. ¿Cómo explicar que para integrar una misma comisión sin importancia alguna sean designados trece Representantes y dos secretarios? ¿Cuál es la función que van a desempeñar y las labores que deben desarrollar los designados? ¿Puede concebirse que la Cámara crea que su única actividad radica en estar presente en todos los festejos, mientras eludimos el problema explosivo de que estén coexistiendo dos órganos legislativos, el consagrado por la constitución y el Ejecutivo al que hemos concedido sin pausa funciones extraordinarias que le permiten dictar decretos-leyes sobre toda clase de cuestiones? Hay algo que subleva, algo que nos dice que un profundo desequilibrio de poder corroe las instituciones republicanas. Ese algo que me alarma y que a todos vosotros debería alarmar, no consiste en las medidas que adopte el Gobierno sino en la posición sumisa, temblorosa, mediatizada de esta Cámara de Representantes frente a un problema que le compete resolver como su primordial misión.

El país se siente intranquilo. Las gentes de todos los partidos políticos, comenzando por las liberales y pasando por las conservadoras hasta llegar a las socialistas, dentro de este recinto y fuera de él se sienten inconformes, no están de acuerdo con las actuaciones ejecutivas. Sin embargo de esta verdad y a pesar de la inquietud y del desasosiego hay como una valla de convencionalismo que se traduce en el silencio, en la insensibilidad del Parlamento para adoptar soluciones que liquiden los magnos problemas nacionales.

Yo me resisto a entender esta actitud estéril y ligera, para no llamarla inconciente, de los Representantes del pueblo. Se nos han planteado aquí los más complejos conflictos y sin embargo apenas florece en este recinto, como una flor de impotencia, la sonrisa indiferente, despectiva y pueril. De aquella gran institución parlamentaria, donde la voz vehemente de José Vicente Concha hacía temblar los cimientos de este Capitolio con sus arranques de protesta; de la época en que el clarín rebelde de Rafael Uribe Uribe retumbaba por todos los ámbitos en demanda de las libertades esenciales para el liberalismo perseguido; de la hora histórica en que el Negro Robles —ese ébano en ascuas de la democracia— rendía perenne tributo a la libertad y a la justicia, hemos retrocedido y descendido a este ambiente asordinado, burocrático, escéptico y trémulo que sólo encuentra estímulos y motivos determinantes en la rebatiña por la baratija presupuestal.

HAY QUE RESPALDAR LAS IDEAS CON LA PASION

Yo no puedo aceptar el postulado que ha invadido las mentes, aún las de las generaciones nuevas, de acuerdo con el cual las hondas pasiones, el amor fervoroso a los ideales, convierten al hombre en ser insustancial y romántico, afirmando que solamente es de recibo la idea fría, estratificada, que no lucha, que no se enciende, que no se entrega al combate generoso. Porque jamás los adelantos de la civilización ni el progreso de la cultura cuajaron en enjambre ideológico sin el respaldo del fervor de las multitudes. Las conquistas de libertad y de justicia no fueron posibles nunca sino cuando estuvieron respaldadas con llamaradas de pasión, cuando incendiaron el espíritu y se produjo la alquimia transformadora utilizando el ígneo crisol de la emoción colectiva. Todo lo que la humanidad ha rescatado como justo y bueno se elaboró en la retorta de las ideas licuadas por el fuego de la emoción pasional. Pero esta actitud indiferente nuestra sólo acusa ausencia de ideales y denuncia clamorosamente esta existencia artificial, convencional y vacua que estamos viviendo. Porque lo que es más grave es que una cosa pensamos en privado y otra muy distinta expresamos en público.

Amigos dudosos como los tienen siempre los mandatarios entre sus palaciegos suelen hacer creer al señor Presidente que un gran fervor popular respalda las actuaciones del Gobierno, cuando lo cierto es que a los acuciosos informantes les consta que algo muy diferente está sucediendo y que las gentes colombianas encuentran una permanente contradicción entre los que proclaman con la voz oficial y los fenómenos reales que operan sobre la situación. Hemos creído que rotulando nuestras actuaciones con el apellido de "revolucionarias" hemos dado cumplimiento a nuestra misión, aun cuando esas actuaciones en realidad se están oponiendo a la saludable transformación del país. Sucede con frecuencia que el hombre de buena voluntad se desconcierta al leer en los periódicos las estupendas declaraciones de los Ministros que se van, en las que hablan regocijadamente de programas que nunca realizaron y de obras que jamás emprendieron. Hablan de revoluciones agrarias, de soluciones al problema laboral y de transformaciones sociales que sólo han tenido vida en su imaginación de funcionarios, pero que nunca se tradujeron en iniciativas ni en providencias legales. Pero eso sí, no olvidan utilizar la sagrada palabra, el consagrado vocablo de "Revolución" para disfrazar los conflictos a los cuales no dieron solución o los que solucionaron pero en contra de los intereses revolucionarios. Y da risa leer lo que leí en la mañana de hoy pronunciado por la boca de unos Ministros que dejaron sus carteras y afirman al despedirse que sólo entienden el liberalismo sin rótulos y recordar que son los mismos que utilizan este lenguaje en la hora de la victoria, cuando el partido liberal se encuentra en el poder, y evidenciar el contraste de su idioma de hoy con el que usaban cuando el conservatismo detentaba el Gobierno. En ese entonces los revolucionarios ministros de la hora presente callaban como esfinges y demostraban con su silencio frente a las tropelías y las persecuciones que estaban de acuerdo con ese estado de cosas, mientras nosotros, los jóvenes combatientes de la izquierda, desafiábamos en las calles la agresividad, la iniquidad y los abusos del conservatismo dominante.

Lecciones de liberalismo nos quieren dar ahora esas gentes que no tuvieron para nuestro partido en la hora de la desgracia la menor devoción, sino apenas el cómplice silencio para los actos del temido adversario. Sólo

en esta hora postrera se declaran liberales y adulan al liberalismo con el mismo trémulo ademán con que ayer adulaban al partido conservador. Y por ahí viene ya, para reemplazar a un Ministro, ese sí, liberal comprobado, uno de los que se llaman liberales a última hora, de quien nadie conoce un sólo artículo, un sólo acto, una sola batalla en defensa de nuestras ideas y a quien apenas en la bruma de mis recuerdos de juventud, veo desfilar con las manos unciosamente juntas en el colegio de los Hermanos Cristianos para recibir la comunión de Cristo. Señoritos del último momento que dizque van a hacer ahora la revolución y a dirigir a un partido integrado por hombres que conocieron la pólvora y esgrimieron la pluma como una gran tea encendida; por varones de pelo en pecho que en todas las plazas y en todas las trincheras proclamaron abiertamente la fé en nuestro partido y en nuestros ideales.

LA TAN PROCLAMADA REVOLUCION DE LOS "NOTABLES"

Señores Representantes: no nos engañemos ni engañemos a los demás. La tan proclamada revolución que han puesto en boga ciertas gentes notables, está corriendo por los mismos cauces tímidos del partido republicano, de la nefasta ideología republicana. En los actos oficiales; en los despachos de las gobernaciones y de los ministerios, encontramos siempre la figura abominable de lo que hemos dado en llamar en la jerga social y política el "Notable". Y el mayor pecado que los hombres del liberalismo puro pueden cometer hoy como ayer, ante los ojos del Gobierno, es el de haber tenido un criterio definido sobre sus ideas y haber batallado siempre por las banderas del partido. Son los que ahora se ven colocados al margen para dar paso al notable de siempre, al señorito complaciente ayer con el partido conservador y que hoy, cuando el liberalismo ha triunfado merced a ajenos esfuerzos, enarbola con insolencia su fermentido rótulo de liberal. Sea cual fuere la nominación que los diversos grupos ostenten, nadie puede negarme que en Colombia existe hoy un estado de cosas absolutamente semejante al que imperaba en el régimen anterior a 1930. Ayer, como hoy, sólo las castas económicamente fuertes podían y pueden mandar en este país. El hombre de pretendidos títulos nobiliarios o el usufructuario de cuantiosas riquezas, es decir el notable, continúa usando y abusando del poder. Examinad a esos fantasmas apolíticos que rigen las gobernaciones y detentan los ministerios y no podréis dudar sobre la equivalencia de las dos situaciones de que me vengo ocupando. Nadie puede discutir, nadie discute, que bajo este gobierno de Alfonso López no existen en el Gabinete sino dos hombres que puedan llamarse realmente Ministros del Presidente López.

Se cree que una revolución, que una transformación fundamental puede realizarse con los tornasolados sujetos que antes de 1930 poseían los timones del mando y que hoy se encuentran en las mismas posiciones de lucha, como abanderados en la batalla contra el estado social que ayer mismo defendían. Es irritante saber que unos cuantos hombres realizamos en las calles de Bogotá la llamada "Revolución del 8 de junio" y ver que al día siguiente ese movimiento victorioso fué entregado en usufructo a las mismas notabilidades caídas. Después de esa fecha el pueblo hizo una revolución que se llamó liberal y, por desventurada lógica, esta también la están usufructuando los notables. Y ojalá esta jerarquía la ocuparan a base de capacidades y méritos. Pero no sucede así. Son gentes sin densidad, hombres sin historia, cerebraciones exangües, que de la noche a la ma-

ñana se han visto encumbrados dizque a la posición de revolucionarios. No hay tal: el fenómeno se explica porque estamos viviendo una vida mentirosa.

Nuestro cándido pueblo, nuestras ingenuas masas, a las que hemos privado de la capacidad crítica y razonadora, verán después en grandes titulares y elevados a la categoría de hombres de estado, a estos pobres sujetos de méritos ignotos. Porque lo que la gente sencilla ignora es que todos aquellos ditirambos tienen un valor convencional y que el primero en no creer en las capacidades y preeminencias que se le asignan es el mismo que fabrica tan desmedidos elogios por orden superior y a sueldo fijo.

UNA REFORMA CONTRARREVOLUCIONARIA

Ya tuve ocasión de declarar que aun cuando la intención que tuvo el gobierno al imponer los nuevos impuestos era eminentemente justa, la forma en que se han fijado, dejando intacto el anterior sistema, dará por resultado el que las contribuciones no las sufraguen los capitales fuertes sino que automáticamente incidirán en el costo de vida de las clases medias y populares. Y hay una razón más que corresponde a la Cámara decidir: ¿pueden coexistir dos poderes legislativos? Porque el dilema no tiene otra salida: o el Ejecutivo está realmente investido de las facultades legisladoras que alega y entonces está perjudicando al país, le está causando erogaciones al Tesoro y agravando la situación que se debe remediar al reunir un Congreso que en tal caso sería absolutamente innecesario. O la Cámara y el Senado conservan sus privativas funciones constitucionales y es a estos organismos a quienes corresponde legislar sobre presupuesto e impuestos, y es entonces el gobierno, a sabiendas, el que está abusando de prerrogativas que no tiene al estar reunido el Parlamento. Nadie puede olvidar que al Congreso le fueron traídos los proyectos de leyes fiscales para que los discutiera. Y entonces tenemos una de dos: o el Gobierno los presentaba porque tenía conciencia de carecer de facultades para imponerlos como leyes; o tenía el convencimiento de que era innecesaria la aprobación, en el Congreso por tener el gobierno esas facultades y entonces está burlándose de la opinión pública al someter a nuestra consideración medidas legislativas para las que la intervención de las Cámaras es innecesaria.

Los anteriores razonamientos podrían no significar nada ni valer la pena los hechos que denuncio. Lo que sí es desconcertante, lo que no tiene explicación posible es el último decreto que acaba de publicarse, por el cual se destinan fondos de las diferencias del cambio. Basta leer la parte motiva de ese decreto para preguntarnos qué es lo que está sucediendo en el país y para explicar el pánico y la angustia que reinan en la opinión por ciertas actuaciones que no sabemos a dónde van a terminar.

El primer considerando se refiere al decreto legislativo sobre la obligación de los tenedores de letras o giros de vender al Banco de la República, para atender necesidades del Gobierno, el 20% de tales letras, giros u oro físico, al cambio del 113%. De manera señores Representantes que este decreto legislativo sobre giros es el que nos va a servir para abrir apropiaciones al presupuesto y disponer de los fondos públicos, sin ley preexistente que determine los gastos? El segundo considerando se refiere a la posterior modificación de reducir al 15% la obligación antes dicha. ¿Qué tiene que ver, pregunto, no al jurista sino al simple hombre del montón, este artículo, con la facultad de poder decretar gastos? ¿Puede él ser fundamento constitucional para una materia tan diversa y tan distinta? O cuando

más, permitiría, por ser un decreto legislativo dictado en virtud de autorizaciones especiales y concretas, modificarlo en orden al mismo fin para el cual las autorizaciones fueron dadas. Pero no puede basarse en ella una legislación sobre asuntos absolutamente distintos a los consagrados en el decreto 643. Se argumenta en tercer lugar que el Gobierno tiene necesidad de atender a cuantiosas erogaciones en el exterior. Y yo pregunto: si esta necesidad se alega como fundamento para que el poder ejecutivo pueda legislar, ¿para qué existe el Congreso y para qué han existido los Congresos?

Desde la guerra de la Independencia para acá hemos tenido siempre deudas con el exterior, de modo que desde entonces el poder legislativo ha sobrado pues bastaría esa consideración para que el Ejecutivo pudiera legislar sobre presupuesto. Iguales razonamientos podrían hacerse sobre los demás considerandos del decreto, que yo juzgo equivocados y violatorios de las funciones que le corresponden al Congreso, pues según la peligrosa teoría que aquí se establece, basta que haya una ley que autorice un gasto para que el Ejecutivo pueda expedir otra ley en virtud de la cual se excluya el gasto en el presupuesto.

NO FUE APROBADO EL PRESUPUESTO POR CULPA DEL GOBIERNO

El presupuesto no ha sido aprobado pero no por culpa de la Cámara. Y hay un hecho curioso que muestra la ausencia de lógica con que se está procediendo. Es ese criterio de tanteo con que se actuaba sin obedecer a un plan previo, y fué consignado en las declaraciones que en este mismo sitio hizo el Ministro de Hacienda cuando dijo que el Gobierno creía que no sólo no debía haber más impuestos sino que debían rebajarse los existentes. Esa era entonces la política que el gobierno consideraba revolucionaria. Y poco tiempo después, se actúa en forma distinta, contraria a la que había constituido su programa dos meses atrás y nos presenta unos nuevos impuestos que también califica de revolucionarios.

¿En dónde está al fin la política revolucionaria del Gobierno? Puede el país seguir entregado a este vaivén sin lógica en que una mañana se piensa una cosa y al día siguiente ya se ha cambiado de opinión? Porque el Gobierno pidió plazo hasta el 15 de noviembre para presentar el nuevo presupuesto y en tal virtud votamos la ley correspondiente, cuyo artículo principal fué redactado en Palacio. Y qué sucedió? Que ese 15 de noviembre presenta el proyecto de presupuesto y clausura las Cámaras al día siguiente, el 16. ¿Qué seriedad tiene esto, quién entiende esta política? Se dijo entonces que se clausuraban las Cámaras dizque para que la opinión pública discutiera el presupuesto. Y cuál opinión pública puede discutirlo? Y qué dijo esa opinión pública? No dijo nada porque los presupuestos no se discuten en los estancos de los pueblos, ni en los mentideros políticos de la calle Real. Los presupuestos son una obra de técnica que reclama y necesita a los técnicos.

UNA REVOLUCION DE PASTA Y CARTULINA...

Quiero hacer otra observación de suma importancia. He hablado de nuevos presupuestos y me he equivocado. Porque es necesario afirmarlo: los nuevos impuestos, las nuevas contribuciones, todas estas insólitas medidas se han querido escudar tras la bandera revolucionaria. Y eso no es

así. Hay nuevos impuestos y nuevas contribuciones para formar el mismo presupuesto conservador, elaborado a base de la burocracia y las granjerías que nos dejó el régimen conservador. ¿Dónde está la revolución? En ésta forma el Parlamento no tiene ninguna responsabilidad en la no aprobación de la ley presupuestal porque el Ejecutivo clausuró las Cámaras dizque para que la opinión pública discutiera el presupuesto y así las Cámaras no lo pudieran discutir. Y estas medidas no se toman para acometer empresas transformadoras como pretende hacerse creer, sino para pagar nuestra burocracia diplomática en la que hay tanta gente mediocre que antes de dignificar al país lo pone en berlina. Y para editar cosas como el Libro Azul de Colombia y otras muchas publicaciones inútiles. Pero me informa el Representante Prieto que a ese libro han resuelto cambiarle la pasta para llamarlo Libro Rojo, porque así cuadra mejor a la revolución liberal. Quiero declarar que quien tal determinación tomó es el único hombre que ha comprendido el verdadero sentido de esto que se ha dado en llamar "la revolución". Que es una revolución de pasta y cartulina...

La constitución conservadora de 1886 no puede servir para hacer una revolución. Se me ocurre que eso de pretender que el país tome nuevos rumbos usando los viejos instrumentos conservadores, equivaldría a pedirle a un pianista que demostrara sus habilidades musicales tocando el violoncello. La revolución no es sólo una idea y un deseo sino que tiene que ser una realidad y toda idea para imponerse necesita poseer un instrumento apropiado o fracasa. De lo contrario tendremos que limitarnos a esta cosa verbalista, que no va ni puede ir más allá de las simples promesas, de las vanas palabras. Los conservadores por lo menos tuvieron un valor y fué el de desconocer la Constitución Liberal del 63 y obraron bien, actuaron como entidad cuerda y lógica. ¿Porque qué hubiera sido del gobierno conservador mandando con la Constitución radical del 63? No hubiera sido esto un desastre para ese partido? Pues bien: yo sólo le pido a los liberales que tengan el mismo valor que los conservadores tuvieron; que busquen audazmente los instrumentos constitucionales que les permitan actuar. Lo que no puedo entender ni el país entiende es que a diario se haga el elogio de la Constitución del 86, se la proclame como estatuto intocable y, sin embargo, a cada instante se la esté violando. Y que se la viole, no para darle una nueva fisonomía económica y política a la República, no para decantar todas las impurezas dejadas por el conservatismo, sino para sostener la misma burocracia, las mismas granjerías y los mismos privilegios que nos legaron los mandatarios de ayer.

RESULTADOS FUNESTOS DE LA LITERATURA OFICIAL

Esta política es profundamente peligrosa y puede traerle tanto al gobierno del doctor López como al liberalismo que él comanda los mayores desastres. Esto es claro. De una parte, circulares y notas; discursos ante el micrófono en los que muchas veces y con valor se reconoce el anómalo estado social y económico que vivimos, se habla de una transformación justiciera y se le da a toda la literatura oficial cierto acentuado sabor de izquierda. Esto lo leen los grupos acomodados de uno y otro partido, que por el aspecto ideológico se hallan absolutamente unificados y provoca en ellos la explicable reacción, en forma tal que hoy nadie ignora que las corrientes derechistas del liberalismo colaboran en la victoria eleccionaria del partido conservador; la ayudan de distintas maneras y se aliarán con las fuerzas

de derecha por el temor que les inspiren las declaraciones oficiales. De otra parte está la masa que no lee, que no tiene de las cosas un conocimiento real y que se ha quedado indiferente ante tal literatura. Ella siente que sus angustias de ayer son las mismas de hoy; ella aspira a un cambio objetivo y no siente ese cambio objetivo. De modo que se hace indiferente.

De otra parte, un partido conservador unido, con recio deseo de volver a conquistar el poder perdido, con máquinas fotográficas para la cédula, combatiendo todos los días reciamente a sus adversarios liberales y a sus hombres dirigentes, sólo exceptuando por cálculo, insinceramente, al Gobierno de sus ataques.

Y hay quienes creen que una situación semejante se resuelve fácilmente con el hecho de tener mayoría en los cuerpos electorales y con tener Alcaldes que hagan presión, pero esto es equivocado. También el partido conservador que a la hora de ahora hace gala de un puritanismo republicano que nunca practicó en el poder, pensó lo mismo cuando creyó que organizando un manzanillaje en Bogotá, empleando las armas oficiales para sacrificar al pueblo, manteniendo sus pequeños círculos caciquiles y poniendo la autoridad al servicio de la coacción, se mantendría en el poder.

Y sin embargo no se mantuvo. A pesar de toda aquella máquina de iniquidad el partido conservador se vino a tierra y fué derrotado. Porque sólo hay algo perdurable y fuerte, sobre todo en la época moderna, y es la recta y eficaz administración mediante el cambio de las fórmulas tradicionalistas que el país solicita. Yo examino con verdadera angustia la posibilidad de regresión, por el desconcierto de las fuerzas de izquierda y la aglutinación batalladora de las fuerzas de derecha, y creo que ningún mal podría ser más grave para el país que el retorno del partido conservador al poder.

Pero esto no se impedirá por los caminos por donde vamos que son una calzada abierta para el avance reaccionario. Es realizando obra nueva, encarándose valerosamente y no por medio de subterfugios perjudiciales e inocuos a la vieja democracia palabrera e injusta que por tanto tiempo hemos sufrido, para realizar la democracia económica de los tiempos modernos. Si no cumplen su deber los Representantes del pueblo, aún a despecho de su sentimiento íntimo, si le vuelven la espalda al análisis vigoroso para resignarse a un melancólico trabajo superficial, sobre ellos caerá, inevitablemente la dura sanción de la República. Esto, además de ser verdad, es el sentimiento general de las gentes.

En diciembre de 1936 era Presidente de la República el doctor Alfonso López y Jorge Eliécer Gaitán ocupaba la Alcaldía de Bogotá. Eran los tiempos de la República Liberal, caracterizados por una copiosa actividad doctrinaria y proselitista, conocida también con el mote de "La Revolución en Marcha". En todos los pueblos funcionaban las Casas Liberales, cuyo eje central lo constituían las organizaciones sindicales. El Teatro Municipal se había convertido en la tribuna de los más brillantes exégetas del régimen, que convocaban allí al pueblo bogotano para labores de adoctrinamiento. Todos, con la sólo excepción de Gaitán, elevaban sus voces de aplauso y absoluta conformidad, muchas veces monótona, con las orientaciones políticas dadas desde el Palacio Presidencial. Pero Gaitán no estaba constituido para ser una simple voz en el coro de los laudes y las incondicionales adhesiones. Antes de incitar a las multitudes a sumarse a la ciega apología del régimen y de sus dirigentes, él aprovechaba todas las situaciones para enseñar al pueblo a discurrir, meditar y analizar. Esta actitud le consolidaba la admiración popular, pero desataba en contra suya las tempestades coléricas de la camarilla dominante.

Fué en el escenario del Teatro Municipal donde pronunció el discurso, por él mismo bautizado "UN TEMA POLITICO QUE NO PERTENECE A LA POLITICA", de claras y rotundas intenciones docentes e incuestionable contenido doctrinario. Allí brilla su clara visión de estadista, erigida sobre la base inmovible de su preparación científica. Como digno exordio de la brillante oración, aplicó las leyes de la euritmia y la simetría, tan queridas de los antropólogos, a la política colombiana, para destacar la diferencia entre la actividad pública con miras inmediatas a lo simplemente electoral, y esa misma actividad y la política trascendente como fenómeno sociológico y expresión de una dinámica social. Estableció la diferencia entre la política-emoción y la política-doctrina, nunca antes dilucidada por los anteriores tribunos colombianos.

Este discurso es uno de los más sólidos y densos de su actividad creadora, orientada a crear una lúcida conciencia de las masas hacia la clarificación de los problemas nacionales.

UN TEMA POLITICO QUE NO PERTENECE A LA POLITICA

EURITMIA Y SIMETRIA

183

Suelen las gentes entregadas al estudio de la antropología, que es la ciencia del hombre en sus diversos aspectos integrantes, iniciar sus investigaciones por el aspecto que se apellida descriptivo, el que se concreta en el análisis somático o de los órganos de su estructura física. Para tal estudio adoptan como método el de investigar separadamente la euritmia y la simetría del cuerpo humano. Llamam euritmia al equilibrio o proporción entre los diversos órganos del cuerpo y apellidan simetría la misma proporción,

no ya entre los diversos órganos sino entre las partes que integran cada órgano. De tales investigaciones se proponen los estudiosos sacar la conclusión de normalidad o anormalidad que caracterice al hombre en estudio, según que los órganos entre sí, o las diversas partes componentes de cada uno de ellos, correspondan a la medida del equilibrio o que, por el contrario, por exceso o por defecto, demuestren pecar contra la norma establecida. Me ha parecido encontrar para el análisis político una similitud de método entre lo que acabo de enunciar y las leyes que presiden la vida sociológica. También en la vida social puede indicarse como signo de normalidad el equilibrio de las distintas fuerzas que integran los diversos fenómenos sociales, que no son homogéneos sino heterogéneos; y como anómala o irregular, la desproporción o la falta de coincidencia entre los diversos componentes. Así como en la antropología hemos visto que hay eutimia cuando se comprueba la proporción normal entre los diversos órganos, en la sociología podemos afirmar que hay una ecuación normal cuando los distintos núcleos que integran el fenómeno sociológico, contribuyen, en la proporción y dentro de los límites que les son debidos, al desarrollo de un país. Existe un caso de anormalidad perturbadora cuando ésas diversas fuerzas no se orientan en capacidad proporcionada al desarrollo de la vida colectiva. También podemos afirmar que dentro de la vida de relación, no mirada ya globalmente como en el caso anterior, sino respecto de sus diversos elementos en sí, como la moral, la religión, el derecho, la lengua, la política, hay falta de simetría, es decir, de normalidad, cuando en los distintos valores o substancias que forman su unidad, no hay causalidad y concatenación.

Para el propósito de esta conferencia he de limitarme al caso de la política, con el fin de investigar dentro de la realidad colombiana cuál es la desarmonía existente que requiere y exige un remedio.

DOS ASPECTOS DE LA POLITICA

La política puede estudiarse y analizarse desde dos puntos de vista. O desde aquel empírico, material, pragmático, actuante, inmediato, o desde un plano de estudio más denso y profundo; desde un plano que no mira ya al comité que hace las elecciones y dispensa los favores del voto; que no mira al héroe de provincia o de vereda como el sujeto que en cada fecha electoral se presenta a salvar a la república. La política por este aspecto puede ser y es un fenómeno más apasionante, más trascendental. La política en tal sentido es un fenómeno sociológico que sobrepasa los hechos concretos de la actualidad inmediata.

184 Las gentes suelen olvidarse de que los fenómenos sociales obedecen a leyes, se sujetan a normas, siguen senderos que van estableciendo un proceso histórico. Una cosa es la política conque se entusiasma quien la refiere a cálculos de resultado inmediato; quien la hace con referencia a la próxima jornada electoral; la que tiene por objetivo llegar al poder; la que se hace para mandar, para triunfar. Esa política es la empírica, la que se toma como instrumento, la que es actuación. Pero hay otra que no controlan, ni podrán controlar, afortunadamente, los políticos: el fenómeno que obedece a un proceso histórico o sociológico y que no cae bajo la simple jurisdicción de los que manejan la política. Porque, podemos preguntarnos, un hecho que está destinado a desenvolverse al través de múltiples mutaciones hasta alcanzar entidad de fenómeno sociológico, nace en un determinado mo-

mento? Porqué la orientación teocrática que un día tuvo la sociedad, más tarde fue anticlerical, y porqué, refiriendo el interrogante al tema de la propiedad, la conciencia que un día fue individualista, se convirtió más tarde en socialista? Porqué un día nace un grupo de individuos, lanza una idea redentora, la sostiene, va ésta expandiéndose, se abre camino y llega a crecer hasta aherrojar la voluntad de las multitudes? He ahí la política como proceso histórico, como fenómeno sociológico, muy distinta de la política como práctica, como necesidad del momento. Es decir, que puede darse el caso de que se registré una desarmonía, un desequilibrio, una carencia de eutritmia entre el fenómeno político, entre la política como acto y la política como necesidad, como recurso guerrillero de las circunstancias.

EN COLOMBIA

Interesante problema este. Tratemos de analizarlo, aun cuando sea someramente y sin el rigorismo metódico que las circunstancias imponen, en el plano de la vida colombiana. Vamos a ver hasta dónde la política entre nosotros, en nuestro país; eso que comunmente conocemos con el nombre de política, la práctica, el instrumento de realizaciones inmediatas, corresponde y guarda armonía con el fenómeno político, con el hecho histórico, como expresión de desarrollo ideológico, de conciencia y de creencia.

El fenómeno político, ya lo hemos dicho, cae bajo el dominio del sociológico. Como lo saben todos los que me escuchan, la sociología es la ciencia que tiende al estudio de las fuerzas que presiden los fenómenos de relación que apellidamos sociedad. Sus principios tienen por objeto definir esas relaciones, estudiar por el aspecto dinámico el hecho social. Pero la política como hecho de multitudes, como fruto de sociedades, cae exclusivamente bajo el dominio del hombre estudioso, del sociólogo. La política en este sentido es la que hace la revolución, la que transforma las circunstancias ambientales, la que orienta las causas que produjeron —con relación al fenómeno mismo— su determinación en el tiempo y en el espacio. El político está, por obligación, por conveniencia, por interés, dentro del momento que vive, acoplado a las circunstancias del ambiente, y trabaja para alcanzar un resultado inmediato. El sociólogo obra con una más ancha perspectiva, con un pensamiento más generoso, con una visión más dilatada: él busca las relaciones supremas, anchurosas; las causas hondas y profundas que le den la noción exacta del fenómeno, y porfía por su transformación sustancial.

He aquí porqué —aunque parezca un poco paradójico— el nombre que le he dado a esta charla es el de "un tema político que no pertenece a la política". No sé si la opinión de quienes me escuchan ahora va a diferir de la mía y de las conclusiones que de ella me propongo sacar. Y, francamente, con mucho respeto para todos vosotros, me deja un poco sin cuidado esa discordancia. Los más, usando de una táctica que si tiene características de pérdida no es original, dirán: esas son ideas comunistas. Otros dirán: son tendencias izquierdistas. Los otros afirmarán que son irreligiosas. Y no faltarán quienes sustenten lo contrario. Poco esclavos debemos ser de las denominaciones. Lo que nos debe importar siempre es el contenido exacto de las verdades. Yo sé que en este país las fuerzas de la reacción, las fuerzas conservadoras de todos los partidos políticos, han encontrado un arma muy fácil para esquivar la obligación de razonar y demostrar. Que un hombre clame un día por el imperio de la justicia, que un hombre, sinceramente

abierto su espíritu a los ideales nuevos, proclame la necesidad de darle al pueblo los medios efectivos para gozar de una nueva perspectiva económica, de distintas posibilidades instrucionistas, de un nuevo ambiente dentro del cual prospere, y ahí está la hoja de parra que cubre todas las ironías nacidas de un previo e infundado prejuicio: "esa es una idea comunista".

LA FARSA COMUNISTA

Farsa innoble sí, pero no original. Ya cuando la revolución cristiana se presentó en el mundo con la fuerza arrolladora de sus nobles principios no se dijo, es verdad, que ella fuera idea comunista, pero se le signó con el tizne equivalente de ser un monstruoso engendro que aspiraba a plantear un determinado estado de cosas. Ya en la Edad Media, cuando nació el movimiento destinado a libertar a la conciencia, es cierto que no se opuso la palabra comunista como valla destinada a atajar el paso a la idea y al proceso histórico que la presidía, pero se buscó el vocablo equivalente, el anatema semejante, la misma táctica y la misma técnica malignas, calificándola de blasfemia. Y a la propia Revolución Francesa, revolución que buscó el dominio de la política individualista a base del imperio de la libertad, es cierto que no se le apellidó comunista, pero fué otra la palabra con que las fuerzas de la reacción trataron de colocar un dique endeble al empuje arrollador de ese movimiento, que en su tiempo aspiraba a realizar un mejoramiento en favor del pueblo. De manera que no tiene hoy porqué extrañar a la gente, pues nada tiene de original en su mezuquina perfidia, la táctica que esas mismas fuerzas de regresión emplean como valla para atajar el proceso que viene siguiendo este despertar, este crear de una nueva sensibilidad social en beneficio colectivo.

Comunista el Presidente Roosevelt, se decía, hasta antes de la victoria, naturalmente. Es el calificativo que a falta de razonamientos, de ideas, de argumentos con alguna fuerza moral, queremos dar a todo lo que no se acomode a la idea o al capricho nuestros. Banal pretexto, necia pretensión, burda táctica, ardid infantil. Porque la revolución cristiana, la revolución francesa, la revolución de la Edad Media, la revolución industrial, todas las revoluciones que se han hecho como consecuencia inevitable de un proceso histórico, como efecto de un fenómeno social, han encontrado que contra ellas se yergue siempre agresiva la reacción, la fuerza conservadora de todos los partidos y de todos los países, cualquiera que sea el rótulo con que se las distinga. Como si hubiera algo que pudiera detener el avance del torbellino conque las nuevas ideas, los nuevos conceptos, las nuevas ambiciones, van trazándole rumbos a la humanidad para alcanzar su mejoramiento, para lograr el imperio de la justicia. Hoy, como ayer y como mañana, sólo hay una sola verdad: que todas esas fuerzas regresivas que se confabulan, todas las tácticas de la reacción, no podrán detener en el camino a la revolución ideológica que viene transformando al mundo y que no es el producto de un capricho, sino la consecuencia inevitable y afortunada de una determinación histórica.

DE LA EMOCION A LAS IDEAS

He tenido el placer de asistir a las dos conferencias que hasta hoy se han pronunciado en este ciclo, organizado para celebrar la Semana Libe-

ral. La del señor Presidente de la República y la del doctor Darío Echandía, ilustres predecesores míos en esta tribuna, que la aprestigiaron con su inteligencia y con la magnitud de los temas desarrollados. Esta circunstancia me ha permitido observar un fenómeno curioso sobre el cual invito vuestra atención para que en conjunto lo analicemos. Quiero proceder metódicamente. Quiero proceder como el hombre que ajusta sus observaciones y adelanta sus investigaciones ciñéndose a un método previamente escogido y meditado. Yo no quiero, no aspiro a que vosotros estéis de acuerdo con las conclusiones que pueda sacar del análisis que voy a hacer, porque en las conclusiones no solamente intervienen elementos de juicio objetivos, sino que actúan también circunstancias subjetivas, factores especiales, influencia de la misma subconciencia que el razonamiento, por poderoso que sea, no alcanza ni con mucho a domeñar. A lo que aspiro con vuestra atención es a que nos pongamos de acuerdo sobre los hechos objetivos. Eso es lo que me sirve, lo que me es indispensable.

Pues bien: tan eminentes oradores, en el curso de las exposiciones que con justa razón vosotros aclamásteis, hablaron unas veces sobre la justicia, sobre la necesidad imperiosa de realizar la justicia y sobre los medios prácticos, los experimentos tenaces, reales, efectivos, que el gobierno estaba haciendo para tornar efectiva esa justicia con la pureza del sufragio en Colombia. Y el pueblo aplaudía. Y aplaudía sinceramente, con fervor; se golpeaba espontáneamente las manos, por la emoción que despertaba en sus mentes la palabra justicia. Después se habló de la democracia y sus excelencias, y el pueblo aclamaba delirantemente a los tribunales. Más tarde se habló del problema de la tierra, con referencia a las fórmulas que para solucionar este planteamiento de justicia social ha propuesto el gobierno a la consideración del Congreso, y el pueblo cálidamente aprobaba, se entusiasmaba con esos conceptos. Se habló de liberalismo y del auditorio, sin restricciones, surgía la aclamación fervorosa.

Qué fervor, qué entusiasmo, qué delirio el que esos conceptos y aquellas palabras tuvieron la virtud de despertar en el selecto y numeroso público que las escuchó! Qué hermosa demostración de fé la que se hacía ante la manera como se trataba el tema de la democracia, se desarrollaba el concepto de la justicia o se pronunciaba la palabra "liberalismo".

DOS CONCEPTOS OPUESTOS

Acompañadme a razonar: vamos a seguir a los oyentes que en forma unánime aplaudieron a los oradores. Vamos a rastrear su camino al salir del Teatro, al llegar a su casa o al periódico o al Senado de la República. Y encontraréis conmigo qué al salir de aquí; al abandonar este Teatro; al disolverse como auditorio que momentos antes hacía creer al observador imparcial y sereno que toda esa gente se hallaba unificada en el pensamiento; al descender del plano auditivo, al abandonar el ambiente sentimental para colocarse ya en el plano de la idea, dejaba de formar un todo armónico para dividirse en varios grupos. En realidad ninguno de los que actualmente me escuchan podrá negar la evidencia exacta de este fenómeno. No sólo eso. Decía aquella hermosa inteligencia que es el doctor Darío Echandía, por quien tengo una decidida debilidad intelectual, que no podrían llamarse liberales quienes profesaran ideas contrarias a las que están consagradas en las fórmulas propuestas por el gobierno en el célebre proyecto de Ley de Tierras. Y vosotros, todos los que me escucháis y que sois

los mismos que ayer escuchábais al doctor Echandía, prorrumpísteis en una atronadora salva de aplausos. Fue la más prolongada, la más densa, la más entusiasta de cuantas se brindaron al admirable expositor. Y al día siguiente otro orador liberal en el Senado, al referirse al mismo proyecto y a las mismas fórmulas, hizo una declaración opuesta cuando afirmó que los defensores del proyecto de tierras no profesaban ideas liberales, porque esas fórmulas eran socializantes y no podían encajar dentro de nuestro partido histórico. Para un hombre que no se deje arrastrar por la simple emoción; que quiera ir hasta el fondo mismo de las causas determinantes de los hechos y de las relaciones que los presiden; para un hombre que estudia el fenómeno sociológico y rastrea el proceso histórico como tal, comienza allí el problema. Quién tiene la razón? Porqué ambos, el que ayer hacía la afirmación de que el proyecto sobre régimen de tierras encarnaba el pensamiento y la ideología liberales, haciéndose aplaudir, como el que al día siguiente, a pesar de haber sido uno de los que aplaudieron, sentaba la afirmación diametralmente opuesta, se consideran, cada uno, como el verdadero intérprete? Y porqué los que se hallaban unidos en la emoción se sienten adversarios en el momento del razonamiento, en el momento de la idea? Nos queda muy clara la conclusión de que a pesar de la igualdad del nombre, que tiene la virtud de despertar emociones de origen herencial —que por emocional no basta por sí sólo como fuerza de realización— hay una divergencia de ideas, de apreciación sobre los problemas reales, entre quienes se sienten unificados a base de una simple denominación. Pero esto, que puede tener su importancia para la política del momento, para la política electoral, es por el contrario profundamente perjudicial desde un punto de vista social, desde el punto de vista de la política trascendental, de la que realiza las transformaciones fundamentales. Demuestra que existe una asimetría entre la denominación afectiva que une y el contenido ideológico que separa. Acusa la necesidad de una decantación, de una purificación de los rumbos en el plano de los programas y sobre todo, de los hechos.

EL POLITICO Y EL SOCIOLOGO

Igual cosa podría recordar a propósito de otros muchos interesantísimos postulados de los sentados aquí con tanta inteligencia. Era cosa de ver el fervoroso entusiasmo, el cálido alborozo con que subrayaban todos los del auditorio las palabras y conceptos expuestos, cuando trataban sobre la justicia, sobre la pureza del sufragio, sobre el problema de la tierra, sobre la necesidad de legislar para que ella se diera a título perpetuo a quien la estuviera trabajando. Pero al descender del plano sensitivo, de las esferas emocionales, de la órbita auditiva, para colocar esos conceptos en el plano del análisis, las fuerzas que antes aparecieran unificadas, compenetradas en el asentimiento a las ideas expuestas; aquellas fuerzas movidas momentáneamente por la emoción y por el calor, se escondían, se atacaban unas a otras, se tornaban adversarias cuando el ambiente emocional regresaba a la autonomía del razonamiento.

Hay gentes que le encuentran a esto una solución perogrullesca, desconcertante, admirable. Para ellos, esto no puede diferenciarnos. Por el contrario, ha de servir para unificarnos. Que haya diferencia ideológica, pero que jamás haya diferencia electoral. Que las ideas sean distintas, pero que el mecanismo eleccionario no se perturbe. Para el criterio del político, para la mentalidad del que se preocupa por ganar la batalla comicial y piensa

Faltan las paginas 89 a 196

encendida la idea con capacidad suficiente para actuar sobre los elementos determinantes del progreso en el mundo. Es la fuerza que abre al hombre nuevos horizontes, nuevas perspectivas. Porque no creáis vosotros, los que os empeñáis en atacar a los sindicatos que colman las aspiraciones que en orden a su mejoramiento reclaman los obreros, que hoy o mañana, ni después, podéis detener el proceso de la justicia en este país. No creáis quienes en el Senado formáis una minoría en contra del proyecto que aspira a realizar la equidad en favor de las masas campesinas, la redención de este pueblo, y que os habéis obstinado en oponerle un dique al tímido proyecto de la reforma —que nadie tiene derecho a calificar de marxista—, no penséis vosotros, los de la minoría molondra que habéis olvidado que representáis los intereses de una mayoría, que con vuestras actitudes podréis detener el paso de la justicia agraria en Colombia!

No penséis que la diatriba, ni el chisme, ni la antipatía, ni el odio, ni la incompreensión son factores capaces de cerrarle el paso a la fuerza del progreso que ha puesto en movimiento la obra revolucionaria. Obra revolucionaria que es necesario concretar, no dejarla aérea, ni limitarla únicamente a las palabras y a las promesas. Obra de las fuerzas nuevas, que huya de las abstracciones y se coloque en el plano de las realizaciones efectivas. Obra que abandone lo abstracto y tenga su influencia en el terreno de la biología para tomarla en la cuna, pasarla a la madre, seguirla en la escuela, acompañarla en la casa, realizarla en el vestido, asentarla en la higiene, afianzarla en el deporte, llevarla a la calle, prolongarla en el parque. Porque es nuestro deber crear por todos los medios un pueblo nuevo, con criterio que abomine para siempre de la pirotecnia verbalista y haga en cambio gente de voluntad. No nos importe que nos llamen izquierdistas, ya que no hay sino una verdad cierta y rotunda: que hoy nada podrá evitar la derrota de las fuerzas conservadoras de todos los partidos, ni la victoria de las fuerzas revolucionarias.

Uno de los acontecimientos más resonantes de la biografía de Gaitán fue sin duda su sorpresiva destitución de la Alcaldía de Bogotá, posición considerada como el segundo cargo en la jerarquía del país y más importante que muchos ministerios. Gaitán fue llamado a su desempeño bajo la primera administración de Alfonso López, cuando desempeñaba el Ministerio de la política su antiguo camarada en resonantes luchas sociales, Darío Echandía.

La causa aparente de esta destitución fue un movimiento de protesta de los conductores de vehículos de la capital de la república contra un Decreto del Alcalde que ordenaba a los choferes vestir uniforme. Pero es claro que bajo el disfraz de esta protesta se agruparon numerosas fuerzas reaccionarias que no podían disimular su alegría por la aparición de un brote insurgente que aparentaba tener carices de "popular", precisamente contra quien simbolizaba, por sus luchas y actuaciones, el más radical de los movimientos populares que ha conocido nuestra historia política.

Las manifestaciones encabezadas por los choferes rebeldes produjeron algunos choques con fuerzas policivas y hubo varios heridos. López y Echandía temieron que el gobierno viera amenguado su prestigio, ya que el régimen se había construido con perfiles radicales de transformación y tenía en contra suya organizaciones capitalistas muy poderosas en las que tomaban parte elementos pertenecientes a los dos partidos, clubes sociales, industriales, banqueros y latifundistas. Si perdían el apoyo de las bases populares —razonaron el Presidente y su Ministro— sería muy difícil, casi imposible, que el régimen de la "Revolución en Marcha" sobreviviera. Y así fue como con acongojado corazón, el más antiguo camarada de luchas de Gaitán, el más consubstanciado con sus doctrinas de izquierda y con la necesidad de transformar nuestra organización social, insinuó primero al Caudillo la conveniencia de suspender la vigencia del Decreto sobre uniformes, y como éste se negara, cedió ante la coacción física del motín y permitió que fuera reemplazado Gaitán en la Alcaldía.

Producido este hecho que conmovió profundamente a la ciudad y al país, Gaitán ocupó su curul en la Cámara de Representantes en medio de la más exacerbada expectativa. Temían muchos que el Alcalde destituido haría un debate contra el gobierno del cual era una de sus más sólidas columnas; afirmaban otros que se produciría un choque personal de tremendas consecuencias políticas entre el Ministro Echandía y el líder popular, que traería como consecuencia el agrietamiento y disolución de las izquierdas y el consecuencial impacto contra un gobierno que buscaba implantar una verdadera y justa democracia. Otros sectores se refocilaban con el pensamiento de que las masas bogotanas que idolatraban a su caudillo se rebelarían contra él y contra todo lo que significaba su prestigio, condicionando así el candidato a la próxima Presidencia y que

del pugilato de los uniformes surgiría la brecha al través de la cual se facilitaría la recaptura del poder por los sectores reaccionarios.

Realmente lo que se agitaba en el fondo del problema, lo que daba vida a las marionetas que se movían entre los bastidores de la farsa, eran las candidaturas presidenciales. Contra la alianza tácita de conservadores y liberales tradicionalistas se erguía combativa y audaz una generación nueva con vigoroso respaldo popular, que combatía para que el Presidente que reemplazaría a López en agosto de 1938 fuera un elemento de izquierda capaz de prolongar y acentuar el ritmo transformador de la "Revolución en Marcha". Pero el otro sector estaba pensando en lo que luego se llamó la "saludable pausa" impuesta desde el poder por Eduardo Santos y compañeros del canapé republicano, personeros de todas las fuerzas conservadoras del país que actuaban en ambos partidos tradicionales. La transformación tenía como indiscutibles capitanes a Gaitán, Echandía y Plinio Mendoza. Todo lo que agrietara ese frente revolucionario iba a ser fácilmente capitalizado por las derechas y como resultado se obtendría la pausa en la transformación, la supervivencia de los privilegios, el imperio de las llamadas "ideas sanas". Ese es el secreto íntimo de la caída de Gaitán de la Alcaldía.

Pero las esperanzas de los enemigos del régimen resultaron fallidas. El debate fue doctrinario y cordial y sus resultados se tradujeron en un mayor acercamiento de los líderes que aparecían como partes opuestas. Después de probar la injusticia de su destitución, Gaitán ratificó a Echandía su solidaridad doctrinaria y política. Censuró el acto oficial pero dejó a salvo los intereses políticos del movimiento y contribuyó a cerrar las grietas amenazantes. Producido el deceso en Roma de Olaya Herrera, que de no haber muerto hubiera sido inexorablemente reelegido, las fuerzas de izquierda presididas por Gaitán se aglutinaron alrededor de la candidatura presidencial de Echandía, para enfrentarla a la de Eduardo Santos. Los ulteriores desarrollos de la política no son materia de este comentario. Lo que nos importa destacar es la elevación y la nobleza vinculadas a este episodio, la frustración de todas las ilusiones forjadas sobre el duelo entre Gaitán y su compañero de luchas y, sobre todo, el fenómeno multitudinario que se produjo después del discurso del primero. Todos predecían que los amotinados perseverarían en su actitud combativa contra el ex-Alcalde. Pero sucedió lo contrario: finalizado el debate Gaitán fue conducido victoriosamente en hombros por el pueblo de Bogotá hasta el Hotel Granada, en una de las más grandes manifestaciones multitudinarias de adhesión que haya visto la ciudadanía de la capital de la república.

La tesis más relievada sostenida por Gaitán en este debate vino a destruir el usado y corrosivo argumento que contra su labor política repetían a diario sus adversarios.

DEBATE SOBRE DESTITUCION DEL ALCALDE DE BOGOTA

Señor Presidente, señores Ministros, Honorables Representantes:

Hacía dos años no concurría yo a este Parlamento, después de un largo período durante el cual tuve la fortuna de librar muchas batallas, en una época en que quienes nos batíamos no detentábamos el poder sino que en-

lítico, y además de moral, puede ser también un problema de características sociales en el orden de la sensibilidad, que yo no puedo jamás confundir con el de la sensiblería.

Aquí ha estado ausente la argumentación sólida, maciza y dialéctica de Darío Echandía, cuya superioridad mental sobre el que habla, y quizás sobre todos nosotros gustoso reconozco y he reconocido siempre; superior en materias jurídicas; poseedor de una altura moral inatacable aun cuando la perversidad humana se empeñará en enlodarla. Porque ella siempre permanecería inmaculada, con el derecho que le da su altura. Por ello es que lamento la ausencia del profundo jurista que no ha comparecido a este debate y que le cedió el paso a otro ser, al que nos planteó los argumentos contenidos en las columnas del periódico que acabo de citar.

EL PROBLEMA CONSTITUCIONAL

Es necesario anticipar que en la página séptima de ese mismo diario encuentro un decreto de destitución del Alcalde Jorge Eliécer Gaitán subrayado por un comentario que dice: "El señor Jorge Eliécer Gaitán ya no es Alcalde de Bogotá. Ha sido destituido. El gremio de chóferes en gesto magnífico así lo ha ordenado" Esto lo firma, señores, el Sindicato de Chóferes de la ANDEC. Y sucede que tal decreto me fue comunicado por conducto del señor Gobernador de Cundinamarca en los siguientes términos: "Tengo el honor de participarle que ha sido nombrado nuevo alcalde de Bogotá, de acuerdo con nuestras conversaciones, el doctor Francisco Samper Madrid". Y después viene la partecita aquella que todos conocemos tanto: los agradecimientos por la magnífica conducta observada en el cargo.

Ya empezamos a ver que se trata no de un minúsculo problema de boñas, sino y en primer lugar de un problema constitucional: de saber a quien le corresponde hacer el nombramiento de Alcalde de Bogotá y ordenar su destitución. Y conocer si es función privativa o no de una entidad particular, de un organismo sindical que en el periódico aludido publica un comunicado ceñido a la realidad verídica de los hechos, o si tales actos corresponden a la libre determinación del Gobernador de Cundinamarca. Y surge la pregunta: ha sido libre el Gobernador de Cundinamarca para destituir al Alcalde Gaitán? Fue en cumplimiento del principio constitucional que el Alcalde Gaitán fué destituido? O el Alcalde Gaitán lo fué por razón de la fuerza y la violencia? Si lo primero, se respetó la Constitución de la República; si lo segundo, ha sido violada la Constitución. Este es un aspecto fundamental del problema. Fué libremente destituido el Alcalde Gaitán o lo fué bajo el peso de una coacción ejercitada contra quien está investido de autoridad para nombrar y cambiar libremente sus agentes?

Quiero confesar que no soy jurista y mucho menos en estas materias constitucionales que apenas superficialmente barrunto. Pero sí me enseñaron desde las aulas de la Universidad que cuando de la Constitución se habla, no ha de mirársela como un simple pedazo de papel para cumplirla en unas ocasiones y desconocerla en otras.

Tenemos que llegar a la realidad de los hechos sin dejarnos arrastrar por sofismas más o menos frágiles pero en ninguna manera convincentes. Un funcionario como lo es el Gobernador de Cundinamarca, encargado de designar a los alcaldes, no debe nunca presentarse al Desepacho de un alcalde para exigirle que renuncie o que lo va a destituir porque existe en

la calle una presión material que exige esa destitución. Porque esto sería, señores Representantes, negar las bases mismas del Estado y nos conduciría a preguntarnos con angustia sobre cuáles fundamentos se asienta la estructura de la República. Porque este antecedente adquiere gravedad no por el conflicto de unas boínas, no por el hecho en sí de unos uniformes, sino por el trascendental que representa el respeto al Derecho, el respeto a la Ley. Doctor Echandía: si aceptáramos eso el Estado se vendría a tierra, y mañana, cuando los enemigos del gobierno, cuando los perseguidores conservadores así investidos de autoridad inciten a las masas a que hagan motines, tendremos que habrá altos funcionarios que violen la Constitución para dar el triunfo a los adversarios del gobierno.

Yo no vengo a reclamar contra la injusticia; no vengo a pedir, como lo dice el señor Ministro o como el señor Ministro se lo suponía, a pedirle a la Cámara determinadas conclusiones, porque conozco ya, señor doctor Darío Echandía, lo que es la sicología de nuestros conciudadanos; porque sé que muchos hombres piensan en lo interior de sus conciencias cosas muy distintas de las que luego votan aquí con las balotas del Congreso. Yo sé que la misma mano que trazó el argumento con el cual se quiere justificar la destitución que explica este debate, está animada por un pensamiento distinto del que inspiró los conceptos anteriores. Y no lo sé por presentimiento; lo sé por aquello que en sicología se llama percepción auditiva.

EL DEBATE NO SIGNIFICA OPOSICION AL GOBIERNO

Se me sugiere que antes de examinar detenidamente el problema meditemos si este debate puede ser interpretado como un acto de desafecto o de afección al Gobierno. Y no veo porqué deba plantearse en esa forma. Vamos en primer lugar, con calidad de jueces que en este caso debéis serlo, a escrutar con mente limpia y desprevenida el conflicto para que luego podáis decir cuál de las partes tiene la razón y para poder explicar cuál es el pensamiento del hombre que va a emitir opinión sobre la materia. Problema de boínas? No! Y afortunadamente no fué Darío Echandía quien exvuso esa tesis. Lo que hay que definir es si en las leyes que los Honorables Congressistas expiden hay unas que deben respetarse porque tienen calidad sustantiva, y otras que quedan sometidas al arbitrio del Ejecutivo y pueden ser respetadas o violadas por el carácter adjetivo que ellas tienen. Si esto fuera aceptable, vuestro Poder Soberano, señores del Congreso, no sirve para nada. Así no seríais los mandatarios investidos de poderes absolutos para crear la estructuración jurídica de que nos habla la constitución de Colombia. Porque existiría otro poder, el que se llama Ejecutivo, que puede interpretar a su manera cuándo una disposición es sustantiva y cuándo es adjetiva, para obedecer aquella y violar esta, diciendo: en este caso es sustentiva, luego hay que aplicarla; en el otro es adjetiva, luego debe someterse a la voluntad de quienes la están violando.

202

Podrá ser este un concepto jurídico, honorables Representantes? Claro está que en las columnas efímeras de un artículo de periódico, escrito al alba, cuando mil voces contrapuestas han sido oídas y cuando existe un sentimiento ligero y casi irresponsable sobre la manera de enfocar las cosas que conciernen al derecho, pueden enunciarse semejantes aberraciones. Pero esto es inaceptable cuando se es un severo Magistrado y menos cuando ese Magistrado está contenido dentro de la carnadura moral, insupera-

ble, superior, de ese hombre extraordinario que se llama Darío Echandía.

Se me dirá que esto es lógica, que es metafísica. No sería precisamente Darío Echandía quien autorizadamente pudiera así contestarme. Porque usted y yo, doctor Echandía, a diferencia de los hombres empíricos y banales que carecen de nociones profundas y doctrinas sistematizadas, hemos estudiado y aprendido la razón de ser y la interpretación de los fenómenos jurídicos; de esos fenómenos que nos desvelaron tantas veces, que nos robaron lo mejor de los años de nuestras vidas; hemos dialogado sobre ellos en horas perseverantes y continuas y pensando en su naturaleza esencial estuvimos siempre de acuerdo en que el criterio no puede servir de bandera para disimular las intenciones ni, los actos al capricho del momento. Para nosotros, doctor Echandía, la Ley tiene vida, debe tener un sistema circulatorio y cuando las creemos justas y nos corresponde cumplirlas y hacerlas cumplir no podemos considerarlas como meras teorías, ni olvidar su substancia, sino que tenemos que aplicarlas, porque son inexorablemente justas, y si no lo hacemos estamos traicionando nuestras convicciones de juventud y traicionando nuestro deber de funcionarios.

CONFLICTO ENTRE EL TEMOR Y LA LEY

A esto se me ha respondido que había una razón muy poderosa para detenernos en la aplicación de la ley y que tal razón era la necesidad de evitar el derramamiento de sangre, tanto más cuanto ese derramamiento iba a producirse por un motivo insignificante. Vamos a ver si lo que estaba operando en el motín era tan insignificante como lo afirma ese argumento o si lo que se movía entre telones en ese movimiento era algo mucho más grave y substancial. Porque ese es otro punto que debemos discutir, que enemos que discutir y que vamos a discutir.

Que entre la sangre, o el temor a la sangre, y el cumplimiento de la ley nimia —porque su objetivo era nimio— era necesario preferir la violación de la ley al derramamiento de sangre? Esto encierra, señores, un cargo, pero un cargo del cual no me corresponde defenderme ni hacer la defensa; es este un cargo contra la Policía Nacional y para sus Jefes y Oficiales que la estaban dirigiendo. Comprobaré porqué. El Alcalde de Bogotá, le acuerdo con un Decreto de 17 de Diciembre de 1936 que esta vigente y que por vigente nosotros hemos respetado a pesar de que se le opone a una ley, porque le arrebató a Bogotá las autorizaciones consagradas en una ley y un Decreto anterior, dice en su artículo tercero que el Alcalde no podrá dar órdenes a la Policía directamente, sino en casos extraordinarios y alarmantes y que en tal caso sólo puede darlas por intermedio de un jefe uniformado, como un suboficial que se encuentre en el mismo lugar de los acontecimientos y que califique la urgencia de cumplirlas. De manera, señores, que no es el Alcalde el que dirige la policía y que este funcionario apenas puede hacer peticiones al Director General para que éste ordene las intervenciones de ese cuerpo armado.

Pero el ex-Alcalde Gaitán quiere reconocer aquí públicamente que la calumniada Policía Nacional se portó gallardamente. Aun cuando no tengo en mi poder los datos e informes oficiales sobre los acontecimientos que me permitan como funcionario conformar plenamente la estructura de un suceso dado, sí cuento con informes numerosos dignos de credibilidad, de personas neutrales y verídicas, para creer lo que es cierto lo que la policía informa, o sea el hecho de haber sido atacada y sólo haber actuado en de-

DEBATE SOBRE DESTITUCION DEL ALCALDE DE BOGOTA

fensa propia al repeler la agresión. Y quiero, pidiendo de antemano perdón, preguntar al Señor Ministro de Gobierno si está también en capacidad de ratificar públicamente el concepto unánime de que si la policía obró lo hizo en uso de su legítima defensa.

—El Ministro Echandía: Así se puede comprobar en cualquier momento.

—Gaitán: Muy bien señor Ministro. De manera, señores Representantes, que cuando hay un poder público en este país que cumple no sólo con un derecho sino con un deber como es el de hacer uso de la defensa legítima, esa defensa legítima lleva al Gobierno a destituir a los funcionarios que cumplen ese deber y ejercitan ese derecho, sin que intervenga ninguna otra causa de distinta naturaleza.

—El Ministro: A Su Señoría se le manifestó que se podría evitar el derramamiento de sangre.

—Gaitán: Sí Señor Ministro, pero Su Señoría me planteó esa situación no para prever y evitar un acontecimiento futuro sino por lo que había acontecido, es decir por los heridos que los amotinados a través del telégrafo convertían en muertos, enterrados clandestinamente en mitad de la noche por las autoridades de policía.

—El Ministro: Cuando propuse que se suspendiera el cumplimiento del Decreto dije claramente a Su Señoría que no se trataba de una sanción, sino de una prevención. Por eso cuando me dijo que yo le echaba encima los muertos protesté enérgicamente y expuse el plan del Gobierno que evitara hechos de mayor gravedad.

—Gaitán: Es que no ha habido muertos, Señor Ministro. Pero va a ver Su Señoría a través de todos los datos e informaciones que este no era un problema de uniformes. Vamos a destapar la raigambre política de estos reprobables acontecimientos. Vamos a ver el papel que han jugado las fuerzas del partido conservador y el que han jugado también otras fuerzas conservadoras que para mejor emboscarse, para mejor penetrar, usan el rótulo de liberales. Porque aquí lo que tenemos que aceptar, y esta será la benéfica conclusión que nos proporcionará el estudio del problema, es que es imposible, Señor Ministro, que hayan ganado esta batalla los pretendidos liberales que se han alistado siempre para combatir al Gobierno de Alfonso López. Porque no va a ser posible tolerar con los brazos cruzados que ahora muchos llamados mentirosamente liberales y que son de ideología conservadora se hayan hermanado, se hayan aliado con el conservatismo para combatir al gobierno y que haya un gobierno que dé la victoria a esos individuos entregando la cabeza de sus leales servidores. Y todo eso, como ya lo dijo el doctor Echandía, no para sancionar la sangre derramada no para reivindicar los muertos habidos ya que no los hubo, sino con la intención que el Ministro tenía de prever sucesos graves; por el temor que el Ministro sentía de que pudiera derramarse sangre en el futuro.

204

Porque ni siquiera fue sobre los hechos, sobre la realidad consumada, sino sobre el terreno de las eventualidades futuras por lo que fue dictado el Decreto que nombró nuevo Alcalde de Bogotá. Fue por ese conflicto entre el temor del futuro y una presión del presente, y una violencia presente, que el señor Ministro y el Gobernador de Cundinamarca decidieron que debía caer, sin causa alguna que lo justificara, un hombre decidido, un funcionario a quien no se le ha podido hacer un cargo. O será que no se le ha hecho porque está recién salido y sus amigos fervorosos de ayer no lo han visto alejarse todavía a una distancia prudencial? ...





LA POLICIA EN ESTADO DE LEGITIMA DEFENSA

Es que si para nosotros, señor Ministro, esto de las formas y el contenido del Derecho, de la substancia jurídica, no tienen el carácter de simples malabarismos; si tenemos lógica y sincera conciencia de nuestro pensamiento, lo que ha ocurrido nos plantea otra grave y tremenda contradicción. Para nuestro estudio tenemos un binomio. De un lado el grupo de ciudadanos declarados fuera de la ley por el Gobierno Nacional y junto a él la llamada "huelga", también por el gobierno declarada fuera de la Ley, es decir, no sometidos al trámite ordinario que rige la solución de los problemas que se relacionan con la vida económica y social de los trabajadores. Y tenemos de otro lado a la Policía Nacional que actúa en las calles de Bogotá, no bajo la dirección inmediata del Alcalde de la ciudad sino de los Jefes uniformados de esa Institución. Porque ya dije y lo vimos que, cometiéndose un error jurídico de monta, se le cercenaron al Alcalde de Bogotá sus funciones, pues este funcionario es por ministerio de una Ley el Jefe Superior de Policía en la ciudad, no obstante lo cual se le arrebató ese atributo hasta el punto de que no puede dar órdenes directas a un agente de policía, sino en casos extraordinarios y urgentes y eso en presencia de un jefe o suboficial.

Tenemos, pues, de un lado que la policía —y el señor Ministro de Gobierno doctor Darío Echandía lo ha confesado aquí plenamente, como tenía que hacerlo en honor a la verdad— obró en legítima defensa. Y de otro lado están los hechos de violencia que el señor Ministro tampoco podrá negar, pues se desprenden del aserto de que la defensa haya sido por él calificada de legítima, porque si no hubo violencia ilegítima no habría legítima defensa. También tenemos la violencia ilegal porque al declarar fuera de la ley el ministro de Industrias a la llamada "huelga", el Gobierno declaró que no era huelga sino un paro subversivo. Y tenemos también la aceptación del Gobierno de que quienes llevaban a efecto el paro y los obreros que lo integraban estaban ejercitando actos que castigan los códigos de policía y los códigos municipales. No son estas declaraciones mías: son declaraciones del Ministro de Gobierno. Alguien las puede rectificar? Alguien puede decir que el hecho de atacar a la autoridad a mano armada no es un delito sancionado por el Código Penal? Y que tampoco son hechos punibles por el Código de Policía y por el Código de Circulación los de poner tachuelas y puntillas a las llantas de los vehículos y apedrear los automóviles e impedir por la fuerza el tránsito normal en la ciudad?

Es que el Ministro de Educación le está prestando, como lo acabo de oír, un argumento fallido a su colega el de Gobierno cuando le cita la huelga que yo dirigí, porque esa sí fue una huelga decretada por motivos económicos y estrictamente ceñida a la ley, señor Ministro.

(Un Representante solicita que la Cámara se constituya en sesión permanentemente dado lo trascendental del debate, pero su proposición fue negada por la Cámara). El orador continúa:

—Gaitán: Voy a suplicar muy atentamente al señor Presidente que no obstante lo avanzado de la hora me permita hablar otros minutos porque quiero concluir la primera parte de mi exposición, que se refiere apenas a formular unas observaciones al señor Ministro de Gobierno. Me refiero a la parte de su discurso que estoy glosando ahora, porque en sus principios, como tuve oportunidad ya de advertirle a la Honorable Cámara, no era

desgraciadamente el Ministro Echandía el que hablaba y el que me proporcionaba los argumentos.

Pero bien: estaba planteando una tesis jurídica, no metafísica sino edificada sobre realidades, a fuer del positivista que soy. Y lo soy no de ahora, cuando no acarrea perjudiciales consecuencias esto de ser filosófica y científicamente positivista, sino cuando ello constituía un pecado grave y recibía tremendas sanciones. Estaba, pues, planteando una tesis sustentada en los hechos, en realidades, pergeñada en las palabras y afirmaciones mismas del señor Ministro de Gobierno. Tenemos una policía colocada en estado de legítima defensa y un grupo de hombres cuya actuación fue declarada fuera de la ley, y cometiendo actos, ejecutando acciones castigados por el Código Penal y por el Código de Policía según las declaraciones hechas por el propio Ministro de Gobierno. Y a la existencia de ese binomio se contesta con esta observación: es cierto que la ley se va a violar; es cierto que no hay razón para destituir al señor Gaitán; es cierto que ha sido destituido sin causas de orden legal; es cierto que se le reemplazó en la Alcaldía de Bogotá con el fundamento de que existía en el Gobierno temor a un derramamiento de sangre. Pues entonces, señor doctor Darío Echandía; ese temor a un hecho futuro tenemos que edificarlo sobre una realidad actual. Esta realidad era el estado de legítima defensa en que había sido colocada la policía. O es que el señor Ministro acepta que era la policía la que iba a derramar injustamente sangre? No! El señor Ministro no acepta que fuera a derramar sangre injustamente.

—El Ministro Echandía: Justamente. Y eso es lo grave.

—Gaitán: Eso es lo grave, señor Ministro, eso es lo tremendamente grave, porque la justicia no puede tener dos caras sino una sola cara: la que todos debemos respetar, señor Ministro! No se puede crear esta doble tesis, según la cual si la causa por la que la sangre iba a ser derramada era una causa justa debemos, sin embargo, someternos a la voluntad de las personas a quienes nosotros mismos consideramos que están infringiendo el Código Penal, ya que tal aceptación podría conducirnos mañana a no reducir a la cárcel a los delincuentes diciéndonos: no es posible privar de la libertad a este ciudadano porque hay el fundado temor de que el Magistrado que lo prive de su libertad pueda ser atacado por el hijo o el padre o los hermanos de ese delincuente.

No, señor Ministro. El Alcalde de Bogotá tenía fundamento legal para dictar y hacer cumplir el Decreto y no podía vulnerar la ley en que lo apoyó. Tan sólidamente legal era su actuación que no ha podido ser discutida ni por la fulminante capacidad jurídica de Darío Echandía. Por eso Darío Echandía no ha querido hablar jurídicamente y ha dejado que un periodista le preste los argumentos para rebatir a un modesto abogado como es el destituido Alcalde de Bogotá!! El temor a un hipotético futuro —comentábamos ayer con esa gran figura que es Luis Cano— cuando lo que se va a hacer es justo, no puede detener a un funcionario responsable como no detuvo nunca a los grandes hombres que nos han dado ejemplo; que se impusieron porque demostraron que el carácter, la justicia y la lógica deben primar siempre. Este es un hecho de todos conocido y por todos aceptado

UNA EJEMPLAR ACTITUD DE OLAYA HERRERA

Quiero referir un episodio acaecido no hace mucho. Pierde las elecciones el Partido Liberal en el Departamento de Antioquia porque una ter-

quedad del doctor Carlos E. Restrepo como Ministro de Gobierno hizo que esas elecciones se perdieran. Poco después los conservadores dieron muerte en Quebrada Negra a un joven liberal de apellido Barriga y el liberalismo de Bogotá, indignado y conmovido por estos dos acontecimientos irrumpió en las vías públicas, hizo una gran manifestación, una enorme manifestación como pocas veces las ha visto esta ciudad y se estacionó indignado en la Plaza de Bolívar y en el Capitolio Nacional. Había un motivo. Esa sangre había sido injustamente derramada y había fundado temor de que estallara un grave conflicto. El pueblo declaró que no se retiraría mientras el Presidente Olaya Herrera no le enviara un mensaje tranquilizador y se movilizó luego al Palacio de la Carrera destacando a dos delegados para que hablaran en su nombre al Primer Mandatario. Fueron ellos el doctor Carlos Lleras Restrepo, actual Contralor General de la República y otro el doctor Montoya, prematuramente desaparecido.

Se presentaron los voceros populares en forma irreglamentaria, antiprocolatoria, en Palacio y el Presidente llamó al doctor Alfonso Araújo, Director General de la Policía Nacional en ese entonces y sólo dió como respuesta a los delegados del pueblo, quienes representaban, ellos sí, a una gran manifestación, nó ilegal, no contra la ley, no declarada fuera de la ley, no poniendo con sus actuaciones a la policía en estado de legítima defensa, les dió como respuesta, digo, una breve orden dirigida al doctor Araújo: "firme usted una Resolución y envíeme a esos dos individuos a la cárcel". Y a la cárcel los condujeron. Y hubo una persona que se acercó al Presidente para pedirle la revocatoria de su determinación arguyendo lo leve de la falta y el Mandatario le respondió: no es por la gravedad material de la falta; es que la ley también tiene espíritu y la ley se cumple". Entonces el peticionario replicó: "pero señor doctor Olaya Herrera: el pueblo puede levantarse en Bogotá si se encarcela a sus representantes; el pueblo está verdaderamente alarmado, la multitud está impaciente, hay temor de graves hechos en el ambiente" y entonces el Presidente replicó: "si para defender esa Resolución la policía es incapaz o insuficiente, yo saldré al frente del Ejército a las calles para que esta Resolución se mantenga".

Boínas nada más de por medio!! Ahora vamos a ver si eran solamente boínas y si el Alcalde actuó más allá de lo que estaba en sus atribuciones; vamos a ver-si en realidad después de que el Alcalde sostuvo con el doctor Echandía una extensa conferencia tenía que consultar de nuevo al Gobierno o al Ministro de Gobierno, o si tenía derecho a dictar aquel Decreto y a no sostener conversaciones con los señores que no querían comprenderlo ni cumplirlo, a pesar de haber manifestado que lo cumplirían.

El Alcalde, no por esto ni por aquello sino por el sentido de la responsabilidad, actuó hasta donde debía y podía actuar, haciendo uso de facultades expresas y perentorias de la ley. Y por encima del doctor Echandía, y por encima de la Gobernación de Cundinamarca, y por encima de la Presidencia de la República, está esa cosa infrangible que llamamos el mandato legal! Si he violado ese mandato; si había tiempo para seguir en conversaciones, se me debe censurar, se me debe sancionar por ello. Después de que agotemos la tramitación de este problema vamos a ver si el doctor Echandía puede seguir perdiendo su precioso tiempo exponiendo los argumentos que le suministran los periódicos y que nada han enseñado a su sabiduría!!

Pero aquí no se trataba de un problema de boínas. Tengo razones poderosas para afirmarlo, señor doctor Echandía. Yo cumpliré al final de esta

intervención mi deseo de decir cuál la verdadera intención que el movimiento tenía, pues tal es mi propósito. Yo no la expondré si usted no lo quiere; pero sí diré cuál es mi pensamiento, que es muy distinto al que Su Señoría presume, al que Su Señoría teme en el sentido noble de la palabra porque ese es el fin que debe y va a cumplir este debate. Yo le advierto cordialmente, señor Ministro, que ya que toma resoluciones por lo que teme pueda suceder en un futuro hipotético, ahora debe desechar el temor de que mis propósitos y la razón de este debate sean convertirlo en un ataque al Gobierno.

—El Ministro: Yo no he hecho esa afirmación. He explicado lo que ha pasado.

—Gaitán: Sin embargo, señor Ministro, Bogotá ha entendido, con pocas excepciones y muy claramente el problema. Yo quisiera suplicar al señor Ministro que consulte la opinión de las gentes honradas; no la de aquellas que sólo desean fingirle adhesión al gobierno. Que consulte no sólo a estas, que no dicen la verdad de lo que piensan ni sienten, sino que tratan de tergiversarlo todo para aparentar ser leales y decididos partidarios del régimen. Yo quisiera que el señor Ministro pudiera escuchar de puerta en puerta, ir de persona a persona, para que sepa realmente la indignación general que existe en Bogotá, no por la salida del Alcalde Gaitán sino por la certidumbre que hay en el ambiente de que esta campaña la ha perdido el principio de autoridad. Eso nadie lo niega!!

UN PRECEDENTE POLITICO FUNESTO

Pero también, señor Ministro, existe otra certidumbre: la de que se ha sentado un precedente político funesto: se ha sacrificado a un leal servidor de las izquierdas para que las falanges de derecha pudieran ganar una victoria. Es que existe una sensibilidad moral en el ambiente todavía no perdida; sensibilidad que proclama que es imposible sacrificar a los hombres que acatan la ley; a los hombres que cumplen sus obligaciones y que saben probarlo por sus actos. No es posible inmolarse a quien ha sido precursor de las teorías que el régimen predica; a quien cree que la democracia no es la conservación de los vicios de la masa sino su adoctrinamiento, el impulso hacia su perfección. Por eso hay la conciencia moral de que ha sido sacrificado un hombre que cumplió con su deber y por haberlo cumplido.

210 Señor doctor Echandía: los principios de la moral y de la ética no pueden desaparecer. Si había en el Gobierno el temor tremendo de que se derramara sangre —y ya veremos cuán infundado era ese temor—; si el Gobierno Nacional y la Gobernación de Cundinamarca tenían el temor de que la policía ejerciera el derecho de la legítima defensa, debía haber otro temor tan sagrado y supremo como aquel: el temor a cometer una injusticia, el temor a castigar a un inocente; el temor, señor Ministro, a sancionar a quien no tuvo otra preocupación, otro pecado que haber cumplido certeramente la ley; el temor de sacrificar, señor Ministro, no sólo al leal amigo personal, al amigo de ayer, de hoy y de mañana, en aras de un vago acontecer futuro; el temor de inmolarse, señor Ministro a quien es ese capitán de la izquierda de que habló Su Señoría, para que en el ara de la inmolarción pudieran las derechas canibalescamente ultrajarlo!!

Porque, Señor Ministro, si había el recelo de la sangre, existía también el otro, el de que los amotinados estuvieran a su vez armados de arma con-

tundente o punzante? Es que acaso la ley, la lealtad, la consagración a la tarea predicada, no son también temores que debían actuar sobre la conciencia del Magistrado y del amigo? Es que nos estamos acercando, señores Representantes, a ese plano peligroso en donde por el temor a lo que pueda sobrevenir si la ley se cumple, abandonamos la grandeza de lo que fue ayer, de lo que es hoy y de lo que tendrá que ser siempre para que la humanidad no sea tan pequeña como muchos hombres quieren verla. Ese era el temor cierto que debió actuar en la conciencia del señor Ministro y no el vago que determinó mi destitución. Que en esto no hubo torcida intención por parte del Gobierno, lo acepto y lo comprendo, como tampoco hubo dolo ni equivocación en mis actos. Y tan no los hubo que he tenido la complacencia de ver surgir al final del discurso del doctor Echandía algo como una burbuja recordatoria de aquellos tiempos de nuestra antigua amistad, de nuestra solidaridad en los principios que nos son comunes, lo que me indica que tampoco hubo dolo en la actuación del Ministro sino olvido. Por eso a usted, doctor Echandía, lo seguiré estrechando entre mis brazos de amigo, pero eso no quiere decir que no pecara por olvido.

LA IZQUIERDA NO ES ANARQUIA

Planteémos enérgicamente los problemas. No tengamos vacilaciones para ser francos ante ellos. Para mí ha sido más venturoso el combate que la adhesión en que muchas veces me he visto envuelto. Gente ignara, mentalmente villana, ha salido a repartir contra mí y contra los hombres que aquí en la Cámara y en las plazas públicas hemos tenido el valor de pensar con nuestro tiempo y nuestra época; contra quienes tenemos el valor de expresar, como lo ha proclamado aquí Darío Echandía, que no le tememos a las ideas de izquierda sino que las profesamos sustentamos y defendemos. Esas gentes que me llaman comunista ingorando qué es el comunismo, son sólo herramientas que utilizan desde la sombra los reaccionarios que combaten a todas las unidades de avanzada.

No he sido nunca comunista y he sido siempre adversario del comunismo como lo demuestran todos los movimientos políticos en que he tomado parte; todas mis expresiones públicas en la tribuna y en la prensa. Más aún, he declarado y probado muchas veces que no soy integralmente marxista. Por defender banderas anticomunistas, grandes batallas con grandes índices de la elocuencia he librado en este recinto. Pero soy un hombre de la izquierda y me enorgullece haber tenido ocasión de demostrar con mis actos cómo la izquierda obra en política y aplica su doctrina cuando llega a posiciones de gobierno. No con palabras, no refugiándome en cláusulas ambiguas, sino haciendo que el acto oficial refleje exactamente la ideología que me inspira.

Porque no se crea que la izquierda es anarquía; que es falta de autoridad. No se crea que esa izquierda nuestra es el triunfo de la turbamulta sin orientación, sin conocimientos, sin normas sobre la fisonomía estructural del estado. Lejos de eso. Lo que nos diferencia de los elementos conservadores de cualquier partido político es que para la mentalidad conservadora el orden es un fin absoluto y para la mentalidad de izquierda ese orden no es más que un medio para realizar otro fin, que es el de la justicia.

Estamos lanzados a un gran combate y vamos a ganarlo. Ayer y hoy especialmente se han acercado a mí muchos elementos que representan todo lo que yo combato en política para decirme con ingenuidad y malicia

deliciosas: "ahí tiene el resultado de sus luchas; ahí tiene el premio a su obra. Siga usted metiéndose con la canalla para que vea a dónde va a parar. Vea cómo le retribuyen sus esfuerzos, la dedicación total de su vida". Pero esos amables consejeros ignoran o fingen ignorar que esas desilusiones son, para nosotros los de la izquierda, fuerzas emotivas que robustecen nuestra capacidad de acción. Ellos no creen que las hemos sentido crueles y continuas; ni pueden saber que los abandonos, las deserciones, los reveses causados precisamente por aquellos por quienes más hemos luchado, antes que contenernos nos impulsan, antes que reducirnos nos alientan. Cada incomprensión, cada deslealtad, cada traición, nos sirven de acicate para proseguir la tarea, nos impulsan a nuevas y corajudas batallas.

Porqué? Porque no es el triunfo fácil el que los izquierdistas debemos buscar. No es por el hombre físico, por el hombre material de ahora solamente por lo que estamos luchando. No es sólo por la muchedumbre actual que bien puede pagarnos con latigazos a los que estamos luchando por redimirla. Quienes ocupamos puesto en estas vanguardias entregamos nuestras ideas y nuestros entusiasmos para conquistarle un porvenir mejor; trabajamos por la alborada de un mañana, por una concepción distinta del Estado. Si ello no fuera así no lucharíamos. No buscamos la inmediata adhesión de la masa. Sabemos que libertarla es difícil pero lo lograremos. La izquierda tiene panoramas más vastos que los que la gente cree y está llamada a triunfar porque es el porvenir. El Estado de mañana no será tan diminuto e injusto como la organización social de hoy y el hombre del mañana será mucho más fuerte que los actuales siervos. Trabajamos, usted como yo, señor doctor Darío Echandía, no con mirada reposada en los hechos nimios, sino en codiciosa búsqueda de la grandeza en las generaciones que nos sobrevendrán.

LA CIUDAD ESTA CONMOVIDA

Señor Ministro de Gobierno: la ciudad está conmovida, pero este debate no es ni puede ser un ataque al gobierno; no hay porqué temer que lo sea, ni voy a pedirle conclusiones a la Cámara sobre el incidente de mi destitución. No, doctor Echandía. Hay problemas mucho más hondos. Bogotá y el país han sufrido una tremenda conmoción y hay una profunda inquietud latente en todos los ciudadanos. Cerciórese usted, pero no acudiendo a las informaciones de los palaciegos porque ellos son habitualmente mentirosos. Encañan melífluamente a quien está en el poder, pero cuando de él salimos muy otro es el lenguaje que emplean. Usted es puro, señor Ministro. Tiene sólo el pecado que también tengo yo de ser honestamente ingenuo, de creer a ciegas en la bondad de los hombres. Pero la ciudad y la nación se niegan a aceptar que un simple temor haya podido hacer vacilar los cimientos de la República; ni pueden entender el hecho amoral de que sean equiparados el funcionario que cumple su deber y el que se niega o vacila en cumplirlo; ni Bogotá puede tolerar tranquila que se la entregue al juego de proclives maquinaciones, de los hechos villanos, sin que se le prometa que las equivocaciones se van a remediar. Porque la verdad, señor Ministro, es que ninguno de los hombres representativos que hoy están presentes en las posiciones de comando en el Gobierno ha querido hasta ahora aceptar la Alcaldía de Bogotá. Muchos ofrecimientos se han hecho y han sido rechazados. El propio doctor Arévalo que era mi Secretario Privado y que es elemento indispensable en la Alcaldía rechazó el cargo de Alcalde cuando le fue ofrecido. Muchas personalidades hay dentro del Gobierno que pueden y desean asu-

mir el Ministerio de Hacienda, pero a ninguna le seduce después de este antecedente responsabilizarse de la Alcaldía de Bogotá. Este es un indicio grave, un síntoma elocuente de lo que ha ocurrido, señor doctor Darío Echandía. Porque con qué autoridad, señores Representantes, va un nuevo Alcalde a ocupar su silla de mandatario y a asumir la responsabilidad de dictar disposiciones? Es que el argumento del doctor Echandía de que la causa defendida por el Alcalde Gaitán era nimia se vuelve contra su misma argumentación. Pues si era tan pequeña, cómo se desató una revolución contra ella y porqué llegó el Gobierno hasta impedir que la policía ejercitara el derecho de actuar en defensa legítima? Las nimiedades, las pequeñas causas, no pueden impedir el cumplimiento de los grandes deberes. Con qué autoridad, señores Representantes, repito, se va a asumir un ademán de gobierno si existe el temor de que contra él la masa invada las calles para combatir por una nimiedad, por una tontería? Si esto se acepta, qué no sucederá mañana cuando se dicte una Resolución de fondo en materia de circulación, o se legisle sobre impuestos, o se reglamenten las edificaciones nuevas por la Secretaría de Obras Públicas? Entonces estas normas, que no pueden calificarse de tonterías, podrán ser aprovechadas por los enemigos del régimen para movilizar muchedumbres desafectas; habrá inseguridad en la República; el Estado tendrá miedo de que pueda derramarse sangre y no se cumplirán ni la ley ni la Resolución. Lo grave, señor Ministro, no es el temor de lo que pueda ocurrir cuando ciertas gentes no estén de acuerdo con las determinaciones del gobierno. Lo grave es que nadie cumpla las normas justas y ajustadas a derecho que prófiera el gobierno. Lo grave es que en un régimen de izquierdas se consagre el desgobierno.

Si por procurar elevar el nivel de vida de los trabajadores; si por hacer de unos gremios subestimados gremios respetables se han cometido hechos que Su Señoría llama delictuosos, qué ocurrirá mañana cuando un gobierno municipal de izquierdas dicte normas como las que nos preparábamos a dictar? Cuando se legisle sobre las urbanizaciones piratas y se cercenen los apetitos de los vendedores de lotes, que burlan generalmente los intereses de las gentes pobres? Y qué sucederá cuando se promulgue el Código de Circulación y ciertas fuerzas se oculten tras la respetabilísima de los choferes para atentar contra la estabilidad del Gobierno? Y cuando se repita el caso de que mientras dicen al Ministro que aceptan una transacción, estén pasando telegramas preparando un golpe de Estado aun cuando se empecinen en negarlo?

UNA VICTORIA DE LAS DERECHAS

No podrá negar este peligro la Policía Nacional que posee los datos que me fueron enviados, porque si lo negara ocurriría una de estas dos cosas: o la policía estaba mintiendo, o los conservadores se estaban organizando contra el Gobierno y con el pretexto de los uniformes preparaba un golpe de mano para demostrar que el liberalismo no puede sostenerse en el mando de la nación y que las derechas abrirán un camino que les permita arrebatárselo. Es decir, adquirir un gobierno al cual no deben y no pueden llegar. Porque a última hora esos elementos conservadores a los cuales Su Señoría les entregó mi cabeza y que son también sus más declarados enemigos, se sumaron al movimiento, se sumaron a los choferes inconformes y se dirigieron al Palacio de la Carrera. Pero esa suma se había producido antes. Los verdaderos gestores del movimiento no eran las comparsas de

choferes sino quienes maliciosamente los habían movilizado. Toda la maniobra consistía en lograr para las fuerzas de derecha los votos de unos choferes equivocados que podían fortalecer sus escasos efectivos usufructuando el entusiasmo de los huelguistas. Todo eso fue una farsa. Era una simple rapiña que se enderezaba a adquirir para los reaccionarios algunos cientos de votos en Bogotá, no para la simple contabilidad electorera sino para producir un hecho más grave: restarle autoridad al gobierno liberal.

Con qué derecho, con qué autoridad jurídica, vamos a impedir mañana que los choferes se presenten multitudinariamente a la Alcaldía a decir: "no pagamos los veinte pesos que se nos han fijado como valor del pase; no pagamos sino diez pesos o vamos a la huelga"? Si saben que esa "huelga" triunfa; si saben que el Ministro de Gobierno permitirá que triunfe ante el temor de que haya un derramamiento de sangre? Qué va a ser de este país cuando la arquitectura jurídica desaparezca por el temor de que si se la defiende acaezcan episodios sangrientos?

Yo estaba dentro de mi legítimo derecho al dictar el combatido y calumniado Decreto que suscitó este conflicto. Decreto que no buscaba sino la aplicación de una ley vigente anterior, ceñida estrictamente a las normas constitucionales. Puede ser muy molesto un funcionario que así piense y actúe, pero yo debo responder a mis superiores y a la ciudad por el hecho de tratar de hacer cumplir lo que me ordenaban la Constitución y las leyes de la República. Pero si Jorge Eliécer Gaitán era sólo un alcaldillo incapaz de resolver cuestiones fundamentales, entonces para qué y por qué se le designó Alcalde de Bogotá? Al darme cuenta de que en la ciudad se presentaban ciertas reacciones, arteramente explotadas y dirigidas, inicié conversaciones con el doctor Darío Echandía sobre la situación de orden público, pero sobre la base de que el Alcalde no dirige la policía en virtud del Decreto que ya he comentado largamente. Afortunadamente ese cuerpo armado está dirigido todavía por la mano experta y hábil del doctor Alejandro Bernate, cuyas excelencias son reconocidas por todos y quien se encuentra rodeado de un estado mayor de oficiales que son honra y prez de la República, a cuya colaboración eficaz se debe el que la Policía Nacional tenga ya la severidad, la técnica y la ponderación de un verdadero Ejército.

EN BOGOTÁ NO PRIMARA LA FUERZA SOBRE EL DERECHO

Me he detenido prolijamente sobre estos puntos, Honorables Representantes —y os pido perdón por ello— porque creo que el país ha sido malicioso y equivocadamente informado. Es decir, que ignora la verdad real de los acontecimientos porque sólo se le han dado las informaciones que concuerdan a determinados círculos, como es de tradicional uso entre nosotros. Nunca la verdad periodística ha sido la expresión fiel de la verdad en esta Colombia nuestra. En nuestro medio social y político hay que desentrañar el origen de las informaciones que modelan el criterio público para evitar que prospere la noción tergiversada de los acontecimientos en forma inexacta é inacceptable. Si mis afirmaciones no son verídicas, si no se ciñen estrictamente al cuerpo venerado de la verdad, os autorizo a que me rectificuéis inmediatamente porque soy respetuoso oficiante del templo de la verdad.

En este periódico que véis aquí leo que se afirma que el nombramiento de nuevo Alcalde terminó con el conflicto desatado con ocultos fines por el señor Jorge Eliécer Gaitán. Pero esa información de "El Tiempo" bien sabéis vosotros que no es cierta. La caída del Alcalde Gaitán y las circunstancias en que acaeció produjo grandes manifestaciones en Bogotá, pero no de alboro-

zo sino de protesta; no de entusiasmo porque haya sido reemplazado sino de angustia por el desgobierno que anuncia su retiro. Todo lo que vale y pesa en esta ciudad nobilísima que es mi cuna, ha estado desfilando sin pausas por mi casa y por las oficinas de la Alcaldía para significarme una cosa muy distinta a la que enuncia el reportero de ese periódico. Ayer, día de la festejada victoria; día fausto en que fui destituido por el Sindicato de Choferes, como lo expresa el boletín que os he leído de la ANDEC y que me fue comunicado en nota por el señor Gobernador de Cundinamarca, lo que tuvo que soportar Bogotá fue un espectáculo indigno, una zambra ignominiosa que tatúa de vergüenza a la capital de la República.

Los choferes —afortunadamente no todos pues su número era tan escaso que tuvieron que dedicarse a dar vueltas por las calles centrales para simular fortaleza— un reducido grupo de choferes ebrios ya que la mayor parte de los que forman el gremio no tomaron parte en la mal llamada "huelga", fueron engrosados por ciertos clanes políticos y hermanados con ellos desfilaron por la ciudad predicando su ingloriosa victoria; proclamando que habían destituido al Alcalde Gaitán. Y esa es la verdad. Ellos me destituyeron. Fuerzas políticas reaccionarias que se escudaron tras una mentida movilización de conductores de vehículos le impusieron mi destitución al gobierno, a pesar de que yo tenía el respaldo de la ciudadanía porque mi actividad de funcionario, mi labor constructiva, podía calificarse de modesta pero repleta de buenas intenciones. Y sí en tal forma me lograron destituir, entonces yo pregunto a los que me hayan de suceder en la Alcaldía: qué pueden prospectar, qué pueden ordenar, si es tan fácil derribar a un Alcalde, desatendiendo los mandatos de la ley, desobedeciendo las normas del Derecho, sacrificando los altos intereses de la justicia por el temor de que se vaya a verter sangre, cuando era necesario y simple dominar sin costo alguno de humanas vidas un movimiento revolucionario contra el régimen, disimulado tras la mampara de una mal llamada huelga"?

Es este un tema que más adelante estudiaremos. Pero decía, honorables Representantes, que esas gentes ebrias movilizadas en camiones festejaban a voz en cuello que me habían destituido y que saturados de licor desembocaron a la plaza de San Victorino, sitio del comienzo de su batalla menguada, donde se desató una bacanal en la compañía de mujeres de cuya vida no quiero preocuparme, con estallido de cohetes y profusas libaciones de alcohol. Esa y no otra fue la gran manifestación de júbilo de la respetable sociedad de Bogotá.

Afortunadamente para mí y para la ciudad este espectáculo bochornoso no volverá a repetirse, por la reacción producida en el corazón de sus ciudadanos; porque la noble capital de la República nunca se pondrá de plácemes, como mentirosamente se ha dicho, cuando la fuerza prime sobre el derecho; porque es imposible concebir que Bogotá vea con júbilo que un hombre que ha dedicado su vida toda al servicio de las multitudes sea miserablemente caluminado por pequeños grupos de esa multitud equivocada. No es posible aceptar que Bogotá, la ciudad generosa y noble, prestigiosa como sede de la inteligencia y de las virtudes colombianas, rinda en una hora sombría las armas que la enaltecen y escudan y que el esfuerzo batallador de sus honrados adalides sea aniquilado, y que seamos víctimas del vilipendio quienes respetamos y defendemos la Constitución y la Ley. No, mil veces no! Bogotá es y seguirá siendo símbolo acendrado del respeto a la moral, a la honradez y a la justicia e impedirá que en su seno pueda triunfar el que delinque y que sea condenado un inocente!

En febrero de 1937 estaba ya planeada la batalla para decidir el sucesor de López en la Presidencia de la República. Una de las vertientes liberales había señalado a Eduardo Santos; otra se aprestaba a combatirlo. Plinio Mendoza Neira había anunciado su retiro del Gabinete Ministerial donde desempeñaba la cartera de la Guerra para intervenir en la lucha. Por sus antecedentes de hombre fuerte, de conocidas ideas de izquierda y colaborador de Alfonso López, se perfilaba si no como candidato escogido, sí como una de las posibilidades presidenciales probables, o por lo menos como unidad substancial de las distintas zonas que se opondrían a la postulación de Santos.

Estas circunstancias fueron habilidosamente aprovechadas para descartarlo del juego político, estigmatizando su honra y arrojando por la borda al reconocido y peligroso adversario. El pretexto fue fácil de encontrar. Una circular del Ministerio de Guerra había permitido la entrega directa de dineros a un contratista del aeródromo de Apiay, que resultó comprometido penalmente en ilícitos contra la Hacienda Pública. Si se encendía esa mecha era tarea infantil conectarla a otros actos administrativos para que la explosión tuviera las repercusiones políticas catastróficas que se buscaban afanosamente.

Carlos Lleras Restrepo, santista integral, áulico connotado del círculo de "El Tiempo" y capitán de excelentes ejecutorias, estaba al frente de la Contraloría General de la República. Silenciosamente fue acumulando documentos, cargos, cifras, presuntas irregularidades y argumentaciones capciosas, mas sin dejarlos traslucir al público y mucho menos al Ministro ni a los altos funcionarios. Sorpresivamente en la mañana del 24 de febrero los grandes diarios matutinos de Bogotá desataron el escándalo, anunciando la detención de funcionarios subalternos del Ministro Mendoza. Esa misma tarde el Ministro presentó a la Cámara una proposición por la cual se citaba al Contralor para que informara sobre las investigaciones denunciadas por los diarios. El Contralor Lleras Restrepo acudió a la cita y pronunció un discurso belicoso contra el Ministro, que abarcaba no solamente los acontecimientos de Apiay sino otros cargos numerosos como el nombramiento de espías pagados con los fondos secretos y destinados a las redacciones de los diarios y otros menesteres de espionaje en países extranjeros.

Gaitán se encontraba recluso en su casa, abatido por la muerte de su señora madre, el más acendrado de todos sus amores, y sacudido por una enfermedad nerviosa consecencial a ese deceso. Pero movido por su irrevocable sentido de la amistad y la lealtad se irguió sobre su dolor y sus incapacidades físicas para acudir a la defensa del honor del Ministro a quien lo ligaban antiguos lazos de amistad, no obstante las diferencias entre ellos surgidas que los distanciaron antes y después de esta intervención. Fue así como penetró al recinto y pronunció la frase que se conserva en los anales parlamentarios como una de las de mayor significación humana: "... Vengo a defender a un grande hombre de una grande infamia ...".

DISCURSOS DE JORGE ELIECER GAITAN

En sus intervenciones desnudó el significado político de la acometida del Contralor contra el Ministro y vituperó la actitud de Lleras Restrepo como un acto de deslealtad con el Gobierno y de una traición consuada contra los intereses de Colombia.

EN DEFENSA DE PLINIO MENDOZA NEIRA

(Cuando hacía uso de la palabra el H. R. Salazar Ferro el 24 de marzo de 1937, entró al recinto Gaitán y dijo):

Con la venia del señor Presidente y del orador quiero suplicar se me permita decir que, venciendo lo invencible, he venido para defender a un grande hombre de una grande infamia. (Al terminar el orador anterior, continúa): Señores Representantes: les pido como un favor personal el que no se me haga ocupar la tribuna parlamentaria en las precarias condiciones de salud y en mis actuales condiciones espirituales que me aconsejan avanzar en el análisis que voy a hacer desde mi curul particular. Creo que por ello ni la Cámara ni nadie pierde nada en relación con los resultados del debate.

UNAS PREGUNTAS PREVIAS

Ante todo quiero hacer unas preguntas previas. Señor Ministro de la Guerra: cuándo se le dio a S. S. noticia de las investigaciones que adelantaba la Contraloría y que tuvieron culminación en las publicaciones aparecidas hoy en la prensa sobre detención de unos funcionarios del Ministerio que preside Plinio Mendoza Neira? ¿Y, señor Ministro, la usurpación de funciones correspondientes a la Contraloría de que se duele el Contralor Lleras Restrepo fueron motivo de queja oficial y cuándo? El Contralor Lleras elevó una queja contra las órdenes de contabilidad dadas por ese Ministerio y existe alguna nota al respecto del Contralor?

—El Ministro: Hoy recibí la noticia oficial sobre las investigaciones que adelantaba la Contraloría y no hay nota ninguna emanada del Contralor sobre usurpación de funciones imputables al Ministerio.

—Gaitán: Mil gracias, señor Ministro. Este debate me parece mucho más serio, más importante de lo que la gente pudiera creer. No en vano he llegado hasta este recinto. Y no en vano, porque no vengo ya sólo a cumplir con un motivo determinante primario como es el de rendirle culto a la amistad leal, sino que ahora se agrega algo que vale tanto como lo sagrado de la amistad, y es el rendirle tributo a la justicia escarnecida en forma que no podemos nosotros admitir.

Que no vamos, señor Contralor a llevar este debate al terreno personal? Que no levantaremos el pedruzco cotidiano para venir a herir a quien francamente sentimos como nuestro actual adversario? Que no nos vamos a valer de los argumentos miserandos de atribuirle a un hombre del valor y la pulcritud de Mendoza Neira el estar comprando foetes con dinero de la República para vengarse de sus enemigos? En buena hora, señor Contralor, porque no podemos llegar al terreno infame, al terreno villano que aquellos argumentos significan!

Y en buena hora, señor Presidente, que un debate tan grave como éste, de tan inmensas proporciones para el futuro político del país, se plantee en el terreno elevado en que al último instante, a la hora de nona, ha queri-

do el señor Contralor colocarlo y en el cual vamos a situarlo nosotros también.

Hay aquí dos partes, dos aspectos, dos cuestiones inegables. Dos puntos esenciales que es indispensable someter al escalpelo de la lógica inflexible, de la lógica imperturbable. Un pliego de cargos por asuntos administrativos, un pliego de cargos por asuntos extraadministrativos, un corolario en el cual, para unos, se desprende de todo esto una maniobra política, y para otros, no existe esa maniobra que ha abierto las puertas de este debate. (Da lectura a la proposición motivo de la controversia).

Está conforme, de acuerdo con la verdad, esta proposición? Conoció el Ministro de la Guerra las graves irregularidades que existían en su Ministerio o sólo vino a ese conocimiento por los periódicos de la mañana? Y esa información la tuvo el señor Ministro, sí o no, por conductos extraoficiales, por rotativos de la prensa que debía dar la noticia en forma ambigua, apta para cualquier interpretación, después de dejar desenvolverse el hilo de la maledicencia? O al contrario, el Ministro de la Guerra hizo citar aquí al Contralor por comunicaciones oficiales sobre la investigación que un funcionario estaba adelantando en relación con otro funcionario oficial como es el Ministro de la Guerra? Yo os invito a hacer dos cosas: el análisis administrativo de que os hablaba y el examen político que ha de ser su corolario, mas no para plantearlo como lo he oído hacer en esta Cámara.

UN ACUSADOR QUE SE ACUSA

Como lo sabe la gente que me escucha he sido un hombre entregado a esas disciplinas legales de que hablaba el Contralor. Y dentro de esas disciplinas, al mirar los hechos nuevos que aquí se han dado a conocer, he sabido un hecho distinto, extraordinario, superior a lo que podía la más enloquecida imaginación concebir. En la madrugada de hoy, oyendo al señor Contralor, he conocido el caso de un acusador que se acusa. Fenómeno extraño, exótico, pero que está comprobado por todos y cada uno de los argumentos del doctor Lleras Restrepo. El doctor Lleras quiso acusar al señor Ministro de la Guerra y no ha hecho sino acusarse a sí mismo y acusar a la Contraloría de la República.

Irregularidades hubo en el Ministerio de la Guerra, consistentes en descuidar la pulcritud que es debida al Estado cuando se le da una comisión a un individuo. Irregularidades sobre las cuales debe caer la sanción de la ley, pero jamás ninguno puede elevar su voz para decir que Mendoza Neira impedía o trató de impedir que esa sanción se ejerciera en la forma que la moral y la ley exigen.

218 Aquí no ha habido más que traición al Ministro de la Guerra. Empleados que delinquieron hubo, pero no existe responsabilidad del Dr. Mendoza Neira. Yo pregunto: ¿Si el mismo acusador eleva aquí su voz para decir que Plinio Mendoza es pulcro, y no se le puede tacha, entonces porqué estos debates? ¿Porqué se le estaba ocultando la investigación y sólo se le ha dado el golpe certero, sin pasarle el oficio, sin avisársele, contra todas las normas legales, sino entregando sorpresivamente la noticia a la prensa para que viera la suspicacia a enlodar la honra de este ciudadano?

 Pero me dice un Honorable Representante que en este momento recuerda que una información de la prensa afirma que la detención de Milton Puentes debía quedar aclarada en el mismo día de hoy. Claro está que esperamos la aclaración. Afortunadamente no somos la gente cándida que algunos ima-

ginan. Irregularidades en el Ministerio de la Guerra. Pero conoció el señor Ministro aquellos hechos? No! Y vamos a seguir: a quién le correspondía controlar estos hechos? Quién es el primer responsable en materia de fiscalización en la República? Irregularidades, digamos todavía más, delitos, pero delitos de los cuales se dijo que el Dr. Mendoza Neira no era responsable, entre otras cosas porque no los conoció. En dónde está su culpa? Acaso podría decirse que no los descubrió a tiempo. Argumenta baladí, tonto, zafio. De manera que un juez en lo criminal, es responsable de los homicidios cuyos autores no se descubren?

Si lo que se quería era razonar, ha debido traerse este argumento: el Ministro pudo conocer, debió conocer, se le dieron los medios para conocer y no quiso verlos. Pero dónde está una afirmación de esta naturaleza si el Contralor empieza por testimoniar todo lo contrario? Es él quien me está dando los argumentos para defender al Ministro. Será ésta acaso la primera vez que un funcionario superior, un jefe de sección, ignora que empleados delincuentes han cometido actos reprobables contra la Hacienda o contra la fe públicas?

Hace poco era yo Alcalde de Bogotá y por razones dolosas muchas gentes tuvieron que ser despedidas, las que estuvieron luégo organizando manifestaciones contra mí. Pero podría afirmarse que todos los hechos ilícitos, todos los actos contra la ley que se pudieron cometer en el Municipio los conocí personalmente? Y podría alguien hacerme el cargo de no haber podido conocer a los delincuentes que actuaron mientras estuvo a mi cargo la Alcaldía? Sería eso justicia, sería lealtad y no quedarían manchadas con saliva calumniosa las más puras conciencias si se consagrara este principio? Es así como a Plinio Mendoza Neira se le hace la acusación de que hablaba hace un momento.

EL CASO DEL CONSORCIO

Alguna vez el doctor Lleras Restrepo fue abogado del Consorcio de Fermentadas. No ha habido en Bogotá ni en el país donde se hayan cometido más delitos de toda índole contra la Hacienda Pública, contra los funcionarios, contra los particulares, contra los bienes y de sangre que en esa sociedad.

Dr. Lleras Restrepo: como abogado yo formulé esas acusaciones. Dígame ahora qué pensaría de mí si compareciera aquí a expresarle: usted fue parte en estos juicios; usted fue allí más culpable de lo que es hoy el Ministro de la Guerra porque usted fue el abogado en aquellas causas. Pero no. Lo que puedo decir ahora es lo que siempre dije. Abogado del Consorcio sí, pero sin comprometer su responsabilidad, sin manchar su honorabilidad. Jamás hice tal cargo, jamás dije lo que ha salido de sus labios esta noche, doctor Lleras Restrepo.

Pero ahora sí le voy a hacer un cargo al señor Contralor, sobre uno formulado por él; un grave cargo en relación con lo que está pasando en la Contraloría. sin irme a buscar en los archivos particulares para saciar el odio contra un hombre, sino exponiéndolo desde esta alta tribuna: cuándo conoció el señor Ministro de la Guerra aquellas maquinaciones? En el día de hoy. El Dr. Lleras ha declarado que se lo había hecho saber al abogado del Ministerio no menos de ocho días antes de la acusación y la aparición de la noticia en la prensa de la ciudad. Qué estaba pasando señor Contralor? Cómo es posible, señor Presidente, que haya un Contralor General de la República que tenga conocimiento de que un delito se está cometiendo en un Ministerio y se calle, no hable al funcionario, pase por detrás del

funcionario, cuando el primer deber del Contralor era llamarle la atención al Ministro para decirle que había un delito y que era necesario hacer la investigación?

Y entonces se nos plantea una de dos tesis: o se tenía desconfianza sobre la honorabilidad del Ministro y por eso no se le contaba, porque se creía que era cómplice en esas maniobras, y en tal caso al venir a decir en esta tribuna lo contrario se está actuando deslealmente. O segundo: se sabía que el Ministro sí era honorable, como ahora se ha reconocido; que sí era capaz de adelantar la investigación y dar los datos para que se ejercitara la sanción, y entonces también se estaba obrando deslealmente al suscitarse de la noche a la mañana este debate y causarle perjuicios al Ministro de la Guerra. La lógica es la lógica. No se trata de pronunciar discursos demagógicos. O había desconfianza para el Ministro y por ello no se le avisó, y al declararlo aquí honorable fue desleal para consigo mismo el Contralor. O se tenía confianza en la rectitud de Plinio Mendoza Neira y al ocultarle en tal forma el conocimiento de los hechos se estaba haciendo una jugada innoble contra el Ministro de la Guerra.

DESLEALTAD CON EL GOBIERNO

Y qué clase de actuación administrativa es la de una Contraloría cuya primera misión es la fiscalizadora, que calla a los jefes del Ejecutivo los hechos dolosos de los que tiene noticia esa misma Contraloría? Es esa una manera generosa de tratar al Gobierno, es una manera hidalga de portarse con el Ejecutivo, es una manera gentil, o administrativa, o legal de portarse ante el Gobierno para luego poder decir que el Gobierno no obró, no investigó, no ayudó a investigar y castigar? No, señores, no habla derecho de asumir esta actitud ante el Poder Ejecutivo. Porque yo supongo que todos los Ministros son solidarios o por lo menos deben serlo y que el Presidente de la República debe ser solidario con sus Ministros. Si en este caso se ha procedido en tal forma con el Ministro de la Guerra y si hay lealtad y sentido de unidad dentro del Gobierno, la Contraloría no estaba cometiendo un acto de deslealtad con el Ministro sino con el Gobierno que preside Alfonso López

De aquí pasamos al segundo argumento, otro de los invulnerables y tremendos argumentos que a decir del doctor Lleras Restrepo impedirían controvertir la argumentación jurídica del señor Contralor. Depende del impedimento que se alegue para tocarla. Ese segundo cargo es la desorganización en el Control.

Peró es que puede acusarse a Plinio Mendoza Neira con esta afirmación? Qué es eso de la desorganización en el control denunciada en público por el organismo y el jefe del organismo que tiene en sus manos el control? Quién es el Contralor de la República? Qué cosa es la Contraloría, acaso una simple oficina detectivesca para pasar por detrás de los Ministros y creer ingenuamente que guardando silencio con ellos puede mañana decapitarlos en la hora en que se crea más o menos oportuna, más o menos inoportuna? Que hay desorganización en el control en el país? Y contra quién va este cargo? Contra el Poder Ejecutivo, los gobiernos departamentales o los municipales? Cuál es la entidad llamada a dictar las normas eficaces para que haya control y no se malgasten los dineros del Tesoro? Para qué se creo la Contraloría? Para controlar y fiscalizar, para organizar el control. De manera que si hay un Contralor que se levanta a decir que en el país hay una absoluta desorganización en el control, ese Contralor no le está haciendo un cargo al mi-

nistro sino que se está haciendo a sí mismo el cargo de Incapacidad para desempeñar la Contraloría.

Conque desorganización en el control? Y se quiere hacer responsables a los Ministros que deben ser los individuos controlados y a quienes se les debe dar por la Contraloría las normas de control. Pero pregunta el doctor Lleras Restrepo: Y si violan esas normas? Tengo que responderle que si los contralores se callan sobre esa violación, no dan cuenta de ella y después protestan, están obrando maliciosamente.

(Se suscita un largo diálogo en el que intervienen además de Gaitán, el Ministro de Guerra, el Contralor y varios Representantes, terminado el cual Gaitán continúa):

HAY QUE RESPETAR LA HONRA AJENA

Qué tenemos entonces aquí, Honorables Representantes? Porque yo os invito a analizar este problema con la fe, con la transparencia de espíritu con que necesitamos analizarlo. Bien podría hacer un debate personal o político contra el Contralor, pero no lo haré. Cuando hay ciertos principios de por medio es necesario elevar la mente; cuando se trata de la honra ajena, que se pierda más fácilmente arrojándola entre las garras lívidas de la suspicacia que golpeándola con el martillo de la comprobación; cuando se trata de la honra se llega al más grande, al más hondo de los problemas que se le pueden presentar a un espíritu justiciero. Cuando tenéis en frente, no a un caudillo político, no a un Ministro de Guerra, ni a un Gobierno contra el cual se esgrimen armas que no debieran esgrimirse, sino el honor de una juventud austera como la de Plinio Mendoza Neira, no hay derecho a que el alma vacile. Debéis desprenderos, Honorables Representantes, de vuestros cariños, de vuestras ideas; olvidáos de que sois derechistas, centristas, izquierdistas, gobiernistas o antigobiernistas para convertirlos en jueces.

Si algo puede perder la política colombiana, si algo pierde y puede perder a los políticos colombianos es la vacilación. Quien crea que debe sacrificar a la política nobles sentimientos y que las razones de la amistad, del espíritu, son despreciables, comete un craso error que muy duramente pagará. La política es semilla que si se siembra en tierra de podrida entraña dará un fruto enteco y si se siembra en tierra fértil dará frutos fecundos y vigorosos. No se deben emplear pequeños medios, astutos zarpazos, menospreciando aquellas cosas nobles que son la amistad y la lealtad.

A las cinco de la tarde de hoy fue citado el Contralor para que informara a la Cámara sobre las irregularidades que había publicado la prensa y este funcionario se presentó a la corporación a sustentar puntos cuya importancia ya no vale la pena, pues el mismo Contralor empezó por declarar que ninguna responsabilidad le cabía en ellos al Ministro de Guerra. Pero aquí se había afirmado que el Ministro tenía responsabilidad por no haber conocido un hecho doloso. Es que acaso el Ministro tiene obligación de mantener en el Ministerio a su cargo un cuerpo de detectives?

221

DIGNA ACTITUD DE OLAYA HERRERA

El Contralor resolvió luego arremeter personalmente contra el Ministro de Guerra y le hizo el cargo de haber comprado con dineros del Estado unos foetes para azotar a los periodistas. Cargo innoble, cargo injusto, cargo criminal, para cuya comprobación se cita como testigo al Ministro de Educa-

ción, y ahora mismo acabáis de escuchar que el testigo invocado niega el cargo. No, señor Contralor, no es el chisme callejero el que se debe presentar aquí como argumento. En este país, donde se han venido perdiendo las nociones de la honradez, la rectitud y la energía, debemos reaccionar contra estos actos. Yo no sé que un particular, ni un funcionario como el Contralor General de la República puedan hacer uso de los gastos secretos del Ministerio de la Guerra sin el respectivo permiso. Y acabáis de escuchar a la empinada figura del Dr. Durán Durán que esos gastos no pueden ser divulgados y que ni siquiera se los deja conocer a la Comisión de Presupuesto de la Cámara. Y esto que ha hecho el Contralor es inaudito y yo protesto de él ante los Ministros del Estado. A dónde va la República? Si continúa este procedimiento de traer lo más secreto, lo más sagrado, así sea por el Contralor, para una minucia vulgar, mañana serán otros los datos que se traigan para otra minucia cualquiera. Recuerdo que hubo una vez un hombre a quien se pretendió exigir que diera a conocer documentos relativos a la guerra con el Perú, y ese hombre se negó a revelarlos. Se llamó él Enrique Olaya Herrera, quien tenía la noción de que las cosas secretas de la República son secretos sagrados y que divulgarlos es faltar a los deberes para con la Patria.

Yo elevo mi protesta encendida contra este procedimiento. Cómo es posible que los gastos secretos del Ministerio de la Guerra sean divulgados por un funcionario público? Por un hombre que está representándonos a nosotros, a la Cámara! El Ministerio de la Guerra es lo más sagrado; sus interioridades no debe conocerlas nadie fuera de su seno. Lo que merece sencillamente en Europa la pena de muerte, el fusilamiento; lo que en todas las partes del mundo es obligatorio guardar como un secreto sagrado porque sobre él se asienta la estabilidad de la República y del Gobierno. De manera que los asuntos oficiales en materia militar son denunciados ante la Cámara y ante el país por medio de un micrófono? Esto es casi increíble. Sin embargo aquí se hizo público que un ciudadano viajó a México con fondos secretos del Ministerio de la Guerra, expresándose el motivo, la cantidad y hasta el nombre de ese individuo. Es lógico que el Ministro tenía que contestar sin revelar absolutamente nada. Pero un funcionario del Estado dio a conocer secretos que en ninguna parte del mundo se publican y nosotros permanecemos tranquilos, y este país permaneció tranquilo, y el único que surge como reo es el señor Ministro de la Guerra. (Nuevo y encendido diálogo entre varios representantes, el orador, el Contralor y el Ministro, que se prolonga hasta que el Presidente de la Cámara levanta la sesión, por lo avanzado de la hora, dejando a Gaitán en el uso de la palabra).

LOS MOTIVOS DETERMINANTES

(Sesión de Febrero 25 de 1937)

222

Señor Presidente: en la tarde de ayer fui noticiado de un debate que se adelantaba en el recinto de la Cámara y del contenido, intenciones y propósitos del mismo. Venciendo la resistencia de todos mis problemas de orden interno, creí de mi deber concurrir a pesar de todo a este Parlamento, porque conocía ya la índole de las acusaciones y sabía muy bien la hidalguía, nobleza y rectitud del acusado.

Como soy hombre que tiene el culto de la amistad, como estoy alejado de la traición y de la villanía, como para mí son caras, por encima de todo, ciertas elementales nociones de nobleza que suelen tener escaso culto entre

nosotros, no sólo no me he arrepentido de aquel gesto, sino que con doble orgullo recomienzo hoy el análisis de los pretendidos cargos. Quiero esta tarde hacer la interpretación y definir el alcance de lo que los criminalistas solemos llamar los motivos determinantes de esta acusación.

Para los criminalistas el hecho externamente considerado decrece en importancia si se ha subordinado y debe subordinarse a lo esencial, o sea al motivo determinante que lo ha producido, porque éste es entonces el índice de la personalidad que actúa, y lo importante social e individualmente no es el hecho externo, que tiene a veces características más o menos desdeñables, sino el acto humano, la personalidad humana, motor y causa y eje de la actividad en el mundo que nos rodea.

Repasando la síntesis de las acusaciones contra el Ministro de la Guerra me preguntaba yo esta mañana. Dónde está la responsabilidad, dónde los cargos contra el señor Mendoza Neira? Porqué se ha dibujado con tan ásperos contornos este problema? Cuál es el motivo determinante que a inquietos políticos o politiqueros pudo llevarlos a enmarcar dentro de un cuadro predeterminado, la actuación que se reconoce pulcra en la persona del Ministro? Será que en este caso encontramos la prueba dolorosa del espíritu perverso que anima a algunos hombres que sienten el deleite de hincar los colmillos de la perversidad en carnes excelsas, limpias; en los antecedentes de una vida de lucha y de batalla como la de Mendoza Neira? Tendremos aquí un problema de orden ético, o uno de orden político, o uno de orden jurídico; o será sólo un problema de desorientación y de incapacidad? Para ser leales al momento político que el país vive debemos darles baldón e infamia a las fuerzas anticonservadoras y facilitar a las falanges conservadoras la victoria? Estaremos procediendo con inconciencia suma entregando, uno a uno, todos los hombres de batalla anticonservadores, para abrirle el camino a los adversarios comunes y permanentes? Será que todavía existe un partido de Gobierno incapaz para el sentido del mando, que no tiene otro propósito, ni otro fin, ni otra meta, que la de ver caer a tierra lo que fue ayer motivo de todos los sacrificios, de todos los esfuerzos?

Me parece que en la parte probatoria del debate que nos ocupa harto anduve en la sesión anterior y más debo avanzar hoy. De la parte política nada he dicho todavía. Pero quiero anticipar desde ahora que me parece que tal como este problema ha sido tratado, faltó el equilibrio, faltó la serenidad, faltó la perspicacia, obligatorios y necesarios en los actuales momentos.

Hace días dejé de ser político militante, y no me interesa directamente la política tal como entre nosotros se la entiende. Me interesa como fenómeno del país, como itinerario de ideas, como definición de la modalidad de un Estado y de sus realizaciones. Dije ayer que voy a plantear este debate en el terreno elevado en que desde un principio ha debido plantearse, no por que lo esté exigiendo así el tono de la controversia, ni tampoco por temor a un choque personal, sino porque por la forma, el contenido y el origen del panorama que ahora vamos a desenvolver, este escándalo es suicida y es inepto, y transita por caminos que no debieron ser nunca transitados.

MANIOBRA O INCUMPLIMIENTO DEL DEBER

De los puntos analizados en la madrugada de hoy saco la conclusión de que no se ha cometido por parte del Ministro ningún hecho doloso. Pero que es bien posible que se hayan cometido, por alguno o algunos de los empleados del Ministerio, hechos delictuosos como en tantas secciones y ofici-

nas se cometen. Por eso preguntaba: cuál es la responsabilidad de un funcionario superior en el caso de que un subalterno cometa un delito y el superior no haya podido, no haya estado en sus manos descubrirlo? Absolutamente ninguna.

Y planteé un dilema desprendido de la pregunta que hice al Ministro y al Contralor, que ambos estuvieron de acuerdo en absolver aceptando que la investigación que nos ocupa se venía adelantando desde hace ocho días y que sólo hasta ayer el Ministro de la Guerra tuvo conocimiento de esos sucesos. Por eso pregunté: porqué el Contralor de la República que supo estos hechos no los denunció ante el Ministro de la Guerra, permitió su publicidad en la prensa, y esperó a que el Ministro sólo los conociera por las publicaciones de los periódicos? Cómo es posible que el Contralor ofenda en esta forma al Gobierno Nacional? Porque, una de dos: o no tenía confianza en el Gobierno y por eso no le hacía conocer los hechos y entonces se trata de una maniobra; o si tenía confianza en el Gobierno ha debido hacérselos conocer, y al no hacerlo estaba el Contralor faltando a los deberes de su cargo.

Que hay deficiencias en el control? No conozco a fondo la materia, pero lo acepto en gracia de discusión, lo mismo el que esas deficiencias se presentan en todas las secciones. Pero eso no es culpabilidad personal del Ministro de la Guerra, y sí es responsabilidad primaria, máxima, del Contralor y de la Contraloría, encargados en Colombia de organizar el control en todas las oficinas del Estado. Mal control en el Ministerio de Guerra, en las oficinas públicas? Eso no es cargo contra el Ministro de la Guerra sino una acusación que a sí mismo se hace el Contralor de la República.

Que el Ministro de Guerra pasó una circular sobre contabilidad que vulneraba o cercenaba las facultades y derechos de la Contraloría? Yo pregunté entonces: en dónde está la nota, en dónde la queja del Contralor contra ese procedimiento? Porque si ve vulnerados sus derechos, si ve que se le han cercenado, cuál es el primer deber que tiene en guarda del puesto que se le ha encomendado? Defender esas funciones. Cargo para el Ministro de la Guerra? No! Cargo para la Contraloría a la cual se le pueden volver las palabras que el Contralor ha dirigido contra el Ministro, para decirle: descuido y flaqueza, inactividad, inacción, señor Contralor; falta de cuidado en el cumplimiento de sus deberes porque usted ha debido ir ante el Presidente de la República, ha debido llegar ante la Cámara, ha debido ir ante los Tribunales para decir: hay un Ministro que está cercenando mis funciones, hay un Ministro que está impidiendo mi fiscalización y como quiero cumplir con mis deberes, lo acuso. Pero si el Contralor no procede en esa forma estaba faltando a sus deberes, ya que callaba un hecho que no podía callar.

Estamos en el deber, Honorables Representantes, como dirigentes que nos llamamos o somos de la opinión pública, de ennoblecer a las masas. A nuestro pueblo no le podemos dar, no tenemos derecho a darle lecciones de pequeñez. Eso es un error craso y manifiesto. Que haya grupos de hombres que irracionalmente, por devoción a su patrón o a su grupo político, se sientan en el deber de aplaudirnos y ser nuestros fervorosos seguidores en cualquier actitud, auncando no la entiendan ni la hayan analizado, eso apenas significa que estamos en la obligación de colocarnos por encima de su aplauso o de su vilipendio; que no podemos seguir alentando el error ni la pasión ciega en gentes a quienes debemos educar, antes que por los discursos. por medio de las actuaciones instructivas y nobles de nuestra propia existencia.

EL CASO DE LA CIRCULAR

El Ministro de la Guerra envió su agente a Villavicencio y el agente actuó en forma indebida; en eso no hay ninguna culpabilidad en el Ministro. Pero en esa ciudad no había un agente fiscalizador del Ministerio de la Guerra. En cambio sí existía un agente de la Contraloría, el Auditor en Villavicencio, y ese agente comenzó por permitir el hecho no permitido —sino prohibido legalmente— de que se le entregaran dineros a un individuo que no tenía la correspondiente fianza. Allí existía un agente directo de la Contraloría que podía, a pesar de sus excusas posteriores, practicar la revisión correspondiente de las cuentas, ya que las funciones de control no están sometidas a la voluntad del Ejecutivo. Tanto es así, que el señor Lleras Restrepo nos afirmaba esta madrugada que había puesto un telegrama a Villavicencio reprobando la actitud del Auditor por no haber cumplido plenamente su deber, y que aquel agente de la Contraloría había contestado que no lo había hecho dada la circular del Ministro, y dado además, que el Ministro había sido Contralor de la República. Pero esta excusa no puede admitirse. ¿Quién tiene entonces mayor responsabilidad, si es que en esto hay responsabilidad? El Ministro que se halla en Bogotá, distante del lugar de los acontecimientos, que no tiene por función primordial la de controlar, o el agente de la contraloría o la Contraloría misma cuya misión primordial sí es la de controlar? Tenemos pues que el cargo se vuelve contra la propia Contraloría porque demuestra su ineficacia o su falta de cuidado pero no sirve como pieza de proceso contra la persona, en este caso absolutamente inatacable, del Ministro de la Guerra.

Nada más ilustrativo que las numerosas interpelaciones que acaban de cruzarse. Todas estas discusiones sobre si una circular es legal o ilegal; sobre si había control previo o no; sobre si se dirigió un telegrama y fue contestado el telegrama, son sucesos diarios en la vida administrativa y no es la primera vez que acontecen. Son ellos los que sirven de base para un proceso contra un Ministro? Acontecimientos de tan diaria ocurrencia pueden servir para enlodar la vida de un hombre como Plinio Mendoza y se está haciendo uso de ellos solamente porque representa una u otra tendencia del partido liberal. ¿Son éstas las armas que esgrimen ustedes señores liberales para destrozarse unos a otros, sin pensar en el porvenir de la República, sirviendo de cómplices al adversario?

NO SE PROCEDIO EN FORMA LEGAL

Se afirma que la resolución del Ministerio es ilegal y vamos a aceptarlo de plano. ¿Pero las leyes ofrecen, sí o nó, medios distintos de los de desatar, un escándalo, cuando no existen dolo ni remota sospecha de culpabilidad? Las leyes de Colombia tienen establecidos procedimientos para acusar la ilegalidad de las medidas, resoluciones o decretos administrativos. ¿No se acusan a diario por errada interpretación los decretos y resoluciones del Ministerio de Educación, del Ministerio de Hacienda y de todos los demás Despachos, ante el Contencioso, llamado precisamente a fallar sobre la legalidad o ilegalidad de las medidas administrativas? ¿O se piensa que cada vez que un funcionario se equivoca sobre la interpretación de una disposición legal está actuando con dolo, está cometiendo una falta, está perpetrando un delito? Si así fuere todos los funcionarios estarían en la cárcel porque probablemente no hay uno sólo que no se haya equivocado

en la interpretación de la ley. Lo que debe hacerse no es traer aquí necias, pueriles disquisiciones de carácter académico ni sofismas leguleyos, porque la Cámara no va a fallar sobre la legalidad o ilegalidad de una resolución o de una circular ministerial.

El Ministro de la Guerra declara que la circular tiene fundamento legal, que es una interpretación justa de la ley. El Contralor sostiene una tesis distinta. Es un problema que no lo podemos fallar tan prontamente nosotros. Podríamos *a priori* decir en el fondo cuál de los dos tiene razón sobre el particular? No. Habría que estudiar largamente ese problema jurídico. Pero qué es lo que el Contralor de la República está obligado a hacer cuando encuentra una disposición ilegal, sea del Ministerio de la Guerra o de cualquier otro Ministerio y que va contra las funciones de que está investido? ¿Dejar para la víspera de un debate y para el día posterior a su publicación, en la prensa el hablar sobre esa irregularidad? O tenía otro camino, el leal, que era en este caso el de dirigirse al Ministerio reclamándole una explicación sobre esa resolución o sobre esa circular. Ni una nota se dirigió al Ministro. Pero en cambio viene el Contralor a rasgarse aquí las vestiduras después de haber transcurrido varios días de haberse hecho esas publicaciones en la prensa. Se puede decir que en este caso se ha procedido con justicia y equidad? ¿Porqué callaba los hechos el Contralor si sabía que eran ilegales? ¿Porqué callaba y esperaba el momento en que se acumularan varias cosas de aparente trascendencia? Porque una de dos: o el Contralor sabía que lo que callaba era ilegal, incurriendo en tal caso en complicidad, y carece entonces de autoridad moral para la acusación; o no sabía que era ilegal, no estaba de acuerdo en que lo fuera, lo aceptaba entonces, para venir luego, a la hora de nona, a afirmar esa ilegalidad, obrando contra su propio criterio y actuando contra el Gobierno de la República.

Acompañadme, señores Representantes, a profundizar en este análisis. Se llama a las seis de la tarde al Contralor por teléfono y se le lee una proposición, presentada por el propio Ministro de Guerra, que dice: "Cítese al señor Contralor para que informe sobre las irregularidades de que habla la prensa en el día de hoy sobre el aeródromo de Villavicencio", porque el señor Ministro de la Guerra, cosa desconcertante, no conocía esas irregularidades y la Contraloría estaba actuando a espaldas suyas. Pero llega aquí el señor Contralor y no rinde informe únicamente sobre el punto que se le preguntaba y para el cual fué citado, sino que pronuncia un discurso agresivo, relatando varios casos calificados de graves. Este hecho es insólito. No sólo no se le había llamado la atención al Ministro sobre el caso conocido desde ocho días antes, sino que el propio Ministro después de las publicaciones de prensa tiene que citar a la Cámara al Contralor para que diga cuáles son las irregularidades que se estaban sucediendo en su Despacho de la Guerra.

UNA PERVERSA ACTITUD

¿Es ésta, señores Representantes, la actitud digna de un Contralor y el cumplimiento de su obligación de lealtad para con el Gobierno? ¿Acaso la Contraloría no tiene como primera misión y función la de impedir y prevenir la posibilidad de que se cometan delitos, actuaciones dolosas, o simplemente irregularidades y hechos culposos en las diversas secciones del Gobierno? ¿Porqué el Contralor dentro de su misión recta, noblemente intencionada y noblemente entendida, no acudió a donde el Ministro a ponerlo al corriente

de las irregularidades de las cuales tenía conocimiento? ¿Porqué el Contralor ocultaba las irregularidades y no iba donde el Ministro a denunciarlas? Este callar es grave. Y entonces podemos levantarnos aquí a decir que tenemos un cargo de magnitud contra el Contralor, porque un Contralor que tiene noticia de irregularidades, que conoce irregularidades, está faltando a su deber si se calla, ya que como funcionario que representa a la Cámara, ha sido nombrado no para callar sino precisamente para denunciar ante el Ministro las irregularidades cometidas. Porque el Contralor es un funcionario público que tiene mucho de fiscal, que tiene mucho de juez. Y a un juez no lo podemos ver, no lo podemos concebir calculando su silencio para en un momento dado dar el zarpazo oportuno. Esa no es la misión del juez; el juez no puede proceder así, señores de la Cámara. El juez tiene que ser hombre desprevenido, sin odios, sin pérfidos silencios; hombre que no vaya acumulando, bordando e hilvanando toda una trama que le sirva para saltar del trampolín oportuno, sino que tiene que ser alma transparente y límpida y recta; que no sienta el odio pequeño; que no ponga la justicia que se ha entregado a sus manos al servicio del odio personal o político.

Y yo pregunto: Quién es aquí, después de este debate, el que puede salir con responsabilidad? El juez que se silencia, el fiscal que calla, el fiscal al que hay que ir a preguntar sobre las irregularidades cometidas después de haber sido publicadas por la prensa, el Contralor que las conocía y, sin embargo, maliciosamente las callaba, o Mendoza Neira que ignoraba estos hechos, estas irregularidades? Me parece que no sucederá ahora que a esta exposición se la califique de demagogia. Porque aquí se ha dado el caso, muy divertido por cierto, de que cada cananeo que tiene la virtud poco envidiable de amodorrar y dormir a sus oyentes, que no puede provocar en ellos la convulsión cerebral y afectiva, pretende convertir en demagogo a todo hombre que tenga el don de conmover por virtud de la sinceridad de sus ideas. Sólo deja de ser demagogo en este país quien tiene la virtud de amodorrar a sus oyentes. ¡Y se las dan de maestros y de profesores y de hombres serios! Pero, justo es reconocerlo, este es un caso de la legítima defensa. Vosotros recordaréis que Honorato de Balzac en su tratado de "La Vida Elegante", definió muy bien ese criterio. Hablando de uno de esos personajes dice: "Tiene aquella facilidad de palabra que los impotentes llaman demagogia". Pero la argumentación que expongo no es demagogia sino una disertación que demuestra el porqué de la ocurrencia de los hechos sometidos a debate.

Citado el Contralor llega a este recinto y qué hace? Se limita acaso a dar como funcionario noticia del caso publicado por la prensa y por el cual se le interroga? No. Llega y hace un memorándum de acusación violenta contra el Ministro Mendoza Neira y no por las irregularidades publicadas sino por otras muchas. Y habla del caso de Villavicencio y habla de esto y de lo otro desde el punto de vista administrativo. Es decir que el Contralor había venido adelantando otras investigaciones de carácter personal contra el señor Mendoza Neira y abrió aquí un largo proceso, no como el Magistrado que viene a responder a un caso concreto, sino en forma de acusación condenatoria y vehemente contra el Ministro de la Guerra. El Contralor se valió de documentos secretos que no puede conocer ni siquiera la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes; los divulgó al público y eso tiene su definición en la ley penal. Si es que estamos hablando de legalismo, pues vamos a hablar de legalismo. Tomó documentos de los gastos secretos del Ministerio de la Guerra y los hizo públicos sin empacho alguno.

REVELACIONES TRAIADORAS

Yo le preguntaba anoche a uno de los más ilustres miembros de esta Cámara, el doctor Durán Durán: ¿se puede divulgar el secreto de los gastos secretos del Ministerio de la Guerra? Y él me contestó que nadie puede hacerlo, ni siquiera la Comisión de la Cámara de Representantes. Y le pregunto ahora a otro hombre de máxima ilustración en materias de esta naturaleza, que ha tenido un largo trajín en ellas con motivo del conflicto con el Perú, cuyos documentos secretos se estuvieron persiguiendo con insistencia, al doctor Botero Saldarriaga, si los gastos secretos de ese Ministerio se pueden divulgar por un funcionario de la República, y el Representante Botero Saldarriaga me contesta que nunca. Y le pregunté a quien es cumbre en materias jurídicas, versado como nadie en estos menesteres, el doctor Luis Felipe Latorre, si los gastos secretos del Ministerio pueden ser difundidos o dados a conocer por un funcionario de la República y el Honorable Representante Latorre me responde que no pueden serlo. Me bastaría, me basta y me sobra con el concepto de tres hombres tan eminentes como los doctores Latorre, Durán Durán y Botero Saldarriaga. Sería ya esto relevarme de toda prueba, pero hay disposiciones de carácter penal en nuestra legislación que tal cosa prohíbe. Esto es cierto aun cuando no estuviera expresamente vedado en ley alguna de naturaleza positiva, porque no es posible que Colombia constituya una excepción en el concierto de las naciones civilizadas y no civilizadas de la tierra. Cuando se trata de las armas de la República, cuando se trata del Ejército Nacional que es la salvaguardia misma de la patria; cuando se trata de la entidad que la defiende contra el zarpazo extraño o contra la deslealtad interna; cuando se trata de las Fuerzas Armadas que son la columna vertebral de la defensa de un país, todo es respetable, todo debe hacerse con ponderada mesura y nadie puede lanzar a los vientos los objetivos que buscan en el extranjero los enviados militares, porque ello constituye pecado tremendo cometido contra la Patria que pone en peligro su defensa y sus armas. La seguridad de la República necesita todos los sacrificios, aún el sacrificio de un odio como el que se ha desatado contra Plinio Mendoza Neira. El Contralor General es el único funcionario de fuera del Ministerio que conoció aquellos documentos por lo cual adquirió la misma sagrada responsabilidad del Presidente de la República y del Ministro de la Guerra de guardarlos en secreto. Y el haberse atrevido a revelarlos es acto indigno, porque se sabe que en todo organismo militar existen gastos necesariamente reservados que son base fundamental en la defensa militar de una Nación. Y por eso en Europa, cuando un espía es descubierto se le fusila; por eso las naciones todas pagan servicios de espionaje, porque lo necesitan. Pero jamás ha ocurrido el caso de que los funcionarios que conocen de esos gastos se levanten en plena Cámara a revelarlos. De ahí mi afirmación de que tanta responsabilidad le cabe al funcionario de la Contraloría que lo hace, como al Presidente de la República o al Ministro de la Guerra si tal hicieran.

228

¿Qué idea os formaríais de un Alfonso López, pongo por caso, utilizando como arma de combate contra un adversario suyo la denuncia de un gasto secreto del Ministerio de la Guerra? Y qué se podría decir del Presidente o del Ministro que para utilizar un argumento contra el Contralor descubriera erogaciones reservadas de guerra? ¿Acaso el Contralor no tenía un medio eficaz que era el de acercarse a la Presidencia de la República y formular su reclamo o su queja al propio Presidente? ¿O era que tampoco se tenía

CON ARMAS POLITICAS SE QUIERE DESHONRAR A UN HOMBRE

Mas no existe sólo eso. Se llegó hasta hacer afirmaciones como aquella de los látigos, como si Plinio Mendoza Neira no pudiera o no quisiera sufragar un gasto de diez o veinte pesos! Como si hubiese alguien que pueda imaginar que este ciudadano, que no ha hecho fortuna porque no le ha dado la gana, pudiera manchar sus manos inmaculadas por tan mísera cantidad. Hay que mirar al hombre, señores, hay que rastrear en sus antecedentes. Quién puede concebir esto en Plinio Mendoza Neira, con la influencia que ha tenido en las horas en que todos le adulaban? Porque esto es lo que sucede siempre en este país: humo de adulaciones en el momento en que se cree que el hombre necesita ser inciensado porque va a ser el dueño del mando, y desconocimiento, insulto, calumnia, agresión, cuando las gentes villanas creen que ese hombre ya no les va a poder servir. ¡Qué no podría haber hecho Mendoza Neira si en vez de destinar su corajuda existencia a la batalla tesonera en favor de su partido la hubiese entregado, como hubiera podido hacerlo, a la batalla de los negocios y a la lucha personal por la existencia! Pero no. Este bravo hombre a quien con tanta fé, tanto cariño y tanto fervor he venido a defender aquí —aún a pesar de que mi vida está devorada por la angustia que todo el mundo sabe— ese hombre entregó su vida a los problemas públicos de su patria y a los menesteres de su partido. Y vengo a defenderlo con intenso fervor porque sé que en estos momentos ha sido abandonado. A un hombre como éste no se le puede agredir con armas tan minúsculas, ni pueden los liberales tratar de devorarlo así; no pueden ser tan ingratos con él, al sumarse al coro calumnioso de sus adversarios; ni empañar con mentiras y subterfugios la vida de un ciudadano eminente que se ha sacrificado para que muchos de los que aquí me escuchan se puedan sentar en este sitio sagrado. No se plantea hoy un problema político sino un problema de lealtad, señores liberales, para con los hombres honrados del propio partido, de nuestro partido. Así, con minucias que ya he explicado, con armas que van contra el interés supremo de la República, por menesteres administrativos en los cuales tiene mayor culpa el acusador que el acusado, así se quiere decapitar a un hombre bravo que luchó fuertemente en las campañas contra el adversario, y son sus propios copartidarios quienes con ánimo maligno han querido entregarlo a la maledicencia pública, decapitarlo en forma infame, comprobando que hay carencia de grandeza en nuestro espíritu. Pero no he venido aquí propiamente con un criterio político. He llegado con un criterio romántico si así queréis llamarlo; con el criterio de que vale la pena sacrificarlo todo para salvar la reputación de un hombre leal y honrado, porque él merece que nuestra palabra se eleve y nuestra batalla se libre; porque nuestra amistad hacia él se funda en la rectitud de su vida que merece el tributo de los hombres de bien; porque es innoble y acusa un estado colectivo lamentable saber que se hacen maniobras de esta naturaleza para decapitar a un capitán, que no ha hecho sino servir a quienes hoy quieren convertirse en los sepultureros de su honra.

Habló también el Contralor del caso de nuestro enviado a México. No podía el Ministro dar todas las explicaciones y aún las que dio ha debido callarlas porque un Ministro de la Guerra no puede ni debe en estas circunstancias contestar. Es verdad que no explicó todo su pensamiento, que no pudo dar todos los detalles, e hizo bien porque ese era su deber. Todos sabemos la batalla que libraron los conservadores para conocer el archivo secreto del Ministerio de la Guerra y que hubo un hombre, íntegro y fuerte, que supo

poner vallas a aquella pretensión. Y se le calumnió por eso, y se le injurió y vino la misma miserable sospecha de ahora aun cuando en más grande escala, pero él, Olaya Herrera, era un hombre fuerte y afrontó con pecho duro y ánimo sereno la sospecha y la calumnia; prefirió que lo calumniasen; prefirió sentirse llamado ladrón y dilapidador y corruptor. Todo lo permitió antes que tolerar que su conciencia traicionara el silencio que la Patria le imponía.

EL CASO DEL ESPIA

Otro cargo hecho al Ministro fue el de haber colocado un espía en el periódico "La Razón". No sé si el hecho es cierto, y si lo fuera constituiría una grave equivocación, porque donde esté Juan Lozano no se puede poner un espía jamás: se coloca una atalaya vigilante para que allí se yerga el más hidalgo de los mosqueteros de la juventud defensora de la República, Juan Lozano y Lozano.

Pero escucho decir al Ministro que se trata sólo de que uno de los empleados del Servicio Secreto, escribía simultáneamente para "La Razón" y eso es muy distinto a que se tenga allí un espía. Es posible y ocurre a diario que un escritor de "La Razón", como de "El Espectador" o de "El Tiempo", ejerza a la vez el puesto de agente secreto, como muchos empleados de los periódicos ejercen cargos públicos y particulares. La explicación del Ministro es clara y así tenía que serlo. Pero qué malévolas intenciones escondía esto! Porque al revelarlo se estaba delatando los nombres del servicio secreto del Ministerio de la Guerra. Cómo se llama eso, señores Representantes? Es grave convertir en cargos contra el Ministro la dualidad de funciones de algunos empleados de periódicos? El hecho podía tener, como la tiene, una explicación, distinta. Y es evidente que el Gobierno no pondría un espía a Juan Lozano, porque López y Mendoza Neira y Echandía y Lleras y todo el gobierno y el país saben y tienen que saber quién es Juan Lozano y Lozano. Es inconcebible que esa argucia haya sido traída aquí. A todo el mundo se le puede suponer necesitado de un espía, menos a Juan Lozano, y el Gobierno así lo siente, como lo siente el país entero. Argucia innoble, pero de la cual no sale mal librado el Ministro sino el acusador.

PREMISAS Y CONCLUSIONES

He colocado apenas unas premisas para sacar conclusiones. Aquí entra ya un poco el criminalista; conocemos la línea de actuación de la Contraloría y vamos a seguirla. Recibe el Contralor noticia sobre irregularidades en el Ministerio de la Guerra. Comienza la actividad, son ocho días de actuación; a los ocho días viene la detención de un empleado y la información en la prensa. Se estaba adelantando una labor imparcial, sin prejuicios, sin propósitos ulteriores, en el plano de la justicia como lo dice el Contralor? ¿Porqué, en qué determinado momento y con qué intenciones el Contralor estaba desde tiempo atrás catalogando todo ese llamado pliego de cargos? ¿Porqué calló y sin embargo estaba anotando, estudiando, sacando partidita por partidita y hasta los veinte pesos y los quince pesos de que se ha hablado? ¿Cuál es el estado anímico, cuál la situación psicológica de un hombre dedicado a hacer todas estas cosas? ¿Qué es indispensable, señores Representantes, para que un hombre entre en una actividad de tal naturaleza?

Es que estaba buscando la cuestión de los avisos en los periódicos, la

cuestión del empleado, gastando todo el tiempo necesario para saber que un empleado que trabajaba en "La Razón" figuraba al mismo tiempo en el servicio secreto del Ministerio de la Guerra. Aquello no era un trabajo que se hubiera propuesto realizar el señor Contralor, porque estas cosas las conocía impensadamente y, sin embargo, cuando a las seis de la tarde se le cita a la Cámara, las trae todas enumeradas, coleccionadas, seleccionadas y arregladas y viene a decirnos que comparece únicamente a cumplir con su función de Magistrado en defensa de la ley. Pero fué ese Magistrado el que hizo las denuncias en la prensa de la mañana y el mismo que las tuvo ocultas al Ministro siendo este el primero que las debía conocer. Y al ser citado a la Cámara llega con un equipo completo de acusación que abarca lo relatado por la prensa y otras muchas cuestiones. Todo eso indica y prueba que había un antecedente, una persistente labor de odio y de investigación contra Plinio Mendoza Neira.

¿Desprevenido? ¿Imparcial? ¿Sin intenciones de hacer un ataque que era su fin primordial? No es esa la función de Magistrado que nosotros le discernimos al señor Lleras Restrepo. El ha debido proceder en forma distinta y no con los fines de odio que lo desacreditan y echan por tierra su causa. Señor Contralor: la Cámara ha ido adquiriendo fama de ser cuerpo al que se engaña fácilmente, pero se equivocan los que así piensan de nosotros los actuales Representantes. La Cámara no es un comité politiquero que va a devorarse a un hombre del Gobierno para atacar al Gobierno por razones de esta u otra índole que luego analizaré. La Cámara es un cuerpo severo que no sacrifica a los odios minúsculos la defensa de la Constitución y de la Ley.

Conque desprevenido, conque la intención del Magistrado no era sino la búsqueda de la justicia? Entonces porqué callaba, porqué nada decía mientras actuaba en todas estas pesquisas de lo que hoy llaman los periódicos graves actos del señor Ministro de Guerra? Yo estoy de acuerdo con el Representante Umaña Bernal en que el Gobierno nos dé su concepto oficial sobre el particular. No se puede abandonar así a los mejores hombres; no se les puede dejar devorar paulatinamente como se está haciendo. Yo nada tengo que ver con el gobierno, nada busco de este gobierno, porque nada deseo, a nada aspiro, porque nada me puede dar que constituya una ventaja personal para mí.

Pero sí quiero poner a disposición del gobierno mis escasas fuerzas para defenderlo, para salirle al paso a sus adversarios en estas encrucijadas. Hoy un Ministro, mañana el otro, pasado mañana otro funcionario público y lentamente los vamos sacrificando, y lentamente vamos tajando un camino que no va a ser ventajoso para el partido que gobierna. Hay un hecho curioso: encuentro aquí un periódico dirigido por un señor López Narváez; periódico de Popayán colocado sobre mi pupitre, en el cual se me hacen insultos, despreciables desde luego, con motivo de mi salida de la Alcaldía. En ese artículo se me insulta y se insulta a Plinio Mendoza Neira; se dice que somos la izquierda comunista. De manera que en Colombia, y es noticia que el mundo ignoraba, existen doscientos cincuenta mil comunistas? Y se me enrostra que soy del sindicalismo marxista, a mí, que he sostenido no pocos debates contra amigos, ellos sí integralmente marxistas. Esto es cosa que provoca a risa porque toda Colombia sabe que yo no soy integralmente marxista. Comprendo y sé, como lo sabe el mundo entero, a excepción de los pobres diablos que escriben ese periódico, que el marxismo tiene elementos y bases inegables e indiscutibles, aceptadas no con criterio político

sino con un criterio científico. Y he hablado esto porque es apenas un índice de la campaña que en todo el país se viene adelantando; de la campaña que vienen librando las derechas, empeñadas en una labor que ahora se dirige en determinada forma y mañana asumirá una forma distinta.

LA ACUSACION ES PRODUCTO DE LA LUCHA INTERNA POR LAS CANDIDATURAS

(Sesión de febrero 26 de 1937)

Yo os garantizo, señores de la Cámara, que jamás me he sentido más satisfecho, más premiado por el aplauso de mi conciencia que en la ocasión actual en la que, hurtándole el cuerpo a impedimentos sumos, llegué a este recinto para defender a quien creo y sigo creyendo que merece plenamente la defensa y contra quien se han hecho ataques injustos, carentes de fundamento, que se prestan para ser interpretados no como el grito solemne de la justicia sino como el malintencionado del odio personal o de la dañada intención de móvil político.

Puede estar el señor Mendoza Neira seguro de que no sólo ahora, cuando todavía es Ministro, sino mañana cuando no lo sea, quedan hombres que lejos del cálculo villano a que son tan propicios los políticos, se levantarán a defenderlo cada vez que, como en el presente caso, crean que merece la defensa. No sólo el señor Mendoza Neira sino todos aquellos que por su pulcritud, sus antecedentes, su capacidad de batalla y la animadversión que en sus adversarios han despertado sus servicios, merecerán de las gentes leales y honestas su defensa. Porque si seguimos como vamos, cualquier día se vendrá a tierra la figura pulquerrima y admirable de un Bernate, otro día se derrumbará la personalidad de Darío Echandía, mañana será traicionada otra efigie eminente de las muchas ilustres que hoy actúan, rodeadas de aplausos y de admiración. Pero no sería hidalgo, no sería de caballeros ni de hombres el que sólo tuviéramos la palabra admiratoria para aquellos que mandan, y nos fugáramos cobardemente cuando los agraviados no deienten el Poder, demostrándonos así pequeños y dignos de desprecio. De manera que en esto, ante todo y por sobre todo, hay una razón humana que para mí vale más que todas las razones.

Me empeñé en el análisis minucioso de hechos de orden administrativo y de otros colocados fuera de ese orden, sucedidos en el Ministerio de la Guerra y lo hice detalladamente, a sabiendas de que los mismos acusadores habían comenzado por reconocer esta verdad protuberante: la honorabilidad absoluta de Plinio Mendoza Neira. Quienes contra él han escrito, quienes contra él han hablado, han reconocido la honorabilidad oficial del Ministro y la personal del doctor Mendoza Neira. ¿Porqué me empeñé en analizar hechos que por su propio peso se vienen a tierra ante la conciencia de la gente desprevenida? Porque era necesario, como lo dije desde el principio, encontrarle un motivo determinante al problema inusitadamente traído a este recinto. ¿Había razones de orden político, circunstancias de momento que influyeran para que hechos nimios, a los que ni la prensa, ni la opinión habían dado ninguna importancia cuando fueron publicados hace meses, trataran de agrandarse y multiplicarse tan sólo en la hora en que el señor Mendoza Neira anuncia que va a retirarse del Ministerio de la Guerra;

ahora cuando se sabe, o se presiente, o se cree que va a ser adalid de una candidatura presidencial distinta a la que puede ser candidatura de otros ciudadanos?

Todos aquellos hechos y muchos más podrían ser conocidos, porque un pecado ha tenido el señor Mendoza Neira y es el de no haberse preocupado jamás de sí mismo sino por los demás. El ha vivido para servirle a los otros, para entregarse a los otros y el único pecado que pudiera atribuírsele sería ese: el de haber sido siempre, en cada minuto, en cada hora, generoso con los demás, laborioso para la prosperidad de los demás. Esto es lo que me preocupa y preocupa también a gentes innumerables. Porqué este agigantamiento de cosas exiguas; porqué tratar por caminos distintos a los administrativos problemas que nunca tuvieron estigma de reprobación en los demás ministerios ni en otras oportunidades, sino sólo ahora, en la víspera de una pugna de candidaturas a la Cámara que luego orientarán el futuro de las candidaturas presidenciales? Y sabiendo como lo saben de los propios labios del señor Mendoza Neira que había anunciado en forma definitiva al Presidente su retiro del Ministerio para dedicarse a actuar al frente de la política del partido?

LA OBRA DOCTRINARIA LIBERAL ESTA EN PELIGRO

Yo puedo mirar esto tranquila e imparcialmente. En estas materias estoy colocado en una posición venturosa. Mi único anhelo es el de que los jefes de gobierno, comenzando por el Parlamento, tengan el buen sentido de plantear la lucha que se avecina entre las diversas corrientes en una forma que no revista carácter de suicidio. Lo único que el pueblo puede pedir hoy; lo primero que debe pedir a los dirigentes de la política es cordura. Porque la cordura no existe y es mentirosa esa serenidad de que aquí hacemos alarde; ya que basta salir a los pasillos y escuchar a los voceros de las distintas corrientes para saber que es mentirosa esa apariencia de cordialidad, porque en nosotros hay odio, amagos de tempestad, deseos de suicidarnos y abrir el camino a la victoria del adversario. No me interesa venir al Parlamento y en cuanto a los puestos burocráticos me son fastidiosos. El único aspecto de la política que puede preocuparme y me preocupa es el rumbo ideológico que vaya a tomar el país. No quiero que este dé marcha atrás sino que continuamente dé pasos hacia adelante en la obra de su transformación. Y empeñada la campaña, está en vuestras manos decidir su calidad, su índole transigente, o agresiva y feroz. Que se eleve el plano de la orientación de la lucha y no se crea que con ardides, o por caminos vedados, con odios inconcientes y venganzas minúsculas, la obra que hemos iniciado pueda ser vencida o abandonada y traicionada, ya sea por sus enemigos o por sus primitivos autores.

234

Pero si ese peligro surgiera estarían autorizados y obligados quienes se llaman Darío Echandía o Carlos Arango Vélez, Plinio Mendoza Neira o José Mar y tantos otros que no enumero por sus nombres, a provocar por todo el país la más grande y violenta de las agitaciones que haya contemplado en los últimos tiempos la República. El que habla se sentiría en la obligación de ser el primero en colaborar con ellos. Hoy la parte esencial es la orientación del Estado, lo importante y trascendental, es que los partidos y las corrientes de los partidos discutan sus candidatos y sus tesis en la forma más equilibrada e inteligente posible para evitar males imponderables. La señal de alarma sería saber que hay entre nosotros contraposición

de ideas en la orientación del Estado en cuanto al concepto sobre la vida social, educacionista, jurídica y administrativa del país. Por eso dije ayer que encuentro injustificado que a este debate se traigan nombres propios de los que suenan como posibles candidatos de una u otra tendencia liberal. Y que si esos nombres se traen debe ser únicamente para rendirles el respeto que se merecen. Cualquiera actividad pérfida o maliciosa de ahora, de ayer o de mañana, no debe ser relacionada con los nombres escogidos o que se escojan como candidatos. Es necesario otorgarles el máximo tributo de admiración, el máximo respeto y no enlodarlos con cosas pequeñas y villanas.

He dicho que me acongoja un gran temor dolorosamente comprobado en varias circunstancias. El de que unas veces por caminos torcidos, por olvido otras, por falta de una verdadera orientación, diariamente estamos entregando, para regocijo de los adversarios, las mejores voluntades, las más generosas cabezas de nuestros luchadores. Entregas que realizan precisamente los que debieran defenderlas reciamente para tutelar los principios y doctrinas que nos sustentan.

No son estos temores infundados ni nacidos únicamente en la inquietud de mi espíritu. "El Liberal" de Manizales; otro periódico no menos ilustre, "Relator" de Cali, sin mencionar los de la costa atlántica, han esbozado ya en sus páginas editoriales el temor, cuando no el reproche, a esta política de diario sacrificio. Y una figura que debe merecernos sumo respeto como es Luis Eduardo Nieto Caballero, también elevó su voz en esta tribuna, en uno de los gestos gallardos que son sustancia de su vida, para decirnos que no se halla de acuerdo con ciertos sistemas equívocos que dan por resultado la entrega en la peor de las formas de los mejores hombres de nuestra causa. Por eso tengo razón cuando afirmo que hoy será sacrificado injustamente Plinio Mendoza Neira y mañana seguirán el mismo camino Darío Echandía y otras de nuestras figuras proceras. ¿Puede el país cerrar los ojos ante tal peligro y no ver que en esta actitud existe un perjuicio grave no sólo desde el punto de vista moral y desde el punto de vista ideológico, sino también por el aspecto meramente técnico de la actividad de los partidos?

No, no he sostenido ni podría sostener la tesis de que a un individuo, solamente por llevar determinado rótulo político y profesar ciertas ideas, se le debe necesariamente defender. Si el señor Mendoza Neira fuera responsable para mí, no me importaría el rótulo político que lleva para pedir su sanción, pues muchas veces he demostrado en el recinto de esta Cámara y en otros lugares que en mi concepto nunca la calidad política del inculpatado puede servir de valla para que reciba el castigo. Lo que sí creo que es un sistema muy peligroso es el de estar sacrificando permanentemente a los hombres que han merecido el odio del adversario sin que existan razones de orden moral o jurídico que justifiquen esos sacrificios.

NO CEDEREMOS EL PASO A LA REACCION

231

Los argumentos que expuse y el análisis minucioso de los cargos obligan a preguntar porqué solo en ciertas circunstancias y mediando determinados antecedentes de orden político, se reprueba ahora lo que antes no mereció reprobación y se hacen farisáicos escándalos sobre sucesos de común ocurrencia en donde no existe responsabilidad ninguna. Esto es lo que trae inquietud a mi espíritu y provoca la protesta de las gentes desprevenidas y honradas: que intereses momentáneos produzcan estos ataques y que se es-

tablezca la relación entre ellos y quienes suenan como candidatos posibles a la presidencia de la República.

Esto revela una campaña sobre la cual me hacía preguntas el doctor Nieto Caballero, campañas suscitadas por incapacidad, por perversidad, por falta de previsión o por desafecto a las cuestiones trascendentales del país. Por eso tenía importancia indagar los motivos determinantes, como tiene importancia destacar la realidad del peligro.

Esto podría talvez tolerarse mientras permaneciera en el núcleo de personas individuales pero no cuando amenaza la orientación ideológica del partido. Estamos en capacidad de demostrarle a los tímidos y a los perversos que no somos tan débiles como ellos creen. Que tratándose de la salvación de una ideología simbolizada en un hombre, los Darío Echandía, los José Mar, los Mario Ruiz y los Jorge Eliécer Gaitán son capaces de recorrer todo lo largo y lo ancho del país para sustentarla y defenderla.

Me parece que han quedado aclarados plenamente los hechos; que es ridículo que un chisme pueda convertirse en cargo acusatorio contra el señor Ministro de la Guerra. Si ha tenido él un pecado ha sido el de ser generoso con la juventud intelectual, con las juventudes de muchos grupos y tendencias. Pero no me extrañaría que mañana surgieran dentro de ellos los principales enemigos del señor Ministro de la Guerra.

Ojalá en estas circunstancias me quedara solo acompañando al doctor Mendoza Neira. No me importa saber cuando debo estar al lado de un hombre sobre el que tengo un alto y merecido concepto; ni me importa saber cuántos lo acompañan ni cuántos de los que lo adulan le volvieron las espaldas. Sólo me interesa creer, como hombre imparcial en estas cosas de la política, que es equivocada la manera como las corrientes que se agitan dentro de mi partido, se han entregado a resolver el problema de la sucesión presidencial, creando odios personales y adoptando procedimientos inicuos.

Y me interesa, por último, que se sepa en forma clara y nítida que se equivocan quienes creen poder adelantar campañas personalistas que destruyen la labor doctrinaria que venimos realizando. No permaneceremos impávidos cuando se trate de detener esa obra. Y cuando se desate la persecución contra las cabezas que encarnan la redención del pueblo, los hombres que ya cité estamos dispuestos a formar un haz tremendo en su coraje y entusiasmo con las masas que nos acompañan, para no cederle el paso a la reacción, cualquiera que sea el nombre con que ella se presente.

En esta intervención oratoria de Gaitán podrá establecer el lector cómo el gran parlamentario para propugnar sus tesis se eleva al principio a la enunciación de teorías generales, a sustentar normas científicas de valor ecuménico y descender luego a tratar con conocimiento objetivo y llaneza el caso real colombiano, o sea que sus intervenciones no se limitan al análisis exclusivo, inmediato, del fenómeno nuestro, ni tampoco al despliegue erudito de las teorías filosóficas, económicas, educacionistas, higiénicas etc. etc., dejándolas huérfanas de su soporte nacional sino haciendo gravitar sobre aquel el peso ideológico y analítico de estas.

Fiel a una norma que fue constante en todas las actividades de su vida pública, intervino en este debate sobre drogas para enunciar teorías de valor universal a que nos hemos referido e hincarlas como hitos en los problemas de nuestro suelo. De manera que para sostener su aserción de que no podía prohibirse el expendio y consumo de toda clase de drogas fuera de las farmacias acreditadas, penetró al caso de la vereda, del poblado sin vías de comunicación, sin médicos ni droguerías, en donde la falta de profesionales aconsejaba permitir la venta de ciertos tratamientos standard, so pena de caer en el abuso de que en esos amplios sectores campesinos fueran condenados los seres afectados por ciertas dolencias a dejarse morir, sin la aplicación de unos medicamentos que si no rigurosamente científicos, sí son eficaces para combatirlos por medio de terapéuticas del dominio del vulgo.

Y para lograr su empeño se remontó a hacer una crítica de la forma como venía haciéndose la exégesis del marxismo, con la preeminencia absoluta y exclusivista del factor económico sobre todos los demás, contra el criterio de Gaitán que, sin desdeñar la importancia decisiva de aquel, sustentaba la necesidad de atender al factor antropológico, pues que al través de este es como los fenómenos sociales operan. Y que para que las mismas leyes económicas de la justicia distributiva puedan lograr su incorporación en el estatuto legal o en la vida social misma, tienen que tener una sustentación específica en la capacidad biológica —y por ende intelectual— de los núcleos humanos a cuyo beneficio se dirigen.

Como síntesis de este discurso repitió la tesis de que así como en materia penal no hay delitos sino delincuentes, en ciencias médicas no existen enfermedades sino enfermos.

23

SOBRE EL PROBLEMA ANTROPOLOGICO

Señor Presidente:

Me parece que estamos frente a uno de los problemas más delicados y no sólo más delicados sino desgraciadamente más difíciles de resolver en forma acertada. No creo que en este ambiente excesivamente frívolo e indolente se pueda estudiar una situación tan grave como esta. Porque todos nosotros solemos hablar mucho sobre el deseo que nos anima de mejorar la raza

y beneficiar socialmente a nuestro pueblo, pero cuando la cuestión va a concretarse en realidades todos aquellos fervorosos deseos se traducen en gesto elusivo o desdenoso.

El proyecto que está ahora a la consideración de los Honorables Representantes, por lo que acabo de oír a personas entendidas en la materia, tiene en el artículo concreto que se discute varios aspectos dudosos. Por eso me voy a permitir expresar mis observaciones y dudas para ver de lograr que los especialistas las resuelvan, o para que sean modificadas aquellas partes que tienden a hacerlo menos eficaz. Porque no es desconocido para mí ni para nadie que, sobretudo en nuestras tierras cálidas, tenemos en cuanto a enfermedades infecciosas un problema verdaderamente alarmante. Y no sólo en nuestras tierras cálidas; existe aquí mismo, en plena capital de la república.

Bostaría este dato escalofriante para conmover a cualquier país más reflexivo que el nuestro, que posea más capacidad de dedicación a sus problemas de fondo. En el Municipio de Bogotá encontré cuando desempeñaba la Alcaldía que en las Salas-cunas se registraba un 60% de sifilíticas en las mujeres embarazadas que son atendidas en esos establecimientos! Está de sobra decir que las campañas de orden público, literario, intelectual o de cualquier naturaleza serán inútiles, porque con hijos de madres sifilíticas en un sesenta por ciento no podremos tener sino una población fisiológicamente arruinada y consecencialmente, síquicamente degenerada.

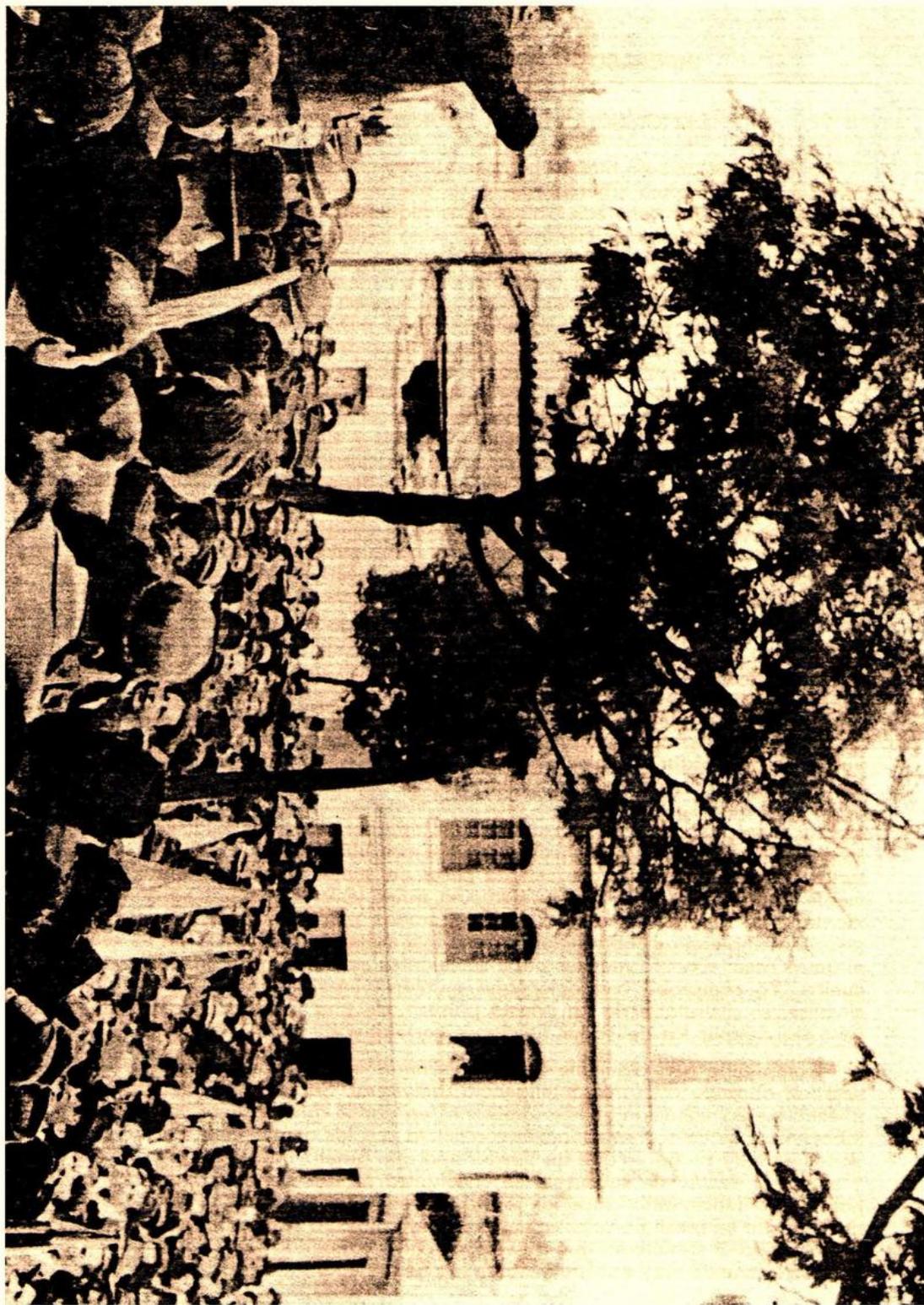
FACTOR ANTROPOLOGICO Y FACTOR ECONOMICO

El problema antropológico es hoy el fundamental en todas las batallas políticas del mundo. Puede llegarse a exageraciones abominables como las que ha cometido el nazismo en Alemania en su campaña eugenésica, pero aún esas exageraciones sirven para indicar que en todo el ámbito universal se libra hoy una recia lucha en el frente antropológico por la defensa de la raza.

La gran fuerza que la teoría marxista cobró y detenta hoy en el mundo llevó a ciertas gentes a hacer una interpretación mecánica del marxismo y a creer que sobre el factor antropológico agitado por la escuela positivista como determinante de la prepotencia humana, existía el factor económico. Sólo que quienes así interpretaban lo que entonces era la teoría dominante en el mundo, cuando estuvieron en capacidad de ponerla en práctica aplicándola desde el Gobierno, en el caso de Rusia misma, se convencieron de que si bien es cierto que el determinante económico que sirve de fundamento a la escuela del materialismo histórico tiene su categoría preponderante en el desenvolvimiento social, no puede olvidarse que el elemento antropológico sacado a luz por la escuela científica-positivista es también definitivo, ya que es a través del hombre como el motivo determinante externo puede actuar y actúa.

Entre dos individuos colocados en la misma situación económica, uno preferirá morir de hambre antes que violar la ley el otro desembocará en el delito. Es esta una realidad que subrayan los que están habituados a indagar el movimiento de la vida social en cualquier país del mundo. Quiere decir esto que se niega la importancia del determinante económico? No. El es preponderante sin duda alguna. Lo que quiere decir esa comprobación a que aludo es que el factor económico actúa sobre la conducta individual y colectiva, pero lo hace al través del elemento antropológico; se refracta al través de





un prisma síquico según que las cualidades de ese prisma sean de una u otra índole, es decir, según que los factores herenciales, atávicos y constitucionales del individuo permitan que el determinante económico se oriente en un sentido social o antisocial.

Pero como afortunadamente las escuelas espiritualistas, subjetivas e idealistas han perdido hoy gran terreno, han llegado a reconocer lo que ya Aristóteles reconocía, o sea que el elemento básico, el elemento biológico, no puede ser olvidado en la ley, ni por los jueces, ni por los estadistas. Todos los individuos de significación en las naciones, afiliados a una o a otra escuela, se han lanzado a recorrer con uno u otro criterio el camino de la defensa biológica, de la defensa del elemento humano como base primordial de la organización social. No podemos pensar que vayamos a tener una raza inteligente, respetuosa de la norma jurídica, si está tarada por la sífilis, minada por la anemia, corroída por la tuberculosis.

ENFERMEDAD Y DELITO

Por muy ignorante que una persona sea no puede olvidar que el elemento síquico depende directamente del biológico, del morfológico y que un individuo atacado de sífilis tiene, en cuanto a su actividad dentro de la vida social, un proceso muy distinto al del que no está invadido por la tara sífilítica, por la infección sífilítica. En materia de criminalidad —no digo en el campo patológico porque allí es mucho más natural— muchos de los delitos tienen su determinante y su incubación precisamente en el proceso tuberculoso, como otros varios los tienen en un estado de anemia tropical o en un proceso de sífilis.

De manera que al ocuparnos de este problema estamos afrontando nosotros el más grave y el más hondo de los que el país tiene y estamos obligados a procurar que sea eficazmente resuelto por la mente lúcida del legislador. De nada irá a servir la ley que se discute si sus disposiciones no van a ser puestas en práctica con conocimiento y hábil energía. El peor, el más grave de los defectos, la dificultad casi insuperable, la va a encontrar el Gobierno en el abandono, la ignorancia, la inercia de la misma masa que queremos beneficiar si el mandato legal no es lo suficientemente eficaz, claro y viable. Nuestro pueblo será el primero en reaccionar contra esta medida legislativa —por lo que se desprenderá del posterior análisis— y por lo tanto, si no trazamos procedimientos verdaderamente prácticos y reales, esta ley apenas irá a engrosar los ya no delgados volúmenes en que el país tiene compiladas sus innumerables leyes sobre materias higiénicas.

Conviene recordar el detalle curiosísimo que nos suministró el último Congreso celebrado en Montevideo. Saben todos los Representantes que el mejor equipo legislativo sobre esas materias fue el que actuó en nombre de Colombia, pero sabemos también que difícilmente se encuentra en el mundo un país que presente un más completo estado de vida antihigiénica. Ese es un fenómeno muy nuestro: la contradicción entre la teoría y la práctica; el amor a las palabras de que estamos saturados y la mentirosa eficacia en el terreno de las realizaciones.

LA COMISIÓN FARMACEUTICA

En este proyecto de ley se nos habla de la creación de una Comisión Farmacéutica. Esa Comisión ha existido, aunque con funciones y organiza-

ción distintas a las que se persigue establecer. Y está bien que ese organismo funcione con carácter de permanente aun cuando cueste mucho dinero, pues vale más gastarlo en la búsqueda de la salud de los colombianos que en ninguna otra cosa. Porque primero que ferrocarriles y antes que carreteras es menester que tengamos hombres sanos que viajen por las carreteras y los ferrocarriles. No habrá agricultura, no habrá industria próspera si persistimos en tener la raza débil que hoy tenemos; una raza tarda y lenta para el trabajo, que se fatiga a muy leve andar y que presenta los defectos síquicos que todos conocemos, los que no son otra cosa que una consecuencia de los elementos biológicos y fisiológicos que le son característicos. Buscar gente inteligente y capaz; gente honrada y sociable en organismos débiles y enfermos, atacados de todas las taras atávicas herenciales y circunstanciales, es un imposible metafísico.

Pues bien: decía que la Comisión Farmacéutica ha existido y agrego que podemos atribuir la prolongación del problema que queremos resolver al funcionamiento de esa Comisión. Por razones constitucionales y por una jurisprudencia ya establecida, en materias higiénicas no existen derechos adquiridos. Tanto es así que hoy la Dirección de Higiene posee una capacidad legislativa tan extensa como la que nosotros los parlamentarios tenemos para expedir leyes. Verdadera capacidad legisladora tiene esa Dirección y, sin embargo, el mal que ahora tratamos de resolver continúa atacando el organismo colectivo. Por eso considero esencial establecer en esta ley cuál es el criterio a que tiene que ceñirse para otorgar licencias a los productos farmacéuticos.

Pero el artículo que estamos estudiando contiene una contradicción evidente. Según él vamos a imponer una limitación drástica a la propaganda de los menjurjes, pero esa limitación a los avisos —y es lo que me desconcierta un poco— supone que vamos a continuar con el mismo sistema de que la Comisión siga otorgando licencias a esos menjurjes. La cuestión es muy clara: si la Comisión Farmacéutica que la ley contempla va a actuar a fondo, enérgicamente, para no dar licencias sino a aquellos productos científicamente comprobados aptos para la curación respectiva, entonces desaparece la necesidad de prohibir la propaganda. Pero si se juzga indispensable consagrar esa prohibición es que se van a conceder licencias a productos que no reúnen las calidades científicas.

NO HAY ENFERMEDADES SINO ENFERMOS

En materias médicas no hay enfermedades sino enfermos, así como en ciencias penales no hay delitos sino delincuentes. Esta es la verdad. Pero si no me equivoco este aspecto también admite un criterio de diferenciación, como todo en la vida. Es claro que un proceso sífilítico requiere la asistencia médica. Porqué? Porque, en primer lugar, ha de indagarse cuál es la etapa en que se encuentra ese proceso, ya que, según entiendo, la droga que sirve para combatir el mal en una de sus etapas no tiene necesariamente que servir para luchar contra la enfermedad en las otras. De manera que ello exige una indagación técnica que no pueden hacer sino los médicos. En segundo lugar, un organismo reacciona favorablemente ante determinada medicina y puede que en otro organismo no produzca la misma reacción y el medicamento que es bueno para un individuo, para una constitución dada, puede no serlo para otra constitución y hasta llegar a ser nocivo a la segunda.

DEFICIENCIAS EN LA PROFESION MEDICA

Estudiemos también otros aspectos: en la ley enumeramos una larga lista de enfermedades como tuberculosis, lepra, cáncer, sífilis, paludismo, anemia, blenorragia y otras venéreas. Todas ellas requieren un estudio, un conocimiento médico, un examen científico? Eso sería lo ideal. Pero lo ideal muchas veces se separa de lo realizable. Tomemos este caso porque tenemos que actuar dentro de la realidad colombiana pues no estamos legislando para Europa ni para los Estados Unidos. Los médicos en Colombia son suficientes para satisfacer todas las necesidades de la población del país y están equitativamente repartidos en las distintas zonas del territorio nacional? No lo creo y puedo demostrarlo. Aún más: los médicos quieren ir a servir donde hay enfermos o prefieren ejercer su noble profesión en los sitios que brindan las mayores comodidades de vida para sí propios? Todos sabemos que estos profesionales ansían vivir en los centros urbanos y aún en los más grandes. Hasta los que ejercen en muchas capitales de departamento, cuando logran hacer unos ahorros se precipitan a radicarse en Bogotá. A esa circunstancia se debe también el que el problema que estudiamos se torne más grave y por eso los Honorables Representantes tienen la obligación de meditar sobre el caso que presento: si aprobamos la Ley como está redactada ¿qué va a ser de la gran población campesina que carece y está en la incapacidad de disfrutar de los servicios de un médico que la recete y la cure?

El H. R. Anselmo Gaitán me dice que el Estado enviará drogas y médicos. No lo crea, H. Representante. No habrá tal Estado que mande médicos y suministre drogas, ni nacerá ese fervor apostólico que este aspecto de la cuestión necesita. Yo le doy un caso concreto acaecido aquí mismo en la Capital de la República. En esta ciudad existía y existe una entidad en buena hora creada con el nombre de Previsión Social, encargada entre otras funciones de otorgar patentes de sanidad a los miembros de los vendedores ambulantes gremializados. Para este servicio cuenta con dos profesionales de la medicina. Un día llegué a practicar visita en esa dependencia municipal y el médico de turno no estaba; volví una hora después y tampoco estaba. Dos horas más tarde encontré en ese consultorio a un empleado solitario, un buen muchacho con setenta pesos de sueldo mensual y absolutamente ignorante en cuestiones de medicina, quien tenía ante sí una verdadera montaña de tarjetas de sanidad, todas firmadas ya por el médico y que el pequeño empleado estaba llenando a su leal saber y entender. Y no es ese el único caso: conozco muchos otros semejantes sucedidos en cárceles y escuelas. Yo comprobé con dolor que muchas veces, afortunadamente no siempre, se disfrutaba de un puesto público, de una posición burocrática, pero sin cumplir las delicadas funciones correlativas.

Comprendo perfectamente que esos señores que no cumplían su deber estaban obrando con gran inteligencia individual. Sabían que estaban en nuestro medio; conocían nuestro ambiente, en donde quien quiere hacer una labor eficaz se coloca en situación conflictiva con los demás ciudadanos; en donde es muy probable que un funcionario que quiera hacer cumplir la ley y salvar el decoro de su puesto se encontrará un día sin respaldo porque habrá otro funcionario, superior jerárquico suyo, que encuentre preferible no arriesgar su prestigio popular, su prestigio político o su prestigio electoral, respaldando al subalterno que quiere cumplir a cabalidad sus deberes. Esto es dolorosamente muy nuestro y nadie lo puede negar.

SE NECESITA UNA REFORMA MAS AUDAZ

De manera que es necesario que planteemos todos los aspectos de este problema que es para mí, como lo decían los doctores Villalobos y Orozco, grave y trascendental. No podemos seguir en el envenenamiento diario de nuestro pueblo; nada sacamos con pronunciar en la tribuna parlamentaria o popular discursos elocuentes si no empezamos por avocar el hecho biológico; por defendernos de la sífilis, de la tuberculosis, de la anemia tropical, etc. etc. Y me parece que la situación exige una reforma más eficaz y radical, que podría ser esta: decretar por una ley que la Comisión Farmacéutica no podrá otorgar licencias sino cuando esa misma entidad responda —relativamente se entiende— de la eficacia y bondad del producto, o por lo menos de lo inocuo del medicamento, pero que no siga la costumbre de recibirle a todo solicitante los \$ 60.00 o \$ 100.00 que debe adjuntar a la petición; leer la fórmula del remedio y concluir: esta fórmula no mata ni envenena, no es nociva a la salud, de manera que vamos a proceder a patentarla.

Quiero también llamar la atención sobre lo siguiente. En el artículo 2º del proyecto incluimos entidades nosológicas de distinta categoría para efectos del tratamiento y eso, aunque ajustado a la técnica, me parece que no está bien. No siempre, por desgracia, lo técnico es lo científico. Muchas veces la técnica estricta que se aleja del ambiente en que va a ser aplicada resulta anticientífica porque olvida el elemento primordial, o sea el medio sobre el que va a tener aplicación. No es lo mismo prohibirle a un individuo un tratamiento para la sífilis que prohibirle un purgante contra los parásitos intestinales. Pues bien: qué sucede en Colombia? Hay perjuicio en que la gente tome un purgante contra la anemia tropical, sabiendo como sabemos que para esa enfermedad sí hay purgantes y tratamientos **standard**?

Continuando el análisis, nadie me podrá desconocer que a esos casos que son los más numerosos hay que ponerles remedio. Y vamos aquí mismo a estudiar con el Ministro de Hacienda el arbitrio de los recursos necesarios para ello y a imponerles a los Municipios y Departamentos la obligación de tomar medidas para defender al campesino que no va a poder venir al pueblo a buscar médico para ciertas dolencias. No hay que pensar que en el estado educativo actual ese campesino ahorre todos los días los cinco centavos de la chicha y los capitalice para pagarle al médico de la población. No. Dolorosamente no es así y ese es nuestro pueblo. Aún más: en ciertas regiones y en muchas circunstancias, es muy difícil, casi imposible que el campesino pueda siquiera viajar a los poblados. Este hombre seguirá tratándose con su método antiguo y tradicional; seguirá creyendo en hechicerías y cosas supersticiosas, y a pesar de esta ley el tegua seguirá dominando en las montañas y veredas. Esta ley seguirá figurando en nuestros archivos de defensa racial, muy campante, muy retórica como todas nuestras cosas y el vendedor de específicos continuará por caminos y puebluchos expendiendo sus menurjes a la tapada; y el campesino seguirá comprándolos mientras no haya una organización en serio y de fondo que le proporcione médicos, que lo instruya y defienda su salud eficazmente. O esta Comisión va a tener eficacia y entonces sobra el artículo que prohíbe los anuncios, o no va a tenerla y entonces nada se opone a que aprobemos ese artículo que tampoco va a tener eficacia.

SUPRIMIR LA PROPAGANDA NO SIGNIFICA SUPRIMIR

EL CONSUMO

Es cierto que un producto anunciado con gran reclamo propagandístico penetra más fácilmente que el que no ha sido anunciado. Pero lo que yo pregunto es esto: basta suprimir la propaganda para que desaparezca el hecho mismo del consumo del específico? No, mientras no haya una organización que atienda la cuestión fundamental o sea el suministro de médicos y drogas a los enfermos que no pueden pagarlos. Pero me arguye el H. Representante Orozco que pasaría lo mismo que con la Ley de Aduanas, la que no ha podido evitar la entrada de contrabandos. Me parece que el problema es absolutamente distinto y por una razón muy poderosa: ¿se perjudica un gran sector del país porque entren mercancías de contrabando? No lo creo. En cambio nadie me puede negar que con esta ley sí va a resultar gravemente perjudicado un gran sector, que es el sector campesino.

Y tampoco se diga que para eso están las Comisiones Rurales de Higiene porque las tales no existen, no operan. Esa es la verdad. Es que siempre actuamos con muy buenos deseos pero ausentes de las realidades. Nosotros tenemos que pensar en ese gran sector al que no le podemos decir que se muera sin remedio. No logra convencerme el argumento de que mientras no lo vea a uno el médico es preferible dejarse morir sin hacerse algo contra la enfermedad. Eso sí no. Cómo va a ser mejor no tratarse que tratarse mal; que el enfermo se cruce resignadamente de brazos y se deje morir? Eso no lo conseguirá nadie por una razón elemental: porque existe algo que se llama el instinto de conservación que es superior a todas las leyes escritas, a todos los médicos, a todas las buenas intenciones y que se impondrá inexorablemente. Si este proyecto pasa como está concebido sólo lograremos obtener la violación de una nueva ley. Estaremos obligando a la gente a violar tranquilamente la ley.

CONTEMPEMOS LA REALIDAD DEL PAIS

—El Representante Orozco: La argumentación del doctor Gaitán es sofisticada porque parte del principio de que la ley acaba con todos los específicos y lo que dice es que los menajes no seguirán siendo menajes. Además ese artículo fue consultado con la Federación Médica y por consiguiente es científico.

—Gaitán: Su Señoría está haciendo un esfuerzo de dialéctica pero muy elemental, porque me está acomodando un argumento que no he dado para darse el lujo de refutarlo. Yo no he dicho eso, sino que el artículo está redactado en forma tan ineficaz que no acaba con todos los que son malos menajes. Además, el que una disposición legal obedezca a motivos científicos no es lo mismo a que la disposición en sí sea científica. Si fuera científico-médica ya no intervendría. Intervengo porque trata una cuestión reglamentaria, procedimental, y en esta parte tenemos más que ver con ella nosotros los abogados que los médicos. No puedo decir que lo encuentro todo bien en ese artículo. Su Señoría ha convenido conmigo en que plantea muchos problemas. Y si estamos de acuerdo en eso, en dónde está el sofisma? Es que la prohibición que vamos a establecer es muy curiosa; rige para fuera de las farmacias pero no para las farmacias. Vamos a examinar la realidad del país. Acepto que en Bogotá y en otras grandes ciudades las farmacias

SOBRE EL PROBLEMA ANTROPOLOGICO

tienen un médico y respeto su seriedad y responsabilidad comercial. Pero, pregunto: cómo puede establecerse la responsabilidad del farmaceuta en los pueblecitos pequeños, habiendo como hay muchos en donde no existe farmacia especializada sino que se venden drogas en la peluquería, en la sastreía, y en donde al lado del arroz, de las papas y de las especias también se venden las píldoras de Ross, los vermífugos, las pomadas y toda clase de específicos? De ahí que yo sostenga que el artículo que dice "queda prohibida la venta en lugares distintos a Droguerías, Farmacias y Boticas" no va a producir efecto alguno. Yo sólo quiero, Honorables Representantes, que el proyecto sea modificado en forma que contemple la realidad colombiana, única manera de que sea viable y eficaz.

Se discutía en abril de 1937 un proyecto de ley enderezado a reprimir el uso de las drogas heroicas, establecer nuevos requisitos sobre patentes de productos farmacéuticos y medicamentos y dictar otras prescripciones sobre la materia. El proyecto había sido pasado para su redacción definitiva a una comisión de la que formaba parte el Profesor Edmundo Rico, uno de los más eminentes sicólogos y siquiátras colombianos, de innegable experiencia en esas ciencias especializadas.

Al darse lectura a uno de los artículos relativos a los toxicómanos Gaitán se sintió obligado a intervenir para obtener su modificación, porque en esa disposición se establecía impropriamente que la segregación se llevaría a "... los que por perversidad moral comprobada hubieran adquirido el hábito" y en su sentir esa expresión haría absolutamente inocua e inaplicable la ley. Para Gaitán el hábito de la toxicomanía se adquiere generalmente por medio ocasional, a veces por predisposición atávica o constitucional y casi siempre por el influjo de las circunstancias del ambiente y entonces la ley sólo cobijaría a los habituados excepcionales. Además la perversidad moral sería una calidad imposible de compobar judicialmente.

En el curso del debate el Profesor Rico reconoció gallardamente el error de haber empleado esa expresión y sugirió cambiarla por la de "perversidad constitucional", pero luego surgió un problema de carácter procedimental consistente en que la pericia médica que la estableciera podría ser desechada por el juzgador, en uso de su soberanía para calificar las probanzas, cuando aquella fuera controvertida por otras de naturaleza testimonial, lo que pondría en peligro la finalidad de la ley.

Teniendo en cuenta la gravedad social de la toxicomanía y la existencia de dos clases de habituados, el curable y el no susceptible de curación, que deben ser segregados en lugares distintos y sometidos a diversos tratamientos, Gaitán propuso que en la ley se impusiera a los departamentos y a la Nación la obligación de crear y sostener establecimientos destinados a albergar las dos categorías, debiendo funcionar por lo menos uno en cada capital seccional. Sostuvo también la tesis de que existe una clase de toxicómanos que han logrado fijarse una dosis diaria máxima de droga, a los que llamó "habituados socialmente dosificados", que atendían a sus faenas diarias, no presentaban la misma peligrosidad de los otros y consecuentemente podían permanecer en libertad por la inconveniencia de segregarlos.

Concluyó su brillante intervención refutando la tesis en boga de que los positivistas no podían, por su orientación filosófica, tener ideales, y expresando con toda claridad que esa tesis era el resultado de confundir el poseer ideales con pertenecer a la filosofía idealista. Declaró ser un positivista que tenía ideales y expresó este admirable concepto: "Los hados nos libren de negar el ideal! Si un hombre y un pueblo niegan los ideales, como desgraciadamente entre nosotros son negados y traicionados, ese hombre y ese pueblo están perdidos porque carecen de la mayor potencia de combustión que los humanos tienen para lograr sus

aspiraciones de progreso, para imponer la transformación en todos los órdenes”.

SOBRE TOXICOMANIA Y DROGAS HEROICAS

Auncuando es bastante avanzada la hora me permito importunar la atención de la Cámara porque fundadamente creo que este proyecto de ley persigue la solución a una de las mayores necesidades que tiene el país, especialmente en sus centros más poblados. Pero encuentro que su redacción, —con perdón de los señores médicos que integraron la comisión redactora— es muy inapropiada y me temo que esta deficiencia va a hacer absolutamente inocuas sus bien intencionadas disposiciones.

—El H. Representante Edmundo Rico: Yo redacté el artículo.

—Gaitán: Estoy obligado a subrayar la importancia de este artículo porque la materia de que trata es trascendental, pero su redacción va a permitir que ciertas modalidades lingüísticas lo hagan totalmente inaplicable. Claro está que el Profesor Rico quiso redactarlo con criterio netamente científico, y desde el punto de vista de su especialidad. Pero él no tiene porqué conocer todos los recovecos, puertas excusadas y maniobras habilidosas de que no suelen andar desprovistos quienes profesionalmente viven litigando ante los Tribunales. Deseo señalar que la parte de la disposición que dice: “... los toxicómanos que por **perversidad moral** debidamente comprobada adquieran el hábito de las drogas heroicas...” me lleva a la conclusión de que jamás va a aplicarse dicho artículo. No sé si haya tiempo y paciencia para explicar mejor esto pero me considero obligado a hacerlo dada la importancia del tema.

Al Profesor Rico se le escapó en este caso algo que a él suele escapársele con frecuencia. Es un caso científico curioso. Desde el punto de vista de la ciencia —y él es uno de los científicos más dignos de respeto en este país en la especialidad de la siquiatria— es positivista, partidario del método experimental, pero a pesar de llegar a conclusiones experimentales, acostumbra olvidar y se olvida del método. Arriba a la conclusión positivista pero se dirige a ella por caminos distintos a los de un riguroso sometimiento al método que tiene la finalidad positivista. Sólo por errores y descuidos de esta naturaleza me explico la inclusión de la frase “perversidad moral”, que podría carecer de importancia puesto que las leyes no se forjan para que sean cátedras de disquisiciones filosóficas, pero que la cobra porque va a tener graves consecuencias tanto en el orden pragmático cuanto en la aplicación práctica, como la de que se va a poder burlar la ley en todos los momentos. Por eso a pesar de que la ley no es cátedra docente conviene al redactarla que el legislador esté en acuerdo o desacuerdo, pero concientemente, con algunos principios de orden técnico sobre la materia en que se va a legislar.

PREDISPOSICION Y NO PERVERSIDAD

Ya se trate de toxicómanos o de las distintas neurosis que antes eran conocidas como diversas entidades nosológicas y hoy sólo se designan como aspectos varios de una misma entidad llamada delirio, la ciencia actual —positivista, espiritualista o intermedia— se orienta a aceptarlas como tendencias, antes incluídas en índices morales pero en el mundo científico de

que las va eslabonando hasta darles una concepción orgánica que las haga mas trascendentales y eficaces. Pero no profesar el idealismo, es decir no aceptar que el fundamento de la vida que nos rodea radica en una idea subjetiva, no es, Honorable Representante Rico, negar el ideal. Los hados nos libren de negar el ideal! Si un hombre y un pueblo niegan los ideales, como desgraciadamente entre nosotros son traicionados y negados, ese hombre y ese pueblo están perdidos porque carecen de la mayor potencia de combustión que los humanos tienen para lograr sus aspiraciones de progreso, para imponer la transformación en todos los órdenes.

Cuando decimos, señor Profesor Rico, que somos positivistas, no negamos el ideal, pero afirmamos que él es a la manera de la planta que se engendra en la entraña de la tierra, tiene un origen humilde, un origen terreno y en su desarrollo va germinando lo que en tallo y en fruto y en flor se eleva luego hacia el infinito en evoluciones numerosas. Nuestro idealismo es distinto del otro. Mientras el otro es subjetivo, pretencioso, hijo de una concepción alejada de la vida y por lo mismo estéril, el nuestro, el ideal positivista, es fecundo porque se entrelaza a la entraña de la vida que nos rodea, se nutre de savia terrena y alza sus proyecciones para crear, no engañando, ni mintiendo, ni desorientando, ni ultrajando a la naturaleza que es grande y bella, sino al contrario, colocándola en el puesto que realmente tiene; pensando que esa que es tierra y materia no es la cosa abominable que proclama el idealismo. sino el ideal en marcha, la vida que se creó, la que es y que será; la que nos espera en sus manifestaciones múltiples, en sus transformaciones permanentes. Por todo ello, Profesor Rico, me enorgullezco de pertenecer a quienes creen en el ideal positivista!!

La reforma constitucional que dio origen al debate a que pertenece el discurso de Gaitán que va a leerse fue muy amplia y profunda. Entre otras materias definió las atribuciones de la Cámara; el Ministerio Público y sus funciones; la estructura, formación y atribuciones de la Corte Suprema, Tribunales y Juzgados; instituyó y reglamentó la jurisdicción contencioso-administrativa etc., etc. Pero los temas tratados por Gaitán en este discurso dicen relación casi exclusiva al artículo 3º de la reforma en la parte que se refiere a las funciones de Ministerio Público discernidas a la Cámara para ciertos casos; a sus discutibles calidades de funcionario investigador, y a la inconveniencia de que cualquiera de las dos corporaciones que forman el Congreso quedaran investidas de facultades judiciales.

Inició su exposición con una crítica sociológica de las actividades parlamentarias, faltas de orden y método; intervenidas sus decisiones por las circunstancias políticas, y afirmó que sobre el Parlamento actúan las leyes de la sicología de las muchedumbres, porque ese organismo es una muchedumbre, aunque seleccionada y calificada. Pasó luego a sustentar la inconveniencia de que la Cámara actúe con calidades de funcionario de instrucción, pues estas son de naturaleza judicial y sostuvo que su papel debería ser limitado a proceder como agente del Ministerio Público, denunciando los delitos y las contravenciones que presuntamente pudieran haber cometido determinados funcionarios. Aseveró con amplia argumentación que la facultad que entonces tenía el Senado de fallar ciertos ilícitos era altamente inconveniente porque esa investidura de decisión judicial carecía de la atmósfera de severidad y ponderación que deben rodear al Juez, lo que se traduciría en que sus fallos estuvieran totalmente condicionados por el factor político por lo cual, si el alto funcionario sometido a juicio pertenecía al partido que dominara en el Congreso sería siempre absuelto, y condenado si su filiación partidista era distinta a la de las mayorías parlamentarias.

Con argumentos semejantes se opuso a que la Cámara fuera funcionario instructor, sentando la tesis de que era equivocado colocar en una inferior categoría a quienes intervienen en el período instructorio en materia penal, en relación con quienes producen el fallo, porque el fallador no puede separarse para emitir su decisión de las pruebas que contenga el proceso y si éste no ha sido adelantado con la más plena autonomía y la más absoluta imparcialidad, la sentencia que sobre ese proceso recaiga será muchas veces injusta porque el Juez tendrá que apoyar sus razonamientos y sus decisiones en los elementos de prueba que a él se le hayan elevado por el instructor. De ahí concluyó Gaitán en que la orientación que se le haya dado al proceso en su etapa instructoria permita fallar, o conforme a la justicia si aquella ha sido imparcial, o conforme a la parcialidad si no hubo imparcialidad.

Es curioso anotar que ya en 1937, un año antes de expedirse nuestro actual estatuto procedimental, ya estaba Gaitán proclamando en el Parlamento las reformas procesales que iban a ser consagradas el año siguiente en nuestro código. Así, por ejemplo, cuando ante

la interpelación de un colega entró a demostrar que desde el punto de vista de la ciencia positiva ya estaba rechazada la antigua noción de que dos testimonios acordes en las circunstancias de tiempo, modo y lugar constituyen plena prueba del hecho testimoniado, porque esa prueba así estimada es inerte, sin la dignificación del contenido antropológico que debe poseer para ser valorada. Sostuvo que en muchos casos tiene más valor un sólo testimonio emanado de un individuo capacitado mentalmente, de sicología normal y honda formación ética, que la pluralidad de otros testigos que carezcan de esas calidades o las posean de naturaleza contraria. Es la calidad del testigo la que otorga credibilidad a su dicho, no la pluralidad y coincidencias circunstanciales de los testimonios. En todo caso el discurso que va a leerse llamará poderosamente la atención de los estudiosos y por eso hemos querido incorporarlo a esta antología de las mejores oraciones del Caudillo.

SOBRE JUSTICIA Y CORTE SUPREMA

El Proyecto que está ahora en discusión encierra uno de los problemas más trascendentales que en un Estado se pueden discutir. Saber cómo se constituye la justicia, no sólo ya la justicia especificada del Congreso sino la justicia general de la Corte, Tribunales y Jurados es uno de los fenómenos que han agobiado con mayor empeño no solo la atmósfera contenciosa de los parlamentos sino la de épocas y generaciones enteras y ha dado nacimiento a revoluciones, a movimientos sociales, a innumerables batallas políticas en el exacto sentido de la palabra.

Por eso no me explico cómo pueden hallarse ausentes en este momento del recinto de la Cámara parlamentarios cuyas luces serían importantísimas en el desarrollo del debate. Me parece que a él deberían concurrir todos, sin excepción alguna, porque si vamos a examinar a fondo este delicadísimo problema, como ya lo han hecho en forma exhaustiva y brillante los Representantes Alarcón, Bossa y Latorre, tendremos que después el acto de la votación se va a cumplir por congresistas que han permanecido ausentes, que no han seguido en orden metódico los razonamientos ni la argumentación. Entonces ¿cómo van a votar el proyecto en conciencia? No asumamos catonianas posturas ya que todos conocemos la forma absurda y ligera como aquí votamos en muchas ocasiones los numerosos problemas trascendentes que pasan por la mesa de la Secretaría.

Ahora bien: Para el hecho mismo que estamos debatiendo y que voy a exponer y examinar desde el punto de vista de la sociología judicial, yo pregunto: ¿es norma aceptable que en casos de tanta gravedad el legista-dor consigne su voto sin un dilatado estudio previo y sin tener en cuenta el sentido de la responsabilidad personal que debe presidir decisiones de esta naturaleza? Porque lo cierto, lo dolorosamente cierto es que la norma —no solo del parlamento colombiano sino de casi todos los parlamentos— es que el noventa o el noventa y cinco por ciento (y ruego se me perdone este argumento arzobispal) de los votos se emiten con una responsabilidad disminuída, una responsabilidad que podríamos llamar "recortada". Casi siempre votamos no en orden a un proceso lógico estudiado para discutir y decidir el problema, sino en consideración al mayor número de las personas que se levantan en favor de una u otra tesis, o de su categoría, pero

sin obedecer a eso que en el Juez sí se efectúa o se utiliza, que es la conciencia de la propia responsabilidad. Un Juez puede ser prevaricador, puede ser inhonorable, puede carecer de inteligencia y de conocimientos. Lo que afortunadamente a ningún Juez le podemos negar es que es conciente y que responde del hecho al pie del cual pone su firma. Con ignorancia puede ponerla y entonces en el leguaje penal se dice que se encuentra no inconsciente sino ignorante con dolo. Por razones obvias para el Parlamento no sólo no es delito sino que es norma general de sus votos el afecto o desafecto no dolosos sino temperamentales, por razón de las leyes psicológicas que presiden las multitudes. Porque esto es una multitud calificada; pero multitud, y cuando hay una multitud no sólo actúan las leyes normales y generales de la psicología individual, sino que entran en juego las de la psicología colectiva, más trascendentales que las de la individual puesto que sólo ellas nos explican todos los fenómenos sociológicos, empezando por el del Derecho.

Si pudiéramos desvertebrar esa estructura que se llama organismo social y tomáramos cada uno de sus elementos aparte, no podríamos explicarnos el fenómeno del Derecho, el fenómeno jurídico, porque él no es otra cosa que un derivado del fenómeno de relación, y este fenómeno estudiado por la psicología a su turno está integrado por factores de orden económico, de orden telúrico, de orden racial, de orden psicológico o antropológico. Nosotros debemos al analizar esto abandonar el criterio metafísico, orientarnos hacia el orden práctico, al orden realista que le corresponde.

LA FUNCION CASI DIVINA DE JUZGAR

Me parece que el problema que debatimos se puede enunciar en la siguiente forma: se trata de normalizar por medio de la Constitución un acto de justicia, una actuación de justicia. ¿De qué orden de justicia? Será del de justicia administrativa que requiere gran cuidado pero no tanto como otros a los cuales me voy a referir? ¿Será del orden de justicia civil, es decir relaciones de las cosas? No. Se trata del orden más elevado, más delicado y más hondo de la justicia que es el de la justicia penal, el que no mira ya a las cosas, ni a la relación del hombre con el órgano que se llama Estado, sino de aquella justicia que casi hermana al hombre con Dios y permite que el hombre le quite a la divinidad su atributo de juzgar. La justicia penal que sondea en el fuero de las conciencias, que no actúa sobre las cosas que hoy son y mañana desaparecen, sino que se nutre de las pasiones de los hombres, de las ideas de los hombres, de sus sentimientos, de su fisiología, de su biología, es decir, "del hombre mismo". Porque el hombre bien puede perder las cosas que con mucha o ninguna brega llegaron a su poder y constituyen su haber, pues un esfuerzo posterior puede restituírselas. La vida no se pierde si son exiguos y no congruos los alimentos para el diario subsistir, pero sí se anula y se pierde (anunciando otra cosa imaginen las gentes) cuando el hombre pierde su honor. Grave cosa es cuando se trata de decidir para toda una vida del honor del hombre. De manera que tenemos sometida a nuestro estudio la función más delicada, más alta, y más honda que corresponde al hombre sobre la faz de la tierra: administrar justicia. Bien valdría esta trivial enunciación para llamar al oído y a la inteligencia de todos los parlamentarios a fin de que le demos a esta discusión la seriedad y la profundidad y la conciencia que ella se merece. Vamos después a ver aquí algo que también a administración de justicia se refiere.

si es posible la no infundada pretensión de este proyecto de acabar con el Jurado en Colombia.

—El Representante Sarmiento Alarcón: No se trata de acabar con el Jurado; lo que tratamos aquí es de no petrificar el Jurado como una institución.

—Gaitán: No sé si petrifica o nó al Jurado, pero tanto valdría ese argumento Honorable Representante, como decir que en la Constitución no debe introducirse la reforma de la propiedad porque haciéndolo vamos a petrificar una de las nociones de la propiedad. No. Entre materia constitucional y materia legal ordinaria no hay una variedad de sustancia. Hay un grado de forma y de resistencia que no son negación de la existencia jurídica, de la vivacidad jurídica; que son problemas de tiempo y no de fondo.

La sociedad ha entendido por el método constitucional que hay ciertos principios básicos, ciertos elementos centrales en la marcha del estado y de la organización social, de los cuales han de desprenderse y desenvolverse luego las aplicaciones, no adjetivas, no de leyes adjetivas como todavía suele denominarse por ejemplo a la ley procedimental. ¿Porque qué es eso de llamar adjetiva a la ley procedimental? Tan sustantiva es como la ley sustantiva! No está bien que sigamos dándole a las leyes esa categoría arbitraria de la Revolución Francesa, conceptual herencia trascendentalista de la época metafísica, sino que es necesario otorgarles la orientación que a mí me parece que ha de nutrir nuestro criterio, o sea la orientación positiva y examinar su contenido y no simplemente su forma.

Por eso digo: ¿vale sí o no la pena de que la administración de la justicia penal por el Jurado sea un postulado de orden constitucional, o un simple postulado de orden legal, dos cosas que no niegan su igualdad sustancial, sino que apenas nos indican si deben ser más o menos difícilmente reformables?

Punto también más o menos trascendental que contempla este proyecto —tan brillantemente estudiado por la Comisión a la que bastante gratitud le debemos porque haya entre nosotros gentes que toman a lo serio las cosas del Estado— es la de la formación de la Corte Suprema de Justicia. Y quizá sea un poco paradójico lo que voy a decir contra la opinión de los eminentes informantes: tal vez me quedaría con el sistema actual antes que con el sistema que establece el nuevo proyecto.

ES ABSURDA LA ELECCION DE MAGISTRADOS POR EL CONGRESO

Aquí hay afortunadamente Magistrados eminentes como el honorable Representante José Miguel Arango, y otros que hasta somos viejos en esto del Parlamento. De manera que desde el punto de vista de la magistratura el honorable Representante Arango nos podrá dar sus ideas, y nosotros desde el punto de vista de parlamentarios podremos dar el nuestro. Hay que saber, honorables Representantes, si va a ganar la justicia, entendida como sabiduría y como rectitud, con la elección nuestra de los miembros de la Corte Suprema. Yo demostraré lo que voy a afirmar ahora: si la Cámara o el Parlamento por votación popular van a elegir a los Magistrados, vamos a tener dolorosas sorpresas y desventajas para la administración de la Justicia. Sobre todo por la manera como internamente se hacen aquí las elecciones, y probablemente va a ser un poco mortificante el sacar al conocimiento las formas de actuar en los pasillos para postular candidatos. Ya veo a una

persona que tiene su amigo X, modesto juez o modesto abogadillo o como se le quiera llamar, pero en todo caso, ese Magistrado resultará elegido con un carácter político, porque resulta que su familia que propiamente no es muy entendida en las leyes de Papiniano, ni en la escuela histórica, tenía mil votos en X pueblo, y con eso adquirió una gran influencia con los votos de la Cámara para que saliera el pariente Magistrado. Ya veo esa persona, que tiene su pariente, conecedor no muy profundo de la ciencia civil o de la ciencia administrativa o de la ciencia penal, acercarse ante un honorable Representante a decirle: aquí, amigos como somos, deme una firmita para esta cuestión.

Las cosas hay que tomarlas dentro de la realidad. El, en ese momento está gravemente impresionado con un proyecto al cual le tiene afecto y está dedicado al estudio de esa cuestión, y aquel congresista que naturalmente tiene empeño por salir del paso, pone la firma como muchas veces muchos de nosotros las hemos puesto; porque es una cosa para dentro de dos meses. Las firmas aquí siempre se recogen con anticipación, y a los Representantes, a fuer de gentiles y amables con sus amigos, les da pena negárselas. Cómo decirle a un Representante tan gentil y que además puede políticamente disgustarse y hasta causarnos un mal, que no se le pone una firma que no va a tener cumplimiento inmediato, sino que va a realizarse dentro de dos meses? Se pone la firma y un buen día, sin la responsabilidad de ninguno, sin dolo de ninguno, resultamos que don Toribio Pataquiva, el exiguo jurista de X pueblo, se nos aparece de la noche a la mañana elegido Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Nadie me podría rectificar, porque éste no es un pecado de este Parlamento, sino de la mayoría de los Parlamentos, y porque desgraciadamente los Parlamentos no están gobernados por las leyes de la personal psicología, sino determinados y modelados por las leyes de la psicología colectiva que actúan tan deplorable y eficazmente, según el caso, fuera del Parlamento como dentro de él.

Sería también conveniente oír la palabra del Gobierno en esta discusión, saber qué opina sobre el particular por conducto del Ministro de Gobierno; y creo también que sería muy conveniente la presencia del señor Procurador General de la República y no creo que estaría fuera de lugar la presencia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, o de una comisión que ellos nobraran, no naturalmente para exigirles que tomen parte en la controversia y no terminemos jamás esta discusión, sino para que en caso de que sea necesario, hagan una observación que nos ayude a mejor resolver este problema.

258 El honorable Representante Bossa tenía enantes una proposición que no sé si por razón de tiempo es reglamentaria, con el fin de citar para el lunes al señor Ministro de Gobierno y al Procurador y podría suplicársele al señor Preidente que por razón de la gravedad, que a él no necesito explicarle, de este proyecto, se sirviera pasarle una nota a los Representantes diciéndoles que se dignen concurrir porque se va a tratar nada menos que este proyecto de reforma constitucional.

—El honorable Representante Lozano y Lozano: La presidencia viene haciendo exhortaciones muy cordiales a los honorables Representantes en el sentido de una mayor puntualidad, y hasta con cierto dolor ha hecho publicar constantemente en los Anales una prevención que se refiere a las dietas. Yo tengo la confianza de que al anunciarse este tema, tendremos una asistencia para la discusión.

—Gaitán: El miedo mío es este: que si no se escuchan las razones que se van a dar, luego se presenten los honorables Representantes, siendo un asunto complejo, y voten en la forma en que yo me temo que votarán muchas veces para elecciones de Magistrados.

Le ruego, entonces, al señor Presidente, que me deje en uso de la palabra, porque voy a analizar esta cuestión.

LA FUNCION INVESTIGADORA ES DE NATURALEZA JUDICIAL

(Sesión del 19 de abril de 1937)

Desde la pasada sesión deseaba hacer algunas observaciones en relación con este artículo, que aun cuando cambia la jurisdicción para algunos de los altos funcionarios aquí enumerados, sin embargo en algunos aspectos conserva las cosas como las mantenía la antigua constitución. El problema primero que voy a plantear tiene ya sus antecedentes. No es un problema teórico dentro del Parlamento colombiano; y digo que tiene sus antecedentes no en razón de referencia, sino porque personalmente me ha tocado actuar en varias comisiones de investigación de la Cámara y en asuntos de repercusión nacional.

De acuerdo con la Constitución del 86 y las posteriores reformas del año diez, no se sabe a ciencia cierta —y es mi temor que este artículo no lo define francamente— si las funciones de simple fiscalización, las funciones fiscales, llevan inherentes, además, una función judicial, y si en realidad, a pesar de que cambiamos, como se cambia en este artículo la capacidad del fallo respecto de ciertos funcionarios públicos, como el Presidente los Ministros, el Contralor, sin embargo la Cámara, que en espíritu, y muy acertadamente, quiere quitarse de sí la facultad de juez, la facultad judicial, deja actuando esa facultad en una de las etapas más delicadas del juicio penal como es la encargada al funcionario de instrucción.

Yo anticipo estar de acuerdo y dí unas breves razones en la ocasión pasada, con la tesis de quienes aspiran que no sea un cuerpo de composición política como son la Cámara de Representantes y el mismo Senado de la República quienes ejerzan las funciones judiciales, porque esas funciones, no por prevaricato, no por falta de capacidad individual en los miembros de esas dos corporaciones, Senado y Cámara, no por dañada o por dolosa intención sino por leyes de orden psicológico superior al querer individual de cada uno de los miembros componentes, han de ser las menos afortunadas y las menos llamadas a decidir de la justicia.

Tenemos en el ordinal 3º del artículo 1º que he leído, un primer problema: "Ejercer las funciones fiscales del Ministerio Público", dice allí ¿Cuál será el alcance de esta disposición? ¿Será para una normal labor de fiscalización dentro de los estrictos límites que de acuerdo con nuestro estatuto judicial tiene la actividad fiscalizadora? No lo creo. Me parece más bien que para el caso especial de la Cámara, de su función fiscal o de cabeza del Ministerio Público se hace derivar, como no sucede en el resto de nuestra organización estatal, una función correspondiente al funcionario de instrucción. ¿De dónde deriva en este artículo la capacidad para investigar los delitos en que hubieren incurrido los funcionarios a que él se refiere y presentar la acusación respectiva? Se deriva, según la lectura que he hecho del artículo, del simple carácter que en la primera parte se le da a la Cámara de entidad fiscalizadora. Pero a mi modo de ver adolece tal artículo

de la imprecisión que tiene la Constitución vigente al no delimitar estrictamente lo que es la función estrictamente fiscal de la función ya judicial del funcionario de instrucción. Esta última calidad no puede hacerse derivar, como parece que sucede en el artículo que analizo, de la simple calidad de fiscal. Una cosa es la órbita del funcionario de instrucción, otra la del agente fiscal.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD COMUN

Aquí se han presentado, Honorables Representantes, múltiples discusiones sobre este punto y al rededor de lo establecido por la Constitución vigente. El problema ya varias veces discutido sobre casos concretos se plantea así: ¿Cuál es, de acuerdo con la Carta, la verdadera posición de la Cámara en estas materias y estas investigaciones? Tiene el simple carácter de cabeza del Ministerio Público? Eso sostenían muchos representantes y desenvolvían su argumentación en esta forma, no precisamente endeble: si la Cámara está facultada por la Constitución nada más que para ejercer las funciones del Ministerio Público, por ese mismo hecho no está revestida de las facultades de funcionario de instrucción, la cual es una facultad no de orden fiscal sino del orden judicial. Y este es un problema evidente: o vamos a someter a la Cámara —y no hay razón para que así no sea— a la arquitectura general de nuestro sistema judicial, o vamos a crear un caso híbrido sin anular ni corregir los males que este artículo se propone corregir.

Tenemos en los funcionarios dos clases de actuaciones con relación a las investigaciones que puedan tener lugar. La de orden simplemente administrativo en la cual nadie ha de negar para ciertos elevados funcionarios la necesaria ingerencia fiscalizadora de la Cámara de Representantes. Se trata entonces de la conducta administrativa de tales funcionarios. Pero el contenido de esa conducta administrativa puede dar nacimiento a otra modalidad de transgresión. No ya la reglamentaria de sus obligaciones y deberes como funcionario que le señala la ley; sino su conducta violatoria de los reglamentos, por acción o por inejecución, la que puede penetrar en un segundo plano: en el que de su actuación administrativa se desprenda un delito común. Entonces no se juzga ya por la simple forma de su categoría sino por el contenido de su actuación desde el punto de vista del derecho común.

Son pues, dos fenómenos distintos, respecto de los cuales sería bueno para evitar los problemas que sobre ello se le han presentado siempre al Parlamento, precisar en estas disposiciones el sistema que se acoge. De un lado el funcionario que viola la norma administrativa como funcionario. Del otro el que a virtud de esas mismas trasgresiones incurre además en un delito previamente establecido por las normas penales comunes. En el primer caso la Cámara, al fiscalizar, lo hace con categoría específica, porque sólo a ella o a los funcionarios que ella haya delegado les corresponde investigar la conducta del funcionario. Pero en el segundo, existiendo como existe una ley positiva que regula las actuaciones generales y determina los hechos delictuosos —el Código Penal— hay una jurisdicción general previa a la cual específicamente le toca conocer y a la que solo por excepción puede privársele del derecho de actuar.

De lo anterior se concluye: primero, que no basta que el artículo hable de función fiscalizadora de la Cámara para que ya se entienda que tiene

la facultad de adelantar investigaciones, pues esta es función judicial. Y segundo, que en el último caso hay que distinguir los juicios de responsabilidad administrativa de los de responsabilidad común. Y en este caso conviene saber si es aconsejable que un cuerpo político como la Cámara actúe judicialmente.

FUNCIONES FISCALES O JUDICIALES?

Determinar que para los posibles delitos de ciertos funcionarios se necesita un Juez distinto del ordinario es establecer un fuero. Y no basta que digamos que en razón de las funciones fiscales atañedoras al Ministerio Público es como la Cámara queda investida de la facultad acusadora ante el Senado. Porque el Fiscal no tiene la función exclusiva de acusar. Y agreguemos si queremos ser exactos que no es lo mismo la acusación fiscal en el orden común. En el último caso el Fiscal obtiene conocimiento del hecho por cualquier conducto y ordena abrir la investigación y coopera con ella. Pero se me dice que la Cámara no va a ejercer funciones judiciales ni va a juzgar; que simplemente actuará como fiscal y funcionario de instrucción poque la acusación la hace ante el Senado de la República. Entonces reiniciémos en los problemas que plantea la palabra **acusación**. En este caso la someteremos a la norma de la organización judicial general, o vamos a darle un valor especial?

A mi modo de ver entraña un error considerar como de inferior categoría en el proceso penal la etapa instructoria que la de la causa o juicio, para conceptuar que en el segundo caso nos libramos del peligro que tiene la administración de justicia colocada en manos esencialmente políticas. Pero en realidad consagramos el sentido de la imparcialidad cuando facultamos a la Cámara para investigar, instruir y acusar? Y en qué sentido tomamos la palabra acusación, en el que judicialmente tiene en el orden penal común o en el del orden específicamente administrativo? Es decir, ¿la Cámara va a ser en realidad un acusador o va a ser un denunciante?

No puede decirse, si aceptamos que va a acusar con criterio judicial, que no va a ejercer funciones judiciales y que hayamos librado a estos juicios de la perturbación política. No. Porque si es la Cámara la que hace la investigación y realiza todas las comprobaciones inherentes al sumario, queda con funciones esencialmente judiciales. Si se reconoce que la Cámara no debe actuar en los procesos comunes por ser un cuerpo político, no se le pueden dejar las facultades de funcionario instructor. La investigación hecha por la Cámara tiene que ser o no aceptada por el Senado para darle el curso legal? Si el Senado tiene que aceptar la acusación entonces la Cámara tiene una función judicial y su acusación tiene valor judicial. O el Senado apenas recibe un denuncia y entonces nos colocamos en un plano absolutamente diferente. Tenemos que definimos por uno de estos dos criterios: O ejerce solamente las funciones del Ministerio Público, que nadie querría negarle, y debe apenas presentar denuncia, ora ante la Corte si se trata de actos del Presidente de la República, ora ante el Senado si se trata de Magistrados de la Corte, que es lo que establece el Proyecto, y son ellos el Senado o la Corte, quienes adelantan la investigación y entonces lo hace no en razón de su carácter de Ministerio Público solamente sino en el doble de Fiscal y de funcionario de instrucción. Yo creo que la Cámara no debe tener carácter judicial y que al perder este pierde también el de funcionario instructor que sólo de aquel se desprende.

ESTATICA Y DINAMICA DE LA PRUEBA

Suele pensarse con demasiada frecuencia que basta la bondad de un Magistrado o de una Corte; que bastan la capacidad mental y la integridad moral de los Jueces Superiores para salvaguardar la recta administración de justicia a que todos aspiramos. Este es un error máximo porque coloca en un plano de inferior categoría a las actividades que realizan en el proceso los funcionarios de investigación como el Juez de Policía, el Juez del Circuito, el Inspector Municipal. Se les tiene como personas de poca monta en el conjunto de la decisión judicial. Y, sin embargo, estos funcionarios realizan en el fondo una labor mucho más delicada, mucho más grave que la del Magistrado, porque este no puede hacer sus consideraciones, deducir sus razonamientos, dar su fallo, sino sobre los elementos de prueba, sobre los hechos de investigación que aquellos le han proporcionado.

Yo pregunto a los Magistrados de la Corte aquí presentes, sobretodo a los de la Sala Penal, si no han encontrado que la mayor dificultad en los procesos que llegan a su conocimiento no radica propiamente en la consulta de los expositores, en el examen jurídico de la doctrina penal, sino en que toda esa labor de estudio y de método se quiebra y desmenuza ante la iniquidad, el absurdo, la torpeza y la inanimidad de muchas de las investigaciones criminales. Y esto no ocurre sólo en la Corte sino en los Tribunales y Juzgados Superiores. El fenómeno es el mismo. Y no se me diga que éste cambia porque mañana el Magistrado o el Juez pueden ordenar otras pruebas ya que esto es muy distinto. Es absolutamente diferente encontrarse ante un proceso hecho, que se remonta a sucesos de dos o más años de distancia, del cual no se alcanza a tener sino un conocimiento teórico, panorámico, nacido y alcanza a tener sino un conocimiento teórico, panorámico, nacido y brotado brotado de los papeles inertes y no de la realidad que haya visto el funcionario de investigación, a obtener el contacto vivido, momentáneo, coetáneo con el hecho que sólo el instructor ha podido tener. Por hábil, por inteligente y por apto que sea el funcionario, llámese Magistrado de la Corte, del Tribunal o Juez Superior, no podrá iniciar una nueva investigación sin resignarse al examen o verificación fraccionaria de las pruebas. Y aquí radica precisamente la importancia de lo que estamos debatiendo.

Porque no se trata solamente de las pruebas cualitativa y cuantitativamente consideradas. Hay algo muy distinto en las investigaciones a lo que podríamos llamar la realidad estática de la prueba. Hay, además, una realidad dinámica de la indagación que consiste en el criterio con el cual se adelanta. Si la investigación se lleva con un criterio de imparcialidad, o sea con el de conseguir la verdad sin el preconcepción de cuál debe ser esa verdad, entonces el fallador no encontrará dificultades. Pero si el criterio que anima al investigador está teñido de preconcepciones y sobretodo de preconcepción político, como en la Cámara, entonces la orientación que marca el proceso no será aquella que permita fallar conforme a la justicia sino la de fallar desde el principio conforme a la parcialidad. Y ese es para mí el punto capital de esta reforma. O va a haber esa independencia y ausencia de preconcepción en el funcionario de investigación y entonces podrá la Corte Suprema o cualquiera otra institución fallar equitativamente en razón de su propia conciencia. O va a decidir de la orientación investigativa ese funcionario anónimo que son los cuerpos colegiados, en donde a pesar de la bondad de los hombres que los componen la coacción colectiva enceguece los ojos de

la justicia y entonces habrá una orientación viciada que muy difícilmente puede llevar a los caminos de la verdad.

Pero se me arguye que para eso se le nombra apoderado al sindicado. Yo afirmo que no basta para la recta administración de justicia el simple hecho de la presencia del apoderado, como no podría tampoco ser suficiente para los intereses de las víctimas de la actuación delictuosa la presencia del apoderado de la parte civil. No. La actuación del Poder Judicial, la orientación y los actos de la justicia no pueden clasificarse por el criterio del apoderado que vaya a tener una de las partes, porque entonces llegaríamos a monstruosas conclusiones: supongamos que se trata de un pobre diablo que no tiene con qué nombrar un buen abogado y que en cambio la contraparte, a la cual vamos a suponer de acuerdo con el funcionario, nombra un jurisperito famoso. Tendremos entonces que el legislador no quiso poner los medios para que desde el principio hubiera imparcialidad en el funcionario y que eludió la obligación que tenía de prevenir ese problema, dándose el resultado absurdo de que la imparcialidad del investigador repose sobre el origen y la actividad individual de los apoderados.

EL CRITERIO CLASICO Y EL POSITIVISTA DE LA PRUEBA

Y es menester no olvidar que cuando hablo de los peligros de la mala administración de justicia no quiero referirme únicamente a la que tenga causa dolosa, que quizá es la menos frecuente. Existe el otro caso, aquel en que por falta de conocimientos o por la índole misma de la manera de actuar lleva a error y a desatino. Cuando hablamos de instrucción del sumario no podemos olvidar todo lo que se refiere al campo de las probanzas y a la manera de interpretar la prueba. Especialmente en materia penal donde a virtud de la transformación que la ciencia positiva trajo a la vieja orientación metafísica y preconceptual del derecho, varió no sólo el punto de vista sustantivo sino el trato que debe darse al delincuente para readaptarlo a la vida social. Criterio nuevo que saca a la prueba de la base esquemática, del filón muerto de la biblioteca, la impregna y la dignifica de contenido antropológico. No basta ya para administrar justicia pensar que hay un código exacto, que hay una portentosa arquitectura o anatomía jurídica en la cual se regulen las distintas condiciones que la prueba debe llenar para que tenga el contenido que el legislador se propuso. Hay algo que ha cambiado fundamentalmente. Eso que se llamara enantes la prueba judicial se ha orientado hacia lo que se llama hoy la sicología judicial, razón fondo y substancia de la verdadera interpretación para investigar los delitos y hacer justicia. No bastan ya, como en las viejas tendencias en que aún están inspirados nuestros códigos procedimentales, dos declaraciones que coincidan en el hecho y en las circunstancias para condenar a un hombre. Y no bastan por esto: porque la realidad de la vida nos enseña que dos pruebas de esas, dos declaraciones que son dadas por hombres; por dos hombres que tienen cada uno un determinado atavismo y herencia social; porque al rendir sus testimonios no están dando una unidad mental absoluta, ni están revelando la verdad tal cual ella exteriormente se realiza, sino que a pesar de su intención de decir la verdad, en cada declaración va impregnada toda la categoría antropológica del declarante. Será siempre distinta la manera como un hombre sanguíneo mira un acontecimiento de la vida, a la manera como lo ve, siente e interpreta un hombre linfático. El niño tiene una percepción nacida de una modalidad conceptual diversa a la del hombre adulto, y el

adulto, por virtud de su constitución síquica interpreta en forma distinta la verdad del hecho externo a como la puede interpretar el hombre anciano.

La biología y la sicología, el medio social y el atavismo, la herencia y las leyes que presiden el regulamiento de la inteligencia, del instinto, de las esferas que integran la constitución psicológica del hombre, hacen que éste mire la verdad en forma diversa y propia, la interprete distintamente, a punto tal que para nosotros ya no vale la fórmula mecánica de que dos declaraciones que coinciden en el hecho y las circunstancias constituyan plena prueba de la realidad de un hecho.

La declaración de un individuo mentalmente capaz, honrado, normal en su psicología, vivido en un ambiente que le ha determinado una concepción ética, en muchas circunstancias puede valer más como expresión de la verdad que dos declaraciones de individuos mentalmente retardados, socialmente degradados, aun cuando estos dos individuos coincidan en la verdad metafísica de sus afirmaciones y aunque aquel sea sólo uno. De modo que multiplicándose este proceso como se ha multiplicado, no por el capricho de los hombres sino por la realidad compleja de los hechos investigados, no sólo podemos y debemos llegar a investigar al hombre que declara sino que debemos llegar a algo que es muy substancial hoy: a la realidad antropológica y social de la persona que juzga. El Juez es una realidad, el Juez es una categoría antropológica, el Juez es un hombre que vive en un medio y que está, aun cuando no lo quiera, determinado por el medio en que actúa, y ese medio operará sobre él con realidades físicas y, además, con realidades de orden atávico, de orden herencial, de orden subconciente y concomitante.

QUIEN ES EL "JUEZ CAMARA"

Si nuestra política se hubiera movido siempre en la realidad de los principios y de la equidad; si nuestra política no estuviera compuesta menos de cosas grandes que de pequeñas miserias concupiscentes; si a los hombres que integran estas Cámaras los pudiéramos llamar Jueces sin investigar cuál es la realidad de cada uno, el temperamento que lo anima, los determinantes que lo rodean, el siquismo intelectual que le es característico, pero sobretudo sin pensar cuál es la psicología colectiva de estos cuerpos colegiados, estaríamos partiendo de una base errónea. Pero ese sería un Juez imaginado por la metafísica. El existente es el otro, el juez de carne y hueso, el juez integrado por células, el juez que tiene sus pasiones, su inteligencia, su criterio, que no los crea él a voluntad sino que se los va modelando la vida como un Miguel Ángel que esculpiera sobre una materia dócil. El Juez Cámara y el juez que investiga de acuerdo con el artículo en discusión, son el Representante Latorre, el Representante Nieto Caballero, el Representante Delgado, el Representante Zawadsky etc. etc. Qué complejidad, qué mundo de divergencias y de diferencias; qué manera distinta tiene Nieto Caballero de sentir la política a como la siente el Representante Delgado y a como la siento yo; qué modo diverso tiene él para interpretar las cosas a como otros de nosotros pueden interpretarlas. Quien puede desconocer que en la realidad el Juez Cámara no es una entidad abstracta y lejana sino todo este cúmulo de pasiones, de intrigas que nos agitan y nos impiden un recogimiento estudioso que, a despecho de lo que individualmente piensen sus miembros, está movida por corrientes constantes en todos sus actos de sectarismo político y conformada, por lo tanto para ser enemiga de la imparcial justicia.

Yo daría con mayor facilidad mi voto para elegir a un juez de conciencia opaca que para elegir a quien por razones psicológicas, como en los cuerpos colegiados sucede, está inhibido para el sentimiento de la individual y personal responsabilidad. Muchos de los Representantes que me escuchan han ejercido alguna vez el cargo de jueces y al mismo tiempo muchos han tenido que juzgar y fallar como representantes en negocios graves del país. Y con uno de los argumentos que damos los positivistas, que son de hecho y valen más que todas las especulaciones subjetivas, yo me permitiría invitar a los Representantes a que piensen en aquel agudo temblor que al hombre invade cuando ejerce el cargo de Juez en un jurado. Hay allí algo hondo que nos impele a no equivocarnos, a ser exactos y justos. Pero también pido que penséis cuándo ha habido ese temblor entre nosotros porque —y seguramente no seré yo quien haya de excluirme de pecado— cuando tratamos de juzgar en este recinto a los hombres y a los acontecimientos, lo hacemos en forma ligera e influenciados por la política parlamentaria.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA NO ES UN HECHO IMPERSONAL

Nadie ignora entre los que me escuchan la vida de Saint Just. Difícilmente en la Humanidad se ha dibujado y perfilado una vida más enamorada de la justicia. Sin embargo aquel hombre que amaba el bien; que aspiraba tan sólo a acendrar la grandeza de la República Francesa y a librarla del traidor de adentro y del invasor que amenazaba en las fronteras, esa famosa noche en que se decidía de la vida de Danton fue el encargado de formular la acusación, y por razón del medio en que se movía y de las circunstancias que lo rodeaban fue quien contribuyó a profanar a la justicia. La justicia que se escribe con letra de políticos no es justicia que merezca jamás la consagración de la posteridad porque apenas es alimento y complacencia de los odios del presente.

Todas estas razones de la experiencia me llevan al convencimiento de que no basta que proyectemos aquí una norma de la administración de justicia, si no vamos a saber qué clase de elementos van a aplicarla. Es conveniente que la Cámara realice por sí misma las funciones que corresponden al órgano investigador o le dejemos única y exclusivamente las funciones que corresponden al Ministerio Público?

Por las razones dadas no creo que actúe lo mismo este factor político con relación a los Magistrados de la Suprema Corte. Aquella idea falsa según la cual la función crea al órgano, aunque biológicamente inexacta quizás tenga aplicación en muchos casos de la vida psicológica. La dignidad en que tienen que colocarse, el saber que no son un montón anónimo sino que hay ocho, seis, o cuatro firmas, según la Sala, que responden de esas ideas y de esa apreciación y que responden no sólo para el momento en que las estampan sino para hoy y para mañana y para honra de ellos y de sus hijos, es función que crearía un órgano de conciencia si es que esa conciencia no existiera. Yo estoy seguro, porque me ha tocado en algunos casos ejercer de Juez de hecho, que hay algo que le dice a uno interiormente que cuando se falla, aunque ese fallo no lo conozcan otros, hay algo muy grave y muy hondo que liga al nombre que se estampa en el cuestionario.

Cuando de administrar justicia se trata no basta hablar de esa administración y esa justicia como de hechos impersonales, etéreos, alejados de la naturaleza de quienes la ejercen, porque está impregnada de los defectos o enaltecida por las virtudes de quienes entran como actores en ella. Debemos

defendernos del preconceitualismo para indagar, para analizar positivamente: ¿quién va a ser el juzgado, quiénes van a ser los testigos, quiénes van a ser el juzgador y el investigador? Porque un juicio ante una entidad política tiene el peligro de la desfiguración y la mentira. Que esa mentira llega hasta ser sincera? Es verdad, porque el hombre no declara o no decide sino a través de su propio yo. En el robo, en el homicidio o en la estafa el hecho se realiza por medio de actos, pero son unos los que dan las pruebas y otros los que interpretan según sus condiciones y su estado de ánimo la realidad externa. Cuál ha sido y cuál será el criterio con que la Cámara interprete en un momento de ansiedad política los actos de los hombres dedicados al servicio público? Porque hay que tener en cuenta que este país tiene una calidad o desventaja verdaderamente típica: no hay funcionario honorable, no hay funcionario recto. Es que somos un pueblo ligeramente perezoso, incapaz para la acción y por consiguiente fértil en imaginación. Hay una especie de compensación psicológica en virtud de la cual el hombre trata de suplir con la imaginación aquello de que carece en la realidad, para normalizar el equilibrio de la personalidad que nunca será completa mientras a las potencias del pensar no corresponda la capacidad volitiva de actuar. Como la vida se nutre de fuerzas en equilibrio, cuando alguna es débil o falta se pretenderá reemplazarla con la hipertrofia de la que le es contrapuesta.

En definitiva y para concluir yo declaro que me parece inconveniente entregar al Parlamento la administración de justicia en cualesquiera de los casos. Las Cámaras están sometidas a la psicología de las muchedumbres que son versatilidad, entes mutables y cambiantes, hervidero de pasiones y por ello faltas de ponderación y severidad. Y como el juicio que se inicia, el proceso de investigación, es fundamental para el juicio penal, yo pido a los Honorables Representantes mediten si conviene dejar que la misión investigadora propiamente dicha corresponda a la Cámara, o que ésta actúe únicamente en el plano de la fiscalización administrativa. O bien que puede elevar solamente la denuncia de un hecho como lo hace en el orden normal de la vida judicial el agente del Ministerio Público.

Si algo requiere la justicia es serenidad, severidad y ausencia de elementos perturbadores. Y si algo tienen estos Parlamentos —que cosas muy grandes representan y son como el cauce por donde escapa la emoción de la democracia— es su gran capacidad para cometer injusticias al administrar justicia!!

Hasta 1940 no fue Gaitán precisamente una de las debilidades del doctor Eduardo Santos. Sin embargo aquel en numerosas intervenciones públicas había hecho el elogio del Director de "El Tiempo", aunque dejando expresa constancia de que no había compartido ni compartía sus ideas políticas, que comparadas con las suyas resultaban ultramontanamente conservadoras. De ahí la sorpresa, el temor y hasta el escándalo con que fue recibida en los círculos "notables" la noticia de que el Presidente había designado a Gaitán Ministro de Educación Nacional. Pero la explicación era sencilla a la luz de la situación política que vivía el país en esa época.

La crisis del partido liberal se había agudizado notablemente. Sus dos grandes corrientes, el "santismo" y el "lopismo", luchaban una denodada batalla. Los primeros, emboscados tras las posiciones oficiales se mostraban resueltos a cerrarle el paso a la reelección de López, en tanto que los amigos de éste desempolvaban en los archivos todas las providencias dictadas y las leyes expedidas de 1934 a 1938 bajo la enseñanza sensiblemente demagógica de la república liberal y la revolución en marcha, para dotar al movimiento reeleccionista de un aparente sentido revolucionario y democrático. Las masas liberales creyeron a través de los canales de una estrepitosa propaganda que la administración primera de López, muy coloreada de contenido social, seguiría su rumbo ascendente en el nuevo gobierno suyo, después de la pausa impuesta por el "santismo" desde 1938.

Gaitán no disimulaba su fuerte convicción antirreeleccionista. Y como representaba sectores populares de avanzada la combinación política se hizo evidente. Incorporándolo al Gabinete daba Santos un valioso zarpazo contra el presunto democratismo revolucionario de los lopistas. Y la designación fue hecha.

El 17 de febrero de 1940 le fue brindado a Gaitán un banquete de homenaje en el Hotel Granada que el caudillo resolvió aprovechar para desvanecer los temores suscitados en los círculos clericales y reaccionarios por su elevación al Ministerio de la Cultura y para expresar la totalidad de su pensamiento en materia educativa. Como era natural, la primera parte de su exposición la dedicó a emitir conceptos sedantes sobre la cuestión religiosa, declarando que el liberalismo respetaba los sentimientos católicos del pueblo colombiano, no por un alarde táctico sino por profunda convicción, ya que entre sus principios cardinales se encuentran la libertad de conciencia y el acatamiento a la voz predominante de los pueblos. "El partido liberal —dijo en esa ocasión— cuando respeta el credo ajeno no hace otra cosa que reafirmar su propio credo".

Como auténtico jefe popular sostuvo que el Ministro no debía limitarse a tener un conocimiento cabal de las distintas dependencias de su ramo sino que había de procurar en cada municipio la formación de movimientos en que tomaran parte todas las clases y todas las orientaciones, cuyo fermento permitiría la incorporación multitudinaria a la solución de los problemas que como la desalfabetización, el restaurante es-

UN PROGRAMA EDUCACIONAL PARA COLOMBIA

colar, la cultura artística y física, la instrucción especializada, requieren una estrecha colaboración entre los recursos del Estado y el respaldo decisivo, pasional y emocionado que brinden los distintos sectores sociales.

Se pronunció contra el sentido inorgánico de nuestra educación que se atomiza en las diversas y a veces contrapuestas órbitas de lo municipal, lo departamental y lo nacional, propiciando una centralización normativa de los esfuerzos para resolver los innumerables problemas educacionales. Desgraciadamente esta iniciativa no pudo tener culminación, aunque fue recibida con beneplácito y aprobada por todas las Asambleas Departamentales, a causa de los desarrollos meramente políticos planteados por la sucesión presidencial.

UN PROGRAMA EDUCACIONAL PARA COLOMBIA

Señores Ministros, señor doctor Lucas Caballero, señores:

Habéis querido sumar con vuestra presencia gentilísima a este homenaje un motivo más de gratitud a los muchos que tengo contraídos para con el señor Presidente de la República y con las voces entusiastas de los pueblos que me han llegado en abundancia obligatoria. Y para mayor largueza honorífica habéis decidido que sea el doctor y general Lucas Caballero, guerrero en la idea e ideólogo en la guerra, quien diga el sentido de la ofrenda. Y si no me excedo al expresar mis agradecimientos, es porque la intensidad de mi deuda con vosotros no se puede pagar en la débil forma de unas palabras.

Apenas si me explico la generosa confianza que el Excelentísimo señor Presidente de la República doctor Eduardo Santos ha querido depositar en mi persona, pensando en que cuando se es un hombre de sus excelencias mentales, de la austera calidad de sus virtudes, de la perspicacia y precisión en el mando de la República que él ha objetivado haciendo un gobierno acantilado sobre las más sólidas fuerzas de progreso y devoción hacia la democracia, poco importa la flaca posibilidad de quienes como yo son sus leales colaboradores, ya que todas las deficiencias de éstos sabrá suplirlas con ventaja la excelencia del jefe que en el recorrido de la ruta ha hecho una realidad el pensamiento de Rafael Uribe: no retroceder, no detenerse, no precipitarse.

Llego al Ministerio de Educación para encontrar una primera gran dificultad, que es al mismo tiempo un acicate: no es cosa fácil, sino antes ardua, reemplazar a Alfonso Araújo, actuar en donde obró su dinamismo vivificante, su voluntad creadora, su pericia inteligente. Por bien servido he de darme si logro seguir sus huellas y por bien recompensado si mañana se me dijera que puedo figurar entre los buenos como él.

268

El programa de un administrador de bienes públicos no vale por lo que en él se prometa sino por lo que de él se realice. Lo cual me lleva a pensar que en cosas atañedoras al gobierno sólo puede ser dado a conocer un exacto paradigma con posterioridad al fenecimiento del mandato.

Es por ello que ahora haya de limitarme a enunciar ante vosotros un índice de conceptos que yo tomo por útiles en el ramo que ha sido puesto a mi cuidado.

ACATAMIENTO A LAS CREENCIAS RELIGIOSAS

No es menester que yo realice esfuerzos para señalar la importancia de

una declaración nítida, precisa y diáfana a los gestores oficiosos y dolosos de una persecución por parte del nuevo ministro a los sentimientos religiosos del pueblo colombiano. Ni puede existir, ni debe existir, ni ha de presentarse.

Esta afirmación no se inspira en ninguna meliflua habilidad diplomática, contraria a mi temperamento, ni tiene valor circunstancial, ni se emite para evitar ataques que no se temen, ni debates o luchas para cuyo ardor la aún no amorfugada juventud de quien habla se halla presta, y menos para neutralizar contumelias y denuestos que el hombre que ahora se expresa cree tener conquistado el derecho a pagar con el desdén.

Es como fruto de una convicción espiritual alquitarada a través del estudio y de los años y cada un día mejor cimentada por el ejemplo y por la realidad de las naciones cultas.

Es verdad, y a mi haber lo cargo con orgullo, que he sido un agitador denodado y constante toda vez que las fuerzas contra la injusticia me han dado la voz de mando para el movimiento. Y nadie podría señalarme, como no puede hacerse en general con los hombres de mi generación, un antecedente de enconada o leve insurgencia persecutoria contra el credo religioso de los colombianos. Bien sabido nos tenemos, y de ello un bagaje muy rico la historia nos depara, que harto hay que temer por el progreso y adelanto de un pueblo cuando los políticos profanos toman como bandera la persecución religiosa. Ya podemos entonces dar por seguro que elabora la aspiración de impedir que cuajen en realidades objetivas la justicia moral, social y económica, encegueciendo las ambiciosas pupilas de los pueblos con la cortina de humo de una lucha indebida contra los recursos espirituales de sus creencias místicas.

Y no menos debe inquietar el ánimo el perfilarse en la política de los oficiosos defensores del sentimiento religioso, pues ya podemos también dar por seguro que un grave fracaso en lo terreno han sufrido las armas que emplearon contra sus adversarios políticos, y que, halladas inútiles, débiles o pueriles, entienden reemplazarlas con fortuna envenenando las conciencias y sembrando el odio en la esperanza de hacer estéril la tierra donde tantas cosas buenas pueden prender en homenaje de la patria.

No niego que en todas estas circunstancias existe una táctica, pero sí afirmo que ella es de lesa gravedad contra los intereses de Colombia. Violar lo que vive en el fuero de las conciencias, y que para ellas constituye un patrimonio sagrado, cuya cuenta y manejo corresponde a pastores de almas y no a administradores de la vida civil, sería no solamente befar un principio fundamental del partido liberal en cuyo nombre se administra con brillo desde hace diez años la República, sino demostrar que a falta de la capacidad necesaria para realizar las muchas y muy vastas reformas que el país solicita, se opta por la profesión insensata de teólogos intrusos

RESPECTAR EL CREDO AJENO ES REAFIRMAR EL PROPIO CREDO

269

Yo no he sido honrado por el señor Presidente de la República para formar parte de un Concilio, ni menos para trabar contiendas que el mundo canceló por insensatas, sino para realizar una serie de obras concretas y precisas, que para todos los colombianos han de reportar beneficio:

El partido liberal ha demostrado, durante el tiempo que lleva en el poder desde 1930, que nada le es más fácil que resolver el llamado problema religioso. Le ha bastado y le basta ser leal a dos de sus principios medula-

res: libertad de conciencia y acatamiento a la voz predominante de los pueblos. Al partido liberal para respetar como gobierno el credo religioso de los colombianos le es suficiente poner en función su doctrina, y no sólo permite sino que da los medios indispensables para que la conciencia religiosa, en las zonas de su jurisdicción, ejerza su albedrío sin someter tal actitud a una modalidad condicional y menos exigiendo de la Iglesia, como lo hacían nuestros adversarios, que pague en vellón político o en empequeñecedora tarea electoral, un respeto que Ella se merece por su propia dignidad espiritual.

De la misma manera que en el plano de la vida civil para afirmar el respeto y otorgar las garantías a sus adversarios no necesita tomar en cuenta la actitud de aquéllos, ni saber si ella es sobria y comprensiva, o cegatona e intransigente, ya que no se trata ni puede tratarse de un hecho contractual, sino del propio recuerdo y aplicación de sus programas. El partido liberal cuando respeta el credo ajeno no hace otra cosa que reafirmar su propio credo.

Y nadie espere tampoco dramáticas colisiones del Ministro de Educación con el Jefe del Estado o su gobierno. El varón austero que comanda con tino la marcha de la República sabe perfectamente, y yo estoy en la obligación de saberlo antes de él, que hay dos razones fundamentales de lealtad, que permiten anticipar el fracaso de los augures inquietantes. El partido liberal dio a la República un gobierno que en nombre de él para toda la Nación actúa. El éxito de ese partido está ligado permanentemente al éxito del gobierno.

CREAR LA MISTICA POPULAR EN CADA PUEBLO

No sería yo quien desde un puesto tan alto de responsabilidad conspirara contra la bienandanza de un partido y de un credo que mereció mis fervores desde lejanas épocas de adolescencia.

Si un día, que llegará, pudiera presentarse una disparidad en asuntos de señorío ideológico, quiero decir que el problema por anticipado está resuelto con fortuna. En mucha valía tengo mi honor. Linfa medular del honor es la lealtad, y quien tan generosamente como el señor doctor Santos me ha distinguido, sabe que jamás seré capaz de, deshonorarme.

El conocimiento directo y tenaz que abarque todas las dependencias de todos los departamentos del país se me hace indispensable para el encuadramiento eficaz de una actuación. Conocimiento que no ha de limitarse a la estructura externa desde un ángulo tranquilo de simple espectador. El ministro ha de ser y espera ser animador fervoroso de todas las fuerzas humanas, oficiales y particulares, que quieran contribuir en una gran cruzada por la cultura del pueblo.

Si la palabra de los hombres se hace ascua para la gesta simplemente política, no hallo inoportuno sino obligatorio, en cada ciudad y en cada pueblo, provocar una mística y organizar un movimiento al rededor de la desanalfabetización de las masas, de los patronatos, infantiles, del embellecimiento y confortable manutención de la escuela, del incremento del restaurante escolar y del vestido del niño, de la biblioteca ambulante, del jardín y el culto del árbol, de la cultura artística y física, de la creación de pequeños centros sencillos como los existentes en Euopa, para el aprendizaje de oficios, de la organización en las fábricas, las haciendas, las minas, el sindicato y la vereda de escuelas en las cuales aliente la contribución privada. Que ninguno de los ciudadanos se haga sordo para esta gran batalla;

DISCURSOS DE JORGE ELIECER GAITAN

que todos nos unamos y desde el concejo municipal al párroco, del alcalde a las asociaciones, de la colaboración de las mujeres de nuestros hogares a la prensa, al radio y al cinematógrafo, seamos todos, organizándolo juiciosamente, un ejército en marcha, tránsito de fervores para la conquista y por la conquista de lo que es asiento visceral de la grandeza presente y futura de la nacionalidad.

Sin la formación de este clima animoso, enamorado de la obra, ardiente en la esperanza, distendido por todos los ámbitos, no es posible lograr un óptimo resultado, que en frío no se modelan los metales.

LA EDUCACION ARTISTICA Y LA PERSONALIDAD

Mucho se ha discutido sobre la jeraquía que ocupan los valores de la mente y de la emoción en el proceso de la vida humana. Sea de ello lo que fuere, hay un algo certero llamado a indicarnos que el cuajar fecundo de las cosas sólo es posible cuando la llama de las pasiones imprime impulso al laborar ecuánime de las ideas, al tiempo mismo que la incandescencia del temperamento recibe el influjo equilibrante del sereno pensar.

Pero no bastan los recursos de una mística. Es necesario que el Estado completamente aquello con el estímulo práctico para los que contribuyan a la lucha que nos proponemos. Si por desgracia las estadísticas colombianas acusan un nivel desconcertante de analfabetos, el sentido democrático de nuestras instituciones nos conmina para que tomemos como base inicial una enérgica campaña contra este flagelo del espíritu. Que al fin de cada año podamos presentarle al país un número crecido de hombres a quienes hayamos podido llevar la buena nueva de su primer paso en la personería mental.

No será obra solamente de escuela, ha de ser también de particulares, de misioneros de la cultura, a los cuales podamos ofrecer, y hemos de ofrecer a más del título de benefactores públicos, la educación de sus hijos y la solución del problema de su vivienda costeadas por el Estado, en gracia de tan eximia ejecución. Qué significa para el tesoro de un país dedicar una suma, así sea crecida, para obsequiar casas y dar educación gratuita como estímulo a aquellos que más se hayan distinguido en empresas de tanta entidad colectiva?

Motivo de esmerada devoción de nuestros afanes ha de ser el incremento e intensificación de la cultura artística, en la música, en la escultura, en la pintura, en la danza, no sólo para el desarrollo de las posibilidades espirituales y sentimiento cósmico de la belleza, que experiencias anteriores me han hecho entender que constituyen rico filón ignoto en la entraña de nuestras masas populares, sino para florecimiento y desarrollo de las aptitudes localistas y terrigenas de la nación.

Ni tiempo tengo, ni qué decir debo, cómo la educación artística contribuye en grado sumo a formar la personalidad de los hombres por los caminos de la subconciencia, de la vida recóndita que en nosotros alimenta como surco profundo la a veces débil y siempre esplendorosa planta del ser consciente.

Si bien es cierto que el Estado ha de apoyar y sostener altos núcleos de cultura artística, no menos lo es que ellos deben poner en función social sus conocimientos y capacidades. Mantener exposiciones y dar conciertos para que sólo puedan a ellos asistir reducidos grupos en la capital de la república, no es realizar obra completa. Se hace urgente que el arte baje

a las masas, recorra todas las ciudades del país y que organizados por el ministerio los conciertos sífónicos, las exposiciones de pintura y de escultura, vayan de ciudad en ciudad atrayendo la curiosidad, así de los altos núcleos sociales como de las humildes gentes a las cuales al mismo tiempo y en forma sencilla y elemental, han de proporcionarse explicaciones orientadoras. Y no pierdo la esperanza de ver realizado en cada Departamento un museo, con elementos nuestros y extraños, con planes que juiciosamente deben ser concebidos. Como tampoco es quimérico alentar la producción del arte típico, noble expresión de la raza, procurando rendimiento a sus autores.

HACIA UN SENTIDO ORGANICO DE LA EDUCACION

Con igual sentido popular debemos atender intensamente a la educación física, la cual no debe circunscribirse a los profesionales del deporte, debiendo ser ampliada con el sentido social y psíquico que la cultura física persigue.

Mucho podrá lograrse para ésto y para otros aspectos de la educación nacional, si se establece una íntima relación con los eminentes colegas del ministerio de las finanzas, de la guerra, del trabajo y de la economía, adelantando una labor tenaz y armónica.

Me parece haber hecho referencia al sentido orgánico como elemento necesario para la eficacia de una labor. La circunstancia de haber ocupado el cargo de representante, de diputado y de concejal, me ha deparado la posibilidad de afirmar que el mayor tropiezo que hoy tiene la educación pública reside en la desvertebración y anárquico ritmo de los diversos núcleos dirigentes. Tesis que resultan valederas desde el plano municipal, son contraproducentes en lo departamental y también en lo nacional. Una viciada ausencia de método hace que la nación deba atender fraccionariamente a la provisión de útiles y otros menesteres de la escuela, quedándole reservado al municipio la dotación de edificios y al departamento aquella que se refiere a los maestros, sin que nadie tenga la responsabilidad de la orientación unitaria y global.

Y como por desgracia es vieja característica nuestra la de aplicar un criterio notarial, que más se pliega a las solemnidades externas que a la virtud del contenido, no es cosa de excepción, sino antes regla perjudicial e infecunda, que las disputas entre las diversas entidades suelen ser brillantes en teorías y eruditas en incisos en la defensa de lo que llaman sus fueros, dando por resultado que la realidad viva de educar colombianos y tener escuelas aptas para ellos, sea lo único que se esfuma y pierde en medio de la artificiosa pugna de decidores puntillosos.

Si lo indispensable es el hecho de un hombre que necesita una cultura y un Estado que se halla en la obligación de deparársela en la mejor de las formas, urge el estudio armónico de todas las secciones de la nación, el departamento y el municipio, para presentarle al parlamento una reforma que armonizando estos intereses indebidamente contradictorios, salve la eficacia de la empresa. Para tal cometido se me ocurre que una vez logrado el conocimiento de la organización general, pueda reunirse en una de nuestras ciudades una conferencia de gobernadores y directores de educación que se den a la tarea, con el ministro, de hacer un estudio severo, un programa completo para las deliberaciones del congreso de la república.





NO EL ESTUDIANTE PARA LA CULTURA SINO LA CULTURA PARA LA INDIVIDUALIDAD

Tengo la sospecha de que el avance técnico, económico e industrial de Colombia se ha ido sucediendo sin que la educación pública armonice con las nuevas necesidades. Quizá para la regulación de los planes no hemos partido del conocimiento del hombre y del medio donde él va a dar los frutos de su actividad. Quizá no hemos querido hacernos estas sencillas preguntas: cuál es el hombre que vamos a educar? Cuáles son las exigencias actuales del medio para el cual lo estamos preparando? Viejos enamorados de discurrir por los senderos de Bizancio, partimos de la concepción poco experimental de que todos los hombres tienen un potencial psíquico y social de unas mismas características. Su orientación vocacional, los indicativos de sus cualidades mentales, volitivas, temperamentales, nos traen sin ninguna preocupación. Y por eso contamos con una educación secundaria, con un bachillerato homogéneo casi uniforme, inspirado en la tendencia única de dar una cultura académica.

El muchacho, provenga de regiones agrícolas o muestre vocación para la mecánica o la industria, ha de educarse necesariamente para doctor; y a mengua y fracaso de padres e institutores tomarían el no lograr para el adolescente el tan ambicionado título, que en el fondo se le anhela más como un traje de luces que como una severa y eficiente toga de profesional.

Pero como las condiciones de cada psicología individual no se forjan por nuestro arbitrario designio y ella tiene su asiento en compleja urdimbre en donde por igual obran factores herenciales que de ambiente, otorgando la predisposición o negándola para asimilar cierta categoría de conocimientos y no otros, venimos registrando con alarma este diario éxodo de juventudes que después de doce, quince y más años de estudio en los claustros del bachillerato y de la universidad, aceptarían gustosos un puesto burocrático de menor entidad, convirtiéndose en rémora para padres en cuya humilde labor ya no pueden colaborar, y en desventurada tragedia para la sociedad que ha perdido hombres quizá fecundos en otros campos de la actividad. Los desadaptamos del medio para el cual sus tendencias los podían hacer competentes y no logramos adaptarlos para las altas disciplinas del espíritu.

Si hay diferenciación de las individualidades humanas y diferencia en las necesidades sociales, es necesario, no que el estudiante se adapte a una forma unitaria de cultura, sino que la cultura se adapte a esas distintas condiciones psíquicas de la individualidad. No necesitamos hombres para las escuelas, sino escuelas para los hombres.

EN EL FALSO PAIS DE LOS DOCTORES

Ninguna ventaja advierto en que el muchacho nacido en un ambiente agrícola, con naturales capacidades para el desarrollo de la agricultura, crear que sólo dignifica su persona y sólo conoce el triunfo dedicándose a la vida del bufete. Un mecánico, un carpintero, un químico industrial, verdaderos peritos en su ramo, individual y colectivamente, significarán siempre mucho más que un mediocre médico o un caviloso litigante al detal.

Ese estudio serio de la personalidad vocacional no pasaría los lindes de lo teórico si no fuera acompañado del conocimiento de las necesidades

UN PROGRAMA EDUCACIONAL PARA COLOMBIA

actuales del elemento humano, de la vida intelectual, industrial, económica y agrícola del país.

Cuáles son, será lo primero que debemos preguntarnos, los renglones de actividad donde el país necesita brazos y competencia? Y qué clase de preparación y en qué grados deben llevar a ellas nuestros hombres?

Estudiemos seriamente el problema en forma de garantizar por anticipado que una vez salidos los hombres de la escuela o de la universidad van a encontrar la ocupación que necesitan, traduciéndose en beneficio para ellos y utilidad para la sociedad.

Que no se repita, para no dar sino un ejemplo, el caso de que el ministerio del trabajo, a pesar de su acuciosidad, no pueda hacer cumplir la ley que obliga a las empresas petroleras a mantener un cierto porcentaje de **técnicos** nacionales, porque a pesar de la buena voluntad de las compañías faltan entendidos colombianos que no pueden gozar de los altos estipendios y labrarse una posición segura, porque el academismo irreflexivo les dio una carrera que a poco se traduce en una fuga de las zonas de la efectividad.

Solemos quejarnos del índice de **mayor** rendimiento de un colocador de ladrillos o un mecánico europeo o americano sobre el trabajador aborigen y eso es cierto. Pero lo que sí no recordamos es que al tiempo mismo que nuestro artesano ha tenido que adquirir, empíricamente, rudimentos equivocados e imprecisos por simple esfuerzo personal, el primero ha encontrado la orientación y aprendizaje que son una de las causas de su mejor rendimiento.

Debemos y necesitamos otorgar todo nuestro apoyo a la alta cultura de investigación y de pensamiento, pero sin olvidar por ello las distintas gradaciones y zonas de hombres a quienes hay que armar con los conocimientos prácticos para los distintos menesteres de la lucha vital. Y al mismo tiempo, sin confundirla con la primera, la sólida educación profesional, estrictamente determinada, del químico y el ingeniero, del agricultor y del agrónomo, del abogado y el médico, a quienes no debemos forzar con conocimientos y lucubraciones que no los colocarían en el plano de la ciencia pura y sí los perjudicarían en el logro de los conocimientos para el hábil desempeño de sus profesiones. En los ramos del saber humano forzosas son las gradaciones que deben equilibrarse, como ya lo dije, no sólo tomando en cuenta las capacidades individuales sino las necesidades en el orden social.

DE LA ESCUELA RURAL A LA UNIVERSIDAD

Hemos de comenzar por la escuela rural e ir ascendiendo hasta cobijar todas las gradaciones del conocimiento. Claro está que la formación de hábiles maestros, a quienes se debe rodear del respeto y miramiento a que les da derecho su categoría de beneméritos servidores públicos, es condición anterior a toda otra. Como lo es no menos la construcción de edificios que a la capacidad pedagógica unan la sencillez económica, siguiendo el ejemplo admirable que en esta materia ha venido dando el gobierno en los últimos tiempos.

La línea cenital de nuestra inquietud ha de ser la Universidad, sustentáculo y asiento de las fuerzas orientadoras del espíritu nacional. Universitario desde los bancos docentes hasta la rectoría de una Universidad, permanentemente ligado a ella con un sentimiento de compañerismo que los estudiantes bien conocen y que ahora ha de multiplicarse, nada habrá que

esté dentro de mis posibilidades que yo no realice con fervor en beneficio de su grandeza.

El presidente López, con noble voluntad creadora, superándolo todo, inclusive la calumnia alevé, concibió e inició la construcción de la Ciudad Universitaria, que adelantada y continuada por el actual gobierno y su presente rector y directivas, es razón y causa de orgullosa complacencia.

El esfuerzo, no pocas veces lacerante, que el universitario realiza debe ser estimulado y defendido en los campos de la actividad civil, impidiendo, para beneficio de la técnica y de la justicia, que quienes no rindieron la misma cuenta de esfuerzos, puedan desplazarlos de cargos y honores que primero que nadie a ellos corresponden de pleno derecho.

EVOCACION DE UNA DULCE INSTITUTORA

Ya os he dicho que apenas si un índice global quería exponer ante vosotros, pues la regularización circunstanciada y metódica de estos y muchos más problemas requiere tiempo y espacio.

De lo que podéis estar seguros es de que no seré recortado en el aliento y en el entusiasmo y que dedicaré por entero mis energías al logro de tan noble cometido. Yo tengo la segura esperanza de que los demás funcionarios con quienes voy a compartir la honra de estas labores en el ministerio de educación, sabrán poner la misma tenaz voluntad, iluminada por el mismo insomne fervor. Quienes imaginen que los puestos de la educación pública representan apenas la solución modesta de un problema económico, deben darse por notificados de no ser personas gratas en el ministerio a mi cuidado.

Sé que las dificultades son muchas; no ignoro que las voces de la pasión y el sectarismo pugnan en todo momento por ensombrecer el empeño de los hombres de buena voluntad. No se me escapa que cada arraigado prejuicio, cada vieja estratificación calamitosa, encontrará defensores, pero tampoco me es dable desconocer que pertenezco a un gobierno que si es ecuánime y transigente, no por ello puede nadie sentirse autorizado a pensar que le tiemble el pulso cuando de hacer el bien público se trate. Nada puede detenernos para obrar sin temor y sin temeridad.

Todas las razones abundan para corresponder, así sea en mínima parte, a la confianza depositada en mí por el actual presidente de Colombia. Ni me ha faltado la voz honrosa de las entidades científicas, de la mayoría de la prensa, de los concejos municipales, de las asociaciones obreras, de todos los municipios de la república, de miles de ciudadanos a quienes doy las gracias, ni tampoco el ataque enconado, ni la iracundia preconcebida. A todos doy mi agradecimiento por el tanto de estímulo que han puesto para que mi obra sea eficaz. A todos, porque si el elogio es un aliciente para el trabajo, el ataque es una fuerza que nos obliga a superarnos.

Y si algo me faltara, ahí está lo primero: la sombra de quien fue mi todo, la dulce maestra de escuela, hoy peregrina de la eternidad, que con su ejemplo supo enseñarme que en el camino del bien, lo imposible no es sino lo difícil mirado por ojos donde no ha nacido la fe y ha muerto la esperanza.

En las elecciones presidenciales del año de 1938, el partido liberal —que era gobierno— se presentó dividido con dos candidatos: Darío Echandía, como personero de la política denominada la "Revolución en Marcha" del gobierno de Alfonso López, y Eduardo Santos, cuya denominación recibió el nombre de la "convivencia". La abstención electoral del partido conservador estimuló la división del liberalismo, y aun cuando tal división no se enfrentaba a cuestiones de fondo o a diferencias doctrinarias objetivas, sino más bien a estilos en la forma de gobernar, el doctor Santos, candidato triunfante, y hombre de cultura humanista y temperamento reposado, carecía indudablemente de popularidad en las masas de su partido, que López había estimulado en favor suyo a través de una permanente agitación desde su gobierno.

Para contrarrestar esta impopularidad, el Presidente Santos designó a Jorge Eliécer Gaitán Ministro de Educación Nacional. No bien tomó posesión de su cargo, y el país —que ya conocía su dinamismo y su sentido de organización y disciplina— advirtió con satisfacción que en esta importante rama de la administración pública comenzaba a adelantarse una política educacional diferente, de transformación, revolucionaria y constructiva. Gaitán, que fue un conocedor a fondo de la problemática colombiana, emprendió la gigantesca tarea de unificar la educación pública en el país, diluida entonces, como lo continúa estando, en cantones administrativos autónomos, son las entidades departamentales (estadales) y municipales. Este proyecto de Gaitán de unificación de la educación tanto en su aspecto administrativo como pedagógico, comprendiendo la enseñanza oficial y privada, encontró marcada resistencia en el "país político" acostumbrado a manejar la designación de maestros y profesores con criterio de retribución electoral, aparte que la enseñanza privada se había hecho a la idea de que su actividad era intocable y fuera de cualquier intervención gubernamental.

El doctor Gaitán, político eminentemente popular, logra, pese al celo de los organismos regionales en Colombia por defender su autonomía y el principio de la descentralización administrativa, que todas las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales dieran su apoyo a sus planes técnicos en materia educacional y a su propósito definido de democratizar la enseñanza para que ésta no fuera privilegio de unos pocos, sino que llegara hasta los apartados más humildes de la colectividad colombiana. A pesar de tales circunstancias, las presiones de intereses creados terminaron por imponerse, y el doctor Gaitán se vio obligado a dejar el Ministerio, pues no era de esos tipos de hombres que por el honor de ser Ministro aceptan el papel de "convidados de piedra".

No obstante su corto paso por el Ministerio de Educación, el doctor Gaitán cumplió una labor fecunda y positiva y sus planteamientos en muchos aspectos de la educación y la enseñanza en sus diferentes categorías continúan teniendo vigencia en Colombia. En seguida, publicamos el texto completo de su discurso pronunciado en el Congreso en julio de 1940, con ocasión de presentar su Memoria como Ministro de Educación:

Tengo el honor de informar a los señores miembros del Congreso, ante quienes hago expresión de mi devoto acatamiento, sobre aquellas labores que el Gobierno Nacional ha desarrollado en relación con la educación pública en el presente año. Dicho informe es, ante todo, la enumeración concreta de una serie de realizaciones que si bien justifican un paso de mejora en las actuaciones culturales y un sentimiento vivamente optimista por lo que dice en relación al propicio ambiente colectivo para estos delicados menesteres, no debe sin embargo traducirse en ánimo de conformismo, sino antes en inquietud cada vez más empeñada para lograr avances en la ruta que nuestra noble Nación merece, quiere y necesita.

Acontecimientos de alcance universal nos inducen a creer que los problemas de la educación, llamados en síntesis a la formación de la personalidad del hombre para el desempeño de un mejor cometido en un ambiente dado, tienen que pasar y deben pasar del plano de primacía que todos por igual reconocen desde un punto de vista teórico, al de las realizaciones concretas, prácticas y eficaces, ya que el régimen a que de preferencia deben someterse los dirigentes de la cosa pública es el de los hechos.

Mucho se ha discutido, por las diversas escuelas sobre las fuerzas primarias y fundamentales que determinan los acontecimientos históricos, pero dejando al fuero de la conciencia de cada hombre el saber si ellas residen en causas simplemente económicas, del mundo físico o de procedencia espiritual, es lo cierto que su energía generatriz sólo logra realizaciones y fuerza creadora a través de la individualidad humana integralmente entendida como una síntesis funcional de lo intelectual, lo afectivo y lo biológico.

Progresos en los sectores de la industria, de la economía o del comercio; avances en la concepción de nuestra vida de relación social; personería cada vez más afirmada en el labor científico; mejor desempeño en las obligaciones familiares; y, en una palabra, cuanto dice relación a la vida civilizada, presuponen y exigen una integral preparación del hombre para tales cometidos. Este efecto a distancia, que es necesariamente característico de toda misión educativa, pugna un tanto con cierto defecto fundamental de la psicología colombiana que hace contraste con el rico acervo de sus virtudes: la falta de voluntad organizada y persistente que no halla estímulo sino en los hechos inmediatos que provocan su emoción compensatoria.

Me parece que esto explica el por que de la contradicción que en todos los sitios se observa entre la muy clara idea que los colombianos tienen de la importancia de los problemas educativos y el esfuerzo proporcionalmente inapropiado con que en la práctica, por ausencia de ese sentimiento constante, corresponde a la generosa pero en veces teórica simpatía.

Dentro de los Estados cuyo sistema se basa en la exclusión de la ciudadanía para el pensar, el querer y el opinar una concepción multitudinaria de la cultura no ha de ser cosa que nos induzca a la extrañeza, pues que al contrario cuadra dentro de la lógica de no crear elementos de capacitación pensante que resultarían inoportunos para la arbitraria y totalitaria decisión individual. Pero en sistemas venturosamente democráticos como el nuestro, y que por tal son caracterizados como representativos, es también apenas lógico capacitar a las gentes para un acertado ejercicio de escoger y hacerse representar. De aquí que no resulte aventurado afirmar que es en la educación donde gravita el defecto o la fortuna del método democrático, ya que sólo por la capacidad intrínseca de los delegantes habrá selección y virtud en la actuación de los delegatarios.

Cuantas veces se oyen denuestos y reproches contra la democracia, acude a la mente el error en que se incurre de tomar por abominable su sistema en lo que ape-

nas demuestra una adulteración y desconocimiento del mismo. No es culpa de la democracia si la escasa preparación ética, mental o afectiva, de algunos de sus hombres, les llevan a desertar del cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas. La génesis de tales anomalías no puede cargarse a la cuenta de un sistema sino al olvido en la orientación o formación educativa que no se encierra dentro del limitado concepto de la adquisición de unas ideas, sino de la capacitación, como atrás se dijo, para una personería en el amplio sentido humano del vocablo.

Y pues que nadie ha de convencer a este digno y orgulloso país nuestro que ha llegado la hora de renunciar al patrimonio que siempre lo ha distinguido, urge, como en ninguna otra hora y lugar, corresponder en máximo grado a las exigencias educativas que fundamentan la aptitud de un pueblo para el funcionamiento democrático. Democracia y educación por lo ya indicado, constituyen un binomio inseparable. Si falla la primera no hay campo, utilidad ni necesidad para la segunda; y si falla la segunda pierde su elemento esencial la primera. Labor tanto más obligatoria y fácil cuanto que hay un pueblo anheloso de recibirla en máximo grado.

El observador imparcial no ha de comprender nunca, si ha tenido la oportunidad de conocer al país, el concepto de inferioridad, disminución o pequeñez que algunos de sus hombres injustamente suelen tener sobre él.

Los datos y números de este informe que al Congreso se presenta, tienen un valor demostrativo sobre la acogida, la generosidad, la capacidad de elevada cooperación que para los problemas educativos, aun aquellos que se agitan dentro de perímetros de elevada cultura, tiene el pueblo colombiano.

Y parece que no entraría dentro de lo aventurado afirmar que hay una raza, un núcleo colectivo con potenciales recursos humanos, que sobrepasan en mucho a sus injustos detractores.

De un país en donde en seis Ferias del Libro y en mucho menos de un mes se venden 149.073 volúmenes; y en menos de dos meses la actividad particular por medio de los patronatos escolares logra abrir 87 escuelas de desalfabetización con 3.521 alumnos, a los cuales se enseña gratuitamente; y entre no más de diez entidades son obsequiados \$51.500 para la cultura popular, para las escuelas de las veredas y los lejanos Municipios; y a nada más que doce conferencias culturales concurren 9.220 ciudadanos; y en no más del mismo tiempo a los conciertos de alta música asisten 29.000 y más individuos; y en donde en el Departamento de Caldas en una semana dedicada a la campaña del zapato escolar se logran diez y ocho mil y más pesos para calzar a los niños de las escuelas; cuando ha sido posible ver cómo los estudiantes de último año de bachillerato de ambos sexos recorren los talleres y las casas, como en Ibagué, Tunja y Cali, en busca de adultos analfabetos para darles por sí mismos los elementos primarios intelectuales; para no recordar actividades de la Nación, el Departamento y el Municipio, de que prolijamente da cuenta este informe, no se puede tener sino la más alta idea, la más acendrada esperanza y el convencimiento de que los hombres dirigentes están obligados y posibilitados para una labor que trascienda de la estéril frontera de la verbosidad desconsolada.

No se explica por ello cómo en variadas ocasiones, antes que hacer llegar a los demás países datos de esta naturaleza, indicativos de un elevado núcleo humano, con todo el aliento de orgullo que de nuestra personalidad son indicadores, más bien se tenga conocimiento de oscuros casos policiales o de imaginaria decadencia colectiva que aminora nuestras fuerzas vitales en lo interno y nos trae desdoro hacia lo externo, desfigurando nuestra personalidad.

VALOR DEL PUEBLO

Si alguna voz de comando debe merecer nuestra atención ha de ser aquella que tienda a romper el injusto complejo de inferioridad sembrado en el ánimo colom-

biano. Su historia y su vida presente nos incitan a la admiración y a la fe, su ambiente propicio en la latitud de sus multitudes nos requiere para una obra ejecutiva y tenaz ya que una democracia fuerte, disciplinada, constante, no es esquivada a las posibilidades de culminación en Colombia, porque existe, y de buena clase, la arcilla primaria y dispuesta.

El olvido de la influencia decisiva que juega el elemento humano en el engrandecerse o en el empequeñecerse de las cosas; lo secundario del poder del concepto abstracto, que si pequeño, a través de una humanidad de recias virtudes, sabrá engrandecerse, y si grande resultará exiguo si el hombre que ha de ponerlo en función carece de un patrimonio vital apropiado, es factor que ha impedido que las cuajadas virtudes de nuestra nacionalidad no hayan dado frutos todavía más sazonados de aquellos de que podemos complacernos.

De aquí no sólo la afirmación ya hecha de preparar por medio de la educación nuestro material humano, sino la de darle cauces que le permitan con agilidad desenvolverse, confiando más en estas virtudes previamente inculcadas que en las fórmulas teóricas con las cuales se pretende neutralizar vicios que nunca fueron corregidos. Y todo esto porque en el plano de la vida bien puede cambiarse con ventaja una teorización perfecta por una realización transida de imperfecciones.

La orientación hacia una mayor confianza en el índice humano, aun siendo siempre relativo, reclama su aplicación ante todo en la rama administrativa del Estado para decidir la gran contienda entre la eficacia y la ineficacia. Si alguna revolución exigen los tiempos de ahora es aquella que permita adelantar por modo ágil y oportuno la iniciativa bien encaminada de los hombres. En nuestra factura administrativa hemos trajinado por senda diversa: el mito trascendental del concepto nos hace desdeñar la realidad humilde y fecunda de los hechos. Cualquier impulso o proyecto, por generoso que él sea, encuentra dentro de lo actual una tal serie de trabas, dilaciones, demoras y peripecias, que aun las más corajudas voluntades se ven en veces constreñidas al abandono.

Se piensa que la norma tiene por sí misma la virtud de llevar a la práctica nuestro buen empeño, nuestra elevada decisión. Sin embargo, es lo cierto que si desplazamos de la vida en todos los órdenes el concepto visceral del factor humano, haciendo gravitar sobre él la responsabilidad, cateándolo y midiéndolo para saber si se le halla fallo o, al contrario, apto, tendremos apenas el colarario de la inoperancia. La más leve de las iniciativas en lo administrativo de la educación se halla en tal forma fraccionada y tiene que pasar a través de tan múltiples instancias que casi siempre resultan formularias, pues que de seguirlas a fondo por cada uno de los funcionarios encargados no se lograría otra cosa que la paralización administrativa. Resulta entonces que no se lograron los fines de perfección soñados, ni fue posible que el buen deseo del hombre se viera satisfecho. Tal parece que se desdeñara el hecho para entregarle todas las complacencias al concepto del hecho.

Quizá esté fundamentada por la experiencia la necesidad de dirigirse con mayor empeño a las mentes directoras que a la gran masa ciudadana, para pedirles decidido empeño realista para la obra de la educación, que nunca podrá lograrse sin una gran voluntad apasionada, ya que si las últimas responden con munificencia al reclamo, en veces entre las primeras no falta quienes sometan tan preciosa riqueza que a todos nos obliga y a todos nos beneficia, a la cautelosa discriminación de las denominaciones electorales o de la simpatía o antipatía de naturaleza personal.

El sentido de las reformas educacionistas que serán solicitadas al Congreso, si bien se fundamentan en mejoramiento de las condiciones pedagógicas e higiénicas de todo orden, ni tienden, ni pueden tender a que la familia olvide sus obligaciones esenciales para con los educandos, ni menos a la formación en éstos de un concepto blando y superficial de la vida, que disminuya su poder de esfuerzo y de austeridad.

EL HOGAR EN LA EDUCACION

Parece extenderse entre los padres de familia la errada noción de que únicamente al Estado corresponde atender a la formación intelectual y material de quienes estudian. Creencia contra la cual toda reacción será escasa, si no perdemos de vista que tal modalidad tiene un doble efecto pernicioso para la vida nacional en general y para los estudiantes en particular. El cuidado de la noción ética dentro del hogar se traduce en la grandeza o pequeñez de la vida nacional, y esa noción ética se acendra o desaparece según que en las familias exista o no el convencimiento de que la mayor suma de sus esfuerzos debe dirigirse económica y moralmente a la fuerte preparación de su prole para las luchas venturas. No debe por tanto el Estado, al cumplir su misión también primordial de dar cultura y formación a la juventud, permitir que su cometido coloque a la familia en un plano de indiferencia o descuido. La cooperación ha de ser mutua, los deberes deben ser recíprocos y las concesiones que el Estado haga han de implicar la exigencia de esfuerzos por parte de los ciudadanos, que no son dádiva graciosa, sino deber moral revestido de obligatoriedad jurídica.

Graves efectos tiene para la vida juvenil una actuación contraria. El niño como el joven deben ser defendidos contra el complejo de inferioridad que representa el obtener sin condición alguna, el trazarle un panorama de facilidad y de logro de bienes a los cuales no se ha llegado por el camino conquistador del individual esfuerzo. El hombre que estudia dentro de un blando regalo pierde la mayor de las oportunidades, el más caro de los resortes para la culminación en su carrera, cual es aquel sentimiento íntimo de que la batalla que se libra es definitiva para el porvenir y de que sólo del tesón en ella empleado depende la transformación del árido plano en donde se desarrolla por el venturoso que ha de compensarlo en el mañana de la tribulación presente. Vida estudiantil sin privaciones, sin obstáculos, sin el sentimiento provocado de una necesaria liberación, es imposible que dé generaciones fuertes.

Dicho lo anterior, queda ahora como cometido el diseñar, antes de entrar en la enumeración concreta de lo realizado, algunos aspectos de la educación pública, para pugnar por las medidas reformatorias que se juzgan indispensables.

He de limitarme por ahora a tres de sus aspectos: la primaria, la industrial y la secundaria.

EDUCACION PRIMARIA

Sucede que a pesar de no existir persona en el país que le discuta a la educación primaria su posición preeminente en la necesaria atención del Estado, y de que quizá no haya otro bien público tan intensa y extensamente solicitado por los vecinos de las poblaciones y veredas, esta parte de la cultura general es quizá el que menos corresponde a las graves y hondas exigencias de la nacionalidad.

Los Municipios, los Departamentos, como la Nación, señalan en sus presupuestos partidas para educación pública en general, no siempre exiguas, al menos aparentemente, pues que alcanzan a la suma global de \$23.153.836,35, descompuestas así: \$8.392.400,22 la Nación; \$11.150.002,43 los Departamentos; \$366.871,77 los Territorios Nacionales, y \$3.244.561,93 los Municipios. Pero los efectos no corresponden, ni con mucho, a los anhelos perseguidos. Un examen objetivo llevado a cabo por este Ministerio ha permitido comprobar el estado lamentable de las construcciones escolares de los Municipios, de la ausencia de mobiliario escolar y de las condiciones higiénicas, que hacen contraste con los progresos muchas veces desconcertantes en otros ramos de la actividad pública y privada. Existe, pues, voluntad, conciencia de la entidad del problema, dineros en veces no escasos señalados para el efecto, en gran parte un magisterio capacitado y fervoroso y, sin embargo, resultados que deben ser calificados

DISCURSOS DE JORGE ELIECER GAITAN

como exiguos. En ocasiones se trata de localizar el origen de tan bizarra desproporción o desarmonía en aspectos de índole individual o de remediarlos con la simple censura a las entidades municipales o departamentales, olvidando que quizá hay un hecho de mayor entidad que a mi modo de ver reside en la falta de sistema, durante numerosos lustros imperante.

Carecemos de un método u organización que permita obtener provechosos rendimientos de la energía psicológica y económica destinada a la educación primaria.

Quisiera, ante todo, por la transcripción esquemática de algunas cifras estadísticas, justificar la necesidad de trazarnos un plan sistematizado en orden a una tenaz y vigorosa campaña en favor de la educación primaria, que debe llevar como objetivo central la desanalfabetización de nuestras masas.

Tomando como base los datos que nos ofrece el censo de 1938 y circunscribiéndonos a la población mayor de 7 años en los Departamentos, fuera de los Territorios Nacionales, encontramos que en Colombia hay 3.525.814 habitantes que saben leer y escribir por 3.104.920 analfabetos. Es decir, un 46,8% de la población mayor de 7 años para cuya desanalfabetización necesitamos la escuela primaria. Esta proporción de alfabetos y analfabetos corresponde por Departamentos así:

Departamentos	Alfabetos	%	Analfabetos	%
Antioquia	630.121	67,4	304.462	32,6
Atlántico	134.206	62,6	80.072	37,4
Bolívar	222.268	37,2	375.776	62,8
Boyacá	216.805	37,3	364.384	62,7
Caldas	419.566	69,5	183.903	30,5
Cauca	117.386	42,3	160.204	55,7
Cundinamarca	550.625	58,4	392.874	41,6
Huila	76.641	44,8	94.298	55,2
Magdalena	124.793	46,9	141.537	53,1
Nariño	184.152	50,3	182.201	49,7
Norte de Santander	123.904	46,1	144.811	53,9
Santander	208.106	42,2	285.170	57,8
Tolima	192.814	45,4	231.479	54,6
Valle del Cauca	324.427	66,5	163.749	33,5
	3.525.814		3.104.920	

La necesidad improrrogable de nuestra actuación enérgica, veraz y eficiente se hace más aguda si analizamos no ya las cifras totales de la población analfabeta mayor de 7 años, sino que la circunscribimos a la simple población en edad escolar, es decir, aquella que va de los 7 a los 14 años y en la cual se registra un 57% de analfabetos. Esta población necesitada de escuela es la siguiente: 1.760.083. ¿Cómo atendemos a la solución de semejante problema? En la actualidad las escuelas de los Departamentos apenas tienen matriculados, forzando la capacidad pedagógica de los grupos escolares, 558.230 alumnos. Es decir, quedan por fuera de ella 1.201.853 niños de edad escolar. Y como para enseñar a los 558.230 niños actúan hoy 12.200 maestros con otros tantos grupos escolares, quiere decir que para el millón y más restantes necesitamos, admitiendo un promedio aproximado de 50 niños por profesor, 24.037 maestros más de los existentes y las correspondientes escuelas. Y esto para atender, lo repito, estrictamente a la población en edad escolar.

Estas cifras duplican la urgencia del cometido si recordamos que el total de analfabetos en edad escolar se descompone entre población urbana y rural en la siguiente forma: población analfabeta urbana, 196.239 individuos, o sea el 19,5%; población analfabeta rural, 808.798 individuos, o sea el 80,5%.

Nuestro país, por razones profundas que no está dentro de nuestro albedrío modificar, es y será, a pesar de los brillantes esfuerzos que en materia industrial se han

realizado, un centro de índole eminentemente agrícola; y en el fortalecimiento de ese ramo de la actividad reposa su porvenir económico. Pero, cuando se habla del incremento de la agricultura, que nadie tampoco pone en tela de juicio, con criterio empírico, se olvida lo que para tal resultado representa el factor humano. De nada valdrán las más saludables normas legislativas, financieras o económicas para el incremento de la agricultura si no se parte del factor primordial que reside en la capacitación del hombre para el dominio de la naturaleza. ¿Qué podemos esperar de rotundo y eficaz en el desarrollo de ella cuando los hombres encargados de darle forma y ejecución carecen hasta de la mínima preparación humana y ni siquiera saben leer y escribir? ¿Qué podemos esperar de ese desarrollo si más del 80% de los llamados a la ejecución del engrandecimiento agrícola colombiano se hallan desposeídos del patrimonio psíquico elemental que les dé capacidad para la producción de la riqueza pública? El Estado dará crédito, procurará maquinarias, colaborará con los elementos técnicos indispensables, pero partiendo de la base de una población campesina imprevista, apenas si podríamos deducir que los resultados serán inversos al propósito de fomento. O lo que es lo mismo, que a mayor desarrollo en el otorgamiento de los elementos técnicos corresponderá un más flaco índice en los resultados para beneficio de la Nación. Y esto por la razón obvia de que aumentado dicho incremento técnico, financiero y económico, el manejo será cada un día más difícil, más impropio para la inhabilidad del elemento actuante.

Es fácil concebir una rudimentaria agricultura manejada como hasta ahora por mentes rudimentarias, pero no lo mismo puede decirse cuando se registran avances complejos, pues que entonces el buen resultado requerirá una mayor capacitación del hombre. Como va atrás lo anotaba, nuestras gentes son reacias a valorar la cultura en sus resultados prácticos, menosprecio que nace, no de la realidad de las cosas, sino de la distancia en el efecto de las mismas. Si no se encuentra demasiado descaminado el razonamiento que acabo de perfilar, nadie podría tomar por ilusa la afirmación de que una intensa y organizada campaña en favor de la cultura primaria es condición sin excepciones para el desarrollo económico y técnico de nuestra riqueza agrícola. **Todo lo cual obliga a reemplazar la devoción abstracta y bizantina por la real preparación de los hombres para su cometido social, que debe iniciarse en la escuela primaria.**

Estas cifras revelan la desproporción inmensa entre lo que tenemos y lo que necesitamos, al mismo tiempo que nos señalan el esfuerzo que debemos cumplir. Sería indicio de indigna debilidad desconsolarse por lo vasto del mal, antes que cobrar fuerzas de decisión en su magnitud inquietante.

Me atrevería a afirmar que los métodos hasta hoy empleados han sido, sin embargo, los menos apropiados. Por muchos años y sin que esto pueda cargarse al debe de determinada entidad departamental, municipal o nacional, lo cierto es que hemos carecido de caminos para unificar con buen provecho los resultados del esfuerzo realizado en favor de la escuela primaria. Sería inocuo y superficial atribuir a la simple mala voluntad de los hombres o de las entidades administrativas, una deficiencia e incapacidad que reside esencialmente en la anarquía reinante, causa del escaso avance que se registra en esta primordial rama de la Administración Pública.

En el funcionamiento de la escuela pública colombiana hay una verdadera sociedad anónima formada por la Nación, el Departamento y los Municipios, que se debate en medio de la incongruencia. Allí todos son responsables y ninguno tiene la responsabilidad. Su desarmonía, que va desde la dirección administrativa hasta lo económico como a lo pedagógico, se traduce en pugnas, formulismos, litigios y abandono de lo que debería ser el central objetivo de las actividades. Enfrente de todo lo cual el Ministerio de Educación Nacional, que debería contar entre lo primordial la educación primaria, le corresponde el triste papel inoperante de convidado de piedra, capacitado

al máximo para las admoniciones formularias.

Cualquier criterio realista nos diría que lo indispensable no reside en las alegaciones de vanidades lugareñas, en pretendidas soberanías de burgo, sino en que haya buenas escuelas, el suficiente número para que la gente se eduque, y métodos racionalmente concebidos.

La Nación de acuerdo con la anarquía reinante debe proveer de útiles a las escuelas, el Departamento ha de pagar los maestros, y a los Municipios les toca ofrecer los locales. Partiendo del hecho no bien comprobado de que cada una de estas entidades atienda debidamente al cometido de tan singular procedimiento, sólo se consigue que la educación popular se vea reducida a la inacción por la desarmonía de los contingentes.

En ocasiones es el Departamento el que ofrece los maestros, porque para ello tiene partidas en su presupuesto, pero al Municipio le falta lo necesario para hacer entrega de locales. Resultado, que no habrá escuela. En otros el Municipio facilita los locales pero el Departamento no cuenta con las debidas sumas para los maestros. Total, que no habrá escuela. En otras el fenómeno es a la inversa de lo aquí enunciado. Total, que tampoco habrá escuela. En veces faltan muebles pero habrá edificio. Total, que no habrá escuela. Las más de las ocasiones habrá maestros y locales, pero los Municipios se declararán sin recursos para el transporte de los útiles que la Nación facilita y tiene. Total, no funcionará la escuela.

Y sin querer seguir en su ruta este caos que todos los interesados por la cosa pública conocen, bastará sintetizarlo repitiendo que todo va a desembocar en una serie de notas formularias, de acaloradas sesiones en los Concejos Municipales o en las Asambleas, de mutuas recriminaciones de ninguna eficacia para solucionar el cometido. Porque al fin y al cabo el mal reside, no en la buena o mala voluntad de los hombres o de las corporaciones, sino en la falta de sistema que nos lleva a hechos cotidianos de desconcertante desatino que podrían entrar en las páginas de la picaresca, si no fueran dramáticos para la vida nacional.

Con el fin de mejor atraer la atención de los hombres de buena voluntad hacia la necesaria transformación radical de lo existente, bastaría recordar al azar algunos datos concretos. Se dice que faltan maestros en el país, y siendo esto verídico, globalmente analizada la necesidad instruccional primaria, resulta que se da el caso, como en el Departamento de Caldas, para no hablar sino de lo presente, de 110 maestros graduados a los cuales no se les ha podido dar ocupación a pesar de las relevantes e insuperables cualidades que aquellos maestros demuestran; y esto al tiempo mismo que en el Departamento limítrofe del Tolima faltan 50 y más maestros.

Tan paradójica situación, que podría ser repetida para otras regiones del país, no tiene otra causa que la misma falta de unidad, que se traduce también en una diferencia arbitraria de los sueldos.

Departamentos necesitados de construcciones escolares como Antioquia y Cundinamarca han tenido depositadas en sus arcas sumas hasta de trescientos mil pesos durante mucho tiempo sin poder proceder a la urgente construcción de las escuelas, por faltar, dado el sistema anárquico, la contribución de estos o de aquellos Municipios. ¿Es posible siquiera concebir hechos de semejante naturaleza, realidades en virtud de las cuales, aun careciendo de locales escolares y teniendo el dinero para construirlos, sin embargo no puedan realizarse y haya necesidad, como en Antioquia, de repartirlos para otros menesteres entre los Municipios? ¿No revela todo esto la exigencia de una valerosa reforma y su necesaria aprobación?

El Gobierno del Presidente Santos, cuyo Jefe ha sabido enfocar con desvelado entusiasmo el extenso cometido que esta labor implica, llevará al Parlamento la reforma, y estoy seguro que sin distingos políticos de ninguna naturaleza, ella merecerá la mejor acogida.

Trataré en breve síntesis de enumerar algunos de los resultados perjudiciales que presente la actual desorganización:

ASPECTO PRESUPUESTAL

Debería ser la educación primaria, por lo ya relatado, la máxima preocupación de las entidades públicas. Sin embargo, ni con mucho, la realidad ratifica este concepto. Basta leer los presupuestos departamentales y municipales para saber que en unas ocasiones, o bien el monto de las cifras es insuficiente para el cometido o, en otros, las incluidas tienen apenas un valor nominal. A pesar de que el Presupuesto Nacional no es el que puede servir de mejor ejemplo, ya que a su debe han de cargarse vastas zonas de la educación como la universitaria, la secundaria y la industrial, que no podrían ser sostenidas por los Municipios en razón de su alto costo, sin embargo, y aun tomando en cuenta esta razón, tampoco es posible vindicar la desproporción de su presupuesto para instrucción primaria, relacionada con los otros ramos. Tomando el de 1939 a 1940 encontramos lo siguiente: que para educación primaria se vota una partida de \$432.700,00, en tanto que para educación universitaria o profesional hay \$1.359.000,00, y para auxilios la partida es de \$2.205.990,22. Estos auxilios, como sucede en los presupuestos departamentales y municipales, no siempre obedecen a una necesidad técnica o pedagógica. Dineros que deberían estar alimentando la educación primaria van muchas veces, sin pleno examen de justificación, al sostenimiento de deficientes colegios secundarios, a la caprichosa fundación de establecimientos de bachillerato en sitios donde no hay ni puede haber profesorado, ni laboratorios, ni condiciones higiénicas indispensables. En los presupuestos departamentales la rama de la educación pública es casi siempre la oveja negra a la cual se esquilma y se trasquila en primer lugar cada vez que una urgencia fiscal lo requiere. Este desdén o posición secundaria de lo que debería ser fundamental en los prospectos de toda entidad pública ha tenido su repetida comprobación en el Fondo de Fomento Municipal. Muchos de los planes que en principio llegaron incluían toda clase de obras menos las edificaciones escolares. De ahí que el actual Gobierno, con precisa visión de sus deberes, se viera en la necesidad de dictar una medida en virtud de la cual el veinte por ciento del monto completo que a los Departamentos corresponde en dicho fondo, fuera destinado exclusivamente para la construcción de locales escolares.

No es un caso extraño el comprobar que a más de los traslados que disminuyen las rentas dedicadas a educación pública, en nuestras entidades públicas, las sumas fijadas tengan un carácter ficticio o francamente inapropiado. Buenas sumas aparecen en la lectura de los presupuestos, pero al discriminarlas se encuentra en ocasiones que ellas se desvían hacia gastos que no deben ser cargados a la educación primaria. La Nación, por ejemplo, está obligada para conceder las becas para estudios profesionales o secundarios a ciertas normas elementales de indagación de la capacidad y de la justicia por falta de recursos económicos de aquéllos a quienes han de otorgarse. Abranse, sin embargo, muchos presupuestos departamentales y municipales y se verá entonces cómo recursos que debieran estar destinados a la primordial obligación del Estado, cual es la de la escuela primaria, se destinan, con nombres propios, sin previos requisitos y en razón de razones muchas veces injustificables, para estudios de muchachos que ni económica ni mentalmente lo merecían, y que serán mañana, desde luego, profesionales fracasados en busca de modestas plazas burocráticas. Así hemos venido creando un problema que todos conocen, según el cual juventudes que en campos propicios para su posibilidad mental hubieran podido dar fecundos rendimientos en la industria o en la agricultura, por la ley vital de la defensa en la vida, se truecan en exiguos escuderos de la torpeza caciquil.

Es necesario, pues, trasladar la distribución de la educación primaria a zonas

que consulten las exigencias esenciales. Que los Municipios, los Departamentos y la Nación tenga la obligación, efectiva y no teórica, de dedicar un porcentaje a la educación primaria en general, y que esos dineros atiendan armónicamente, por medio de la centralización en los Departamentos, y en un fondo común y autónomo, a las necesidades, fijando anticipadamente en la ley cuáles deben ser los exclusivos renglones a los cuales dicho fondo debe atender.

REGIMEN PEDAGOGICO

Mucho más grave resulta la anarquía actual desde el punto de vista pedagógico.

Parece que en principio se reconoció la anomalía y se dio el primer paso —paso vacilante, que como toda vacilación antes que resolver el problema lo agrava— estableciendo el sistema híbrido en el nombramiento de lo que no se llamó Secretaría de Educación Departamental, sino Dirección de Educación Pública, en virtud de la cual los dichos Directores serían nombrados por el Ministerio de Educación, como sucede, pero escogidos de ternas formadas por los Gobernadores.

Debo presumir que tal modificación fue animada por el recto e indispensable criterio de que la Dirección de Educación Pública no debe estar sometida a la contingencia de intereses diversos sino presididas por una noción eminentemente técnica y de capacidad.

He dicho que esto agravó el problema, sin que para desvirtuar la aseveración pueda alegarse el hecho incuestionable de que han existido, como hoy existen, magníficos Directores de Educación con la conciencia plena de su responsabilidad. En la actualidad y por tal régimen no se ha conseguido otra cosa que romper en absoluto la norma de la responsabilidad. Las Gobernaciones, en lo actual, no poseen una influencia decisiva sobre el Director de Educación, puesto que su nombramiento depende del Ministerio; y el Ministerio, a su turno, se halla limitado en la responsabilidad puesto que la puede hacer reposar sobre las ternas que se le envían. El peor de los sistemas administrativos. Las Direcciones de Educación no dependen de las Gobernaciones, que apenas envían candidatos, pero tampoco del Ministerio que los eligió de nombres enviados por las Gobernaciones.

La reforma aludida, noblemente intencionada, logró apenas relevar al funcionario de lo primero que él debe tener: su carácter de agente responsable de un concreto superior responsable. Y no logró con ello el propósito perseguido, pues a pesar de todo, puede darse el caso de que entren en juego factores de grupo o elementos políticos obvios y naturales en su formación. Y aquí otra consecuencia malsana y es la de la anarquía en el sistema directivo pedagógico que no depende directamente del Ministerio, ni de las Gobernaciones. Las Direcciones de Educación Pública Departamentales se sienten autorizadas en veces para una actuación inconexa en el régimen orgánico.

De escasa monta podría calificarse esto si aquí fuera dable limitarse en lo observado. Pero el problema se agrava cuando no queremos ignorar que cada Municipio puede determinar y determina a su turno, la creación de entidades directivas pedagógicas de la educación primaria que a su vez se sienten desligadas, por la procedencia de su nombramiento, del plan pedagógico nacional y del plan departamental de la misma índole.

Y si a esto agregamos que no siempre está ausente de dichas creaciones el solo problema municipal de dar cabida a funcionarios que no se necesitan, podremos calcular hasta dónde pueden conducir los perjuicios de un tal sistema. Y todavía se agrava lo observado cuando se trata de la orientación directa de las escuelas por medio de los Inspectores. Tenemos Inspectores Escolares de carácter nacional, de carácter departamental y de carácter municipal. Los unos al llegar a las escuelas procla-

man una determinada metodología, otros una diversa y los terceros aquella que no cuadra ni con las perspectivas de los unos ni de los otros. Súmese a esto el cambio habitual de Inspectores que a la confusión anterior traen, no ya por origen de su nombramiento, sino por sus distintas concepciones, un mayor caos y desarmonía. Resultado: el maestro desorientado por el cambio frecuente y constante de la metodología y los niños de las escuelas víctimas de esta desorientación que se suma para la infelicidad a los elementos anteriores de inexistencia de locales y de elementos.

Y he partido de la base de que los Inspectores tengan su grado y, por tanto, los conocimientos indispensables. Esto no siempre es así y, por consiguiente, la obra de un Inspector entendido puede ser desvirtuada por el recelo o el capricho de gentes inexpertas.

Estas consideraciones, que podrían extenderse largamente, nos indican ya, sin embargo, con su sola y escueta enumeración, que también en lo pedagógico es necesaria una reforma sustancial como la que el Gobierno presentará a la consideración del Congreso.

EDIFICACIONES ESCOLARES

Anarquía en pugna no menos abierta contra el bien común la que se observa en el régimen de las construcciones y adaptación de los locales escolares. ¿Cuál es el plan que seguimos no sólo en cuanto a la índole técnica de los locales escolares, sino en cuanto al prospecto, que debe ser metódico, de los sitios en donde deben construirse? Sin vacilación puedo afirmar que ninguna. Todo está entregado al azar, y el acierto será apenas una casualidad venturosa. El actual Gobierno, consciente de su deber, como se verá en el capítulo correspondiente de este informe, se ha adelantado a la solución de tan eminente problema por medio de la creación del mara escolar que ahora se elabora, reglamentada por el Decreto número 1.317 de julio del año en curso. En algunas partes los recursos han permitido a Departamentos o Municipios adaptar sus escuelas a las condiciones indicadas por los arquitectos especializados, pero en la mayoría de los casos, por falta de elementos técnicos, que es imposible exigir a nuestros Municipios, la concepción de la obra reúne mayores imperfecciones.

Otro tanto debe decirse respecto de mobiliarios. Personalmente el Ministro del ramo ha podido observar muchas escuelas en las cuales se atenta gravemente contra la salud de los niños por ausencia de condiciones pedagógicas en la adaptación de la escuela. Y aun partiendo de la base de que esas condiciones pedagógicas existieran, no sería menos importante observar que las construcciones suelen ubicarse en sitios que no siempre corresponden a las mayores necesidades en armonía con la población escolar. En otros casos es fácil comprobar que mientras la escuela está caracterizada por su ambiente destartado, misérrimo y desapacible, en Municipios cercanos o en el mismo Municipio, como una irrisión, se elevan pretensiosos edificios, no por suntuosos menos inapropiados, en los cuales se invirtieron sumas que racionalmente distribuidas hubieran permitido doble y mejor utilidad.

288

De aquí que el Gobierno haya también tomado las medidas necesarias por medio del Decreto número 1.385 de julio del presente año para que esto tenga un sistema; pero tales salvadoras medidas no pasarían del plano de las buenas intenciones inocuas si no fueran complementadas con el régimen de la unificación en lo pedagógico y en la distribución de los fondos.

Que la reforma de los inconvenientes enunciados es útil y obedece a una necesidad, lo dice muy a las claras el hecho de que Asambleas como las de Caldas y Antioquia, en donde el Ministro que esto firma pudo personalmente hacer exposiciones sobre el particular, aprobaran por unanimidad, sin distinciones políticas, los puntos de vista referentes a la unificación de la escuela primaria por medio de proposiciones

que en el cuerpo de este informe se hallan incluidas. En consonancia con los puntos atrás enunciados, cosa igual fue decidida también por la Asamblea de Cundinamarca en vista de las dificultades que se le han presentado.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Los datos que este informe ofrece bien dicen del brillante esfuerzo que se ha venido realizando para iniciar el incremento de una rama hasta hace muy poco harto descuidada, a pesar de su importancia innegable, como es la enseñanza industrial.

Y es apenas lógico que por encontrarnos en el comienzo de materia tan ardua, no siempre haya obedecido a una concepción metódica, que es llegada la hora de ensayar para que el futuro desarrollo se encauce dentro de un sano acomodamiento de las realizaciones con las necesidades y exigencias actuales del país.

Si esta labor de método y orientación técnica no fuera formulada por el legislador en la época actual, tendríamos más tarde que lamentar, y ya sin remedio, o por lo menos con la exigencia de remedios más difíciles, el que no escasas sumas de dinero y no pocas energías creadoras se revelaran a la postre como ineficaces, escasas o inapropiadas para las consecuencias perseguidas.

El término escuelas industriales se presta con mayor facilidad que otros para reunir en un solo enunciado lo que en realidad corresponde a muy diversas formas de la misma entidad. Se admite sin dificultad que la educación profesional requiere separaciones precisas en su orientación y que igualmente en la secundaria como en la primaria hay que establecer etapas progresivas y diversa noción metodológica para cada una de ellas. No lo mismo acaece con la escuela industrial que hasta hoy ha venido promoviéndose —sin que esto pueda merecer reproche, pues que es apenas el fruto natural de lo inicial— dentro de una órbita sin discriminación, faltando en su desarrollo el organismo dirigente superior de que adelante hablaré, y que me parece constituir uno de los mejores prospectos que podría acoger el Estado.

En la actualidad como primera etapa de la enseñanza industrial existen, aun cuando en forma muy deficiente y escasa, las llamadas escuelas complementarias que son una especie de combinación entre la primaria y la escuela de oficios propiamente dicha. En esta forma de solución obligada por los limitados recursos de que disponen la enseñanza industrial y la primaria, tiene, sin embargo, el defecto de no llenar ninguna de las dos necesidades en forma completa, pues que ni está en capacidad de desarrollar metódicamente su pénsum estrictamente intelectual, que es, lo repito, de escuela primaria, ni de poder dotar suficientemente de los conocimientos de labores manuales, ya que si bien es cierto se dan algunas nociones sobre oficios, no bien estudiados y orientados según las necesidades del medio, falta el tiempo, que se lleva la simple educación primaria, para el apropiado desarrollo del oficio que tiende a formar el obrero calificado.

De lo que podría corresponder a una segunda etapa existen escuelas dignas de elogio en donde, sin embargo, y por la deficiente preparación de la escuela primaria, es necesario complementar la parte estrictamente intelectual, restándole también amplitud a los conocimientos indispensables que todo oficio lleva envueltos.

Parece también impropio, y esto debido a la misma deficiencia que atrás anotaba, incluir, como se incluye en los pénsumes, materias tomadas al azar, no ya de educación primaria sino aún superior, como ciertos aspectos de la legislación que no pueden dar ningún rendimiento ventajoso, pues que aún su relativo dominio requiere la preparación y conocimientos progresivos y similares.

El Gobierno desea presentar a la consideración del Parlamento un proyecto de organización de la enseñanza industrial que acomodándose a la realidad del país discipline los generosos esfuerzos que ya han tenido su comienzo. De acuerdo con él, cuatro deben ser los tipos de escuelas de enseñanza industrial enumerados así:

- 1º Escuelas elementales rotatorias. (Para alumnos de las escuelas primarias).
- 2º Escuelas medias de oficios. (Para obreros calificados).
- 3º Escuelas secundarias. (Para oficiales o expertos).
- 4º Institutos superiores. (Para técnicos industriales).

El primer tipo sirve para dotar de una enseñanza industrial, comprendiendo desde luego la rama agrícola, a los niños de las escuelas primarias durante los cuatro años de su estudio. En los centros urbanos o en los rurales debe funcionar una escuela de este tipo a la cual concurren, al menos dos tardes de la semana, los niños de todas las escuelas públicas para aprender un oficio de carácter elemental.

Esta realización tendría la vasta importancia de lograr en una forma que no sobrepasa las posibilidades de los Municipios, que el niño de la escuela primaria saliera, al terminar sus estudios, no sólo con los conocimientos intelectuales que ella debe darle, sino también con las bases racionales para la capacitación en la lucha económica a través del aprendizaje metódico de un oficio. Esto no sólo resolvería el grave problema que tiene el país en cuanto a la imperfección de la mano de obra, que todos los industriales y empresarios conocen, debida no a falta de capacidades de nuestro pueblo, sino a la circunstancia de que el muchacho en la actualidad, por no encontrar esta clase de instituciones, llega, si es que llega, al conocimiento de su oficio en la forma empírica y deficiente a que lo obliga la necesidad de iniciarse en los talleres particulares. Es trivial entender que en tales circunstancias no es posible que el empresario o el industrial le permita al aprendiz dedicarse, con perjuicio de la empresa, al estudio real del oficio, y deba ser, por el contrario, dedicado a menesteres que den algún rendimiento para el taller o la fábrica, sin facilitar al alumno otra cosa que la noción esporádica, inconexa y ligera de oír y mirar el proceso del trabajo, con ausencia absoluta de las nociones técnicas y regulares indispensables.

Obtendríamos no sólo el resultado sugerido, que de por sí representaría un valor admirable para el incremento de nuestra riqueza por la capacitación para la mano de obra, sino también el muy preciado beneficio de provocar un aliciente en los padres de familia para mantener a sus hijos siquiera durante los cuatro años actuales de la escuela primaria. No siempre los padres en los núcleos campesinos y obreros, especialmente los primeros, tienen la posibilidad de valorar en toda su exactitud, lo que significa, aun desde el punto de vista económico, la cultura que se adquiere en la escuela, por no ver los resultados que ellos llamarían prácticos al primero o segundo año. Cuando el muchacho sabe, así sea muy deficientemente, leer y escribir, por las urgencias económicas y la falta de conciencia espiritual de que se habla, el niño es retirado, marcándose siempre en la estadística un decrecimiento de la población escolar en los dos últimos años del ciclo primario y especialmente en el último. En cuanto el campesino y el obrero comprendan que al mismo tiempo que sus hijos están recibiendo una cultura intelectual la reciben igualmente en orden a un oficio de más fácil valoración económica, realizarán sin duda un esfuerzo más tenaz para mantenerlos en ella el cuatrienio completo. Con escasos fondos, puesto que un solo establecimiento, bien llevados los turnos, darían abasto para todas las escuelas de una determinada población o ciudad o al menos a la mayor parte de ellas, empezariamos a resolver con provecho incalculable para la riqueza nacional el problema de darle una preparación a nuestro pueblo, en cuanto a los oficios elementales se refiere.

El segundo tipo de escuela que debe ser autónoma, contemplaría la formación del operario calificado propiamente dicho. Se distingue de la primera por la índole del oficio, pues si bien es verdad que la categoría de las dos formas de escuela es elemental, la diversa complicación del oficio implica diversidad en la selección del personal, proceso, elementos y pénsumes.

A lo anterior debe seguir, según lo ya dicho, un tipo intermedio que tiene por fin la formación de los expertos u oficiales en un determinado oficio y que son, para la armónica vida industrial, el centro de comunicación de la técnica industrial

propiamente dicha, con el operario manual. Escuelas que tendrán como aporte humano el que resulte de la selección que se haga por las cualidades reveladas en los alumnos del primer tipo.

Para el cometido tan ligeramente prospectado aquí, será indispensable un plan completo al cual tengan que acomodarse las distintas entidades, no importa el origen nacional, departamental o municipal de ellas.

Y por último, la enseñanza superior o sea la de los verdaderos técnicos industriales que comprenda estudios superiores, campo en el cual todavía no hemos tenido realizaciones.

En cuanto a ésta, creo que aun a pesar de su alto costo, el país debe iniciar su realización por el aspecto químico industrial llamado dentro de una concepción juiciosa a rutas insospechadas para la riqueza pública. El Gobierno piensa que debe ya iniciarse la fundación del Instituto de Fomento y Química Industrial, con planes que no podrían ser los de otros países mejor desarrollados en este aspecto, sino dentro de una modalidad en armonía con nuestras necesidades esenciales. Ese instituto, en mi sentir, debería tener tres secciones con finalidades diversas. Una sección sería la experimentación e investigación de todas las riquezas colombianas, susceptibles de explotación químico-industrial. Se habla de nuestros ingentes tesoros inexplorados y de ellos apenas si tenemos una noticia fraccionada debida a respetables pero incipientes esfuerzos que por razones obvias deben limitarse, cuando existen a la simple noción teórica; no hay tampoco entidad particular que pueda acometer la vasta, ordenada y persistente labor requerida. Sólo un instituto de la naturaleza del que hablo, estaría en capacidad de dar así las bases indispensables de un verdadero desarrollo de la riqueza del país.

A más de esta sección el instituto debería tener otra de servicio social o público, encargada de formar con los conocimientos otorgados por la primera, el planeamiento ya experimentado, en el orden técnico y económico de la explotación de las riquezas naturales, puesto gratuitamente al servicio de los colombianos para facilitarles los prospectos de todo orden que permitan emprender nuevas industrias.

Este aspecto no diré que es más importante que el anterior puesto que ambos están íntimamente ligados, pero sí afirmaré que desde un punto de vista más inmediato. Bien conocido es el caso de colombianos que poseen pequeños capitales dispuestos a invertirlos en industrias productivas, pero absolutamente inhabilitados para hacerlo porque la investigación, prospecto y preparación del desarrollo de una industria exigiría cuantiosas sumas de dinero, superior a los restringidos haberes de que disponen. De forma tal que no pudiendo invertir sus capitales en la parte preparatoria que es quizá la más costosa y difícil en estos menesteres, la derivan hacia campos estáticos de la economía para hacerse a una modesta renta, procedimiento muy lógico desde el punto de vista individual pero infinitamente perjudicial desde el punto de vista social.

Fenómeno que registra su existencia no ya tan sólo en cuanto a los pequeños capitales, sino también para los grandes, pues entre nosotros, unos y otros están desposeídos de los cuantiosos elementos técnicos que para la investigación son necesarios y los cuales sólo un organismo de esta índole podría adquirir. Iguales observaciones podrían hacerse, no ya sobre la formación de nuevas entidades, sino sobre la utilidad para el ensanchamiento y desarrollo de las actuales.

El día en que tuviéramos en capacidad de darle a los colombianos estos medios de inversión productiva sin someterlos a las contingencias y azares que la obra de investigación en la química industrial requiere, habríamos estimulado el movimiento de los capitales, grandes y pequeños, hacia la inversión en industrias ya probadas por el Instituto de que hablo, y halladas sólidas y productivas con perspectivas y alcances que es innecesario encomiar.

Por medio de un acuerdo con la Universidad, aunado a los elementos de que

actualmente dispone el Ministerio de Economía podría buscarse fuerza y amplitud a esta institución que desde luego reclama recursos considerables. Lo existente sobre el particular en el país no responde a la concepción del plan comentado, pero debería utilizarse como base respetable.

Que esto representa uno de los pascs más firmes en provecho de la riqueza general, me lo dice muy a las claras la respuesta que he encontrado en mis consultas a las personas autorizadas sobre el particular, y en especial a quien de todos es sabido, representa entre nosotros y con orgullo la máxima autoridad, el Profesor Antonio M. Barriga Villalba, cuyo concepto transcribo:

La ciudad. 10 de julio de 1940.

Señor doctor Jorge Eliécer Gaitán, Ministro de Educación Nacional—E. S. D.

No puedo menos de felicitar a S. S. por el aporte valiosísimo que representa para el porvenir de nuestra patria el proyecto de S. S. Prestará a la juventud un inmenso horizonte de estudio y de riqueza, y romperá definitivamente el triángulo estrecho en que hasta ahora se ha movido la actividad ambiental. Pero lo verdaderamente notable de las ideas de S. S. está en el hecho tangible, de que el proyecto que seguramente S. S. realizará, es el único medio y factor para crear la riqueza industrial, por transformación de nuestras propias materias. Admiración despierta en el ánimo el dinamismo de S. S. que ha sabido captar la hora meridiana del país.

Reciba S. S. mi más caluroso entusiasmo y el apoyo decisivo de mis escasas fuerzas.

(Fdo.), A. M. Barriga Villalba

El Ministerio a mi cargo adelanta estudios que determinan en forma precisa las ideas aquí esbozadas y espera del Congreso de la República la aprobación indispensable para ponerlas en vigencia.

EDUCACION SECUNDARIA

También confía el Gobierno obtener del Congreso su invaluable cooperación para realizar las reformas que en la educación secundaria se juzgan necesarias y útiles como fruto de investigación llevada a cabo en la realidad y por consulta con los dirigentes ya oficiales o particulares de esta rama de la educación nacional.

No creo equivocarme al afirmar que el principal defecto reside en la homogeneidad absoluta de nuestro bachillerato, que da por resultado el que sus planes de estudio tengan y deban siempre tener, con perjuicio evidente para la vida nacional, un carácter forzosamente intermedio o preparatorio de las carreras liberales, sin rendir en ningún momento un fruto autónomo.

Cualquiera que lea las estadísticas de población escolar en los colegios de enseñanza secundaria hallará un dato que, como todos los de la estadística, debe tener su causa o exégesis, y es el siguiente: una curva ascendente que va del primero al tercer año de bachillerato, y de ahí para adelante un decrecimiento cada vez mayor.

Hay una amplia zona de ciudadanos que por razón de las actividades que han de desarrollar permanentemente en su medio no encuentran necesario cursar los seis años de bachillerato, pero a quienes tampoco les es suficiente para el mismo cometido o propósito la simple instrucción primaria.

La importancia de la actividad de este núcleo es fecunda e indispensable. No formado ni por técnicos, ni por profesionales, ni por laboradores manuales, atiende sin embargo a una serie de realizaciones en el comercio, la agricultura, la dirección de pequeñas empresas, etc., que requiere una modalidad especial de cultura secundaria.

Otra gran parte de la población, aun cuando quisiera hacer el recorrido general indispensable para una carrera, se ve, sin embargo, por razones de restricción en sus haberes, circunscrita a un ciclo de instrucción que no puede alcanzar el dilatado y costoso tiempo de seis años de estudios. Pero como para estos dos grupos de población no basta la simple enseñanza primaria, ni hay posibilidad para la totalidad de los cursos secundarios, se encuentran forzados a cursar apenas dos y tres años de

bachillerato, con el grave inconveniente de adquirir nociones fragmentarias que por tal razón no los capacitan para el objetivo de su misión dentro de la vida. Quiere ello decir que debería existir en el proceso de la educación secundaria una etapa autónoma de primer grado cuyo pénsun atendiera a las necesidades que acabo de relata:

A esto debe agregarse como consideración que justifica todavía más esta necesaria reforma de acomodar la cultura secundaria a las necesidades de los diversos grupos actuales de la sociedad, el hecho de que en muchas poblaciones han venido y vienen funcionando establecimientos de enseñanza secundaria que apenas cuentan con dos, tres y al máximo cuatro años del pénsun general de bachillerato. Tal evidencia, al mismo tiempo que está justificada por los factores que acabo de enunciar, tiene sin embargo múltiples inconvenientes para los estudiantes, como son, entre otros, el de obligarles, cuando pueden hacer los estudios completos de seis años, a trasladarse a otros colegios para seguir los cursos restantes. Traslado que no sólo desde el punto de vista pedagógico, sino por la diversidad de métodos, ambiente y personalidad de cada colegio, como por lo que dice relación al orden económico y moral de la familia, complica ilimitadamente la misión educativa. No poseyendo dichos establecimientos, en razón de la pobreza y otras dificultades, elementos básicos, como laboratorios y material de enseñanza, a más de completo personal idóneo, pero siendo reclamada su existencia por las necesidades urgentes de cada población, hallaríamos una solución a este delicado asunto si ellos tuvieran la posibilidad, por medio de programas debidamente elaborados, de constituir esos centros de bachillerato de primer grado con ciclos completos de estudio que constituirían un núcleo de riqueza educacional para las medianas o pequeñas poblaciones, y, además, llenarían el cometido ya enunciado.

El mismo inconveniente de la homogeneidad actual existe en relación a quienes llevan a cabo los estudios secundarios como medio para el cumplimiento de una carrera profesional. Es apenas obvio admitir que el bachillerato llamado clásico da todo el resultado benéfico para carreras como la de Derecho y las similares de filosofía y letras, etc., pero no lo mismo puede decirse para los futuros estudiantes de matemáticas, de medicina o de las facultades llamadas menores, como veterinaria, dentistería o agronomía.

Es indispensable que la intensificación de ciertas ramas de la ciencia se haga sentir como educación secundaria, según la carrera profesional en perspectiva, y que al bachillerato estrictamente clásico corresponda la existencia del bachillerato técnico, según las diversas profesiones.

No se me oculta que no es posible, debido a la cortedad de los recursos de que disponen los establecimientos de segunda enseñanza, crear tantos tipos de bachillerato cuantos estrictamente corresponden a las distintas carreras, pero ello no puede impedirnos tampoco, por un racional estudio fundado en las observaciones ofrecidas, acomodar a las necesidades al menos dos o tres tipos especializados de educación secundaria.

Tampoco es dable pasar por alto la observación muy fundada de que dado nuestro medio, el estudiante debe sacar de la educación secundaria una cultura de orden general que lo capacite para el ejercicio profesional en un medio en donde, por razón de elementos objetivos que sólo la evolución gradual irá solucionando, no es factible la forma de la especialización absolutat, la cual no permitiría un rendimiento a los profesionales sino en contados momentos. Lo cual quiere decir que la solución reside en un término medio acorde con el nivel medio de nuestro desarrollo, y que si bien es cierto, la aspiración más ventajosa sería la de obtener una vasta cultura general, sin embargo, ella debe estar limitada por el coeficiente de las realidades, al comienzo al menos de la especialización.

pénsumes que se han llevado a efecto, por encontrar tal proceso acomodado a un orden racional de experimentación. Al contrario, me parece que esa labor objetiva ha constituido una etapa preliminar indispensable como valor demostrativo de orientación. Sólo así y a través de ella han podido colegir los educandos nacionales la falla o bondad de los diversos sistemas, creando una conciencia rica en deducciones de orden seguro. Y es debido a tal proceso experimental como hoy podemos ya disponer de un paradigma mejor asentado para la reglamentación de la educación secundaria. Sólo sí, que como en toda labor informada por un método, esta parte experimental para que rinda sus beneficios no puede ser ilimitada. Al contrario, un momento debe llegar, y creo que está ya maduro, en que las conclusiones a través de la realidad observada adquieran estabilidad, y los métodos, aun a pesar de las necesarias deficiencias que ellos siempre tendrán, rijan por disposición de la ley para ciclos suficientes de tiempo anteriormente señalado.

Una ardorosa vocación de saber ha determinado en la etapa experimental que los programas lectivos alcancen un radio de conocimientos muchas veces superiores a la posibilidad mental. No quiere decir esto que no todas las materias sean útiles, pues en el campo del saber hay que descontar siempre la inutilidad del conocimiento, cualquiera que sea el objetivo de la actividad. Quiero sugerir apenas que la realidad práctica debe poner vallas a la amplitud ambicionada.

Como en todas las zonas del saber, dentro de la metodología educativa pugnan diversas escuelas por hacer prevalecer sus postulados. Existe entre las distintas corrientes de los educadores nacionales unas que mantienen su concepto de que lo ventajoso reside en la terminación completa por anualidad de toda o parte de la materia estudiada. Y no son pocos ni desdeñables los argumentos que suelen ofrecerse. Y otros que piensan que la ruta a seguir con fructuosos resultados sería aquella del sistema según el cual el conocimiento debe desarrollarse paulatina y gradualmente dentro de una armonía global que vaya desarrollando las diversas materias afines en modo funcional, coligiéndose de allí lo que muchos critican, o sea que cada año escolar comprenda un cierto número elevado de materias, cuyo estudio ha de proseguirse a través de posteriores y repetidos años. Ni es oportuno ni es útil hacer aquí análisis alguno de los mejores argumentos que cada una de las corrientes pedagógicas ofrecen. Bastaría, eso sí, advertir que el razonamiento pedagógico general debe partir de un punto inmovible para llegar a un fin necesario. El punto de partida ha de ser, según creo, el de tomar en cuenta las características antropológicas y sociológicas colombianas, para deducir de allí los programas y métodos que se acomoden exactamente a dichos factores, así haya que mutilar la norma metodológica que por sus solos éxitos, en otros medios no podría contar con la aceptación irrestricta en nuestras instituciones educacionistas, si desarmoniza con la índole psicológica y social del medio donde ha de aplicarse, que es el colombiano. Consideraciones a las cuales debe unirse la de que el fin de los programas no puede consistir en la demostración victoriosa de que un nuevo país acepta un sistema pedagógico defendido, sino en el muy primordial y absoluto, aquí sí cabe la palabra absoluto, de preparar la personalidad de determinado núcleo de ciudadanos, en este caso los de Colombia, para la actividad eficiente y provechosa.

No sería afortunado un sistema que tuviera como resultado el evidenciar individual y abstractamente la intensidad de la cultura, el desarrollo mental que el mismo ha ofrecido a un grupo de ciudadanos, si a pesar de la bondad y abundancia de los conocimientos ofrecidos por ese método, se comprobara luego que ellos son, si no inútiles, sí impropios para las exigencias del grupo nacional donde el hombre va a luchar y trabajar.

Antes de rogar a los señores miembros del Congreso la lectura atenta de las páginas que contienen el informe escrito, las cuales son apenas la enumeración escueta y elemental de los hechos realizados, muchos de los cuales sólo cuentan con

DISCURSOS DE JORGE ELIECER GAITAN

pocos meses de iniciación, que en un plan de cultura, con escaso tiempo para medir sus consecuencias benéficas, me resta tan sólo hacer pública expresión de agradecimiento para todos los Jefes de las Secciones de este Ministerio y demás empleados, cuya devoción y constancia han sido indispensables para una labor que se entrega gustosa a vuestro análisis, ya que, si tiene deficiencias o imperfecciones, como ha de tenerlas, en todo caso está caracterizada por la tenacidad organizada del trabajo y una devoción infinita de fervor por Colombia y de lealtad para el Jefe actual del Estado, a quien en realidad corresponde por su dirección, iniciativa y consejo, lo bueno que se haya cumplido.

Nos encontrábamos en Europa en 1963 cuando tropezamos con un jurista italiano que estaba informado de nuestro amplio conocimiento sobre la vida del doctor Jorge Eliécer Gaitán. Nos dijo que él había recibido como texto obligatorio para su especialización del derecho penal la tesis del doctor Gaitán sobre la premeditación y que después de estudiarla le había llamado poderosamente la atención sobre la capacidad científica del ilustre jurista colombiano y nos manifestó su necesidad de adquirir su obra. Le informamos que el Gobierno de Colombia había publicado la científica en cuatro volúmenes pero que no estaba completa ya que, por ejemplo, el teorema que él estudió no había sido incorporado en esa estupenda publicación. El jurista italiano nos dijo que no le interesaba conocer el aspecto político del caudillo colombiano pero que estaba vivamente ansioso de estudiar sus huellas científicas porque proyectaba prolongar su teoría sobre la premeditación. Nos dejó ver su curiosidad porque la gente que conocía a Jorge Eliécer Gaitán no hablaba de su sabiduría y sí de su carrera política.

Efectivamente, América conoce a Gaitán como el caudillo político, como el gran tribuno, como el extraordinario orador, como el gigante agitador de masas, como el ágil parlamentario y como el calificado profesional en derecho penal pero desconoce su aspecto polifacético que lo caracterizó en el correr de los días.

Gaitán, aparte de ejercer su carrera de abogado, estaba permanentemente pendiente de la actividad política y por eso decía: "No soy un político profesional, soy un profesional político". Aparte de estas dos actividades que por sí le robaban el tiempo que para cualquier otro hombre es normal, Gaitán dedicaba parte del suyo al estudio en su laboratorio y por esta razón pudo dejar obra científica de incalculable alcance.

Como administrador de la cosa pública, como dirigente político, demostró ser un hombre de acción, de inmensa capacidad de trabajo, de formidable voluntad y esfuerzo para movilizar, prácticamente, las empresas que dirigía. Por eso afirmaba: "La acción sin la teoría ofrece fórmulas inoperantes, porque las dos manifestaciones son inherentes para que sus objetivos sean positivos". Criticaba a los académicos que volvían la espalda a la realidad y a los revolucionarios teóricos que desconocían objetivamente la materia de cada teorema que planteaban.

Indiscutiblemente Gaitán fue un fenómeno en los diversos medios de su actividad en América, que no ha sido interpretado exactamente, y falta un biógrafo que estudie todos sus senderos científicos, políticos y sociales y hasta biológicos, para que la opinión conozca cabalmente su grandeza, cuya eliminación por su fuerza humana y dialéctica fue necesaria para atajar la revolución latinoamericana que él había concebido como necesaria para una tierra que, como dijo, "es estéril por ahora para el comunismo".

Sus críticos, de información intelectual o muy superficial, glosaban sus

intervenciones expuestas en un lenguaje directo hacia el pueblo y las comprendían como expresión de un hombre sin suficiente cultura para poder utilizar un lenguaje más académico.

Alguna vez al terminar una conferencia en el Teatro Municipal, en sus llamados "viernes culturales", el profesor Luis López de Mesa se acercó a felicitarle con las siguientes palabras: "Doctor Gaitán, le felicito por tan importante tema tratado en su conferencia pero yo quisiera saber por qué un hombre de tan vasta cultura como usted utiliza un lenguaje tan rudimentario". Gaitán le contestó: "Porque solamente un López de Mesa me estaba escuchando". Gaitán en la cátedra tenía un lenguaje, en la academia otro, en el parlamento uno muy diferente y en la plaza pública se ponía en contacto directo con el pueblo de acuerdo con la idiosincrasia de la región, actividades de estas gentes y las necesidades de las mismas. Gaitán fue un literato desde su mocedad y logró elaborar versos, actividad que siempre consideró como una etapa superada en su vida. Si leemos los trozos de las defensas penales que se publican en esta obra tenemos que aceptar que Gaitán era un intelectual de vastísima información literaria.

Los párrafos de la conferencia pronunciada con motivo de cerrarse un Ciclo Cultural organizado por un instituto científico de Colombia refuerzan lo que hemos dicho. Los planteamientos formulados en dicha conferencia son la base filosófica del erudito y caudillo y dan la seguridad de su profundo conocimiento sobre la literatura, la ciencia y la vida, y su inmensa preocupación por el mañana de la humanidad.

Esta conferencia fue pronunciada siendo Ministro de Educación Nacional de Colombia y por su compromiso con el país, por los obstáculos que le habían puesto en su tarea por desarrollar, como él lo dice, no pudo robar el tiempo necesario para entregarse a la meditación como hubiera querido.

SENTIMIENTO DINAMICO DE LA CULTURA

Es muy placentero para mí, en nombre del Gobierno, dar por terminada la serie de conferencias, en buena hora y con magnífico éxito, organizadas y llevadas a efecto por quien ha sabido demostrar un alto nivel de capacidad directora, o sea, el señor Rector de este establecimiento penal que por llevar tan poco tiempo de fundado no deja de merecer el título de benemérito.

Han sido grandes mis deseos de que yo les pueda corresponder, como quisiera, a la invitación que se me ha hecho para considerar algún tema de mi especialidad para hacer la conferencia. Ojalá si no complace un poco mis deseos de sacar el resultado de este mundo, de este ir y venir de los acontecimientos que imposibilitan a un hombre dedicado a la cuestión pública, para siquiera robar unos instantes, a fin de concentrarse en la meditación.

Quisiera así ir a la literatura y, a propósito de este ciclo cultural, contar ante vosotros el tema de las interpretaciones de la cultura, de dos posiciones que el espíritu humano puede tener frente a los problemas de la inteligencia.

29

NOCION CONTEMPLATIVA

Hay una zona de los hombres para los cuales la cultura tiene una perspectiva de paisajes, es la noción contemplativa de cultura. Hay otra zona de los hombres, para los cuales la cultura puede ser un símbolo de torrente circulatorio. Sería la que podríamos calificar el sentimiento dinámico de la cultura.

Hay una porfía grande en el espíritu humano y es la de conocer, la de saber,

la de comprender; es un esfuerzo que no requiere esfuerzo, es una de esas fuerzas primarias de la naturaleza que ni teme al matorral de que quisiéramos ponerle todos los obstáculos.

SIQUIS HUMANA

Queremos conocer, tenemos hambre de saber. Hay algo que nos impulsa a adivinar el mundo que nos rodea y el mundo que vibra, que palpita en mis congojas, que conquista, y profundamente, dentro de nuestra personalidad; y porque hay esa tendencia, ese deseo de saber, de penetrar, de comprender, todo el nefasto misterio entre todas las zonas desconocidas, el hombre trata de encontrar, de lograr los distintos meandros que le hagan más fácil su tarea. Por eso los problemas más complejos del espíritu y problemas más complejos de la naturaleza se hacen esquemáticos para nuestra ansia de comprensión. Por eso el hombre pretende la vida y las cosas de la vida. En esta conferencia me parece que hay que establecer entre lo que es el instrumento del método de la inteligencia y el objetivo mismo de la inteligencia; en veces sabemos confundir ese instrumento, ese método que empleamos para el conocimiento de las cosas con la realidad de las cosas mismas, de ahí por ejemplo, por lo que el hombre, ante este misterio caleidoscópico profundo con lo que suele llamarse el alma humana, con un método de psicología arbitraria haya querido dividir el espíritu, la psiquis humana en fracciones, en compartimientos, en zonas separadas de nuestro pensar, zonas autónomas y de una alma propia y así el hombre habla un día de la voluntad y otro día habla de la inteligencia y habla también del sentimiento y habla del instinto y quiere entender el hombre de la filosofía que así entiende aquellas cosas, que la inteligencia vive parte de la voluntad, del instinto, del sentimiento y yo diría, ¡no! ésa no es la realidad objetiva, ése es el instrumento de trabajo que para comprender los hombres nos hemos ideado.

CATEGORIAS DEL ESPIRITU

El hombre no ha podido entender ni entiende este complejo tremendo que se agita y bulle conjuntamente dentro de un ritmo diario de nuestro vivir.

¿Por qué el dolor, por qué el placer, cuál la razón de la luz de la alegría, dónde la causa de la sombra, del dolor? ¿Por qué seres que despiertan en nosotros un instinto de repugnancia y al contrario otros nos ponen en calidez de amor?

¿Por qué un hecho de la naturaleza, un ritmo se hace tanto dentro de nosotros mismos y así otros hechos que nos causan tristeza, malestar, despego? En virtud de que hay hombres que abrasados por la fiebre matan y otros abrasados por la fiebre salvan.

Ante esa complejidad, nosotros hemos esquematizado los fenómenos y hemos hablado de categorías del espíritu y hemos querido dissociar lo que es uno y es un conjunto; y hemos hablado, repito, de la voluntad de la inteligencia y del sentimiento y del instinto. De ahí por derivación lógica se le ha planteado a la humanidad dentro de los meandros de la filosofía un gran contraste entre dos tendencias. Hay una tendencia que nos dice que lo primero, como virtud creadora dentro de la especie humana, está la inteligencia; hay otra corriente que nos dice que aquella posición primaria le corresponde al sentimiento. Esa derivación tiene esa tesis según la cual el instrumento reemplaza al objetivo estudiado.

BATALLA DE LA JUVENTUD

Por ello, para, esta gran batalla cultural en que nos encontramos, no es para

que el hombre se libre de los deberes, sino al contrario, que por mayor fineza en la inteligencia esté más cerca de su pueblo para ayudarlo, para fortalecerlo, para devolverle a él en algo lo mucho que ese pueblo le da al permitir un estado que lo eduque y que lo oriente en la vida. De ahí que el sentimiento de la cultura deba ser dinámico para las nuevas generaciones y deba tener un sentido colectivo, un sentido total en vista de la grandeza de la nacionalidad. De ahí que no podamos comprender, en la hora de la hora, al hombre enclaustrado que se niega a sentir las palpitaciones del mundo que lo rodea y a prestar en la medida de sus posibilidades el servicio que le es requerido. De ahí que necesitemos, no ya únicamente de esta muchachada que ahora va a tomar un grado, que ahora se aleja de una batalla de la vida para entrar en la grande y dramática batalla de la vida; que reclamemos, como ya se dijo, un sentido fortalecido de la voluntad, del carácter y del empeño.

Vivimos dentro de un mundo donde los fuertes tienen la primacía, pero debemos establecer dos temas entre los diversos fuertes. No queremos que el hombre fuerte sea únicamente el hombre sin piedad, no queremos que el hombre fuerte sea únicamente el que entrega todas sus complacencias al exterminio de sus hermanos. No queremos que el hombre fuerte sea únicamente el que niega la libertad de pensar, de sentir y de amar. Queremos que estos hombres que aman el sentido de la democracia en su contenido exacto, que estos hombres que aún creemos en la divina belleza de poder expresarnos, podamos odiar y que podamos amar, que estos hombres que aún creemos que la dignidad humana está por sobre todas las cosas, también sean fuertes; también sean disciplinados; también sean tesoneros. Queremos la nueva juventud fuerte, pero que ella por su fortaleza pueda vencer, con su criterio democrático, a la otra juventud fuerte, que niega las bellezas de la vida, y la dignidad de la personalidad humana.

FUERTES PARA EL BIEN

Vivimos dentro de un mundo donde los fuertes tienen la primacía, pero debemos establecer dos temas entre los diversos fuertes. No queremos que el hombre fuerte sea únicamente el hombre sin piedad, no queremos que el hombre fuerte sea únicamente el que entrega todas sus complacencias al exterminio de sus hermanos. No queremos que el hombre fuerte sea únicamente el que niega la libertad de pensar, de sentir y de amar. Queremos que estos hombres que aman el sentido de la democracia en su contenido exacto, que estos hombres que aún creemos en la divina belleza de poder expresarnos, podamos odiar y que podamos amar, que estos hombres que aún creemos que la dignidad humana está por sobre todas las cosas, también sean fuertes; también sean disciplinados; también sean tesoneros. Queremos la nueva juventud fuerte, pero que ella por su fortaleza pueda vencer, con su criterio democrático, a la otra juventud fuerte, que niega las bellezas de la vida, y la dignidad de la personalidad humana.

De ahí que le pidamos a esa juventud que al entrar ahora en la nueva vida que le espera tenga templada el alma para todas las batallas. De ahí que le pidamos a esa juventud, como a nuestro pueblo todo, que entienda que la idea y el sentimiento deben aunarse para que nada nos pueda hacer retroceder. De ahí que le pidamos a esa juventud nuestra que acabe con el sentimiento viejo del complejo de inferioridad sobre nuestro pueblo y al contrario tenga fe en ese pueblo. Cuando aprendan ese sentido contemplativo de la cultura si le ha de faltar esa otra parte vitalizadora y creadora, que se resume en una palabra: el carácter.

Sin carácter de nada le ha de servir su capacidad en matemáticas, su habilidad en ciencias físicas, su perspicacia en la técnica del idioma, nada, absolutamente nada,

si ella ha de ser simple cultura contemplativa porque falta la garra del carácter, la garra fuerte y disciplinada de la personalidad.

No queríamos que esa juventud siguiera hablando el lenguaje indigno que tantas veces y tantos hombres obligados a este lenguaje solemos oírles en las zonas directivas, no quisiéramos que ellos tuvieran el sentimiento de una patria robada, de mil inconvenientes invencibles, de miles de caminos cerrados por la desgracia, por la pobreza, por la incomprensión. No es ese lenguaje a que el país se refiere en sus nuevos vástagos. Ha de ser un lenguaje de la cultura dinámica que se regodea y se encanta cuando tiene obstáculos, porque entonces la vida vale la pena de ser vivida.

NUEVO LENGUAJE

¡Ay del hombre que encuentra que la vida es sólo un dolor, es sólo un mar de lágrimas, un piélago de miserias; una cosa indigna y desdeñable! ¡Ay del hombre que en la lucha de la vida todo lo atemoriza y que se siente siempre incomprendido, siempre hostigado y se deja dominar y dominar por tales sinsabores, si al contrario a la vida le debemos pedir que nos circunde de obstáculos, de ese dolor que no pueda ser sino la alegría que nos estimula al diario batallar, porque entonces la victoria será un pan de dioses, la victoria será un fruto agrio y ennoblecido. ¿Para qué las victorias fáciles? ¿Para qué triunfar cuando todos nos comprenden, para qué marchar cuando todos los caminos se nos abren? No valdría la pena, entonces, de vivir la vida, porque ni la vida es dolor como en página admirable ayer lo dijera Juan Lozano. Ni la vida es placer. La vida es apenas lo que nosotros queramos según que seamos capaces de embellecerla por la emoción de la batalla o envilecerla por las pequeneces del carácter para dejarnos dominar de las cosas. Apenas si quisiera resumir todo esto, este sentido dinámico de la cultura, que es sentido de batalla para bien de un país que todo se lo merece, de aquella extraordinaria frase que un día un Ministro de Francia, Jordán, pronuncia al dar respuesta al Rey que le pedía alguna atención, como que era su ministro; él respondía esto que es una síntesis de lo que el hombre ha de ser: si la cosa es difícil ya está hecha y si es imposible, se hará.

En el discurso que va a leerse Gaitán se dedicó a relatar lo que puede llamarse la *petit histoire* de la Convención de agosto de 1941, en la que se enfrentaron ásperamente la corriente lopista y la santista en torno al problema de la sucesión presidencial del doctor Eduardo Santos. Las clases dirigentes del liberalismo estaban divididas casi exactamente en dos alas iguales, hasta el punto de que las primeras votaciones de esa Convención dieron sólo un voto de diferencia en favor del grupo reeleccionista, mayoría precaria que bien pudiera haber desaparecido en los desarrollos ulteriores con el desplazamiento de un suplente lopista por un principal antirreeleccionista.

La controversia dentro de la asamblea de delegados empezó a volverse crítica cuando el reeleccionismo presentó una proposición que contenía censuras contra la política del Presidente. Gaitán había sido miembro del Gabinete y se creyó obligado por lealtad y ética a combatirla. Tangencialmente expresó su inconformidad con un discurso pronunciado pocos días antes por Alfonso López en el que se condenaba la actitud oficial frente a la segunda guerra mundial. A tiempo que Santos expresaba con su gestión que el país se hallaba al lado de las potencias que combatían al fascismo, aquel sostenía que no debía Colombia tomar partido en la contienda, porque se trataba de una lucha entre dos imperialismos y que nuestra actitud debía ser de expectativa para lucrarnos de los resultados del conflicto.

Cuando el grupo de los 61 partidarios de la reelección propuso elegir a López Jefe Único del partido, Gaitán expresó que si se quería que el grupo adversario a esa aspiración se sacrificara por la unión liberal, estaban él y sus amigos resueltos a hacerlo, pero que de votar la Jefatura se sentían obligados simultáneamente y de una vez a suscribir la proclamación presidencial de López, porque sería ilógico consagrar con sus votos la Jefatura Única y negar esos mismos votos para la postulación presidencial. Ocurrió entonces un factor sorpresivo y nuevo. Carlos Lleras Restrepo, quien también había sido ministro de Santos en la cartera de Hacienda, y que había renunciado a ella para ingresar a la Dirección de "El Tiempo", cuyo antilopismo era muy conocido, adoptó una actitud contraria a la de Gaitán. Propuso que se aceptara la Jefatura de López pero que se combatiera su presidencia. Esta actitud fue calificada de entreguista por los más erguidos capitanes del antirreeleccionismo que se sintieron traicionados con el doble juego.

301

Parte fundamental del discurso de Gaitán fue dirigida a combatir la propaganda lopista que daba a este grupo la calidad de conjunto revolucionario de avanzada, relegando arbitrariamente al caudillo popular y a otros veteranos conductores de izquierda a la extrema derecha del partido. Dijo entonces que no le temía a las audacias revolucionarias de los llamados lopistas, entre quienes enumeró a destacados banqueros, latifundistas y contratistas del régimen, de actitudes reaccionarias públicamente conocidas, y exigió que se adelantara un debate doc-

trinario sobre problemas sociales para definir la ubicación de cada uno de los bandos contendientes. Expresó que había sido y era un defensor de la gestión social de López pero censuró la falta de método y eficacia de su gobierno en relación con las reformas que solicitaba el pueblo.

Pero su ataque a fondo lo hizo sobre la tesis misma de la reelección. Explicó que en un régimen férreamente presidencial como el colombiano, en el que las orientaciones dadas por el primer mandatario se imprimían sobre la totalidad de las actividades ciudadanas, permitir la reelección era un paso de gran peligro para la supervivencia democrática, por la formación y enquistamiento de los grupos privilegiados que desde sus posiciones oficiales se dedicarían a preparar el retorno del Jefe del Estado para continuar gozando de las prebendas del poder, impidiendo la libre escogencia por el pueblo del mandatario próximo y permitiendo la perpetuación de poderosas y exclusivistas camarillas.

Resaltan en este discurso por su doloroso contenido político y humano y por el aspecto teatral de su presentación, los dos episodios que relatan la actividad de Plinio Mendoza Neira en esa emergencia, defendido por Gaitán en circunstancias muy dolorosas para este de los ataques implacables de Carlos Lleras Restrepo, cuando eran Contralor General de la República Lleras y Mendoza Ministro de la Guerra, lo que no fue óbice para que en las deliberaciones convencionales este se hiciera sorpresivamente presente para cohonestar que su acusador Lleras derrotara a su defensor Gaitán.

En suma, la lectura de este discurso es necesaria para quien quiera conocer el proceso histórico de la división liberal y la subsiguiente pérdida del poder, que tan dolorosos y lacinantes episodios ha traído a la república en los últimos doce años.

PORQUE SOY ANTIRREELECCIONISTA

Que nadie tome como un hecho insólito el que un Senador, caminando por las pautas marginales de una proposición, quiera decir a nombre de un grupo de parlamentarios que tuvo el honor de comandar, las razones políticas que lo guiaron en cercanos y trascendentales acontecimientos políticos que el país conoce sólo a medias. Quiero pensar que el Senado no encuentre irregular y fuera de su campo este debate, porque dichas actividades políticas han girado al rededor del máximo problema que podemos afrontar, como es el de la elección de Presidente de la República, en un país donde el régimen presidencial hace que el ciudadano designado para el primer cargo que tiene la nación, le imprima orientaciones definitivas a las actividades de la colectividad.

UNA EXPLICACION AL PUEBLO

302

Yo me siento, señor Presidente, doblemente obligado a intervenir en este debate: en primer lugar por una razón íntima de conciencia y en segundo término por haber sido designado unánimemente por la agrupación antirreeleccionista para comandar sus actividades en el curso de la convención recientemente clausurada. Esta investidura me permite dar al país una información exacta de aquellas deliberaciones, apenas fragmentariamente conocidas. Igualmente me impulsa a plantear este debate la circunstancia de que en dos ocasiones un ilustre ciudadano que estuvo en desacuerdo

con lo que fue el querer de la gran mayoría del antirreeleccionismo, ha presentado al país las razones que a él lo guiaron para pedir que esa agrupación votara por la jefatura única del doctor Alfonso López dentro del partido liberal. Nuestras razones no han sido conocidas y, por ello, como en la mañana de hoy he visto que aquel ciudadano ilustre difundió su tesis con el título de "El examen de una política", yo, que no tengo otro campo de expresión que esta tribuna, hago uso de ella para hacer mi exposición a la que doy el título de "Examen de otra política". Y afortunadamente lo mío no va a ser un monólogo. Se encuentran presentes los senadores y representantes que actuaron en las deliberaciones que voy a referir, del uno y del otro bando. A todos ellos quiero solicitarles que me rectifiquen cuando no esté diciendo la verdad. Porque me parece que esto no es problema que pueda quedar en las antecámaras de las camarillas ya que interesa a la nacionalidad toda.

Este debate será apenas la iniciación de una serie de batallas parlamentarias pues tenemos el sentimiento de estar obrando con criterio de pureza intelectual y porque estamos seguros de que nos alienta un gran criterio de indispensable utilidad para la República. No fuéramos capaces de analizar cada uno de nuestros actos y de nuestros antecedentes; no tuviéramos razones fundamentadas para haber militado dentro del antirreeleccionismo y bien estaría entonces que silenciáramos nuestra palabra y nos refugiáramos en los sanhedrines de los coloquios íntimos. Pero como no es así, bien está que dialoguemos con las masas desde esta tribuna, a donde ellas mismas nos trajeron con sus votos por la confianza que en nosotros tienen! No nos seduce, señor Presidente, no puede seducirnos la posición actual de ciertos hombres que han laborado contra la unión liberal, en frente de quienes realizamos sacrificios por la unión liberal!

NO ME DEJO CONducIR POR BANQUEROS NI POR LATIFUNDISTAS

Yo daré las razones fundamentales de mi antirreeleccionismo. Y esas razones me llenan de confusión al analizar los problemas presentados en las juntas políticas internas y contenidos en la exposición que hoy hemos escuchado. Por eso quiero que el criterio de todos, el criterio público, nos ayude a iluminar esos acontecimientos caracterizados hoy por un sentido ilógico. Yo no soy antirreeleccionista porque tema a la avanzada audacia de las teorías sociales del Senador Parga; ni me atemoriza el impulso revolucionario del Senador Jaramillo Sánchez. Ni creo que Aníbal Badel, por quien tan fraternal devoción experimento, no pueda compartir conmigo ante las masas la devoción democrática izquierdista en beneficio de las reivindicaciones que ellas necesitan y reclaman. No creo que los Representantes Pabón y Cárdenas, ni el Senador Arredondo, puedan decirme a mí cómo se hace la lucha social por las clases irredentas. A lo sumo aceptaría que ellos pueden luchar conmigo en un mismo plano, pero jamás que puedan colocarse en la avanzada y relegarme a mí a la retaguardia cuando se trata de combatir por la justicia social. Ni podría yo ir a pedirle a los Santodomingo de Barranquilla, a los Mora de Medellín, a los Latorre de Manizales que me digan como se sienten las necesidades colectivas del proletariado, porque ellos no están capacitados para enseñarme hasta donde se siente, hasta donde se debe luchar bravamente por las transformaciones que las masas de Colombia solicitan. Yo no quiero tener banqueros ni latifundistas, ni contratistas de inspiradores para decirme cuáles son los máximos ideales del proletariado. Esa es una de

las razones para no afiliarme a la bandera del reeleccionismo, bandera que algunos ingenuamente agitan como la del grupo decidido a realizar la obra de redención de los irredentos.

Porque si de eso se trata; si esa es la diferencia; si todos los días se proclama que el reeleccionismo es grupo revolucionario y que sus adversarios somos reaccionarios, yo invito a todos los Senadores lopistas a examinar aquí doctrinariamente los problemas. Si hay doctrina, vamos a examinar la doctrina; si hay ideales, vamos a tremolar aquí esos ideales y que se me demuestre por el senador Bernate o el Senador Pabón o el Senador Durán que estoy equivocado, que actúo en un plano regresivo y que son ellos los que empuñan el estandarte de la revolución social en Colombia. A todos ellos y a cada uno, sin agresividad de ninguna naturaleza pero en un plano ideológico fraternal grande, los invito a que tratemos esto de los sanhedrines y las pequeñeces; de los personalismos miserandos. Discutamos en el plano ideológico para que sepamos quiénes son los avanzados y quiénes los que toman la bandera de la justicia social únicamente como hoja de parra para encubrir sus intereses personales o políticos.

TAMBIEN LA REVOLUCION EXIGE UN METODO

Por qué soy antirreeleccionista? No por otra cosa que por la diariamente demostrada ante la conciencia de las muchedumbres, sobre la cual no voy a detenerme ahora porque tiempo habrá más adelante para ello. Yo soy hombre de infinitos defectos; me los conozco y lucho a diario contra ellos, pero sí tengo una virtud: no flaqueo en la lucha, soy persistente y perseverante; el obstáculo me sirve de estímulo en vez de detenerme y por eso sobre los grandes temas insistiré todas las veces que sea necesario insistir.

Estamos resolviendo y clarificando esta confusión, este caos para mí incomprendible; un caos que nos lleva a esta paradoja regocijante: el Senador Parga militando en las fuerzas de la redención del proletariado y el Senador Jorge Eliécer Gaitán en las de la regresión contra el proletariado!! Yo sé por qué soy antirreeleccionista y lo voy a decir. Y voy a decirlo porque me parece poco lógico y sí muy arbitrario que yo hubiera aceptado elegir como jefe de mi partido al señor doctor Alfonso López en las actuales circunstancias. Soy antirreeleccionista, por consiguiente, no en razón de problemas ideológico-sociales con el candidato López sino por problemas de orden político y de método. Mis diferencias con el doctor López reposan especialmente en que yo tengo de las transformaciones sociales el concepto de que deben realizarse dentro de riguroso orden y efectividad, lo que creo haber demostrado lealmente en todos los puestos públicos que me ha tocado desempeñar. Nada repugna más a mi espíritu que la anarquía, el manto de la retórica que es el traje de luces para las tardes de corrida popular y lo que nos impide realizar lo eficiente, lo concreto en beneficio de las multitudes.

Yo salí de un Ministerio por los motivos que el público conoce o sea para trabajar por la unión liberal que es cosa muy distinta a la **sujeción liberal**. Durante el tiempo que ocupé puesto en la Dirección Liberal Nacional, todos los actos de esa Dirección fueron ecuanimes, rectos e imparciales. Me gustaría escuchar razones en contrario. Pero se presentó entonces en la política un primer fenómeno: el de una gran campaña contra el Gobierno. Y cuando se trata de un régimen tan férreamente presidencial como el nuestro esto es tanto como decir una campaña contra el Presidente de la República, contra el señor doctor Eduardo Santos. Se dijeron con injusticia máxima conceptos

que revelan falta de equidad, falta de buena fe. Soy testigo presencial y puedo afirmar por ello y lo afirmo aquí frente a los Senadores lopistas, que es una iniquidad, una impostura atribuirle al Presidente Santos intervenciones parciales en las actividades o contiendas del partido liberal en las últimas elecciones.

UNA PROPOSICION INACEPTABLE

Estoy dispuesto a afrontar el debate; dispuesto a impedir que tanta contumelia ruede injustamente sobre la cabeza de un hombre que no la ha merecido. Y por eso, cuando en la iniciación de las sesiones parlamentarias de este año se presentó el grupo lopista con un documento para ser aprobado en la sesión preliminar y fui nombrado en la comisión para estudiarlo, me opuse a aquella parte en donde se decía que ".....la representación liberal no trataría de intervenir en las cuestiones de gobierno, cercenando la autonomía que a éste le corresponde; el problema de las candidaturas debe ser autónomamente resuelto por el partido liberal y por lo tanto el Gobierno debe abstenerse de intervenir en este problema" Yo les propuse entonces a los lopistas votar esa fórmula siempre que se le agregara esta frase: "....."El Gobierno no debe intervenir en la elección del candidato presidencial ni en las disputas políticas del liberalismo **como hasta ahora lo ha hecho**" y esta frase fue rechazada por la comisión lopista.

Para mí —y así se los manifesté— mi propuesta tenía apenas un carácter de reactivo; sabíamos lo que se buscaba con esa proposición y por eso pedimos que se le agregara la frase que fue rechazada. Entonces le manifestamos a los comisionados lopistas: "No puede haber términos medios. O el Gobierno ha procedido correctamente y hay que reconocerlo así; o el Gobierno ha intervenido, ha vulnerado y adulterado la voluntad popular y eso tiene un capítulo en la Constitución que obliga al Parlamento a llevar ante la barra del Senado al Presidente de Colombia para que responda de ese hecho delictuoso. Dije entonces y lo digo ahora: vamos a obrar con franqueza. O el Presidente ha incurrido en esa forma delictuosa queriendo atajar a un candidato a la Presidencia y hay que tener el valor de acusarlo como violador de la Constitución; o hay que callarse y no seguir esgrimiendo esa arma porque es injusta; porque se está manejando en forma que hiere la conciencia de cada uno de los que tienen puesto en la Cámara y en el Senado. Porque es muy fácil difundir en los periódicos y por las radiodifusoras una racha de contumelia constante contra el Gobierno, sindicándolo de un hecho delictuoso. Pero, o se tiene la conciencia de que el Presidente ha obrado así y al enmudecer el Congreso se está traicionando y traicionamos el juramento que prestamos de cumplir la ley y la Constitución; o se trata apenas, como lo creo, de un arma política vedada que los mismos Senadores y Representantes rechazan en el íntimo fuero de su conciencia.

Ahí está la primera razón para mi antirreeleccionismo. Yo pertenecí a ese Gobierno, fui leal con él y los mismos adversarios políticos míos, a pesar de los temores que los inquietaban, han tenido que reconocer que di cumplimiento exacto a las promesas que hice antes de posesionarme. Esa campaña para quien como yo era miembro del gobierno no podía ser baladí, ni exiguo el hecho de pertenecer a uno u otro bando. De manera que en el fondo hay en mi conducta una razón de justicia y en segundo término algo que vale tanto como la justicia política, más que la justicia política, porque es un hecho ético, un fenómeno moral, una razón de lealtad.

El Presidente Santos en un régimen presidencial como el nuestro, es el responsable directo de la actividad política, de manera que toda esa campaña que el país conoce iba no sólo contra el Gobierno actual de Colombia sino contra la persona de Eduardo Santos, ya que bastaría que él cambiara la orientación para que esa fuera la orientación del país en toda clase de actividades. Había pues una razón de solidaridad personal con el hombre a quien yo le había servido en forma leal porque se lo merecía.

EL REELECCIONISMO ES FATAL EN UN REGIMEN PRESIDENCIAL

Otra razón para mi antirreeleccionismo. En cierto sonado discurso, a oír el cual concurrimos todos los Ministros para no ser saludados precisamente en forma benévola, se planteó una tesis en mi sentir más grave que todas las que se refieren a la vida interna de Colombia. Para interpretar la manera como veo el actual panorama internacional que, quiérase o no, va a tener repercusiones profundas en la vida nacional, me bastaría pedirle a mis conciudadanos que se lean el Mensaje del Presidente Santos sobre tales temas. No podemos ser indiferentes en una contienda en que la tiranía y la libertad luchan la máxima batalla. Un demócrata no puede recluirse dentro de sus fronteras y volver las espaldas a los hombres que defienden los principios morales que valen tanto como la vida misma y mucho más que todos los bienes materiales que puedan sernos ofrecidos. Pues bien: en el sonado discurso a que me refiero el orador se estrelló contra este principio y enunció con grave perjuicio para el país esta otra tesis: ".....Nosotros no podemos comprometernos en aquel duelo de naciones, donde libran batalla dos imperialismos que para nosotros son indiferentes. Necesitamos adelantar una política reposada para saber con criterio interno cómo sacamos las mejores ventajas de ese duelo colosal....." Ya dije que en esta ocasión no voy a detenerme largamente analizando esta última política, que no puede ser seguida por quienes sientan vigorosamente que se está librando una decisiva batalla en favor o en contra de los principios democráticos. Pues ahí tenéis otra razón de mi antirreeleccionismo.

Y otra razón: las tesis reeleccionistas en sí mismas no son adjetivas ni exiguas sino graves y muy graves desde el punto de vista doctrinario. Tan no son exiguas que países de tanta vitalidad y tanto contenido social como México, han logrado crear partidos políticos con el único fin de defender la tesis de la no reelección. Aunque bien puede darse el caso de un hombre pulcro como Alfonso López, no es en razón de las cualidades personales de un hombre sobre las que deba consagrarse en Colombia un sistema que puede romper mañana la fisonomía democrática del país. Poseer los poderes que el régimen presidencial colombiano entrega al primer mandatario; tener la manera de manejar las fuerzas de avance y de choque que un Presidente tiene; establecer en el país la posibilidad de que no ya el Presidente sino sus funcionarios inmediatos puedan formar dentro del Estado, con perspectivas hacia su beneficio político y propio, un sistema que permita mañana traer de nuevo al Poder al mismo hombre que ya lo ejerció, para seguir gozando de los beneficios antes gozados, es problema grave que puede desquiciar los fines ideológicos para reemplazarlos por el continuismo conspicuo, con grave mengua de las bases esenciales de la democracia. Como véis no se trata de un problema individual sino de algo de profundos alcances doctrinarios, lo que ahora se está debatiendo ante la conciencia nacional.





De ahí que estos temas deban ser dilucidados aquí en forma muy amplia. Yo apenas he querido hasta ahora enunciar las razones que justifican mi actitud y que no son precisamente un sentimiento de temor ante las audacias sociales de quienes creen poder calificar de "reaccionarios" a nosotros los antirreeleccionistas. Yo quiero, como puedo hacerlo con la enunciación de otros tantos nombres, demostrar que eso puede ser hasta una táctica electoral habilidosa, pero que no corresponde a una realidad política, e insisto en que es indispensable para el país llevar hasta su fin en este recinto todos los debates necesarios. Quiero saber, por ejemplo, la historia de la reforma de la propiedad consignada en la Constitución, porque si no me equivoco fue el mismo que ahora habla quien en 1930 en la Cámara de Representantes presentó esa reforma, cuando de estas cosas ni se hablaba; porque en mi poder está el informe que entonces rindiera el doctor José de la Vega, hoy Senador de la República, y porque también están en mi mano las pruebas de que el hombre ilustre que hoy se ha escogido para la reelección presidencial era enemigo de la reforma de la Constitución en aquellas materias!

HE DEFENDIDO LA GESTION SOCIAL DE LOPEZ

Y sobre el Régimen de Tierras. Hay que analizar asimismo este problema para saber donde ha estado y donde está la verdadera bandera de la transformación. Recuerdo que varios de los Senadores que aquí están presentes y que eran en aquella época Representantes y hoy dizque integran las fuerzas avanzadas, se oponían con sus votos y con su elocuencia a que esas elementales reformas de justicia en beneficio de los campesinos pasaran. Y creo que nadie ha olvidado todavía que fue la voz que ahora resuena en el Senado, la misma que batallaba por primera vez y con tesón en la Cámara por la redención de las clases oprimidas y aún no redimidas sin mentirosamente encañadas..... Quiero que se me diga por qué los campesinos del Tolima y de Saldaña fueron arrojados después de 30 años de sus tierras sin reconocérseles derechos de ninguna naturaleza. Y quiero, doctor Castro Monsalvo, que se averigüe respecto a la tragedia de la Zona Bananera y se me diga en dónde estaban entonces los revolucionarios de la última hora. Quiero que la bandera de la justicia social no sea tomada como amparo por la politiquería rastrotera para obtener votos, sino que se nos demuestre que ayer, hoy y mañana, ella corresponde a un profundo sentimiento encuadrado en una concepción científica modelada a base de estudios y sinceridad.

Tengo que recordar un caso de la falta de lógica en la actividad política. Cuento afortunadamente con la presencia de Aníbal Badel, lopista de fe y convicción y hombre ante quien uno debe inclinarse porque es leal y sincero, que habrá de rectificarme si no digo la verdad. Se levantó un día en una pasada convención liberal —esa sí convención— un grupo que quiso oponerse a la obra del ex-Presidente López en razón del cariz de justicia social que había tenido. Y entonces un sujeto que no es distinto al que ahora habla, se irguió a defender por ese aspecto al señor Alfonso López, a quien no quería nombrársele miembro de la Dirección Liberal Nacional. Es así Senador Badel?

—El Senador Badel: Absolutamente cierto, Honorable Senador, y no solamente por ese aspecto hizo Su Señoría la defensa, sino que abarcó la obra total del gobierno de López, argumentando que esa administración formaba parte de un bloque conjunto de la labor liberal en el gobierno.

—Gaitán: —Como lo he sostenido siempre porque la obra gubernamen-

tal del liberalismo no puede fraccionarse egoístamente. Tendrá y ha tenido sus lunares; tendrá y ha tenido sus fallas como toda obra humana las tiene. Pero esa obra de los diez años anteriores enorgullece al país y es pueril el criterio Carlyleano que todavía cree que las revoluciones las realiza el caprichoso y autónomo querer de unos cuantos hombres, como si la historia no fuera un proceso, como si los elementos de la transformación, desde lo biológico hasta lo social, no estuvieran íntimamente engranados. Hay que destruir esas concepciones idolátricas que hacen creer que unos cuantos hombres privilegiados hacen su voluntad a despecho de las masas y de la historia y le dan el triunfo a las revoluciones y a los partidos!! La obra del partido liberal jamás podrá explicarse, vindicarse, si no tomamos sus antecedentes, si no rastreamos las antiguas normas y llegar después a regímenes como el de Olaya Herrera, sin menospreciar los subsiguientes como el de Eduardo Santos, porque los partidos que dan a sus gobiernos un sentido simplemente personalista, son caudillistas pero jamás serán los intérpretes de la democracia.

En aquella ocasión luchamos teniendo el placer—que ahora se ha trocado en amargura—de estar al lado de Badel o de Bernate y de tantos otros. Y triunfamos, porque no se habían presentado en ese entonces las circunstancias políticas, las razones que ahora justifican mi antirreeleccionismo, las que son de elemental contenido humano, de lealtad y de honor. Y llegó luego, después de un agitado debate que todos conocen, la reunión de la Convención Liberal Nacional.

RECHAZAMOS UNA ACTITUD ILOGICA Y CONTRADICTORIA

310 Se nos propuso en ella votar para Jefe Unico del partido por el doctor Alfonso López. Tengo que hacer aquí la historia, que ni siquiera mis compañeros del grupo antirreeleccionista conocen vertebradamente y en su integridad, debido a los acontecimientos precipitados, rápidos, complejos que a todos nos tocó vivir. Tengo que insistir en que no hubo de parte nuestra falta de renunciamento para realizar la unión liberal, como no la hay ahora. Lo que ocurre es que surgieron problemas más graves, problemas de ética que no pueden considerarse adjetivos; problemas políticos que no pueden ser menospreciados. Hay realidades incuestionables que no pueden ser puestas al margen. Si nosotros elegíamos Jefe Unico a Alfonso López, quien personalmente tiene todos los méritos para serlo porque le sobran excelencias, porque no es vacilante ni tímido, porque es afirmativo y sabe que las batallas hay que librarlas aun cuando nos traigan la derrota, ya que el hombre que va a la lucha únicamente a conquistar la victoria no tiene materia de luchador; si elegíamos a López teníamos que hacerlo realmente y para que fuera nuestro jefe, mas no para socavarle su jefatura. Pero el jefe único de un partido se le puede negar en un país democrático que sea el Presidente de la República en nombre de ese partido? Si el gobierno representa precisamente la ideología del partido triunfante ¿quién mejor que el jefe del partido triunfante es el que puede representar auténticamente su ideología en la Presidencia del Estado? Cómo es posible proclamar a un hombre Jefe del Partido y decirle luego que no reúne las cualidades ni tiene las posibilidades para llegar a la primera Magistratura y que —por el contrario— nos oponemos a su Presidencia? Yo dije, y aquí están los Senadores Marulanda Tirado, Macías e Irragorri y muchos más a quienes invito a rectificarme, que

sí de lo que se trataba era de un renunciamiento en favor de la unión liberal con criterio de sacrificio, entonces había que hacerlo en forma plena y completa y que consecuentemente nosotros deberíamos ir inmediatamente a la Convención a proclamar la candidatura presidencial de Alfonso López. Yo lo propuse así y si de lo que en realidad se trataba era de un sacrificio, un renunciamiento en favor de la unión, agregué, hagámoslo!, pero aquí mismo y mediante una proposición que diga: "Queremos someternos al grupo que nada nos admite, ni con nosotros transige. Sacrifiquémonos y dejémosle a ellos la responsabilidad de lo que ocurra y elijamos a López candidato". Pero lo que no podíamos admitir, lo que todavía no me cabe en la cabeza y menos en la conciencia, era salir de aquí a proclamar la Jefatura de Alfonso López dejando en pie las otras condiciones que eran tres: Primera, proclamación de la Jefatura de López; segunda, nombramiento de una junta por iguales partes para decidir lo relativo a la Presidencia de la República; tercera, que se dejara constancia en la misma proposición proclamatoria de que se aceptaba la Jefatura de López pero que el grupo antirreeleccionista no perdía su personería, seguiría trabajando contra la reelección y siendo antilopista para los efectos de la Presidencia. Cómo es posible en sana lógica aceptar semejante tesis? Entonces se nos hizo la propuesta de que cada grupo lanzara su candidato y eligiera su Dirección Nacional. Es cierto, Senador Castro Monsalvo, que Su Señoría, entre otros, me hizo esa propuesta?

—El Senador Castro Monsalvo: Fórmula propuesta y aceptada por Carlos Lozano y Lozano.

—Gaitán: Pero no por el Senador Gaitán. Y cuál era el estado de ánimo que revelaba una propuesta de esa naturaleza, patrocinada por los Representantes y Senadores del reeleccionismo? La propuesta de lanzar dos candidatos, de elegir dos Direcciones Nacionales venía precisamente de los que no quiero llamar adversarios, sino de las personas que disienten en este caso de mi manera de pensar. Es verdad que hubo algunos que se opusieron a ese rompimiento, que hubo excepciones, pero en todo caso cuál era la conclusión que un hombre poco ingenuo podía sacar de esas declaraciones? Recuerdo haberme empeñado con algunos Senadores en buscar fórmulas transaccionales, en realizar una labor de unificación, pero ella no podía ser, no puede ser, no debe ser una actitud de sujeción y sumisión de la mitad de la Convención a la otra mitad de la Convención. Yo le pregunto al país si es equitativo que un grupo, desde luego respetable, de la Convención Liberal, con un voto de mayoría que ha debido ser empatado (y esto es otro capítulo que analizaremos luego) le impusiera al otro la totalidad de sus puntos de vista; no transigiera ni en una línea con la otra mitad de la corporación, con la otra mitad del partido. Nosotros propusimos varias fórmulas y todas ellas fueron rechazadas.

PEQUEÑA HISTORIA DE UNA CONVENCION

311

Yo he creado la fórmula que tiene el carácter, exigido por el Senador Badel, de pacto de honor. Ese pacto consiste en que si no llegamos a un acuerdo disolvemos la Convención. Se afirma que ese pacto viene del doctor Lleras Restrepo en acuerdo con el doctor Lleras Camargo y por eso ahora se dice que presentamos nuestra fórmula de sacrificio para evitar lo ya propuesto por los dos doctores Lleras, pero eso no es cierto. Esa fórmula no nació para evitar la división de la Convención; para evitar lo que se dice que se quería evitar. Esa fórmula nació el día en que se instaló la Convención

Nacional. Cómo nació la fórmula? Porque si logro demostrar que nació al iniciarse la Convención, cuando aún no se sabía ni podía presumirse que esa corporación se iba a separar o a dividir, ello quiere decir que no surgió para evitar la catástrofe de la división liberal. O no hay lógica. Pues bien; se reunió la convención liberal el sábado en las horas de la tarde y se presentó el problema de la elección de su Presidente para lo cual había dos candidatos: el Senador Jaramillo Sánchez por el lopismo y el Capitán Uribe Gaviria por el otro grupo. Había llegado a la ciudad días atrás con el objeto de concurrir a las sesiones el Representante Uribe Botero, cuyo suplente era lopista. Cuál hubiera sido el resultado numérico si entra a la Convención, cosa que no hizo? Que hubiera empatado la Convención, porque habría desalojado a su suplente lopista con lo cual el resultado de la votación hubiera sido de 60 contra 60, en vez de 59 y 61. Y cuál el resultado político de ese empate? Las cuentas son muy claras. Ese resultado político debe circunscribirse a la elección del Presidente de la Convención, no de candidaturas a la Presidencia de la República, porque en esta última materia un voto más o un voto menos no puede decidirla. Quiero advertirlo y subrayarlo. El candidato del partido para Presidente de la República no puede ser elegido contra la voluntad de la mitad de las delegaciones a la Convención, no sólo por razones democráticas sino por mandato de los Estatutos que lo prohíben interpretando la realidad con gran sentido republicano. Fue entonces cuando demostró su indignación el Senador Castro Monsalvo, en la forma correcta como él sabe expresar hasta sus indignaciones, por el hecho normal y lógico de que hubieran consignado su voto los Miembros de la Dirección Nacional que no eran parlamentarios. Al discutirse si esos miembros podían hacerlo se presentó una proposición que "aceptaba la renuncia presentada por los miembros de la Dirección Liberal". Para qué se proponía eso? Para eliminar los votos antilopistas de dos miembros de esa Dirección. De eso no se hizo un secreto. "No queremos —dijeron— que se pronuncien esos dos votos que son parciales y debían ser imparciales; queremos sacar de las deliberaciones a los señores Lleras Restrepo y Camacho". Ante esa actitud surgió el temor de que la mitad de la Convención o sea el grupo lopista, atropellara demasiado rápidamente para desalojar a esos dos caballeros que tenían pleno derecho a permanecer allí. Nosotros le manifestamos al doctor Lleras Restrepo y a nuestros amigos que seguiríamos luchando; que no era posible que en circunstancias tan delicadas se presentara un choque, una violación de los derechos de la mitad de la Convención; que debíamos estar tranquilos y serenos. Fue en esa noche del sábado cuando se propuso la elección de Jefe Unico en el doctor López y hasta entonces no se había propuesto nada en relación con la clausura del organismo. La Presidencia levantó la sesión a las 11 de la noche que era lo que ellos buscaban.

Después de discutir muchas medidas transaccionales designé una comisión para que se entendiera con los señores lopistas y nos reunimos el domingo en las horas de la tarde en los salones de la Dirección. Allí se propuso una fórmula todavía más modesta: que se nombrara una Jefatura dual y por otro error del doctor Lleras Restrepo no se indicó quién podía ser el otro jefe. Verbalmente se insinuó que podía ser el doctor Gabriel Turbay o el Capitán Julián Uribe Gaviria, pero nada se definió en concreto sobre hecho tan importante. Entonces, en vista de que el doctor Lleras demandaba, suplicaba un poco de benevolencia para con nosotros, de transigencia para con nuestro grupo, sin que se nos aceptara nada, se resolvió a las cinco de la tar-

de que los doctores Lleras Camargo y Lleras Restrepo salieran a conversar con López. Se dijo entonces que nada ganábamos con seguir discutiendo fórmulas teóricas que no tenían la aceptación de quienes estaban en capacidad de definir el problema.

HACE SU APARICION UN PERSONAJE.....

Poco antes de las seis de la tarde encontré en los pasillos al Senador electo pero aún no posesionado doctor Plinio Mendoza Neira. A pesar de mi gran amistad con él no había recibido ningún concepto ni insinuación suya sobre la fórmula; jamás había él asistido a nuestras deliberaciones, ni actuado en ninguna forma con nosotros. Lo invité a seguir, entré al recinto, escuché a eso de las 6 de la tarde el informe de Lleras Restrepo y las explicaciones que nosotros dábamos para no poder aceptar lo que en ese momento el doctor Lleras proponía. Tengo entendido y así lo manifesté, que el doctor López, como era natural, no quiso ni siquiera conversar sobre el asunto que le propusieron los comisionados, porque no es posible que cuando se trata de la jefatura personal de uno sea uno quien la plantee o quien la pueda resolver.

De ahí que tenga que calificar como una impostura de la más baja ralea la publicación hecha por un diario matinal lopista ayer en donde se afirma que el señor Gaitán "planteó aquí el problema de su candidatura presidencial...". Impostura, aseveración falsa, por cuanto no sólo no ocurrió ese hecho sino que, al contrario, cuando al señor Gaitán varios de sus amigos le hablaron informalmente sobre el particular, rechazó el asunto sin siquiera examinarlo porque sabía que no se debía ni siquiera examinar. En esto de la pulcritud personal, de no usufructuar la política en favor de sus intereses propios; en esto de no favorecer los problemas individuales con el resultado de los problemas públicos, al sujeto que habla no se le pueden dar lecciones sino que él está capacitado para darlas!!

Decía que López ni siquiera recibió la comisión, lo que encontré absolutamente lógico, ceñidamente cuerdo. Pero la presencia y la acción posterior de Mendoza Neira me inducen a creer que no fue por el fracaso de la fórmula, ni para evitar la disolución de la Convención por lo que se expresó luego la posibilidad de mi candidatura, sobre la cual rechazo toda interpretación aviesa. Es lógico que si habíamos estado reunidos en la Dirección Liberal; si allí se habían rechazado nuestras fórmulas; si de allí salieron los comisionados Lleras Restrepo y Lleras Camargo a conversar con el ex-Presidente López; si el ex-Presidente no quiso parlamentar sobre su jefatura única y si inmediatamente llegaron aquí los defraudados comisionados, estaba ya presente el doctor Mendoza Neira quien reforzó la tesis de la jefatura López, es porque esa fórmula se tenía desde mucho antes, desde el día en que la Convención se inició. Yo no digo que no haya nacido del más generoso sentimiento. Lo creo así y así lo afirmo. Pero lo que sostengo es que no nació para evitar la división liberal el día de la clausura de la Convención. Digo que surgió el día en que se reunió por primera vez ese organismo y que no se presentó para evitar la división sino para obtener del Presidente de la Convención que levantara la sesión a fin de evitar que fueran destituidos los miembros de la Dirección Liberal. Ninguna otra cosa puedo entender en este caso verdaderamente ininteligible. Encontré aquí por vez primera al doctor Mendoza que vino a realizar su labor sin decirme siquiera una palabra sobre ella cuando gentilmente lo invité a penetrar al recinto.

UN DRAMA HUMANO EN DOS ACTOS Y UN EPILOGO

Yo he tenido episodios muy raros en mi vida. Un día, honorables Senares, un Ministro de Guerra era ofendido en su honor, en su delicadeza personal, por un Contralor de la República que no daba cuartel ni pedía tregua. Y en ese entonces un hombre, tatuado en lo más íntimo y recóndito de sus sentimientos; herido en las más delicadas fuentes de su afecto; que no gozaba precisamente ese día de cabal salud; a quien en esa hora no acompañaban las posibilidades de batalla y de lucha que en esta tarde sí tiene, supo que el Contralor se batía crudelísimamente y hería el honor de su amigo, y lo hería en forma tal que el hombre aquel que no se encontraba en el recinto del Senado sino recogido en su hogar, golpeado por golpes amargos y duros, al comprender que ese ataque era injusto no tuvo vacilaciones de ninguna índole para comparecer inmediatamente a defender al Ministro acusado. Y elevó su palabra, que no podía ser fuerte ni poderosa porque contra él conspiraban todas las posibilidades físicas para triunfar en el debate, inspirado solamente en el deseo de que ese Contralor no hundiera al Ministro. Y libró en estas condiciones la desigual contienda. El Contralor se llamaba Carlos Lleras Restrepo; el Ministro se llamaba Plinio Mendoza Neira.

Y otro día ¡qué parangón de la suerte! luchaban también dos ex-Ministros. El que se había retirado del Ministerio de la Educación Nacional para realizar todo lo posible por la unión del partido y otro que se había salido del Gabinete para cerrarle el paso al ex-Presidente López. En el momento culminante de la batalla esos dos hombres se encontraban en desacuerdo; cada uno de ellos en forma honrada libraba su refriega dura y ardua, porque ambos tienen madera de batalladores. El Ministro que buscaba la unión liberal pedía que fuéramos leales y borrráramos aquellas afirmaciones conque se había agredido al Gobierno al que ambos pertenecieron, porque no se podía nombrar jefe del partido, vindicando esos agravios y consagrando tesis internacionales que como Ministros habíamos rechazado en boca de quien quería postularse como Jefe. El Ministro de la unión pedía que si lo que se buscaba era su sacrificio él lo aceptaba, pero que fuera completo y no a medias. Y que si era necesaria para la unión liberal proponía la renunciación total, o sea votar de una vez por Alfonso López para la Presidencia de la República pero que no se cometiera el acto ilógico de elegirlo como Jefe para salir después a atacar su candidatura presidencial. Y el otro Ministro solicitaba, honrada pero vacilantemente, que nos replegáramos pero solamente para aceptar a López como jefe del partido mas no como candidato a Presidente. El Ministro que buscaba la unión, acompañado por 57 Delegados, cruzaba su acero noblemente con su ex-colega a quien jamás tendrá como ex-amigo.

314

Pues bien: en esos precisos momentos aparece ante los dos contendores una tercera figura, la del ex-Ministro de Guerra del primer episodio, el cual nada dice a su defensor de ayer, calla ante él aún encontrándose en los pasillos; le oculta sus pensamientos y entra al recinto a combatir con eficacia a quien lo defendiera en otra época contra el Contralor. Y llegó para darle la victoria a éste! Por quién estaba batallando Plinio Mendoza Neira? Batallaba para que Carlos Lleras Restrepo venciera a Jorge Eliécer Gaitán!!

**SOMOS UNOS PECADORES QUE NO QUEREMOS
ARREPENTIRNOS**

El doctor Lleras Restrepo nos ha dado muchas explicaciones de su actitud y yo participo de sus nobles sentimientos aunque los considero muy equivocados en la práctica. Fui más allá y sabré ir más allá, si el partido lo necesita, pero lo que no podría hacer sería trabajar luego contra el hombre a quien pude estimar digno de ser mi jefe y no considerarlo igualmente digno para la Presidencia de la República.

Quería en la tarde de hoy, señor Presidente, demostrar que no había existido esa intransigencia nuestra contra la unión liberal que se nos ha querido atribuir; quería que se viera cómo nosotros fuimos más lejos que los demás para buscar esa unión, pero adoptando una actitud de sacrificio consecuente y lógica. No podíamos hallar lógico rectificar nuestra tesis de adhesión al Gobierno porque fuimos sus Ministros, porque somos leales servidores suyos, porque hay razones no sólo de orden político sino de honor y lealtad que así nos lo imponen. Yo entendí que esa actitud era una bandera que había que defender, no fratricidamente contra el grupo adversario, pero sí colocándola con energía en el plano de transigencia en que nos colocamos. Si me equivoqué no fue mía la culpa; si ahora suscitamos la ira de algunos que fueron nuestros amigos; si ellos se vuelven contra nosotros, no hay sino una razón que justifica plenamente nuestra conducta y es esta: fuimos tenazmente leales!! Pues bien señores: en esta materia somos unos pecadores que no queremos arrepentirnos!!

Se debatía en el Senado en 1942 un proyecto de ley sobre reforma electoral que contenía algunas tímidas reformas procedimentales a la legislación existente. En forma casi sorpresiva para los parlamentarios y la opinión pública Gaitán presentó a la consideración un artículo nuevo concebido en los siguientes términos: "El voto de los ciudadanos es obligatorio. Carecerá de valor para los efectos civiles la cédula que no tenga la comprobación de que el ciudadano a que pertenece votó en la última elección popular. En caso de imposibilidad física o fuerza mayor, el interesado podrá obtener del Jurado Electoral respectivo y previa comprobación, un certificado de validez provisional hasta la próxima elección"

La lectura de este artículo produjo inicialmente un silencio dramático. Pero luego partieron de los bancos de la derecha y de la izquierda numerosas voces que demandaban una explicación sobre el significado y el alcance de la intempestiva medida. Los líderes políticos de todos los matices se enfrentaban con algo nuevo en Colombia, que podría traer consecuencias inesperadas en los resultados electorales de sus agrupaciones en los comicios próximos; que destruía la jurisprudencia numérica de los partidos y los grupos, tanto en los resultados globales de la nación como de los departamentos cuya clientela comicial detenían. A desvanecer esas incógnitas enderezó Gaitán su discurso, mas no en el sentido de los resultados aritméticos probables, sino en los aspectos sociológicos, jurídicos y políticos que la medida tenía.

Para sustentarla se enfrentó primero a las objeciones de orden constitucional y legal que podrían oponerse a su artículo, afirmando que la Carta Fundamental al establecer el principio doctrinario de que "el sufragio se ejerce como función constitucional", el acto de votar no era una cuestión de interés individual voluntario, sino un derecho que acarrea el deber correlativo de ejercerlo y dedujo de ello que cada vez que se dictaron leyes electorales sin consagrar la obligatoriedad del sufragio se había violado la norma constitucional. Dentro de las modernas concepciones del Derecho Público —expresó— no es posible concebir un derecho que no imponga correlativamente una obligación, ni concebir la omisión de su ejercicio cuando afecta la vida colectiva, porque la actividad individual es apenas un derivado, una secuela dentro del conjunto en que el individuo se mueve, contra el ciego criterio individualista que la refiere solamente al aislado interés personal.

316

Analizó luego la medida propuesta en sus efectos prácticos. En la actividad electoral predomina la acción del intermediario, del seguidor de votos, del que lleva la gente a las urnas seduciéndola con la comilona, con el retozo, con el aguardiente y hasta con ofertas de dinero, lo que se debe a que como el voto es voluntario sólo un 35% del electorado consigna su voto y el 65% se abstiene de hacerlo. La obligatoriedad del sufragio hará desaparecer al intermediario, al cacique y la marea de prostitución política en que vive agobiado el país. Los halagos no tendrán cabida porque al surgir la obligatoriedad por la fuerza coercitiva de la ley, los políticos y los partidos se verán compelidos a inclinarse a

favor suyo al votante por altos motivos espirituales e ideológicos, por la calidad de sus programas, y si alguien quiere ser elegido con votos mercenariamente adquiridos tendrá que disponer de un inmenso capital pues la multiplicación de los sufragios hasta el 100 por 100 de la población electoral hábil demandará inversiones tan cuantiosas que lo harán retroceder en su intento.

Contra quienes combaten toda reforma con el pretexto de que nuestro medio analfabeta no está preparado para ella, desplegó una argumentación irrefutable. Demostró que el caudal de electores está constituido especialmente por el pueblo y que las zonas ilustradas, las económicamente pudientes, las altas clases, no aportan su contingente de votos en los eventos eleccionarios; miran desdeñosa y olímpicamente la actividad que se despliega en las batallas cívicas considerándola como patrimonio de gentes incultas, pero al día siguiente de la elección sí se apresuran a ser los primeros usufructuarios de los resultados, reclaman las primicias del triunfo, exigen la potestad de orientar las leyes e imprimir rumbos a la solución de los problemas económicos y sociales, demandan el pago a su actitud aristocráticamente elusiva en forma de prebendas burocráticas y privilegios. No puede argüirse como argumento contra el voto obligatorio la ignorancia ambiental, el analfabetismo, porque son precisamente los analfabetos y los ignorantes los que votan.

Y por último, según Gaitán, la presencia de todos los ciudadanos en las urnas; la calidad actuante de cada hombre hábil para señalar el camino de nuestro destino histórico, es única ruta que existe para combatir los actuales vicios de la organización política y social, como también para preparar a la nación hacia la meta de la democracia económica y justa que reemplace en el futuro a la imperfecta democracia política y jactanciosa en que hasta ahora hemos vivido. Porque la necesidad suprema del país es el cambio de la organización conceptual del presente por otra de tipo funcional, en donde cada uno de los habitantes reciba los beneficios que debe brindar la sociedad al través de sus mecanismos coercitivos, pero que también ejerza obligatoriamente los derechos que le discierne el sólo hecho de ser parte integrante del ente colectivo. Es decir, llevar a la práctica una verdad aceptada ya por todas las escuelas modernas de la filosofía política: que todo derecho engendra un deber correlativo. Sólo así se logrará que cese el imperio de unas minorías prepotentes y voluntariosas sobre la voluntad de unas mayorías ausentes de la función democrática del sufragio.

DISCURSO SOBRE EL VOTO OBLIGATORIO

El establecimiento del voto obligatorio sugerido por mí ante la Comisión de Reforma Electoral tiene nobles antecedentes en las actividades del partido liberal y fué insinuado en ocasiones pasadas por los varones más prominentes de nuestra colectividad. De esta idea, para honra mía, se hicieron partícipes también altas figuras de la política actual, no de mi artículo concreto sino de la concepción global que él encierra: el señor Ministro de Gobierno y el Senador Crespo. Ellos tuvieron a bien expresarme su simpatía por la idea de establecer el voto obligatorio. La realización de ella, su concreción en el artículo de una ley, la forma personal como la enunció, es ya un problema diferente. No acuso de contradicción al que es partidario de la tesis abstracta y se opone, para mejorarla o situar su oportunidad, a la fórmula que he presentado a la discusión de mis ilustrados colegas.

El Honorable Senador Andrade ha insinuado la conveniencia de discutir la reforma pero en un proyecto separado. Dentro de la lógica de las ideas por él expuestas habría que convenir en que el análisis de mi iniciativa se localice dentro de este mismo proyecto. El, que se mostró escéptico sobre su eficacia y nos pintó un panorama desolado de la vida electoral colombiana, concluyó expresando su incredulidad sobre cualesquiera clase de medidas que dictemos contra los vicios existentes. Si ello es así: para qué demorar dos o tres días la discusión de una medida que se considera inútil en la realidad? Para qué perder ocho días más en la discusión de algo que se estima inoperante?

A la discusión de este proyecto debemos concurrir con uno de estos dos criterios: o tenemos fe en el país y esperanza en el mejoramiento de su estructura democrática y entonces nuestro deber consiste en realizar esfuerzos empeñosos para lograr ese mejoramiento. O no creemos en la democracia representativa de nuestro país ni confiamos en la eficacia de sus leyes, y entonces no hay necesidad ninguna de expedirlas. Proceder en contrario sería engañarnos a nosotros mismos y engañar al país, que vería en nosotros unos delegatarios suyos que aprueban, a costa del Estado, lo mismo que anticipadamente califican de inútil en la práctica.

Pero mi punto de vista es el primero. El panorama que ven mis ojos no es tan desolado como el del Senador Andrade. Yo sí tengo fe en las medidas legislativas aunque comprendo que jamás ley ni decreto alguno en el mundo haya sido totalmente eficaz. El progreso humano es una gradación constante que se realiza en camino largo, jalonado de dificultades ante las cuales los hombres de voluntad no cejan sino que en ellas encuentran un estímulo para luchar hasta que su ideal venza. Un obstáculo es apenas la campanada para que el verdadero luchador redoble su tesón y empeñe con duplicada energía la batalla.

LOS VICIOS DEL SUFRAGIO

Es evidente que existen vicios en el sufragio, que se burla al electorado, que se desfigura la democracia. Lo digo no para enrostrarlo a un solo partido sino para señalar una deficiente organización de la vida colombiana a través de todos los regímenes que la han gobernado. Aquel criterio primario de dividir al país en dos sectores, cuajado el uno de todas las excelencias y perfecciones y reducto el otro de todos los defectos y perversidades, puede ser hasta una habilidad electorera pero constituye una negación de justicia y es desconocer elementales principios de sociología y psicología, dado que los dos grupos en que se pretende escindir al país están constituidos por elementos étnicos y síquicos de una misma nacionalidad. Al rechazar ese criterio pueril, niego la conveniencia de la separación de los bandos políticos actuantes ni el del papel de la oposición, cuando ella no se plantea únicamente para encontrar defectos al Gobierno e inspirar la crítica solo en el denuesto, la calumnia o el insulto. Noble papel el de la oposición cuando hace su tarea de juez justiciero que distingue al hombre de buenas acciones de aquel que no las tiene; que selecciona la buena acción de entre las que merecen censura y en la que el partido de gobierno encuentra no un verdugo ni un calumniador sino un juez severo para sus propios partidarios!!

No soy de los que creen que ya se ha realizado la conjunción de los partidos históricos en Colombia y estimo que nuestra democracia vive precisamente en razón del choque de esas dos encontradas fuerzas; de la crítica opositora, lista a enfrentarse a los posibles desmanes y a los naturales

errores de la fuerza dominante. Desde que haya cita de hombres sobre el haz de la tierra, habrá diferencias con tendencia a polarizarse alrededor de cada hecho afectivo. Aún dentro de los partidos totalitarios, siendo como es para su supervivencia esencial la uniformidad del pensamiento, no dejan de formarse matices de izquierda y de derecha dentro de ellos mismos.

Siempre he creído que en la vida de las ideas antes del hecho intelectual está el afectivo y temperamental. Hay hombres temperamentalmente revolucionarios y los hay temperamentalmente conservadores. El temperamento, asiento profundo de la personalidad, no hace cosa distinta que buscar seleccionar subconscientemente los elementos intelectuales que nutran su fuerza inicial revolucionaria o estática, reformista o conservadora. De ahí que a través de toda la historia patria y en todos los países encontremos figurando en los partidos de izquierda gentes de ideología conservadora, por ser conservador su temperamento, y al mismo tiempo solemos hallar dentro de las ideas conservadoras temperamentos revolucionarios, por el fenómeno afectivo contrario.

EL ENEMIGO DEL PROGRESO POR REALIZAR ES EL PROGRESO YA REALIZADO

El Senador Combariza me ha pedido explicar el motivo y fundamento del artículo que he presentado. Yo diría que lo que propongo lo realizo en virtud de mi temperamento, del criterio que siempre me ha guiado al presentar medidas que al principio parecían difíciles de pasar por demasiado audaces. A ese mismo temperamento obedecía cuando presenté el proyecto de reforma sobre el criterio de la propiedad; aquello provocó encendidos debates, desconcierto en muchos, pero a pesar de ser negada en una y dos legislaturas tuve luego la satisfacción de que fuera infiltrada en el torrente circulatorio de la vida nacional y constitucional, sin que haya hoy quien le pueda formular reparos. Quién se atrevería ahora a sostener el criterio individualista de la propiedad y a rechazar el concepto de función social de la misma? En el espacio de diez años —tiempo fugaz para la política y para la historia, aunque desgraciadamente no tanto para la vida humana— aquella que fue una idea que provocó reacciones, que se calificó de revolucionaria y tuvo enemigos en todas las encrucijadas, se convirtió en una medida que no provoca ya oposiciones y que se está haciendo casi conservadora. Al formular cualquier iniciativa reformativa hay que pensar que el peor enemigo del progreso que hay que realizar es el progreso ya realizado. La revolución no es un pecado contra los hechos sino un pecado contra el tiempo.

Otro día presenté una de las grandes iniciativas que el país necesita como homenaje a la verdad y por amor a la realidad democrática: la reforma de la escuela primaria. Se han desatado mil incompreensiones y desfiguraciones contra ella. No importa. Mañana o pasado mañana habrá de ser aceptada. Las reformas trascendentales no pueden presentarse con la vana ilusión de que van a ser acogidas desde el primer momento. Por eso, al traer ahora a consideración la obligatoriedad del voto, pienso con criterio experimental que es necesario abrirle camino, forjar la conciencia pública de su conveniencia. Por eso me digo: está ya preparado el país para esta reforma? La evolución que la democracia ha tenido en Colombia no impone la exigencia del voto obligatorio? Darle tal calidad al voto no será apenas el cumplimiento del proceso de evolución que en todas partes ha tenido el sufragio? Acaso no comenzó ese proceso invadiendo reducidas zonas, viéndo-

se otorgado en un principio sólo a reducidos núcleos? Habrá quien olvide cuáles fueron las grandes batallas que las fuerzas democráticas inglesas tuvieron que dar desde la época de Juan sin Tierra, para ir avanzando poco a poco en la extensión del sufragio hasta llevarlo al gran conglomerado nacional, sacándolo de los pequeños círculos a los que se concedió como una gracia que otorgaban las castas aristocráticas, mas no generosamente, sino constreñidas por el empuje formidable de las fuerzas revolucionarias y populares?

Un día ciertos señores votaban los gastos públicos conque contribuían al sostenimiento de la Corona; otro día ya no fue solo la nobleza sino que los terratenientes se sumaron a los primitivos privilegiados; se avanza y más tarde un grupo más numeroso adquiere el derecho de dirigir el Estado, designando sus delegatarios por medio del sufragio hasta llegar al voto universal, grande y hermoso triunfo en la batalla de las fuerzas revolucionarias y liberales. Si ello acaeció así, detengámonos a pensar si la realidad democrática colombiana actúa eficazmente hoy sobre la base del voto a voluntad, del voto actual en calidad de derecho y si no es una necesidad conveniente convertir ese derecho en deber de ciudadanía.

HACIA UNA NUEVA ERA

En esto se esconde y se mueve un gran problema de orden filosófico, o mejor, de orden político y social. Los tiempos que vivimos ahora nos auguran transformaciones en la democracia, la que ha de llegar a ser no la simplemente conceptual que hemos vivido sino la funcional en que cada ciudadano esté obligado a dar su aporte. Si vamos a ser leales a esa democracia, a la que vivimos señalándole defectos pero que nos ofrece ventajas que las dictaduras no nos pueden brindar jamás, debemos ir preparando el camino para que todos los ciudadanos y cada uno de ellos sean unidades actuantes de la democracia perfecta del futuro. Todo un siglo de imperio de las ideas de la Revolución Francesa se está liquidando en los campos de la muerte y no queremos darnos cuenta de que el choque heroico de los ejércitos de Rusia—que han sumado ya para sí toda la gloria posible en la historia—es apenas un medio de liquidación de un período histórico. La humanidad se acerca a la iniciación de una nueva era, como las grandes tragedias del Renacimiento fueron el estertor de una edad que se extinguía y el orto de otra que iniciaba su vida. El ciclo romano pereció para dar paso a otro ciclo histórico de características distintas, que aunque se fundamentaba en los elementos dejados por el anterior, cobraba vitalidad y personería nuevas acomodadas a determinantes económicos, sociológicos y estéticos diferentes. Estamos viendo ahora el mismo fenómeno y el mismo proceso: una fase de la cultura individualista que marcó su huella en la historia, que significó en su hora un avance prodigioso, la veremos sustancialmente transformada en la nueva etapa que va a vivir la humanidad.

Mañana no bastará la afirmación conceptual de la democracia y de la libertad para que la libertad y la democracia existan. El principio de que somos iguales ante la ley incrustado en los códigos no habrá de servirnos por sí solo: lo necesitamos vivo y actuante en la función ejecutiva de esa ley. Quién podrá afirmar que la libertad conceptual baste, si el hombre está limitado por la dictadura económica y es esclavo económico? Necesitamos hacer que el esclavo se convierta en un sér político libre. La democracia es por esencia el gobierno representativo, pero representativo de quién? Del

pueblo debe serlo. De manera que para que haya verdadera democracia es necesario que el pueblo se haga representar, porque aquel que sea elegido con ausencia del pueblo en las urnas no será representante del auténtico valor democrático. Habrá entonces una pequeña oligarquía de cualquier género: intelectual, social, personal, pero donde existe régimen representativo y los ciudadanos no ejercitan el único derecho de que disponen para formarlo, o sea el sufragio, se podrá hablar de oligarquía, de cesarismo democrático, de cualquier otra cosa, mas no de democracia en el sentido funcional que debe tener esta palabra.

UNA ESTADISTICA DESCONSOLADORA

Considero que las elecciones que más interesan al pueblo, a las que debe sentirse más íntimamente vinculado son las municipales. Es casi el único contacto real del pueblo con la política y el gobierno, porque es en los cabildos donde se elaboran los presupuestos que lo benefician directamente; porque de allí salen los acueductos, las calles por donde transita, la vigilancia de sus sementeras, el impuesto predial, el gravamen a su comercio. Todos sabemos que la elección municipal es la que atrae más fervorosamente al electorado. Pues bien, voy a dar unos datos elocuentes. Sobre la población masculina de 4.312.763 de ciudadanos mayores de 21 años, existen con posibilidad de voto 2.121.901 y hay expedidas 2.082.690 cédulas, lo que indica que el problema de la cedula casi no existe. Acepto que hay cédulas viciadas hijas del dolo y del fraude en número difícil de fijar, pero que no es tan grande como para desvirtuar el monto de las expedidas. Y cuántos votos hubo en las últimas elecciones de Concejales? Hubo 800.076, o sea apenas un 37%. Suponiendo absolutamente auténticas esas elecciones; admitiendo que esos ochocientos mil votos no tengan tacha alguna, que se han depositado con excelsitud democrática como en Suiza, lo cierto es que apenas un 37% de los varones está interviniendo en el manejo del país. Es una minoría dirigiendo a una gran mayoría que permanece al margen. Es esta una expresión de democracia funcional? Ese dato alarmante nos puede acreditar como la democracia perfecta de que nos vanagloriamos? Mi conclusión es que en un país donde ocurre este fenómeno desconcertante, los representantes elegidos son apenas exponentes de una minoría dominante que maneja a su antojo a la gran mayoría y ese es uno de los aspectos que el mundo moderno quiere y necesita liquidar.

Los constantes y exagerados elogios a lo auténtico de nuestra democracia, a la perfección de nuestras instituciones, me saben a morfina que adormece los impulsos renovadores y las inquietudes inconformes. Yo, que creo que el hombre debe vivir permanentemente insatisfecho, que no me siento entusiasmado ante el sér complacido con la perfección circunstancial y aparente, qué puedo decir cuando la realidad nítida nos revela apenas 800.000 votantes entre más de dos millones, aún suponiendo que votaron libremente, que no fueron engañados, sugestionados o coaccionados por el cacique, desorientados por quienes tenían interés en su desorientación? Tengo que mirar entristecido y abrumado a esa gran mayoría de ciudadanos perdidos en la penumbra, colocados al margen de la vida civil en una democracia cuya definición es la del mismo régimen representativo. La realidad numérica nos indica que no sólo no se está cumpliendo en el país el principio modular y doctrinario de la democracia, sino que se está violando. Una minoría exigua dirige arbitrariamente a la gran mayoría ausente de la función del sufragio!!

ES INCONSTITUCIONAL EL VOTO VOLUNTARIO

Se podrían hacer a mi iniciativa objeciones en el campo jurídico y en el experimental. A ellas voy a referirme, descartando desde luego la vitanda que nadie confesaría aunque fuera el verdadero motivo para negar este artículo, o sea la de los cálculos electoreros sobre una próxima elección y el temor de que la obligatoriedad del voto pueda traer la disminución de una determinada corriente por acrecentamiento de la votación general. Podrá sostenerse que el voto obligatorio que propugno es inconstitucional? No será, al contrario, que su inexistencia es la que está violando la Constitución? El artículo 177 de nuestro Estatuto fundamental que regula la materia en su parte normativa y doctrinaria dispone que "el sufragio se ejerce como función constitucional". Votar es una función de carácter constitucional entre nosotros, en forma tal que quien no la ejerce está al margen de uno de los principios cardinales del orden institucional aceptado y reconocido. Por eso afirmo sin ambages que cuantas veces la ley ha dejado de establecer la obligación del voto ha violado la Constitución y que sólo cuando le dé una actividad real y lo haga función obligatoria estará cumpliendo con ese principio normativo de la Constitución.

Pero se me podría plantear la tesis de que como en otro precepto de la misma Carta se dice que la ley determinará la manera de hacer efectivo el derecho del sufragio, no es posible coaccionar al ciudadano al ejercicio de un derecho. Aún olvidando aquello de **función social** tan claramente dicho por la Carta y quedándonos en la simple concepción del voto como un derecho, con el ciego criterio individualista es cierto que los derechos tienen una autonomía que a veces resulta irreal. Pero dentro de las modernas concepciones, es posible concebir un derecho que no tenga la correlativa función de un deber? Es posible concebir un derecho que pueda practicarse o dejar de ejercerse, sin miras al interés colectivo o social, como en el caso que estudiamos? Es posible aceptar la actividad de un derecho o la omisión de su ejercicio cuando afecta la vida colectiva, siendo así que la faena individual es apenas un derivado, una secuela dentro del conjunto colectivo en el que el individuo se mueve? En lo biológico, en lo psicológico, en lo económico y social, qué actividad individual por ínfima que sea no es un derivado o trasunto del conjunto colectivo, del medio? Qué otra cosa es sino expresión del ritmo y del tiempo y del espacio en que fluctúa la personalidad del hombre?

No es, pues, válida la objeción constitucional que pudiera hacérsese. Encuentro en el espíritu de la Constitución; hallo en su letra clara no la posibilidad sino la orden de que el legislador expida la ley que imponga el voto obligatorio.

LAS CLASES PRIVILEGIADAS NO VOTAN

322

Voy a referirme ahora a los argumentos que siempre se oponen a toda iniciativa reformista. "Es que nuestro medio —dicen— no está preparado por su ignorancia para tal medida". Objeción especiosa porque quien la haga tiene que empezar por responder a esta pregunta: está probado que los individuos que actualmente votan pertenecen a las zonas ilustradas y los que no votan son los analfabetos del país? Si lo que ocurre es todo lo contrario! Es el pueblo, es ese analfabeto cuya ignorancia se enarbola ahora como bandera para oponerse al voto obligatorio el que realiza las elecciones sin existir todavía la obligatoriedad de votar. Y son las zonas que se dicen ilus-

tradas y cultas las que ningún contingente brindan a los partidos en los episodios eleccionarios. Pero con esta característica desconcertante: los que desdenosa y olímpicamente miran las batallas cívicas como actividad de gentes de menor cultura o menores posibilidades éticas, son los que al día siguiente quieren ser y son sus primeros usufructuarios. En la hora que sigue al triunfo reclaman las primicias, quieren determinar la orientación de las leyes, imprimir el rumbo a la solución de los problemas económicos y sociales. Esa pretensión al menos se justificaría con su forzada intervención en la lucha a que los constreñiría el voto obligatorio. Así podrían con alguna razón reclamar el pago en privilegios económicos, burocráticos, sociales y diplomáticos quienes ahora los piden como premio a su haraganería electoral. Nadie reclama hoy más prebendas que los apáticos y rebeldes o indiferentes a cumplir la función del sufragio. Y ese es fenómeno que hace referencia a los dos partidos tradicionales. Es que la ignorancia ambiente puede levantarse como argumento contra el voto obligatorio? Pero si son los ignorantes los que en la actualidad están votando!!

Se me podría también argüir que esta medida puede traer graves consecuencias en el orden de crear o afianzar el caciquismo electoral. Yo estoy seguro de que éste existe por el sistema que hoy rige y que desaparecería, al menos en gran parte, con el voto obligatorio. Porqué? Porque hoy las elecciones son la principal actividad de los intermediarios o propagandistas electorales, lo que lleva a indecibles extremos de prostitución política. Hay gentes que tienen como profesión actuar de intermediarios entre el pueblo y los dirigentes políticos; conseguir y prestar los votos. Qué es lo que necesita hoy nuestro político? Por encima de todo conseguir votos, dejando en segundo plano las razones por las cuales la gente deba votar. Y como la gente es renuente a hacerlo por razones múltiples, entre otras por la falta de hábito, es necesario romper esa renuencia. Se quiebra hoy por altos motivos espirituales o ideológicos, inculcados en hermosos programas de acción expuestos ante el pueblo? No. Esa renuencia se rompe en la actualidad con otros métodos, muchos inconfesables, censurables otros como el festival, la comilona y el aguardiente, que son ahora los recursos únicos para incitar al campesino a cumplir una función sagrada de ciudadanía. Y está el dinero que se usa en muchas partes para estimular no la adhesión doctrinaria del pueblo a determinada idea, sino simplemente para que vote, para que acuda a las urnas. Para que el individuo vote! Qué miserable abominación!

Con el voto obligatorio ya los sufragios estarán logrados por la fuerza coercitiva de la ley; la atracción no podrá hacerse sino por la propaganda ideológica, por los programas que atraigan la atención de las masas y el que quiera adquirir mercenariamente los sufragios, necesitaría arriesgar enormes sumas por el número mucho mayor de gentes obligadas a depositar su papeleta, lo que ya sería un freno a la venalidad electoral.

PORQUE SE IMPONE EL CACIQUE ELECTORERO

Cuántos de vosotros, dirigentes de los partidos, os véis obligados por la necesidad del triunfo a aprobar listas en que figuran nombres de candidatos que os repugnan intelectual y a veces moralmente? No habéis tenido que reconocer muchas veces que hay hombres en vuestro partido de más calidad moral, de mayor entidad intelectual, de más amplia capacidad científica que quedan postergados y sin embargo tenéis que expresar vuestra adhesión a borrosas y exiguas figuras caciquiles? ¿Porqué? Por la consideración de que tal hombre da 1200 votos y como el problema es que ha-

ya votos no podéis decir: elijamos la figura eminente de este ciudadano, la cumbre moral de aquel otro, la madurez intelectual de un tercero, sino que tenéis que rebajaros a votar por el cacique electorero que consigue y obtiene los votos.

El nuevo sistema destruiría otro de los grandes vicios —que no es privativo de ningún partido sino hijo de la malhadada institución de la libertad de sufragar. Ese vicio es el comercio burocrático; el pago burocrático a quien buscó los votos. Porqué vemos el espectáculo vergonzoso y emponzoñado de ciertas Asambleas que gastan más dinero en el mantenimiento de una burocracia holgazana que en las dietas de los mismos representantes del pueblo? No es equivocado e inocuo tomar otras medidas superficiales para remediar este mal en vez de extirpar de raíz esa enfermedad de las democracias?

Es apenas lógico que los hombres del partido liberal aspiren a mantener a su partido en el triunfo y en el poder. Ello es apenas fruto de un instinto elemental, de una ley casi física, como lo es también que el partido conservador no aspire a mantener sus efectivos sino a aumentarlos y conquistar la victoria. Pues hagamos que todos los ciudadanos voten. Ya veremos que ante los programas, ante el juego de las ideas y los principios, frente a las realizaciones hechas desde el Gobierno, surgirá la desilusión en quienes sólo han sabido desatar una estéril oposición. No debemos olvidar que la oposición es una de las razones esenciales de la democracia; que no podemos regular sus métodos porque es ella la que tiene que escogerlos y que nuestro deber es el de oponer una barrera firme y recta al ataque recio y firme que ellos desaten contra nosotros! No permitamos que el político conquiste los votos por medios distintos al de la propaganda ideológica: la conquista del voto debe ser realizada por la ley. Entonces la lucha se elevará al plano de los principios y de las ideas!

VIVIMOS A LA CONQUISTA DEL VOTO, NO DEL PUEBLO

Una nación como la colombiana que tiene tantos elementos para ser calificada de admirable presenta oscuros contrastes a sus cualidades humanas, intelectuales y morales debido a la necesidad de la conquista del voto. ¿No habéis observado cómo desaparecen las desavenencias políticas y se unen en contubernio vergonzante liberales y conservadores en las Asambleas para nombrar sujetos que son los que sostienen la actividad electoral de los partidos? No os extrañáis de la manera como se adelanta el estímulo o el ataque a los hombres en Colombia? Se ven tantas mediocridades enalzadas en las columnas impresas y tantos hombres de mente áurea desdeñados y olvidados! Porqué aquel hombre ayer enaltecido es objeto hoy de los más graves denuestos; porqué ese cambio de criterio sobre el valor intrínseco de los ciudadanos? Porqué el que ayer se nos presentaba como un genio, al día siguiente se le describe como un analfabeto? Esa repentina mutación no puede causar sino hondas decepciones perturbadoras a los equipos juveniles, a la gente que comienza, pues ven que el mérito vale poco y que los caminos de la intriga, los abyectos de la adulación y el servilismo al cacique político pueden más que el propio valer personal. El que representa en un momento dado un mayor efectivo electoral es el grande hombre de la Patria!

La vida política colombiana no se mueve sino a través del hecho electoral. Qué hay, qué existe fuera de él? Carecemos de esos organismos permanentes, a la manera de los de derecha e izquierda europeos, que pro-

pugnan por las mejores obras, las mejores escuelas, los más higiénicos refugios infantiles, las más altas concepciones económicas en beneficio de sus pueblos y para los que el debate electoral es un hecho apenas accidental y momentáneo. Entre nosotros los partidos apenas viven al asecho de la hora electoral; su función está reducida a conquistar momentáneamente el voto y no a conquistar permanentemente el alma del pueblo para conducirlo en una determinada dirección. Suprimid el voto libre, hacedlo obligatorio y entonces les quitaréis a estos políticos la necesidad de empeñarse en la conquista del voto, ya lograda por la fuerza de la ley, y los obligaréis a ir más al alma y a la inteligencia de las masas!

De todo esto debéis deducir conmigo como lógica conclusión, como elemental corolario, la necesidad de dar este timonazo profundo en nuestra vida política. El fervor multitudinario no podrá concretarse ni reducirse a la zona electoral que ya estará conquistada. El fervor político tendrá que orientarse entonces hacia el contenido; la emoción popular dejará de ser la epidérmica y primitiva de depositar el voto o de impedir que otro ciudadano deposite el suyo. Hagamos de nuestro pueblo un factor actuante, vinculado a sus intereses vitales, en contacto forzoso con ellos. No lo desvinculemos durante 364 días del año, para ir un sólo día determinado a halagar sus aspiraciones para que actúe en favor de nuestras corrientes políticas. Hay ejemplos cercanos muy elocuentes.

EL CASO DE RUSIA Y FRANCIA

Tomad dos pueblos, no importa la idea que de ellos tengáis: a Francia y a Rusia. Qué era Francia en los últimos tiempos sino un pueblo dirigido por profesionales de una política simplemente electoral? Qué era su vida sino una momentánea agitación para que el candidato no fuera X sino Z? No era esa política simplemente electorera la que sacrificaba todos los elementos fecundos de la verdadera actividad en orden a la creación económica, al desarrollo industrial, a la defensa de las fronteras?

—El Ministro de Gobierno: También en las manos de León Blum?

—Gaitán: No en las manos ni en la inteligencia de León Blum, que siempre tuvo pensamientos elevados, sino en la débil voluntad de León Blum que un día traicionó a la República Española y abrió los caminos que permitieron al fascismo marchar dominante sobre los campos de Europa. No digo que esa traición a la democracia haya sido la de haber intervenido poco o mucho en favor de la izquierda española sino el haber sugerido el "Pacto de No Intervención" a sabiendas de que sus adversarios políticos, los fascistas de Italia y Alemania, sí estaban interviniendo contra aquella.

Decía, Honorables Senadores, que vosotros podéis pensar lo que queráis respecto de Rusia, pero existen hechos que tienen que haberos sorprendido, realidades que os han desconcertado porque pugnan con el criterio que tenéis sobre ese país. Y cuando se leen las páginas destinadas a estudiar ese proceso que tanto desconcierto ha causado, sean las de sacerdotes como el Dean de Canterbury, sean las de concedores profundos como las de Ana Luisa Strong, encontramos que tales estudios nos revelan la existencia de un hecho primordial que nos explica el porqué de su florecimiento magnífico, de la unidad de aquel pueblo, de la potencia industrial, económica y educativa que ha revelado. Es que la orientación de la sensibilidad tiene que desplazarse y se desplaza hacia las cosas que el mundo moderno exige, o sea de la simple politiquería como razón y fin de todas nuestras actividades hacia los hechos que desempeñen un verdadero papel transfor-

mador de las nacionalidades. Que el tributo se le rinda no ya al electorero que logre el mayor número de votos sino a quien logró producir las mejores semillas de trigo y creó con su actividad la mayor riqueza de su patria. La emoción se desplaza del hecho transitorio del voto hacia los principios doctrinales en su relación con la vida colectiva, dentro de la cual la fábrica y el taller tienen altas preeminencias. En Rusia los hombres dignificados y enaltecidos fueron los constructores del mejor aparato aéreo, los realizadores de la represa del Dnieper, los conquistadores del Polo, los que atravesaron países y países para dominar el aire y demostrar la potencialidad de la patria rusa.

Yo, que no soy partidario del sistema soviético, encuentro sin embargo que el desplazamiento de la vida política como función de simple mecánica electoral hacia los grandes problemas del espíritu, de la técnica industrial, de la agricultura, representa el mejor contingente educativo, la mejor lección que el mundo moderno haya dado a los hombres. Pero nosotros no podemos resolver ese problema que es una realidad clamante mientras no hagamos nacer en el ciudadano el espíritu cívico y por eso tenemos que dirigirnos a la conquista de su voto por la ley, haciendo que nuestra Carta Fundamental y nuestras leyes procedimentales creen los medios para que la totalidad de las masas de los partidos realicen la función del sufragio. Con el voto voluntario no preocupan al ciudadano los problemas altos, hondos y trascendentales de la nación y no interviene para decidirlos. Cómo podremos hacer que lo haga? Obligando al ciudadano a votar. Así desaparecerá la inescrupulosa maniobra electoral y su interés estará localizado en zonas mucho más elevadas del espíritu y de la inteligencia.

Ya analicé el argumento de nuestro analfabetismo, como si fueran los sabios y los doctores los que entre nosotros votan. En él encuentro el mismo sabor de todos los que se dan para combatir cualquier creación nueva, como las páginas que se escribieron contra José Hilario López y Murillo Toro por dar libertad a los esclavos en Colombia y por hacerles efectiva esa libertad. Entonces también el argumento residía en la ignorancia de los pueblos a quienes se les rompían las cadenas. Que se me diga si no ha sido siempre la desconfianza en las masas la razón suprema conque se han querido impedir todas las reformas posteriormente logradas; si no ha sido esa la razón operante para librar una batalla larga y enconada contra la instrucción obligatoria. No contemplamos el mismo caso y no son las mismas argumentaciones? Y sin embargo la instrucción obligatoria pasó; y los mismos que se le opusieron la encontraron luego benéfica y lo único que deploran es que por escasez de fuerzas y recursos no se le haya puesto aún en función.

LA UNICA MANERA DE PURIFICAR EL SUFRAGIO

326

Se me dirá también que esta medida se podrá prestar a grandes abusos. Supongamos —se dice— que viniera la coacción física contra los electores. Pero, ¿qué es lo que dice el artículo que propongo? Veámoslo: "El voto de los ciudadanos es obligatorio. Carecerá de valor para los efectos civiles la cédula que no tenga la comprobación de que el ciudadano a quien pertenece votó en la última elección popular. En caso de imposibilidad física o fuerza mayor, el interesado podrá obtener del Jurado Electoral respectivo y previa comprobación, un certificado de validez provisional hasta la próxima elección".

La ley penal castiga rigurosamente la coacción. Se ha castigado al primer individuo que haya coaccionado a un ciudadano en materia electoral?

Que me den el caso porque yo no lo conozco. Podría suceder lo mismo implantando el voto obligatorio? Qué es lo que ha faltado? Una posibilidad para ejercer las sanciones penales existentes. Como el hecho tiene que ser real, como no podemos legislar sino para la sicología de los hombres que viven en nuestro país, ¿cuál ha sido la causa para que no se haya castigado a los coaccionantes del voto? Es que nadie quiere buscarse tropiezos por razones electorales, porque falta sensibilidad social. Si se puede votar se vota; si no se puede no se vota, pero nadie al día siguiente se presenta ante un Juez a dar denuncia por la coacción contra él cometida. Pero aprobada la obligatoriedad del voto sucedería que el ciudadano coaccionado tendría que acudir necesariamente a denunciar el hecho poniéndolo en conocimiento de las autoridades para salvar su cédula que es de necesidad para todas las actividades de la vida diaria. Con muy juiciosas razones me decía el Senador Botero que esta medida no podría explicarse sin el complemento indispensable de la eficacia de los actos represivos contra los hechos dolosos en materia de sufragio. Aceptado. Pero esta medida por sí misma es ya un determinante eficaz para que los jueces conozcan de los delitos de coacción electoral, porque interviene un interés individual que hoy no existe. Cuál es el interés en la actualidad? No crearse represalias, antipatías, violencias y dificultades. Pero implantada la obligatoriedad, el hombre que no pudo votar por la coacción contra él ejercida; que sabe que el no votar se traduce en su incapacidad para las actividades civiles, se verá obligado a cumplir otra función ciudadana que también es obligatoria en virtud de la ley, cual es la de dar denuncia a las autoridades por el delito cometido.

Me parece, además, que es de elemental lógica este argumento: las normas son más fácilmente violables en cuanto son mínimas las responsabilidades y pequeños los objetivos por violar, pero son más difíciles de transgredir cuando el objetivo tiene mayor entidad o gravedad. No es lo mismo en la actual vida electoral de Colombia lesionar la libertad de sufragio, a lo que representaría esa lesión si se produce la inutilización de los efectos civiles de la cédula. En el último caso habría todo un pueblo en pie contra la coacción porque todos los hombres estarían interesados en su actividad ciudadana, en su derecho vital, elemental, que se les arrebatara con la coacción. Es muy distinto cercenarle sus derechos civiles a cincuenta mil ciudadanos que robárselos a dos millones doscientos mil. Labor más difícil por la violencia física que se necesitaría y también por la reacción psicológica que aquel hecho provocaría en los hombres coaccionados.

TENDREMOS PATRIA GRANDE CUANDO TODOS ESTEMOS OBLIGADOS A LABRARLA

No me explico, por último, la lógica de los impugnadores de esta elemental medida de sanidad ciudadana y política. Nosotros exigimos a cualquier individuo como una necesidad social que para firmar una escritura, para contraer un compromiso, para reclamar una carta para pagar un impuesto, presente su cédula de ciudadanía. Pero para el sufragio hay libertad de presentarla o no, libertad de votar y de no votar. Le exigimos al ciudadano que pague sus impuestos, que blanquee el frente de su casa; por una serie de regulaciones legales lo obligamos a atender a la vida fiscal, económica, educacionista y consideramos como legisladores que está obligado a hacerlo y a acudir a todas esas citas que la autoridad le impone. Pero cuando se trata de su primordial función, del acto que origina todos esos

hechos subsiguientes, entonces le decimos que puede hacerlo o abstenerse de hacerlo; que no debemos imponerle nada, que puede esquivarse a la elección de Presidente, Senadores, Representantes, Diputados y Concejales. Eso nos tiene sin cuidado y basta dejarlo a su autónoma voluntad. No, Honorables Senadores. Esa es una contradicción absurda. Si exigimos y ordenamos algo para las cosas que son derivación de otras, debemos con mayor razón exigirlo y ordenarlo para lo fundamental, para lo que representa la verdadera actuación cívica de un hombre, como es imprimirle con su voto orientaciones al Estado. No podemos admitir la tesis de que haya ciudadanos que se coloquen al margen de la vida colombiana, porque eso es estar al margen de la patria misma. Porque de esas elecciones dependen los organismos que la dirigen, el rumbo que ella va a tomar. Patria grande tendremos cuando todos estemos obligados a labrarla y construirla por medio de las personas que resulten elegidas en los actos electorales!

—El Senador Romero: Y si los ciudadanos obligados a votar lo hacen en blanco?

—Gaitán: Pues quiere decir que votan, que ejercen una función ciudadana, que influyen por pasiva en la elección general. Porque no estamos pidiendo que el ciudadano vote en determinado sentido pues eso sería violentar y destruir la democracia. Pedimos simplemente que cumpla con sus funciones cívicas y la suprema de ellas es la de votar. Y no se me diga que sería difícil cumplir ese deber porque nuestros hombres no están acostumbrados a sufragar. Y cómo y cuándo vamos a crear esa costumbre? Bien sé que la función no crea el órgano, pero la actividad del órgano sí es la función. ¿Cuál es el mejor método educativo para esa parte del pueblo colombiano que hoy no vota y que estaría en posibilidad de hacerlo? Llevarlo a las urnas para que se vaya modelando su conciencia. Entonces sí habrá un criterio, un sentido de la ciudadanía; entonces sí se irá formando su conciencia social; entonces no estaremos sometidos a la pequeña zona que hoy domina arbitrariamente a las grandes masas colombianas, sino a la totalidad del pueblo haciendo de la democracia una fecunda realidad en la República!!

Dentro de las numerosas interpretaciones cesáreas que han querido darse a la Constitución de 1886 y sus reformas ulteriores para hacer del Ejecutivo el órgano detentador de la soberanía, con mengua del organismo parlamentario, muy pocas de tan regresivo carácter como las enunciadas en 1942 con motivo de un proyecto de ley sobre reforma educacional presentado al Senado de la República. Saben todos los estudiosos de nuestra evolución política que el estatuto de Caro, para combatir la substancia federativa y liberal de la constitución de Rionegro, impuso a la república un régimen presidencial centralizado y absorvente. Pero de cuando en cuando surgen exégetas que aspiran a ir mucho más allá de lo que pretendieron decir los constituyentes del 86. Contra esa peligrosa arremetida se irguió Gaitán, vestido con todos sus arreos jurídicos en materias constitucionales y pronunció uno de los más doctrinarios y severos discursos de su carrera pública.

Se trataba de un proyecto de ley que creaba una Comisión Técnica permanente para el estudio de los pénsumes que iban a regir en los establecimientos de enseñanza en sus distintos grados y en cuyo seno se consagraba la representación del Ministerio del ramo, la Universidad Nacional, las Direcciones Departamentales, los institutos privados, es decir todos los organismos interesados en que desapareciera el continuo y perjudicial cambio de pénsumes y programas; en el establecimiento de un sentido orgánico entre los de primaria, secundaria y universitaria como partes integrantes de un todo indivisible. Para combatir el proyecto se levantaron varios senadores y el Ministro, este último para sostener que como correspondía privativamente al Presidente dirigir, inspeccionar y orientar la Educación Pública, un proyecto que de tales materias tralara era violatorio de la Constitución. Un Senador liberal fue aún más allá. A la tesis ministerial le agregó que como el Ministerio había nombrado ya una Comisión Técnica, el Congreso no podía ocuparse de tal iniciativa y como prueba de la soberanía excluyente del Jefe del Estado en esa materia arguyó que, al designar la comisión, el Gobierno se había auto-limitado en su poder soberano, lo que evidenciaba la existencia de este pues sólo los soberanos se auto-limitan.

Gaitán se arrojó a fondo contra esas tesis argumentando que eran de carácter totalitario porque colocaban al Ejecutivo sobre el Legislativo, no obstante que la esencia democrática de un país, la plena demostración de su existencia, radicaba, ante todo y por sobre todo, en la calidad preponderante del Congreso sobre los demás órganos del poder público. Reconoció que el ejecutivo y el jurisdiccional son específicamente soberanos en sus respectivas órbitas, pero sometidos a las limitaciones que les imponga el Parlamento por medio de las leyes y que el legislativo a su turno apenas está limitado por las normas de la Constitución. Y entre los numerosos ejemplos demostrativos señaló el caso de la dirección de las relaciones internacionales y el de la Jefatura suprema del Ejército, ambos discernidos por la Constitución al Presidente de la República, pese a lo cual hasta los más ultramontanos defensores y exégetas de ésta, jamás habían negado las facultades del Congreso para

intervenir, dentro de su órbita legislativa, en el logro de los objetivos comunes buscados. De ahí que para fijar los requisitos a cumplir en el servicio diplomático; determinar categorías y sueldos, crear, suprimir y señalar las sedes de Embajadas, Legaciones y Consulados, el Ministro del Ramo ha tenido siempre que recurrir al Parlamento para que este expida las leyes que rijan esas actividades. Y de ahí también que a nadie se le hubiese ocurrido que por estar encomendada en la Carta al Presidente la defensa del honor y la integridad territorial de la República, estuviera impedido el Congreso para actuar con plena capacidad legislativa en procuración de la misma finalidad y de objetivos idénticos. Todo ese confusionismo, dijo Gaitán, procedía de no saber diferenciar la órbita simplemente administrativa de la capacidad soberana restringida de los distintos órganos que constituyen el Estado.

Frecuentemente se había dicho con torcida intención que el líder popular era un totalitario. Esa fue una arma política privilegiada de sus malquerientes. Para definir su posición Gaitán dijo corajudamente que él no era enemigo de los gobiernos fuertes sino un perpetuo defensor de la organización democrática. Esa oportunidad le sirvió admirablemente para dilucidar un hecho importante. El problema —expresó— radica en determinar si la fortaleza del ejecutivo es derivada o discrecional, auto-creadora o autolegislativa. El estado actual del mundo reclama ejecutivos fuertes y esta tesis se ha impuesto tanto en los estados democráticos como en los nazi-fascistas, tanto en los Estados Unidos como en Italia y Alemania. Pero en aquellos la fortaleza se engendra en la determinación soberana del Parlamento de darle atribuciones a la rama ejecutiva, en tanto que en estos la Constitución entrega la capacidad legislativa en todos sus desarrollos al ejecutivo estatal. No puede confundirse un órgano ejecutivo rápido y eficaz de origen democrático, con el totalitario que es discrecional, arbitrario, que se auto-limita a sí mismo y no admite la intervención del Parlamento o la cercena. El último es la destrucción de las esencias democráticas; el primero ha surgido para su conservación y defensa.

Todas estas tesis enunciadas en 1942 conservan aún una palpitante actualidad.

LA FACULTAD DEL EJECUTIVO EN MATERIA EDUCACIONAL

Debo lamentar la ausencia del señor Nanetti (que me hagan el favor de llamarlo) porque me voy a referir especialmente a una tesis por él planteada ayer, que es de carácter absolutamente nazista y totalitario.

En relación con el proyecto que se discute se han hecho aquí varios planteamientos: uno de carácter estrictamente jurídico por parte del señor Ministro de Educación, quien dijo que de acuerdo con la Constitución corresponde privativamente al Presidente de la República la dirección, inspección y orientación de la educación pública y que, por consiguiente, un proyecto de ley que trate de la dirección o de la orientación de la educación pública es anticonstitucional. Tesis que ya tuve en otra ocasión la oportunidad de decirlo, es para mí, desde el punto de vista jurídico, absolutamente inadmisibles. Ya enuncié algunos argumentos pero es claro que en esto de los problemas jurídicos la relatividad es la norma. Y ayer el Senador Nanetti planteó otra no ya de carácter jurídico sino doctrinario. Para negarle al Congreso su facultad de legislar llegó hasta declarar que como el Minis-

terio había dictado una providencia por la cual designaba una comisión técnica con amplias funciones, eso constituía una prueba de la auto-limitación que el Gobierno se impone.

Pues bien: esta teoría de la autolimitación, como todos los Senadores lo saben, se refiere precisamente a la soberanía. Si mal no recuerdo es la tesis de Jellinek para explicar porqué los estados soberanos, a pesar de su soberanía que por definición es ilimitada, pueden sin embargo admitir por medio de tratados limitaciones a esa misma soberanía. Entonces hubo que idear la concepción de que el soberano en virtud de su potestad absoluta y discrecional se auto-limitaba, y tal es la explicación jurídica que se da para conectar la capacidad absoluta o discrecional del Estado con las limitaciones que él mismo por los tratados se ha hecho. Para el Senador Nanetti el soberano en estas materias educativas es el Presidente; el poder discrecional sobre ellas está en el Presidente de la República y su Ministro, o aún más concretamente en el Presidente, y así, cuando se nombra una comisión técnica el Presidente y su Ministro se han auto-limitado.

O en otros términos más realistas: según el orador el Senado de la República y la Cámara de Representantes que forman el Congreso, que son un órgano del Poder Público y único soberano en sí, no pueden limitar ni trazar normas al Organismo Ejecutivo. Con esa tesis del doctor Nanetti tendría el Presidente mucho más poder que el Congreso de la República, ya que el parlamento no podría limitar al ejecutivo pero este sí puede autolimitarse en su poder soberano concedido por la Constitución. Al decidir sobre este punto no vamos a definir ya solamente un problema de la educación pública; no entramos solo a resolver si es conveniente o inconveniente el contenido de las disposiciones que este proyecto contempla, sino a establecer si es verdad que puede haber un poder soberano, en un país republicano y democrático, por encima del Parlamento de Colombia.

EL EJECUTIVO TIENE QUE SOMETERSE A LAS NORMAS LEGISLATIVAS

A quién corresponde en un país democrático el ejercicio de la soberanía? Quién actúa dentro de los tres Organos del poder con mayor capacidad discrecional? Cómo debemos interpretar la Constitución: en el sentido unipersonal o personal de que la facultad legislativa, normativa, o de inspección o de dirección —porque hay una dirección legislativa como una dirección ejecutiva— corresponde privativamente al Ejecutivo, o corresponde también al Organismo Legislativo? Tenemos que saber si en materias educativas aquel tiene la facultad de dirigir; si esa facultad es soberana o privativa, o si en cambio tiene que ejecutarse de acuerdo con las normas que le trace el Parlamento. Si la soberanía excluyente en materia de Instrucción Pública radicara en el Ejecutivo a decir de los sostenedores de tal tesis, yo preguntaría, señor Presidente, no ya en el plano adjetivo de unas disposiciones sino en el plano central, doctrinario: ¿qué limitación existiría para incrustar dentro de la legislación el principio de que desde mañana el ejecutivo pueda actuar, dirigir e inspeccionar con capacidad soberana y excluyente respecto del legislativo, al Organismo Judicial? Cuál sería la razón filosófica? Cuál el principio jurídico que impidiera romper la frontera del Organismo Judicial y extender esa capacidad autónoma, al margen y por fuera del Congreso, para las actuaciones directivas sobre este último órgano?

Que se me diga cuál podría ser esa razón. Sería acaso la de la impor-

tancia? Es que la educación pública no está colocada en un plano equivalente de trascendentalidad al de la misma administración de justicia? O habría que aceptar que esta es en grado superlativo superior a la marcha de la educación pública y que sólo en virtud de esa diferencia de substancia y de rango se puede localizar en el Ejecutivo la soberanía discrecional para la educación pública, y que por eso y solo por eso no podría localizarse en el mismo órgano para los asuntos del orden judicial? Entonces se podría también extender esa facultad privativa y excluyente no sólo al órgano jurisdiccional sino a todos lo demás, porque hay hechos y actividades que nadie osa negarle al Parlamento y que, sin embargo, tiene menor substancia y trascendencia que el problema educativo, al que todos reconocen como vital y fundamental de cualquier país.

Y la capacidad eminente del Ejecutivo contra las disposiciones del Legislativo, ¿se coordina o puede siquiera remotamente interpretarse en armonía con lo que es el principio fundamental democrático? Cabe dentro de los sistemas democráticos y republicanos aceptar que el Ejecutivo tenga en un país, por virtud de la Constitución, mayores facultades que el legislador?

Yo no quiero insistir en argumentaciones de carácter jurídico positivo porque me parece que la Constitución es muy clara al respecto y lo es más ampliamente aún después de la reforma de 1936. Me basta, muy de paso, resumir los mandatos de la Carta del 86. Dice ella que al Presidente de la República en su calidad de supremo agente administrativo, le corresponden la dirección, inspección y vigilancia en materia de educación pública. Y si es en su carácter administrativo, porque así lo expresa la Constitución, quiere decir que hay una esfera diferente que es la legislativa; que el Presidente no puede invadir ni violar esta esfera y que su capacidad directiva queda circunscrita a su característica de Jefe de la Administración y en esa órbita.

PORQUE UN CRITERIO DISTINTO PARA CASOS SEMEJANTES?

Si no existiera ese principio fundamental de la Constitución de que la dirección e inspección la tiene el Presidente como primera autoridad administrativa, podríamos permitirnos un cercenamiento de las facultades soberanas del Congreso. Pero cuando la Carta ha dicho expresamente que la facultad presidencial tiene que moverse y ejecutarse dentro de la categoría que el Presidente tiene, o sea la ejecutiva, todo lo que pretenda vulnerar o negar los derechos del Parlamento es una violación de la Constitución, que no ha dado ni podía dar al Presidente dentro de un sistema democrático facultades legislativas. Digo además que existen ejemplos múltiples, porque la misma Carta y en el mismo artículo señala que al Presidente como autoridad suprema administrativa, le corresponde defender el honor y la integridad de la República y a nadie se le ocurre que esa facultad del Presidente le impide al Congreso actuar dentro de su capacidad legislativa para la misma finalidad de defender ese honor y esa integridad. Si el hecho es uno mismo, si el artículo es uno mismo, si la finalidad es una misma, ¿en qué virtud se fija un criterio cuando se trata del honor de la República y otro para la dirección e inspección de la educación pública? Si el Presidente tiene la facultad y el mandato de la Constitución de defender el honor y la integridad del país como suprema autoridad administrativa y si nadie niega que el Parlamento puede buscar el mismo fin dentro de su órbita legislativa, hay que aplicar, si no queremos ser inconsecuentes, si no queremos atentar contra el espíritu democrático que informa la Carta, el mismo criterio para lo educativo. O sea que como autoridad suprema en lo administrativo diri-

ge e inspecciona la instrucción pública, pero eso no niega sino que reafirma la capacidad directiva, legislativa, del poder soberano por excelencia que es el Parlamento.

LA REFORMA DE 1936

Es pues un principio insólito el que se nos ha traído a la discusión y hay que recordar que la reforma de 1936 es aún más clara que el Estatuto del 86 cuando expresa que existe la libertad de enseñanza y que el Estado inspeccionará y dirigirá la educación pública, pero no ya en toda su extensión como en el primitivo artículo de la Constitución sino para ciertos y determinados fines. De manera que todo lo que se salga de esos fines no está autorizado por la del 36 que estableció finalidades concretas y definió cuál era el objetivo para el cual podía actuar el Presidente. Y cuando digo, a pesar de que antes se atribuía solamente al Organo Ejecutivo esa dirección, que ahora era "el Estado", incluyó aun cuando no era necesario al más importante de sus órganos, que lo es el Legislativo.

A la ley, y me parece que es un principio trivial de hermenéutica jurídica, hay que buscarle siempre una interpretación que se acomode al significado de los términos y no a la inutilidad de ellos. Si el principio era aquel ya enunciado, o sea el de la capacidad del Presidente y luego viene el constituyente del 36 e incluye al "Estado" y emplea precisamente esta palabra, es porque algún fin o propósito debió tener ese legislador del 36, o nosotros al interpretarlo debemos atribuírselo. Y si empleó la palabra "Estado" donde antes existía la de "Presidente" es que quiso reafirmar el principio de que el más importante de los órganos estatales, el soberano en realidad que es el Parlamento, pudiera actuar en estas materias. Y como esta es una disposición posterior prima sobre la anterior y la modifica, porque sería inaceptable el argumento que pretende insinuarse aquí, de que una norma modificativa posterior deja incólume, intacta, la norma antecedente, implícitamente modificada por la posterior. Eso sí sería salirse de los más elementales rudimentos de interpretación, y no sólo de interpretación sino de disposición positiva de la ley.

Si esto fuera todavía poco como argumentación agregó lo siguiente: basta un criterio elementalmente juicioso para que quienes no quieran desconocer lo que son las características esenciales de la organización democrática, sostengan que las Asambleas departamentales tienen capacidad de legislar, por virtud de la Constitución, sobre todo cuanto es atañadero a aquella parte de la educación que los departamentos sostienen. De manera que de aceptar la tesis que combatí llegaríamos al absurdo de que las Asambleas —que en muchas materias son reglamentadas por el Congreso y, digo más, "creadas" por el Congreso puesto que este crea los Departamentos— tendrían mayores facultades, siendo entidades inferiores, a la entidad superior llamada Congreso. Si esto no es caer en el mayor de los despropósitos me parece que la palabra "despropósito" figura inútilmente en los diccionarios.

SOLO EL LEGISLATIVO PUEDE DEROGAR LAS LEYES

Si nos faltara la capacidad legislativa respecto a la educación en virtud de los argumentos que he dado, nos sobraría en virtud de otras facultades que tenemos por disposición expresa de la Constitución. Cuáles son las funciones del Congreso según el Estatuto? Entre otras, esta muy concre-

ta: derogar o reformar las leyes. Pues según los sostenedores de la peregrina tesis que combato, de ahora en adelante no es al Congreso de la República a quien corresponde derogar o reformar las leyes sino al Presidente de la Nación. Porqué? Porque existe la ley Antonio José Uribe que reglamenta minuciosamente toda la instrucción pública en Colombia; porque existe la ley que creó la Universidad autónoma y reglamentó íntegramente la materia en relación a pénsumes y programas. Son leyes vigentes de la República y nadie las ha derogado. Este proyecto de ley vendría precisamente a modificar muchos de esos estatutos legales y entonces se nos dice: "No. El Presidente de la Nación tiene la facultad omnímota y autónoma para efectos de pénsumes, de programas, de dirección y orientación de la educación". Pero como esas leyes están vigentes llegaríamos a una conclusión desconcertante: que el Ejecutivo, y ni siquiera el Ejecutivo sino el solo Presidente de la República, podría modificar las leyes que sobre educación pública ha dictado ya el Congreso. Es posible, honorables Senadores, sostener con seriedad este principio? Ya hay leyes reglamentarias sobre la materia y no han sido acusadas y están vigentes. Si ellas se refieren a pénsumes y programas, o a la dirección intrínseca de la instrucción pública ¿quién las puede modificar y en virtud de qué se pueden modificar? El único que puede hacerlo es el Congreso, por atribución expresa de la Constitución, de manera que cuando nosotros modificamos las leyes vigentes sí tenemos derecho para hacerlo. Cuando el Ejecutivo pretendiera modificar esas leyes vigentes estaría violando los principios esenciales de la Carta y la organización democrática del país.

No sabía yo, y quiero seguir ignorándolo, que las leyes puedan ser modificadas por un órgano distinto al Legislativo, ni que a pesar de la existencia de esas leyes pueda el Ejecutivo dictar, como aquí se ha sostenido, normas al margen y fuera de la legislación existente, no declarada inconstitucional por la Corte Suprema y, por consiguiente, de obligatorio cumplimiento para el Presidente de la República, para todos los Ministros del Despacho y para la totalidad de los ciudadanos. Pero aquí se nos ha planteado Honorables Senadores, y de ahí la alarma que existe en el Parlamento, la posibilidad de que esa reglamentación no pueda ser modificada por vosotros pues carecéis de facultades constitucionales para ello, pero que en cambio el Órgano Ejecutivo sí puede modificarla y realizar lo que no puede realizar el Parlamento, a pesar de que su función es la de modificar o derogar las leyes.

LA AUTO-LIMITACION, TESIS ANTIDEMOCRATICA

334 Pero dad por no valedera toda esta argumentación que apenas he querido presentar como disertación jurídica. Me bastaría entonces recordaros el magnífico discurso del Senador Gómez Parra como interpretación política de la Constitución. El, con documentos fehacientes, nos ha demostrado que ni los más empecinados y ariscos defensores y propulsores de la Constitución del 86 se atrevieron nunca a decir que la facultad presidencial fuera omnímota, sino que, al contrario, afirmaron que sólo podía ejercerla "de acuerdo con las leyes". Bien podía recordar ese magnífico discurso en lo que dice razón a la jurisprudencia que el propio partido conservador trazó sobre esa "cesarista" constitución, que nosotros queremos hacer más cesarista y totalitaria de lo que es con las interpretaciones que algunos de nosotros le están dando ahora en el Senado, como las que estoy ocupado en comentar! El Senador Gómez Parra nos enumeró las múltiples leyes que se

expidieron durante la hegemonía de los autores de la Constitución y demostró con abundancia de datos históricos que no fue cierto nunca que se negara en las interpretaciones conservadoras de ese estatuto, hechas también con criterio conservador, la soberanía del Parlamento. Y también se nos recordó en este recinto que al año siguiente de expedida la Carta del 86 el problema fue planteado y que el Congreso, de mayoría conservadora entonces, salió en defensa del principio democrático de la soberanía parlamentaria.

Pero negadle validez e influencia a todas estas argumentaciones y nos quedará todavía lo que es filosófico y fundamental: qué clase de estructura jurídica representa un sistema de la naturaleza del que ha propugnado el Senador Nanetti, de la auto-limitación del soberano señor Ministro o del soberano señor Presidente, pues sólo los soberanos se auto-limitan? No niego que ellos sean soberanos en su órbita, pero sometidos a las limitaciones del Congreso, como este, a su turno, está limitado por la Constitución. Qué clase de modalidad política sería la de un país donde el jefe del Ejecutivo tenga prerrogativas y funciones no limitadas por las normas que dicta el Organismo Legislativo? Y que no se me traiga el símil ya muy repetido y rebatido de las relaciones internacionales. Ya el Senador Andrade en forma diestra y decisiva demostró que ese es un argumento en favor de la tesis de la capacidad del Parlamento para legislar, no en favor de la contraria. Ayer hice la observación de que a pesar de que en estas materias el Presidente tiene facultades preeminentes de las que no goza en ninguna otra rama de la administración, sin embargo, cuando se ha tratado de carrera diplomática, de las condiciones requeridas para los diplomáticos, ha necesitado el respectivo Ministro de Relaciones Exteriores venir al Parlamento a presentar el proyecto de ley sobre esa materia y así tuvo que hacerlo el actual Ministro doctor Gabriel Turbay. Y si en materia de relaciones exteriores el Ministro del Ramo se ve precisado a venir a proponer que se apruebe una norma de carácter tan administrativo como esa, cómo vamos a estar impedidos para legislar en otra, no tan exclusivamente atribuida en lo administrativo al Organismo Ejecutivo, como es la educación pública? No. Porque la esencia de la concepción democrática es el carácter representativo. Se dirá que este actúa por los ciudadanos que no intervienen directamente en la aprobación de las leyes, pero el Parlamento es precisamente la entidad delegataria de esos ciudadanos. El tiene la delegación popular y es en el Congreso donde vive la esencia democrática; es ella la que le da su fisonomía fundamental; es ella la que expresa su carácter representativo. Y he dicho, además, que el país o pueblo que no puede legislar por sí mismo sobre sus destinos delega esa actuación en los organismos parlamentarios y que hay un órgano, el Ejecutivo, sometido a sus normas y condiciones, como hay otro, el Judicial, igualmente sometido a sus condiciones y normas.

DOS CLASES DE GOBIERNOS FUERTES

335

O es que quiere insinuarse que en el mundo moderno son indispensables los ejecutivos fuertes? No será yo precisamente el que se desconcierte ante la teoría de los ejecutivos fuertes. No sólo las necesidades de la vida moderna demuestran esta conveniencia, sino también las urgencias de defender en lo esencial el sistema democrático. Pero el problema radica en determinar si la fortaleza del Ejecutivo es derivada o si esa fortaleza enérgica es discrecional, autocreadora y autolegislativa. Nadie podría sostener que en el actual momento político e internacional el ejecutivo norteamericano

representa un tipo de ejecutivo débil, pero a nadie se le puede ocurrir tampoco que la fuerza del ejecutivo norteamericano nace de su auto-determinación y que se auto-limita en sus facultades y actuaciones, sino que se engendra en la determinación del parlamento de concederle atribuciones que lo hagan fuerte, dotándolo de las herramientas de trabajo indispensables a sus actividades, lo que es precisamente diferente a los ejecutivos fuertes del totalitarismo que tampoco carecen de normas constitucionales. Nadie desconocerá que el fascismo tuvo un estatuto constitucional y que el nazismo ha tenido que crearse una Constitución o Carta Fundamental por medio del Reichstag.

En dónde está la diferencia entre la fuerza del Ejecutivo democrático y la del totalitario? En que para este último existe esa norma constitucional, pero la capacidad legislativa en todos sus desarrollos le corresponde al Organismo Ejecutivo. En tanto que en el democrático, como en los Estados Unidos, esa capacidad legislativa que le da su fuerza no emana ya de la Carta Fundamental sino del poder legislativo constante y permanente que reside en el Congreso. El principio constitucional no puede concebirse en una democracia como la facultad legisladora del Ejecutivo porque entonces queda roto el criterio de lo que es la democracia. Nada hay más peligroso que esta serie de confusiones entre sistemas opuestos, explicables, desde luego, por la furiosa marea histórica que está azotando al mundo. Es fácil aceptar que se sienta la necesidad de los ejecutivos actuantes, rápidos, eficaces. Pero lo que no puede confundirse es el Ejecutivo rápido de tipo democrático, con el otro, discrecional, que se auto-limita, de tipo totalitario. En el sistema democrático encontramos una serie de inconvenientes, de trabas, de limitaciones para la actuación, es la verdad. Pero lo que algunos quieren no es crear el nuevo tipo de democracia, armonizando las nuevas exigencias de la vida sino dar al Organismo Ejecutivo poder discrecional, por encima del Parlamento; poder arbitrario por encima de sus leyes y aplicar a la Constitución del 86 un sentido, un criterio, una intención cesarista que no tuvieron siquiera sus progenitores.

Que se necesita facultad para actuar? Dijo ayer el Senador Andrade en su interesante discurso que el mayor vicio de nuestra educación consiste en la anarquía reinante y esa es la verdad incuestionable. Acaso en este proyecto se le niega al gobierno la facultad de actuar? No. Se le dan facultades, pero el Congreso reafirma su capacidad para otorgar esas facultades, porque es a él a quien le corresponde darlas. Este proyecto limita al Presidente y a su Ministro en la capacidad reglamentaria? Al contrario. Obliga al Ministro y al Presidente a ejercer esa función reglamentaria porque crea un Comisión y la crea con un sentido democrático, de conocimiento y de técnica. Le dice a la Universidad Nacional que mande dos delegados; a las departamentales que se hagan representar; a las privadas que deben enviar el suyo; a las Direcciones departamentales de educación igual cosa; a los colegios privados les otorga el mismo derecho; y al Gobierno le dice que podrá dictar un decreto para poner en vigencia los pénsumes previo el trabajo de todos esos elementos. Está mal que por medio de una Junta se oiga el concepto de todas las entidades interesadas? Al contrario: eso está muy bien, eso es genuinamente democrático.

336

ELUDAMOS EL DEBATE POLITICO

Pero el Senador Nanetti con su criterio de la auto-limitación nos dice que esa comisión debe estar compuesta por unas personas que nombre el

Ministerio de Educación y yo pregunto: ¿qué encaja mejor desde el punto de vista filosófico y doctrinario: ¿el criterio de que el Ministro se autolimita, porque esos son los términos empleados, nombrando por su propia voluntad las personas que han de estudiar aquello que él mismo debe aprobar después? O el de darle cabida y representación en la junta a todas las entidades interesadas en el problema de la educación, nacionales, departamentales y particulares? Se le arrebató algo al Ejecutivo con esto? No, porque el ejecutivo de acuerdo con los principios consagrados en el proyecto es en definitiva el que pone en vigencia los pénsumes. Pero se crean una organización y un método de trabajo. Aquí se hablaba de la Comisión Técnica y de que no se podrán nombrar tantos técnicos cuantas materias existan. Desde luego, y sobra la observación porque sería necesario hacer un congreso de todos los entendidos en cada una de las ramas de la ciencia. Pero se ha olvidado que hay que llenar una función hasta ahora no cumplida que es la de la coordinación. Se ha olvidado que hay una verdadera amarquía no sólo en la enseñanza primaria en cuanto esta se relaciona con la secundaria y con la universitaria. Los pénsumes no se elaboran teniendo en cuenta la relación que existe entre aquella y estas. Dónde está el órgano que coordine lo que debe ser un proceso de elaboración constante, porque la secundaria debe consultar el proceso de la primaria, como la universitaria los de las dos primeras, para que haya una integración y una coordinación que busquen el mismo fin que es el de orientar en la forma más sabia posible al educando? Eso no existe ni ha existido porque falta el organismo que tratamos de crear en esta ley.

Yo no tengo, Honorables Senadores, por diestra ni por sabia una política que veo insinuarse aquí con temor. La de los miembros del partido conservador que tienen como bandera de combate el demostrar que hay —como los hay— muchos analfabetos, que faltan muchas escuelas, que hay excesiva desorganización. Yo podría responderles que fueron muy largos los años que ese partido estuvo en el poder y que estamos liquidando la herencia que nos dejó ese partido. Pero cometería un error al dar pretexto para que el trabajo del Senado quede interferido por un largo debate político de recriminaciones y los políticos liberales creerían cumplir su deber devolviendo los insultos al conservatismo y demostrando que este no hizo nada desde el gobierno. El único que saldría perdiendo sería el país porque en vez de una faena de construcción no le brindaríamos sino el espectáculo de las recriminaciones mutuas, que son morfina para adormecer el ansia transformadora de las multitudes. Yo no quiero desatar ese proceso ni saber si el conservatismo no correspondió a las necesidades de la nación por ausencia de espíritu o por ausencia de materia. Sé que su esfuerzo no correspondió a esas necesidades y sé que ahora estamos haciendo uno admirable, tenaz y valeroso pero también profundamente deficiente en todo lo que se refiere a la instrucción popular, hondamente abandonada a través de toda nuestra historia. Vamos a dedicarnos al narcisismo de elogiar lo que hemos hecho en lugar de indagar lo mucho que nos falta y de prepararnos con insatisfacción permanente para la obra que debemos realizar?

UNA ESTADISTICA CAPITALISTA SOBRE RUSIA

Hace poco leía una estadística nada sospechosa. La que el Embajador Davis de los Estados Unidos dio sobre la educación pública en Rusia. Se halla en los informes secretos que al Departamento de Estado rindió un ciudadano ultra-capitalista, enemigo del régimen y del sistema rusos, con clara visión

objetiva y honrada. En las palabras del Embajador escritas en 1937 hallamos la razón para que él no se sorprendiera del éxito deslumbrante del poderío soviético y de su heroísmo, a pesar de que como expresamente lo confiesa se halla muy distante de ese sistema, lo abomina, porque es un capitalista irreductible y profesa sinceramente sus doctrinas. Pero como Embajador que conoció las realidades muestra su entusiasmo desconcertante que lo lleva a confesar que durante los diez años de los planes quinquenales de Stalin se hizo un esfuerzo tan colosal y fecundo que no existía en la historia del mundo un ejemplo que pudiera comparársele, especialmente en lo que se refiere a la escuela primaria y a la instrucción técnica de los campesinos. El primer paso fue el de liquidar el analfabetismo en los muchos millones de hombres que tiene Rusia. Pero si los Honorables Senadores han leído los informes que pasaba Stalin al terminar cada plan quinquenal no habrán encontrado en ellos nunca esa sensación de hartazgo y tranquilidad de los que creen haberlo realizado ya todo y no tener nada más que crear. Al contrario, esos informes son un reconocimiento de que la obra está por debajo de las necesidades, de que no ha podido cumplirse la faena y que es muy largo todavía el camino que hay que recorrer. Me parece que cuando existe un verdadero criterio de servicio y creación, es ese el estado de ánimo que un hombre debe tener. No satisfacerse, no complacerse en lo hecho sino entregarse a la obra futura; no darse a las recriminaciones mutuas, que sólo sirven para adormecer a las masas y desviarlas de los verdaderos objetivos, porque esto es apenas propio de hombres sin energía, de personas incapaces para la acción fecunda, de seres sin disciplina para la realización! El Senador Jiménez López nos ha dado aquí unos datos impresionantes sobre la escuela primaria y sobre el analfabetismo. Pero yo tengo la satisfacción de decir que no hago ahora estas críticas este llamamiento a la necesidad de emprender las mil reformas trascendentales que el país necesita, sino que las hice siendo Ministro en la Memoria que me tocó presentar al Congreso. Ninguna crítica fue más ardua. Allí presenté el esquema dramático del abandono de nuestra escuela primaria, el que reside especialmente en la anarquía imperante.

UN CONTRASTE DOLOROSO

Yo podría dar como ejemplo doloroso, para no referirme a todo el país, los casos de Pereira y Armenia. Me parece que, aunque difícil, podrá haber otras ciudades que hayan igualado el esfuerzo de estas para llevar a cabo su proceso de creación. Y, sin embargo, quienes admiren aquel progreso es mejor que no se acerquen a las escuelas, como yo lo he hecho, porque encontrarán una visión de desconsuelo por el contraste entre la grandeza prodigiosa de su desarrollo y la pobreza abandono y miseria de sus escuelas. Pero esto no lo vamos a corregir con cantos de sirena ni con hartazgos de satisfacción, sino con la inquietud y el sentimiento de que hemos sido inferiores a las realizaciones que el país necesita. Y este problema de la escuela primaria se explica en gran parte por el hecho de que los Municipios pagan los locales, los Departamentos los maestros y la Nación los útiles. De manera que en unas partes hay maestros pero no hay locales, en otras el local existe pero no hay maestros y en otras hay útiles pero no maestros ni local. Que se han creado muchas Normales? Es verdad. Pero la creación de Normales nos ha traído, por causa de la desorganización, porque no hemos querido abocar el problema radicalmente, el increíble efecto de que en una parte los maestros sobran y en otras los maestros faltan. Los que están sa-

liendo hoy de las Normales en su gran mayoría tienen que ir a desempeñar cargos distintos a su propio magisterio.

MAESTROS PAGADOS CON AGUARDIENTE

También surgen otros casos curiosos. Como es bien sabido el magisterio de Caldas tiene capacidades excelentes y maestros en muy buena cantidad. Al Tolima le faltan maestros y en Caldas sobraban, estaban sin ocupación pese a la excelencia de sus virtudes intelectuales y morales. Traté el problema con el Director de Educación del Tolima sugiriéndole que nombrara maestros caldenses que podían brindarle su capacidad docente porque se encontraban sin puesto en su departamento. Encantado —me respondió— con mucho gusto los recibiremos. Pero qué ocurrió? Que en Caldas los maestros ganan cien pesos en tanto que en el Tolima solo ganan cincuenta, como en otras partes cuarenta . . . cuando se los pagan. Y eso cuando no se los pagan en aguardiente como en ciertas partes que conozco y que denuncié en mi Memoria del Ministerio. Porqué? Porque la educación primaria, Honorables Senadores, ha sido y es la oveja negra en nuestro país y ¡oh! no siga siéndolo. Pero lo seguirá mientras no exista una verdadera organización como la que estamos proponiendo.

Los doctores Jiménez López, Carbonell y Huertas, ex-Ministros los tres, en todos sus conceptos llegan a la misma conclusión: no es posible hacer nada fecundo y real en la educación primaria mientras no se obtenga la unificación. El país no gasta en materia educativa pocas sumas sino sumas cuantiosas. Solo falta la organización y el gobierno carece de amplios elementos legales para actuar. Pero ello no se remedia con este invento de la auto-limitación, porque el Ejecutivo no tiene esa facultad de auto-limitarse. Y no la puede tener en un país republicano y democrático, porque el Organismo Ejecutivo no puede ser absoluto sino que tiene que moverse dentro de las normas legislativas.

Dejo así, señor Presidente, contestadas las afirmaciones que aquí se han hecho. La tesis jurídica del Ministro es discutible y él sabe que no comparto sus puntos de vista y que así lo he manifestado clara y públicamente. Y la tesis filosófica planteada por el Senador Nanetti que no sólo no comparto sino que rechazo porque me parece que vulnera el principio estructural de nuestra Constitución democrática. Yo no concibo ni conozco Constitución alguna de país democrático en virtud de la cual el Presidente de la República pueda tener fuerza actuante, capacidad actuante para interpretar la Carta Fundamental por debajo, por encima o al margen de la norma legislativa, ya que el Parlamento es el llamado a desarrollar la función constitucional y es de acuerdo con ese desarrollo y reglamentación de la ley, hecha por la única entidad que puede hacerlo, como el Presidente de la República puede inspeccionar, dirigir y orientar la educación pública.

Las escasas posiciones administrativas que Gaitán desempeñó en su vida le sirvieron para aquilatar, implantar y comprobar el acervo de conocimientos teóricos adquiridos en su trato perseverante con los libros. Por efímera que fuera su permanencia en determinado cargo público salía rigurosamente especializado en la respectiva rama de conocimientos. Esta verdad se hace más visible en lo que a la educación se refiere por el ejercicio del cargo de Ministro en la administración Santos y se constata con la lectura de los prolíficos discursos pronunciados sobre los polifacéticos aspectos de esa noble actividad.

En octubre de 1942, al discutirse un proyecto de ley sobre reformas educativas, el Senador Andrade formuló acres censuras al gobierno por haber modificado los programas del Instituto Técnico Central y reemplazado a los Hermanos Cristianos que hasta entonces lo dirigían. Esto le sirvió de pretexto a Gaitán para expresar sus ideas sobre la enseñanza industrial, revelando los defectos y orientaciones que se le imprimían y señalando los nuevos rumbos a que debía someterse para que coadyuvara al desarrollo del progreso nacional.

De la exposición técnica sobre los distintos grados que debe tener esa enseñanza para que su funcionamiento planeado y orgánico produzca los efectos apetecidos y que admiten relativa comparación con los de la enseñanza puramente intelectual, se remontó al estudio de nuestra equivocada organización en la materia y de los nocivos resultados que produce en la economía individual y colectiva. Del análisis hecho por Gaitán aparece evidenciado que el país carece de la instrucción primaria industrial, o sea de escuelas de preparación obrera, de donde resulta que el trabajador colombiano no puede competir con la mano de obra extranjera y es desplazado por ella en virtud de que el operario inmigrante ha recibido las nociones técnicas elementales que para el desempeño de los más modestos oficios, como los de colocar ladrillos y levantar paredes. De allí resulta que cuando el nuestro alcanza a arrumar 20 unidades en una hora, el foráneo competidor llega a ciento en el mismo espacio de tiempo. Ello produce naturalmente un encarcimamiento en la mano de obra nuestra que impide el desarrollo de las industrias, limita la actividad comercial y ocasiona el desempleo, a causa del empirismo de nuestro aprendizaje. Y lo que dice relación al mampostero es equivalente a lo que ocurre al herrero, al albañil, al carpintero y al panadero colombianos.

340

Recordó que cuando era Ministro propuso la creación de las que él denominó "Escuelas Elementales Rotatorias", que tendían a resolver los dos más grandes problemas de nuestras clases medias y proletarias cuya ausencia de las aulas se explica por la pobreza de los hogares, pues no permite a los niños y jóvenes asistir a las escuelas porque el trabajo infantil forma parte imprescindible de los ingresos familiares. Esas Escuelas Rotatorias suministrarían la educación intelectual propiamente dicha en las horas de la mañana y la enseñanza de un oficio o arte en las horas de la tarde, con la asistencia de dos días solamente a la semana. Así el muchacho o la joven que ingresaran en ellas, en dos





años habrían adquirido los conocimientos intelectuales necesarios a su edad y clase y al mismo tiempo saldrían con un oficio técnicamente aprendido como peluquería, zapatería, carpintería, manicure, taquígrafa y otros semejantes.

Pero lo más substancial de su exposición radica en la explicación de nuestras anomalías educacionales, inspiradas en principios capitalistas, definidas y orientadas con criterio egoísta por las castas privilegiadas. Como los legisladores en lo nacional, departamental y municipal tienen medios económicos para que sus hijos asistan a los colegios privados caros, los presupuestos irrigan la enseñanza secundaria y la universitaria a ellos destinadas pero descuidan totalmente la creación de escuelas baratas para los hijos del pueblo.

En resumen, en el discurso que va a leerse no solamente se encuentra un acertado análisis de los problemas educativos colombianos sino el espíritu de justicia, de igualdad, de protección estatal a las clases económicamente débiles que pesidieron la vida recia, combatiente y democrática de Jorge Eliécer Gaitán.

ESCUELAS INDUSTRIALES

El Senador Andrade ha planteado un problema que tiene tres aspectos. Primero, el referente a la educación industrial; segundo, el de la instrucción secundaria y tercero, que se le introduzca a este artículo una modificación que permita al Arzobispo Primado nombrar delegados en cada una de las subcomisiones para la guardia y vigilancia de los principios religiosos y filosóficos que tan eminente autoridad debe defender y tutelar.

La razón por la cual no se encuentra en este proyecto nada que diga relación a la enseñanza industrial se explica porque ya se celebró un congreso de todos los directores de esa enseñanza, que elaboraron un plan completo sobre la materia. Esa asamblea estuvo integrada por todos los capacitados técnicamente sobre el particular en Colombia; el desarrollo del plan apenas está en su iniciación y su cumplimiento demandará muchos años de la vida del país. Como precisamente la ley que discutimos tiende a evitar esos cambios, esas fluctuaciones, ese ir y venir de reformas y contrarreformas, hubiera sido inconveniente someter el asunto de la educación industrial a nuevas discusiones y modificaciones cuando apenas va a empezar a tener cumplimiento el sistema ya adoptado.

Es que el problema de la enseñanza industrial, honorables Senadores, es mucho más delicado de lo que a primera vista parece. Aquí se oye hablar con insistente frecuencia de esa enseñanza como si ella no tuviera que realizarse en diversas etapas, de la misma manera que lo exige la educación intelectual propiamente dicha. Se ha preguntado aquí porqué a los establecimientos existentes los llamamos ahora escuelas industriales y porqué no regresamos a la antigua denominación de Escuelas de Artes y Oficios como se llamaban antes. La razón es bien clara: porque las escuelas de artes y oficios pueden ser distintas de las propiamente industriales. En una palabra: se ha querido llamar con el nombre de "enseñanza industrial" las tres etapas iniciales que, por lo menos, tiene esa rama educativa en cuyo primer lugar están las que son escuelas propiamente primarias en lo industrial, o sean las de oficios que van a formar a los obreros no calificados y que son, quizás, la mayor necesidad colombiana, si no fuera porque las otras son también necesarias y urgentes.

En nuestro país tenemos este grave problema, Honorables Senadores. El

albañil aprende a colocar ladrillos en forma empírica, entregándose a la explotación de lo que llaman "el maestro", pero carece de una escuela pues se ha creído equivocadamente que tal oficio no necesita de enseñanza escolar para aprender a colocar ladrillos. De tal manera que cuando llegan esos colocadores o albañiles de otros países desalojan a los nuestros porque mientras el obrero colombiano, que no tiene un conocimiento técnico ni aprendió escolarmente su oficio, coloca 20 ladrillos por hora, aquel otro que sí recibió instrucción o educación técnica coloca ciento en la misma unidad de tiempo. Se ha creído también innecesario que el muchacho mecánico; el que clava clavos, el que remienda instrumentos o utensilios, el que hace otra serie de labores como panadería, peluquería etc. etc., vaya a una escuela para aprender técnicamente esos oficios y capacitarse para dar el rendimiento necesario.

NUESTRA MANO DE OBRA ES DEFICIENTE Y CARA

Es ahí donde comienza la formidable perturbación de nuestras empresas, de nuestro comercio, de todo el desarrollo industrial en una palabra. Porqué? Porque la mano de obra de nuestro operario es deficiente en virtud de que el aprendizaje casi siempre lo ha hecho como muchacho mandadero de obreros que también lo aprendieron en forma empírica, lo que quiere decir que la empresa ya desarrollada industrialmente en grande escala carece de ese elemento primario que es la mano de obra hábil y de ahí que nuestro obrero no pueda competir y defenderse. Pero a él no puede culpársele. Hay una opinión general en el país que tiene sólida base y es la de que el carpintero no sabe hacer la obra de carpintería, el herrero no sabe su oficio, ni el hojalatero el suyo; que el albañil ignora el arte de levantar paredes. Nuestra mano de obra es defectuosa, con las grandes repercusiones que ello acarrea en el orden económico y en todos los demás órdenes de la vida. Pero podemos culpar a nuestro obrero? Cuál es la escuela que existe para enseñar oficios? No hay un tipo primario de escuela industrial porque no ha existido un plan para el desarrollo de esa enseñanza. Las actuales se llaman escuelas industriales y lo mismo se enseña en ellas el manejo de máquinas complicadas que carpintería de base o elemental. Ese es un grave error. Se necesita en primer lugar una escuela elemental "de oficios". Yo propuse a la Comisión crear lo que me permití llamar las "Escuelas Elementales Rotatorias", y ojalá algún día esa idea tenga su debido cumplimiento. Claro está que yo estoy curado sobre este particular de la idea me interesa personalmente muy poco. Yo no creo en los gobiernos sino en su obra; todas las buenas intenciones de un gobierno no valen nada porque su lenguaje no puede ser distinto al de los hechos, al de las realizaciones. El tratadista puede escribir libros, el conferenciante hacer propaganda, el periodista corregir por medio de artículos los defectos y estimular las acciones, pero el gobierno no tiene derecho sino al único lenguaje que le es propio: el de la acción, el de la eficacia, el de la realización. Uno de nuestros problemas fundamentales es el descuido absoluto en que tenemos al obrero; la falta total de escuelas a su formación destinadas. En Bogotá solamente hay una que siguió desarrollando las iniciativas de esas llamadas complementarias, inexactamente, porque no complementan nada, sino que, al contrario, "inician" para lanzar a la actividad trabajadores apenas elementalmente iniciados en su oficio.

FUNCION DE LAS ESCUELAS ROTATORIAS

Una manera fácil de resolver esta primera etapa de la educación industrial sería la creación de la escuela rotatoria. Nuestra población escolar está bajo el imperio de una escasez económica que no puede ser olvidada. Para un padre de familia obrero o campesino constituye un gran sacrificio el mandar a su hijo a la escuela; dos años de asistencia a ella representan para ese padre un esfuerzo inaudito porque se ve privado de la contribución que el muchacho puede prestarle a sus escasas posibilidades, al haber económico de la familia. Entonces hay que hacer en esos dos años o tres una labor intensiva, todo lo contrario del proceso paulatino, decreoliano, progresivo, que muchos de nuestros pedagogos teóricos olvidados del país donde van a actuar proclaman. Si al muchacho nuestro no se le enseña en la escuela a leer y escribir dentro del primer año, es posible que no regrese a ella en el segundo porque el padre no tiene con qué sostenerlo. Por eso propuse y fue aceptado el plan de que se hicieran más escuelas rotatorias "para oficios", que es la primera parte o etapa del proceso industrial; escuelas a las que puede concurrir una o dos veces en la semana, por las tardes, dejando la parte intelectual de los estudios para las mañanas. En esas escuelas de oficios le enseñarán técnicamente a colocar ladrillos, a hacer pan, la peluquería, la zapatería etc., en sus bases elementales, lo que dará por resultado que al finalizar los dos años de estudio el alumno salga con sus primeras nociones intelectuales y también con las de un oficio técnicamente aprendido. En las ciudades se lograría con una sola escuela central atender a toda la población escolar, creando las distintas secciones para el elemento masculino y femenino, según los diversos oficios. Es muy fácil enseñar, por ejemplo, con dos clases a la semana a una muchacha del pueblo las labores de manicurista, las de taquigrafía u otras semejantes, de manera que al terminar sus estudios intelectuales salga también dotada con el aprendizaje de un oficio productivo.

Al pueblo colombiano no se le enseña a trabajar, no tiene escuela para aprender a trabajar. Nuestros panaderos, por ejemplo, donde aprenden la panadería? El Estado no ha cumplido su obligación de preparar para el trabajo a la clase proletaria. Nuestra educación ha estado siempre inspirada, por desgracia, en el espíritu capitalista, oligárquico, que domina todas las actividades en este país. Siempre atendemos los problemas de esa pequeña minoría privilegiada que somos nosotros, que dispone de los dineros nacionales para hacer de la educación, de la cultura, del comercio, algo que sólo sirva a la reducida minoría que nosotros representamos. Esa es la realidad. Y por eso cuando de educación pública se habla hay dinero para las grandes universidades, pero faltará siempre para la modesta y pequeña escuela pública y en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales la suma destinada a la enseñanza secundaria será altísima comparada con la diminuta que se invierte en la educación primaria. La escuela pública ha sido siempre olvidada como lo ha sido la de oficios elementales. Por qué? Por esa razón permanente de injusticia social que ha existido en el país durante toda su historia y que aún subsiste. Es que la escuela primaria es para el campesino y el obrero y por ello es la oveja negra del rebaño presupuestal. La otra tiene en todas partes defensores. Ay de quien vaya a tocar un colegio de educación secundaria o una universidad, porque ese es el instinto nuestro, el de las altas clases que nosotros representamos.

EL CRITERIO CAPITALISTA EN LA EDUCACION

Pero aquello de la educación popular, de las escuelas para el proletariado, eso sirve mucho en las vísperas de las urgencias electoreras, mas cuando hay que entrar en función de cumplir las promesas el entusiasmo decrece y no se convierte nunca en realidad. De ahí el estado deplorable de nuestra educación primaria y que cuando se plantea como se planteó el que ahora habla siendo Ministro, surjan todas las oposiciones y se necesitará un gran valor para imponer ese criterio de justicia e impedir que la escuela primaria y las de oficios sigan convertidas en gonzúas electorales. Después de cada elección surgen los inconvenientes para impedir la unificación de la enseñanza primaria. Hoy si se nombra una maestra se hace porque es pariente de determinado sujeto que tiene en la vereda algunos votos y por eso hay que darle la escuela a ella, para pagarle al que da los votos sus servicios. Esa es la realidad dolorosa contra la cual hay que luchar y habrá que luchar mucho!

Aquí en Bogotá, Honorables Senadores, llegamos hasta comprar el terreno para construir ese primer tipo de "escuela de oficios" porque logramos convencernos de que el pueblo necesita un instituto donde adquirir el único capital que el pueblo tiene que es su habilidad en el trabajo. Y a pesar de haberse comprado casi una manzana de terreno por un precio baratísimo, parece que ya nadie se acuerda de que es propiedad del Ministerio y que fue adquirida para el efecto dicho.

—El Senador Alcalá: —Pues procedamos a hacer la ley.

Gaitán: —No; sin la ley. Esto es con actos. Como decía antes el problema no es de leyes, pues éstas existen suficientes. La prueba es que el Ministerio pudo comprar el terreno y hubiera podido construir la escuela y no lo hizo. Yo creo que el ingente dinero que se gasta en la publicación de libros (no porque ello no sea una labor meritoria, que lo es) debiera ser invertido preferencialmente en solucionar problemas graves como éste. Porque el Estado tiene una obligación primera, que es la de atender a la educación popular. La enseñanza secundaria y la universitaria deben estar en un plano inferior en la atención del gobierno. Claro que es muy delicado decir esto porque quienes resolvemos y decidimos somos precisamente los que nos beneficiamos con la educación secundaria y universitaria y tendremos que ir un poco contra nuestros intereses para pensar en los de las gentes que muy poco tienen que ver con nosotros. Como nuestros hijos, ni los hijos de los Diputados van a la escuelas públicas, ni a los diputados ni a nosotros nos interesa la escuela pública ni nos afana su suerte. Los nuestros van a colegios privilegiados y esa es la razón: la eterna injusticia social, el eterno problema social que hay siempre en el fondo de todos los problemas.

EL CASO DE LAS ESCUELAS AMBULANTES

Yo he presenciado casos más palmarios y casi patéticos. Aquí se logró hacer un ensayo como el de las escuelas ambulantes que mereció de la Misión Panamericana venida de los Estados Unidos fervorosos elogios de los que hay constancia en el Ministerio de Educación. Y no sólo eso sino que la misión americana entusiasmada ofreció toda su colaboración para tal obra. Eso no le costó nada al estado colombiano porque las escuelas ambulantes fueron creación particular. Es que este gran país nuestro, cuando se va a sus masas y a su pueblo, revela un fenómeno semejante al que existe en el mundo físico. Como en la física, la atmósfera empieza a enrare-

cerse en las alturas y por último en la base. Cuando en Colombia acudimos al pueblo, el pueblo responde a todo! Responde a la creación, a la construcción y a la ejecución. Pues el pueblo regaló el dinero para las escuelas ambulantes. Y en qué vinieron a convertirse esos bellos instrumentos de trabajo y penetración popular, esas herramientas para la democratización de la cultura? Se convirtieron hasta en medios de generalizar el contrabando! Por ahí andan por las calles y carreteras de Bogotá, los domingos y días feriados, todos esos vehículos destinados hoy para los paseos de ciertos individuos que no tienen el sentido exacto del fin para que fueron adquiridos.

Y se crearon, también es oportuno decirlo, unas fábricas de calzado para cuyo establecimiento respondió admirablemente el pueblo colombiano con su concurso en forma tal que solamente Caldas —ese maravilloso grupo humano que es Caldas cuando se trata de las manifestaciones de la cultura— contribuyó en una sola semana con la suma de \$ 16.000.00. Pues esas fábricas a las cuales les faltaba tiempo para atender a las demandas de calzado que permanentemente se les hacían, han sido destinadas en gran parte hoy a manufacturar zapatos para el Ejército!!

La base elemental de la educación industrial¹ tiene un segundo plano, que es el de las escuelas para la formación de obreros calificados, y corresponden al tipo intermedio entre las escuelas de mano de obra, o de base, y las escuelas técnicas industriales propiamente dichas. A estos establecimientos intermedios irán aquéllos que no son ya obreros elementales sino operarios expertos, calificados.

QUE PASO EN EL INSTITUTO TECNICO CENTRAL

En orden ascendente viene luego la Escuela Industrial propiamente dicha. El senador Andrade hizo unos planteamientos injustos en relación con este punto. Qué pasaba con el Instituto Técnico Central? Es bueno advertir que fue un Ministro conservador el que adoptó con ese Instituto la medida de que se queja el Senador Andrade. Nada menos que el doctor Carrizosa Valenzuela, quien merece desde el punto de vista técnico y científico un gran respeto aunque haya entre los Senadores quienes no se lo tengan por el aspecto político. Se trata de un hombre que mira los problemas públicos desde una zona que hace falta entre nosotros y que es indispensable. En Colombia hay dos clases de individuos: el político que se preocupa por la cosa pública y el apolítico que no se preocupa de ella y le vuelve la espalda, porque considera que al intervenir en un problema colectivo tiene que intervenir en política, como si la actividad primera, la riqueza propia y la de la industria no hicieran parte de la actividad pública en general. Este es un hombre egoísta. Hay también el sujeto que no cree deber actuar en lo que por antonomasia se llama la política, pero que no lleva esa concepción de las cosas hasta el extremo de cerrar los ojos ante los problemas de la colectividad. El doctor Carrizosa es un apolítico, no en el sentido egoísta del fenómeno, sino de aquellos que creen que se debe servir a la patria por los caminos de la técnica y de la ciencia.

El doctor Carrizosa —y supongo, desde luego, que no lo hizo por un sentimiento de anticatolicismo— encontró que el Instituto Técnico Central, gran establecimiento por cierto, no era sólo industrial sino que tenía también su sección de bachillerato ordinario confundido con las enseñanzas técnico-industriales. Yo fui alumno de ese plantel en la sección de bachillerato y por ello sé decir que era un buen colegio, pero no alcanzaba a for-

mar al ingeniero industrial propiamente dicho. Hay un tipo de escuela técnico-industrial en la que se forman los directores técnico-industriales, cosa distinta a la ingeniería industrial, que es ya una carrera universitaria. El Instituto se hallaba en un término medio y los ingenieros reclamaban, porque se graduaba como ingenieros industriales a quienes llegaban apenas a ser un poco más que técnicos en esa rama. Yo recibí una comisión de ex-alumnos del Instituto que se hallaban en circunstancias bastante anómalas, pues ni se les aceptaba como ingenieros, ni podían colocarse como simples jefes técnico-industriales porque se les había dado aquella categoría más alta. Esos muchachos estaban desorbitados por no haberse hecho la debida separación entre las diversas etapas de la enseñanza industrial. Y qué fue lo que hizo el doctor Carrizosa? Suprimir el Instituto Técnico? No. Adaptarlo a las necesidades de la juventud y de la técnica y la escuela que hoy funciona está muy bien.

El Senador Andrade tiene razón cuando clama por la intensificación de la educación primaria. No sería yo, que tanto he luchado por el mismo motivo, quien lo negara. Pero lo que sí le pido es que emplee con el Gobierno y con el liberalismo el mismo criterio que yo he empleado con él. Encuentro en sus críticas un gran fundamento cuando veo que a la educación secundaria y a la universitaria se les ayuda en toda forma por los gobiernos pero que no se hace otro tanto con la escuela primaria ni con la enseñanza industrial. Tenemos pues que el Instituto Técnico no rendía la finalidad que se buscaba que era la de crear expertos industriales, cosa distinta a ingenieros industriales. Lo que sí ignoro es por qué el gobierno de aquel entonces procedió a reemplazar el personal directivo, constituido por los Hermanos Cristianos. Me consta sí que la Escuela Industrial que hoy funciona resiste cualquier análisis y es obra digna del mayor elogio.

Admiro mucho la llamada obra de las Escuelas Vocacionales y por eso aprecio la obra realizada por el doctor Guillermo Nanetti en el Ministerio, pero no estoy de acuerdo con el nombre dado a esos institutos porque este título corresponde a aquellos encaminados a orientar la vocación de los alumnos, en tanto que las que funcionan son en realidad escuelas industriales en el sentido en que nuestro país las necesita para buscar el desarrollo técnico y práctico de su agricultura. En El Carmen del Viboral hay un filón riquísimo para la explotación de las manufacturas de loza. En alguna ocasión hice allí una visita y encontré que el principal reclamo que se formulaba era el de la falta de mano de obra. La industria se veía abocada a malos resultados porque la mitad de los productos se perdía por falta de habilidad de los trabajadores. El día en que esta exista los resultados serán excelentes. Se han traído técnicos pero hacen falta los operarios competentes. Cuando el obrero sea un experto en el ramo a que se dedique subirá el nivel de su vida, pero sobretodo el nivel de su salario. Y esto es aplicable a toda la producción nacional. Nuestro pueblo es muy inteligente. Entre la grandeza de nuestro pueblo y la de sus dirigentes hay un notable desequilibrio.

COLEGIOS OFICIALES Y COLEGIOS PRIVADOS

Otro punto al que se refirió el Senador Andrade es el relacionado con la educación secundaria. Encontraba él este contraste: un abandono de la educación primaria y una gran hipertrofia en la secundaria. Estoy de acuerdo en cuanto al abandono de la primera pero en lo que no creo es en la hipertrofia de la segunda. Me parece que por el contrario y a pesar de los co-

legios oficiales que han sido fundados, todavía faltan muchos para atender a las necesidades del país. Y es que en esto hay un aspecto económico que no podemos olvidar. Es cierto que hay colegios particulares en gran número y muy buenos, pero no lo es menos que también hay muchos y muy malos, que se han creado únicamente con el criterio del negocio, como una verdadera industria pedagógica. Son éstos los que están en capacidad de prestar servicios en forma barata porque su interés es simplemente el de industrializar la educación y sacarle los mayores rendimientos económicos. Son una industria barata porque no dan nada a sus alumnos. Hay otra, al contrario, formada por establecimientos privados muy buenos, que por buena y por privada tiene que ser de alto costo en relación con la pobreza ambiental. Y doy ejemplos: nadie negará que son buenos colegios el de La Salle y el de los Hermanos Cristianos; lo son y magníficos, pero por magníficos y buenos no pueden ponerse al mismo nivel de precios de los colegios baratos privados por lo que son excesivamente caros, no en relación con la enseñanza que dan sino en relación con la miseria ambiente. Y entonces qué es lo que el gobierno tiene que hacer?Cuál su principal misión? Fundar colegios secundarios con la finalidad de destruir los privados? No. No ha sido ese el propósito del gobierno sino el de cumplir con un deber elemental: que la gente pobre pueda recibir educación en colegios tan buenos como los buenos colegios privados y como la pueda obtener la gente de facilidades penurias. Porqué? Porque el Estado es el único que está en capacidad de no hacer ganancias y no necesita hacerlas con sus institutos. Al contrario, pierde en su sostenimiento. Pero en beneficio de quién pierde ese dinero? En beneficio de las gentes pobres que necesitan colegios buenos sin que les causen grandes erogaciones, pues si esos colegios oficiales no existieran tendrían que acudir a los malos colegios privados, que por malos no cobran sumas excesivas a los padres de los alumnos. Estamos defendiendo al público pobre que no puede pagar gravosos colegios privados, que no puede estar suministrando uniformes, equipos, libros, etc., etc. El Estado no puede resignarse a decir a los muchachos que no son ricos que asistan a malos colegios o que no asistan al colegio porque no pueden pagarlo. Lo que tiene que decir es: soy el único capaz de construir colegios costosos y dotarlos; los fundo de bajo precio para que la gente sin posibilidades económicas pueda educarse. Eso encaja precisamente en el fin democrático de la educación.

HAGAMOS POSIBLE LA EDUCACION POPULAR

— Es que la educación ha estado siempre, casi siempre, predominantemente dedicada a una pequeña clase superior y ese era el sentido que antes de esa odiada revolución del 89 existía sobre la educación. Porque ese odiado siglo XVIII, esa odiada Revolución Francesa del doctor Laureano Gómez trajo entre otras cosas el acceso del pueblo a la cultura. Esta no era entonces sino para las clases privilegiadas, para las aristocráticas y la revolución permitió que la burguesía también se educara. Claro está que ello nos basta hoy porque necesitamos pasar de la burguesía al proletariado y permitir también que éste se eduque. Un día se libró esa formidable lucha para que la clase burguesa tuviera posibilidades de educarse ya que la nobleza no se lo permitía. Ahora se educa la burguesía, pero hay que librar otra gran batalla para que el proletariado también pueda gozarla. Y me parece que lo que estamos haciendo ahora, aunque es aún insuficiente, corresponde en realidad a una altísima misión social.

Sin embargo de que tal ha sido el propósito, los estudiantes con toda razón se quejan de que todavía es muy costosa la enseñanza, como realmente lo es a causa de la pobreza general. Aún es gravoso el precio de los colegios oficiales en relación con las posibilidades económicas del pueblo y eso que es muy inferior al precio que cobran los establecimientos educativos particulares. Los que hemos sido Ministros sabemos que a pesar de existir pensiones baratas, son todavía muy altas en comparación con las posibilidades económicas de los estudiantes. Por eso creo que faltan todavía más colegios y a menor costo. Hay gente que hoy no puede estudiar y estamos obligados a ponerle la cultura a su alcance, mediante la creación de colegios e institutos aún más económicos que los actuales.

Me falta referirme al tercer punto tratado por el Senador Andrade, pero como se avecina otro debate abandono por ahora el tema para continuarlo cuando se vuelva a discutir este proyecto.

Indignado con la supremacía adquirida en las esferas parlamentarias por el egoísta criterio de los hacendados y dueños de hatos, inició Gaitán la intervención que va a leerse haciendo la defensa de los códigos Penal y de Procedimiento Criminal expedidos en 1936 y 1938 respectivamente, en cuya elaboración intervino en forma activa y eficaz. Su tesis fue científicamente certera porque esa legislación, inspirada en los principios positivistas, necesita para que pueda ser aplicada un personal de jueces adecuadamente preparados e instituciones de anormales y menores donde puedan ser reeducados para su ulterior reincorporación a la vida social. Pero sin juzgadores e instructores especializados; sin la creación de los manicomios criminales, las colonias y reformatorios de menores que esa legislación contempla, es absolutamente imposible que la lucha contra la criminalidad adelantada con leyes inspiradas en la Escuela Positivista produzca resultados favorables.

De un tiempo atrás venía el Congreso dictando leyes especiales y draconianas destinadas a combatir el robo y el hurto de ganado. Cada nueva disposición tendía a duplicar o cuadruplicar las sanciones para los responsables de estos ilícitos y solamente contra ellos, como si los demás reatos no merecieran ninguna atención del legislador y tuvieran menor peligrosidad social. Se llegó así al absurdo de que era mucho menor la pena corporal impuesta al que matara, violara, estuprara, cometiera delitos contra la salud y la integridad colectivas, contra la economía nacional o el sufragio, que el simple hurto o robo de una cabeza de ganado. Esta situación irregular, injusta y absurda desató la cólera del penalista, del sociólogo y del político que en Gaitán vivían consubstanciados indisolublemente. Y es curioso, cuando menos, anotar que en esa lucha por la equidad tuvo que enfrentarse a su compañero de Comisión Redactora del Código, el doctor Parmenio Cárdenas.

Como era habitual en sus exposiciones, en esta se elevó al análisis del fenómeno general de la justicia, pero sin alzar su pie del suelo colombiano, apoyándose en la realidad del país, para demostrar lo inícuo de los procedimientos que estaba combatiendo. El proyecto en discusión no solamente incurría en el desacato de colocar en inferioridad la defensa de la vida humana frente a la propiedad de los animales, sino que colocaba la administración de justicia en cuanto a los ilícitos contra la propiedad vacuna en manos de los alcaldes municipales. Para denunciar este peligro Gaitán acuñó una frase colombianamente cierta: "Bastará el denuncia del patrón, que siempre será el aliado del Alcalde como el alcalde es en todas partes el aliado del patrón, y sólo habrá una víctima: el campesino.....", con la cual hizo una exacta radiografía de la injusticia latente en toda nuestra zona rural.

Histrió los numerosos casos en que las presunciones que se quería crear en el proyecto de ley que se discutía irían a convertirse en armas de venganza personal y de persecución política, para concluir que esa pretendida legislación de lineamientos feudales y capitalistas significa-

ba un abominable retroceso a la Edad Media —en cuanto a los delitos contra la propiedad se refiere— pues de acuerdo con aquella ya no sería el Estado el obligado a probar la culpabilidad y responsabilidad del sindicado sino éste el que tendría que evidenciar su inocencia para salvarse de los rigores de la ergástula.

EL HOMBRE POR ENCIMA DE LOS BIENES

Se viene el país quejando de la impunidad, de la falta de justicia en materias penales, pero las objeciones que se hacen sobre el particular no se las quiere resolver por el camino directo, obvio y natural. Se dice que es un fracaso la actual legislación penal. Nace ello de lo impropio, antitético o inconveniente de los actuales códigos y de las actuales sanciones? No. Surge de la incapacidad de los hombres llamados a dar aplicación a esos códigos; de la incompetencia absoluta de la rama jurisdiccional; del abandono de los poderes y autoridades que están obligados a interpretar y cumplir esa reforma. Los actuales códigos no son malos; son muy buenos, muy superiores a la incapacidad del instrumento que debe apreciarlos; superiores al desgreño y la impreparación que se tienen para llevar a efecto una verdadera labor técnica sobre el particular. Entonces debemos discutir el problema a fondo, no creando peores situaciones con estas modificaciones, empires unas, acertadas otras, otras inconvenientes, sino derogando los códigos vigentes y volviendo a la antigua legislación, porque estos estatutos en vigencia no pueden prosperar si no existen los instrumentos llamados a aplicarlos e interpretarlos teniendo en cuenta la realidad y la substancia doctrinaria en que fueron inspirados.

Es curioso, Honorables Senadores, que se dicte una legislación reformatoria del actual Código Penal única y exclusivamente para determinados delincuentes, para los que cometen ilícitos en relación con el ganado mayor y menor, como si las otras formas de delincuencia no merecieran consideración alguna. Damos preferencia a la defensa del ganado sobre la defensa de la vida humana por simples motivaciones económicas y nos escandalizamos de la inseguridad en que están las bestias, porque ellas tienen propietarios, pero no nos escandalizamos de la inseguridad en que se encuentra la vida de los hombres. A un sujeto se le destituye de un puesto en Buga y es colocado inmediatamente en otro puesto y desde él, en su calidad de funcionario, asesina a un ciudadano. Este hecho inaudito no nos importa, carece de entidad para alarmarnos y por eso no vemos que se legisle para casos de tal naturaleza. Se suprime una vida? Ah, eso nos deja absolutamente tranquilos; para ello no se aprueban reformas apresuradas; no pasa siquiera al estudio de las comisiones penales; eso admite espera, puede dejarse en la forma actual, no nos alarma. Pero ay del que roba un caballo o una res! Entonces sí procedemos a dictar una legislación penal especial, disposiciones draconianas para que no se repitan esos ilícitos, que a pesar de todo van a seguir ejecutándose. Y como es un hecho evidente que hay más delitos de sangre, más ilícitos contra la integridad de la vida humana que contra la propiedad privada, no sé cuál es la verdadera razón de orden sociológico-científico que explique estos apresuramientos, ni cómo pueden pasar proyectos de la naturaleza del que estudiamos.

352

SE BURLA EL ESPIRITU DE LA LEGISLACION

Me parece que el país está ya muy cansado de la simulación de las lla-

madras transformaciones. No se crea que con estas medidas apresuradamente tomadas se van a resolver los graves problemas que afrontamos. Se presenta en el país una delicada situación y en vez de resolverse con el criterio de la justicia social que es como debe hacerse, se resuelve penalmente. Me refiero, por ejemplo, al problema de la tierra. Se hicieron grandes debates, se aprobó una ley dizque para contener toda esa cantidad de delitos, de encuentros, de controversias entre los trabajadores de la tierra y los tenedores de los títulos y con la ley vino la consabida judicatura especial. Se habló entonces de los Jueces de Tierras afirmando que se iba a hacer justicia a los campesinos. Pues para administrar esa justicia y poner en vigencia la nueva organización jurídica se ha gastado la suma de \$ 437.689.74. Para hacer justicia a los campesinos? No. Para arrojarlos de sus tierras. Tengo aquí las estadísticas de los asuntos que han cursado ante esos jueces, la estadística que explica este cuantioso gasto en tres años. Sólo hay en todos los Departamentos un aspecto que sí funciona, un renglón que ha sido cumplido. Cuál es ese renglón? El del lanzamiento de los agricultores de sus tierras. Ese no podía quedar estacionario, ese sí debía entrar inmediatamente a funcionar. Todos los demás aspectos del complejo problema han permanecido quietos. A eso se concretó la justicia social que se buscaba con la famosa Ley de Tierras. No me es desconocida la manera como estas leyes acomaticias van a funcionar en cada uno de los pueblos. Sé que en cada municipio hay dos entidades: las autoridades, que en un 90% de los casos van a estar, con justicia o sin ella, al lado de los patronos contra los trabajadores, y los trabajadores que estarán siempre abandonados y contra quienes se dictan disposiciones de especial naturaleza, a fin de poder realizar en la práctica la eterna injusticia del dominio del poseedor sobre el desheredado. Porque una cosa es el criterio que aquí tenemos nosotros para legislar cuando de los campesinos se trata y otra muy distinta el que se tiene en los municipios para dar aplicación a las normas que alegremente expedimos, muchas veces sin pasarlas siquiera al estudio de las comisiones respectivas.

En primer lugar yo pregunto: cuál es la diferencia que existe entre la impunidad, la lenta administración de justicia en los delitos contra la vida humana y esa misma impunidad en los delitos contra la propiedad como el hurto o robo de ganado mayor? Cuál es la diferencia penal entre la mala administración de justicia en los delitos contra el sufragio y la delincuencia de hurto o robo de ganado? Si se me prueba que hay una superioridad antijurídica en los delitos contra la propiedad del ganado sobre los delitos contra la vida humana, contra la fe pública o contra el sufragio, hallaré explicable esta manera de legislar que hemos adquirido. Pero dictamos legislaciones especiales exclusivamente sobre ilícitos relacionados con los semovientes y no lo hacemos para defender la vida de nuestros conciudadanos, ni la dignidad humana, ni la base esencial de la democracia que es el sufragio. Por qué los legisladores no sentimos el mismo deber de reaccionar contra los delincuentes del sufragio que contra los que hurtan o roban ganados? Que se me traigan las estadísticas que comprueben cuantos delincuentes contra el sufragio han sido sancionados! Yo puedo afirmar sin peligro a que se me rectifique que ni uno solo de esos delincuentes electorales ha sido condenado. Entonces, si aceptamos que es más grave la impunidad en materia de delitos electorales, dónde está la razón lógica y justiciera para que se dicte una legislación especial, rápida, para reprimir los delitos contra la propiedad y no para sancionar otros de mayor entidad penal? Dónde está la razón de que la vida humana no se haya defendido por medio de una serie de disposiciones eficaces, en la misma forma en que sí nos creemos obli-

gados a defender la sociedad contra los ilícitos que atacan el derecho de propiedad sobre los semovientes? Alguna debe existir, alguna causa debe explicar por qué todos los demás reatos que a diario crecen y se multiplican no tienen una legislación especial y rápida y por qué aplicamos empíricamente nuestro criterio y reaccionamos exclusivamente para defender la propiedad aun cuando los demás sectores de la criminalidad queden sin reprimir.

UNA DISPOSICION ABSURDA

Leo aquí en este desafortunado proyecto —que no merece ni siquiera los honores de ir a una comisión— el artículo 5° que dice: "No se concederá el beneficio de excarcelación, ni la condena condicional, ni el perdón judicial a los sindicados de delitos de hurto o robo de ganado". Sin diferencia, no importa la cuantía. Yo atacué ese artículo desde un principio y ahora las cosas se han agravado más. En su tiempo y en su época le hice las objeciones en mi sentir fundamentadas pero como está ya para elevarse a la categoría de ley tendré que entrar a demostrar todos los inconvenientes y absurdos que este proyecto contiene. Se hacen —por ejemplo— distinciones para conceder la excarcelación en el caso de que sea eliminada una vida humana, pero en el caso del robo no se admiten, cualquiera que sea la cuantía, sin que importe la gravedad del hecho ilícito. El legislador encontró sabio que en determinadas circunstancias se pueda conceder la excarcelación en los delitos contra la vida y la integridad personal. Esa es la norma general y sólo hay casos de excepción para no concederla. Pero si se trata del hurto o robo de un novillo, de una vaca, de un ternero, entonces no se puede otorgar la excarcelación en ningún caso, no importa la cuantía ni que el individuo esté favorecido por una circunstancia especial, por una especial disposición del Código Penal, como esa en virtud de la cual el que se encuentre en estado de necesidad —por ejemplo de hambre— para cometer un delito, se le justifica. Pero no, aunque se vea forzado por el hambre no tendrá derecho a la excarcelación.

Ante tal absurdo, tanta falta de equidad, tan monstruosa injusticia sería preferible que dictáramos una medida en virtud de la cual no exista la excarcelación para ninguna clase de delitos. Me dice el doctor Cárdenas que no se trata de eso. Pero si Su Señoría está tan tranquilo y tan contento de que la haya para el homicidio; si cree que es urgente que no exista para el que se roba una vaca, por qué no modificamos totalmente la legislación en vez de estar discutiendo proyectos parciales e injustos? Yo no digo que deba o no deba concederse ese beneficio; digo que nos encontramos ante un caso de iniquidad monstruosa, que estamos rompiendo todas las normas elementales de la justicia penal, porque en ese plano la vida humana vale más que la propiedad de una vaca o de un ternero. Si para el que robó un semoviente no puede haber excarcelación mucho menos debe haberla para aquel que suprime una vida humana, por razones evidentes de justicia. Seamos lógicos y adoptemos una tesis definitiva. No podemos crear una legislación especial únicamente para los propietarios de reses porque eso no es legislar con equidad, no es legislar con justicia. Pero es que se ha exacerbado en tal forma el problema; ha primado tanto la urgencia de aprobar este proyecto sobre la de estudiarlo, que este artículo queda diciendo que "no se podrá conceder el perdón judicial a los sindicados o reos del delito de hurto o robo de ganado". No se trata siquiera de ganado mayor. Y yo pregunto a los Honorables Senadores: cuándo, dentro de la legisla-

ción actual, se puede conceder el perdón judicial para el robo de ganado? El silencio de los Senadores tengo que recibirlo como una aceptación de que hoy no se puede conceder, como lo voy a demostrar. Y si no se puede conceder el perdón para ese caso, qué nos está indicando ello? Cuál es el índice psicológico de esa disposición? Acaso la necesidad de modificar una legislación que concebía el absurdo de perdonar judicialmente al que roba ganado? No. Es un espíritu distinto del de la técnica; distinto del de la legislación general vigente, diverso del de hacer justicia y estudiar con seriedad los problemas penales del país.

ES INJURIDICO HABLAR DE PERDON PARA LOS SINDICADOS

Porque qué es el perdón judicial? Ese problema está resumido en el art. 91 del Código de las Penas y su concesión tiene varios requisitos. Primero, que esté permitido por la Parte Especial. Segundo, que el delincuente reúna las condiciones señaladas en el art. 80, que son numerosas (las enumera). Pero dónde está en la Parte Especial que es la que versa sobre el Hurto y el Robo la posibilidad de conceder el perdón judicial, que es la cesación que de la pena pronunciada hace el Juez, en razón de esos antecedentes que acabo de expresar? Y cómo es posible, Honorables Senadores, por respeto al legislador, por respeto a nosotros mismos, decir que no se puede conceder a los **sindicados**, si el perdón requiere que se haya dictado previamente sentencia —porque por esto se llama perdón— que haya sentencia donde se diga que el sindicado o el reo es culpable y una vez reconocido culpable se le dice que la justicia le perdona la condena contra él dictada. Y sin embargo vamos a decir ahora que no se puede otorgar perdón judicial a los sindicados!!

—El H. Senador Gilberto Moreno: Es que a un individuo, sobreesido por otro Tribunal, si se demuestra que ha sido sindicado por robo de ganado, no se le aplica el perdón. Eso es infame.

—Gaitán: Como Su Señoría lo dice, eso sería monstruoso. Lo que S.S. sugiere va más allá de este artículo. Es decir que estuvo sindicado, fue absuelto porque demostró que no había contra él culpabilidad; la justicia lo declara inocente y esa sentencia basada en la autoridad de la cosa juzgada, se le suma para condenarlo. El nuevo Código de Procedimiento Penal estableció unas medidas de carácter importante y dijo "Lo primordial es la investigación". No hay posibilidad de una justa sentencia mientras ella o el juzgador no se funden sobre una investigación acertada. El fracaso de nuestra justicia penal reside ante todo, no en la incapacidad de los juzgadores, de los jueces que fallan, sino en el material procesal con que hoy cuentan para estudiar y fallar. Es un material deficiente, inútil. Y como el juez de derecho es "juez de derecho" no puede fundarse sino sobre los elementos que le ofrece el proceso. Así hemos visto casos que han llamado mucho la atención en Bogotá en que el juez, después de declarar su convicción de que el individuo es responsable tiene que concluir diciendo que se absuelve al sindicado por falta de pruebas. De modo que el mal radica en la mala investigación, en la imperfecta investigación, en la falta de técnica investigativa, en vicios que no se corrigen con proyectos de esta naturaleza. Mientras no haya una escuela de detectives; mientras no sean nombrados con criterio técnico, no es posible que surja una investigación acertada de los delitos. En tanto que esos nombramientos se hagan con el criterio lamentable que corroe todas las instituciones de este país, o sea el simple cálculo politiquero, será imposible tener investigadores ni auxiliares de investigación. Habrá

individuos hábiles, de perspicacia innata, pero no existirá el verdadero cuerpo, la organización de policía científica, que es hoy tan importante como la existencia del abogado, del siquiatra o del perito. Entonces porqué no empezamos por el comienzo? Porque eso requiere trabajo, energía y romperse la cabeza contra mil prejuicios. Pero mientras no hagamos eso y no lo hagamos honrada y valerosamente, ¿qué sacamos con establecer leyes teóricas, aumentando las penas, si el juez no va a poder encontrar los elementos probatorios sobre los cuales se funde para establecer la pena?

Vino nuestra nueva legislación penal y dijo que los jueces de instrucción debían ser graduados y que no podía ser nombrado ningún investigador sin que hubiera hecho en la Universidad los estudios correspondientes. Se está cumpliendo esa medida? No. Siguen nombrándose jueces de Instrucción sin título, sin estudios. Y creemos que la necesaria reforma no radica en dar cumplimiento a esas medidas sino en crear unas nuevas tan inocuas, tan intrascendentes como las dictadas apresuradamente en los últimos tiempos. Y se hace eso contra la ley, porque la ley se está violando, Honorables Senadores, a conciencia de todos los ciudadanos que, sin embargo, reclaman porque se resuelvan las anomalías por los caminos rectos. ¿Porqué el Ministro de Gobierno está nombrando desde hace algún tiempo los jueces de Instrucción? Fundado en qué ley? En ninguna. Porqué los nombra sin el título correspondiente cuando la ley exige que lo tengan? No hay disposición ninguna que lo autorice. Entonces para qué sirven las disposiciones? A un muchacho se le obliga a hacer diez y seis años de estudios; gasta ese tiempo en prepararse para estas actividades. La ley reconoce que ese profesional graduado tiene preeminencia para el desempeño de ese puesto. Sin embargo por encima de la ley la realidad se impone e individuos que tienen influencias y recomendaciones obtienen los cargos para los que no están capacitados y viene el fracaso natural de las investigaciones, el fracaso de los procesos y la violación de leyes sabias que pretendemos reformar por medio de otras acomodaticias. Y así llegamos hasta retroceder a que los Alcaldes conozcan de delitos que no tienen siquiera beneficio de excarcelación.

ESTA ES UNA LEY DIGNA DEL MEDIOEVO

Ya sabemos cual es el curso de la justicia en los municipios. Aquí lo que se pretende, lo que en verdad va a realizarse con esta ley es que no exista justicia para los hombres que no tienen medios económicos para defenderse. Bastará el denuncia del patrón, que siempre será el aliado del Alcalde como el Alcalde es en todas partes el aliado del patrón, y sólo habrá una víctima: el campesino. Porque este proyecto tiene disposiciones tan monstruosas como la de que "constituye presunción legal del delito el hecho de encontrar en poder del sindicato pieles de ganado, o carne en cantidad superior a las necesidades que le sean ordinarias". Y otras tan abominables y peligrosas como esta.

Todos sabemos que en materia penal nadie defiende la presunción. No se puede castigar al hombre sobre presunciones. Para condenar a alguien es necesario establecer plenamente su responsabilidad, la prueba que acuse indudablemente su culpabilidad. Sin embargo en este proyecto hay monstruosidades contra la equidad, contra la justicia, contra el derecho, como esa del art. 6º que dice: "Constituye también presunción legal de responsabilidad..." Es decir, la inversión del cargo, de la prueba, retrotraer el método penal a los principios de la Edad Media, cuando no era al Estado al que tocaba dar la prueba de la responsabilidad sino el sindicato el que debía

dar la de su inocencia. Porque a eso equivale ese nefando artículo. Es el sindicado el que va a tener que probar su inocencia; no el Estado el que, como en el caso de los demás delitos, tiene que demostrar, de acuerdo con el método acusatorio, la responsabilidad del sindicado. De ahí mis preguntas sobre la honda, la eterna injusticia social, la perpetua inspiración económica que guía a esta clase de disposiciones. Porqué el hombre que mata no tiene que dar la prueba de su inocencia sino que el Estado es el que tiene que demostrar la responsabilidad del homicida? Y porqué al que roba una gallina o hurta una oveja lo vamos a obligar, como en la Edad Media, a que suministre la prueba de su inocencia? Esto no lo estableceremos para los delincuentes contra el sufragio. No! Eso no nos interesa, eso no pugna contra las bases esenciales de la democracia! ¡Ay de quien robe una oveja, ay del que sustraiga una cabeza de ganado mayor! ¿Dónde está en la cárcel el delincuente por delitos electorales? Es que resulta para esta sociedad más grave el hurto de una vaca que la desfiguración de la voluntad popular! Profunda injusticia, grave iniquidad social!! Esos delincuentes no merecen que se dicten leyes de esta naturaleza especialísima. A veces en lugar de la carlanca que merecerían en el presidio, reciben premio por su actividad delictuosa!!

UNA PRESUNCION QUE SERA ARMA DE VENGANZAS

Establecida la presunción legal de responsabilidad por el hecho de encontrar en poder del sindicado pieles de ganado, o carne en cantidad superior a las necesidades ordinarias, no es el Estado quien tiene que demostrar que esas pieles han sido mal habidas, o que la carne es superior a las ordinarias necesidades, sino el sindicado el que queda obligado a demostrar lo contrario. ¿Y quién va a juzgar esto? Cuándo habrá un Alcalde, que en la mayoría de los municipios no son otra cosa que subordinados de los patrones, que resuelva que la carne que el campesino tiene es la que corresponde a su uso ordinario? Bastará que un campesino tenga en su poder carne y que no demuestre que esa es la cantidad ordinaria, para ser conducido a la cárcel porque no podrá dar pruebas de su inocencia!!

Eso es monstruoso, Honorables Senadores; eso es regresar al medioevo. Conqué derecho se escandalizan algunos de vosotros de la época del General Reyes, cuando se estableció la presunción famosa en virtud de la cual al que se le encontraran elementos de fabricación o destilación de aguardiente se le consideraba delincuente por contrabando? ¡Aquí está nuevamente el arma política que se va a emplear cuantas veces se considere necesario! Aquí está: la libra más de carne que, al conservador o al liberal según los determinados casos, hará que se le mande a la cárcel por razones políticas o cuando se necesite que no vaya a las elecciones, como se acostumbró en la época de Reyes por hechos relacionados con el fraude a la renta de licores.

Ya veo la suerte de los campesinos de Boyacá en manos de un alcalde que les encuentre media libra de carne, que no es la habitual en aquel pueblo que no come casi carne. Ahí tienen el proceso, ahí tienen la cárcel. Porque esto no tiene excarcelación y con una libra de carne que le encuentren a un campesino boyacense, sobre todo en vísperas electorales, los caciques tendrán en su mano el arma para evitar las elecciones o para ejercitar venganzas personales en caso necesario. No hay excarcelación. Cuaiquier cosa, aunque sea una gallina que forma allá parte del ganado en general, bastará para que el sindicado vaya a dar a la cárcel.

—El H. Senador Gilberto Moreno: O unas pieles que alguno arrojó en la propiedad de otro.

—Gaitán: Y ahora me recuerda Su Señoría el caso constante de que suele hacerse uso en muchos municipios, no ya como arma política sino para venganzas personales. Si un delincuente, el verdadero, el auténtico delincuente, para librarse de su responsabilidad arroja en las horas de la noche el cuero o la piel al corral del campesino vecino y por la mañana encuentran ese cuero o esa piel en ese predio, arrojada intencionalmente por el delincuente, ¿cómo va a demostrar el campesino su inocencia? Si la presunción legal está ya establecida! Si el Estado no le tiene que demostrar que eso es fruto de un delito! Es el campesino quien tiene que dar la prueba de que esa piel se encuentra legítimamente en su poder! Y qué tal si le arrojan un poco de carne a su habitación? (Se traba un diálogo entre el orador y el Senador Parmenio Cárdenas sobre la prueba de un hecho material, después de lo cual Gaitán continúa:

—Gaitán: Es el Alcalde en los pueblos el que va a juzgar en estas materias porque la misma ley establece que esos funcionarios van a ser los investigadores. Insiste el Senador Cárdenas en que el agregado "si no exhibe la respectiva guía para sacrificio de reses o expendio de carnes" le quita al artículo la monstruosidad conque lo he calificado. Pero cuál es la diferencia jurídica en el caso de ese agregado? A quien le arrojan una piel en su predio ¿cómo va a exhibir una guía que compruebe que él tenía derecho a sacrificar reses? Tiene que explicar satisfactoriamente la procedencia de esa piel. Desde que hay una presunción legal de responsabilidad, la prueba que hay que dar es la de irresponsabilidad; hay que explicar la procedencia legítima. ¿Cómo explica este hombre esa procedencia legítima? Cómo la explica cuando se tome esto como arma electoral? Pero acabáis de oír como el Senador Vergara me dice que en Bolívar es frecuente el caso de que por razones políticas o de venganza personal se pongan clandestinamente licores en la casa de aquellos a quienes se quiere perjudicar, lo que demuestra lo fundamentado de mi argumentación. Pero veamos otros artículos de este proyecto en que la injusticia se amplía. Dice el art. 7º del Proyecto que los Gobernadores, Intendentes o Comisarios Especiales impondrán una multa equivalente a la quinta parte del sueldo a los funcionarios de instrucción por toda demora no justificada en que incurran en la formación o calificación de los sumarios por hurto o robo de ganado. Las multas se impondrán breve y sumariamente, de oficio o a petición de cualquier persona. Y yo pregunto: porqué se establecen estas sanciones solamente para esos casos? De manera que la recta administración de justicia, la rapidez de ella, son más importantes cuando se trata de hurto o robo de ganado que en todos los demás delitos? Porqué se dicta una legislación especial sólo para aquéllos? Si hay una disposición general, que supongo es la del Código vigente, porqué se legisla especialmente para el caso de estos ilícitos contra la propiedad? Porqué el funcionario que demora un sumario por homicidio, o contra la libertad sexual, o contra el sufragio, no es tan responsable como el que retarda un expediente por el robo o el hurto de una oveja? Es que todo esto tiene fines abominables, injurídicos, inequitativos. Hemos colocado la defensa de las cosas y de los animales por encima de la defensa de la vida humana, contra toda lógica, contra toda noción ética y jurídica!!

En el año de 1942, después del dramático rompimiento que hizo Hitler del pacto germano-soviético y la fulminante invasión de la Unión de las Repúblicas Socialistas por los ejércitos nazis, se desató en todos los países pertenecientes a las zonas de influencia de las potencias occidentales un poderoso movimiento de simpatía hacia la Rusia proletaria. Los llamados demócratas de todo el mundo no soviético, en forma semejante a como se juntaron para denostar a los aborrecidos bolcheviques cuando Stalin firmó su pacto con el Führer e invadió la Polonia Oriental, se congregaron entonces a expresar su admiración a los "rojos" por la heroica actitud con que estaban rechazando la acerada ola de las panzer-divisionem. En ambos casos se trataba de un movimiento emocional, epidérmico, sin raíces en la conciencia. En ambos casos tan contradictorias actitudes provenían de la exitosa propaganda que los intereses económicos de Inglaterra y los Estados Unidos desataron en los cinco continentes. En ambos la inmensa mayoría de las gentes carecía de un criterio que justificara su abominación sin linderos y su adhesión sin limitaciones. Muy pocos eran los que sabían los fundamentos de su odio primero y de su último amor.

No fue esta la única oportunidad que se le brindó a Gaitán para definir diáfana y razonadamente su actitud frente al revolucionario ensayo iniciado en 1917 en Rusia, que ya para 1943 había perdido ese carácter para convertirse en la sólida realidad de un mundo nuevo, en el que todos los aspectos de las relaciones humanas tradicionales habían sido reemplazados por otras concepciones y sistemas. En muchas de sus intervenciones el líder popular colombiano se había referido a Rusia como a un espléndido laboratorio donde se elaboraba un nuevo régimen social, donde se estaba forjando una distinta estirpe humana. Se había referido ya al experimento soviético en la Asamblea de Cundinamarca en 1932, en discursos que le suscitaron animadversiones copiosas y ciegamente irreflexivas que llegaron al extremo de tildarlo como soviétizante. Y siempre que en la Cámara, en el Senado, en el escenario de los teatros, en el ágora pública de las plazas colmadas por adictos y adversarios, analizaba los problemas sociales colombianos, Gaitán se refería al fenómeno ruso claramente, emocionadamente, con razonamientos exactos que no permitían a la buena fe llegar a concepciones equívocas, pero que dieron pábulo a los elementos que le eran hostiles para poner en circulación consejas calumniosas. La serena y desprevenida lectura de los discursos incluidos en este volumen vencerá a todo criterio honrado de esta gran verdad: Gaitán no fue nunca partidario del sistema de gobierno soviético; lo juzgó siempre imposible para nuestro medio y nuestra raza; repudió la filosofía materialista y la concepción económica integral del marxismo; contra las tesis comunistas opuso siempre las excelencias de un socialismo evolucionista, republicano, fraternal y justiciero, que apoyándose en la tradición democrática liberal y en las masas populares de todos los partidos era en su concepto el único que podía realizar la revolución social en Colombia y en Indamérica. Al respecto pueden verse los discursos pronunciados sobre el

Problema de la Tierra, en los que al defender a la UNIR expresó que muy equivocados se hallaban quienes habían querido catalogar al unirismo entre las corrientes comunistas y que el comunismo, como el marxismo integral, eran absolutistas pues partían del principio de que hay leyes naturales que determinan el hecho económico con prescindencia de otras leyes, lo que rechazaba el positivismo profesado por Gaitán y que era esencialmente relativista. Y cuando se quiso desconocer un pacto firmado con los obreros del Ferrocarril de Antioquia, condenó la injusticia de nuestra organización económica según la cual el capitalista, el dueño, resuelve con voluntad omnimoda todos los problemas de la Empresa, su funcionamiento o su clausura, sin que el obrero tenga ninguna ingerencia en sus rumbos, no obstante que la fábrica y la empresa no son fruto del esfuerzo único del propietario sino el compendio del esfuerzo y la energía laboradora de los trabajadores a través de muchos años, lo que obliga a aceptar que esa riqueza no es un bien individual sino un bien social. Denunció la tremenda injusticia que surge del hecho de que el trabajador sea amo y señor en el momento de la producción y un paria cuyos intereses no se consultan en el momento del reparto de las ganancias. Como se ve, de este razonamiento exacto un comunista habría sacado la conclusión de que las fábricas deberían ser arrebatadas al capitalista y entregadas a los obreros. Pero Gaitán, fiel a su convicción anticomunista, apenas pedía que el trabajador también resultara favorecido con los productos de la riqueza que coadyuvó a formar y a que se le escuchara en el momento de señalar las directrices de los establecimientos industriales. Tesis esta digna de un socialismo evolucionista, de un liberalismo moderno y demócrata.

Podríamos abundar en numerosos ejemplos para sustentar lo que venimos afirmando, pero preferimos remitir al lector a la fuente original, es decir a los mismos discursos pronunciados por el Caudillo popular. Sólo queremos destacar por ahora la importancia de las dos conferencias que van a leerse en seguida en las que Gaitán expresó con abundancia y nitidez razonadoras su concepto sobre la Unión Soviética y la grandeza de la lucha en que se hallaba comprometida frente a las oleadas hostiles de los ejércitos hitleristas invasores. Y advertimos, para finalizar, que en esos organismos simpatizadores de Rusia, surgidos a la vida en los cinco años de duración de la última guerra mundial, figuraban personalidades muy conocidas por sus tendencias derechistas, que unidas a mentalidades del centro y de la izquierda se agruparon bajo banderas verbalmente democráticas. El Comité que actuó en Bogotá y bajo cuyo patrocinio estas dos conferencias sobre "Rusia y la Democracia" fueron pronunciadas, estaba constituido por don Benjamín Moreno, entonces Gerente de la Compañía Colombiana de Tabaco, Roberto Urdaneta Arbeláez quien asumió la Vicepresidencia y Jorge Eliécer Gaitán, Hernando Gómez-Tanco, Julio E. Lleras Acosta, Plinio Mendoza Neira y Armando Solano.

EL PRECONCEPTO O QUISTE SICOLOGICO

Comprendo que esta conversación mía requiere ante todo unas previas explicaciones. Se refieren a un hecho no siempre tomado en cuenta y, sin embargo, de trascendencia para la comprensión de ciertos fenómenos sociales. Acabo de emplear la palabra fenómeno y así diré que fenómeno es el hecho externo y éste puede ser estático o dinámico. El hecho externo, eso

que llamamos fenómeno, incide sobre nuestra conciencia, y entonces se crea en nosotros una idea sobre él. Este proceso sería elemental y fácil si no tuviese tantas complejidades de orden antropológico o humano. La recepción que los hombres hacen del hecho, de los fenómenos, es una recepción imparcial, impersonal, querida, o por el contrario, hay una serie de fuerzas antecedentes y concomitantes que hacen que al llegar a convertirse en idea, no sea la realidad misma externa, sino que esté por así decirlo, teñida de nuestra propia personalidad? Tenemos en primer lugar el hecho psicológico en sí. Yo tengo una idea, es decir, encuentro que sobre esta mesa está este vaso: he ahí la idea.

Pero la psiquis encuentra diversidad de fenómenos reales y externos, y percibe no sólo el vaso sino el jarrón, el libro. Adquiere una serie de ideas diferentes y por ser ideas diversas sobre fenómenos diversos, se produce el contraste, valoración necesaria de las diversas cualidades esenciales que caracterizan cada uno de esos fenómenos. Entonces, el choque o la comparación de esas diversas ideas entre sí, es lo que solemos apellidar un concepto, o sea la extracción de la substancia o cualidades esenciales que diferencian un fenómeno de otro fenómeno. Pero el proceso no se detiene ahí. Hay un momento en el cual los hombres comparan esos diversos valores conceptuales, los enfrentan unos a otros, y entonces tenemos lo que se llama el razonamiento y ya estamos en el plano de razonar. Ese proceso que va de la idea al razonamiento, no es absolutamente nuestro sino que, por el contrario, ha habido una serie de procesos anteriores, de procesos históricos, que han ido grabando en la conciencia de los hombres determinadas ideas, determinados juicios y determinados razonamientos, a punto tal que ellos se hacen herencia por medio de las costumbres sociales, se truecan en hábito mental, que llega a traicionarnos desde el oscuro fondo de la subconciencia, para impedirnos ver nítida y claramente el hecho externo. Tenemos una personalidad; tenemos un medio en el cual nos movemos; tenemos unos antecedentes históricos y todos ellos limitan, determinan la posibilidad de nuestro razonamiento, y hacen que se forme esa especie de quiste psicológico o preconcepto que impide que el hombre localice con plena realidad real el acontecimiento que se le presenta.

Ha sido necesario un sacudimiento profundo de las realidades, casi diría patológico en la previsión de lo posible, para que la humanidad vuelva sobre sus propios prejuicios y se encare consigo misma, para preguntarse si esa Rusia cruel, salvaje, bárbara, hambrienta, desnutrida, de que nuestro prejuicio nos hablaba, es la misma Rusia heroica, grande, técnica y admirable que todos vemos ahora.

LA PROPAGANDA: SUGESTION DIABOLICA

361

Hay un hecho que os revela la necesidad de ponerse en guardia ante uno mismo, antes de ponerse en guardia ante los demás, si se quiere conjugar con exactitud la apreciación y el valor de las cosas humanas. Ese fondo histórico que, sin nuestro querer, gravita en nosotros; esa acumulación de ideas que tornan a convertirse en sentimientos, ¿no es acaso la materia o elemento primo del cual se ha servido el diabólico instrumento que llamamos la propaganda y que el genio del nazismo ha llevado a sus últimas gradaciones de perfección? ¿Para convencer a los hombres? No; porque no se convence sino por el camino de la idea, por el camino del juicio. La propaganda tiende a sugestionar, o a constatar tras sí a las multitudes, no en ra-

zón de la ponderación y del valor de los hechos, sino despertando el fondo subyacente de la vida histórica, de la vida de los prejuicios, de los afectos y de los instintos.

Esa diabólica propaganda os hizo creer un día que la Italia del fascismo era la Italia de la grandeza, de la fuerza, de la victoria, cuando no era sino la Italia de la mentira, de la traición, de la negación de la historia insigne de Italia, la verdadera y eterna.

Al lado de esa propaganda —y ved hasta dónde es artera, porque sugiere en vez de convencer— vosotros teníais otra idea, no provocada por análisis sino por la sugestión. La mayor parte de los que ahora me escuchan creyeron en la impotencia de la Rusia presente.

EL FENOMENO RUSO Y EL IDEAL COMUNISTA

Yo no voy a referirme a la Rusia conceptual o ideal, sino a la Rusia fenómeno o hecho. ¿Por qué esta distinción? Es obvia y es clara. El fenómeno, el hecho externo, o lo que es igual, la revolución aplicada, es un proceso que no lo realiza el libre querer del hombre. La revolución revela la conciencia de los hombres en un determinado momento histórico. Fenómeno complejo, hondo, en virtud del cual las acumulaciones de la técnica, de la economía, de los sucesos, de las posibilidades psíquicas, etc., van acumulándose hasta producir cambios y transformaciones profundas en el camino histórico de un pueblo. Hay un momento en que ese proceso externo, explota y se delinea. Suele tomarse con frecuencia la causa por el efecto. Quienes hablan de la revolución francesa, dicen que ella se inició el día en que los descamisados salieron a tomar la Bastilla. No. La revolución ya se había producido. Era un viejo proceso histórico que tuvo su explosión en aquel momento. Las revoluciones, como los grandes fenómenos, como la vida y la muerte, no se deben a programas de personal albedrío.

Hay un momento en el cual existe un desajuste, por así decirlo, entre el proceso objetivo o fenómeno y la conciencia de los hombres. Lo cual quiere decir que se pueden hacer programas para la ejecución de una revolución, pero que las revoluciones se realizan con el querer, sin el querer, por bajo del querer o por encima del querer de los hombres.

Ese proceso histórico, es decir, el fenómeno externo, no conoce sino dos dimensiones: el presente y el pasado. La revolución francesa en su época, era, como fenómeno, el actuante en ese momento dado y el actuante en los periodos anteriores. Pero no sucede lo mismo con el espíritu humano que elabora el concepto o el ideal. El ideal tiene tres dimensiones: el hombre mira el hecho en el pasado, lo mira en el presente y tiene una cualidad, de la cual carece el fenómeno, y es que puede proyectarlo idealmente en el porvenir. Tomados los valores externos por un proceso de inducción y deducción, el hombre se anticipa conceptualmente, traza un plan futuro. Del olvido de lo anterior se deriva un error que encuentro muy frecuentemente repetido por quienes analizan el fenómeno actual de Rusia.

Un hombre del alcance mental de Becker, en obra por demás perspicaz, nos habla de la discordancia o de la traición que la forma actual de gobierno soviético representa con respecto a la revolución comunista. Y en esta tribuna, honrada por maestros de la palabra, habéis oído también hablar de las rectificaciones de la revolución comunista. Traigamos ahora las consecuencias del hecho observado. No es posible, en cuanto a la línea de los fenómenos, saltar etapas a voluntad. El proceso de las revoluciones es emi-

nementemente evolutivo. Puede el concepto de los hombres volar por encima de los determinantes históricos y de las necesidades de un momento. La naturaleza y la historia no realizan esos saltos.

La revolución rusa la tenemos que analizar desde el punto de vista del fenómeno, sin que el examen de lo que es el hecho actuante nos pueda autorizar para decir que es una rectificación del concepto o de la doctrina. El fenómeno ruso de hoy es uno; el ideal comunista es otro. Pero que el fenómeno soviético actual no haya consumado o realizado el pensamiento comunista, no quiere decir, para quien intelectualmente analice las cosas, que haya traicionado el concepto comunista. Si la tesis contraria se aceptara, habría que admitir como norma sin excepciones que toda revolución ha sido traicionada. Acaso la revolución liberal democrática del 79 corresponde, después de los siglos que lleva, al noble y grande ideal que la guió y que la impulsó? Acaso el pensamiento de sus filósofos, el grito de sus tribunos, la sangre vertida por sus descamisados, le dieron a la humanidad la igualdad, la libertad y la justicia que la iluminaron? Aún vivimos sin la igualdad, en mucho vivimos sin libertad, y vivimos bajo el dominio de la injusticia.

LAS FRONTERAS IDEOLOGICAS SUBSISTEN

Analizando el problema por otro aspecto, tenemos en la actualidad uno de los momentos dramáticos de la humanidad. En ese desajuste de que hablamos entre el proceso histórico y la conciencia hay dos tipos de hombres con sus correspondientes matices y sus divisiones. Hay hombres receptivos, filoneistas, de sensibilidad fina para la hora histórica del momento, que son capaces de vencer su prejuicio, de enfrentarse con el acopio atávico y herencial de su subconciencia. Pero también hay hombres que por temperamento, por constitución de su personalidad ante la vida nueva, ante el fenómeno que aconseja, ante el sentido fenómeno nuevo, se quedan anclados en su propia conciencia. El río de la historia corre pero ellos aman demasiado su puerto. Es este, por definirlo así, el tipo de hombre conservador, misoneista, que anda temperamentalmente desajustado con el proceso histórico. Por eso, en algún reciente reportaje, me permití hacer referencia a una teoría que ahora deambula de boca en boca sobre la cancelación de las fronteras ideológicas de un pueblo. No. En lo que verdaderamente tengan de valor ideológico, no es posible borrarlas, ni nunca se han borrado, porque corresponden a dos grandes temperamentos, a dos grandes creaciones históricas, a dos grandes perspectivas intelectuales. Y es precisamente en el choque de la fuerza que detiene y de la energía que impulsa, en donde se avizora la chispa creadora de la transformación de las edades históricas y donde se nutren las nuevas conquistas de amor, de bien y de verdad.

Cuál es la hora que nosotros vivimos, cuál es la democracia que defendemos y que queremos? Hay quienes sueñan que esta guerra, que tanto dolor, tanto heroísmo y tanta sangre han costado, sólo va a servir para que el mundo quede en sus viejos trazos, en el abolengo de la iniquidad económica, en su vieja simulación democrática, y ellos esperan que nada va a cambiar sobre el haz de la tierra. Hay otros, y aquí la enseñanza de Wendell Willkie en su libro "Un Mundo", que piensan que de nada valdrían las batallas ganadas en la lucha heroica que las naciones aliadas sostienen, si no vinieran nuevos hombres y nuevas doctrinas. Será, por el contrario, que nos encontramos hoy ante uno de esos cataclismos cíclicos de la historia de la humanidad? Un día la más extraordinaria de las civilizaciones, la griega, entró en decadencia y se hundió. Y hubo otro ciclo histórico que se llamó

el imperio romano, y el imperio romano tuvo su decadencia y se hundió para darle paso a otro nuevo ciclo. La Edad Media cumplió su curva histórica y se hundió. Y hundida la Edad Media, vino el gran poder de las monarquías, cumplió su función y se hundió en la historia. De ahí nació la revolución de la burguesía que engendró el proceso de lo que llamamos la civilización capitalista o de la libre concurrencia.

LA DECADENCIA DE LA MORAL COMO SINTOMA

Yo no puedo hacer ahora —sería una erudición tonta, porque de todos son conocidos los hechos— la enunciación anecdótica para comprobar que todas esas civilizaciones, o los momentos precursores de su conclusión, han tenido siempre una característica: su profunda decadencia de la moral colectiva. Cualquiera que haya tomado un libro de historia del renacimiento, o de la edad media, o de Roma, o Grecia en la decadencia, encontrará como característica un gran relajamiento de las fuerzas de la moral social.

Tendré que dar, también fugazmente, la razón. Es lógico que sea este relajamiento el que primero sirva de preludeo al periclitar de los ciclos históricos. Porque la moral comienza por ser una exigencia de hecho. Un día, el calor, el agua o el frío obligan al hombre, que no tenía la conciencia sobre la inmoralidad de la desnudez, a cubrirse. Pero ese hecho determinado por exigencias vitales, se repite, se hace costumbre, se hace hábito, es decir se extiende en el tiempo y en el espacio. Ese hábito que Pascal llamaba la segunda naturaleza, y que, como él advierte, no es en el fondo sino la primera, porque toda segunda naturaleza se hereda de una primera, tiene su reflejo sobre la conciencia. Hay un momento en que se hace conciencia, toma la forma de una norma de conducta, se hace, en una palabra, moral de la vida. Nació del fenómeno y evolutivamente se transformó en concepto, cuando esa conciencia o concepto, por la necesidad se transforma en derecho. Pero qué he querido probar con esto? Simplemente que la moral representa un valor histórico, primario o fundamental de la especie. No es un accidente. Un discurso se improvisa; una nueva concepción ideológica del mundo puede ser presentada por quien tenga genio para ello aun cuando no sea verídica. Un nuevo teorema, una nueva modalidad del arte, una nueva concepción de la ciencia, pueden tener carácter fugaz. Pero no podemos afirmar lo mismo de la moral, ni del derecho, que no es sino una de sus gradaciones.

364

Cuando nos encontramos en la decadencia del proceso romano, de la Edad Media, del Renacimiento o de las Monarquías absolutas, ante un desmoronamiento profundo de la moral colectiva, es porque claudicaba en ellos lo que hay de más hondo y permanente en los valores de la vida histórica. Y por eso erramos al afirmar que la inmoralidad acabó con aquellas civilizaciones. No; la inmoralidad era apenas el índice de que se estaba clausurando internamente el ciclo histórico de cada una de aquellas civilizaciones. La inmoralidad colectiva no era la causa sino el síntoma.

Y así diremos hoy: no es que la falta de moral esté minando este ciclo de civilización que hemos convenido en llamar capitalista; es que el mundo capitalista está minado por dentro y por eso tiene el índice de la inmoralidad.

LA MORAL Y LOS PACTOS

No es acaso ese desdén por las normas de la conducta moral y jurídica

lo que ahora en el mundo actuante prevalece? No vimos una juventud como aquella del 38 en Francia, vuelta de espaldas a los destinos de la patria, privada de fervor, indiferente a los problemas de la justicia, sorda al golpe de la muerte y el exterminio? No era en Francia, señora del patriotismo, de la lealtad a la tierra bien amada, donde con mayor aliento florecían los traidores?

Y no encontraréis que otro día la palabra empeñada con España se quiebra por los mismos hombres de la izquierda, del frente popular, y se abandona y se entrega a la España martirizada para que ella tuviera que debatirse, con todo heroísmo, pero también con toda la angustia de quien se ve traicionada por sus hermanos? No véis que un día la China es invadida, que tiene pacto y los pactos no se cumplen, porque la palabra internacional nada vale y porque el significado moral de ella no se tenía en cuenta? No véis que un día Checoslovaquia tiene un pacto en virtud del cual debía ser defendida y, sin embargo, Checoslovaquia es traicionada en aras del egoísmo? No véis otro día que hay un pueblo que se llama Etiopía y que la palabra empeñada con ella tampoco nada vale? Y no encontrásteis una vez a la política inglesa, aquella que derrocó el genio del hombre que la guía actualmente con maestría insuperable, dedicada a facilitar a Hitler la financiación, con el único propósito de que un día tuviera la humanidad el drama de una Alemania bárbara enfrentada a Rusia, so pretexto de acabar con el comunismo, mientras se aspiraba a permanecer como simples espectadores sonrientes y alegres? No véis que por todas partes el ambiente era el mismo? No observáis que los viejos conceptos, que gente pueril quisiera despreciar llamándolos despectivamente burgueses, como si no fueran vitales, el viejo concepto del honor, el viejo sentido de la lealtad, van convirtiéndose en objetivos de ironía cuando no de desdén o de asco? Y no encontraréis que ya la juventud no tiene, como camino para su victoria, la capacitación sino la audacia? Qué le piden todos estos pueblos a la juventud, los de Indoamérica, y los otros aun cuando en menor escala? Le piden esfuerzo, le dicen que no es posible conseguir los fines de la vida sin un bravo trajinar, sin una voluntad desvelada, sin una virtud empeñosa, sin un esfuerzo realizador.

No encontramos que el hombre defiende públicamente causas que le producen asco en el fondo de su conciencia y no sabemos que se ha inventado hasta un lenguaje para que sirva como hoja de parra para ocultar tales vergüenzas y que se llama táctica o estrategia?

No; no nos equivoquemos y sepamos aceptar el hecho, el fenómeno: el mundo está viviendo una revolución. La revolución no será detenida, ni el ciclo histórico dejará de cancelarse porque ésta y no otra sea nuestra preferencia arbitraria. Si los hombres, y especialmente los hombres jóvenes de este país, quieren prestarle servicios a la república, si no quieren que en vano se haya derramado tanta sangre heroica en otras tierras, que vayan estudiando y preparándose para analizar los problemas y adaptándose al mundo que les va a tocar regir.

365

FASCISMO Y SOVIETISMO: VITALISMO BIOLÓGICO Y LUCHA DE CLASES

Y aquí llegamos a otro aspecto del tema que estoy tratando. Es tan indispensable la diferencia entre fenómeno y concepto, la posición de alerta contra el prejuicio y la necesidad de análisis desprevenido del aconteci-

miento, que yo probablemente voy a encontrarme en desacuerdo previo —porque creo que al final estaremos de acuerdo— con la mayor parte de la gente que me oye. No son pocos, al contrario son muchos y no precisamente personas de poca monta, los que suelen hacer esta afirmación categórica: qué diferencia puede existir entre fascismo, que es una dictadura y el sovietismo, que es otra dictadura? Fundamentalmente —dicen— son dos naciones dictatoriales, dos naciones intervencionistas, que en esencia tienen el mismo tipo de gobierno y corresponden al mismo tipo de Estado.

Conceptualmente, ideológicamente, el sovietismo y el nazismo son dos doctrinas fundamentalmente desacordes. Enunciemos sus doctrinas a la ligera, comparando cada uno de sus elementos con el elemento que corresponda al del otro sistema. Principio fundamental básico del fascismo es lo que podremos llamar —y creo que es Benes quien así lo apellida— vitalismo biológico.

El fascismo supone, o cree, que la vida es por esencia lucha y que en esa lucha no sólo no está mal que el débil perezca a manos del fuerte, sino que corresponde a la realidad biológica. Este es el principio básico fundamental del fascismo y del nazismo que son una misma doctrina. De manera que la lucha tiene un fin en sí misma: vence el más fuerte y debe ser vencido y desposeído el más débil. Vayamos a la concepción comunista en este caso. Qué sostiene el comunismo? Sostiene que la lucha es un medio, pero no la realiza ni la concibe como una permanencia vital de la especie. Es un medio para un fin futuro y lejano, o sea la capacitación personal para dirigir los propios actos sin la intervención de una voluntad estatal reguladora. La lucha no la concibe biológicamente, para que el fuerte destruya al débil, sino al contrario, la concibe como una lucha de clases, para que el hoy débil destruya al hoy fuerte, a fin de hacer la igualdad. De lo cual se deduce— y aquí no estoy hablando ya del fenómeno ruso, sino del comunismo— esta profunda diferencia con el fascismo: la lucha es entre clases, y la lucha es intermedia, para que no haya clases y cese la lucha.

LA GUERRA POR LA GUERRA Y LA GUERRA POR LA PAZ

Segunda diferencia: el fascismo por esta realidad de vitalismo biológico que es su fondo primordial, no sólo no repudia la guerra, sino que ama la guerra, ennoblece la guerra y la acepta como uno de los constitutivos esenciales de la sociedad. Por qué? Porque si la vida es lucha y en la lucha debe vencer el fuerte sobre el débil, para lograr la raza superior, para que el hombre superior eleve a la especie por su superioridad misma, entonces la guerra, que es el momento culminante de esa depuración sociológica y biológica, no sólo no es repulsiva, no sólo no es repudiable, sino al contrario aconsejable como uno de los elementos de culminación para realizar ese fin biológico y sociológico que persigue el fascismo. Vayamos al comunismo. El comunismo no sólo no ama la guerra, sino que repudia la guerra. Admite y quiere la guerra en cuanto es un medio momentáneo y transitorio para acabar con la posibilidad de guerras entre las diversas clases y razas de la humanidad para realizar la justicia social, etc. Sobre esto hay antecedentes de las personas más desprevenidas en cuanto al sovietismo se refiere. Citaría al respecto el libro de John Davies, embajador de los Estados Unidos en Moscú, que advierte en sus primeras páginas que a él no sólo no le han convencido las doctrinas soviéticas, sino que sigue enamorado de las doctrinas capitalistas. Acepta como punto fundamental el papel pacifista que Rusia jugó en

la pre-guerra y, juzgado honorablemente, ese es un hecho que la historia no puede desconocer.

LA INTELIGENCIA Y LA VOLUNTAD

Tercer punto de diferencia fundamental: si la guerra es una necesidad para el fascismo, porque es una expresión del vitalismo biológico, entonces, cuál es la virtud predominante, la que debe merecer toda la pleitesía dentro del órgano social? Será la inteligencia, será la razón, será el saber, será la mente? No. Hay una cualidad primordial para el fascismo —y quien haya leído libros de Hitler y de Mussolini lo sabe— y esa cualidad esencial es la voluntad. Por qué? Porque lo fundamental es la lucha, y la lucha se hace con hombres de voluntad, se hace con elementos físicos plenos y, al contrario, la parte intelectual y racional, antes que servir de empuje sirve de contención y de límite. El fascismo coloca la inteligencia en puesto secundario y coloca en puesto fundamental la voluntad. Rusia, no. Rusia coloca, a pesar de todos sus defectos e injusticias —ya hablaré también de ellos— la inteligencia y el saber como los supremos dispensadores de la actividad social. Rusia es el único pueblo del mundo donde los sabios, los poetas y los artistas no tienen la libertad de morir de hambre, porque hay un Estado que les paga para que puedan pensar y para que puedan crear. Y no hay necesidad de ser comunista para reconocer estas verdades. El fenómeno ruso es demasiado grande ya en la historia de la humanidad para que las democracias puedan cerrar los ojos ante él, y no aprovechen las lecciones, en lo que sean aprovechables, que están recibiendo.

NACIONALISMO E INTERNACIONALISMO

Cuarta diferencia: necesariamente el fascismo tiene que ser nacionalista en el sentido de fuerza agresora de los pueblos inferiores. Como se parte de la base de que sólo se debe conservar la raza superior no sólo no está mal sino que, al contrario, está muy bien que dirija y subyugue a las razas inferiores porque eso corresponde al proceso biológico y sociológico-moral. Por eso es nacionalista y por eso el mundo debe girar en razón de su propia estructura y de su propia grandeza. Este es un cargo que no le podéis hacer a Rusia. Las razas para ese Estado, como fenómenos, y para ese Estado como doctrina, son absolutamente iguales. Y por eso no puede ser nacionalista, y no es nacionalista en el sentido expansivo. Al contrario, es internacionalista, tiene una trayectoria contraria al fascismo.

HAY DEMOCRACIA EN RUSIA?

El juzgar a través del preconcepto, priva al entendimiento humano de sus posibilidades analíticas y hace desaparecer categorías y distinguos sin los cuales no es dable el sentido de la orientación adecuada en los fenómenos sociales. Probablemente muy pocos de quienes me escuchan están reueltos a admitir que en ciertos aspectos Rusia es una democracia que ha superado el tipo de las democracias corrientes, así como las democracias actuales tienen aspectos en los cuales han superado a otros muchos de la Rusia presente. A quién se le podría hacer pensar que pueden compaginarse en ciertos aspectos estas dos palabras: Rusia Soviética y Democracia? Muy difícil parece. Sin embargo, yo creo que va a ser muy fácil. Tengo que ha-

cer para eso una distinción, que no suele aparecer con frecuencia. La sociedad jurídicamente organizada es lo que llamamos un Estado en las democracias. El Estado tiene órganos, y a través de los órganos se desarrolla una función, similar a lo que acontece en el organismo individual.

Tenemos por eso el órgano llamado legislativo, o sea el encargado de hacer las declaraciones de derecho dadas por medio de las leyes; el ejecutivo que, como su nombre lo indica, ejecuta las normas de derecho dadas por medio de leyes; y el judicial, encargado de desatar las controversias. Y entonces podemos encontrarnos enfrente de situaciones actuales de apariencia paradójica, ya que la vida en lo individual, como en lo colectivo, no es tan simple como lo deseara nuestra candidez. La democracia tiene una determinada modalidad de tipo orgánico. Pero estamos igualmente seguros de que en las democracias los órganos del Estado tengan siempre una formación democrática y actúen con función democrática? O, al contrario, se nos puede presentar el problema interesante por demás, de órganos democráticos formados antidemocráticamente que estén actuando con función antidemocrática? Y no faltaría un aspecto contrario e inquietante. Desde luego yo no podría aseverar que la Rusia soviética tenga una organología estatal democrática, pero me pregunto si podría elevarse ante nuestro criterio desprevenido, el hecho de que haya un órgano dictatorial que esté dando una función democrática en ciertos aspectos. En una palabra: que lo apasionante del tema sería saber si hay órganos democráticos con función antidemocrática y viceversa.

HAY DEMOCRACIA EN COLOMBIA?

Me voy a referir al órgano legislativo, al encargado de hacer las leyes en Colombia. Es democrático o no? Como órgano, sí. Pero en el sistema de su formación, no. De acuerdo con nuestra constitución y con todas las constituciones de tipo democrático-liberal debe ser elegido por el pueblo. Es característica de la democracia liberal ser eminentemente representativa. Representativa de quién? Desde esta tribuna se ha citado ya varias veces una definición bastante formal, de poco contenido, pero que en todo caso da una idea aproximada del fenómeno. La democracia, según el gran norteamericano, es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Desde luego, pero el pueblo es uno? Es que en el pueblo no habrá unos que tienen —como diría Juan Lozano y Lozano— la sartén por el mango, mientras los otros nada tienen? Para el pueblo, sí. Pero para qué parte del pueblo funciona? Por el pueblo ya es más difícil; pero repito que como noción descriptiva es bastante satisfactoria. Se trata de un sistema representativo del pueblo aún aceptando la relatividad del concepto. Quiero dar un ejemplo de esta antinomia, no para renegar de la democracia sino con el anhelo de que ella no reniegue de sí misma. En Colombia el órgano legislativo se forma por la elección de todos los ciudadanos mayores de 21 años. Veamos en la realidad cómo se desenvuelve la función democrática. Voy a leerlos el número de ciudadanos inscritos, es decir, el de aquellos cuya opinión es democráticamente indispensable, y el de quienes en realidad han votado.

En 1937, de 1.597.106 inscritos, sólo votaron 521.784; en 1939, de 1.765.961 inscritos, sólo votaron 911.427; en 1941, de 1.933.345, sólo votaron 892.435; y en 1943, de 2.224.389 inscritos, sólo votaron 776.775.

A medida que la cedulación aumenta disminuyen los electores. Así funciona la democracia colombiana en 1943. Nueve millones de ciudadanos

están representados por 776.000 y he partido de la suposición de que todos esos votos son honorables, que en su totalidad son libres; que no hay presión ni oficial ni privada, y he descartado el factor propaganda que es economía, dinero, incentivo que en la vida moderna juega un papel definitivo en la formación y orientación de los movimientos colectivos. Y, sin embargo, me encuentro ante un órgano democrático originario de una función profundamente antidemocrática. Suele en estos casos cargarse a la cuenta de la democracia como sistema, lo que es apenas su simulación. Lo justificado no es el rechazo del sistema, sino la necesidad del valor para elevarlo al plano de la realidad.

LA SIMULACION. PARA NO RESOLVER LOS PROBLEMAS

Aquí nos hallamos con el único defecto primordial de la democracia, el que le es inherente. La democracia, como lo acabamos de ver, es ante todo la consulta de la opinión pública. Alguien decía con frase muy hábil, que la democracia es un sistema que ha hallado mejor contar cabezas que cortarlas. Pero entonces encontramos un muro que solicita grandes fuerzas de energía para superarlo. Los grandes problemas centrales son puestos al margen de la vida de los pueblos democráticos. Por qué? Por una razón de orden psicológico-social. Los dirigentes del partido o del Estado tienen que buscar ante todo la opinión. Es su deber y su obligación. Pero si plantean los problemas fundamentales necesariamente tendrán conflictos, división. Y como los hombres más fácilmente se ponen de acuerdo sobre las cosas triviales que sobre las trascendentales, la actuación de los partidos tiende a la relajación de lo fundamental para cambiarlo por la simulación de sus soluciones. Viene el reemplazo de la obra por la frase sobre la obra y hay que realizar poco, porque toda realización desde luego rompe intereses, levanta protestas, trae desigualdad en la opinión de los hombres. Si se trata por ejemplo, de los problemas de la tierra, se simula el problema de la tierra, para no tomar a fondo el problema de la tierra, que traería grandes divergencias. Nosotros tenemos en Colombia el caso típico de la simulación sobre este asunto. Nosotros teníamos el problema de los títulos heredados en los tiempos de la colonia. Aquellas tierras no fueron cultivadas por nadie, y hubo bravos hombres, denodadas gentes del campo que invadieron terrenos, les dieron vida económica, otorgaron a la tierra una calidad de que ella carecía y para ello entregaron cuanto de sí tenían. Pero había gentes con títulos de tierras que no conocían, miles de hectáreas que se alegaban ante las autoridades y ante los tribunales. Era una pugna entre el título y el hombre que tenía la tierra y la había enriquecido con su trabajo. Se creó un ambiente y empezó entonces a hablarse de ideas de izquierda, cuando no era sino una lucha en defensa, no siquiera de una idea socialista, sino simplemente del reconocimiento elemental del derecho del hombre. El ambiente se había caldeado y las multitudes sentían que allí había un tema de realidad y que aquello tocaba sus carnes como un problema esencial a su destino. No era posible callar aquellas voces, no era posible detener la tormenta que se cernía a través de todo el país; era necesario calmar a aquellas multitudes. Pero del otro lado había fuertes intereses de gente de influencia y era necesario no provocar la reacción; era necesario simular como se simuló, y hablar de una revolución de la tierra, cuando el estatuto expedido representaba un gran perjuicio para las masas campesinas de Colombia.

Ni de Nariño, ni de Caldas, ni de Cundinamarca, ni del Huila se les había pedido sacar de sus tierras a los campesinos en virtud del viejo estatuto jurídico, pero llegó el estatuto radiante, el estatuto de la propaganda, y con él se pudo poner en la calle, como se les puso, a todos los ocupantes trabajadores. Ahí tenéis un ejemplo de órgano democrático con función anti-democrática. De lo cual no se puede concluir en un rechazo del sistema, sino en una superación de sus hombres para afrontar la lucha en defensa de la equidad de la obra a sabiendas de que toda reforma crea una situación conflictiva que no puede ser esquivada con la sensualidad del poder por el poder mismo.

A LA DESIGUALDAD POR LA JUSTICIA

Quiero anticipar ahora con visión panorámica, ya que en el desarrollo de esta exposición tendré la oportunidad de hacerlo circunstancialmente, un ejemplo de función democrática en un órgano dictatorial.

Las gentes —vosotros, todos nosotros— solemos entusiasmarnos ahora con Stalingrado y sentimos que pasa por nuestro espíritu una racha de cálida admiración por su epopeya sin precedentes en la historia. Sabemos que los bravos hombres de Rusia, que sus abnegados y heroicos marinos han realizado hazañas sin par; nos estremece y nos emociona el ejército rojo, y todos los hombres se descubren al paso de sus legiones victoriosas. Sí, todo eso es cierto, lo sabemos. Pero los hombres miran en este caso lo menos importante, que es el efecto, y no vuelven los ojos a la causa para saber qué podemos beber de esa fuente. Olvidamos que una guerra moderna tiene su respaldo en la retaguardia que no se puede realizar sin ciencia, sin fábricas de aviones y cañones, sin un grande abastecimiento, sin técnica en la economía, sin cultura; que un hombre oscuro y analfabeto no puede tener la conciencia de la libertad y que las revoluciones por la libertad no las han hecho los oprimidos, sino los conscientes de la opresión. Si volvemos la vista hacia atrás, es allá donde podemos encontrar, y yo la encuentro, la razón fundamental de lo que tenemos que aprender. Afirmando que la grandeza del pueblo ruso la ha dado ante todo la función democrática auténtica.

Max Werner escribió un libro, "La Gran Ofensiva", título que realmente no corresponde a la seriedad de su contenido. El autor, más que un hombre enterado es un técnico en materias militares. Demuestra en su sesudo y completo estudio que las grandes victorias del ejército ruso contra el ejército nazi se deben esencial y fundamentalmente a que sus cuadros de comando, o lo que equivale a decir, su táctica y su estrategia, han sido superiores en la táctica y en la estrategia al comando del ejército alemán. No ha sido sólo el inmenso valor de sus soldados, que está fuera de toda ponderación; no ha sido tan sólo el poderío económico y humano con que cuenta aquel país; ha sido especialmente por su superioridad actual en materias militares, aunque ella perteneció siempre al ejército alemán porque es un pueblo militar por naturaleza y tiene sedimentos atávicos y esenciales que lo dotan como a ningún otro de los elementos de la mejor estrategia y de la mejor táctica. Pero ha habido un momento en el cual fue superado en la ciencia de guerrear. Sepamos cómo es posible ese fenómeno, cómo es posible que al comando nazi lo haya superado alguien en aquello que es el especial dominio de su mentalidad por historia y por ambiente. Veamos quiénes han realizado ese milagro, quiénes han dado un índice superior al índice de la ciencia militar alemana. Hace veinte años Zukow, Timoshenko, Voroshilov

y tántos más, eran simples obreros o campesinos. Y, sin embargo, esos campesinos u obreros de hace veinte años han llegado a dirigir y a mandar. No advertimos la tremenda lección? Ellos no tenían influencias económicas ni sociales, entre otras razones porque la revolución las había barrido, y pudieron obtener destacado relieve. Pero cuál fue el medio para tal ascenso? Si los campesinos y los obreros de ayer han demostrado ser hoy poseedores de una riqueza científica superior muchas veces a la del comando alemán, es porque la capacidad personal, la dedicación estudiosa y el trabajo que ambas cosas suponen, fueron reconocidos y estimulados. Quiere decir que ha actuado un sistema en virtud del cual los convencionalismos han sido superados por el intrínseco valor humano.

Pues a ello lo llamo yo, lo tenéis que llamar vosotros, lo tendrán que llamar todos, función democrática, porque la democracia está hecha precisamente para eso, para defender la capacidad de todos los hombres, proporcionándoles igualdad de oportunidades en lo económico, en lo intelectual y en lo moral. Que eso lo ha producido un órgano dictatorial? Sí, evidente; pero la función es democrática. Quién me negará que ese es el fin de la democracia: no la igualdad, sino la desigualdad a base de la autenticidad de los méritos? La desigualdad a la cual se llega por el camino de la justicia, al revés de lo que muchas democracias presentan, o sea la injusticia a través del camino de la desigualdad.

POR LA CIENCIA A LA DEMOCRACIA

Hay un pequeño gran libro titulado "Las Montañas y los Hombres", de Ilin, que es el mejor tratado para comprender el desarrollo extraordinario de la Rusia presente. Se nos enseña allí que el objetivo primordial de la administración del Estado debe localizarse en la solución de los problemas objetivos, reales, del bien común. Y que ello no puede hacerse sino previo el estudio científico, voluntarioso y denodado. Con criterio de largo alcance, sometido a un plan. Comisiones técnicas que se han repartido por todas las partes del mundo —inclusive a Colombia llegaron— para recoger, por ejemplo, las diversas clases de trigo; realizar experimentos posteriores hasta lograr para su pueblo el tipo que corresponda a la zona nórdica, a la zona media o a la zona meridional; hombres llenos de fe que en seguida de una gran labor estudiosa se encaran con la hidrografía para colocarla al servicio de la colectividad y al futuro de un pueblo en común; mientras otros luchan con los elementos mismos de la naturaleza e impulsan la electricidad y logran que la máquina vaya a todos los campos. Y así en todos los órdenes. Ese mantener en la mente la idea de superarse en beneficio de la grandeza patria; de convertir la política en herramienta de construcción real; de reemplazar el juego estéril de la mecánica política por el apasionado y tesonero y vehementemente empeño del servicio público, es orientación que tiene que llevarse la voluntad de todos los hombres, es función democrática aún cuando el órgano no sea democrático. Y es, por último, lección que no podemos rechazar en aras del preconcepto: aporte que debemos aprovechar para que nuestra democracia futura que goza del gran privilegio de libertad de conciencia y libertad política, no continúe mutilada como hasta ahora por la falta de coraje para conquistar la libertad económica.

Resolver esa integración no es fácil, pero es obligatorio. Y digamos que es de nuestro deber, para tales fines, conocer y reconocer el fenómeno ruso que es una realidad de donde podemos sacar fuerzas de didáctica eficacia.

Debemos examinarlo objetivamente y adaptar sus lecciones en lo adaptable.

HOMBRES COMPUERTAS Y HOMBRES BANDERAS

Aquí debo suspender para continuar en la próxima conferencia. Pero no lo haré sin antes decir que yo no comprendo cómo nosotros podamos ser indiferentes al gran drama de una revolución y de un cataclismo como el que estamos viviendo. Yo no concibo a los hombres, y sobre todo a la juventud de mi pueblo, sin el ánimo sobrado para decir a las juventudes que sacrifican su vida y empapan con su sangre moza el haz de la tierra, que por lo menos estamos creando una conciencia para la vida nueva, para que tanto dolor y tanto sacrificio no sean estériles, sino fecundos para el bien de los hombres. Yo no comprendería, no puedo entender cómo si bien es verdad que nuestros fusiles no disparan contra las hordas del fascismo, por lo menos no estemos entregados a modelar nuestro espíritu para la buena nueva.

Cierto es que hay dos tipos de hombres: el hombre compuerta, hecho para colocarse contra la corriente que golpea, y que nada valdrá en nuestros tiempos porque la corriente es demasiado fuerte y la compuerta del prejuicio demasiado débil; y el hombre bandera, que se eleva sobre la cumbre, no para detener el viento, sino para mostrar el sentido de su dirección. Que la juventud de mi país no sea indiferente ante el gran problema por el cual se lucha en esta revolución —que no es sólo una guerra— y que sea bandera de fe que indique el rumbo de los nuevos tiempos que son los de la justicia social!

VEINTICINCO AÑOS QUE VALEN POR SIGLOS

Señoras y señores: Decía en mi conferencia anterior que no debe sorprendernos el hecho de que entre el ideal de un movimiento y el fenómeno mismo haya disparidad o desarmonía, en cuanto el ideal tiene tres dimensiones —presente, pasado y sobre todo, futuro—, en tanto que en el fenómeno sólo hay presente y pasado y, por tanto, nos puede llevar a equivocación el interpretar el fenómeno sólo en razón del ideal que lo anima.

Dada dicha premisa tenemos que enfrentarnos, y se enfrenta el mundo actual, a una realidad definida; el fenómeno ruso.

Tremendo fenómeno, por cuanto se ha realizado en Rusia algo que quizá no tiene parangón en la historia. Para que Roma llegara a la cúspide de su poderío, no menos de seis siglos fueron indispensables; largo trasegar histórico fue menester para que Inglaterra consiguiera la posición que ocupa, lo mismo que Francia y que los Estados Unidos, aun cuando en este último país el fenómeno se hubiera presentado en forma más presurosa y rápida.

372

Tenemos un pueblo, no sin cultura como algunas gentes sostienen, sino con una cultura oligarca, moviéndose en una inmensa extensión inculta y en el curso de veinticinco años ese pueblo pasa de las más primitivas formas de la técnica, de las más elementales ecuaciones culturales de la colectividad, de la restringida potencialidad del comercio, de la industria y del poderío militar, a ocupar posición de par entre las primeras naciones de la tierra. Este es el hecho escueto, inquietante, conmovedor. Este es el hecho y contra ese hecho nada vale el prejuicio. Por el contrario, ese hecho obliga a las gentes a indagar cuál es la razón o la causa que haya permitido efectos de tan deslumbradora y eficaz trascendencia.

Desde luego no bastaría para explicarlo la particularidad típica del pueblo ruso, que algunos alegan para disminuir o atenuar la grandiosidad del fenómeno. No basta aducir que Rusia es un pueblo de modalidades psíquicas especiales en la historia por ser integralmente místico. Claro que la línea cenital de la psicología rusa es sin duda alguna la mística, como la línea cenital de Inglaterra es la política, como la de Alemania es la milicia, como la de Francia es la penetración crítica, como la de Italia es la potencialidad creadora artística, como la de España es el heroísmo y como la de los Estados Unidos es la técnica.

LA PASION MISTICA EN EL HOMBRE RUSO

Todo esto es cierto y aún podríamos ir mucho más lejos, sin que el análisis nos permita amenguar la dramática grandiosidad del hecho. Es verdad que el pueblo ruso se caracteriza por su potencialidad mística tanto en intensidad como en latitud. Sabemos que sólo puede hablarse de misticismo cuando hay una gran perspectiva interna, una gran potencialidad interior; sabemos que místico no es simplemente el apasionado ni mucho menos el emocional; como también sabemos que nuestros pueblos son simplemente emocionales, que fulguran a las incitaciones instantáneas, pero que esta fulguaración no persiste en el tiempo ni en el espacio y que representa una simple respuesta a las llamadas del mundo externo; sabemos que no se puede comprender el misticismo si no lo concebimos como una idea central alrededor de la cual giran fatal y estremecidamente todos los valores y todas las inquietudes del espíritu. Diríamos que es a la manera de un remolino en torno de cuyo eje la idea amada se agita y gira con toda la vehemencia ideal del sér; diríamos que es verdad que el objetivo puede cambiar, pero que hay una fuerza interna que asimismo tiene potencialidad para enamorarse de uno o de otro objetivo, siempre dentro del impulso integral, del culto exclusivo de lo amado, de lo sentido o de lo pensado. Es la idea alrededor de la cual se conjugan todos nuestros afectos, todas nuestras aspiraciones, todo nuestro temperamento, todo nuestro querer. Por eso tiene los caracteres de ánima, estremecida, ansiosa, anhelante, que corre tras un solo objetivo y que por correr sólo tras él, es lacerante, dolorosa como toda gran pasión; dolorosa porque el alma embebida todo lo entrega haciendo que las cosas externas se hagan leves y pálidas en frente de la tormenta sacrificante de lo interno. Diríase que para el místico, el galopar de la sangre entre las venas olvida el tiempo y sólo conoce el lenguaje de la eternidad.

Nunca ha sido diversa la perspectiva psicológica del pueblo ruso. Lo dicen las creaciones de Pushkin a Dostoiewski, de Andreiev a Chejov y Gorki, y aún de los escritores de la nueva era, a la manera de Cholókhov en "El Don Apacible". Encontraréis diversidad de objetivos. Un día será Ras-kolnikov con la tempestad interna que ruge bajo la necesidad de un homicidio; otro día será el adolescente con ansias de vengar en las realidades externas todo el dolor y la amargura de una vida cruel y egoísta; o bien será el cosaco que, en aras de su amor engañado, desvertebra las normas conocidas de la conducta. Y más tarde serán la justicia social, la necesidad de crear un Estado, de sacar de la penumbra de la ignorancia a un pueblo analfabeto para darle la luz de la instrucción; serán la batalla por la fábrica, la lucha por la nueva planta, el empeño arduo por la nueva calidad de trigo que dé pan a las multitudes; será el afán continuo porque la fábrica

de automóviles o las fábricas de aviones del ejército ruso tengan la potencialidad soñada; será la lucha por conquistar el polo y por encauzar los implacables signos de la naturaleza, será la batalla en los laboratorios; será la lucha en los hospitales; será la nueva creación, motivos diversos, objetivos distintos, pero huracán interno, fuerza permanente, fuerza profunda, remolino inmutable, misticismo del alma rusa presta a otros objetivos, más siempre con la línea profunda del misticismo. No he olvidado ese aspecto, porque no se pueden olvidar los aspectos característicos de cada uno de los pueblos; pero con eso y a pesar de eso, y sin eso, tenemos un fenómeno que por su evidencia debe invitarnos a la meditación, a sacar de él lo que en él encontramos útil para nosotros y adaptable a nuestro modo, a nuestra capacidad y a nuestra modalidad. Y agregaré por último que nada de eso puede limitar el impulso de nuestra investigación ni nuestro temple admirativo, dado que esa fuerza mística siempre existió, pero sólo ahora pudo dar los resultados conocidos, lo cual significa que hay mucho de nuevo en la causa porque antes no conocíamos efectos semejantes.

CUATRO FORMAS DE LA PROPIEDAD

Y es curioso hasta dónde el prejuicio —y por algo lo analizaba aquí en mi anterior conferencia— desconcierta en la historia: el más alto comando científico que puede llegar a desvirtuar los fenómenos y los hechos. La mayor parte de vosotros habéis oído hablar de la propiedad en Rusia pero, desde luego, os han hecho pensar exclusivamente en el ideal comunista imaginado, es decir, en la negación de la misma; en la consiguiente supresión de los estímulos individuales y en el aniquilamiento de la inteligencia y del sentimiento personal del hombre. Lo único que se había escapado bajo el alud de tanta imaginación, era la realidad rusa, el fenómeno ruso. Volvamos entonces a la humilde y fecunda verdad. La propiedad en Rusia actualmente es una modalidad homogénea en virtud de la cual ha desaparecido la propiedad individual? No. En Rusia —voy a decirlo sintetizando— tenemos cuatro formas de propiedad. En primer lugar, la de los medios de producción, como fábricas, empresas municipales, bancos, etc., que es del Estado, que éste detenta o administra a nombre de la colectividad o, más exactamente, de la dictadura del proletariado. Segundo, la propiedad de las cooperativas y los koljoses y asociaciones cooperativas, los cuales tienen el dominio eminente, como dirían los juristas sobre su tierra y medios de producción. Tercero —y aquí comienza la primera modalidad de propiedad individual—, la de cada una de las familias que residen en las cooperativas y Koljoses, y que tienen la pertenencia de la tierra aldeaña a su casa, la cual también les pertenece, de los elementos de producción aptos para la explotación de esa misma propiedad familiar, y de los ganados y demás elementos, como semillas, etc. Pero además de esta gradación de propiedad familiar, tenemos una propiedad individual, representada por los ahorros, economías y riquezas obtenidos individualmente, por lo que directamente se trabaja, sin explotación del hombre por el hombre.

Y hay una característica, que parece como paradójica para las gentes que sólo juzgan estos problemas, o bien con el preconceito favorable integral, o bien con el preconceito desfavorable integral. Esta característica es la de que para esta propiedad familiar y para la propiedad individual, el único país del mundo que ha elevado a categoría constitucional el derecho de herencia es el Soviet ruso. El artículo diez de esa Constitución dice: "El





derecho de los ciudadanos a la propiedad personal sobre los ingresos y ahorros, provenientes de su trabajo, sobre la casa-vivienda y la economía doméstica auxiliar (propiedad familiar), sobre los objetos de la economía y uso domésticos y sobre los objetos de consumo y comodidades personales, lo mismo que el derecho de herencia de la propiedad personal de los ciudadanos, están protegidos por la ley”.

IGUALDAD O DESIGUALDAD?

Conviene saber y averiguar en qué forma y de qué manera se estimula y funciona el rendimiento de estas riquezas. Porque me anticipo a sostener otra cosa que parece también paradójica y que en realidad tampoco lo es: la única Constitución que ha disciplinado la desigualdad económica del hombre, es la Constitución soviética. Además, no hay —como lo vamos a ver— ni ha habido un pueblo que fundamentalmente más rigurosamente su disciplina colectiva y su actividad, sobre el hecho hombre y sobre el hecho individuo, que el movimiento soviético ruso. Y así, el artículo 12 de la Constitución dice: “El trabajo en la U. R. S. S. es, para todo ciudadano apto para el mismo, un deber y una honra, de acuerdo con el principio: “El que no trabaja no come”. En la U. R. S. S. se realiza el principio del socialismo: “De cada uno, según sus capacidades; a cada uno, según su trabajo” ¿Es éste un principio igualitario, o es la institución constitucional de la desigualdad de los hombres en frente de los beneficios sociales? Posteriormente haré un parangón con la Constitución adoptada por la Revolución Francesa de 1789 que sí consagró la igualdad; pero me anticipo a formular esta pregunta: ¿En dónde hay mayor realización de justicia: en esta desigualdad sobre la base de las capacidades y del esfuerzo o en una mentirosa igualdad teórica, que les niega a los hombres en la práctica la oportunidad de desarrollar sus propias capacidades y que cambia la igualdad de las oportunidades por la igualdad del oportunismo?

Creo que vamos fácilmente advirtiendo por qué hay un pueblo que en veinticinco años ha logrado realizar un progreso sin precedentes en la historia de la humanidad. Es que ese pueblo ha consagrado este principio, que debería ser y es base fundamental de las auténticas democracias: “el que no trabaja, no come”. Doctrina que es opuesta a la simulación de la democracia, que no es mala en sí —como aquí concluiremos— sino por la falsificación que de ella se haga y en donde muchas veces el que menos trabaja es el que más come.

La bondad de tal principio requiere una condición esencial, que es su aplicación. ¿Esa realidad ha sido cumplida en el fenómeno ruso, que no es lo mismo que el ideario comunista? ¿Es que al hombre que quiere trabajar le están negadas las puertas del trabajo? He aquí la primera aplicación. Si se establece la obligación del trabajo, se ha establecido la posibilidad actuante de trabajar. Nuestra constitución también dice que “El trabajo es una obligación social” Sin embargo, muchos de aquellos a quienes les hemos dicho que el trabajo es una obligación social, por muy felices se darían si al menos les aseguráramos que es una caridad social! ¿Está mal el principio constitucional nuestro de que el trabajo sea una obligación social? No; lo que está mal es que el fenómeno no coincida con la norma. Lo que no está bien es que haya una organización que pueda agitar las ideas como un simple trapo de desviación de las mentes, pero que no cuajan en la evidencia de los hechos.

La pertenencia, la posesión, la oportunidad de poseer, tiene en la constitución soviética, una condición indispensable: "de cada uno, según sus capacidades". No de cada uno, según las preeminencias sociales; no de cada uno según la herencia de otros que trabajaron.

SISTEMA JERARQUICO Y NO OCLOCRACTICO

Y aquí encontramos otro hecho también al parecer paradójico del fenómeno ruso y es que se trata de un sistema eminentemente jerárquico y no oclocrático, ya que las capacidades son distintas e integradas por elementos que unas veces no nos pertenecen y que cuando nos pertenecen es debido al esfuerzo. Tenemos entonces una jerarquía a base de la capacidad o, lo que es lo mismo, a base de la autenticidad. Desgraciadamente entre nosotros se ha solido predicar, por quienes sólo tiene un concepto bohemio de las transformaciones sociales, que todo lo que diga orden jerárquico y organización, es antidemocrático y antipopular. Este principio jerárquico no está fundado, ni puede estar fundado, sobre ningún preconcepto, sino sobre una necesidad vital de organización de las sociedades modernas. Mientras la función no se compagine con un órgano apto para la función, no puede haber buenos resultados; mientras, pongo por caso, un órgano encargado de legislar, de disciplinar la vida económica, social y jurídica de un país, no esté formado por hombres preparados para legislar en la industria, en la educación, en la economía, no puede haber una presentación democrática, porque la democracia no es número sino calidad, idea que a todos sirve y a todos beneficia, y la ineptitud parlamentaria a nadie puede beneficiar y sí a todos perjudicar.

Hay quienes alegran a las gentes haciéndoles creer —y es tan banal y tan fácil— que si a un mal e insignificante abogado se le saca de su bufete, o a un insignificante médico de su consulta, o a un zapatero, o a un mecánico, o a un electricista de su taller, y sólo por ser humildes económica y socialmente se les coloca en una lista de administradores técnicos de la cosa pública, se está haciendo con ellos democracia... ¿Cuál democracia? Una democracia que no sea capaz, en su contenido y en su sustancia de servir los intereses de la colectividad, no es democracia. ¿Acaso podemos aceptar el criterio individualista de la democracia en virtud del cual la gran mayoría debe sacrificarse para que un hombre de su clase, aunque inepto, llegue a una posición con perjuicio para la gran mayoría? Bastaría citar aquí algunas anécdotas que relata Wendell L. Willkie en su libro "Un Mundo" sobre conversaciones que él mantuvo con algunos de los trabajadores soviéticos y que nos dan exacta cuenta de cómo el fenómeno soviético ha sabido cumplir valerosamente los postulados de capacitación y rendimiento, lo que tal vez nos indica por qué encontramos este fenómeno que a todos desconcierta por su grandiosidad.

EL REAL DERECHO AL TRABAJO

"A cada uno, según su trabajo", agrega el estatuto soviético. ¿Pero no es éste un principio de justicia? ¿No sería esto, o mejor, la aplicación de esto, lo que le hizo confesar al dean de Canterbury, Johnson, después de haber estudiado a fondo el fenómeno ruso, y antes de que las victorias fulgurantes de ahora les hicieran abrir los ojos a los hombres, no sería esto, digo, lo que le hizo afirmar que en Rusia, por ciertos aspectos, se estaba

dando cumplimento al cristianismo? ¿No fue Cristo acaso quien dijo: a cada uno según sus obras, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, o lo que es lo mismo, "de cada uno, según sus capacidades, a cada uno, según su trabajo"?

Pero veamos como sigue desenvolviéndose este mismo principio a través de la constitución. Examinemos la norma para la función. Hemos visto ya el principio. Veamos ahora su desarrollo. Dice el artículo 118 del capítulo X de la Constitución, relativo a derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos: "Los ciudadanos de la U.R.S.S. tienen derecho al trabajo, es decir a obtener un trabajo garantizado y remunerado, según su cantidad y calidad". ¿Es ésta la igualdad encaminada a acabar con la personalidad, que les roba a los hombres el estímulo para el éxito y les niega las posibilidades de la victoria a quienes mucho fuego y esmero ponen en ella? No, el ciudadano de la U.R.S.S. tiene derecho al trabajo. He ahí el concepto. Pero su expresión práctica, está condicionada a qué? A la cantidad y calidad del mismo. Del concepto "derecho al trabajo" se pasa a la realidad humana y positiva. Lo cual se hermana con el primer principio teórico analizado, "según la capacidad", porque sólo con capacidad se tiene calidad y, "según la cantidad", porque sólo con esfuerzo y empeño se puede tener cantidad.

Dicha norma de desigualdad en razón de lo que se es y de lo que se produce, que no excluye la consideración de los méritos individuales, sino que, por el contrario, los eleva a categoría primordial, contra lo que la propaganda adversa ha afirmado respecto de la Rusia Soviética, opera como norma sin excepciones y nos explica una de las causas, quizá la primera, del éxito prodigioso alcanzado en el progreso de aquel país.

Veamos su aplicación en el campo de la actividad política. El artículo 126 dice: "De acuerdo con los intereses de los trabajadores y a fin de desarrollar LA INICIATIVA DE ORGANIZACION y la actividad política de las masas populares, queda asegurado a los ciudadanos de la U.R.S.S. el derecho a asociarse en organizaciones sociales: sindicatos, asociaciones cooperativas, organizaciones de la juventud, organizaciones deportivas y de defensa, sociedades culturales, técnicas y científicas; los ciudadanos MAS ACTIVOS Y MAS CONSCIENTES (capacidad y esfuerzo) del seno de la clase obrera y de las otras capas de trabajadores, se agrupan en el partido comunista (bolchevique) de la U.R.S.S. que constituye el destacamento de vanguardia de los trabajadores en su lucha por el afianzamiento y desenvolvimiento del régimen socialista, y que representa el núcleo dirigente de todas las organizaciones de trabajadores, tanto sociales como del Estado". Es verdad que con esto se entrega —y esta es la parte en que los demócratas comienzan a encontrar razones de desacuerdo— la dirección política de la colectividad a un solo partido. Pero descontada esa objeción, ¿en razón de qué se permite que un hombre sea miembro de ese partido, es decir, unidad del organismo dirigente de ese pueblo? En razón de ser de los ciudadanos, primero, más activos, y segundo, más conscientes; es decir inteligencia y preparación, porque no se puede ser consciente sin ser inteligente, y la inteligencia sin cultura vale tanto como la inconsciencia. Tal norma va en grado ascendente hasta alcanzar la responsabilidad de los miembros del cuerpo colegiado. El artículo 142 dice: "Todo diputado tiene la obligación de rendir cuentas a los electores de su trabajo y del trabajo del Soviet de diputados de los trabajadores, y puede ser revocado en todo momento por decisión de la mayoría de sus electores, de acuerdo con el procedimiento

establecido por la ley". Es una prueba más. Se exige la capacidad y la conciencia, pero como esa capacidad y esa conciencia en un momento dado pueden fallar, entonces se aplica el principio democrático —porque ésta es función democrática— de la responsabilidad. Al contrario de la falsificación democrática, en virtud de la cual los delegatarios del pueblo, según la Constitución, no sólo no tienen que rendir cuentas, sino que son irresponsables, muchas veces no sólo en el sentido jurídico, sino en el antropológico.

Si en la democracia un parlamento o los jefes de un país no son otra cosa que delegatarios de un representante que es el pueblo, ¿cómo se puede compaginar la verdadera función democrática con la irresponsabilidad? ¿Es que el delegatario puede hacer o ejecutar cosa distinta de la que le mandó el representante?

FUNCIONES DEMOCRATICAS CON ORGANOS DICTATORIALES

Y entonces yo concluiría de acuerdo con la tesis que ya enuncié, y que ahora mejor que nunca se evidencia, que nos encontramos con funciones democráticas y funciones democráticas con órganos dictatoriales. Yo sé que en la constitución soviética hay un órgano dictatorial, algo que se llama la dictadura del proletariado, y que, por consiguiente, desde ese punto de vista no podemos llamarla democrática; pero en cuanto a la función, en esto de consagrar que los hombres puedan ascender sólo por virtud de su capacidad y sólo por su propio trabajo, es de pura esencia democrática, ya que ésta tiene como misión defender la dignidad.

Y aquí me adelanto a una pregunta y a una solución. ¿Qué debemos hacer? ¿Adoptar la dictadura u obligar a que los órganos democráticos sean leales con su fin, del cual ofrece buen ejemplo la constitución rusa? ¿Será antidemocrático que todo hombre tenga derecho al trabajo y que ese derecho no se convierta en simple norma vacua, irrisoria, de la constitución escrita pero no aplicada en la realidad? Es claro que ante el dilema tenemos que decidarnos no por acoger la dictadura, sino por la democracia funcional, escarneada al presente.

Veamos ahora, porque es interesante, cómo reglamentaba la constitución francesa de 1789, en la cual se han inspirado todas las demás constituciones democráticas, la posición del hombre ante la sociedad. En su artículo 122 encuentro lo siguiente: "La constitución garantiza a todos los franceses la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad, la deuda pública, los recursos públicos, el libre ejercicio de los cultos, una instrucción común, la libertad ilimitada de la prensa, el derecho de petición, el derecho de reunirse en sociedades populares, el goce de todos los derechos del hombre. La república francesa rinde honor a la lealtad, al valor, a la vejez, a la piedad filial, a la desgracia. Ella coloca el depósito de su constitución bajo la guarda de todas las virtudes.

LAS CONSTITUCIONES FRANCESA Y RUSA

Difícilmente se pueden encontrar dos documentos —la constitución francesa y la rusa— que nos revelen —y es lo natural— más esencialmente el proceso evolutivo de las épocas correspondientes. ¿Qué habéis encontrado en la constitución rusa? Algo habla de las condiciones del trabajo, y se enumeran, en forma muy a ras de tierra, los elementos que constituyen el derecho de los hombres, diciéndose por ejemplo lo siguiente en el artículo

7?: "Además del ingreso fundamental de la economía koljosiana común, cada hogar koljosiano disfruta personalmente, conforme al estatuto de las cooperativas agrícolas (artels) de un pequeño terreno contiguo a la casa, y sobre este terreno posee en propiedad personal una economía auxiliar, casa-vivienda, ganado productivo, aves de corral y aperos de labranza menudos". A los estilistas del derecho constitucional esto les debe parecer desconcertante. ¿Qué es eso de que en los principios básicos de un país figuren los aperos de labranza y aves de corral como norma fundamental de la organización nacional? No; los clásicos del derecho constitucional nos dirán que una constitución debe apenas decir: "La república garantiza la igualdad, la libertad, la seguridad, el goce de todos los derechos del hombre". He ahí dos criterios, he ahí dos modalidades, que corresponden a dos ciclos absolutamente diversos de la concepción científica y de la concepción social.

Me parece que en la definición de estos grandes ciclos del criterio humano nunca se ha hecho una división más afortunada que la de Augusto Comte. Desde luego, como todas las divisiones y clasificaciones ellas no tienen un valor matemático de contenido pues apenas representan preciosos auxiliares para el método de investigación.

Durante un gran período el factor predominante como criterio fue el teocrático. El hombre tenía relaciones directas con la divinidad; el hombre recibía beneficios y rendía tributos directos, materiales, concretos. En el proceso de evolución del delito es en donde mejor puede hallarse el ejemplo de las características de este primer período. La norma de evaluación entre el bien y el mal no tiene todavía los caracteres de una conciencia o de un concepto sino que vive en razón de ser, en cada caso, agradable o desagradable personalmente al deseo o al querer de la divinidad.

Pero aquella relación casi física va transmutándose, va evolucionando, hasta convertirse en una idea. Habrá un principio, habrá una norma, habrá una afirmación mental, habrá una afirmación moral que sustituyen esta relación grosera del hombre y su creador. Tenemos entonces el período metafísico, es decir, subjetivista, y por lo mismo trascendentalista y absoluto. Y tiene que ser absolutista por la razón aquí ofrecida en mi primera conferencia de no derivar de la preeminencia del fenómeno sino de la potencia subjetiva de la razón, y por ser absoluto tiende a ser único, homogéneo. Será Kant haciendo reposar la composición universal sobre la idea. Será el racionalismo como base excluyente y taumatúrgica de la felicidad humana. La razón conforma y modela el mundo. O será el materialismo metafísico que querrá atribuir no ya a la idea, no ya a la razón sino a la materia en sí, la capacidad despejada y homogénea de toda la actividad cósmica. Siempre trascendentalismo.

Entonces lo importante será la concepción; nunca lo importante serán los aperos de labranza; no será lo importante saber si el hecho económico hace posible o no la libertad y si la libertad ideológica es un mito sin la libertad económica. Eso no será lo importante... Eso es demasiado vulgar, demasiado pequeño; es necesario remontarse en aras de lo trascendental. Entonces diremos: el hombre es libre, respetamos la libertad de conciencia, respetamos la libertad de pensamiento, respetamos todos los derechos del hombre... Pero las preguntas de quienes, humildes, se acerquen a la magnificencia del trascendentalismo y en su humildad digan: ¿Qué es de la voluntad y qué es del sentimiento en un hombre roído por el paludismo? ¿Qué es de la conciencia y de la inteligencia de un hombre desnutrido, privado

de los medios de aprendizaje y de instrucción? ¿Cómo va a vibrar esa alma roída por todas las debilidades, cómo va a funcionar ese organismo y dónde están los medios para que se resuelva? En tal concepción no habrá respuesta para esas realidades humildes, demasiado exiguas para la magnificencia trascendentalista. No habrá voces que desciendan y se arrastren hasta tan pequeñas cosas. Marcháos, se les dirá, que ya tenéis, y es mucho y es todo lo que podemos daros, la libertad de palabra, la libertad de conciencia, la libertad espiritual”.

Libertad política, de conciencia y de pensamiento, sí; mas solo como afirmaciones conceptuales, consagraba el estatuto del 79. Pero no era posible, cuando esta constitución se escribió, prever ciertos factores de la historia, porque ellos llegarían más tarde. No habíamos llegado todavía al proceso de desenvolvimiento técnico. No es que la revolución francesa, como en veces suele oírse, merezca ser vituperada. Pero, cómo vituperarla si era la etapa indispensable en aquel momento histórico! De igual manera que el capitalismo ha cumplido, en su hora, labor profunda en bien de la humanidad e indispensable para las posteriores evoluciones y el feudalismo en su tiempo realizó misión ascendente en la marcha del progreso. Puerilidad inmensa la de quienes, ante la obra de la revolución francesa, que ha dejado cientos indestructibles para la posterior evolución humana, se vuelven contra ella, como hijos desagradecidos. Sin esa evolución no estaríamos aquí inquietándonos por saber cómo ha de ser el futuro de los hombres y cuáles son las cosas que deben permanecer y cuáles las que deben derruirse.

La revolución francesa creyó asegurar las libertades con la simple declaración; le dio preeminencia total al poder de la razón, pero olvidó mucho al hombre y al medio económico y social en el cual se mueve. Operó con el método deductivo, porque no había otro para conjugar los valores científicos. Sentado el principio —dijo— de ahí tendrán que derivarse necesariamente todos los beneficios que rediman a la humanidad.

MOVIMIENTO CIENTIFICO Y METODO EXPERIMENTAL

Pero comenzaba entonces y se disciplinó luégo un movimiento llamado científico. Era el método experimental, era la inducción, era el hecho observado, comparado, repetido, que permitía a través de las experimentaciones, comparaciones y repeticiones, sacar la norma, que no sería génesis subjetiva sino emanada de la realidad actuante, y por ello relativa. Y la característica esencial en lo social, como en lo jurídico, como en lo médico, como en lo psíquico, no es entonces la humanidad —concepto— sino el hombre, realidad viviente; no la libertad como concepto, sino los hombres a quienes hagamos aptos para los actos libres; no la propiedad, noción abstracta, sino el propietario que nos da la noción de la justicia o la injusticia según que haya gozado o no de la igualdad efectiva de las oportunidades. Ha cambiado totalmente el rumbo, se ha modificado por completo el sistema. No podemos tener ya un conocimiento desarticulado del mundo. Lo tenemos que interpretar como una evidencia orgánica en la cual rige una interdependencia sin excepciones entre los elementos más disímiles en la apariencia y sin embargo trenzados en el ritmo de una común unidad. No hay cosas fraccionarias: desde el canto infinito de las esferas de que hablaba Goethe hasta la humilde vibración de la célula, hay una relación que vive como principio de otros fines y fin de otros principios.

Sentados los principios de la constitución francesa aparecieron condi-

ciones y determinantes en el mundo externo que estaban fuera de la previsión de los hombres del siglo iluminado. Los descubrimientos de la electricidad, del vapor, de las mil formas técnicas, produjeron una revolución sustancial en las relaciones culturales, económicas y sociales del mundo. Dichas fuerzas tenían que actuar sobre el hombre, de la misma manera que el hombre actuaba sobre ellas. Refiriéndome a esa relación de causa a efecto y de efecto a causa que hay entre el medio y el hombre, dije aquí en mi exposición pasada que el hombre como individualidad poca cosa significaba ante el proteiforme fenómeno de la historia. Qué poca cosa significan las grandes individualidades humanas si las parangonamos con el drama total de la historia! Pero al mismo tiempo qué gran cosa es el elemento hombre si lo analizamos en un cada momento, en un cierto espacio. Su posición en el tiempo es bien diversa de su posición en el espacio. Ante la historia, en la cual las voluntades y las capacidades son guarismos que se agregan a otros guarismos, escasea la posibilidad de precisar el aporte personal. Pero en el espacio el hombre sí tiene grandes potencialidades para condicionar el proceso del medio. El medio lo determina, lo nutre, lo llama, lo forma y lo orienta. El hombre recibe todas aquellas riquezas, pero las recibe en calidad de maravilloso laboratorio, para elaborarlas, para volverlas al medio, para tratar de modificarlo.

De la aparición de la técnica —decía— nacieron nuevos fenómenos que cambiaron el sistema de la producción y de la distribución de las riquezas.

Los fenómenos técnicos de la producción no previstos por los iluminados geniales de la revolución francesa, ni antes de ella, se expresaron en tres modalidades al menos, siendo la primera su insospechado aumento. Con la máquina moderna la producción es inmensa y no puede compararse con la producción familiar antigua. Pero como fatal secuela de lo anterior se produjo la despersonalización del hombre con relación al trabajo.

Cuando la labor era manual, como todavía lo es en algunos de nuestros países, el hombre individuo representaba un valor preeminente. Pero con la presencia de la técnica, la mayoría de los hombres tiene que realizar mecánicamente una labor mecánica. En virtud de la máquina y de su consiguiente organización del trabajo el hombre se va despersonalizando, mecanizando; el hombre va perdiendo su responsabilidad y va siendo reemplazado por el mundo mecánico que él mismo creó. Y en vez de ser el señor de los acontecimientos, llega a ser el esclavo de los acontecimientos por él mismo creados. Mas no sólo se despersonaliza, no sólo lo invade la mecánica misma que él ha creado, sino que su retribución también se despersonaliza. Su salario, para la inmensa zona mayoritaria, no se otorgará en razón de condiciones individuales, que sólo por excepción son requeridas, sino con acomodo a superestructuras todopoderosas. El salario en vez de estar acomodado al hombre, tendrá que estar acomodado a las necesidades económicas, financieras y técnicas porque la producción es colectiva.

383

He ahí la gran contradicción de nuestros tiempos. Teníamos una economía de producción individual, con una distribución o reparto individual. Mas hubo un momento en que la técnica convirtió la producción en colectiva. Pero el otro extremo del fenómeno, o sea el reparto, ha seguido siendo individualista. Es decir, que hasta ayer había armonía entre esos dos factores, y hoy existe desarmonía.

Podríamos ascender en el análisis de los efectos producidos y encontraríamos que ellos han sido de naturaleza ilimitada. Son muchos los aspectos, pero nos basta recordar cómo la transformación de la producción, cualquiera

que haya sido el estatismo de los códigos, ha logrado convertir el concepto y el hecho mismo de la propiedad en algo impersonal, casi irreal, que nada tiene que ver en la práctica con las nociones clásicas del "Jus fruendi" y el "Jus Utendi" que antes le servían de asiento. Tomemos una sociedad por acciones. Son mil, dos mil, cien mil los accionistas, es decir, los pretendidos propietarios que cuentan en ella, los pequeños accionistas que pueden, sumados, constituir la mayoría. ¿Esos propietarios dirigen su propiedad, son propietarios en el sentido clásico? No. Habrá siempre una pequeña oligarquía con el control de la propiedad de otro, que actuará y dominará por los medios bien conocidos del capitalismo financiero que nada saben de la producción y sin embargo la dominan.

POR LA DEMOCRACIA HACIA LA LIBERTAD ECONOMICA

La democracia conquistó dos de las libertades: la libertad política y la libertad de conciencia. ¿Vamos a renunciar acaso a ellas? No; pero la democracia ha fracasado en el tercer aspecto o sea la libertad económica. La cita del destino le dice que requiere una revisión fundamental en el tercer aspecto, porque la vida es coordinación y porque la libertad de palabra o la libertad de pensamiento pueden ser entelequias sin contenido vital si falta la libertad económica.

Con la agravante de que entre las dos primeras y la última existe una radical diferencia en la parábola de su recorrido. La libertad de pensamiento y la libertad política son libertades, por así decirlo, de intrínseca naturaleza actuante. Esto es, que lo único que reclaman es la ausencia externa de limitación. Para expresar yo mi pensamiento, para dirigirme a un auditorio necesito de un hecho negativo; que el Estado no me prohíba hacerlo. Se trata de una libertad de dentro hacia afuera. Y la libertad política, que no es sino la ejecución y funcionamiento de la libertad de conciencia, del mismo modo sólo reclama que no se limite mi posibilidad de actuar de acuerdo con mi querer. ¿Pero qué sucede con la libertad económica? Que es una libertad de fuera hacia adentro. No basta con que el Estado me diga que no me impide el que eduque, el que trabaje, el que posea. No basta que yo quiera trabajar, no basta que yo quiera tener condiciones económicas. La libertad económica exige externamente un medio positivo, una igualdad real de oportunidades, una colaboración actuante material. En una palabra, no la igualdad concepto, norma, que se traduciría en desigualdad preestablecida para un grupo, sino la igualdad efectiva, positiva, de los medios económicos al servicio de los distintos hombres, los cuales derivarán de ellos distintos beneficios, como en la constitución rusa analizada según su diversa capacidad y su diverso esfuerzo. O en otros términos: no la igualdad de los hombres ante los medios de producción, sino la igualdad de los medios de producción para los hombres.

384

Pero de ahí obtengo yo entonces otra conclusión. Para la libertad de pensamiento y para la libertad de palabra bastaba la concepción de la revolución francesa de la no intervención, del Estado gendarme, del Estado vigilante, que dejaba transcurrir el proceso natural de los acontecimientos, y era lógico para esas dos libertades, porque son libertades que van de dentro hacia fuera, según ya se explicó. Pero en lo económico, y también por lo expuesto, la posición tiene que ser diversa. Así, es el Estado el que tiene que intervenir; es el Estado, como representación de la colectividad, el que tiene que actuar; es la sociedad, jurídicamente organizada, la que debe dar me-

dios. ¿Sobre qué base? ¿Sobre la base de una igualdad abyecta, sin categorías en cuanto a virtud, esfuerzo y talento? No, no es esa igualdad que consagró filosóficamente pero que no podía realizar la revolución francesa, sino la igualdad del criterio soviético que deja en manos del hombre la posibilidad de escoger el grado de su destino en función de la grandeza de la colectividad.

Como lo quiere John Stracey en su obra "Esencia del mundo nuevo; un móvil para luchar" y como lo creen cuantos sobre estas cosas escriben es ese el punto que la democracia tiene que sortear. La guerra mundial del 14 al 18 triunfó militarmente, y sin embargo, la guerra del 18 se perdió. Había el pensamiento generoso de Wilson, pero era un pensamiento que armonizaba con el de las demás naciones, o mejor con el de los gobiernos aliados.

Cierto es que hay que ganar la guerra, sí, pero victoria que no lleve un contenido ideológico de justicia, no es victoria que se gana, sino guerra que se pierde. No puede ni debe haber victoria si sólo ha de servir al imperialismo; no puede haber victoria si las batallas se ganan sólo para que los hombres sigan devorados por la tragedia mecánica, perdiendo cada día su individualidad. Por eso creo que la democracia tiene que hacer un esfuerzo eficaz. La democracia no puede ser inepta. Si los sistemas dictatoriales demuestran que son capaces de realizar las cosas, la democracia, que tiene una finalidad más completa, ha de ser tan capaz, tan enérgica, por lo menos, como las mismas dictaduras, para la realización de la justicia.

No es a la democracia a la que pueden achacarse los fracasos; es a la falsificación de la democracia. No es a la democracia a la que se le puede sindicarse de incapacidad para manejar el mundo; es a las pequeñas oligarquías, ancladas en el prejuicio de los goces no ganados por virtud del esfuerzo, del mérito y del trabajo.

La democracia conquistó la libertad subjetiva; la democracia conquistó la libertad política. Es la democracia, por medio de la selección; la democracia, por medio de la fe; la democracia, por medio de un sistema que no se sienta satisfecho con el derecho como simple concepto; la democracia que tenga un criterio orgánico del mundo; la democracia que no olvide las realidades económicas y sociales, la llamada a la nueva conquista, a la gran conquista: la del hombre desigual por el camino de la justicia distinto del hombre sometido a la injusticia por el camino de la fermentada igualdad.

Ocurren con frecuencia en la vida de los conductores paradojas que sorprenden el ánimo, como la que quieren subrayar los editores de este volumen. Uno de los aspectos más caracterizados en la fragorosa existencia de Jorge Eliécer Gaitán fue sin duda la defensa de los trabajadores; el estudio de sus problemas; la lucha por consagrar en la legislación normas equitativas y justas que protegieran a los asalariados de la opresión tradicional contra él ejercida por la voracidad capitalista, sobre todo en países subdesarrollados como el nuestro en donde las relaciones laborales conservan aún un agrio sabor feudal, reminiscencias humillantes de la época del señor y del siervo, del dueño como amo y el trabajador como esclavo. Fueron muchas las iniciativas jurídicas presentadas por Gaitán en estas materias e innumerables los discursos pronunciados para sustentarlas y defenderlas. Pero casi ninguna de estas intervenciones oratorias se conserva escrita.

El debate sobre "Huelgas", por ejemplo, adelantado en el Senado de la República, es uno de los más dilatados de nuestra historia parlamentaria. Gaitán pronunció durante su desarrollo más de diez discursos. Pero por deficiente organización del servicio de taquígrafos; por la falta de un Secretariado del Conductor; por la interferencia de sus agobiadoras faenas políticas, esas oraciones se recuerdan como trascendentales en la memoria de las gentes pero no fueron reconstruidas ni pueden serlo ahora. En los Anales del Senado de la época existen numerosas advertencias de que esos discursos serán publicados posteriormente, promesa que desgraciadamente quedó incumplida para siempre.

El pequeño discurso que insertamos fue pronunciado aproximadamente hacia la mitad del prolongado debate y se refiere específicamente a dos disposiciones del largo articulado de un proyecto de Ley que reglamentaba toda la materia. Su característica es la de ocuparse de uno o dos aspectos jurídicos del problema global. Pero su entendimiento es difícil por carecer de los cuatro o cinco discursos fundamentales que lo antecedieron y de los que, aproximadamente en el mismo número, lo sucedieron. Vanos han sido todos nuestros esfuerzos para hallar en los periódicos de la época —1942 y 1943— auncuando fueran síntesis afortunadas de esas intervenciones parlamentarias. Pero incluimos en este volumen el pequeño trozo que va a leerse no sólo porque en él alienta el espíritu de Gaitán, devotamente dedicado a la defensa perenne del trabajo humano, sino también porque un libro de las mejores oraciones de Gaitán que careciera de unas páginas sobre las relaciones del asalariado y el capital quedaría escandalosamente incompleto y trunco. Sobre todo tratándose de quien fue siempre un apoderado de oficio, desinteresado y combatiente, de las masas proletarias.

EN EL DEBATE SOBRE HUELGAS

Al establecer el artículo 1º las relaciones de trabajo es preciso contemplar el artículo 36 sobre las huelgas porque sería muy difícil hacer la enu-

meración de casos concretos. Podría obviarse la dificultad si tenemos en cuenta que este primer artículo trata simplemente de consagrar un procedimiento ya establecido en la ley vigente, es decir determinar que una huelga, antes de ser decretada, debe sufrir tramitaciones previas en cuanto a la controversia, consistentes, la una, en el arreglo directo, y la otra, en la conciliación. Ese es el fondo y la finalidad del primer artículo. Pero me parece que existiendo posteriormente el artículo 36, que define qué cosa es una huelga; cuáles las condiciones necesarias para poderla declarar y cuando un paro debe considerarse como huelga, no sería necesario y si más bien inconveniente entrar en definiciones en el artículo primero, ya que la sustancia misma de lo que es huelga queda definida en el artículo 36. Si de lo que se trata es simplemente de ordenar, como existe en la actualidad, que para ir a la huelga se deben agotar esas dos tramitaciones previas, podría concretarse la disposición, para evitar problemas, a expresar solamente que antes de declarar un movimiento huelguístico debe procurarse el arreglo directo y agotarse la etapa conciliatoria. En orden a tal fin propongo el siguiente artículo. (Presenta uno que modifica en parte la disposición original del proyecto).

Aquí no tenemos porqué definir ni que se trata de una relación de trabajo, ni que se refiere el mandato a fábricas, industrias etc. etc., porque ello es innecesario. El artículo lo que quiere buscar es que no se vaya a la huelga sin que se hayan surtido las dos tramitaciones anteriores a que he venido aludiendo. En la forma como está redactado el proyecto habría necesariamente que relacionar el artículo 1º con el 36 y esto hará que sea más difícil la interpretación, porque el primer artículo tiene elementos normativos que obligan a relacionarlos con el otro. En la forma como yo lo propongo se consignaría a secas la condición de evacuar las dos etapas previas antes de la declaratoria de huelga, lo que es más jurídico y más simple, dejando la definición y el procedimiento a que deben ceñirse las tramitaciones para los capítulos segundo y tercero de la presente Ley.

LOS PACTOS DEBEN SER AD-REFERENDUM

Además de algunas trasposiciones y cambios en el articulado que se irán haciendo a tiempo de discutirse cada artículo, son pertinentes ciertas observaciones sobre diversos puntos, como el muy especial de no permitirse el pacto **ad referendum**. Yo creo que con esa disposición se puede perjudicar a los obreros. Por ejemplo: un delegado, después de llegar a un acuerdo con la contraparte, al volver al sindicato o entidad que le confirió el poder para representarlo puede encontrar que este o esta estiman que la negociación no está ajustada a sus peticiones, o que es inconveniente a sus aspiraciones. Y el sindicato o entidad no aceptan lo acordado. Si relacionamos este caso con lo dispuesto en el artículo séptimo tendremos este otro: se presentan los delegados y dicen "este es nuestro pliego de peticiones". Si llegan a un acuerdo con la contraparte sobre el pliego, tal como fue presentado y lo firman, puede suceder otro fenómeno que ocurre con frecuencia: que los delegados no se atuvieron a las instrucciones que como simples apoderados les había dado el poderdante, que es el sindicato. En ese caso, de acuerdo con el artículo, se llega a la firma y queda comprometido legalmente el sindicato. La función de los apoderados puede llegar hasta aceptar puntos sobre los cuales no se ha concretado su poder y podemos darles por ley esa personería?

LOS OBREROS EN UN PLANO DE DESIGUALDAD FRENTE
AL PATRONO

Se pondría en esa forma a los obreros en un plano de desigualdad frente a los patronos, porque al patrón sí le queda, en el momento en que entra en arreglo directo con los obreros, el recurso de decir: "No, yo no tengo poder. Permítanme ustedes que estudie el pliego de peticiones y vaya a mi Compañía para saber qué me ordena". Consagramos así una gran ventaja para el delegado de los patronos porque un artículo posterior de este proyecto dice: "Si el Gerente o administrador de la Empresa ante quien se presenten las peticiones no estuviere autorizado para resolver sobre ellas, debe manifestarlo así, por escrito, a los delegados de los obreros, en el acto de la presentación del pliego", en tanto que los delegados de los obreros sí van a obligar directamente a estos. Yo me explico que si se acepta el pliego deben ir con plenos poderes para firmar, pero si no se acepta el pliego y el Gerente dice "no acepto eso, no tengo poder, voy a consultar con mi Compañía, que sucede...? Me consta personalmente que eso es lo que sucede en muchas ocasiones sobre todo en las Compañías extranjeras. La respuesta es casi siempre: "No tengo poderes para negociar; espérense yo cablegráfico a mi casa de Nueva York, o de Chicago". La finalidad de la disposición que se discute es buena pero el caso que yo presento es el que ocurre a menudo en la realidad. El proyecto establece una limitación muy lógica y razonable cuando dice que a los cinco días debe el Gerente o representante de la empresa dar a conocer quién es el que va a negociar con legítimos poderes. Pero esa es una etapa posterior, es un caso de excepción que se pretende salvar acertadamente en esta forma. Pero mis ejemplos quedan en pie.

Yo encontraría aceptable el artículo siempre y cuando se dispusiera que los delegados van con plena capacidad para firmar y hacer obligatorio el convenio, pero siempre y cuando que este se ciña exactamente al pliego de peticiones y que las dos partes se hayan puesto de acuerdo en su totalidad. Pero supongamos que se presenta el pliego por los obreros, que no hay dilaciones sino que el Gerente dice de inmediato: "Vamos a discutirlo". Nombra sus tres delegados, o él mismo lo discute, pero sólo se ponen de acuerdo en una parte de las peticiones. Hay que tener en cuenta que muchas veces la aceptación de la integridad de ellas es la que da la conquista social buscada y que una aceptación apenas parcial haría inocular la reivindicación. Los delegados obreros y los patronos no se pueden poner de acuerdo porque estos no hacen sino una concesión parcial. Esta situación podría prestarse a consecuencias peligrosas para los trabajadores. Una delegación obrera poco leal o descuidada firma el convenio y compromete jurídicamente a sus poderdantes, aunque estos al leer las bases del arreglo manifiesten su inconformidad. Los apoderados firmaron autorizados por esta disposición expresa de la ley, pero los obreros no están de acuerdo con lo pactado porque la delegación cedió en puntos fundamentales del pliego, traicionando los intereses de los mandantes. Aunque ese no ha sido el espíritu de esta ley, si pasa tal como está redactada no iríamos a resolver el problema sino a agravarlo. Por eso sigo afirmando que los delegados de los obreros deben actuar siempre **ad referendum**, como obran los delegados de los patronos, y que sólo cuando se pongan de acuerdo en la totalidad del pliego puedan aceptar la obligatoriedad del compromiso.

ES EL PODERDANTE QUIEN LIMITA LA ACCION

DEL APODERADO

Pero me dice el señor Ministro del Trabajo que los puntos del pliego en que las partes van quedando de acuerdo entran a regir, porque la experiencia enseña que si no quedan en firme los aspectos en que se conviene, en la segunda etapa se reabre la totalidad de la discusión, como hoy acontece, y que aquellas partes del pliego en que se pongan de acuerdo los empresarios y los trabajadores debe quedar definitivamente como cosa aceptada por las partes y ser obligatorias para ambas. Pues le respondo que eso no salva la dificultad de que los apoderados no obren de acuerdo con sus poderdantes. No la salva. Según el concepto del Senador Uribe Echeverri, si el apoderado abusa no vale nada el arreglo. Esa afirmación es equivocada porque de acuerdo, con el proyecto, tal como está concebido, el arreglo hecho en esa forma sí vale. Con este artículo nunca habría extralimitación de poder y eso se prestaría a incalculables abusos. Nosotros no podemos fijar en la ley cul es la esfera de acción del apoderado porque ella no la debe fijar sino el poderdante.

No se me escapan las dificultades que surgen en la práctica porque las he conocido de lado y lado en el ejercicio profesional. Pero qué es lo que nos proponemos hacer con esta ley? Hacer viables los arreglos, evitar que el conflicto laboral progrese hasta llegar inexorablemente a la huelga. Pero con esta disposición corremos el riesgo de lograr todo lo contrario de un arreglo. Los delegados honrada pero inhábilmente, o dolosa pero hábilmente, o con dolo e inhabilidad conjuntos, convienen un pacto con la Empresa y al llegar con él al sindicato este les dice: "Absolutamente no. Les conferí poder para actuar dentro de este pliego de peticiones. No acepto lo que ustedes han firmado extralimitándose". En cambio esta ley va a decir: "Sí señor. De acuerdo con el artículo 1º al firmar los delegados ese convenio comprometieron al sindicato y el pacto obliga". Ahí tenemos aumentado el conflicto antes que disminuído; habremos creado un proceso de pugna mucho más grande que el que hoy tenemos.

SON OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS PARCIALES?

—El Senador Uribe Echeverri: No podemos obligar a los delegatarios a que se ciñan estrictamente al pliego de peticiones porque puede suceder que en el curso de las convesaciones ambas partes accedan a modificarlo.

—Gaitán: Su Señoría parece querer plantear la norma y esta no es la de que se acepte siempre el pliego. La norma es la de que no se acepta en su integridad. Porqué? Porque es natural que quien presenta un pliego no plantee sus peticiones mínimas sino las máximas, porque necesita un margen de discusión. Voy a darle el ejemplo de las Empresas Municipales. Se pide el alza de X cantidad en los salarios, pero la empresa responde que está en muy malas condiciones y no le alcanzan los recursos; que está de acuerdo con la petición pero no puede acceder a ella por falta de dineros para satisfacerla. Entonces cualquiera de las partes idea una fórmula que consista en incluir como salario lo que hasta ahora viene figurando como partida para construcción de casas, o la que figura para vestuario. Esta es una fórmula nueva que no figuraba en el pliego. De acuerdo con el proyecto, el avenimiento de las partes no volvería a discutirse por la empresa ni por el sindicato antes de la firma del convenio. Al no ser consultados,

uno de ellos podrá decir que no está de acuerdo, que no acepta la nueva fórmula. Pero esta ley lo obligará al cumplimiento del acuerdo porque según ella los delegados tienen plenos poderes.

—El Senador Uribe Echeverri: Pues que consulten con sus poderdantes antes de firmar.

—Gaitán: Entonces queda ad referendum. El problema podría quedar solucionado agregándole al artículo: "Lo acordado en las conversaciones directas entre el delegado y el patrono tendrán fuerza obligatoria para las partes siempre y cuando que los delegados actúen dentro de las instrucciones que deben dárseles siempre escritas".

—El Ministro del Trabajo: Actualmente los arreglos parciales no se consideran obligatorios.

EL ASPECTO DE LOS SALARIOS

—Gaitán: Más adelante hay una disposición en virtud de la cual no podrán presentarse nuevas peticiones sobre salarios sino con determinada proporción en relación con el alza del costo de la vida. Me parece bien que si las partes han logrado ponerse de acuerdo en una o varias de las peticiones del pliego, ello quede en firme, pero viene entonces el problema del salario. Esto los va a obligar. Y como aquí le damos al pacto la fuerza que tiene todo contrato, si cambian las circunstancias económicas del trabajador, entonces el artículo que sigue es inocuo. Por eso estoy en desacuerdo con el sistema general del proyecto. Ya discutiremos más adelante si se puede o no presentar nuevas peticiones. Se han hecho varias objeciones sobre la dificultad de las pruebas etc. No voy a referirme por ahora a esos argumentos. Pero se me ocurre —y desde ahora creo que empieza a tener aplicación— que deberían colocarse en diferente situación los convenios que dicen relación exclusiva al salario, a los que traten de otros puntos que puedan presentarse. En realidad —se dice— se presenta un pliego de peticiones sobre cuestiones higiénicas, horas de trabajo, condiciones de este en las empresas, etc. etc., y una vez resuelto esto tiene estabilidad y es lógico que sea cumplido. Pero el artículo no solamente cobija eso sino la cuestión del salario también, la que es eminentemente variable.

—El Ministro del Trabajo: Si sobre el salario ha habido petición de aumento y se accedió a ella, aunque se nieguen otras cosas eso ya rige porque fue convenido.

—Gaitán: Pero es que el salario tiene una particularidad especial a los efectos del patrono. Si se ha convenido en el pacto tal o cual salario no sería posible volver sobre ese punto. Pero si cambian intempestivamente las condiciones económicas ¿qué se hace? Creo que la dificultad puede salvarse de una vez diciendo: "Salvo lo dispuesto en esta ley en lo relativo al salario", en posterior artículo o en uno cualquiera de los de la ley.

El proceso de descomposición interna que estaba sufriendo el liberalismo iba a tener culminación catastrófica en el año de 1945, con el estallido de una división incancelable, cuyo corolario surgiría en forma de derrota en las elecciones presidenciales de mayo de 1946. Gabriel Turbay poseía la adhesión de los altos cuadros directivos del partido, su arquitectura política y una parte de las masas. Gaitán había penetrado profundamente en la conciencia del pueblo con sus tesis de restauración moral y su implacable batalla contra las oligarquías. Tal división era estimulada por los clanes dominantes con juegos de doble faz, zancadillas y estímulos a los dos candidatos. Pero lo cierto es que ambos recibían el rechazo de los llamados jefes naturales, o sean los jerarcas encuadrados en los títulos genéricos de "santismo" y "lopismo". Esos factores y muchos otros hicieron imposible una fórmula que aglutinara las fuerzas democráticas y populares en derredor de uno de los caudillos. Y entonces vino la postulación de ambos como candidatos a la Presidencia de la República por el Partido Liberal.

Gabriel Turbay fué proclamado por las directivas políticas que agitantaban la enseña de los estatutos dados a la colectividad por el ex-Presidente López. Esa proclamación fue hecha en el Teatro de Colón. Gaitán y su movimiento se dedicaron a desconocer esa Convención, a negarle legitimidad y calificarla de oligárquica y antipopular. Pero como era menester realizar un hecho político positivo, vino la preparación de otro acto multitudinario que prescindiera de la arquitectura simplemente política, estatutaria, y enmarcara y canalizara los deseos del pueblo gaitanista. Fue su escenario la Plaza de Toros de Santamaría, amplio anfiteatro al aire libre para más de veinticinco mil espectadores y que resultó insuficiente para albergar a las delegaciones llegadas de todos los lugares de la república.

Proclamada en tan arrollador despliegue de fuerzas ciudadanas la designación de Gaitán como candidato, éste respondió con un gran discurso, su Discurso-Programa, que electrizó a los convencionistas y alentó la irrevocable decisión de sus amigos de llegar hasta el fin del proceso electoral con la bandera de su nombre. Esa Convención multitudinaria y la manifestación que se produjo al salir de la Plaza de Toros desconcertaron a los oponentes del Caudillo del Pueblo. Al día siguiente la prensa adversaria tuvo que reconocer el "hecho Gaitán", como fenómeno que no podía seguir ocultando ni minimizando. Y la división liberal adquirió perfiles irrevocables. Esa escisión partió en dos fracciones casi proporcionales el volumen de votos del liberalismo y abrió el foramen que permitió en mayo del año siguiente al conservatismo, partido minoritario, llegar al poder con el nombre de Mariano Ospina Pérez.

391

DISCURSO-PROGRAMA

Señores:

Casi todos los movimiento sociales y políticos que han transformado a

un país o alterado la historia del mundo han aparecido en forma sorprendente. Pero estaría equivocado quien obtuviera de tal hecho, la índole de su naturaleza, porque siempre, al profundizar en la investigación histórica, se ha encontrado en cada uno de los grandes actos humanos colectivos una serie de antecedentes metódicos, que pueden seguirse desde su iniciación embrionaria hasta su culminación en la forma definitiva de su fuerza y contenido.

Al contacto de las realidades vividas; de los anhelos destrozados; de las ansiedades legítimas incumplidas; de los clamores de justicia no escuchados; de las afirmaciones de la verdad desconocida o negada; del bien o del amor ultrajados, van formándose, metódica y silenciosamente pero de manera inexorable nuevas formas de anhelo, distintas concepciones de equilibrio social, diversas inquietudes de la voluntad hacia un sistema más adecuado y justo de la vida, Y cuando estos elementos irrumpen en un momento dado, al calor de un pretexto de apariencia exigua pero profundo y demoledor como una chispa sobre materias inflamables, quienes habían creído dotar a su poder, a su dominio, a su sistema, de unas características de apariencia indestructible, son los primeros poseídos por una sensación de sorpresa y desconcierto.

Tal fue lo que experimentaron los poderes que mantenían la hegemonía del mundo ante la presencia de la nueva concepción de vida que aportaba el cristianismo. Y una incredulidad desorientada recibió los primeros indicios del turbión anónimo, desheredado y proscrito que se lanzaba a transformar la política y la filosofía universales en el crisol de la Revolución Francesa.

No ha operado jamás de otra manera el proceso histórico. Nunca en la sucesión de los acontecimientos se han presentado actos milagrosos. En la trayectoria que han seguido todas las civilizaciones y en las tormentas donde se han cumplido transformaciones esenciales, han actuado en dramática y fecunda contraposición, dos fuerzas que culminan en dos estados psicológicos. De un lado aquellos a quienes el poder, como siempre, adormece y estanca; a quienes la embriaguez del dominio recorta y amengua en su ambición creadora; a quienes el ejercicio del mando destruye el impulso de la inconformidad; a quienes por actuar en ambientes de beneficiados se les hace sordo el oído para escuchar el clamor subterráneo que se incuba y vibra como un presagio de tempestad. De otro lado aquellos que producen este mismo clamor; los que fuera, en la escuela, en el rancho desolado del campesino, en el taller sonoro del artesano, en el alma de la madre y en el seno de la juventud; en la mente del industrial y del comerciante, van gestando un nuevo destino del vivir, una nueva ansiedad en la forma y en la organización de la sociedad.

392 Y como la vida verdadera es dinámica, anhelo de superación, voluntad de progreso, presencia de mejores concepciones, un día, cualquier día, el distanciamiento de esas fuerzas encontradas, la una visible y radiante, la otra oculta y activa, llegan a la saturación y se presentan altivas y batalladoras. Y en medio del silencio narcisista o contra la represión violenta; por encima de la propaganda engañosa que intenta falsear la realidad, de los socavones de la conciencia colectiva van brotando nuevos filones, van poniéndose en circulación nuevas ideas. Sobreviene el choque. Y de él quedan un nuevo sistema y un método nuevos, fundados en la marcha inexorable del progreso humano.

Tal hecho evidente constituye una explicación, siquiera sea muy fugaz,

de vuestra presencia en este recinto para expresar el respaldo a un movimiento, que en el presente caso yo encabezo, en la más vasta e imponente de las manifestaciones políticas de que haya noticia en los anales ciudadanos de Colombia.

NO CREO EN EL DESTINO MESIANICO DE LOS HOMBRES

Yo no creo en el destino mesiánico o providencial de los hombres. No creo que por grandes que sean las cualidades individuales, haya nadie capaz de lograr que sus pasiones, sus pensamientos o sus determinaciones sean la pasión, la determinación y el pensamiento del alma colectiva. No creo que exista ni en el pretérito ni en el presente un hombre capaz de actuar sobre las masas como el cincel del artista que confiere caracteres de perennidad a la materia inerte. El dirigente de los grandes movimientos populares es aquel que posee una sensibilidad, una capacidad plástica para captar y resumir en un momento dado el impulso que labora en el agitado subfondo del alma colectiva; aquel que se convierte en antena hasta donde ascienden a buscar expresión, para luego volver metodizadas al seno de donde han salido, las demandas de lo moral, de lo justo, de lo bello, en el legítimo empeño humano de avanzar hacia mejores destinos.

Si tenemos en cuenta las circunstancias en que este movimiento ha podido lograr tan caudaloso impulso, podemos comprobar cual es su armonía con el querer de la realidad nacional. No se ha logrado al amparo de una mecánica política que viola acomodaticiamente y en acuerdo con sus intereses los estatutos del partido, al cual pertenecen estas masas entusiasmadas; ni halagando en cada municipio y en cada aldea la aspiración personal de los caciques que se constituyen en comités o en directorios; ni falsificando registros electorales; ni gozando del apoyo financiero de especuladores que llegan a la política sin la sagrada ambición de salvar principios, sino con la codicia de realizar inversiones provechosas; ni al amparo de convenciones y directivas que falsean la opinión popular; ni con el patrocinio de la prensa opulenta sino más bien luchando contra su engaño o contra su silencio; ni con las influencias oficiales que directa o indirectamente coaccionan el espíritu de los ciudadanos en municipios y departamentos. No ha contado este movimiento con nada de este artificio que constituye y sostiene el país político. Lejos de ello, marcha contra la existencia y el aprovechamiento de esos recursos para adulterar la verdad democrática y busca restaurar los principios y los fundamentos de esa verdad, sometidos a la alquimia de la simulación.

En frente de este movimiento cuya realización representa el clímax de un largo proceso, algunos podrán preguntarse cuál es la causa que lo ha producido y cómo se ha verificado el hecho insólito de que los poseedores de todas las preeminencias y de todos los privilegios se encuentren solitarios, en tanto que aquellos a quienes se suponía solitarios se hallen en tan poderosa compañía. Y no podrán, ni ellos ni quienes traten de encontrar una explicación eventual, hallar otra distinta a la de que él interpreta el angustioso anhelo de mirar hacia el porvenir, con el pensamiento y la acción que agitan a la mayoría absoluta de los hombres que hemos tenido la fortuna de nacer en esta patria grande, noble e ideal.

393

LA RESTAURACION MORAL DE LA REPUBLICA

Nos ha bastado proclamar que aspiramos a la restauración moral y

democrática de la república. Y esa fórmula diáfana y sencilla ha sido entendida por las gentes de Colombia con toda la fuerza real y trascendente que encierra su contenido. Sólo los que integran y especulan con el país político no encuentran en ella mérito ni substancia, unos por dañada intención y otros por culpable ceguera.

Con fundamento sólido los pensadores y exégetas del mundo presente, cuya misión consiste en organizar los elementos dispersos de que se compone la verdad social de un país, nos recuerdan con énfasis que el primordial de los problemas que confronta la actualidad es el problema moral. Y cuando dicen problema moral no enuncian una frase vana de significación teórica, ni una simple norma de carácter doméstico para la convivencia entre los miembros de la familia, ni aún la simple pulcritud en el manejo de los bienes públicos. Ellos saben, y nosotros lo sabemos también, que la moral, socialmente entendida, es todo eso y algo más que todo eso. Cuando decimos moral, definimos la fuerza específica de la sociedad.

Las leyes de la vida exigen para su conservación que los organismos mantengan el régimen de equilibrio que les es propio entre sus elementos componentes. Y si a la sociedad se la ha considerado como un organismo es porque en ella actúan diferentes elementos, a veces contrapuestos, que en su equilibrio le dan unidad, sostienen su existencia y permiten su progreso. La moral es la más evidente, real y concreta de todas las realidades sociales. Porque es un derivado, una culminación de experiencias, de rectificaciones y de ensayos, de angustias rechazadas y de alegrías conseguidas, que en la intensidad de un largo proceso llegan a constituir la norma de la conducta, el método de hombres que viven en común, sobre la base de limitar sus designios, conservar sus derechos, impedir los abusos, santificar la verdad y desarrollar el trabajo en una escala ascendente de compensaciones merecidas. Cuando estas normas se quebrantan o se amenguan, se produce como consecuencia inexorable la anarquía. La moral, unidad de conducta en el tiempo y en el espacio hacia un fin determinado de civilización y de cultura, se extiende a todas las relaciones entre los hombres, desde las materiales hasta las que se desarrollan en el más alto plano de la espiritualidad.

No es de esperar que los hombres que tienen de la política una concepción simplemente mecánica; que gozan de la sensualidad del mando por el mando mismo; del poder por el poder mismo y de la ganancia por la ganancia en sí, puedan sentirse impresionados por la consideración o el respeto de estos principios, porque su buen éxito depende de la inexistencia de estas normas.

Basta recordar la época crepuscular de los diversos ciclos de la civilización humana para descubrir que esos casos han sido señalados por el quebrantamiento de las normas de la moral; lo mismo en la agonía de la civilización egipcia que en las postrimerías del Imperio Romano; en la decadencia del Renacimiento lo mismo que en la desaparición de las monarquías absolutas.

CONTENIDO INMORAL DEL NAZI-FASCISMO

A los hombres de las actuales generaciones nos ha correspondido el doloroso privilegio de asistir a la transformación de uno de los períodos de la civilización humana. Es doloroso, porque la crueldad y la violencia que son propios de estas transformaciones martiriza y desangra a la humanidad que las padece; pero es privilegio porque con fe actuante en un destino

mejor, nos es dable convertirnos en el eslabón que vincule las buenas cosas ganadas en el pasado, a costa de luchas cruentas, con las ventajas que el futuro debe traer a la humanidad.

Las democracias acaban de librar victoriosamente, en sangrientos campos de batalla, con denuedo y sacrificio increíbles, la más dramática y heroica contienda de la historia contra el más estruendoso sistema de descomposición moral de nuestro tiempo sintetizado en el nazismo y el fascismo. La abominable ostentación de estas cristalizaciones del mal no radicaba propiamente en su estructura material, en su organización, en sus nombres, en sus grandes equipos militares, en la acumulación de elementos destructores. Todo ese poderío no era sino el instrumento para lograr la victoria de la violencia contra las normas morales de la civilización cristiana. El hombre, según esos principios bárbaros, no representa un valor por sus atributos intelectuales sino por su impersonal aceptación del dominio y el sentimiento de los detentadores del poder. La honradez no es una cualidad indispensable en el mismo grado, que la habilidad y la sumisión al servicio del sectarismo. La ciencia no representa una luz en el descubrimiento de la verdad, sino un elemento utilizable para las perversas intenciones de la política predominante. A su servicio, la prensa ignora maliciosamente la realidad del mundo o desfigura los hechos con el sólo criterio de la utilidad que tal conducta representa para las fuerzas imperantes. La piedad humana se convierte en una sensiblería, indicio de debilidad. Lo importante no es la doctrina sino la táctica. La mecánica política del Estado significa más que los principios éticos, los cuales se convierten en un bagaje irrisorio. La sinceridad es un impedimento y la hipocresía un invencible instrumento de lucha. La doctrina es un pretexto y la obra una simulación. Todo se convierte para aquellas fuerzas del mal en un medio para conspirar contra la clemencia, para destruir la igualdad de las razas, para desconocer el derecho de los débiles, para encadenar la libertad de los espíritus, para demoler la lealtad familiar, para traicionar la verdad científica, para adular la expresión sincera del arte. Todo se utiliza contra los principios morales, o sea contra las normas de conducta, conquistadas por la humanidad al cabo de profundos afanes y varoniles luchas para transitar decorosamente por el camino de la vida.

Dicha dramática situación ha sido el natural epílogo de la utilización impudica que las fuerzas minoritarias hicieron de las grandes conquistas logradas por la ciencia y por la técnica en el iluminado siglo XIX. Los extraordinarios valores que la civilización aportó; la obra persistente y prodigiosa de la química, la mecánica, la electricidad; de los descubrimientos biológicos, de las comunicaciones, fueron usufructuados sin obediencia a consideraciones de moral social ninguna y con el único objetivo de dar mayor ventaja a los grupos preponderantes. De ahí que descubrimientos y conquistas que han debido aligerar la carga de desventuras que soporta la humanidad, se trocaren en fuentes de mayor sufrimiento, mayor explotación y mayor miseria.

395

Cuando la codicia sin nombre necesitó provocar guerras, la sangre de los hombres tuvo que pagar su tributo. Si los fabricantes de la muerte en un país tenían que unirse con los fabricantes adversarios, así lo hacían. Si las lujuriosas fuerzas del oro en Inglaterra encontraban ventajoso el aceitar con su dinero la homicida maquinaria germana, no había vacilación para proceder.

LA FUERZA UNIDA A LA SIMULACION

No existiendo sino la perspectiva del usufructo de las pequeñas minorías oligárquicas, sin obediencia a una conducta interior presidida por los principios inmanentes de bien, de derecho y de verdad, las fuerzas dominadoras se limitaron en un principio a negar la legitimidad de los reclamos de la necesidad humana, guardando silencio sobre los problemas sociales. No sirviendo de valla este silencio, impotente como todos los silencios contra la voz de las gentes que reclaman justicia, vino la represión violenta; insuficiente esta para apagar el fuego interno de las conciencias ofendidas, se empleó la simulación. Y así el mundo presencié el espectáculo de un fascismo y un nazismo sostenidos, estimulados y mantenidos por el apoyo de los más afanosos ganadores de bienes con el menor esfuerzo, que hacían alarde de principios socialistas, no porque tal fuera el propósito, sino porque el disfraz servía para el mejor aprovechamiento de las fuerzas renovadoras por la lujuria de su empeño.

Todo ese proceso culminó con el poderío material sin precedentes que produjo el cataclismo guerrero y la empresa de destrucción más grande que la historia haya contemplado. El instrumento material fue destruido, pero queda la tarea, quizás más ardua, de empeñarse contra las causas de desajuste social que lo engendraron.

Y como se trata de un proceso de carácter histórico; y como el pueblo colombiano vive dentro de la historia, anunciando hasta nuestro suelo no hubieran llegado las fortalezas móviles de acero, los síntomas de la universal descomposición que va más allá de los nombres y de la estructura externa de los partidos se han hecho sentir en la conciencia nacional. Por todo ello podemos afirmar que nuestro programa no encuentra su sólo base en las simples afirmaciones circunstanciales para fines del momento. Nuestro objetivo interpreta esa expresión de fuerzas defensivas que cada país moviliza cuando siente en peligro sus virtudes esenciales, con el mismo tesón conque el organismo individual, sin casuística ni vanas alegaciones, apresta sus defensas y organiza sus ejércitos contra los elementos que tratan de perderlo en esa gran contienda silenciosa que a cada hora y a cada instante se libra entre la vida y la muerte.

También así queda explicado porqué nunca hemos entendido que el tremendo desajuste que de tiempo atrás registra la vida colombiana pueda ser circunscrito a causas simplemente transitorias, anecdóticas o efímeras, sino que es el resultado de una abominable realidad histórica que no puede ser corregida con ardidés estratégicos, con jugadas circunstanciales, con habilidades curialescas, con simples enmiendas burocráticas, sino abocándola en conjunto, con un cambio de frente, con la creación de un clima distinto.

No pueden tener carácter circunstancial, anecdótico o personal los síntomas del ambiente que contemplamos y cuyas más visibles demostraciones son la impresionante inversión de las jerarquías intelectuales y morales en la dirección o la gerencia de la cosa pública y el desplazamiento de todos los valores por el repugnante héroe electoral. Ni el químico, ni el agricultor, ni el ingeniero, ni el mecánico, ni el electricista, ni el agrónomo, ni el médico, ni el industrial, ni el técnico, pueden ocupar por sí mismos sitio en la dirección pública del país a pesar de ser las verdaderas fuentes creadoras. El ganador de elecciones impera sobre los fueros de la capacidad y se ha convertido en la verdadera fuente de influencias ante las más altas dignidades. Una atmósfera desoladora de miserias cotidianas ha ido desbastando en el ánimo de las juventudes el ímpetu de la ambición creadora, el

gocé de la seria investigación científica, la paciencia en la preparación que exige una victoria merecida. El Estado en sus aspectos varios es mirado como botín de guerra hasta por el más modesto empleado, quien ve en el cargo una remuneración a su transeúnte tarea eleccionaria pero no un sitio de servicio. De todo ello proviene la opacidad de las fuerzas del ideal que todos advierten y que constituyen el venero insustituible de toda realización, sin que haya necesidad de ponderarlas pues todos saben en qué consisten aunque no puedan definir las, como no es posible definir ninguna de las entidades fundamentales de la especie, ni el amor, ni la vida, ni la muerte. Impera un maridaje inadmisiblemente entre política y negocios, el cual contradice el sentido que los colombianos tenemos de aquella, pues bien sabemos que cuando las altas dignidades se otorgan solamente como premio al esfuerzo y a la virtud, resultan compensación mucho más seductora que la misma del dinero. La corrupción interna de los partidos se ha elevado a niveles que causan desconcierto. El proceso de selección de los escogidos a través de asambleas, convenciones y comités está convertido en bolsa negra de todas las concupiscencias, retrayendo de la política, o sea del servicio público, a quienes por tener profesiones y oficios no quieren arriesgarse en ajeteos para los cuales se sienten cohibidos por la dignidad de su vida.

LA CORRUPCION ELECTORERA

Una propaganda aviesa ha reemplazado el convencimiento y convertido en capitanes de revolución a satisfechos gozadores de la cosa pública y en agentes reaccionarios a los hombres de avanzada. El respeto a la Constitución y a la Ley está suplantado por la habilidad para los pretextos tendientes a justificar su violación. De este caos surgen militares que olvidan nuestra incancelable devoción por las normas de la vida civil y pretenden hacernos retroceder a tiempos primitivos con mengua de nuestras costumbres cívicas, y quienes aplican sanciones con desprecio de normas constitucionales y legales de universal acatamiento en el mundo civilizado. La obra y la realización son sustituidas por el fatigante método de las promesas. La mayoría ciudadana está ausente del deber de intervenir en las elecciones, mientras en algunos lugares los políticos intentan la corrupción por medio de la compra del voto, y en otros establecen el imperio de los mismos vicios de fraude de ayer y anteayer. Se habla espectacularmente de la defensa de los hogares obreros y de la clase media, al mismo tiempo que las entidades públicas desarrollan la más escandalosa labor de propaganda alcohólica y de estímulo al juego. Los funcionarios se ufanan de su creciente triunfo en el comercio de tósigos embriagantes que la raza paga al precio de su degeneración. En fin, es innecesario continuar enumerando lo que todos sabemos y todos confesamos, con la diferencia de que unos lo decimos en público y otros practican la táctica de callarlo, pues juzgan más importante la conservación de sus privilegios, que reposan sobre la santidad de la mecánica política.

397

UN MOVIMIENTO AFIRMATIVO

De aquí la diferencia que para cualquier observador resulta patente entre el objetivo de la literatura política de hoy y la que inspiraba la de los grandes varones de la nacionalidad. El encomio, estímulo y defensa de las virtudes primordiales del hombre, que eran esencia en las admoniciones po-

líticas de un Santiago Pérez, de un Miguel Antonio Caro, o de un Rafael Uribe Uribe, tendría hoy el valor de una ingenua y cándida impertinencia. Y, sin embargo, qué vale en un país de incipiente formación como el nuestro, hablar de reformas en la mecánica administrativa, de cambio en la conformación de la estructura del Estado, de logro de posiciones para uno u otro partido, si el gran valor de donde arranca y en donde confluye todo el empeño de la actividad pública, o sea el hombre, se mueve en un ambiente que no sólo no es propicio sino que antes perjudica las bondades fundamentales de donde lo demás proviene? Si el clima no es estimulante y apto para formar la voluntad tenaz e indomable; para dignificar el trabajo para elevar el sentimiento del deber; para recompensar la eficacia; para acrecentar la noción de las obligaciones contraídas con la comunidad, no hablemos de obra fundamental ninguna, pues sólo el hombre concebido en la plenitud de sus atributos físicos, morales e intelectuales es capaz de realizar el ideal de un pueblo disciplinado, justiciero y fuerte.

Por eso a quienes nos inculpan de que hacemos una obra negativa de censura, les decimos que como este es un movimiento que arranca de los orígenes de un gran problema nacional y de un delicado momento histórico, incapaz de satisfacerse con el sólo tratamiento localizado de hechos que son efecto y no causa, la forma al parecer negativa, representa un valor afirmativo de muy definidos perfiles. Quien sólo tiene como perspectiva de acción la objetividad limitada, puede emplear la sólo forma positiva. Pero cuando la concepción es orgánica, cuando se aspira a interpretar la modalidad funcional de un estado social, entonces el método de expresión tiene que ser otro, por la vastedad de lo contemplado. De ahí que el derecho emplee un modo al parecer negativo cuando establece que todo lo que no está prohibido por la ley es permitido. De ahí que el Decálogo cristiano, resumen esencial de una civilización, se exprese en forma aparentemente negativa al decir: no matarás, no robarás. Cuando nosotros censuramos hechos, procedimientos y actitudes, pretendemos afirmar que debemos hacer todo lo contrario y que tenemos la sensación de poderlo realizar.

ESTA EN FUNCION NUESTRO PROBLEMA

Se me podría observar que en medio de ese desorden se han hecho cosas buenas y con gusto lo reconozco. Pero afirmo que en la concepción de la lucha por el Estado no puede prevalecer la sicología del avaro que se regodea con las riquezas obtenidas, sino la del navegante que deja atrás el camino recorrido y sólo se preocupa por vencer el escollo que obstaculiza su ruta, poniendo todos los medios para salvar las dificultades futuras, con el ansia permanente de llegar al puerto perseguido.

Y como siempre se ha dicho que la mejor manera de probar el movimiento es la de moverse, puedo afirmar que nuestra lucha ha tenido la fortuna de poner en función su programa, casi apenas iniciada. No estamos acaso dando el ejemplo de que sí hay medios capaces para luchar contra el grave mal de la indolencia ciudadana respecto de los grandes problemas públicos? No estamos demostrando a la juventud, con la más práctica y por eso más fecunda de las lecciones, que en política la sinceridad y la verdad no conducen al fracaso? Que se puede ser leal consigo mismo, que el triunfo en la vida no hay que esperarlo del caprichoso patrocinio de nadie, sino de la propia energía acumulada, cuando la conciencia arde como una llama en permanente holocausto a la verdad? Que ante la conciencia pública el prestigio de los hombres depende del historial de su propia existencia y

no del ensalzamiento o el vituperio dispensados sin acato a una valoración de méritos intrínsecos? Y no es por sí misma una saludable revolución de las viciadas costumbres políticas ésta de que estamos dando ejemplo ahora, según la cual la designación de los mandatarios de un pueblo dejó de ser patrimonio exclusivo de reducidas asociaciones que laboran en el camino de la maniobra, lejos de la voluntad popular que apenas simulan respetar?

POR UNA DEMOCRACIA VERDADERA

Porque la otra sencilla enunciación que hemos hecho es la del sentido democrático auténtico de la República. Restaurar la democracia hemos dicho. En lo político, la democracia se expresa por la libertad que exista para hacer oposición a las fuerzas que tienen la personería del Estado. En un régimen democrático la existencia de la oposición no se explica ni por generosidad, ni por benevolencia de la fuerza gobernante. Es apenas expresión del funcionamiento de la democracia, que así limita, contiene y estimula al que manda, sustrayéndolo a la posibilidad de cualquier abuso. Ello quiere decir que la oposición no puede estar condicionada a las necesidades del gobierno, sino que en presencia de los actos de éste determina las fuerzas de contrapeso que en su entender sean justas; que lo serán si los actos del gobierno dan base a su éxito, o sufrirán el descrédito por inocuas cuando resulten infundadas o pérfidas.

Y en el funcionamiento del Estado esas fuerzas de equilibrio están representadas por la autonomía de las funciones que son propias a cada una de las ramas del poder público, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, en orden a la armonía de un estado de derecho. Cuando sus determinaciones se hallan influenciadas por quienes llevan la personería del ejecutivo, la fuerza equilibrante, esencial a la democracia, sufre rudo quebranto y los males en la práctica pasan a ser ilimitados. Nadie en Colombia puede negar de buena fe que no es urgente dar efectividad a dicha norma. Por su parte el órgano legislativo necesita recuperar su dignidad y la autonomía que le es propia. Congresos que aparezcan como simples emisarios de la voluntad del ejecutivo según casos que todos conocemos, atentan contra la substancia de la democracia. No puede haber pretexto, razón, ni causa para que existan parlamentos que no se inspiren en su propia conciencia sino en el halago o el temor para subordinarse a las decisiones del órgano ejecutivo. El país sabe que esa autonomía funcional del parlamento no actúa y que debe ser restaurada.

También hemos invitado a las gentes a la defensa de la democracia como realidad actuante y no como simulación verbal, porque los colombianos saben que la vida del municipio, base de todo desarrollo armónico, se halla bajo el imperio de gamonalatos de cuyo dañado albedrío dependen los bienes municipales, sin otro propósito que el de obtener ventajas en el orden burocrático o en el orden económico para el grupo predominante de turno, o para los suyos, o para quienes les proporcionan la ayuda electoral. De ahí que los repugnantes gamonalatos, a pesar del desprecio unánime que por ellos se siente, sean tratados por el país político con todos los miramientos, en forma que de su voluntad ignara depende el nombramiento y la estabilidad de nuestros empleados y funcionarios y hasta la propia orientación de las obras públicas.

Naturalmente que todo esto y mucho más, parte del presupuesto de que haya la energía suficiente y la decisión inquebrantable de hacer coincidir la obra con las intenciones enunciadas. Porque en el sólo plano de los pro-

pósitos y de los programas, entendidos como una enumeración catalogada, nadie en Colombia tiene derecho a quejarse. Esa queja logra fundamento cuando se pide que las intenciones se concreten en realidades y los programas en hechos. Mucho hemos hablado del problema de la tierra, pero las buenas intenciones no corresponden a la realidad operante, pues al contrario, nadie ignora que las normas legales expedidas sólo lograron colocar en peor situación a trabajadores y propietarios.

Mucho se ha hablado del órgano judicial, pero lo cierto es que después de tanto esfuerzo verbal sigue vigente la existencia de un cuerpo dependiente de la intriga personal o política, con la sola variante del sitio en donde esta debe hacerse. La justicia sigue confinada en sucios recintos, que le roban todo respeto a la grandeza de su cometido y sus servidores carecen de instrumentos de trabajo y de seguridad en el porvenir.

Con no menor énfasis se ha hablado de la necesidad de una carrera diplomática y por ahí existen unas leyes inoperantes por sobre las cuales actúan el capricho, el regalo amistoso o la necesidad de satisfacer con este ramo, olvidos, supresiones e incompetencias. Todo en mengua del prestigio internacional del país, que no puede fundarse ni sostenerse con la imprevisión y el azar característicos de nuestra diplomacia. Y esto sucede a la hora en que la mayor parte de las naciones suramericanas lograron ya organizar sus cancillerías con la tendencia de fijar una política internacional coherente y de prestar apreciables servicios en lo interno por la eficacia de sus departamentos técnicos. Tampoco ha sido escasa la literatura sobre una carrera administrativa, pero lo cierto es que las normas logradas no cambiaron en mucho la esencia del problema y que continúa sometida al mismo criterio de la recomendación y el capricho.

Los ciudadanos quieren y necesitan una administración fácil, rápida, eficaz, no entrabada por el papeleo inútil ni por el molondrismo enmarañado que convierte en problema heroico la resolución de sus pedimentos o demandas. Y esto no puede lograrse con teóricas normas llamadas a enriquecer los polvorientos archivos, sino con una dinámica humana, con el ejemplo real de los jefes, con el ascenso para el que trabaja y es capaz, con la exclusión de los ineptos. Muy abundosos en la expresión verbal hemos sido en relación con el problema de la inmigración extranjera. Otros países de nuestra América han derivado inmensos beneficios de ella y los han logrado por tener un sistema y poseer un objetivo. En cambio nosotros la hemos dejado en brazos del azar, sin método y condicionada también al mercado de las influencias. Nosotros, lo mismo que los demás pueblos jóvenes, necesitamos el aporte de una inmigración que desarrolle actividades técnicas y creadoras; que ofrezca posibilidades de adaptación estable y de penetración con nuestro medio. Pero en nada nos favorece la afluencia de elementos que permanezcan como extraños; que representen una simple especulación interna, diaria e improductiva; que desalojen a los connacionales de las actividades que desarrollaron con su propio esfuerzo, que utilicen medios de corrupción para su medro, o que lleguen con el sólo ánimo de hacer rápida fortuna mediante la explotación de nuestros trabajadores humildes, a quienes tratan con insolencia que contrasta con el servilismo empleado ante quienes gozan de influencias y poder.

Nadie podrá olvidar lo mucho que se ha hablado sobre reforma penal y carcelaria, pero a pesar de las buenas medidas teóricamente concebidas y dictadas, continúa en pie una gran tarea de realizaciones que logren la solución de este problema, el que en la práctica es ejemplo de adefesios y símbolo de innoble barbarie.

La consigna del mundo moderno en administración pública se resume en la eficiencia y ésta no puede existir sin la organización; y la organización es fruto de un empeño real, decisivo y humano, no producto de la simple enunciación. No son pocos los dineros que gastamos en educación, higiene y labores agrícolas, pero ello no da el rendimiento que podría esperarse, por falta de una adecuada armonía entre los órganos y entidades que los tienen a su cargo, con los fines que deben proponerse. Para impedir las saludables rectificaciones saltará siempre el mundillo de los caciques, de los intereses y los interesados del país político. Más importante que la obra, que para ellos sólo representa un halago electoral, les resulta el controlar la facultad de hacer nombramientos, de dispensar contratos, que son la base esencial de su indigno poder.

No puedo acompañar a quienes piensan que la capacidad ejecutiva del mandatario; la energía que utiliza para vencer obstáculos y saltar sobre los prejuicios; la decisión de no esquivar el cuerpo a los problemas, constituye un serio indicio de temperamento dictatorial. Esa ha sido la concepción y la propaganda de las dictaduras modernas contra la democracia. Pero el pueblo no puede seguirla. Ella es fórmula decadente, inepta para las realizaciones, fácil para el desgreño, ausente de seriedad, rica de verbalismo. Yo tengo el concepto de que la democracia, repudiando la escoria de los ineptos que a su sombra pretenden alimentar su pereza, es un sistema que puede ser más eficiente que la dictadura.

Las democracias del mundo acaban de contraer una deuda con el pueblo norteamericano de calidades impagables. Ese excelso grupo humano no sólo fue decisivo para la derrota del militarismo imperialista, sino que dió una lección, quizás más importante para el futuro de los pueblos, al demostrar que cuando una democracia se inspira en el sentimiento de la voluntad indomable, del trabajo organizado, del estímulo de la técnica, de sus virtudes características, no sólo no es ineficaz sino más capaz, mucho más capaz que las dictaduras para conquistar el porvenir de su pueblo.

INNOBLE CONCEPTO DE UN PARTIDO

Las fuerzas gastadas, cansadas y satisfechas que en Colombia usufructúan la situación presente aspiran a practicar una táctica defensiva de caracteres aberrantes. Es una especie de deificación de lo que ellas llaman a su manera el régimen liberal, con el fin de verse relevadas de toda justificación ante su propio partido. El régimen liberal, según la oligarquía, lo constituyen los actos realizados por el grupo que en determinados momentos detenta físicamente el poder. De modo que de acuerdo con tan absurda concepción, si el mandatario decide violar la Constitución, los liberales tenemos que ser partidarios de que sea violada la Constitución para no convertirnos en enemigos del régimen. Y si hay funcionarios que abusando de la posición ante su propio partido. El régimen liberal, según la oligarquía, lo consucurren en indelicadezas, según esa teoría los liberales tendríamos que callar, para no aparecer como opositores al régimen. Y si el grupo que gobierna resuelve adoptar una política de intransigencia, los liberales, para no ser sus enemigos, debemos ser intransigentes; pero si pasados unos días esta política resulta infecunda y el grupo dominante resuelve que es más conveniente la transigencia, entonces debemos volvernos transigentes para no ser adversarios del régimen. Y si ante la guerra mundial los funcionarios, en un momento dado, resuelven que hay que cabalgar sobre el lomo de los

acontecimientos, entonces la realidad nos obliga a pensar en la ventaja que nos brinde el mejor postor; pero si posteriormente deciden que nos hallamos en guerra con Alemania, la defensa del régimen nos obliga a declararnos beligerantes. Y si un día el grupo dominante resuelve que el Congreso no debe reunirse por hallarse el país en estado de sitio, la defensa del régimen presupone que todos los liberales debemos aceptar esa tesis; pero si a los ocho días cambian de parecer, entonces la lealtad al régimen implica que pensemos que el Congreso sí debe reunirse aunque estemos en estado de sitio. Y si los funcionarios resuelven por razones que sólo ellos conocen, adelantando una política social reaccionaria, llegando con sus proyectos hasta suprimir en la práctica el inalienable derecho de huelga, para ser leales al régimen tenemos que declararnos reaccionarios; pero esa misma lealtad nos obligará más tarde, cuando los funcionarios simulen por razones de orden político ser avanzados, a tomar el rumbo contrario y declararnos avanzados. Qué innoble concepción de un régimen y qué profundo desprecio por la dignidad humana de los hombres que formamos el partido liberal!!

QUE ES UN REGIMEN LIBERAL

Nosotros entendemos, por el contrario, que el mandatario es un delegado del partido para poner en práctica un régimen de gobierno, que esté regido por un conjunto de principios y provisto de los métodos apropiados para su implantación. El régimen liberal, como lo dice su historia, significa defensa de la legalidad, lucha por la verdad, estímulo de lo honesto y sincero, rectitud administrativa, disciplina en el trabajo, acción liberadora para los oprimidos. Esos son sus principios y programas y quienes gobiernen en nombre de ese partido son sus delegatarios. Por consiguiente, cuando esos delegatarios incurren en injusticias, o en incapacidad, o en improbidad, o en ilegalidad, son ellos los enemigos del régimen y quienes a tales actos se opongan son los verdaderos defensores del régimen. Y esto porque los partidos no nacieron con el fin de que un grupo goce de las preeminencias del mando, sino para que el ideal que anima a los partidos, la doctrina que los justifica, el pensamiento que los alienta, el criterio que los guía, sean una verdadera realidad en beneficio de la patria.

No podemos admitir la solidaridad de nuestro partido con todos los actos de uno de sus grupos dirigentes. Ni ellos pueden abrogarse el derecho de pensar que siempre su criterio y sus actos constituyen obligatoria doctrina. Porque da la circunstancia de que el pueblo nuestro está dotado para el pensamiento y para la crítica; es un núcleo de gran sensibilidad a las nociones de la ética y del derecho. Por ello al establecer su total identificación con el grupo que gobierna, podría producirse el alejamiento, la repulsión de las masas, del Partido Liberal. No habrá rótulo, ni engaño, ni superchería que sean capaces de hacer al pueblo renunciar a los atributos de su personalidad histórica. Entonces el remedio no reside en el silencio cómplice sino en el cambio de métodos y de los hombres que vienen aplicándolos. Se procede con gran desdén e irrespeto hacia los ciudadanos liberales de Colombia cuando se desatan esfuerzos para obtener que el pueblo piense que la verdad y la honorabilidad no son tales por sí mismas sino en relación con los labios que las enuncian. Y cuando se pretende que si un conservador declara que atentar contra los bienes públicos es hecho malo e ilícito, para ser considerado amigo del régimen haya que declarar que es tal hecho lícito y bueno. Por algo hemos dicho que luchamos por la decencia!!

El error comenzó desde cuando fue insinuada la inadmisible tesis de que el Presidente de la República es al mismo tiempo el jefe del partido. Se olvidó con ello que el Presidente es el personero de un partido para poner en función sus principios al servicio de toda la nación. Cuando el liberalismo dice justicia para todos los hombres, sus personeros violan los principios al aplicarla sólo a liberales o a conservadores. Cuando el liberalismo dice defensa de las clases oprimidas, sus personeros violan las normas si establecen diferencias en la protección de los desnutridos, de los enfermos y de los explotados, según el partido a que pertenezcan.

Tengo que decir a los liberales que no deben dejarse desconcertar por la táctica adoptada contra nosotros y que consiste en coaccionarnos con anuncios de peligros sobre la caída del partido liberal. Esta es otra táctica y nada más que táctica, pues yo sería el primero en tomar las medidas convenientes ante el más elemental peligro, ya que nuestro empeño radica precisa y exactamente en salvar sus olvidadas doctrinas y en restablecer lo más puro de sus normas conculcadas. A vosotros, y a las inmensas masas liberales que en todas partes constituyen la incontrastable mayoría del partido, les niegan las camarillas el derecho a ser liberales. Sentimos apenas desprecio por esta abusiva pretensión de los amos en decadencia, de catalogar las conciencias de los hombres para rechazar a quienes se han puesto de pies. Unas veces nos llaman comunistas, otras socialistas y otras fascistas. Nosotros en cambio no podemos darles apelativo alguno, pues sabemos que son apenas gentes de mala fe.

LA LIBERTAD ABSTRACTA

La política tiene que orientarse con el curso de los nuevos tiempos. El Estado reflejó siempre la modalidad social que la circunscribe, puesto que el Estado no es sino la sociedad jurídicamente organizada. Por eso el Estado fue un día teocrático y después metafísico, pero ahora tiene que ser humano.

Bajo la montaña de los conceptos abstractos, la vida del hombre que ama, que sufre, que tiene ideales, necesidades fisiológicas y apetencias espirituales, ha sido olvidada. Bajo el concepto abstracto de la libertad se olvidaron los actos libres de los hombres que viven. El rumor de la controversia teórica sobre el concepto materialista, ha impedido oír el reclamo de los hombres sobre sus necesidades materiales. El concepto trascendental de la libertad ha hecho olvidar las condiciones para que los actos de los hombres sean libres. Reivindicar al hombre tiene que ser nuestro cometido. No es suficiente la afirmación de que el hombre está sometido a la ley. Es más urgente saber que la ley está determinada por las necesidades del hombre. Y si esto es así, entonces los tres grandes objetivos de la actividad del Estado son los tres grandes aspectos de la vida del hombre: el hombre es ante todo un organismo que exige condiciones de salud, de nutrición, de hogar higiénico para vivir. Por consiguiente ese tiene que ser el primer objetivo de la política del Estado. Y todo en armonía con las realidades del ambiente. La finalidad debe ser el hombre colombiano, minado por el paludismo en las tierras cálidas; consumido por la falta de higiene en las zonas frías; con una nutrición deficiente en todas las zonas; falto de higiene, de vestido, de calzado y de elementales atenciones médicas. Nuestra devoción debe orientarse hacia la liberación real del hombre colombiano, maltratado y olvidado, en el surco por siniestros odios infecundos; relegado a puesto secundario porque el sitio que le corresponde lo ha conquistado alevemente el país

político, que desata sus rencillas, sus controversias, sus hipocresías, sus pasiones estratégicas como si el otro gran país humano no existiera.

PERO EL HOMBRE TAMBIEN ES ESPIRITU

Pero el hombre también es espíritu. Tiene exigencias de la inteligencia, de la voluntad, del carácter, de la personalidad. La educación de esas exigencias es la que le otorga capacidad para librar victoriosamente el empeño de su porvenir, la conquista de sus anhelos, el ansia de un hogar y de unos hijos, el ilimitado deseo de elevarse y superarse. Todo ello se resume en la tarea de la cultura y de la educación no sólo moral sino física. Que no se pueda decir de Colombia que hay niños en edad escolar que por falta de medios quedan analfabetos. Hay que luchar porque todo niño colombiano salga del establecimiento educativo preparado para el desarrollo técnico de un oficio; hay que rectificar el criterio de que la cultura artística es primicia reservada a sólo un grupo social, olvidando la trascendencia que tiene en la formación de la capacidad general; hay que entender que en el camino de la educación y la cultura, la mujer no puede ser colocada en puesto simplemente ornamental y adjetivo. Si la primera formación depende de la sagrada capacidad de la mujer en el hogar, tenemos entonces que decidirnos por su liberación en lo económico, en lo social y en lo político.

Y como no hay obra educativa valedera si no interpreta las exigencias históricas, afirmo que es llegada la hora de orientarla hacia la creación de los técnicos que el país ha menester y elevar al primer rango al químico, al higienista y al biólogo; al maestro, al ingeniero y al mecánico; al agrónomo, al economista y al agricultor, en una palabra a los verdaderos creadores de nuestro progreso. No puede el país seguir sosteniendo el lujo, perjudicial para los padres y para la sociedad, de continuar creando doctores por el simple valor del título. Superficiales transeúntes del derecho que una vez logrado el diploma olvidan la carrera, por la cual la sociedad y la familia han hecho tan arduos esfuerzos, para decidirse por la burocracia de menor cuantía o por viciados ajetreos, a la sombra de vulgares caciques, para lograr un infundado ascenso a congresos y asambleas, sin más anhelo que el adquirir por medios fáciles el estipendio reservado en el campo de la producción a quienes han dado muestra de ordenada voluntad y recta elevación de conducta.

No necesito decir siquiera que resultaría fatal una educación que trata de desconocer, irrespetar o contrariar los más acendrados valores de la conciencia humana y que, por tanto, en un pueblo hondamente católico como el nuestro realizaría obra suicida quien olvidara esta verdad elemental.

MAS RIQUEZA, MENOS POBREZA

404

Pero el hombre necesita además poseer una porción de la riqueza común, sin la cual es imposible la satisfacción de las otras necesidades. Colombia necesita un especial estímulo para la creación de su riqueza agrícola, industrial y comercial. De mí sé decir que no soy enemigo de la riqueza sino de la pobreza. Y si se ha afirmado para defender la propiedad que ella es la base de la libertad del hombre, entonces puedo afirmar que a lo que nosotros aspiramos es a que no haya una pequeña minoría de libres frente a una gran mayoría de esclavos.

Comprendo igualmente que las modalidades de aplicación de las leyes

normativas respecto a la riqueza tienen que adaptarse al medio y a las circunstancias. Es fácil entender que el estímulo a la creación de la riqueza colombiana tiene que tener mayores halagos de los que son necesarios en países de vasta y ya segura estabilización industrial y agrícola. Porque aquí la incipiente del ambiente y las condiciones geográficas traen para el empresario contingencias y peligros que sólo pueden ser compensados con la perspectiva de un mejor rendimiento. En los países sólidamente organizados la menor ganancia inmediata se siente equilibrada por la presencia segura de la misma. Ni la industria en grande, ni mucho menos la pequeña, deben sufrir cargas de ninguna naturaleza o índole que sean superiores a las que soporte no digo su existencia, sino la necesidad de su desarrollo y progreso. El estadista no es un filósofo y, por tanto, sus ideas tienen que conjugar el anhelo de avance evolutivo con las realidades exactas que maneja, las que no pueden ser creadas ni destruidas según su libre arbitrio.

DOS CONCEPTOS SOBRE LA ECONOMIA

De ahí que quien le ofreciera a nuestro país, en las circunstancias actuales de su economía heterogénea; con su escaso desarrollo industrial y su corta evolución en la conciencia histórico-social; con su absoluta ausencia de modalidades técnicas en las funciones administrativas, hacer un Estado socialista o comunista, lo estaría engañando con perfidia o por imbecilidad. Desde luego, el concepto que sobre riqueza tiene el individuo no es el mismo que el del Estado. Para el propietario la riqueza es la ganancia que él individualmente percibe y a la que tiene pleno derecho. Para el Estado la riqueza está integrada por los elementos del trabajador, el empresario y los medios de producción. Puede afirmarse que sobre la igualdad de importancia social de estos tres factores se basa la democracia económica. Pretender dentro de la sociedad actual que el Estado dispense todos sus favores y su natural ayuda al propietario como individualidad aislada, dejando a su capricho o a su egoísmo o a su generosidad que el fruto de esa ayuda sea compartido o no con el trabajador, es sencillamente inadmisibile. El Estado se halla en el deber de no limitar su cooperación en la creación de la riqueza, pero debe asegurar que su ayuda se traduzca en bienestar para los tres factores que intervienen en esa creación. Habrá hombres torpes e insensibles todavía que así no lo entiendan ni lo acepten. Peor para ellos. El mundo se dio cuenta ya de que hay una organización social que tiene una concepción demasiado irritante de los bienes humanos, de la felicidad y del progreso. A los seres cuyas mentes decaen bajo la luz moribunda de lo pasado, la fragorosa batalla por la justicia social les señala como destino decidirse ante dos únicos caminos: o limitar el ansia de explotación de los hombres, o presenciar el derrumbamiento catastrófico de su poderío. Creo que todos entendemos ser mejor la equitativa limitación que permita crear la armonía constructiva entre poseedores y desposeídos.

405

EL HOMBRE ES UN SER SOCIAL

Pero el hombre no es solamente un ser fisiológico, espiritual y económico, sino también un ser social. Todo lo que diga estimular su cooperación, su organización para la defensa de sus intereses, traerá ventajas a la sociedad. Y a dicha organización están más obligados que otros, aquellos que solamente sumando los pequeños óbolos de su recortada influencia social y económica pueden adquirir una personería rectora. La organización sin-

dical sería de los trabajadores traerá ventajas para las relaciones necesarias que existen entre ellos y los patronos.

Auncuando no lo piensen así los espíritus estratificados, para nuestro país como para todos los países resultará siempre perjudicial una formación sindical endeble. La organización de los trabajadores colombianos es incipiente si comparamos la mínima porción sindicalizada con la vasta zona trabajadora sin organización. Y auncuando esto tampoco lo hayan pensado los espíritus inhibidos por el prejuicio, es a la sombra de organismos sindicales imperfectos o viciados como pueden operar los mercenarios que llevan al seno de los grupos obreros los mismos vicios de simulación, corrupción y fraude que afectan a los políticos profesionales. Por eso logran tales mercenarios, estimulados por granjerías burocráticas, excluir a los buenos y entregar los movimientos reivindicatorios a luchas políticas extrañas y contrarias a sus necesidades y objetivos.

TRABAJAR CON LA GENTE QUE SEPA TRABAJAR

Así como hemos dicho que las ramas de la administración no pueden estar condicionadas al juego de los intereses electorales, con mucha mayor razón podemos afirmar lo mismo respecto a los problemas sociales. No son admisibles los bruscos cambios contradictorios hacia la derecha o hacia la izquierda, inspirados en el simple interés del momento político, porque ello crea una inestabilidad perjudicial para la economía nacional sin beneficio alguno para los intereses obreros que no se reducen a la recortada zona de las controversias momentáneas. Es indispensable que opere en la solución del problema social una recta línea de conducta, estudiada y sincera, que logre progresivamente la justicia para los hombres que por estar desposeídos, no deben quedar abandonados a una lucha desigual frente a los que ya tienen ganados todos los medios de vencer en ella. Todo lo que he dicho se puede resumir en una sencilla frase: se trata de trabajar con la gente que sepa trabajar.

NO SE BURLARA LA CONCIENCIA PÚBLICA

Pensar que para la solución de los actuales problemas colombianos basta con que dos hombres se pongan de acuerdo para ordenarnos por quién debemos votar, es sencillamente irrisorio. Y si algunos piensan que por medio de falsos registros y de habilidades de caciques se puede burlar esta vez la conciencia pública, que lo mediten muy bien antes de llevarlo a cabo!! Vosotros y yo ya lo hemos meditado y prometemos solemnemente que en Bogotá no se posesionará un mandatario que sea hijo del fraude! Nosotros procederemos con toda la energía sancionatoria que el delito merece. Nunca nos someteremos al imperio del delito!!

406

Me habéis querido honrar hasta más allá de toda ambición. Siento que sólo por el trabajo y el esfuerzo puedo acercarme a vuestra bondad y así estoy resuelto a comportarme. En esta campaña vosotros no debéis pedir y yo no pediré que el camino nos sea fácil, sino al contrario, que nos sea cada vez más difícil para tener ocasión de señalar la indomable energía de nuestro espíritu. Dios sabe que Colombia merece buena suerte. Y El no ignora que todo cuanto deseamos es la buena suerte de Colombia!!

Muchos y muy poderosos son los factores que tendrá que dilucidar el historiador del futuro para esclarecer las causas que determinaron la incancelable división del liberalismo frente a las candidaturas presidenciales de Jorge Eliécer Gaitán y Gabriel Turbay, cuya resultante fue la victoria del conservatismo en las elecciones de mayo de 1946. Pero sin duda una muy evidente fue la sistemática violación que en nombre de los intereses oligárquicos venía haciéndose desde tiempo anterior a la constitución política interna del partido, simbolizada en sus estatutos orgánicos.

Nosotros no estamos haciendo la exégesis de esa pequeña historia. Nos limitamos a anotar como hecho inconcuso que los grupos dominantes y los que se batían para arrebatárles el poder modificaban esos estatutos a su antojo. El doctor Gabriel Turbay fue escogido candidato a la Presidencia de la República por la mayoría de los convencionistas de Julio, pero el proceso previo a la escogencia de los Delegados se resintió de fallas que impidieron que en esa corporación participaran sectores populares de innegable fortaleza. Gaitán y sus amigos negaron legitimidad a la llamada Convención del Colón y la pugna fue agudizándose cada día más.

En la conferencia que va a leerse pronunciada por Gaitán el 22 de febrero de 1946 en el Teatro Municipal, su intervención se dirigió a hacer el análisis jurídico del estatuto, sus violaciones crónicas, las causas que las produjeron y las consecuencias antidemocráticas de su ruptura. Los estatutos orgánicos promulgados por Alfonso López exigían que la arquitectura política interna se sustentara sobre elecciones populares en los municipios; los elegidos formaban parte de las convenciones departamentales y éstas, a su turno, nombraban sus diputados a la Convención Nacional. Pero fueron varias veces desconocidos y vulnerados por fútiles pretextos y la organización doméstica del liberalismo invirtió los términos de la pirámide. Los delegados eran escogidos e impuestos desde la cúspide hacia la base y no de la base hacia la cúspide como era su espíritu original.

Gaitán analizó este fenómeno desde el punto de vista del juego de las oligarquías, empeñadas en mantenerse en el poder a toda costa contra los anhelos reformistas de las muchedumbres y dedujo que ese juego producía los numerosos atentados contra la vida y los bienes que ya empezaban a cubrir de sangre y lágrimas el territorio nacional. Su voz admonitoria continúa siendo vigente. La falsificación electoral no ha sufrido modificaciones favorables. Antes bien, ha retrocedido a épocas más funestas. La democracia colombiana no podrá ser restaurada si se sigue desconociendo el derecho de las muchedumbres productoras a expresarse libremente en el proceso electoral. Mientras tanto las mal llamadas "elecciones" continuarán siendo farsas perpetradas a espaldas del pueblo y contra sus inalienables y justos intereses.

EL PUEBLO ES SUPERIOR A SUS DIRIGENTES

Señores:

La mejor colaboración que los ciudadanos aquí presentes pueden prestarme es la de su silencio, aun cuando exprese ideas que logren provocar su entusiasmo. Quiero que me acompañéis a hacer un análisis sobrio, escueto, de algunos de los aspectos de la política colombiana presente. Nosotros, a pesar de lo que se nos diga y de la manera poco bondadosa como se califica a las multitudes que forman este movimiento, hemos dado muestras de poseer una disciplina, una compostura, una serenidad de juicio que ratifica a cada hora y a cada momento un pensamiento inicial mío, base de esta campaña: "el pueblo es superior a sus dirigentes".

Voy a tratar el aspecto de un problema que no me seduce, el aspecto típicamente político, aquello que yo denomino la mecánica política. Sin embargo, parece indispensable hacerlo para poner una barrera a las suspicacias, aun cuando no sea lo que mejor cuadre a nuestro querer, ya que este gran movimiento nuestro ha sido precisamente un combate contra la mecánica política, contra la falsa concepción de la política.

ESTATUTOS Y CANDIDATURAS

Entiendo y entiende el país que la afirmación central con la cual se combate mi candidatura es la de que hay una que se llama legítima y que, por serlo, es la del partido liberal. En razón de qué se apellida legítima esa candidatura? El argumento que se ofrece es el de que fué proclamada en armonía con los principios estatutarios del liberalismo. Y se desarrolla así: el partido liberal tiene unos estatutos, un organismo jurídico interno para sus actuaciones; quien actúa en orden a ese organismo interno expresa la voluntad del partido. Es así que la Convención de julio actuó dentro de los estatutos del partido y en representación de su constitución legítima, luego el candidato de la Convención de julio es el legítimo y los demás son candidatos disidentes. Pues bien: voy a demostrar que el candidato de la Convención de julio, partiendo de esos enunciados, es un candidato ilegítimo y que, por tanto, no es, no puede ser el candidato del partido liberal.

Entonces, si mi tesis puede ser demostrada, no podrá ya agitarse la única bandera que se agita ahora contra mí: la bandera de la legitimidad. Este es un proceso que tiene sus antecedentes y que yo conozco bien. En las elecciones pasadas hubo un candidato, el doctor Alfonso López, y otro candidato que en nombre de la lucha contra las oligarquías se le enfrentó: el doctor Arango Vélez. Pero en este mismo teatro se halló que el doctor Alfonso López no tenía las dos terceras partes de los votos de que hablan los estatutos del partido para poder ser elegido candidato a la presidencia. Estaban divididas las opiniones por mitad. Entonces los partidarios del doctor López se reunieron y derogaron los estatutos de Uribe y de Herrera, para que esa derogatoria coincidiera con las necesidades políticas de su grupo; pusieron debajo de la mesa los estatutos del partido liberal y decretaron que en vez de las dos terceras partes el candidato podía ser elegido por la mitad más uno. Ahí comienza la tragedia de las instituciones del partido liberal. Yo recuerdo haber sido el autor del alegato que defendía entonces a las instituciones liberales y señalaba los peligros que una actuación de esa naturaleza tenía para el futuro del partido. Pero bien: dichos estatutos quedaron más o menos vigentes, con la protesta de una gran parte del libe-

ralismo. Posteriormente se presentaron circunstancias especiales en el gobierno, a las cuales me referiré más adelante, que impusieron la necesidad de designar una dirección liberal de emergencia, a la cual fui amablemente invitado a pertenecer. Con ocasión de las candidaturas del doctor Lleras Restrepo y del sujeto que ahora os habla, en el seno de esa dirección liberal de emergencia se planteó el estudio para saber cuáles eran los estatutos que podrían ser aceptados. Como era necesario encontrarle solución a este problema, ocasionado por la irregular violación de las normas a que he hecho referencia, se aceptó, para partir de algo, el estatuto del doctor López como fórmula transaccional que permitiera convocar una Convención llamada a darle definitivos preceptos al liberalismo. Pero grande fue mi sorpresa cuando en días posteriores el presidente de la Dirección Nacional, que lo era el doctor Santos, pidió que revocáramos una parte de esos estatutos. Cuál? La que se refería a la intervención del pueblo en el nombramiento de los directorios básicos de toda la organización liberal. Desde luego libré la campaña que había que librar. Algunos de los que me habían acompañado en la tesis del plebiscito que era lo ordenado por los estatutos aceptados, resolvieron optar por una solución tangencial: la de la Jefatura única del doctor Santos. Aquella jefatura, como respetuosamente lo dije entonces, no tenía base legal, pues la Dirección carecía de facultades para hacer esa elección, como no la tiene según todos los estatutos ninguna Dirección y mucho menos una de emergencia. Entonces me retiré y a los dos días salió una resolución sin autoridad de quien la dictaba, suprimiendo la intervención del pueblo en los comicios municipales, que son la base estatutaria de toda la organización liberal. De manera que desde ese momento volvió a quedar violada la legalidad de la estructura del liberalismo, en la más sensible, en la más delicada de las formas. Se violaba única y exclusivamente para que las masas no pudieran intervenir en la formación de los directorios de cada municipio .

COMO SE PROCLAMO LA CANDIDATURA DE JULIO

Pasó el tiempo, continuó ese estado de cosas y así vino la Convención de Julio que proclamó candidato. Regían entonces los estatutos aceptados, o sean los que habían reformado a los de Uribe y Herrera. Se puede entonces hablar de legitimidad? Sí, si a pesar de lo que he referido han sido cumplidos. Nó, si las instituciones internas del partido han sido violadas. Pues yo ofrezco esto: si se me demuestra con documentos que se cumplieron los principios estatutarios en orden al reconocimiento de la intervención del pueblo para el efecto de la proclamación de julio, yo renuncio mi candidatura. Pero es que esos documentos no se van a poder traer sino que, al contrario, la ilegitimidad de esa Convención, en su fundamento antidemocrático sí se pueden demostrar, como lo voy a hacer en esta noche.

409

Descontando la precaria situación de legalidad relatada anteriormente, todavía puede afirmarse que los estatutos fueron violados. Tengo en mis manos —y lo digo para quienes no me están viendo— aquellos por los cuales debió regirse esa convención, o afirma esa convención que se rigió. Esos estatutos dicen en su art. 5º: "La Convención Nacional del partido liberal se reunirá ordinariamente por derecho propio, cada dos años, en la capital de la república, el domingo siguiente al 20 de julio; y cada cuatro años, el diez de diciembre inmediatamente anterior a las elecciones presidenciales, para elegir el candidato del partido a la Presidencia de la República".

LAS RAZONES PARA CAMBIAR LA FECHA?

De manera que según la norma estatutaria la Convención debía reunirse el 10 de diciembre. Me pregunto: cuál razón de carácter ideológico o de conveniencia para el partido liberal hubo para que al iniciarse las sesiones y en forma apresurada se reformara la fecha de instalación y poder proclamar en julio el candidato? Hubo acaso razones ideológicas? Estamos en un plano jurídico, en un plano de conveniencia para el liberalismo?

Nó. Estamos frente a cosas contra las cuales venimos librando la batalla; contra la consabida manera o estilo de los grupos abusivos que hacen sus combinaciones simuladamente legales pero que en realidad actúan, no en razón del beneficio del partido, sino en razón del provecho que reciban sus propias aspiraciones y necesidades. Que se nos diga la razón —porque no ha sido dicha— que había para iniciar esa Convención derogando el artículo 5º de los estatutos y se exprese si fuera de ser una jugada de conveniencia en el orden de un sectarismo minúsculo, había algún fundamento beneficioso para la colectividad o para el país. Esa es la verdad que yo puedo decir, por no estar ligado a grupos oligárquicos y porque no les voy a deber a ellos mi elección, como no se la debí un día sino al pueblo bogotano cuando sin la voluntad del gobernador irrumpió por las calles de la ciudad para conducirme a la Alcaldía de Bogotá.

El simple problema, el dramático problema en su comicidad —porque también lo cómico tiene su dramatismo— era éste: los partidarios de uno de los candidatos oligárquicos tenían miedo de que si no lo lanzaban en julio, los partidarios del otro candidato de las oligarquías tenían tiempo de robarse los votos para la Convención de diciembre. Al mismo tiempo los partidarios del otro grupo de las oligarquías tenían la esperanza de que si les daban plazo hasta diciembre podían maniobrar para cambiar la opinión de la Convención, ya que se tenía el precedente no muy raro, de que los señores que integran los círculos de la política profesional desconocen y violan sus compromisos. Yo sé de una Convención y un Congreso cuyas mayorías eran partidarias de la candidatura del doctor Turbay. Pues bastaron ciertas gestiones y ciertas firmas tomadas en la calle pública sobre las espaldas de los mismos representantes, para cambiar la calidad mayoritaria del doctor Turbay en favor del doctor Lleras Restrepo.

Pero sigamos el análisis. El partido liberal, aún olvidándonos de su origen, tiene una organización que es la siguiente: los directorios municipales eligen delegados a las convenciones departamentales y las convenciones departamentales, delegados a la Convención Nacional. Como es elemental en una organización que quiera llamarse democrática, se parte de la célula municipal. Y aquí está el artículo que dice: "Los directorios municipales serán elegidos cada dos años popularmente en votaciones directas del partido".

410

LO QUE DICEN LOS ESTATUTOS ACEPTADOS

Y eso no sólo lo dicen los estatutos aceptados sino también la reforma de la Convención de julio: "Los directorios municipales serán elegidos popularmente cada dos años, en votación directa del partido". Así se deben elegir esos directorios: por la expresión de la voluntad del pueblo que es lo genuinamente democrático. Esa pequeña y despreciable cosa fundamental es la que no tiene la Convención de julio, que violó dicho principio. Que me





digán los liberales de Bogotá cuándo los han convocado a esas elecciones populares con el fin de elegir los directorios que deben representarlos en las convenciones departamentales y después en la Convención Nacional. Que me lo digan ahora quienes me están oyendo en toda la república. Falso de toda falsedad que hayan existido esas elecciones populares que son la base fundamental de la organización interna del partido.

LOS ESTATUTOS SE VIOLARON

Los estatutos fueron violados deliberadamente. Calculadamente se puso al pueblo al margen para que no eligiera los directorios. Entonces, si esta es la base democrática y fundamental del partido liberal no sólo en su doctrina sino en sus estatutos, los que fueron a representar a los comités municipales sin ser elegidos popularmente por el pueblo, no representaban al partido y estaban violando los estatutos y los derechos del pueblo. Entonces porqué me hablan de legalidad? Ahí les dejo esa legalidad clavada en la pared como mariposa de coleccionista!!

Si han sido violados los estatutos; si es mentira que se haya cumplido la constitución interna del partido, es falaz, es el imperio de la impostura decir que hay una candidatura legítima lanzada por la Convención de julio. Pero no es sólo eso. Es que ahora están de puritanos del derecho; es que ahora están de defensores de la legitimidad quienes la violaron no sólo en eso sino en otras muchas cosas. No sólo al lanzar candidato sino al postular una Jefatura Unica. Es curioso: cuando los estatutos convienen a las intrigas del país político, entonces se les llama "la legalidad"; se les llama el partido liberal en función de sus estatutos. Pero cuando no les convienen, entonces se pueden meter los estatutos debajo de la mesa y a esto último se le denomina espíritu democrático y voluntad popular!

Aquí está el artículo 24 de los estatutos, no sólo de aquellos que en forma acomodaticia reemplazaron a los de Uribe y de Herrera sino también de las acomodaticias reformas hechas por la Convención de julio. Dice así: "Tanto el Jefe Unico como los miembros de la dirección plural tendrán cada uno un suplente personal, que no actuará mientras no haya sido presentada excusa motivada del principal en que determine el tiempo de su retiro; o en caso de falta absoluta. En caso de falta absoluta del Jefe Unico, el presidente del Tribunal de Garantías podrá convocar a una reunión extraordinaria de la Convención para elegir Dirección Nacional"

Es claro. En un partido demócrata la entrega de la Jefatura Unica a una sola persona es cosa bien delicada y por eso se obliga a la Convención a nombrarle un suplente para que en su ausencia transitoria o permanente, tal suplente actúe en nombre de la Convención que lo designa para reemplazar al principal. Y por eso cuando el principal falta definitivamente hay que convocar a una nueva Convención para elegir Dirección Nacional. Pues bien: la Convención, en el afán y premura que tenía, eligió un Jefe Unico muy distinguido. Dónde está el nombre del suplente que se le eligiera a ese Jefe? Se violaron los estatutos porque no les convenía; porque lo que se necesitaba era tener la sartén por el mango. Y tanto es así que ese Jefe hizo lo que los estatutos no le permitían. A su voluntad y agrado designó después dizque un directorio para que lo representara mientras él se iba al Exterior.

Dónde están los estatutos que autoricen semejante cosa? Con qué derecho se violan en su parte fundamental y democrática que es la de citar al pueblo para integrar las corporaciones básicas y, sin embargo, después

que la grandeza de la Nación no es sino la suma de la grandeza de sus municipios.

DE LO QUE NO HABLAN LOS POLITICOS

Claro está que de estas cosas no gustan hablar los políticos. Para ellos son simple demagogia. Y es claro porque la estructura de su sistema radica en ellas. Suprimase el engranaje a ver en qué quedan las mal llamadas convenciones legítimas y sus delegados actuales. Póngase a votar al electorado en Bogotá a ver en qué quedan los delegados a la Convención de Julio. No tuvimos un sólo delegado que representara a nuestra corriente. Es eso democracia? Acaso no hay gaitanismo en Bogotá? Acaso hay una fuerza que pueda equipararse a nuestro movimiento? Ninguna!! Y así lo demostraremos en mayo con la más grande victoria liberal que Colombia haya tenido. Qué quieren entonces? Cuál es la legalidad? Cuál la legalidad de que nos hablan? Esa no es más que mixtificación, nada más que el imperio de la impostura y la tiranía de la falacia. Y hablan ellos de la legalidad!!

Desde luego, y aun cuando la gente a veces ni siquiera se dé cuenta porque la mente tiende más a ocuparse de las cosas trascendentales que a analizar las nimias, este estado de cosas ha conducido a la ciudadanía al desencanto por los problemas políticos. No cree en la eficacia de su actuación y se convenció de que debía, asqueada, ponerse al margen del proceso político. Por carecer de masas que lo acompañen, el caciquismo ha resuelto reemplazarlas con los registros falsos, con el fraude. De donde se concluye que es vano hablar de progreso y democracia sin restaurar primero la verdad electoral porque sólo restaurándola es posible hablar de elecciones puras.

Comprendo bien que no puede realizarse de la noche a la mañana en este país un clima de legalidad electoral, pero también comprendo que cuatro años sí son suficientes para crearlo. El partido liberal libró una de sus más grandes batallas en pro de la pureza del voto y aquí tengo este pequeño y sabio cuaderno de Uribe Uribe en defensa de esa tesis. Ella es principio esencial de la democracia y lo demás es adjetivo. Entonces yo que no suelo ocultar mi pensamiento sino que acostumbro ser muy claro me pregunto: quienes combatimos ayer el fraude; podemos cambiar ese principio fundamental y democrático, solamente porque su supervivencia reporte el goce de unas prebendas para unas determinadas personas, en unos cuantos municipios o en la capital de la República? No! El partido liberal tiene que ser leal, nó con la sensualidad de los individuos que pueden lograr ventajas del Estado, sino que ha de ser leal a sus principios doctrinarios. Y como base de todo partido democrático como el liberal es la representación colectiva, falsificada ésta se desvirtúan los cimientos de la democracia y, por consiguiente, se traicionan los ideales y doctrinas del liberalismo.

Yo no tengo inconveniente en sostener que purificar nuestras costumbres viciadas es difícil pero nó imposible. El día en que se sepa que los responsables de la burla al sufragio en lugar de obtener como premio a su delito un determinado estipendio en las Asambleas, o en el Congreso, o adquirir el poder de hacer temblar a los Gobernadores y abrirse las puertas de los Ministerios, sino que como resultado de tal burla sean sancionados con los cuatro, cinco o seis años de cárcel que para tales actos el Código Penal señala, entonces sí, y sólo entonces, habrá en Colombia pureza electoral. Porque

me siento capaz de tal labor de saneamiento estoy en esta campaña. Y en mi sentir el partido liberal debe ceñirse a esto: que si de la ilegitimidad de unas elecciones depende la conservación del poder, antes que traicionar la legitimidad de las elecciones debe resignarse a perder el poder, para no traicionarse a sí mismo.

En veces, señores, y con sobrada razón, los municipios se quejan del abandono en que se encuentran y lo atribuyen sólo al centralismo bogotano. El fenómeno tiene cierto fundamento pero me parece que la localización simplemente geográfica del hecho hace perder la fuerza que el argumento tiene. Porque, en realidad, es en razón de las instituciones jurídicas actuales que la entidad municipal sufre la indiferencia más o menos grande y en todo caso la muy limitada ayuda de la nación. Porque estamos soportando la tortura de tener que tolerar una falsificada autoridad administrativa en el municipio, tenemos que soportar también la falsificación de todo el sistema, ascendiendo a las órbitas departamental y nacional!

El título que hemos dado al discurso que va a leerse constituye uno de los más insistentes y fecundos "leit-motiv" de la obra de Jorge Eliécer Gaitán a través de treinta años de su accidentada vida política y tenemos la certidumbre de que no sólo no ha perdido eficacia y vigencia sino que está llamado, con otros enunciados suyos, a formar parte del acervo proselitista de los nuevos movimientos reformistas o revolucionarios que están cristalizando en la infraestructura de la sociedad colombiana.

La tesis cardinal del discurso fue formulada después de un hondo análisis sociológico de la realidad nacional, tan perseverantemente rica en brillantes tesis y elocuentes afirmaciones sin respaldo. En este sentido fue también Gaitán distinto a los jefes de los partidos tradicionales. Antes que la elocuencia de la frase se dedicaba a extraer él de las vetas subterráneas del pueblo el ingrediente mineral que le sirviera de soporte. El descubrimiento y el análisis de esos factores inéditos precedía siempre al brillo de los postulados; el estudio exhaustivo del fenómeno a la enunciación de la ley. Y eso porque el orador político quiso siempre dirigirse a la inteligencia de la muchedumbre, excitándola y estimulándola, antes que a la simple emoción epidérmica a que ha estado perennemente sometida.

Así vino a descubrir y revelar las contradicciones latentes en las clases directoras y las más protuberantes surgidas a diario entre las masas populares y quienes las han dirigido, y más que dirigido, explotado. Del estudio de los antecedentes, de los episodios engendrados por la mecánica política, surge con deslumbrante claridad la actitud idéntica asumida durante muchos lustros por los conductores de ambos partidos ante las necesidades del demos. Por ello frente a la propiedad de la tierra, a la organización sindical, a la intervención del Estado, a los problemas industrial y agrario, los bandos tradicionales sostienen antes de llegar al gobierno posiciones diferentes, pero en el ejercicio del mando, aunque muestren diferencias de matices sutiles, resultan en el fondo totalmente identificados. Y por eso también el que las transformaciones programadas no se concreten en la práctica y que la situación de injusticia que la nación ha vivido permanezca intacta y petrificada en las instituciones y en el hecho.

De ahí surge la diferencia establecida por Gaitán en este discurso pronunciado en el Teatro Mpal. de Bogotá, el 20 de Abril del 46. En los últimos desarrollos de esa actividad en Colombia y en los que se avecinan, hay que darle menos preeminencia a los rótulos y preferencia eminente al contenido de los programas y a los hombres que los formulan. Porque hoy liberalismo y conservatismo no tienen hondas diferencias ideológicas que los separen y justifiquen. Apenas se divorcian por sutiles matices adjetivos. Pero entre las muchedumbres de los dos partidos y los políticos, los gerentes, los propietarios y las Juntas Directivas de ambos sí se ha planteado una lucha ardua —aún en proceso de elaboración— como resultado de las actitudes y necesidades de las masas

frente a las esferas rectoras del partidismo. O sea, como Gaitán lo dijo en su hora, que el país político tiene rutas distintas a las que el país nacional tiene.

Creemos que este discurso está tan preñado de ideas, de tesis y de definiciones que será de lectura obligatoria para quienes deseen profundizar en la realidad colombiana y derivar de ella fecundas enseñanzas.

EL PAIS POLITICO Y EL PAIS NACIONAL

Señores:

Tenéis que acompañarme a formular un análisis. Digamos, en primer lugar, que hay un hecho que diferencia a las especies inferiores de la superior especie que es el hombre. Digamos también que hay un hecho que diferencia a los pueblos civilizados de aquellos que no han alcanzado dicha escala. Los unos, como los otros, tienen inteligencia, voluntad, afectividad, pero hay algo que los distingue y es esto: el hombre cuando va a realizar un acto presente, acumula las experiencias del ayer para prospectarlas hacia el mañana. Es decir, que en la actuación del hombre consciente hay una perspectiva histórica y a diferencia de las escalas inferiores y de los tipos mínimos de la especie humana, en las cuales el acto corresponde nada más que al momento, hay un futuro previamente establecido.

VALOR Y SIGNIFICADO DEL CRITERIO

Vamos a proceder así; vamos a colocarnos ante el estado político colombiano actual, es decir ante la situación política. Para qué? Para decidir de nuestra actuación en vista de lo sucedido ayer, para prospectarlo delineada y típicamente hacia una orientación segura del mañana. Eso quiere decir que en esta conferencia me voy a ocupar ante todo del criterio, porque a eso se llama tener criterio. Claro está que en otras ocasiones tendré que decir mi punto de vista sobre el problema social, sobre la agricultura, sobre la higiene, sobre la defensa del tipo humano, sobre la cultura. Pero esa es una manera de andar el camino y nosotros, ante todo, tenemos que saber cual es el camino que debemos recorrer. Apliquemos el método experimental que consiste en analizar los hechos que se presentan a nuestra contemplación y una vez analizados, saquemos las deducciones y las conclusiones.

No quiero hacer afirmaciones anticipadas. Quiero traer aquí los hechos, como a una mesa de anatomía, para introducirles el bisturí de la razón y del análisis, y una vez realizado esto deducir las consecuencias. Es decir, un método que no corresponde al de la propaganda maliciosa, deshonesta e inhonorable de quienes necesitan oscurecer la mente de los hombres para vivir a la sombra de su sombra.

419

LAS PREGUNTAS DEL PUEBLO

El pueblo colombiano viene contemplando una serie de hechos y cada día se siente más desconcertado ante ellos. Vamos a ver si podemos explicarlos, si son ilógicos o corresponden a una lógica. No necesitamos remontarnos muy atrás. Recordemos como primera cosa —hecho real— las últimas elecciones presidenciales. Ruda pugna entre las fuerzas poderosas de un

mismo partido; tremendo ataque de una de sus alas contra la otra; intrigas, combinaciones, actuaciones, discursos, odios, y al final, cuando nadie lo esperaba, las dos alas se unen y los que ayer atacaban son los mismos que luego respaldan a los atacados.

El pueblo se pregunta: porqué esto? Si tan honda y tremenda era la pugna, porqué de la noche a la mañana cambia así el panorama? Y no sólo eso. Viene entonces uno de los más desoladores espectáculos que haya contemplado la república: las Asambleas Departamentales, con violación de la Constitución, se suspenden. Para qué? Para que días o meses después los favorecidos con tal atropello estuvieran atacando por ese mismo acto a sus antiguos favorecedores. Pero aún más: el país encuentra que se ha hecho una campaña sobre la base de la llamada "Revolución en Marcha". Y días después se siente desconcertado al comprobar que todo aquel movimiento desemboca en una concentración de plutócratas, contratistas, hombres de todos los partidos ligados a la vida de la especulación, reunidos para llevar a la realidad el programa aquél de la redención del pueblo. Desde luego había razón para sorprenderse y la gente se sorprendió. Pero siguió girando la rueda de los acontecimientos y la ciudadanía se encontró ante otro fenómeno no menos desconcertante. Le habían desplegado a todos los vientos la bandera de la transformación social y, sin embargo, un buen día el pueblo que había votado por tales principios encuentra que en respuesta a su adhesión se le presenta un proyecto de ley social francamente regresivo, que llegaba hasta suprimir prácticamente lo que ningún grupo en la actualidad, por reaccionario que sea, se atreve a suprimir: el derecho de huelga.

Y el pueblo se preguntaba: porqué, en virtud de qué, me han llamado a este movimiento y luego encuentro que en realidad algo distinto y contrario está sucediendo? Aún más: se le habló —ya que algunos habíamos contribuido a elevarlo a la categoría de teorema del Estado— del problema de la tierra, de la transformación del agro. Y ciertos llamados izquierdistas, del centro y de la izquierda, unidos a las fuerzas auténticamente centristas, aplaudían mientras se llevaba a efecto la comedia de la oposición de las derechas. Y el estatuto salió y el pueblo esperanzado, al que tanto se le había hablado de justicia social, encontró que esa ley producía la concentración de bayonetas en los campos para arrojar de la tierra a los campesinos. Y que, además, la ley arruinaba a los propietarios. A cuáles propietarios? A los especuladores de los grandes concilios? No! A los propietarios que trabajan, a los propietarios que viven en sus haciendas, a los que luchan. Porque el otro, el especulador, se salvaba y crecía mientras el hombre de trabajo era consumido. Y seguía desconcertándose el pueblo ante esa serie de contradicciones y más tarde pudo observar otro fenómeno. Un hombre humilde aparece muerto y después se sabe que hay algo más grave que la muerte de ese hombre humilde: el hecho de que existen antecedentes que demuestran que se había pergeñado anteriormente todo un sumario para que un inocente apareciera como responsable de esa muerte. Y la opinión pública se preguntó entonces: está en armonía con la justicia, de acuerdo con la razón, el hecho de que puedan perpetrarse por aduladores de dañado corazón esta clase de atentados en un país de la naturaleza moral y buena del pueblo colombiano?

LA TRAGEDIA DE LAS CONTRADICCIONES

Y otra cosa aparece clara al pueblo cuando observa los hechos de la

realidad: que hay hombres que trabajan, se esfuerzan, luchan, y ese trabajo y ese esfuerzo y esa lucha apenas les produce para la diaria subsistencia. Y al mismo tiempo, en nombre del movimiento por el cual el pueblo había desbordado sus entusiasmos, gentes sin calidad política, simples comerciantes, hombres sin ideal, individuos venidos de todas las zonas partidistas, sin esfuerzo, sin lucha, sin razón y sin causa se enriquecen de la noche a la mañana.

Pero el pueblo de Colombia que es un pueblo inteligente, encuentra todavía otros hechos que lo colocan frente a un verdadero caos. Se le habla de la necesidad de transformar la instrucción pública; de que ella no represente el cansado sistema conservador y un día los ciudadanos se despiertan con la noticia de que para hacer esa revolución liberal contra el sistema conservador, se nombra a un conservador. Y otro día les dicen: no hay fronteras entre los partidos políticos. Pero al mismo tiempo que les hablan de la desaparición de las fronteras de los partidos, los invitan a odiar al adversario. No hay fronteras, les repiten, pero los incitan a renglón seguido a que se odien los unos a los otros. Desde luego el pueblo no puede entender, le es imposible entender. Sigue el rumbo de los acontecimientos y sucede algo más desconcertante. Se acerca la lucha presidencial, ya que el Presidente López con gesto gallardo, grande y fuerte que yo reconozco como testigo presencial, llama a unos ciudadanos no para que sean Ministros sino —palabras textuales— para que formen una Junta de Gobierno. Y con gran superioridad de espíritu declara que en sus manos ya no funciona la República y que él tiene que hacer dejación del mando, no importan las consecuencias personales que eso tenga, en bien de su patria y su partido. Pero mañosamente, como corresponde a este proceso, mientras se prepara la orientación que creen debe darse a su reemplazo, los adversarios del señor López simulan el deseo de que se quede, para después ser partidarios de que se vaya. Porqué tales cambios? Sencillamente porque en virtud de este movimiento nuestro se le atajó entonces el paso a la oligarquía, como ahora se lo vamos a atajar. Así se cambia de frente, y los mismos que deseaban que el Presidente López se fuera, se vuelven partidarios de que el Presidente López se quede. El país no entiende que pueda haber centro de la seriedad este sistema de vaivén, de cambio, de rudo juego con la opinión pública. Pero pasa un tiempo y qué sucede? Que al país le afirman: todo ha cambiado; el Partido Liberal está de nuevo fuerte; el Gobierno de nuevo fuerte; todos nos encontramos organizados y orientados. Y, sin embargo, a la semana o a las dos semanas los mismos que tan vigorosamente hablaban este lenguaje, salen a las plazas para decir: "La oposición no deja gobernar". O en otros términos, que a lo mismo equivalen: "La oposición es superior al gobierno". Pero marchan los acontecimientos y se acercan de nuevo las luchas electorales y llegan los candidatos, o mejor, las fuerzas que respaldan a los candidatos y una de esas fuerzas dice: aplaudimos al gobierno, perfecta es su obra: aplaudimos al congreso, perfecta es su obra; jamás el partido liberal se ha mostrado más vigoroso en los anales de la república. Y a pesar de que la otra fuerza afirma lo mismo, de la noche a la mañana las encontramos oponiéndose la una a la otra con la mayor vehemencia. Entonces el país se pregunta: qué está sucediendo en este valle de Dios? Cómo es posible que los que están unificados en sus conceptos, en el fondo y en los sistemas, presenten esta pugna tan áspera, tan honda? Porqué dividen al partido liberal si están sosteniendo las mismas tesis? Y el pueblo, naturalmente, se desconcierta. La lucha con-

tinúa y hay un momento en que culmina. Se afirma que el pueblo no debe darse cuenta de esas pugnas interiores y, sin embargo, hay un instante en que se rompe esa apariencia de cordialidad.

LOS PROBLEMAS QUE NO LOS SEPARAN

Cuál es el motivo que lleva al rompimiento? Será acaso el grave problema de la diferencia de criterios sobre cómo vamos a reemplazar el tiempo que perdimos, que no hemos trabajado, como sí lo trabajaron Brasil, Perú, Chile, Venezuela, a fin de prepararnos para la paz, como esos pueblos lo hicieron y nosotros no lo hicimos? No! Eso ni siquiera se menciona. Se deberá la honda controversia a una diversa concepción sobre la manera como vamos a defender nuestra industria, que va a verse atacada en lo porvenir por la más ruda prueba de su historia y cuya pérdida o debilitamiento constituiría un golpe sustancial a la fortaleza de la república? Vosotros no podéis decirme que haya sido ese el motivo de discusión que ha separado a esas fuerzas.

O será la inquietud de cómo acometer el problema de la cultura y cuál el método que adoptaremos e intensificaremos para acabar con el porcentaje tremendo del analfabetismo? No! No es ese el problema, ni siquiera lo mencionan. Será acaso para resolver la traición que hemos cometido contra la juventud colombiana al negarle la creación de una educación técnica y consagrarnos a sostener universidades más o menos malas de Derecho, de donde podamos extraer los futuros "manzanillos" que nos sirvan? Las ha acaso dividido el problema técnico de saber cómo se va a incrementar nuestra agricultura? Será el problema de saber cómo se va a modificar esta situación desesperante del pueblo colombiano, al cual se le habla de alza de salarios pero al mismo tiempo se le suben los precios para hacer casi imposible la subsistencia de los hogares? No! Ninguno de estos graves problemas los separan.

Será entonces la manera como vamos a defender a la pequeña industria, base de la capacidad autónoma que buscamos para asegurar en el presente y en el futuro la suerte del país? Nada de eso las separa ni distingue! Ni siquiera esos conflictos son considerados como problemas de orden político.

UN PROBLEMA DE CALENDARIO

Entonces, como hombres que aceptamos el método experimental, tratemos de averiguar cuál es el motivo que pone en pugna a esas fuerzas; el diferendo que conmueve al país; que merece la atención de las radios, de los periódicos, de las tribunas. El hondo problema —con dolor y angustia lo digo—; la cruenta lucha y la terrible controversia se reducen a decidir si la Convención Liberal se ha de reunir en julio o se ha de reunir en diciembre. Esa es la batalla que se está librando en Colombia y que acaba de culminar.

Seguramente os preguntaréis cómo es posible que un hecho tan minúsculo produzca tan tremendo desplazamiento de fuerzas. No creáis, porque os oigo ahora reír, que la cuestión es para risa. No! Inquietante problema que con el método experimental que estoy siguiendo me va a permitir sintetizaros el trágico panorama presente de la vida nacional. Porqué esa profunda pugna, esa voluntad desperdiciada, esa pasión, esos corrillos, esos comités, esas firmas? Porqué? Por una única causa, por una sólo razón, se-

ñores que me escucháis aquí y en toda la república: porque uno de los grupos piensa que reuniendo la Convención en Julio no le escamotean las firmas de adhesión y el otro grupo piensa que reuniéndola en Diciembre hay tiempo para escamotear esas firmas! Colombia reducida a esas proporciones! Los problemas nacionales, en hora tan angustiada, centralizados en esta desnuda verdad!!

Acompañadme a sacar una conclusión, una conclusión patente y clara. El pueblo, meditando en sus problemas económicos, en sus problemas sociales, en la educación de sus hijos, en el enriquecimiento de la agricultura, en la bondad de sus campos, en la defensa del parto de sus mujeres, en la curación de la sífilis, en la lucha contra el alcoholismo, en la destrucción de los parásitos, en la campaña contra el paludismo, en la defensa del hombre y la grandeza de Colombia que se asientan sobre la salud, la inteligencia y la capacidad del colombiano. Ese es vuestro sentimiento, el sentimiento de todo el pueblo que me escucha ahora. Esa su preocupación constante y trascendental. Y en parangón desesperante, hay otro grupo que no piensa en esas soluciones, que no se diferencia por esas cuestiones, que no pugna por esos motivos, que tiene como razón vital de su actividad, de su pasión, de su energía, los votos más o los votos menos; la firma de fulano o el escamoteo de la de zutano; la habilidad salvadora de un fraude, la promesa de una Embajada, el halago del contrato, en una palabra el sólo y simple juego de la mecánica política que todo lo acapara! Por eso me siento autorizado para sacar otra conclusión. En Colombia hay dos países: el país político que piensa en sus empleos, en su mecánica y en su poder y el país nacional que piensa en su trabajo, en su salud, en su cultura, desatendidos por el país político. El país político tiene rutas distintas a las del país nacional. Tremendo drama en la historia de un pueblo!!

No pretendo afirmar que se trata de un fenómeno exclusivo de Colombia. No! Tiene su explicación de proceso histórico; nos lo demuestran las leyes de la sociología que dentro de breves momentos me dedicaré a explicar. Me urge sí anticipar que no puede limitarse a las simples condiciones de uno de esos vanos problemas electorales que pasan al momento. Es más bien una de esas etapas críticas que los pueblos sufren. Pero antes de acometer el análisis en cuestión resulta conveniente tratar de saber si, desde el punto de vista del país político, hay causas que lo muevan a dedicar todas sus energías a la simple lucha de las firmas con menosprecio de otros puntos de mayor entidad.

Dentro de su mundo el país político tiene razón. La experiencia le enseñó que en ocasión pasada, cuando el retiro del Presidente López, una de esas fuerzas tenía la mayoría de los votos en el Congreso y en la Convención y que la otra logró, por maniobras y solicitud de firmas quitarle los votos a la primera. Debo ahora preguntar ante vosotros: cómo es posible que estos hombres cambien tan fácilmente de opiniones? Porqué este comercio de firmas al rededor de la Presidencia de la República? Por una razón terriblemente sencilla: es que el hombre no puede incendiarse sino por grandes ideales; no puede sentir pasión sino por las cosas que tengan perspectiva histórica; es que el hombre no se aferra con empeño sino a sus ideas, sus amores, su hogar, su pedazo de tierra; a sus tumbas y sus escuelas, a aquello que le da razón a su vida. Pero toda esa mecánica política no tiene raigambres tales en la vida nacional. Es una pequeña cosa con atributos momentáneos, con simples derivaciones instantáneas. No tiene odios porque apenas conoce la degeneración del odio que es la antipatía. No

tiene amores porque apenas conoce la degeneración del amor que es el capricho. Le falta iluminación porque su lucha es por lo inmediato y efímero. Su trinchera no mira hacia el mañana sino hacia la minúscula escudilla del instante. Por eso cambia de votos, pareceres y opiniones!

EL REGIMEN OLIGARQUICO

Cuando en un país la política llega a extremos tales, de espaldas a los intereses de la nacionalidad, podemos afirmar sin vacilaciones que se ha implantado el régimen oligárquico. Porque no creáis, como algunos sofistas han querido hacerlo pensar, que la oligarquía es solamente el dominio de la plutocracia. No! Esa es la oligarquía plutocrática. Ni que oligarquía es únicamente el dominio de la aristocracia. No! Esa es la oligarquía aristocrática. Oligarquía es la concentración del poder total en un pequeño grupo que labora para sus propios intereses, a espaldas del resto de la comunidad. La oligarquía, como en la añeja estructura de la vieja India, tiene sus gradaciones que pueden ir del **vaira al sutra**. Y entre nosotros, tiene su división en tres estructuras: la primera a cuya cabeza están los dirigentes que a su turno se bifurcan en unos que no quieren sino el dominio, el IMPERIUM en el sentido romano de la palabra; que su voz sea la voz del amo sin la cual no se puede mover ninguna de las actividades colombianas, y otros que aspiran a que todas las riquezas, la especulación, los contratos, los negocios, sean para la camarilla afortunada.

Viene enseguida la segunda, o sea la estructura intermedia, la que sirve de lazo de comunicación. Se cotiza especialmente entre los hombres de inteligencia que tengan almas de secretario. Ellos hablan, mas no por su propio albedrío sino atendiendo al soplo director de los de arriba. Son como las bridas de los caballos, que sirven para dirigir pero siempre que otros las manejen. Estos odian a sus compañeros independientes, sienten la necesidad de abominar de los hombres de su propia generación que recorren su brecha personal y cuya presencia constituye para ellos un permanente reproche, erguido contra su incapacidad para la lucha. Saben que no han logrado por sí mismos la aptitud de vivir para su pueblo; saben que periclitando los amos su posición es secundaria y por eso lo reducen todo a rendir pleitesía a quienes los dirigen.

Y la tercera estructura. Esa es moral e intelectualmente minúscula, pero muy útil en este proceso de formación. Ya tenemos el cerebro y tenemos la voz que prefabrica el ambiente según las órdenes recibidas. Pero se necesitan los tentáculos, los brazos que penetren a todos los lugares, que vayan desde el ambiente municipal al barrio, a la asamblea, al comité; que atiendan al tinglado electoral para beneficio del país político. A estos se les acaricia con las únicas cosas con que es posible acariciarlos: con las granjerías.

424 No se habrán sentado en los bancos de la universidad; ni descollado en la agricultura, en la ciencia, en la técnica, pero serán senadores, o representantes o diputados, o mimados con las mejores canchijas. El criterio para medirlos no será su capacidad sino su habilidad electoral. Y desplazarán al médico, ahuyentarán al ingeniero, sustituirán al universitario. No tendrán título pero serán doctores. Y vendrá necesariamente esa honda putrefacción moral que circunda la vida colombiana, con profunda repugnancia de su pueblo. Es así como se ha logrado derrumbar el concepto ético. El hombre cuanto más vil sea servirá mejor; cuanto más abyecto será más útil. Y necesariamente en esa situación, los hombres de personalidad, los hombres de

inteligencia que no marchen, que no se dobleguen, serán puestos al margen y el país entregado a la degradación moral. Todo porque no habrá sino una finalidad, un objetivo, una razón de todos los actos: el servicio al país político. Todo lo que sirva al país político es bueno y todo lo que no sirva al país político, vale decir a la oligarquía, es malo. Y con el mismo criterio se hará la calificación de la importancia de las fuerzas sociales, de su beligerancia en la vida nacional.

Ved qué inmensa multitud se halla aquí presente: profesionales, estudiantes, obreros, comerciantes, trabajadores de todas las clases atestan este teatro y llenan las calles vecinas. Inmensa multitud como no había sido vista nunca en este sitio. Pues bien: si mañana cuarenta, cincuenta o sesenta sujetos al servicio de la oligarquía o país político se reúnen bajo custodia armada que los defienda del público que los rechaza, y se autoapellidan "convención", sus decisiones tendrán para el país político fuerza perentoria porque están exclusivamente a su servicio. Pero si vosotros os reunís aquí y aclamáis unas ideas, un hombre o un sistema, entonces os gritarán que sois ignoraros, que sois desconocidos, que vuestra decisión nada significa. Por qué? Sencillamente porque no habéis entregado incondicionalmente vuestro criterio a la casta política.

El país político, o la oligarquía que es la misma cosa, selecciona a los hombres, los infla, los llena de importancia aun cuando no la tengan. De ahí los internacionalistas que jamás han abierto un tratado de derecho internacional; los constitucionalistas que jamás en su vida han sabido lo que es el derecho constitucional; los miembros de comisiones parlamentarias que deciden sobre códigos penales y no han asistido jamás a las aulas universitarias. Por qué se irrespeta así a un país tradicionalmente respetuoso del culto a las jerarquías de la inteligencia? Hemos llegado al sistema según el cual la única norma de victoria es el sometimiento a la oligarquía o país político, que otorga los títulos, califica la inteligencia y el conocimiento e ignora o destruye al resto del país, que no tendrá categoría sino le ha sido bondadosamente dispensada por los monopolizadores de la propaganda.

LA ABYECCION UNICO CAMINO DEL TRIUNFO

Todo esto es, desde luego, desconcertante desde el punto de vista político. Pero lo es más, infinitamente más, desde el punto de vista humano; del hombre colombiano en su inteligencia, en su salud, en su capacidad económica, que es la suprema preocupación de nuestro movimiento. La oligarquía piensa en función de mecánica electoral. Nosotros pensamos en función de agricultura, de sanidad, de trabajo, de organización, de dignidad humana. El pueblo colombiano desea que el hombre no pueda escalar la cima de la victoria sino por el trabajo, por el esfuerzo y por la voluntad. Cuál es, señores, el porvenir de nuestros hijos, de prolongarse este ambiente en que nos debatimos? Estáis seguros de que triunfarán por el estudio, por el mérito, por la capacidad, por el esfuerzo? No. Si nuestros hijos quieren triunfar dentro de esta situación tendrán que transitar por bajos caminos, por los que no queremos para ellos. No triunfarán por trabajadores, por consagrados, por técnicos, agricultores o ingenieros conocedores del ramo, ni por desvelados en el estudio, sino porque sean viles o abyectos con el cacique o con la situación creada. Nuestra campaña es campaña colombiana, que quiere restaurar la grandeza que nutrió su historia, para demostrar que aún somos una raza fuerte, altanera y batalladora. Por eso nos miran con el desdén con que

fingen mirarnos. La oligarquía, el país político, no comprenden que pueda ser candidato a la presidencia de la república uno de vosotros, los del país nacional, sin el previo permiso o asentimiento de ellos, aun cuando lo sea en nombre de la república y por autoridad del pueblo. No pueden ni quieren entender que la presidencia de Colombia pueda ser ocupada por gente distinta del oligarca en persona, del secretario, o de aquel que sincera o insinceramente se le someta. El pueblo colombiano, en cambio, piensa que esa dignidad no debe ser ocupada en lo sucesivo, ni por el oligarca, ni por el secretario, ni por el sometido.

Y no creáis que cometen una equivocación cuando sienten ese desprecio por estas inmensas multitudes. Ellos tienen su técnica, que es la misma técnica de los micrófonos del doctor Goebels. Adulterar, engañar, para crear la opinión. Y por eso no os extrañéis de su comportamiento despectivo. En realidad para ellos nada valéis los hombres de Colombia que unís vuestro fervor al mío. Sois las fuentes del trabajo y de la riqueza, pero no pertenecéis al país político y por consiguiente no tenéis personería política. Y por eso tampoco os extrañe que afirmen que este movimiento no tiene dirigentes. Sí los tiene, pero entre los hombres de trabajo y de independencia, que por ello carecen de nombre en el país político u oligárquico. Y ello es natural, porque somos una rebeldía contra la ignominia.

LOS PARTIDOS SE CONSERVATIZAN EN EL PODER

Atrás os prometía demostrar cómo la situación a que hemos llegado tiene sus antecedentes de fenómeno histórico, sometido a leyes en sus causas y en sus efectos. En el mundo de la sociedad las cosas no se dan arbitrariamente. Tienen sus leyes. Desde luego, más desconocidas que las del mundo de la psicología y mucho más que las del mundo biológico. Podéis observar sólo los resultados y desconocer las causas pero siguen siempre su ritmo, su sistema.

Se ha dicho que todo partido en el poder tiende a conservatizarse. Desde luego este término no lo empleamos en el sentido electoral sino en el psicológico. Es decir que los hombres cuando llegan al poder, transcurrido un tiempo pierden la fuerza impulsora de su destino, de su arranque y de su capacidad transformadora. En los países democráticos su estructura política presupone la existencia de fuerzas de la oposición. La oposición abre un paréntesis, no sólo es un derecho sino una necesidad en un país democrático. Ahí radica su fuerza: en que haya un gobierno que gobierna y una oposición que en virtud de su crítica controla, limita o impulsa al mandatario para que su actuación sea mejor. Lo que es absurdo e implica un complejo de inferioridad, es el decir que la oposición no deja gobernar y hace invivible el país. El que manda no puede usar ese lenguaje. El gobierno tiene que gobernar; la oposición tiene libertad para oponerse, pero el gobierno tiene que triunfar por la virtud de sus actos, de sus concepciones y sus realidades. La democracia no se salvará cortándole las alas a la oposición o pidiéndole que no ataque. En la democracia el gobierno se salva siendo tan puro, tan trabajador y tan capaz, que por sus mismas virtudes destruya las voces injustas de la oposición.

Decía que quien está en la oposición tiene ideales distintos al que gobierna. ansía cosas diversas, pretende modos diferentes. De ahí esa característica dinámica y de lucha de toda oposición. Pero un día esta llega al gobierno y necesariamente en el gobierno se constituye la estructura gubernamental.

mental, que no puede englobar a toda la masa que antes constituía la oposición, ni puede ocupar puesto físico en el nuevo gobierno. Viene entonces un proceso humano, porque todo lo malo y todo lo bueno es humano, y es la formación, en plazo más largo o más corto, del país político según lo he analizado, integrado por la mayoría de quienes detentan físicamente el poder. Conocerá las sensuqlidades del mando; las ventajas y los placeres del poder. Se formará el círculo de los que adulan, de los contratistas, de los amigos con intenciones de ilícitas ganancias. En una palabra, surgirá la zona de satisfechos, de los que ya nada ansían y que por eso piensan que lo mejor es conservar lo existente. Los poseedores físicos del mando van acomodándose, atemperándose, las alas se rompen; el poder queda justificado por el poder mismo; desaparece la ambición idealista y transformadora y se luchará por crearle a la juventud especialmente un ambiente en el cual la mayor apetencia sea la del puesto público, sin otra ansia, ni otro ideal, ni otra energía que la de crearse una pequeña y modesta posición.

Sólo quedará entonces como fuerza impulsora, como potencialidad creadora —porque toda creación es obra de insatisfechos— la gran masa de la opinión cuyos ideales no han sido realizados. Sólo quedará el pueblo, el país que he llamado nacional, que sigue teniendo un objetivo de batalla ya que la posesión física del mando no lo ha anestesiado. Y por eso es al pueblo, al pueblo liberal con sus fuerzas intactas de anhelos y de ideales, a quien me dirijo.

Por algo me regocijaba que un periódico dijera comentando mi primera conferencia que yo no era hombre de gobierno sino de oposición. No! Lo que pasa es que yo no creo que el gobierno sea para descansar, sino una trincherera para batallar mejor.

LA SOMBRA ILUMINADA POR LA SOMBRA

Todo lo anterior nos sirve para explicarnos la causa por la cual se va formando por los interesados del país político ese ambiente que llaman de serenidad. Todo lo que sea la verdad parece una imprudencia contraria a las cualidades de un estadista. Y se termina por crear como culminación el actual estado de cosas, al que no le podremos aplicar la bella frase de Gautier sobre un cuadro de Murillo, de que la luz tiene como sombra la luz. No! Tendremos que decir que la sombra está iluminada por la sombra, situación en la cual se pierden todos los empujes hondos. El país político, tranquilo, que hace discursos y conversa de los problemas nacionales, pero que cambia de la noche a la mañana sus propósitos; que un día habla de las transformaciones sociales y al día siguiente presenta proyectos suprimiendo el derecho de huelga; que un día habla de la intervención del Estado y al día siguiente fracasa en esa intervención, porque ella requiere para su eficacia el trabajo y la técnica y no los sistemas burocráticos; que al plantearse el problema de los arrendamientos tratará con mano dura a los pequeños, a los económicamente incapaces y usará de mano blanda para los fuertes; que al plantearse el problema del consumo hablará de la intervención estatal pero la manejará sólo con el criterio de la influencia política y el favoritismo. Los amigos del país político tendrán fáciles permisos que los enriquecerán rápidamente, pero los comerciantes y trabajadores sin influencias serán vencidos por la plutocracia.

NO NOS SOMETEREMOS AL DELITO

Para concluir porque ya es la hora tengo que expresar: no hemos hablado esta noche sino del criterio; de que tenemos distinto criterio al del país político y es en este sentido que estamos enfrentados con él. Pertenece al país nacional que va a combatir contra el país político. Se emplearán contra nuestro movimiento todos los medios: la calumnia, el desconocimiento del problema, la propaganda falaz. Nada de eso ha de arredrarnos. Vamos a ganar la batalla. Ellos se creen las únicas gentes importantes, y por eso al pueblo que me escucha y me sigue lo toman por gente ignara y sin prestigio. No invitamos a que se queden con nosotros los débiles de voluntad, los que tienen miedo a la mecánica organizada, los que sólo adhieren a la lucha que tiene ya asegurada la victoria. Esos son frágiles y ésta es una lucha fuerte para gente fuerte. Que no tenemos máquina política y que su máquina nos puede aplastar? Pues nosotros aplastaremos a la máquina! Se piensa que el fraude, a la manera del que se suele cometer, va a dar la victoria a nuestros adversarios? Pues tenemos que declarar que el fraude y la coacción son un delito y que contra el delito sólo hay una cosa que no es ni puede ser permitida: someterse al delito!

Apenas quería plantear ante vosotros un criterio. Hemos examinado una realidad. Sabemos que hay un país político y que hay un país nacional; hemos visto cómo se ha ido formando el primero; conocemos su proceso y sus huellas históricas; hemos probado que tiene antecedentes en la realidad sociológica de los hombres y experimentamos los hondos males que trae para un país una situación semejante. Valga un ejemplo: cuando regresé a Colombia en 1928, desde esta misma tribuna auguré para Francia tristes destinos. Me bastaba haber observado que allá existía un país político que le volvía la espalda al país nacional. Este pensaba en la defensa frente a Alemania, en los cañones, en la aviación. Y la camarilla política con sus rencillas oscuras, sus odios interiores, su hipocresía, votaba por el Ministro de Aviación Pierre Cot o votaba contra el Ministro Pierre Cot, no teniendo en cuenta los intereses de la fuerza aérea francesa, sino porque la derrota del Ministro o su victoria le servía a ésta o a la otra casta del país político. Y así pereció Francia. Sólo se salvó cuando llegaron los nuevos conductores en su mayoría desconocidos, los apasionados, los inconformes, los "impolíticos". No sólo era un desconocido el general De Gaulle sino un desplazado. Como en otro país y en otras situaciones similares, no sólo no era un hombre importante sino un simple robador de bancos José Stalin; no sólo no era un grande hombre para la plutocracia y el país político norteamericano Roosevelt, el gran muerto, sino un demagogo que irrespetuosamente intervenía en zonas a otros reservadas, es decir a los anquilosados y petrificados hombres del país político. Pero una Nación no se salva con simple verbalismo, ni con jugadas habilidosas, ni con silencios calculados, sino con obras, con realidades, con el otro aspecto de nuestro criterio que es el de tener como objetivo máximo de la actividad del Estado al hombre colombiano. Cómo va su salud, cómo su educación, cómo su agricultura, cómo su comercio; cómo van su industria, sus transportes y su sanidad. Eso es lo que queremos. Lo demás, las consejas mentirosas, el mutuo robo de las firmas, esos odios que acaban en abrazos falsos, todo eso nos causa risa o nos causa indignación, porque la patria es lo primero en nuestra mente, en nuestro corazón, en nuestra vida! Ya sabemos que lo uno como lo otro es política. Pero también sabemos que la política, como todas las cosas, tiene distintos

significados y criterios. Sabemos que en Rafael, como en Miguel Angel o en Leonardo la pintura es pintura. Pero en Rafael es color, en Miguel Angel es forma, en Leonardo es profundidad!

POR LA DEMOCRACIA A LA CARGA!

Para el país político la política es mecánica, es juego, es ganancia de elecciones, es saber a quién se nombra Ministro y no qué va a hacer el Ministro. Es plutocracia, contratos, burocracia, papeleo lento, tranquilo usufructo de curules y el puesto público concebido como una granjería y no como un lugar de trabajo para contribuir a la grandeza nacional: Para nosotros es distinto. En esta lucha estamos y estaremos. Nadie puede detenernos. Sólo si se presentara al debate presidencial un candidato del partido conservador, volveríamos a meditar en la actitud que ante la nueva situación debamos asumir.

Nuestro movimiento es lucha de hombres que quieren redimirse y tienen fuerzas para ello. Porque nos sentimos capaces para esa lucha; porque no tenemos odios; porque respetamos personalmente a nuestros adversarios y a los que no piensan con nosotros, estamos y queremos estar en esta batalla de perfil nacional. Nuestra lucha es pacífica. Tenemos el concepto de que la vida es una cantera y que la piedra de esa cantera no se transforma en catedral o en estatua sino con los cinceles de la pasión y de la voluntad!

Hombres de pasión; hombres que aún creéis en el colombiano fuerte, vigoroso y sin miedo. Adelante!

PUEBLO: Por la restauración moral de Colombia, a la carga!

PUEBLO: Por la Democracia, a la carga!

PUEBLO: Por la Victoria, a la carga!

ROMPEN CONVERSACIONES

Para ser elegido el doctor Alfonso López Presidente de la República por segunda vez, el liberalismo se dividió en dos corrientes: una que se denominó reeleccionista y la otra antirreeleccionista. La corriente lopista tenía aceptación popular y la opuesta a la reelección contaba con el apoyo del Presidente Eduardo Santos y de su periódico con vastísima influencia en la vida nacional. Fue derrotado el doctor Carlos Arango Vélez por el retiro del apoyo de Santos y electo el doctor Alfonso López dejando sentadas las bases para la descomposición de la familia liberal.

La segunda administración de Alfonso López fue presidida por acontecimientos de toda índole que en nada beneficiaban al partido liberal, a la tranquilidad nacional y a la paz política. En los primeros dos años de su gestión gubernamental se produjeron sucesos de especial significación, particularmente el asesinato de "Mamato" y las gestiones para la negociación Handel. Hechos que obligaron al doctor López a retirarse de la presidencia dejando una Junta de Gobierno integrada por Darío Echandía, Carlos Lleras Restrepo y Jorge Eliécer Gaitán. Esta junta de gobierno operaba en forma secreta toda vez que al retiro del Presidente se le dio una apariencia constitucional. La Presidencia de la República la recibieron el doctor Darío Echandía, en su calidad de primer designado; el doctor Carlos Lleras Restrepo, Ministro de Hacienda, y Jorge Eliécer Gaitán, Ministro del Trabajo. Desde ese momento se hablaba de las candidaturas de Lleras Restrepo y Gaitán para suceder a Alfonso López. Los jefes naturales del liberalismo consideraron oportuno que se reincorporara a la Presidencia de la República el doctor López y los doctores Lleras Restrepo y Gaitán aceptaron las respectivas postulaciones. Fue suficiente que Lleras Restrepo saliera a la plaza pública, por primera vez como candidato, para recibir el rechazo popular.

El doctor Carlos Lleras Restrepo retiró su candidatura y el doctor Jorge Eliécer Gaitán continuó acaudillando su movimiento popular.

El doctor Alfonso López se retira definitivamente de la presidencia y deja encargado para tomar la alta investidura a Alberto Lleras Camargo. La dirección máxima del liberalismo la comparten los doctores Eduardo Santos, Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán. Gaitán propone que se hagan unas elecciones primarias para que el liberalismo, en su base, diga quién ha de ser el candidato de la colectividad para la Presidencia de la República. El doctor Santos se opone a la tesis de Gaitán y éste renuncia a formar parte de la Dirección Nacional Liberal y se pone al frente de la corriente liberal que la independiza del liberalismo oficialista.

Oficialmente son lanzadas las candidaturas de Gaitán y Turbay. Esta es apoyada, con reservas, por el ex-Presidente Eduardo Santos. El ex-Presidente Alfonso López se declara unionista y niega su apoyo, tanto al doctor Gaitán como al doctor Turbay, aglutinando a su alrededor mandos directivos que habían estado a sus órdenes durante sus dos mandatos presidenciales, y el liberalismo se divide en dos fuerzas. La una, multitudinaria, con mística adhesión al doctor Jorge Eliécer Gaitán que gana la mayoría en las principales ciudades del país, y la otra que tiene como símbolo al doctor Gabriel Turbay contando con cuadros medios directivos y con la aceptación obligada de fuerzas campesinas sometidas a la orienta-

ción e influencia del poder del Estado. Ante esta situación, en marzo de 1946, Turbay y Gaitán inician conversaciones en busca de la unidad del liberalismo basada sobre un programa doctrinario para cumplirlo en veinte años. A este proyecto se le llama el "pacto antioligárquico" y el doctor Eduardo Santos notifica a su protegido, el doctor Gabriel Turbay, que si pacta con Gaitán, él no sólo retira el apoyo al pacto y a sus hombres, sino que lo combatiría en la forma que considerara más conveniente.

Por su parte el doctor Alfonso López anuncia a sus amigos que de ninguna manera apoyará el pacto Turbay-Gaitán y menos la posibilidad de que Gabriel Turbay sea candidato y acepta que parte de sus amigos ofrezcan apoyo al doctor Jorge Eliécer Gaitán y otros se declaren neutrales.

Las conversaciones son permanentemente interrumpidas por las intervenciones de los doctores Alfonso López y Eduardo Santos y sus amigos más allegados. El doctor Alfonso López no oculta su oposición a los dos candidatos liberales y prefiere que la solución sea otra así favorezca al partido conservador.

Ante esta situación las conversaciones fracasan debido a que los testigos que representaban los intereses de Gabriel Turbay hacían más caso a la dirección política del doctor Eduardo Santos. Rotas las conversaciones el doctor Jorge Eliécer Gaitán se dirige al Teatro Municipal y pronuncia un tanto ofuscado la conferencia de la cual vamos a leer algunos extractos:

GAITAN CANCELA LAS CONVERSACIONES CON TURBAY

SEÑORES:

"Les ruego el favor de guardar silencio, por una sola razón, por la cual este movimiento no es personalista sino doctrinario, por la razón elemental de que tiene que terminar de una vez el hecho primitivo, el hecho indecoroso para mi Patria, que la integra un gran pueblo, de que se le maneje con el irrespeto con que se manejan las vacadas de las haciendas privadas.

Los hombres colombianos no podemos ser manejados con ese irrespeto. Es nuestra dignidad que está por encima de los partidos, que está por encima de los cálculos circunstanciales, que está por encima de las papeletas, donde no hay dignidad de hombres, todo lo demás está perdido.

Tampoco resultó aquella maniobra que tenía nombre propio y en esta tarde me ha encontrado con el caso singular de los enterradores convertidos en parteras de nacimiento electoral. No señores: los enterradores no pueden tomar el papel de comadronas y quedarse tranquilamente después de fallidas todas esas maniobras urdidas con el único propósito de atajarle la voluntad al pueblo. No se puede manejar la suerte de la Nación con la habilidad de cualquier prestidigitador que saca de su cubilete mágico el nombre moral e intelectualmente ilustre del doctor Eduardo Santos que es el otro extremo de los cariños aparentes y de los odios profundos de estos dos antiguos jefes del Partido Liberal.

Les ruego el favor de hacer silencio porque se trata de obtener tiempo para decir las cosas que tengo que decir.

El cuadro que voy a reseñar ha conmovido a la opinión pública en Bogotá, y va a conmoverla en Colombia. Porque ya no se trata, en efecto, de imponer un candidato que se quiere porque ya la razón es otra, la de imponer por sí y ante sí su propia voluntad. Porque ya no se trata de ahogar a un candidato a quien se odia. Entonces, si no es el amor, si no es el interés de tener peleles en el palacio de la Carrera para mandar a través de los peleles, porque el Doctor Santos no lo es, entonces hay otra razón distinta, es la repetición de un hecho histórico que Colombia ya conoce. Colombia conoce que por razón de temperamentos y de distinto orden hay dos jefes que se odian

y que se abominan. Lo que Colombia no quiere seguir sabiendo, es que la República tenga que estar orientada por esos odios o por esa abominación. El país recuerda que cuando Arango Vélez saltó a la arena, saltó como he saltado yo en contra de lo que yo llamo el régimen oligárquico, que no es, precisamente, tener dinero ni tener posiciones, sino manejar el país con el criterio con que nos están manejando y nos pretenden manejar a la espalda de la opinión pública.

SE SUPERAN LOS "ODIOS"

Y entonces, los odios se supuraron en lo externo y ante el peligro de que si el sistema oligárquico se cayera, se silenciaron las baterías acostumbradas a odiarse tan amorosamente. Y ahora, tenemos el fenómeno a la inversa, ya no es la personalidad ilustre de Eduardo Santos abriéndole el paso al entonces candidato popular, el doctor López, ahora es al revés, pero ante el mismo peligro, ante el agrietamiento de la oligarquía, ante el hecho de no haber podido imponer los candidatos contra la opinión pública, ante el hecho de haber fracasado con la intransigencia y haber fracasado con la transigencia, ante el hecho de haber puesto al partido conservador a decidirle la suerte de un candidato liberal, y no haberlo logrado, hemos llegado ya entonces ante el peligro de esta avalancha humana, que no es mi nombre, sino la Restauración Moral y Democrática de la República, librar una batalla, librando una batalla para vencer a la oligarquía liberal y aplastar a la oligarquía conservadora.

EJE GAITAN - TURBAY Vs. EJE SANTOS - LOPEZ

Pero lo que me sorprende, en esta serie de habilidades que no entiendo y que no quiero comprender, es que se diga, como se ha dicho, esto: que mis conferencias con el doctor Turbay eran para formar un frente contra el eje Santos y López, ¡qué inexactitud tan grande!, porque si yo las entablé, lo hice en primer lugar porque es mi deber, de guardar y preveer la defensa del liberalismo. Me considero obligado a proceder así y en segundo lugar, por los hechos que sucedieron. Porque todos los recordarán. Pérfidamente se empezó a hablar de que sólo el señor Turbay y el señor Gaitán tenían la responsabilidad de la división liberal. En esos periódicos, vosotros habéis leído que sobre las dos cabezas se echaba toda la responsabilidad y al mismo tiempo a mi se me decía, por esos eminentes ciudadanos, que la manera de salvar la situación era la de entenderme directamente con el doctor Gabriel Turbay. Pero al día siguiente de estarme entendiendo con él, encontré que los periódicos que a mí me habían empujado, que los personajes que así procedían, para mí con patriotismo, me habían inducido a aquello; al día siguiente comenzaban a hablar contra el eje Turbay-Gaitán porque iba contra el eje López-Santos.

Empezaban a maquinarse así para que esas conversaciones pasaran del plano transigente que tuvieron en la iniciación a un plano intransigente y después de estimular la intransigencia para que fracasaran las conversaciones con el fin de poder terminar con esa farsa y con esta comedia de ahora, y poder decir que habíamos fracasado en ese eje para poderle imponer a la Patria un candidato, que la Patria no ha pedido porque la Patria está hoy en combate denodado contra el sistema de las oligarquías.

¿Por qué se quiere jugar con mi sinceridad de esa manera? ¿Por qué mi espíritu de transigencia se explota habilidosamente un día, para seducirme hacia la transigencia y después provocar la intransigencia, a fin de hablar de un fracaso de ese eje y poder usufructuar el remanente en beneficio de uno de los extremos del otro eje?

Yo no sé si el partido liberal va a ser dirigido así, yo lo que sé es que hay un gran pueblo que no lo va a permitir y si los jefes son inferiores, si esta gente

sigue cavilando, y si esta gente es incapaz de decidirse y si hay hombres dirigentes incapaces de dar la batalla de mando y de combate, puede que los dirigentes no hagan la unión entre sus sabias mentiras e hipocresías, pero el pueblo el 5 de mayo, el pueblo liberal, unionistas, turbayistas, socialistas, gaitanistas harán la unión en las urnas contra las oligarquías conservadora y liberal.

SOLUCION CONSERVADORA

Porque del otro lado, está el otro juego; a mí no se me escapa, ni a nadie se le escapa, que hay una pequeña minoría liberal, que prefiere cien veces, aun cuando no lo diga, pero sí lo insinúa con sus actitudes y sus artículos, prefiere el candidato Ospina Pérez que al candidato Jorge Eliécer Gaitán. Porque, por la persona de Ospina Pérez o de Gaitán no, que son personas afortunadamente ambas respetables, desde todo punto de vista, pero es que el problema que hay en Colombia, ahora, señores conservadores y señores liberales, es otro:

Aquí veníase sucediendo, y lo sabía la oligarquía conservadora, especialmente cierto grupo reducido de la plutocracia conservadora de Medellín, que el pueblo conservador y el pueblo liberal en el día en que había empezado a entender que si los distanciaban ciertos principios filosóficos y económicos fundamentales, sin embargo, en el hecho de las costumbres políticas habían llegado a iniciar para defender intereses que le son mutuos y que le son caros. Ese pueblo conservador y ese pueblo liberal sabían y saben y no ignoran que a muchos de esos que ahora en los editoriales firmados de los periódicos conservadores me hablan de la manera cómo debo defender la restauración moral, se les ve la punta del cheque de la ANDI en el bolsillo.

No me vengan con hipocresías, que conocemos sus nombres y el pueblo liberal y el pueblo conservador los conocen y saben que esas pequeñas minorías se defienden mutuamente por encima de sus ideas para defender sus intereses en contra de los intereses del pueblo que trabaja, en contra de la clase media, y en contra de la clase trabajadora, en contra de los profesionales y en contra de los intelectuales, en contra de los industriales y en contra de los agricultores y de los cafeteros que no tienen el teléfono de las influencias políticas que funciona igual para las voces de la oligarquía conservadora que para las voces de la oligarquía liberal.

Ellos quieren tener un país paria e imbécil que trabaje para su intereses; sus intereses, que se giran estratégicamente unas veces con sellos rojos y otras con sello azul pero siempre en las casillas de los Bancos para los giros y los descuentos. Y se había dado cuenta la oligarquía conservadora de eso y sabía que la juventud conservadora y el pueblo conservador y los campesinos y la gente que se ha visto sometida a este mismo régimen de retraso político en Colombia estaban avanzando e iban a hacer una revolución de los sistemas y las costumbres políticas.

CAPACIDAD FISIOLÓGICA DEL HOMBRE

Se ha pensado en la capacidad fisiológica de ese hombre que, atraído por la oferta del dinero inmediato, sacrificará su biología* y su sistema síquico para ganar más dinero como lo propone el doctor Ospina Pérez, y entonces ese hombre ha pensado de manera distinta, ese es un viejo criterio mandado recoger por inhumano y por cruel y por atroz, ese es un viejo sistema en virtud del cual el hombre nada cuenta, el hombre debe ser esclavo de la máquina; se le debe proteger, sí, que produzca lo que pueda, que se le pague alto, pero que produzca mucho, para que el rendimiento alto no se detenga. No importa su sicología, ni importa la resistencia de su biología; lo importante es que la oligarquía plutocrática gane y dé el espejismo de pagar más cuando más se trabaje, aun cuando quiebre la biología y la sicología

del pueblo colombiano, porque la economía de los menos está por encima de la vida de los más.

Ese es el viejo criterio de la plutocracia, defender al hombre, defender las ganancias no por el hombre mismo, sino por lo que el hombre pueda dejarse devorar por la insaciable sed de dinero de los que tienen dinero. Nosotros decimos cosas distintas, nosotros no hablamos de esas minucias, que son todas tendientes a saber cómo se le exprime la última gota al hombre dándoles el estímulo de pagarle más para que pueda consumir más alcohol y tener más sífilis. Nosotros tenemos un sentido humano distinto, diverso de estas cosas, nosotros no decimos que el hombre debe ser un esclavo de la economía, decimos que la economía debe estar al servicio del hombre. Pero es que para nosotros el hombre es igual conservador que liberal, que socialista, que comunista.

ECONOMIA AL SERVICIO DEL HOMBRE

Tenemos un sentido diverso de la economía, no la encontramos sino a través del hombre. No creemos que solamente en uno de esos círculos se ataca a esa grandeza devorante y asoladora, que llaman demagogia esto que yo digo, porque no pueden directamente negar la verdad y la justicia, y que sí se sienten estadistas simplemente porque carecen de vibraciones de corazón y del espíritu, estadistas simplemente porque nada aman, estadistas porque les falta el carácter para decir lo que su corazón siente y su mente piensa, estadistas porque les falta fuego interno para la rebeldía, estadistas porque aquí están con Laureano Gómez y no son capaces de votar con él en el senado, estadistas porque se dejan manejar, estadistas porque no tienen la fuerza humana que nosotros tenemos, pues en buena hora que no nos crean, estadistas porque nosotros queremos ser cerebros, sí pero cerebros iluminados, ardidados por el fuego de nuestros corazones.

Se equivocan si creen que esta raza colombiana la pueden barrer, que nos hablen de esto los candidatos de la oligarquía. A los pueblos no se les puede robar el sentido de su nacionalismo, en cuanto el nacionalismo no sea agresivo, no sea repulsión del elemento extranjero que debe ser fraternalmente acogido entre nosotros, en cuanto venga a prestar sus beneficios, en cuanto no sea agresión al extranjero que afortunadamente nosotros no podemos realizar pero en cuanto sea estímulo de nuestra propia raza, veneración en nuestras tumbas porque eso no es el lenguaje ni demagógico ni retórico; que los hombres que hemos cruzado universidades sabemos que el hombre es como las plantas, que la planta da frutos y flores no por la planta misma, sino por el surco y la tierra donde ha prendido y que el hombre y un pueblo no pueden ser grandes y fuertes sino en razón de las tumbas donde tiene el alimento para su fruto.

No nos roban nuestra fisonomía, no nos roban nuestro propio aliento de ayer. Nuestras madres y nuestras tumbas de nuestras madres y de nuestros abuelos son el altar donde les damos a abrevar nuestras energías para el mañana.

Nos sentimos muy orgullosos de esta vieja raza indígena y odiamos estas oligarquías que nos ignoran y detestamos a estas gentes que odian al pueblo y creen que a la raza colombiana se le puede volver las espaldas y que el país político puede jugar con los dados de su agilidad sobre las túnicas de nuestro patriotismo.

Estamos defendiendo cosas, como ven, demasiado grandes y nos hablan del personalismo; no nos hablen mañana de candidatos a los cuales nos van a inventar sobre el pretexto del pánico liberal. Nada de pánico, el pánico se lo dejamos a la gente cobarde que no sabe sentir como nosotros, los de esta raza nuestra sentimos. Nada de conspiraciones, nos reímos de las habilidades flexibles, digo, pero inflexibles en la defensa del procedimiento y de la doctrina; flexibles para todo lo que se diga

salvar al partido liberal pero no al partido liberal que desprecia los anhelos populares, al partido liberal como un sentido de transformación, que haga la nueva república que Colombia necesita.

La plutocracia conservadora que veía la transformación de las masas conservadoras hacia esta gran noción de una república nueva, ha querido con su dinero oponerse y hablar de unión nacional. ¿Qué nos dirán ahora los que ayer nos trataban de conservadores?

EL PUEBLO QUE DECIDA

¿Qué nos dirán ahora, los que ayer nos ultrajaban y nos ignoraban, qué nos dicen ahora, los que están provocando en forma que ellos no pueden seguir utilizando la rabia popular, qué nos pueden decir, cuando estamos realizando la batalla de una nueva expresión social y una nueva realidad nacional? Que tiemblen los vacilantes; yo me siento y sé que estoy respaldado pero si no lo estuviera tengo que repetir aquí la frase:

“MAS VALE UNA BANDERA LIMPIA, SOLITARIA SOBRE UNA CUMBRE, QUE CIEN BANDERAS TENDIDAS SOBRE EL LODO.”

Entonces lo único que yo le pido al pueblo es que él decida, pero que decida no solamente en este ambiente y en estas inmensas manifestaciones, que decida dentro del orden, porque nos van a provocar el desorden y porque va a haber saboteadores de violencia a los cuales debéis castigar violentamente.

GAITAN JURA ANTE EL PUEBLO

Nada de desórdenes, fuerza contra el desorden. Podéis tener esta seguridad, yo os lo juro por mis mayores, y me acuerdo ahora de cosas sagradas que amo desde lo más íntimo de mi ser y que son la razón misma de mi existencia y que ahora se atraviesan en mí como una llama profunda de iluminación, yo os juro por ellos, que no os dejaré pero vosotros tendréis que jurar conmigo lo mismo. No estáis en unas elecciones, no. Gente de todos los órdenes, conservadores y liberales: os están engañando las oligarquías, en pie vosotros los oprimidos y engañados de siempre, en pie vosotros los burlados de todas las horas, entre nosotros los macerados como yo, a quien la fortuna y un divino ser del cual ahora me acuerdo me dieron las fuerzas para esta batalla, en pie vosotros los que sabéis sentir y no tenéis la frialdad dolorosa de los académicos, en pie vosotros, que yo os juro que en el momento de peligro, cuando la orden de batalla haya que darla, yo no me quedaré en mi biblioteca, sabed que el signo de esa batalla será para mi presencia en las calles a la cabeza de vosotros.

Yo sé que los engañadores de todas las horas, los que hablan de personalismo, toda esta gente fría, toda esta gente a la cual le falta el correo tremendo de la vida, de la historia y de la vida de la pasión, ahora se está riendo de vosotros y de mí, y nosotros les vamos a hacer cambiar esa sonrisa por la mueca de la amargura de la derrota.

Nosotros hemos leído muchos libros y hemos pasado por muchas universidades, no así como así a la manera de ellos, tenemos una estructura mental que ellos no tienen, nos hemos quemado demasiado las pestañas, hemos encontrado demasiados obstáculos y de tantos libros y de tantos maestros y de tantas cátedras en las que ellos no las han tenido, hemos sacado sólo esto: hay una brújula, que es nuestro corazón, hay algo profundo que es la intuición, aquella misma intuición de nuestra madre superiora que es la sabiduría, aquel sentir que sólo el pueblo tiene, aquella sabiduría que no es esquema geométrico, sino turbulencia de la biología, grito

del alma, fuego de la especie, creación del ritmo que nos dice dónde está el mañana y que es lo que debemos abominar de hoy y olvidar del pasado.

Vosotros lo sabéis con fe honda, se han engañado y se nos atraviesan estos ajedrecistas del cálculo, candidatos y jugadas y gentes que vienen a convenciones previamente facturadas y preparadas, y manzanillos de todo pelambre que vienen a simular una opinión que no tienen y gentes que están esperanzadas con el fraude ¡Se engañan! Yo no sé si también me engaño, yo he recorrido el país, esta gente lo niega, esta gente llega a falsías como la de Barranquilla, donde había 100.000 hombres no hay sino 2.000 conservadores y después se daban el consuelo de decir que era que los conservadores habían recibido la orden de acudir a mis manifestaciones.

Esta gente se engaña y simula, esta gente no cree en el pueblo colombiano y yo creo en mi pueblo colombiano y aquí hay algo distinto, de la cosa en el poder. Aquí hay una fuerza colombianista que no quiere dejarse ultrajar en sus antecedentes y en la gloria de sus mayores, aquí hay una fuerza de futuro donde miran los ojos de conservadores y liberales, no hacia un socialismo-comunismo, pero sí hacia una justicia, algún acto de justicia. Yo no creo que seáis inferiores, y entonces yo digo aquí a vosotros en Bogotá, a la gente de toda Colombia: No hay sino una sola solución, a las calles permanentemente si es que en verdad tenéis la potencia de luchar para dar la batalla.

QUE LO DIGAN EN LA CALLE

Aquí no puede haber más conversaciones, aquí no puede haber todo este enjambre de cosas tortuosas, vamos a ver si el pueblo colombiano es digno de esta campaña. Yo no le digo que me siga, ni digo que quiero ser candidato, digo que él lo resuelva, y si se sale a las calles y si libra la batalla de ahora, ¡hasta el 5 de mayo! Que lo digan en las calles, que lo digan en las veredas, que lo digan en los pueblos, que lo digan en las capitales de departamentos, que lo digan a voz clamorosa de vosotros en Bogotá y en todo el país. Ni un momento de quebranto: ante la jugada de los sanedrines, la voz clamorosa de las masas en las plazas y en las calles.

Ahora si, para terminar:

Pueblo, por la restauración moral. ¡A la carga!

Pueblo, por nuestra victoria. ¡A la carga!

Pueblo, por la derrota de la oligarquía. ¡A la carga!

Pueblo, por vuestra victoria. ¡A la carga!

Este discurso fue pronunciado el 30 de abril de 1946 para cerrar la campaña presidencial y al regreso de una gira relámpago por los departamentos del Huila y el Tolima. Gaitán está conmovido y se siente victorioso. Su tránsito por ferrocarriles y carreteras fue interrumpido por manifestaciones espontáneas que salían a aclamarlo con júbilo a las estaciones y poblados, de día y de noche, en medio de la jornada laboral de los labriegos o en las horas apacibles de la madrugada. Porque jamás creyeron los trabajadores liberales del agro, ni los obreros en sus fábricas, que la división del liberalismo les iba a costar a un elevado número de ellos la pérdida del poder y de sus vidas.

En mitad de su itinerario conoció Gaitán las declaraciones de Eduardo Santos, a última hora lanzado a apoyar la candidatura opuesta a la suya, en las que el prepotente propietario de "El Tiempo" condenaba el movimiento gaitanista por anti-liberal. Contra esta afirmación van enredadas algunas de las candentes frases de este discurso, en cuyos meandros palpita un jubiloso "alea jacta est". Y para justificar históricamente su insurrección contra la llamada legalidad, inminente ya el día de la decisión eleccionaria, invocó la figura prócer de Rafael Uribe Uribe, tan agudamente clavado en el corazón de las muchedumbres por su vida y su muerte, por su gloria y su martirio, y repitió la arenga del mártir del Capitolio contra la estratificada muda y sorda disciplina, para concluir que el héroe de Peralonso lo defendía desde su tumba del homúnculo de "El Tiempo".

El razonamiento es sencillo y contundente. Dijo Santos que el movimiento de Gaitán no era liberal porque no estaba de acuerdo con las directivas legítimas del partido. Gaitán respondió: si disientir de las directivas no es liberalismo entonces no es liberal Eduardo Santos porque ha desafiado y combatido al régimen de Alfonso López; porque fue uno de los fundadores del partido republicano; porque utilizó su periódico para agredir al gobierno liberal; porque atacó a Benjamín Herrera y porque se enfrentó a la Jefatura de Uribe Uribe. O es que lo que es antiliberal en Gaitán no lo es en Santos?

LO QUE VA DE URIBE A SANTOS

Señores:

Está para clausurarse la campaña de este movimiento, pero no para terminar el tesón sin límites, el propósito que nos hemos hecho de que la voluntad colombiana y la del liberalismo no puedan ser burladas por ningún motivo, porque cualquier violación de ellas será por nosotros sancionada.

437

EL LIBERALISMO EN ACCION

Son curiosos los contrastes de esta lucha. Y como a cada palabra que no corresponde a la realidad nacional, la voluntad pública da la respuesta del caso, apenas pronuncié mi última conferencia me dirigí al sector más fuerte del liberalismo en el Tolima. Y me cercioré de que el partido liberal —no

el de las pequeñas estratagemas a puertas cerradas— se volcaba en las calles, gritaba con la voz de memoria heroica de sus veteranos; decía palabras de decoro en la boca de sus mujeres; anunciaba horas de lucha decisiva en el clamor de sus juventudes; insinuaba la fuerte vocación de respaldar a la mocedad en la palabra de sus ancianos. Era el corajudo liberalismo de siempre que había partido el sol de la victoria tanto en la paz como en la guerra. Pero me faltaba otro departamento, el del Huila, y allá marché inmediatamente. Y Neiva, como lo saben todos, realizó la más grande de las manifestaciones públicas. Qué solitarios se hallan los candidatos que se llaman legítimos! Cómo les ha desconocido el pueblo esa legitimidad y los tiene como ilegítimos. Cómo nuestro movimiento representa una avalancha de decisión, de lucha y de fe en los destinos de Colombia!

Y lo mismo dijeron anoche, Campoalegre, el fortín permanente del liberalismo; El Gigante y Algeciras, rojas ciudadelas inexpugnables. Todavía a las tres de esta madrugada retumbaba en el ambiente el grito de "a la carga por la victoria del pueblo"! Cómo no ha de ser grande mi fe; cómo no he de sentir la plenitud del éxito en el camino que nos hemos trazado, cuando después de todo un día de lucha permanente, de lucha y fervor de las madres colombianas, tomaba el autotferro para dirigirme a esta ciudad, y a las cuatro de la mañana en Natagaima, sin que nadie hubiera dado aviso oficial de mi paso por allí, bajo el golpe de la lluvia, cuando no había clareado aún la luz en el ambiente, desfilaron también los luchadores del partido liberal de todas las horas y las mujeres, en gesto que aún me tiene conmovido, salían a arrojar flores sobre el autotferro que me conducía. Después no hubo estación donde no sucediera lo mismo.

Los obreros desde los claustros de sus fábricas; las trabajadoras con sus sonrisas; los pitos de las máquinas saludando en todas las estaciones de los ferrocarriles; las aclamaciones de los adolescentes; todos los sucesos ocurridos durante el itinerario me demostraban lo que yo ya sabía: era un pueblo decidido a ganar la victoria contra la oligarquía y el manzanillaje!

LAS DECLARACIONES DE SANTOS

Cuán estimulante contraste presenciar esa devoción decidida del partido hacia nuestro movimiento; comparar aquella voluntad del pueblo vista a través de toda la república, en medio del mayor fervor y de las mayores demostraciones que se hayan registrado, con lo que el doctor Eduardo Santos decía en una conferencia en la que me negaba el título de liberal. No puedo decir que leí aquella página con desconcierto, porque en realidad todo esto tiene su razón y su lógica. Pero sí establecí un parangón y traté de analizar lógicamente la realidad. El señor ex-presidente, después de hacer de mí referencias gentiles, concluía en que este movimiento no era liberal porque no se había desarrollado dentro de lo que llaman la disciplina del partido.

438

Claro que no, porque es profundamente liberal! Claro que no podía someterse a que el reducido número que constituye el país político, por medios artificiosos, por las habituales ofertas concupiscentes, por las convenciones hechas a puerta cerrada, burlara lo que es el querer popular!

Nosotros entendimos que allí no había legitimidad, porque legitimidad no puede ser el engaño. Legitimidad no puede ser la trapacería, ni la violación de la norma de los estatutos. Legitimidad no puede ser el cambio del querer popular por el artificio de gentes calumniosas, ni el de una ideología que no puede ser fraccionada con intenciones proclives. Si se es verdadera-

mente demócrata, lealmente liberal, no puede hablarse de disciplina mientras ella no tenga asiento en la voluntad colectiva, en la voluntad popular. Por eso es ilegítimo el candidato de julio y ello proclama el hecho de que ese candidato pone en peligro el triunfo liberal por la soledad en que lo ha dejado el liberalismo. Nosotros daremos el cinco de mayo la batalla victoriosa contra la reacción conservadora. Pero como un partido tiene sus doctrinas; como un partido no es la voluntad de un hombre ni su opinión personal; como el liberalismo tiene sus antecedentes y sus honores; como una de sus más altas cifras es Rafael Uribe Uribe, quiero leer algunos apuntes del gran general cuando se le hablaba de la disciplina. Con esa lectura demostraré la razón que tengo para quedarme con don Rafael Uribe Uribe y no con don Eduardo Santos. Dice el General Uribe Uribe en uno de sus discursos que sobre el particular pronunció: "Oh disciplina, cuántas necesidades se cometen en tu nombre y cuántos crímenes se encubren! Por ti se empieza. Por la disciplina disimulando las faltas de los jefes. Por ti se consiente entrar por falsas vías hasta perder el apoyo de la opinión pública. Por ti se va al silencio, al encubrimiento y a la complicidad. De confesión en confesión, de compromiso en compromiso, de agitación en agitación, se llega a esos períodos de la conciencia en que el juez vencido naufraga, en que nadie resiste ni reacciona". Así hablaba, señores, el General Rafael Uribe Uribe. Así hablaba la más alta figura liberal de los últimos tiempos. Así me defiende él desde su tumba contra el doctor Santos que me ha atacado. Así me dice él y le dice a Colombia que el partido liberal no puede entregarse a la pequeña minoría concupiscente de julio, porque el liberalismo lo forman esas masas limpias y puras que ahora se baten en todas las calles de Colombia!

ALGUNAS PREGUNTAS PERTINENTES

Si somos liberales. No lo seríamos cuando adoptáramos una posición distinta. Ahí están sus palabras y la práctica de su vida. Ahí está Uribe Uribe, entre esa doctrina que se mantendrá a través de los tiempos. Ahí está esa doctrina para decirnos que el liberalismo es este gran movimiento de la voluntad del pueblo. Ahora, cuando las tumbas de nuestros mayores son irrespetadas, ahí están esas palabras para proclamarlo. Porque si yo fuera a dar crédito a aquello de que disentir no es liberalismo, tendría que refutarle en la forma más respetuosa al doctor Eduardo Santos esta argumentación y criticar los errores que hayan podido cometer en cualquier momento los hombres del partido, porque todos se equivocan. Le preguntaría al doctor Santos: cuando él criticó las actuaciones del gobierno, sobre prensa y orden público en carta que no publicó pero que el pueblo conoce; cuando el doctor Santos censuró los actos del gobierno, sólo por ser él quien lo hizo no deja de ser liberal? Cuando el doctor Santos con otros personajes fundó el republicanismo, utilizó su pluma para combatir violentamente al partido liberal. Por eso los argumentos del doctor Santos no pueden ser arma contra mí. Su memorial de agravios parece haber sido pergeñado en uno de esos momentos en que impera el subconciente.

En qué queda su argumento? En nada. Entonces con qué derecho se trae en contra mía en esta batalla? Y si el disentir de los jefes fuera una batalla contra el partido liberal, tendría que preguntarle al doctor Santos cuál fue su crítica contra el general Benjamín Herrera. Cuando el doctor Santos se enfrenta contra la voluntad directiva de Uribe y de Herrera, esas prácticas sí no son antiliberales?

Eso, desde luego, se desbarata por sí mismo precisamente porque se aleja de la doctrina liberal. Por eso no somos oligarcas, ni totalitarios, ni conservadores. Nosotros llamamos anti-liberal a los hombres que sienten asco por las multitudes; a quienes han dividido a este pueblo en dos categorías. Una, la minoría pensante que debe dominar al pueblo; la otra, de las chusmas analfabetas, que no tienen derecho a pensar ni a discurrir sino a entregarse a la pequeña minoría. Y después dicen que no existen oligarcas!

Pero es más. En el mismo plano de lógica en que lo estoy haciendo y aunque no me gusta entrar en los predios de lo personal, tengo que decir esto: por qué si el doctor Santos cree en realidad que la candidatura de la convención de julio es la legítima, la que no puede ser modificada, porqué el doctor Santos le quitó su respaldo? Porqué desde su periódico le pidieron a su candidato que se convirtiera en candidato ilegítimo y se retirara del escenario? El doctor Santos cree que el candidato de julio cuenta con la voluntad del liberalismo. Pero también sabe que se equivoca porque es la minoría la que está con ese candidato. Por qué si contaba con las mayorías se estuvo buscando un nombre distinto?

A LA CARGA!

No creáis que el liberalismo está desunido. Una pequeña minoría de dirigentes en cada ciudad y en cada pueblo se ha pronunciado por la candidatura llamada de la legitimidad, pero el pueblo liberal ha tenido conciencia de su destino, se ha unificado y no va a perder esta batalla. Es que los caciques no han entendido que se ha operado un cambio fundamental: que el pueblo rompió las barreras y que ese pueblo, de sus entrañas, con su propio instinto y con su propio razonar, lanzó a las calles un candidato suyo. Y porqué ese instinto y esa resolución? Porque esa candidatura corresponde al actual momento histórico.

Ellos saben que existe en Colombia un hervidero de factores humanos contra los cuales no puede rebelarse un partido. No deben ignorar que por primera vez las mujeres se han levantado ante el peligro de verse arrebatado uno de sus más sagrados derechos. Ellos han debido pensar esto que he visto y analizado: que el nacionalismo va a invadir todas las calles. Ellos saben que a la hora de ahora hay un hervidero incontenible de cosas históricas y un hervidero de dignidad vencida. Que hay miles de mujeres que se lanzan a las calles y los caminos de Colombia y un patrimonio que es historia, que es legendario, que no puede ser desconocido por una candidatura extranjera.

440 Por encima de todo, yo os invito al respeto y a la tranquilidad. No perdamos el orden. Respeto a todos los demás, pero fuego en los frentes de batalla! Hemos dado el más vivo ejemplo de decisión. Defendamos el anhelo de quienes no quieren ver recortada nuestra nacionalidad. Gentes de todas las clases; mujeres que habéis participado en este movimiento: salid el domingo a las calles a defender el sufragio, a cantar la Marsellesa de vuestra afirmación republicana! Obreros, campesinos, liberales de todas las zonas, defended vuestra bandera! Detened la oligarquía! Pueblo: por las madres de Colombia, a la carga! Pueblo: por la victoria del país nacional, a la carga! Pueblo: por la victoria del partido liberal, a la carga! Pueblo: por Colombia, a la carga!!

En las elecciones verificadas en mayo de 1946 el liberalismo sufragó por dos candidatos: Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán. Aunque la suma de los votos emitidos en favor de los dos caudillos liberales sobrepusó en mucho a los que el conservatismo unificado dio a su candidato único Mariano Ospina Pérez, este episodio electoral se tradujo en la caída del régimen que después de cuarenta y cinco años de ostracismo llegó al poder en 1930 con el nombre de Enrique Olaya Herrera. Ese régimen había prolongado su ejercicio a través de los gobiernos de Alfonso López y Eduardo Santos y del breve mandato de don Alberto Lleras.

Elegido Ospina Pérez el país empezó a sufrir un grave trauma de orden público. El desplazamiento del partido liberal, con su previsible cauda de episodios violentos y persecuciones, tenía que producir y produjo una situación política irregular y anómala, en la que las mayorías populares dominaban en los cuerpos legislativos y la minoría gobernante en la rama ejecutiva del poder. El pugilato entre el partido liberal y el conservador, pugnando aquel por reconquistar el ejecutivo perdido y éste por imponer de cualquier modo su predominio parlamentario, iba a traducirse en dolorosos episodios de violencia y de sangre. Para tratar de evitarlos se establecieron contactos y conversaciones entre los partidos y el nuevo gobierno. Como Turbay se ausentó para Europa en los días siguientes a la derrota y Gaitán, inmediatamente después de ella, se irguió para proclamar la inminencia de la reconquista, el último fue imponiéndose en las heterógeneas zonas liberales como jefe Único de la colectividad. Ya en esa calidad, que tácitamente le fue reconocida, fue invitado por el Presidente Electo a que llevara la personería del Liberalismo en las entrevistas.

Ospina —sincera o insinceramente— ofreció al Partido Liberal la cooperación en su gobierno, por lo que se plantearon dos tesis en el seno de aquella colectividad. Fueron ellas la de que la "cooperación" sólo significaba la presencia de algunos Ministros en el Gabinete, pero solamente con representación personal y no política. Y la de Gaitán, quien sostenía la inconveniencia de esa cooperación simplista, meramente burocrática, y proclamaba que sólo era posible entrar a una cooperación sobre los puntos en que pudieran llegar a coincidir los partidos como partidos y no los Ministros como personas.

Para sustentar su tesis el doctor Gaitán pronunció en mayo de 1946 ante los parlamentarios liberales la improvisación que va a leerse, la que ha sido reconstruida por nosotros con el apoyo de un disco fonográfico en que fueron grabadas las deliberaciones.

44

NO EXISTE DEMOCRACIA DONDE NO HAY OPOSICION

Agradezco muy sinceramente a ustedes el honor que se han servido discernirme al hacer figurar mi nombre al lado de quienes tan señalados servicios han prestado a la República como los señores Santos y López.

También comulgo con la idea expresada por ellos y por el señor Presidente del Senado de que debemos ser muy francos, muy netos y muy claros en estas conversaciones. De no serlo en vez de un bien causaríamos un mal, en tanto que por haberlo sido —por encontrados que sean nuestros puntos de vista— grandes beneficios va a derivar el país del contraste entre nuestras ideas.

UNA DIFERENCIA NECESARIA

Tengo la fortuna de poder separar las opiniones políticas de las personas que tenga sobre los hombres. Hay ciudadanos a quienes quiero y respeto, con los cuales me ha ligado una buena amistad mas con cuyos puntos de vista no estuve, no he estado y probablemente no estaré de acuerdo. Pero existe la ventaja, señores parlamentarios, de que cuando se quieren un poco las ideas se puede hacer la distinción entre el fervor por ellas y el respeto hacia las personas que no las comparten. Cuando los hombres tienen un escaso caudal de ideas y sobretodo cuando las aman poco, suelen primero odiar a los hombres y después preocuparse por las ideas.

LA CONVOCATORIA DE LA CONVENCION

No voy a emplear métodos de sondeo en los conceptos que voy a emitir. Me gustará más bien decir de una vez cuál es mi pensamiento en forma que sea conocido de inmediato por los señores parlamentarios. Si es aceptado, excelente. Si no lo es, procedamos a discutir con el mayor respeto los puntos de diferencia que entre nosotros surjan.

Los temas que tienen las fuerzas de izquierda para su estudio y solución son varios y me parece que ninguno es adjetivo, ya que aún los que parecen tener un cariz simplemente procedimental poseen un gran contenido de substancia. La convocatoria, por ejemplo, de la Convención, es un punto esencial y en ello estoy de acuerdo con los señores ex-presidentes y jefes liberales —que lo son aunque algunos de ellos no lo quieran, porque los jefes no se nombran: los jefes se hacen—. Dicha convocatoria constituye un problema que puede y debe ser dilucidado por los parlamentarios.

Si la Convención es convocada con un criterio, es decir con el de "puertas para dentro", o con otro criterio, o sea con el de "puertas para fuera", la solución que se escoja es de definitiva trascendencia.

ENTREVISTA CON OSPINA PEREZ

Comenzaré por relatar a ustedes la conversación a que fui invitado por el presidente electo doctor Ospina Pérez y en el relato de esa entrevista quedarán fijados mis puntos de vista en relación con la cooperación o la no cooperación.

Tengo desde ahora que decir como advertencia a las personas que predicán la cooperación: es para mí muy claro que una zona de la opinión entiende que el partido debe cooperar y lo entiende en un alto sentido: como una táctica que va a ser benéfica para el proceso futuro del liberalismo frente al ejecutivo conservador. En esa zona están comprendidos los doctores Santos y López y a nadie escapa que para ellos la cooperación no tiene ni puede tener un interés que no sea la manera o el modo o el método que ellos consideran ser el conveniente para el partido en las actuales cir-

cunstancias. Hay otro sector que ya no ve en la cooperación exclusivamente una táctica en el orden general, sino una ventaja de proyecciones políticas inmediatas dentro del partido mismo. Y quizás hay otro sector desdeñable, constituido por aquellas personas de carácter suficientemente elástico y acomodaticio, propensas a orientarse siempre hacia el lado por donde el sol alumbraba. Es este, desde luego, un aspecto que no merece consideración en una reunión respetable y sería como esta.

El señor doctor Ospina, por conducto de un amigo conservador también muy apreciable para mí, me invitó a su casa y estuvimos conversando varias horas. Supongo que él quería conocer mis puntos de vista. Y debo agregar aquí que cada vez que quiera dar a ustedes una impresión subjetiva mía lo advertiré previamente. Cuando no haga esa advertencia es porque se trata de hechos objetivos presentados por el señor Presidente electo.

QUE ENTIENDO POR COOPERACION

Para mí es un hecho claro que la cooperación tiene distintos sentidos. Decir "cooperación" me parece que no es resolver un problema sino enunciarlo. En qué se va a cooperar? Para qué se va a cooperar? Cómo se va a cooperar? Va a cooperar el partido liberal con el partido conservador? Entonces me parece que eso debe tener una modalidad, como sucede en todos los países cuando un partido va a cooperar con otro partido. En qué forma va a cooperar? Simplemente con la representación personal de algunos de sus miembros en el nuevo Gobierno? O, al contrario, va a hacerlo mediante el entendimiento a que los dos partidos puedan llegar sobre determinados postulados mínimos para su realización? Y con qué fin va a cooperar? Con el de estabilizar al gobierno o con el de hacer triunfar esas plataformas mínimas sobre las cuales se pueden poner de acuerdo los dos partidos?

UN CONCEPTO DE LA DEMOCRACIA

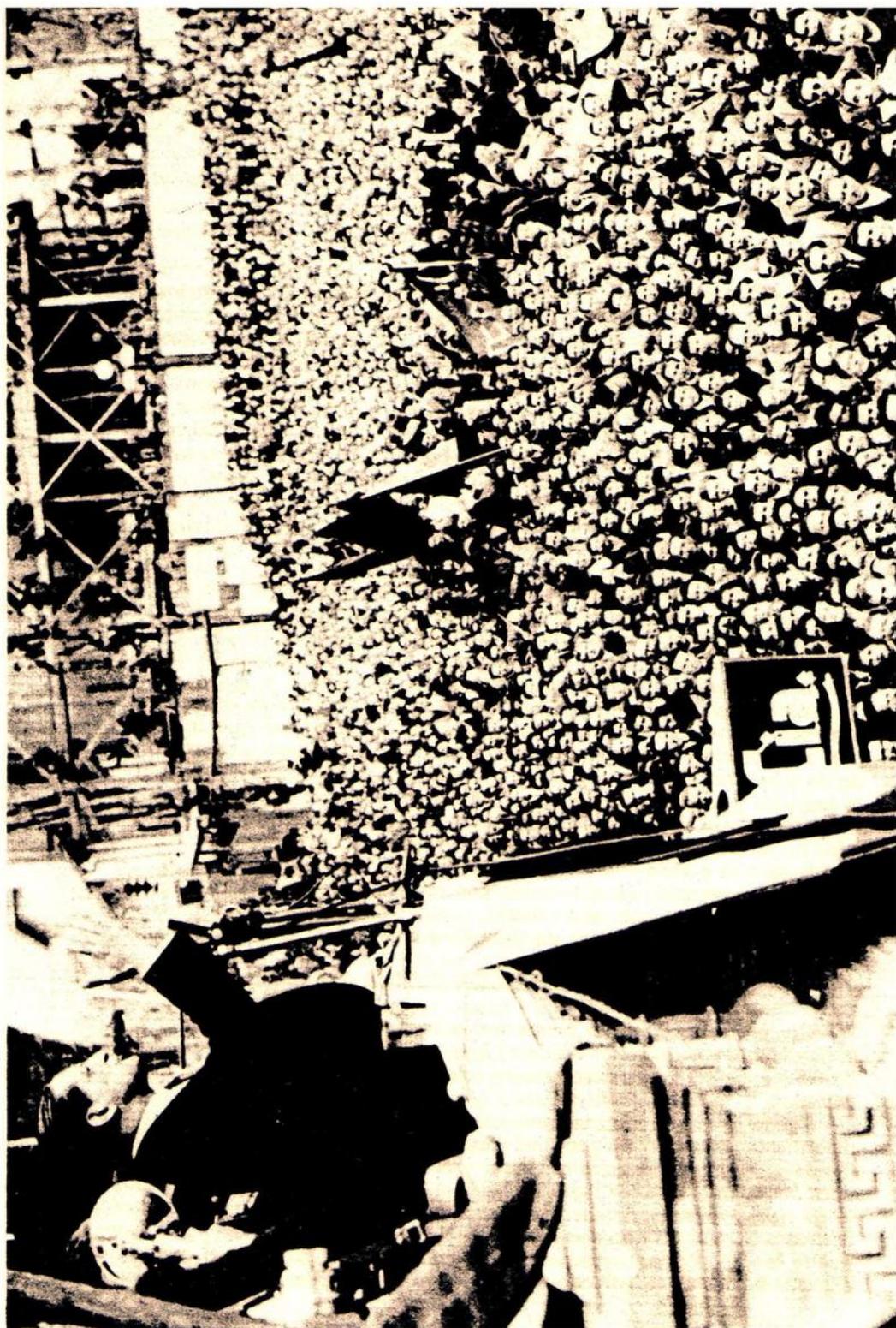
Empecé por ser muy claro con el señor Presidente electo y le dije: A pesar de que he sido tratado muchas veces como sujeto inclinado al autoritarismo y a la dictadura y otras veces calificado en términos contrarios, es decir como anarquista y un mucho demagogo, tengo sin embargo mi sentimiento y mi convicción sobre qué es la democracia y me siento un demócrata. Puede que la diferencia con algunos nazca de que mi concepción de la democracia sea distinta a la que tienen otros sectores y otros jefes de la opinión pública. Yo parto, doctor Ospina Pérez, de este principio: que la democracia reposa esencialmente sobre el hecho de que haya un partido que gobierne, una fuerza gobernante, y que haya una fuerza que ejerce la oposición y por medio de la oposición controle, limite, oriente y beneficie al país, evitando los errores, desmanes y exageraciones de la fuerza que gobierna. Me parece que ese es un principio inequívoco de la democracia. Donde no hay un partido de gobierno y un partido que se oponga al Gobierno, no está jugando la verdadera democracia. Es, más o menos, el principio que sirvió a una doctrina, que sin haber sufrido modificaciones como las sufren todas las doctrinas, representa sin embargo para la vida constitucional de la humanidad uno de los contingentes más preciosos, si no el más precioso. Más o menos el mismo principio de Montesquieu, o sea el del

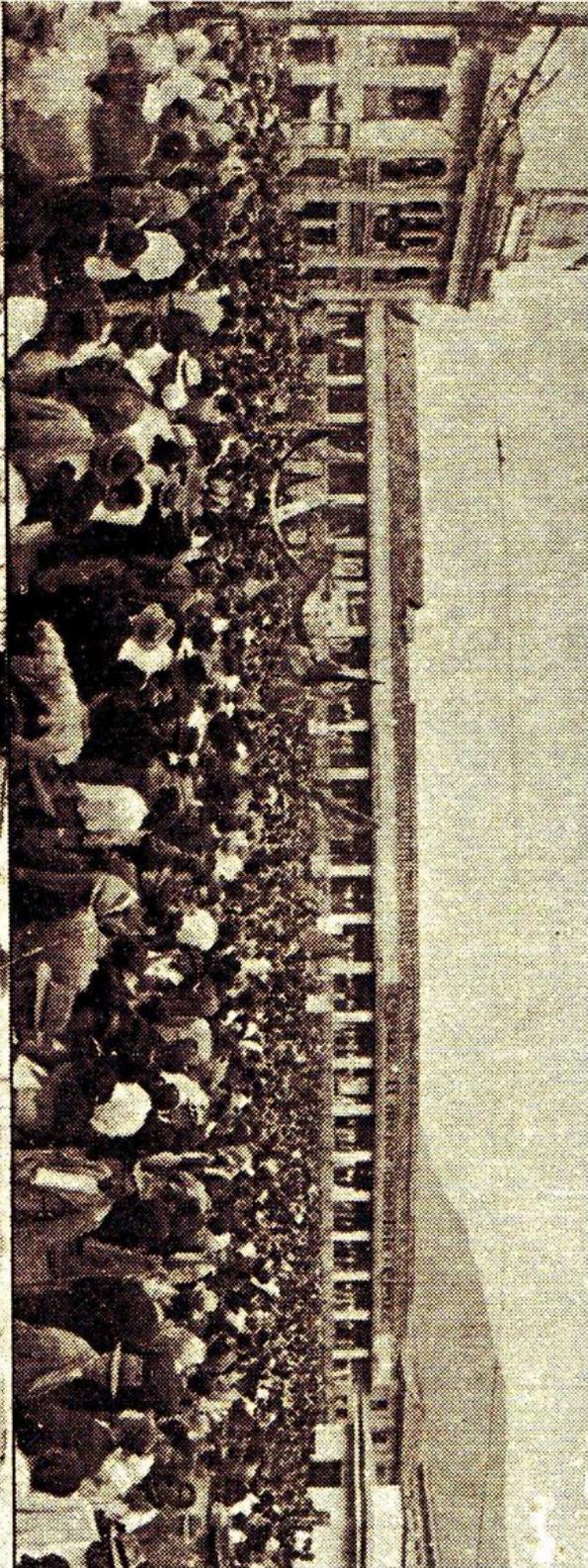
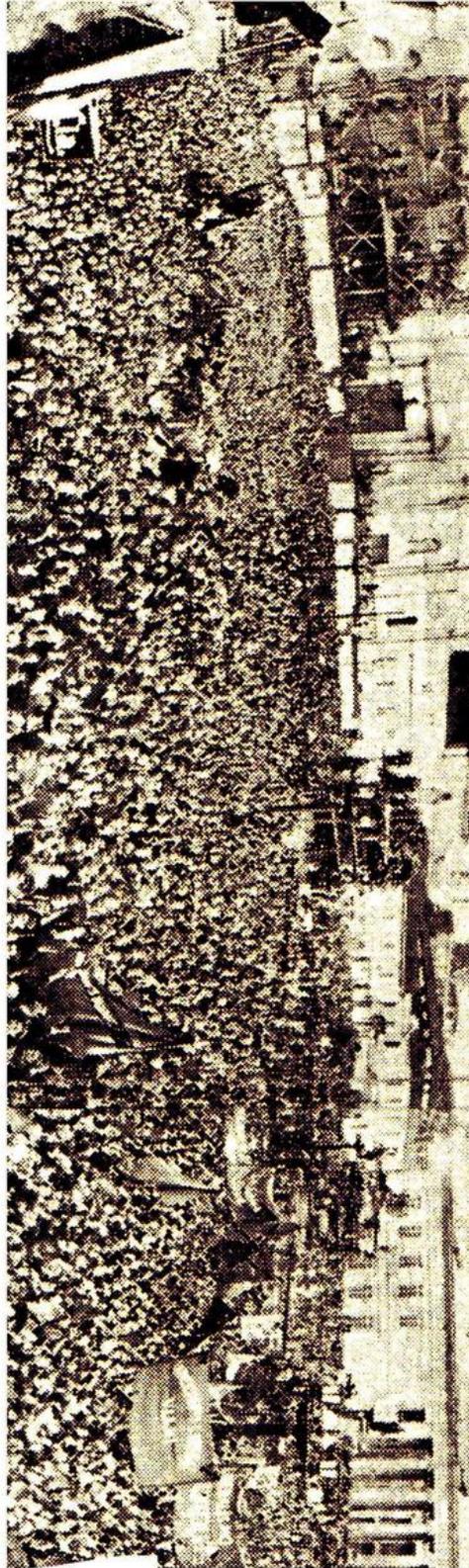
control mutuo entre fuerzas contrapuestas, que por eso mismo llevan a un equilibrio, evitan los abusos y desmanes, impiden, en una palabra, el autoritarismo.

También dije al doctor Ospina: yo parto en estas conversaciones de la base de que el liberalismo representa un partido de oposición que va a tener una autonomía, la de la oposición, y que va a ejercer la oposición. Punto de vista, le agregué, que defendí en el Consejo de Ministros frente al partido conservador cuando los liberales se disgustaban mucho porque los conservadores hacían oposición. Recuerdo haber dicho alguna vez que la oposición es para oponerse. Puede darse este caso como muy posible: que los partidos de derecha e izquierda —y esto no sería un fenómeno nuevo aunque lo sea entre nosotros— puedan tener plataformas mínimas, y no digo **programas** sino **plataformas**, en las que se puedan poner de acuerdo para su realización; plataformas mínimas que no limiten la autonomía y la vida de los partidos en cuanto a sus programas. Porque desde mi punto de vista creo que en materias económicas, en materias sociales, en materias instructoristas etc., el partido liberal está en capacidad de ir mucho más allá, y debe ir mucho más allá que el partido conservador, o no tiene razón de existir el partido liberal. Si la conjunción del liberalismo con el partido conservador puede ser tan exacta; si pueden coincidir tan totalmente, entonces uno de los dos partidos es innecesario a la vida de la Nación. Si hay diversos partidos es porque ellos deben tener distinto contenido, o derivamos simplemente al apelativo diferente y a las distintas personas que ejercen el gobierno. Sería conveniente, le agregaba yo al Presidente electo, que examináramos en concreto cuales serían esas plataformas mínimas en las que el liberalismo pudiera ponerse de acuerdo con el partido conservador para coincidir o cooperar, sin perder, desde luego, la fisonomía y la personería de partido de oposición.

UN ACTO UNILATERAL

Debo anticipar esta impresión mía: probablemente los varios matices que constituyen el partido liberal están en una equivocación cuando hablan de cooperación, porque me parece que están hablando unilateralmente. La cooperación presupone la bilateralidad y veo que lo aquí enunciado es una especie de cooperación unilateral de un sector del partido, que en razón de altos motivos de beneficio para el liberalismo y de posibilidad de la reconquista del poder, habla de tal cooperación. Pero no creo que se esté usando el único lenguaje que entiende y acepta el Presidente electo, digo más, que entiende y acepta la política del Presidente electo. Y debo deducir que no sólo es la política del Presidente electo únicamente, pues cuando él la plantea supongo que es también la del partido conservador. En esto difiero un poco del criterio del doctor Santos cuando de las conversaciones con el doctor Ospina sacaba su conclusión de que éste desea mantenerse alejado de los Directorios políticos. Eso fue también lo que a mí me dijo pero yo he llegado a una conclusión distinta: la de que es claro que el Presidente no tiene porqué entrar en entendimiento con las Directivas conservadoras porque su presidencia es la expresión, la interpretación, la culminación de la lucha de esas mismas Directivas para triunfar en las elecciones pasadas. Entonces sobra todo entendimiento con cualquiera directiva conservadora. En cambio —y eso también me lo dijo a mí— sí opera sobre el partido liberal porque con el único que tendría que llegar a entendimien-





tos, sencillamente porque el Presidente no es liberal, sería con el liberalismo. De suerte que la posición no es propiamente de cooperación. Cooperación en cuanto a las ideas? No. Cooperación en cuanto a los principios? No. Cooperación en cuanto a una plataforma de realizaciones (y anticipo que aún no la hay por lo que luego diré a los parlamentarios)? No. Cooperación con el liberalismo siquiera para que sus hombres representen a este partido en el gobierno conservador? Tampoco. Mi impresión es precisamente la ya deducida, lo que dijo al doctor Santos y me repitió a mí: que él desea mantener su independencia y nombrar autónomamente a algunos liberales, lo que nos llevaría a la única conclusión de que no es el partido liberal el que está participando en el gobierno y coopera en el gobierno y tiene las debidas influencias en el gobierno sino, al contrario, un Presidente que tiene autonomía para escoger unas personas que no llevan más representación que su propia dignidad y su propia capacidad, con lo cual el liberalismo no queda ligado, no tiene influencia, no tiene base alguna ideológica de compromiso con el conservatismo. Este planteamiento presidencial tiene una ventaja exclusiva para el partido conservador y una desventaja para el liberalismo: la de que se da una sensación de cooperación, de unificación nacional, sin que en realidad haya habido pacto de unificación nacional, sino la escogencia autónoma hecha por el Presidente conservador de unos elementos liberales, para facilitar el desarrollo y la consolidación del gobierno conservador.

Quiero desde ahora hacer esta advertencia, porque yo soy un demagogo muy ecuánime: que no miro con indignación esa posición del gobierno conservador y del Presidente conservador. Al contrario, creo que están en su derecho al proceder así y que es hábil esa política, como nadie criticaría hoy la política admirable desde el punto de vista liberal, de Enrique Olaya Herrera, en su período táctico, para apoderarse del gobierno en contra del conservatismo. Hizo mal Olaya Herrera? Hubo personas impacientes, como yo, que nos entusiasmos muy poco con sus procedimientos. Pero hay que reconocerlo: Olaya tenía razón desde el punto de vista táctico y mi pensamiento estuvo más de acuerdo, como el de muchos de los aquí presentes, con el doctor López quien encontraba que era mejor la política de la República Liberal. Yo creo que ideológicamente tenía razón el doctor López y que tácticamente la tenía el doctor Olaya Herrera. Porque si el doctor Olaya hubiera proclamado la república liberal hubiera incurrido en el tremendo error en que incurriría ahora el Presidente Ospina si proclamara hoy la república conservadora.

CONTINUA EL DIALOGO

A propósito anticipo que tengo que repetir un argumento que complementa mi exposición. El doctor Ospina Pérez me dijo para concluir en que no podía llegar a un entendimiento a base de ciertos puntos previamente acordados: Ud. conoce ya mis ideas; públicamente he dicho cual será el estilo de mi gobierno. Le respondí: las conozco y debo decirle —y lo repito aquí en público porque ese es mi sentimiento— que me produjo una magnífica impresión de hombre honesto, elevado, de hombre honrado. "Esa es la impresión que usted me deja, señor doctor Ospina", agregué. Pero ese no es el problema. Desde el punto de vista político-dóctrinario, me respondió, es innecesaria esa carta de que usted me habla, porque ya he dicho lo que debía decir y no puedo entrar en detalles, no debo entrar en detalles.

Repliqué: usted ha dicho, señor Presidente, que va a hacer un gobierno para todos los colombianos y esa es frase que a la gente la ha entusiasmado mucho y creo que la siente verdaderamente. Y ahora me permito preguntar a los señores parlamentarios: hay alguno de ustedes que pueda concebir que un Presidente electo diga que no va a gobernar para todos los colombianos? Le expresé además: usted ha dicho que va a hacer un gobierno que no va a perseguir a los liberales. Y pregunto a ustedes: hay alguna persona que elegida Presidente de un país diga que va a perseguir al partido adversario y que va a ordenar que se dispare en los municipios y se realicen fraudes contra el partido opositor? Eso no se puede decir. Si nosotros estuviéramos en el plano de la disyuntiva, en el plano de la libertad de escogencia del Presidente electo, podríamos sacar una deducción distinta. Pero como estamos en el plano unilateral de la necesidad de escoger entre esas normas, me parece que para nosotros no es suficiente esa garantía. Ese es mi punto de vista personal.

LA CONCENTRACION DE LA RIQUEZA

Entonces, volviendo a tomar el hilo del relato donde lo había dejado, le manifesté que podía dirigirle una carta pública en la que las cuestiones pendientes tomaran una forma más ordenada que la desordenada que es natural en conversaciones de esta naturaleza. Y le enuncié algunos puntos porque me parece que el país tiene que hacer una revolución en sus costumbres políticas y en primer lugar ésta: los acuerdos de los partidos hoy en Colombia no existen y no veo que haya objeción para que ellos se realicen sobre ciertas plataformas mínimas, como sucede en todas las naciones, donde muchas veces las izquierdas y las derechas se unen para una tarea determinada, sin que eso les impida marchar a cada una por su cuenta cuando no se ponen de acuerdo en la otra parte de la tarea. Y le enuncié un problema que para mí es más grave. Le dije que en Colombia se está presentando un desplazamiento de la riqueza hacia su concentración en manos de una pequeña minoría que se dedica a la especulación. No existe entre nosotros propiamente un problema en la creación de la riqueza que explique la alta concentración que de ella se está llevando a cabo de un tiempo para acá. Yo podría concebir que haya aumento en la riqueza cuando el individuo en vez de dos pueda ponerse tres vestidos y cuando en vez de tener un bajo nivel alimenticio posea un alto nivel de alimentación. Pero nadie ignora que la clase media, la clase trabajadora, aún la que antes llamaban rica, viven dificultosamente. Antes un hacendado con \$ 100.000 era un sujeto rico y hoy no lo es, sino un pobre que pertenece a la clase media económica, porque hay concentración de capitales en una pequeña minoría, en la que poseer dos, cinco, seis, doce millones es cosa normal y corriente. Se ha producido una concentración de la riqueza con la disminución tremenda del nivel de vida para la mayoría de los ciudadanos, por lo que creo que el país está marchando hacia un gravísimo problema. Qué medidas se van a tomar en serio para evitarlo? Me parece que para el caso el partido liberal podría cooperar, tendría que cooperar y aún sin cooperar debería adelantar una labor en el parlamento en orden a buscar los elementos de defensa de una clase media y una clase trabajadora que se hallan colocadas en situación económica verdaderamente angustiosa. No puede creerse que el país vea con indiferencia hechos como los que están sucediendo. Suben los precios del café y eso, desde luego, debe producir una pequeña alza en los salarios, en los jornales, en los

sueldos. Pero inmediatamente vienen las empresas que sin justificación de ninguna naturaleza, como las textiles, se apresuran a absorber esas pequeñas alzas que deberían beneficiar a las clases trabajadoras, las clases media y obrera. Es un apresuramiento para arrebatarnos ese pequeño beneficio. El partido liberal, como partido de ideas, no puede ser indiferente a esos problemas. Esto es más substancial que saber si nos van a nombrar este o aquel ministro. El partido liberal, si quiere hacer política de estas puertas para afuera, no puede permanecer indiferente ni ignorar si el próximo gobierno tiene la capacidad y quiere ponerle freno y método a esta situación económica. Y yo digo: sin un convenio sobre tales hechos centrales y fundamentales, con la sola apariencia de participación del liberalismo en el gobierno; si continúa el proceso de especulación y concentración; no será barrido el partido liberal por la opinión pública? No se desacreditará ante el pueblo con el argumento de que esa situación ha seguido progresando, a despecho de que en el gobierno estén un partido liberal y un partido conservador coaligados y unidos para hacer la felicidad de Colombia? Y cuál es el partido que más resulta perjudicado? El conservador o el partido liberal? Pues yo creo que es este último porque es el partido de avanzada. En el caso contrario, sin la cooperación, cuál sería el partido que se perjudicaría y cuál el que sacaría ventajas? Se perjudicaría el partido conservador al mostrarse inepto para hacer esa elemental justicia social y se beneficiaría el liberalismo si tiene el valor de decir y demostrar que quiere hacer democracia económica, que quiere hacer justicia social.

MUNICIPIOS Y ALCALDES

Le planteé al señor Presidente, como enunciación de lo que podría ser una verdadera cooperación nacional a base de obras, el problema de las alcaldías. A mí me parece que la gran dolencia de este país es la dolencia municipal. Los que vivimos en las ciudades, especialmente en la capital de la República, ignoramos cual es el drama de los municipios. Si no me equivoco, sobre todo por lo que ahora aprendí en las giras que realicé, el gran problema colombiano es el municipal. Y le dije al señor Presidente si era posible —y esa sí sería una cooperación no ya con el criterio de la denominación, ni personal— adelantar una política en virtud de la cual el municipio fuera perdiendo el carácter de eje político en cuanto a sus alcaldes. Porque el Alcalde no es hoy en realidad sino un agente electoral. El alcalde puede ser muy bueno, pero si no se somete a las personas de influencia en el distrito, no puede gobernar, cualquiera sea la labor que realice. Es decir, el alcalde ha perdido en Colombia su principal atributo que es el de jefe de la administración municipal. De ahí el hecho, que ninguno de ustedes me puede negar, de que en los municipios no hay administración pública, excepción hecha de unos veinte o cincuenta distritos. No hay aseo, no hay pavimentación, no hay arborización, ni higiene, ni preocupación por la cosa pública. Porque ya se sabe que el alcalde tiene una misión que cumplir: apoderarse electoralmente del municipio. Si se apodera electoralmente de su jurisdicción tiene el beneplácito de los gobernantes; si es inepto para esa función será destituido aunque tenga muy buenas condiciones para todo lo demás. Por eso le dije al Presidente que el país ya está en posibilidad de realizar esa revolución, sin la escogencia exclusiva de conservadores o de liberales, sino de ambos. Una de las cosas buenas que el liberalismo llevó a efecto, fue la de quitarle al alcalde de la capital de la República las ca-

racterísticas de jefe electoral. En Bogotá no es jefe electoral el Alcalde. Su presencia no influye hoy en el resultado de las elecciones. Es un administrador, bueno o malo, y para administrar es para lo que se le nombra. De modo que no se puede hablar ya de la imposibilidad de emprender este cambio puesto que lo hemos realizado en la capital de Colombia.

EL ORGANO JUDICIAL

Le hablé también al señor Presidente del órgano judicial. El doctor López es muy optimista en todo lo que le he leído sobre la labor de los señores parlamentarios en relación con el órgano judicial. Y debo decir esto, porque mi vida profesional me lo permite: yo creo que nosotros no sólo no resolvimos el problema, sino que, por el contrario, empeoramos la situación. Y la razón es clara: es cierto que el órgano judicial, dependiente de las intrigas, es profundamente perjudicial a un país. Yo no concibo, no cabe en mi mente, que haya jueces liberales y jueces conservadores. Eso no lo he podido entender y no lo entiendo. Por eso le agregué al doctor Ospina Pérez que el doctor Laureano Gómez, hablando en cierta posición de mando, dijo: "En este régimen serán castigados los delincuentes políticos". Y yo comenté, señor doctor López: "No serán castigados". Según y cómo. Si el juez es conservador y el delincuente es conservador, no será castigado el delincuente conservador. Y tengo que decir lo mismo, pero al revés. No sería sincero si estableciera que un partido es todo pureza y el otro partido todo impureza. Eso me parece una observación trivial, ingenua, y fuera de la realidad. Pero juez conservador, dentro de un ejecutivo conservador, que lleve a la cárcel a sus copartidarios no será reelegido sino que será un juez conservador que pierde el puesto. Esta es la amarga realidad colombiana. Antes la maniobra para la elección de jueces se hacía en ciertos lugares como las Asambleas y surgía desde luego un órgano judicial dependiente de la trapisonda, lo que es aberrante. Pero es menos aberrante que la intriga ya no se realice en el seno de las Asambleas sino que se traslade a sitios donde no debe haber intrigas como la Corte y los Tribunales? En el fondo hemos trasladado las maniobras del seno de las Asambleas a la Corte y a los Tribunales del Distrito Judicial. Con el aditamento de que todos los abogados saben, y ninguno puede desconocer: de que hoy la intriga tiene cierta elasticidad. Ya no sale elegido, como antes en la Asamblea, el Magistrado solamente. Ahora, cuando sale nombrado el Magistrado salen también nombrados hasta los porteros. En su designación queda incluido todo, desde el Magistrado hasta el último portero. De manera que hemos hecho una concentración poco grata para la administración de justicia. Por ello le dije al Presidente: no sería muy ventajoso que los partidos se pusieran de acuerdo para crear la carrera judicial? Habrá un partido que se niegue a tal acuerdo? Porque hoy, juez que sea nombrado carece de independencia. Magistrado que sea nombrado, carece de independencia. Tiene pues que crearse, y no se me escapa que es difícil hacerlo, la carrera judicial.

UNA ESPECIE DE TECNOCRACIA

Seguí enumerándole otra serie de problemas en el orden higiénico, en el alimenticio, en el cultural, etc., etc. Y concluí: señor Presidente electo: us-

ted ve que no hemos hablado para nada de cooperación en el sentido que esta palabra suele tener. Sin embargo, esta sería una cooperación, que no puede resolver sino el partido como tal. Yo le dirigiría a usted, doctor Ospina, una carta pública, pues no creo que estas cosas se puedan hacer sino en público y con la colaboración de la opinión pública, y usted expresaría sus opiniones en la respuesta. Entonces vino lo concreto. Y aquí hay parte de lo que él me dijo y otra parte es la impresión o deducción que yo saqué. Me respondió: No, porque entonces tendría que entrar en compromisos con los otros grupos políticos y yo no quiero compromisos con los grupos políticos. Entonces le pregunté donde estaba la cooperación, porque así enunciada me daba cierto sabor a la situación de aquel sujeto que se carteaba con el Papa. El le escribía mucho pero el Papa jamás le contestaba. Le dije entonces al doctor Ospina: me doy cuenta, señor Presidente, de que usted lo que desea es mantener intacta su autonomía. Me respondió: Sí. No le demos pues el nombre de cooperación, yo lo que deseo es estar libre para escoger las personas más capaces en cada uno de los ramos. De lo anterior deduje que se trataba de implantar una especie de tecnocracia. Siempre he creído que utilizar a los hombres técnicos, a los hombres que saben, es muy ventajoso y conveniente. Pero desde el punto de vista doctrinario y desde el punto de vista político, esa simple enunciación no deja bien cimentado a mi parecer al partido de oposición. Quiere ello decir que yo merezca personalmente, porque aquí estoy hablando sólo personalmente, el calificativo que suele dárseme para equipararme al Sr. Laureano Gómez y a los comunistas, cuando se afirma que lo que deseamos, como único caldo de cultivo en el que podríamos progresar, es hacer una oposición a ciegas como la que el partido liberal le criticó tanto al señor Gómez? No lo creo. No es éste precisamente mi pensamiento. Tan no lo es que les he planteado a los señores parlamentarios la forma como entiendo que se podría cooperar rápida, hábil y fecundamente. Pero sobre puntos concretos, sobre hechos concretos, que beneficien el avance y la transformación del país y que extiendan las conquistas que hasta ahora han sido logradas.

RESPONSABILIDADES SIN VENTAJAS

Pero me parece que es un error tremendo de puertas para afuera, es decir para la opinión pública, para lo que es el liberalismo, aceptar esta posición en la que el partido lleva toda la responsabilidad, sin ejercer ningún control, sin ninguna de las ventajas. Porque, desde luego, no se va a decir que don Fulano de Tal actúa como persona, porque ya ha habido respetabilísimos sectores liberales que hablan de cooperación, siendo así, repito, que no hay cooperación en esa forma. Entonces el partido va a tener la sensación, al presentarse unos copartidarios como Ministros, de que sí hay cooperación y actuará con ese criterio equivocado.

Aunque no sé si fatigo a los señores parlamentarios voy a examinar las razones que se dan en favor de la cooperación, o de la mal llamada cooperación, porque entiendo que este no es el vocablo apropiado. He oído argumentos muy fuertes y sumamente elevados. Debo referirme especialmente a los de aquellos con quienes he conversado sobre el tema, como el señor Presidente Lleras, quien los tiene y muy altos, que son a mi parecer los que unifican a esa zona liberal a que me he referido porque es la que merece respeto. Se dice que la cooperación, o esa presencia de Ministros, Gobernadores y Alcaldes nuestros, va a permitirnos tener garantías en las próxi-

mas elecciones. Yo tomo el argumento y lo llevo a un plano de realidad. El doctor Santos expresó aquí que el doctor Ospina tiene la intención de darle al país un régimen electoral de garantías y yo creo también que ese es su pensamiento. Lo que no creo factible para un partido que llega por primera vez al gobierno es que cña su conducta a la sola voluntad presidencial y ni siquiera a la voluntad ministerial. Yo escrutaría más bien cual va a ser la actuación de los alcaldes, de los colectores de rentas, de los recaudadores. Y al estudiar ese argumento me hago esta reflexión objetiva: o lo dicho por el Presidente es cierto, o nó lo es. No puede haber otra conclusión. Si es cierto, entonces vamos a prestar una ayuda inútil porque se va a imponer en realidad el principio del respeto al adversario. Porque si se supone que para ello es necesaria la presencia del Ministro, se acepta que no va a ser sincera la actuación del Presidente. No creo que un Ministro mande más que un Presidente en un régimen presidencial tan rígido como el nuestro. Pero llevando la cuestión a un terreno todavía más práctico (y haciendo la salvedad de que psicológicamente no puede negarse que la presencia de los liberales va a disminuir el ánimo batallador de los pueblos, porque la democracia tiene ciertos hermosos defectos como el de que el voto de tres limpiabotas valga más que el voto de quien está hablando) hay que pensar en la gente que va a votar, que va a decidir las elecciones. Porque nadie me va a negar que no puede ser una misma la posición para la lucha, ni uno mismo el entusiasmo de las masas liberales frente a un gobierno que tenga el carácter exclusivamente conservador, que frente a un gobierno el cual, sin haber verdadera cooperación bipartidista, va a aparecer ante ellas como una unión de conservadores y liberales.

EL TEMPERAMENTO. FRONTERA POLITICA

Vamos a seguir rastreando las consecuencias de las dos políticas. No creo que la presencia, por sí misma, de los ministros liberales, sea una patente de garantía electoral. Y no me refiero a la presencia de los gobernadores porque este es un problema distinto. De paso, permítaseme una digresión. Cuando hablé del problema de los alcaldes, omití referirme a los Gobernadores. Concibo el problema de los alcaldes como el de los gobernadores. En esos funcionarios radica una función administrativa. Con su presencia el partido no estaría "cooperando", sino trabajando por una transformación o revolución administrativa. El liberal que llegue a una gobernación no sería designado para cooperar políticamente, sino porque su presencia serviría de base para esa transformación, porque significaría que esas posiciones perderían su carácter político y revestirían el exclusivamente administrativo que es el que deben tener las gobernaciones y las alcaldías. Pero ello presupone que existiera verdadera "cooperación", que es cuestión bien seria para los partidos. Pero volvamos a las consecuencias de las dos políticas. Sustento una afirmación que algunos Representantes y Senadores pueden juzgar meramente teórica pero que yo considero muy práctica, porque no acepto que la gente siente como piensa sino que al contrario piensa como siente. Esa la razón por la cual no he estado de acuerdo con la tesis del doctor Alfonso López sobre la desaparición de las fronteras entre los partidos. Si tal tesis tiene un aspecto que parece claro, o sea el de que la actividad de los partidos tiene que cambiar en cuanto al objetivo externo que es mutable, existe otro, o sea el de que toda agrupación política posee un fondo temperamental que es muy superior al fondo intelectual. Hay tem-

peramentos estáticos, que llamamos conservadores y hay temperamentos dinámicos. Desde luego para sostener esta tesis podría traer muchos argumentos de carácter científico, porque yo soy un demagogo que ha leído algunos libros, pero no es ahora del caso. Creo que el temperamento tiene que aplicarse a objetivos y que hoy no podemos dedicar el temperamento liberal a resolver problemas de orden metafísico o del orden clerical. Así lo ha reconocido el propio Alfonso López en varias ocasiones. Pero tenemos una serie de factores nuevos, como son los factores económicos y sociales, a los cuales se aplica el temperamento; la distinta manera de concebir las cosas. Entre ese temperamento estático que llamamos conservador y el temperamento dinámico que llamamos liberal, ha habido siempre un abismo profundo. Me bastaría pedirle a dos biólogos que me dieran su concepción sobre la célula y yo sabría dónde está el temperamento conservador y dónde el liberal. Que me interpreten dos juristas un artículo del Código Civil, hecho que parece tan alejado de la política, y yo diría dónde está el temperamento liberal y dónde el conservador. Son dos modalidades, dos posiciones profundamente diferentes ante la vida. Y entonces —con todos sus errores, que los ha cometido muy grandes— el liberalismo y el temperamento liberal son una posición muy distinta en franqueza, en estilo y en modo al conservador, para actuar, por ejemplo en el caso concreto electoral. No diré que se van a mandar ametralladoras porque esto sería absurdo; no diré que se van a emplear otros métodos drásticos y directos. Pero sí afirmo que, con Ministros liberales o sin ellos, va a haber una actuación típica, característica, subterránea que nosotros no desconocemos, tendiente a librar una batalla que los conservadores saben es definitiva para su conservación. Sobre eso no hay que engañarse. Podrían las garantías funcionar hasta el sábado víspera de las elecciones, pero dudo mucho de que, aún con Ministros liberales, el sábado en la noche al domingo por la mañana, funcionen esas garantías. Y su no funcionamiento sólo tendría esta consecuencia: que el lunes, después del hecho cumplido, renunciaran esos Ministros liberales y nada sacaremos entonces con la renuncia póstuma de los Ministros, porque lo habremos ya perdido todo.

A mediados de 1946 la política en Colombia llegaba a su máximo de agitación con motivo de los acontecimientos sucedidos a raíz de la derrota de los dos candidatos liberales y del triunfo del partido conservador. Cada vez que se acercaba la fecha en que debía tomar posición el doctor Mariano Ospina Pérez, el clímax político se elevaba a consideraciones muy peligrosas para la estabilidad del orden jurídico que presidía los destinos del país.

El partido liberal había verificado, en anteriores y distintas ocasiones al 5 de mayo de 1946, su inmensa mayoría sobre el adversario en las principales ciudades de Colombia. Así lo ratificó el propio 5 de mayo con una copiosa votación en favor de la candidatura de Jorge Eliécer Gaitán; sumadas las votaciones de Turbay y Ospina Pérez no alcanzaban a los votos depositados por el candidato popular en estas ciudades. Esta especial circunstancia ofrecía al liberalismo de Colombia un poder dinámico de su actividad y una vigorosa fuerza en su influencia en la vida nacional que provocaba la reacción conservadora por no poderse expresar en la forma como los dirigentes de ese partido anhelaban.

Derrotado el liberalismo en las urnas por su división, el doctor Gabriel Turbay inmediatamente abandonó el país y se radicó en Francia sin pronunciar una sola declaración pública hasta el día en que el cable trajo la fatal noticia de su muerte. El doctor Eduardo Santos, ex-Presidente de Colombia, consideró conveniente tomar la misma decisión de su protegido; el ex-Presidente Alfonso López enmudeció públicamente. El doctor Alberto Lleras Camargo, que ejercía la Presidencia de la República, convenció a los conservadores y al propio doctor Mariano Ospina Pérez de que la transmisión del mando se efectuará en plena normalidad y a satisfacción de ellos. El partido liberal quedó huérfano de sus tradicionales jefes. El doctor Jorge Eliécer Gaitán no dejó pasar cuarenta y ocho horas de la derrota liberal para levantarse y empuñar la bandera liberal, afirmando que el liberalismo solamente había perdido un importante puesto público y que debía alistarse para reconquistarlo nuevamente. Esta valerosa actitud y esta optimista decisión dieron vida a la colectividad y esperanza en su futuro, y por la base se aglutinó alrededor de su valiente capitán, al cual prácticamente era considerado como jefe único del liberalismo colombiano.

Los parlamentarios liberales, que en su gran mayoría eran adictos a los jefes tradicionales de la colectividad, invitaron, en repetidas ocasiones, al doctor Gaitán para que ofreciera sus opiniones sobre la problemática política de aquella época. Era prácticamente el reconocimiento de la jefatura del caudillo popular, pero los expresidentes y el propio Presidente Lleras Camargo no compartían el anhelo popular del partido y consideraban conveniente y aconsejable que los liberales colaboraran en la administración del doctor Mariano Ospina Pérez; así lo hizo saber el ex-Presidente Alfonso López, quien declaró públicamente que las fronteras ideológicas se habían borrado entre los dos partidos tradicionales de Colombia. Igualmente aceptó al candidato electo Mariano Ospina Pérez presidir la delegación de las Naciones Unidas en representación de Colombia. El ex-Presidente Santos no opinaba públicamente, pero su periódico, de vastísima influencia en el liberalismo, compartía la tesis colaboracionista predicada por los tradicionales conductores de la colectividad y sus amigos.

Jorge Eliécer Gaitán había sostenido en las conferencias con los parlamentarios liberales planteamientos opuestos a los de los expresidentes liberales; predicaba la política de colaboración con el gobierno conservador basada en conceptos programáticos, en teorías gubernamentales, en variantes políticas que ofrecieran fórmulas de beneficio nacional y rechazaba la colaboración personal por considerarla funesta para la familia colombiana. También refutó con argumentos llenos de sabor sociológico el sofisma de que se habían borrado las fronteras ideológicas entre los dos partidos y dijo que "Desde que la historia se conoce han existido dos conceptos en la vida: uno revolucionario y otro conservador, con distintos calificativos, con diversas manifestaciones, con diferentes puntos de vista".

El caudillo no había estimado oportuno presentar públicamente su política hasta que sus adversarios en el partido liberal la exousieran ante la opinión pública y por esta especial circunstancia el 21 de julio de 1946, veinticuatro horas después de haberse instalado el Parlamento y a los quince días de tomar posesión de la Presidencia de la República el vocero del conservatismo, doctor Mariano Ospina Pérez, el doctor Jorge Eliécer Gaitán pronunció una conferencia que, en sus aspectos fundamentales, en seguida vamos a leer:

QUE ENTIENDEN POR UNION NACIONAL

Señores:

Siguiendo la costumbre de hacer una política de asiento netamente popular me ha parecido conveniente ensayar unos comentarios de la actual situación, a propósito de las incidencias que no digo que el país colombiano conozca, sobre la última reunión de parlamentarios, incidencias que desde luego ni me sorprenden, ni me parece que estén llamadas a provocar desaliento, desánimo, en el ánimo de los huéspedes liberales que combaten por la reconquista de la posición perdida.

POLITICA SIN GRANDEZA

Desde luego, si nuestra concepción de la Política fuera la de su simple aspecto inmediato, transeúnte y mecánico, si nuestra concepción de la política se encerrara en el estrecho cerco de las habilidades tendenciosas, malabaristas y exiguas que suelen ser a veces el contenido de propósitos de almas a las cuales les falta el impulso de hondas y grandes palpitaciones; si la política para nosotros fuera tan sólo la manera de encuadrar las fuerzas con la perspectiva de logros inmediatos para los intereses económicos o los intereses personales o simplemente electorales de pequeñas camarillas, podría haber razón para desconcierto y desánimo, pero como ésa no es ni puede ser la perspectiva ni la visión, como otra muy distinta es y tiene que ser, entonces no cabe el quebrantamiento de la voluntad, ni el recortamiento de los ideales predicados, ni la cesación en la batalla en la cual no hemos tenido desfallecimientos y estamos seguros de que no vamos a tenerlos en lo futuro.

Nosotros sabemos, y no ignoramos, que la más noble de las expresiones de los hombres que viven en relación social es la política, y estamos bien lejos de la ingenua manera de sentir de quienes viven elevando plegarias desde la iniciación de la historia para que cese entre los hombres el contraste de las diversas pasiones, de las disímiles ideas, de los diversos conceptos de concebir la vida en sociedad. No desconozco que en veces hay un aliento de espíritu generoso entre quienes quisieran que los partidos políticos no se enfrentaran, que hubiera lo que a veces otros capciosamente llaman la unidad de frente, que no tiene otro significado para ellos que el silencio de las con-

ciencias angustiadas para mejor repartirse la cosa pública en provecho de sus recordadas ambiciones e intereses económicos y sociales.

Pero la existencia de las fuerzas contrapuestas de los partidos obedece a un proceso de razón y de lógica social tan profundo como la existencia de las fuerzas negativas y positivas en la electricidad, que permiten la expresión del más hondo elemento precursor de la transformación técnica de la especie.

FUERZAS ENCONTRADAS

La existencia del contraste ideológico de los partidos tiene origen tan cimentado y explicación tan honda para la existencia equilibrada de los pueblos, como es honda y valedera la razón de las fuerzas encontradas del amor y del odio en el gran drama de la psicología afectiva de los hombres, la razón de los partidos y de las ideas encontradas de los partidos cuando ellas se mueven por verdaderas causas y conductos ideológicos; tiene tanta razón en la integración del proceso social, como la tienen las fuerzas encontradas de potencialidad en la vida del cosmos, en la ley de la gravitación universal que sólo por razón del encuentro de fuerzas contrapuestas logra la unidad y el equilibrio del mismo cosmos en que vivimos sin cuyas fuerzas encontradas no podríamos concebir su existencia.

La razón del contraste de las ideas en los partidos es un fenómeno sociológico tan necesario a la existencia misma de la sociedad y al progreso y a la mejora de su vida, como lo es la diversidad de contraste en las fuerzas funcionales que hacen que, cuando ellas no se contrapongan con diversos elementos para formar la unidad del equilibrio, tenemos el aspecto de los organismos que entran en el plano de la patología. Los partidos no son invenciones de momento, el contraste de las ideas no son valores transeúntes y momentáneos que puedan ponerse al margen, ni es posible, cuando los partidos tienen en realidad un sedimento valedero en el plano de las ideas, que una de las fuerzas le arrebatase las banderas al otro, porque lo que quiere decir entonces es que uno de los dos campos ideológicos claudicó sus principios, entregó sus banderas y no tiene razón de existir en un pueblo civilizado.

Entonces este contraste de los partidos tiene mayor razón actuante cuando se trata de una democracia. En vano los estados totalitarios, en vano las fuerzas opresoras de toda la historia han tratado de anular el contraste beligerante de los diversos partidos que son la interpretación de las diversas concepciones de la vida social en cada momento histórico y en cada espacio del mundo. No es, a esa diversidad del contraste entre los partidos, a esa elevada pugna de sus diversos temperamentos y de sus diversas ideas, a las cuales debe sus desventuras la sociedad humana. La democracia reside esencialmente, y de allí el valor de su permanencia y la indomeñable calidad de su pujanza malogrando las transitorias debilidades que los pequeños hombres dirigentes le pueden exigir, se debe precisamente a esa razón de contraste, a que existen unos partidos con sus ideas que gobiernan y existen unos partidos con sus ideas que están en la oposición, a que existe un partido dirigente y existe un partido opositor que vive y debe vivir para la oposición y que con su fuerza pujante de oposición, con el idealismo de sus mejores concepciones, con su querer avanzado de la vida, pone freno y dique a la natural pereza que se apodera siempre de los hombres que gobiernan y entre el equilibrio del gobierno, que tiene que ser más ponderado desde luego que el de la oposición, y entre sus razones de mando y la controversia con el partido que se opone y que censura y que lucha y que critica y que hace de expresión fiscal de la sociedad, se forma el progreso de las patrias, que no pueden vivir en la inactividad de unos mentirosos frentes sociales de las oligarquías, sino entre las ansias y las necesidades de los pueblos que se oponen y de los gobiernos que se ven empujados por el fuego revolucionario de los que no están en el poder.

EN EL JUEGO POLITICO DEL GOBIERNO Y LA OPOSICION

Tan esencial y necesaria es a la vida de progreso de un pueblo la mesurada concepción del estadista que gobierna, como el fuego, el impulso, la vitalidad vehemente del partido que se opone para impedir la petrificación de fuerza instintiva en los que tienen en sus manos las direcciones y los comandos. Desde luego, esto no es muy agradable, aun cuando es eminentemente vital a esas generaciones nutridas en la desnutrición pasional e ideológica del republicanismo. Para ellos la política es el algodón entre los dos vidrios. Para ellos la política se expresa en el sentido de que hay una chusma sin clase, una plebe irresponsable e incapaz, unos demagogos inconscientes, unos ambiciosos personales, que deben ser puestos al margen de la vida pública para que no intranquilen a los estadistas.

A los que tienen la concepción de que la política y los cambios de gobiernos son ferrocarriles que pueden tener estaciones pero que deben ser siempre máquinas que van hacia adelante y a sus objetivos propios.

A quienes interpreten eso que he llamado el país político con sus diversas estructuras, a la cabeza de las cuales se encuentran, no ya las cuarenta familias de Francia, que tienen en su poder y bajo su control todo el dominio en todos los aspectos, ni las diez familias de que se habla en los EE. UU., sino es a quince o veinte familias que estratégicamente dividen sus apelativos políticos en Colombia y que unas veces se llaman liberales y otras se reparten el apelativo de conservadores para que se realice ese panorama que nosotros combatimos, de que las diferencias entre los partidos se reducen a que en unas ocasiones hay una pequeña oligarquía que se llama liberal que da los negocios, los honores y los contratos, y hay otras veces otra pequeña oligarquía conservadora cuya diferencia es la de dar los contratos conservadores para que los reciban los oligarcas liberales.

Y el gran panorama de esa tan reforzada política se estrecha todavía más cuando se siente que el cambio se reduce a poca cosa, al que unos dan y otros reciben, para que cuando se sucede un cambio político otros reciban cuando son los terceros los que dan. Pero es que queda, y no lo vengo a sostener ahora después de la victoria de un candidato conservador, sino que lo prediqué durante el tiempo de la victoria y del mando de los liberales, es que del otro lado hay una inmensa masa para la cual no deben sufrir, para la cual no deben experimentarse tampoco jamás cambios profundos.

REVOLUCION EN LAS COSTUMBRES POLITICAS

No sabemos entender la política, y por eso hablamos aquí en el tiempo de la lucha presidencial de que queríamos una revolución en las costumbres políticas y no hemos cedido nuestras banderas ni podemos cederlas porque tiene asientos profundos y sólidos.

No hemos sabido entender que pueda haber una política distinta, la de darle un cambio rotundo al comportamiento de las oligarquías, las pequeñas castas que arbitrariamente se declaran superiores y en detrimento para con los hombres que integran la clase media y la clase trabajadora, los hacendados y comerciantes, los profesionales y trabajadores sin influencias políticas, para los cuales la vida es áspera y dura, para los cuales el trabajo no tiene la igual compensación en las ventajas mientras les toca ver que a la pequeña minoría oligárquica, no por el trabajo, sino por las influencias, no por la lucha, sino por la especulación, no por la ardencia en las virtudes, sino al contrario, por la pequeñez sinuosa en los procedimientos, les corresponden ganancias fabulosas y acumuladas, mientras a la gran masa sólo le corresponde sufrir la carestía de la vida y de la especulación para que haya una armonía de la oligarquía conjunta llamada liberal o conservadora, que hace su agosto sobre la miseria y la desgracia de un gran pueblo abandonado.

Estamos pues en presencia de dos concepciones políticas dentro de nuestro partido.

La que no quiere que se cambie nada, la que no desea que estos gritos demagógicos perturben la pesada digestión de los tranquilos estadistas. Eso, señores, no son ideas al azar ni al vuelo ni frutos de las circunstancias, es la vieja pugna, la honda pugna que la humanidad ha sufrido a través del calendario de su historia. Es la eterna pugna entre la pequeña minoría privilegiada y la gran zona democrática, la honda aspiración multitudinaria de todos los tiempos, que aspira siempre a un cambio que traiga mejores días, menos desconsoladas horas, más fructíferas perspectivas de porvenir para aquéllos que no las han conocido.

Porque los partidos no son improvisación acomodaticia de este pueblo o del otro, las divisiones políticas no han nacido en Colombia, el hondo abismo entre las fuerzas en contraste tiene una progenie histórica, historia que va más allá de la moderna sensibilidad para encontrar sus raíces en el viejo oriente en el comienzo de los tiempos, cuando hubo un fuerte que quiso abusar del débil y un débil que no quiso someterse al abuso del fuerte.

Es verdad que la expresión de ese contraste pueda cambiar y que esa expresión no la dan caprichosamente los hombres, sino el proceso histórico mismo que no está en las manos individuales, transformado o modificado. Un día, la opresión de los hombres se hizo a través de la plutocracia y el fuego de la espina ardió para aquellos que no comulgaban con la adoración de los dioses que eran pertenencias de las pequeñas minorías opresoras, y otro día, la expresión de esas pequeñas minorías opresoras vino a través del feudalismo para que los pequeños señores dominaran sobre los siervos y las voluntades de las grandes masas. En contraste era la de los siervos para romper esa modalidad histórica, que era la expresión del mismo fenómeno entre la pequeña minoría que oprime y la gran mayoría que se rebela. Y en otra época en la historia la expresión de ese contraste profundo no se hizo ya a través de la teocracia ni a través de la concesión clerical, sino que se hizo a través de las normas dogmáticas, a través de la metafísica, cuando los valores humanos fueron puestos al margen y para reemplazar el grito de los hombres en su materia y en su carne se discutían las fórmulas como si ellas solas descarnadas de la vida pudiesen rendir a la humanidad.

DOS CONCEPTOS FRENTE A LA VIDA

Fue entonces cuando se habló simplemente, en forma simplemente legalista, de la igualdad de los hombres ante la Ley, como si la Ley fuera una fórmula taumática que pudiera pasar por encima de los valores económicos, de las causas étnicas, de los hechos funcionales, de las causas de la alimentación y de la cultura que hacen la desigualdad de los hombres aun cuando las leyes formulaban la igualdad que resultaba un solo mito metafísico. Y entonces los pueblos de la Revolución Francesa se rebelaron contra la pequeña minoría opresora que no era ya la feudal, ni las otras, sino la absolutista que imperaba a capricho y a su manera, para reemplazarla con el ansia insubordinada de las muchedumbres que inocentemente pensaban que las fórmulas podrían conseguir su redención. Es verdad que esa era otra manera y otra expresión, pero la expresión del mismo proceso histórico profundo de contraste; pero las gentes entendieron que con la nueva técnica, que con la nueva concepción del hombre había algo distinto de la fórmula que era el hombre mismo con sus querer y con sus odios, con sus amores y con sus pasiones y sus tranquilidades, con el vibrar del ritmo de sus venas, el concebir de sus madres, el comer para vivir, el de ir a la escuela para él educarse, el tener herramientas intelectuales para combatir y entonces, por razón del nacimiento de la técnica, se comprendió que el contraste se iba a enfocar en otros el contraste de lo económico y de lo social, era el hombre que sabía que había una sitios y sobre otros planes. No era el conflicto ya expresado teocráticamente, ni expresado preclaramente, ni expresado metafísicamente como en la Revolución Francesa, era

pequeña casta que convertía su influencia política en ventajas económicas y sus ventajas económicas en influencia política.

EL OLEAJE GOLPEA AL VATICANO

Cuando su rumor y el golpe de su oleaje aún golpea y llega a golpear el Vaticano, y León XIII lanza su encíclica y habla de la prepotencia económica y de la necesaria limitación de la ambición humana, que olvida el factor humano, el factor social y el beneficio de los pueblos, cuando se cambia el objetivo no es que hayan perecido las fronteras de los partidos; los partidos no son cosas improvisadas, como no es improvisado el temperamento y la personalidad en el hombre, que tiene razones mucho más profundas que sus ideas en lo económico, en lo literario, en sus gustos artísticos.

Hay algo que los sicólogos llaman la constitución sicológica, que no es la idea, que no es el temperamento, que no es la pasión, que no es el conocimiento, que no es la condición política del hombre, que no es ni siquiera su carácter, no, que es la predisposición heredada y profunda, acumulada y estimulada por el medio que recibe en esta o en la otra manera las riquezas que la vida le entrega en cada momento. No creáis tanto en las ideas de los hombres, no creáis tanto en su razonar: hay un clima que llamamos la constitución síquica del hombre, que encuentra los venenos de su nutrición del ayer y de su raza, y en el presente y en su educación y que debe su estructura no solamente a razones profundamente espirituales sino a la constitución íntima de sus células, a la calidad y composición de los integrantes de su sangre, a la razón misma de su estructura, a los complejos de su familia y de su atavismo, a las creencias que le enseñaron, al clima que lo envolvió, a la manera del cielo que le dio su luz, a la manera de las razones geográficas que lo envolvieron. Todo eso llamo el clima sicológico y todo eso es la razón fundamental de la diferencia de los partidos, unos con el temperamento tranquilo que frena los impulsos: y otros que integran el temperamento revolucionario que quiere cambiar las cosas y dar fuertes pasos hacia el porvenir.

NO ES PECADO SOCIOLOGICO SER CONSERVADOR

Por eso, no es un pecado, ni contra la vida, ni contra la sociología tener un temperamento conservador que conciba ideas conservadoras, pero lo que sí es un pecado contra la sociología es decirnos que haya temperamentos liberales que sean iguales a los de los conservadores.

Lo que sí constituye un pecado es que nosotros restablezcamos fronteras y que a la primera derrota y al primer momento digamos que nuestras banderas desaparecieron, que no tenemos razón de existir y que un partido como el liberal, que se funda en la especie y en la razón revolucionaria de la vida, se anuló en Colombia para confundirse con el partido conservador.

Y esto no por razón de odio, sino por lo acabado de demostrar, por razón profunda de la sociología que tiene su base en las razones profundas del medio y de la biología; ya sé que las expresiones de hoy son diversas, pero la estructura nuestra es distinta, y no lo vengo a decir ahora, en Consejos de Ministros me acuerdo que cuando se le criticaba a LAUREANO GOMEZ y al partido conservador que combatiera al partido liberal, con un sentimiento de justicia me levantaba allí para que no nos indignáramos contra el fuerte impulso del partido conservador contra nosotros. Entonces yo decía en esos Consejos de Ministros "No indignarse por eso", los partidos de oposición son para oponerse y esa es la razón equilibrante de la democracia, ahora no tenemos sino que no traicionar nuestras ideas y decir esto:

El partido liberal no va a entregarse, el partido liberal no va a ser manumiso, el

partido liberal no va a pedir el plato de lentejas en nombre de la mentirosa unidad y cordialidad que no es sino el sofisma de los que no tienen el amor y el sentimiento y la idea liberal para entregarse al partido.

Esto desde luego no se acomoda, no puede acomodarse, nos sentimos honrados de que no pueda acomodarse a la modalidad de los oligarcas y de los llamados estadistas. Yo sé que para ellos no ha habido, ni hay problema de ninguna naturaleza, los oligarcas conservadores colaboraron con todas las corrupciones de los oligarcas liberales que nosotros criticábamos, se enriquecieron con el mismo dinero, hicieron los mismos contratos, no tienen autoridad moral porque se hayan hermanado por el hecho de la especulación de las mismas acciones. Asistieron a las mismas Juntas Directivas, estuvieron de acuerdo en las mismas iniquidades y ahora las castas cesantes de los oligarcas quieren tomar también su asiento para hacer dentro del partido liberal lo que los oligarcas hicieron en su puesto de opositores con nuestro partido y en nuestro gobierno.

Pero al pueblo ¿qué le interesa eso? Al pueblo liberal y al pueblo conservador, porque no ahora tampoco, sino desde hace tiempo lo dije:

NOS IMPORTAN REALIDADES, NO PERSONAS

No encuentro la diferencia que haya entre el paludismo de los campesinos liberales y el paludismo de los conservadores. No encuentro la diferencia que existe entre el analfabeto liberal y el analfabeto conservador, no encuentro la diferencia entre esas inmensas masas colombianas que se ven un día sometidas al cacique que se llama mentirosamente liberal y las oprime, y les pone la botella de aguardiente cuando no dan el voto por él, para seguirles el proceso y meterlos en la cárcel al día siguiente de su rebelión, y por eso nosotros decimos que no nos aterra ninguna labor social que tienda a redimir a nuestro pueblo. Hay liberales en las zonas oligarcas y plutocráticas, que fingen aterrarse de los programas diz que avanzados y revolucionarios que vaya a realizar el partido conservador. Ojalá lo hiciera, que tendrían nuestra colaboración porque lo nuestro no es para cotizar nuestra situación política, no estamos tras delegaciones ni ministerios con pretexto de hacer la unión liberal, estamos tras la defensa de un pueblo oprimido y puesto al margen, de inmensas multitudes abandonadas y escarnecidas y burladas en todos sus intereses a las cuales se les halaga pero no se les cumple. Estamos a la defensa de esas inmensas masas que constituyen el partido liberal y de esas masas todavía oscurecidas del partido conservador que no han visto la verdad, estamos a la defensa de ellas y sabemos que su necesidad es la que nosotros sentimos, su clamor es el que nosotros exclamamos, su dolor es el que nosotros sentimos ayer y sentimos hoy, su verdad es la que nosotros proclamamos y contra la pequeña concupiscencia de los abrazos de la plutocracia, queremos oponer el abrazo de la gente olvidada de Colombia.

En nuestras perseverantes indagaciones por rescatar todas las oraciones políticas de Jorge Eliécer Gaitán, logramos conseguir la encendida arenga que va a leerse, pronunciada el 18 de octubre de 1946, día en que se celebró el primer aniversario de la Revolución que llevó al poder al Partido de Acción Democrática presidido por Rómulo Betancourt, en la Plaza de Urdaneta de Caracas.

El gobierno venezolano había hecho grandes preparativos para las celebraciones e invitó a comisiones de dirigentes políticos e intelectuales de varios países. Atendiendo al deseo expresado por Betancourt marchó a Caracas una delegación de la que formaban parte —entre otros— Jorge Eliécer Gaitán, Carlos Lozano y Lozano y Silvio Villegas. Ante una copiosa muchedumbre que rebasaba el marco de la plaza principal y se volcaba sobre las calles adyacentes, pronunció Carlos Lozano y Lozano, en nombre de la delegación colombiana, un elocuente discurso, de cláusulas ampulosas y ceñidas, constelado de imágenes fulgurantes, en su espléndido estilo marmóreo. Después de los aplausos que subrayaron su oración, las masas venezolanas empezaron a exigir a gritos que hablara Gaitán, quien se mostraba renuente a hacerlo. Pero ante la presión popular y la insistencia que a su turno desplegara el Presidente Betancourt para que el líder colombiano satisficiera los anhelos multitudinarios tan espontáneamente expresados, Gaitán desplegó sus dotes tribunicias en un discurso improvisado y ardiente, incendiado de fe en los destinos de América, de exaltación a las masas indígenas y mestizas que constituyen el raudal étnico de todas las naciones indo-americanas.

En cláusulas cortas, afiladas como los machetes agrícolas, estableció el contraste entre la Venezuela que conoció de estudiante, poblada de ergástulas y sometida a la férula de una mayoría de privilegiados codiciosos, con la que veía en esos momentos festejando la orgía de la libertad política; exhortó a la muchedumbre a afianzar esa libertad pero sin detenerse en ella sino avanzando hacia la conquista de la democracia económica; azotó a los intelectuales fletados que sostenían la inferioridad de nuestros pueblos frente a las fatigadas estirpes de Europa, haciendo resaltar el heroísmo que significa el batirse contra las asechanzas e inclemencias del trópico, sin salud, sin pan, sin amor, en medio de una naturaleza hosca y bravía y en lucha perpetua con gobiernos que han ejercido su mandato no sólo sin el pueblo sino contra el pueblo.

En la parte final de su arenga, cuando esculpió la frase de que: " Si un solo varón quedara en Venezuela de todos los que aspiran a ser libres, que ese hombre solo se sienta obligado a la batalla, porque vale más una bandera solitaria sobre una cumbre limpia que cien banderas extendidas sobre el lodo...", la multitud que había aplaudido frenéticamente cada una de sus cláusulas estalló en un acceso de entusiasmo tan indescriptible que, según cuentan los testigos presenciales de la escena, el Presidente Betancourt, amigo personal y político de Gaitán, al

ARENGA A LOS VENEZOLANOS

abrazarlo emocionadamente le dijo estas o parecidas palabras: "Jorge Eliécer; así como te pedía insistentemente que vinieras, ahora te exijo cordialmente que te vayas porque corro peligro de que me hagan abandonar la presidencia para ofrecértela a ti..." La cariñosa salida del Presidente fue recibida con risas alborozadas.

Así terminó este episodio de confraternidad continental.

ARENGA A LOS VENEZOLANOS

Hombres y mujeres de Venezuela:

Yo, que pertenezco a un gran país cuyo pueblo es superior a sus dirigentes, al ver la muchedumbre de rostros morenos que están reunidos en esta plaza, he experimentado hoy una emoción que hace contraste con la sensación de angustia que siendo estudiante experimentara ayer, ante el dolor y la tragedia que se agolpaban sobre el alma grande de los herederos de Bolívar.

Hasta ayer yo sabía que las dolientes masas venezolanas, vuestros abuelos, vuestros padres y vuestros hermanos, rumiaban su dolor en las mazmorras que eran deshonra de América y que existía en esta tierra admirable una pequeña minoría oligárquica que disponía abusivamente de los destinos de esta patria del Libertador, a espaldas del pueblo, contra el pueblo y sin el querer del pueblo!

Pero yo, capitán de multitudes de Colombia, vengo a contemplaros vibrantes y plenos, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, irrumpiendo en esta plaza; y a decir desde esta tribuna a todas las gentes de Venezuela que de ahora en adelante sólo habrá una voz que mande sobre esta sagrada tierra: la voz del pueblo, por el pueblo y para el pueblo!

Estáis en la primera etapa de vuestro recorrido inexorable. Habéis comenzado a conquistar vuestra libertad política, la cual apenas será formal si en posteriores épocas no llegáis a la conquista de la libertad económica y social. Pero esta primera etapa la tenéis que defender, modelar y terminar con bravura, con tenacidad, con coraje y sin vacilaciones ni desmayos. Afortunadamente tenéis a la cabeza capitanes y gonfaloneros que jamás, estoy seguro, traicionarán vuestro interés ni vuestros anhelos.

Hacéis bien en defender corajudamente esa obra; en conquistar previamente esa libertad política formal que nosotros los colombianos ya conquistamos, y que os preparéis para una nueva etapa de las realizaciones por venir. Ya nadie —de ello estoy cierto y esa la razón de mi emoción profunda— podrá poner al margen de su destino al pueblo de Venezuela. Ahora va a ser él, como los demás pueblos de nuestra América, de nuestra América morena, quien va a darse libremente su propio gobierno.

462 Nosotros hemos aprendido a reírnos de esas generaciones decadentes que ven a las muchedumbres de nuestro trópico como a seres de raza inferior. Inferiores son ellos que carecen de personalidad propia y se dejan llevar por algunas mentes esclavas de la cultura europea. Mentira la inferioridad de nuestros pueblos; mentira la inferioridad de nuestros países; mentira la debilidad de nuestras razas mestizas!!

Yo le pidiera a las más antiguas y grandes razas de la tierra que vinieran a esta América; que se adentraran como nuestros mulatos en las selvas del trópico; que trabajaran como lo hacen los hombres nuestros 12 y más horas, casi sin salario y siempre desnudados; que sufrieran los dolores de nuestro pueblo; sintieran a la selva envolviéndolos; supieran lo que son los ni-

Venía librándose una intensa campaña presidencial para definir quién asumiría el poder en agosto de 1946. El liberalismo se bifurcó en dos frentes de colorido peligrosamente antagónico. De una parte, el de Gabriel Turbay, sostenido por la Convención del Colón; de otra el de Gaitán, respaldado por robustos sectores populares. Y como en la lucha tomaron parte sindicatos y organizaciones gremiales, un numeroso grupo de profesionales de la medicina dió un banquete en homenaje a Gaitán el 10. de marzo de 1946 en el Hotel Granada, para significarle la adhesión a su candidatura. El homenaje fue ofrecido por el profesor Pedro Eliseo Cruz y Gaitán lo agradeció con la oración que va a leerse, cuyos planteamientos incitan a la meditación.

Como es natural, dada la formación mental y académica del selecto auditorio, la intervención de Gaitán tenía que adquirir erguida altura, doctrinarismo hondo y severidad de expresión y ser aprovechada para insistir desde esa alta tribuna en una de sus más desveladas tesis: la defensa del elemento humano, tan identificada con la actividad de la profesión médica.

Pasó de allí a explicar, valiéndose de la afirmación de Sighelle de que una reunión de genios no produce nunca una asamblea genial, la ceguera de las minorías dirigentes, muy aptas para ver claro en sus tareas específicas pero incapacitadas para escuchar el rumor y satisfacer las necesidades del pueblo y expresó que el actual problema no es de simas ni pináculos, ni de gloriosas unidades aisladas, sino de la masa constituida por el chofer, el carpintero, el minero, el agricultor, el estudiante, el abogado, cuya suma constituye el verdadero cuerpo de una nación, su volumen y su masa. De ahí que al ser desconocida la vital presencia de esa muchedumbre se esté deteniendo el ritmo histórico y que su incorporación es tarea revolucionaria predestinada a triunfar inexorablemente porque la historia no se puede detener.

Con profundo respeto pero noble decisión combatió la fórmula del Profesor López de Mesa, consistente en que doce personas "Notables" escogieran al Presidente de Colombia, afirmando que eran esos sistemas precisamente los que el pueblo anhelaba para siempre cancelar, porque las minorías debían cederle el paso a la decisión mayoritaria. Y es que, en verdad, uno de los más nefandos sistemas tradicionales usados entre nosotros es ese de recurrir siempre a entregar los destinos del país a los cerrados círculos influyentes, empecinados en defender sus privilegios injustos, tanto en las horas plácidas como en las difíciles, como si las masas democráticas no estuvieran capacitadas para trazarse sus propios rumbos, por una capitis diminutio máxima en que las fuerzas dirigentes han querido siempre colocarlas.

Lo que importa es crear más favorables condiciones de vida al colombiano común, al trabajador, al que produce la riqueza, porque como Gaitán lo dijo, no puede hablarse de existencia de la voluntad en un organismo mal nutrido; ni de grandeza espiritual cuando no están cumpliendo su proceso las glándulas endocrinas, ni de grandes realizaciones

prospectadas por un cuerpo de deficiente funcionamiento hepático, porque el hombre es antetodo una realidad biológica y fisiológica y sin un organismo normalmente equilibrado no cabe hablar de libertad, de democracia, de justicia.

Ningún estadista ni político del futuro podrá menospreciar ni ignorar los planteamientos nacionales que Jorge Eliécer Gaitán hizo en el homenaje que le rindieron eminentes cifras de la medicina colombiana.

(Nota: Este discurso debió aparecer después del titulado "El Pueblo es Superior a sus Dirigentes", pronunciado el 22 de febrero de 1946.

EL HOMBRE: REALIDAD BIOLÓGICA Y SOCIAL

Señores Profesores, señores Facultativos:

Siempre sabré agradecer el vuestro en medio de esta serie de homenajes conque ha querido estimularme el pueblo colombiano en la batalla en que me hallo empeñado, como uno de los que más me honran y como uno de los que más reflejan el sentido de ella. En verdad sois, señores médicos, los centinelas de lo que para mí constituye el primordial problema del pueblo colombiano: la defensa del capital humano; la defensa del hombre.

Os habéis reunido aquí con motivo de la recia campaña que ha de culminar en la designación del próximo Presidente de Colombia. Los perfiles especiales que ha cobrado, distintos a los de las anteriores, han hecho pensar a cierta gente que el país colombiano desde el punto de vista político se halla en estado de anarquía. Yo creo todo lo contrario, aunque no descarto que esta diversidad de pareceres puede explicar la diferente ubicación que yo asumo para observar los fenómenos sociales.

NO HAY TAL ANARQUÍA

El país, lo sabéis vosotros, venía designando sus dirigentes dentro del ritmo que se consideraba equilibrado y armónico. Desde el más lejano y empobrecido municipio hasta el más floreciente de ellos, una pequeña minoría había controlado por sí y para sí el derecho de representar a las gentes. Esa representación sin consulta de la voluntad popular se reflejaba luego en los centros departamentales que, a su turno y en círculo cerrado, enviaban sus delegaciones hasta culminar en lo que se llamaba la voluntad central de la capital de la república. Pero de un momento a otro, y no por razones triviales, el país se ha enfrentado a aquel sistema que enantes solía apellidarse el legítimo, el oficial, el disciplinario. Y así, desde el punto de vista de este sistema, es natural que ahora se hable de anarquía. Pero resulta que el mundo se halla en combustión; que no en vano se han tronchado sobre los campos de batalla los cuerpos de los hombres y que tampoco en vano la sangre de las arterias multitudinarias ha corrido sobre el haz de la tierra. No en vano, porque a nosotros también nos ha llegado el momento de pronunciarnos sobre graves materias. También la gente nuestra quiso pensar que si se rebelaba contra los viejos sistemas vigentes en el país acerca de la gestión política, no se enfrentaba a un problema de anarquía, sino a la existencia funcional de un pueblo que aspira legítimamente a hacer sentir su voluntad.

Que hay multitudes que se lanzan a las calles, a las plazas, a los parques y a los teatros, a decir su querer sin el permiso reglamentario acostumbrado? Yo opino que es eso todo lo contrario de la anarquía. Estamos ingresando al proceso normal de la verdadera democracia, que no reside en el pa-

trocino de un pequeño grupo que coloca en interdicción judicial al país; ni en la sola voluntad de los héroes del registro electoral, sino en el poderío de los hombres que en la universidad piensan; de las gentes que en la cátedra enseñan; de los médicos que defienden la vida; de los abogados que interpretan y estabilizan el derecho; de los ingenieros que forjan el progreso de los pueblos; de los obreros que realizan su obra; de los agricultores que crean riqueza; de los industriales sin influencias políticas que arquitecturan el porvenir de la nación y que, por consiguiente, deben ser reconocidos como la voluntad primaria y fundamental de la democracia colombiana. Luego no es que nos encontremos en un estado de anarquía. Al contrario: este fluír de opiniones; esta diversidad de conceptos; este desobedecimiento a los encuadramientos previstos, casuísticos y calculados, es el signo de que hemos adoptado el ritmo febricitanté de una verdadera democracia. Si un estado febril no fuera el síntoma de que el organismo se defiende contra los agentes patógenos que lo invaden, podría hablarse de anarquía. Pero si un estado febril es el síntoma de que hay un organismo en guardia, con potencialidad de reacción, que ha salido de su letargo para entrar en el cauce evolucionar de los organismos que se defienden, no hay entonces anarquía sino fecunda actividad orgánica.

LAS FORMULAS DEL PAIS POLITICO

Personalmente tengo que hacer referencia —pero ya no sólo como a un síntoma sino como a un síndrome— a los últimos acontecimientos de la actividad política en relación con esto que se llama anarquía. Los aprovechadores de la desvencijada nave se sintieron perdidos, así con lo proclamado por los viejos sistemas mentirosamente llamados legales como con los resultados de lo que ha sido la voluntad de las muchedumbres en las plazas de la república. Entonces pensaron que debían salvar su porvenir e idearon para ello conforme al viejo sistema de las convenciones casuísticas y previamente preparadas la realización de otras convenciones también casuísticas y prefabricadas. Pero el país va más adelante que sus viejos políticos. En estas quinielas de la democracia el pueblo le está ganando la carrera a los cansados jamelgos de otros días. Aquellos prepararon su armazón y por el viejo sistema hicieron elegir sus delegados. Pero, qué sucedió? No bastaban los nombres. No era suficiente ya barnizar con pomposas denominaciones lo que estaba herido por un vicio interior. No era suficiente poner el nombre de Constituyente a lo que estaba desconstituido. Llegaron los delegados y el país esperó. Pero como la nación había marchado más rápidamente que el pensar de sus viejos políticos, se dio la circunstancia de que vino una mayoría de gente ansiosa de buscar caminos de otro orden. Y esos delegados se reunieron. Había entre ellos hombres puros, como la voluntad enhiesta de Francisco Eladio Ramírez, que no llegaban con el ánimo del conturbenio, sino con el de una nueva iluminación para nuestro país. Y entonces, mientras a un hombre eminente que viene de contemplar las hondas dolencias de la humanidad en Europa se le aprobaban saludos y se le fingía adhesión; mientras en apariencia y en público se le rodeaba, en pequeños círculos que yo conozco se convocaba a los mismos que aprobaron aplausos y saludos públicamente para recomendarles en privado que no debían insistir en tales adhesiones. Ese es, señores, el país político del cual se ha cansado y hastiado el país nacional; ese es el país contra el cual va a funcionar, no la bomba de la cual con cierto alarde ligero se ha hablado en los periódicos al re-

ferirse a mi discurso de esta noche, sino la bomba atómica que funcionará el primer domingo de mayo en esta república; que tendrá la virtud curiosa no de arrasar sino de redimir al pueblo colombiano y que someterá a la impotencia a las pequeñas castas abusivas que han controlado el dominio de este país puesto en interdicción democrática.

UNA FRANCA DECISION

De ahí, profesores y doctores, que por tratarse de una campaña más honda de lo que algunos imaginan, tenga yo a veces ciertas sorpresas. Vosotros, hombres de cátedra, gentes que tenéis el orgullo de ser médicos, estáis capacitados para apreciar algo que a veces a nuestros sagaces políticos escapa, o sea el conocimiento de ciertos factores de la sicología colectiva y de la sicología individual. Aquí no se trata, como se piensa y se dice por vía de propaganda, de un problema personalista entre varios candidatos. Desde luego yo quiero ser sincero y leal con vosotros y con la gente que me escucha por estos micrófonos. No iré a presentarme ante vosotros con la pantomima despreciable de que estoy en una campaña para "sacrificarme" porque la opinión me lo impone; ni en trance de renunciamiento y con rubores monjiles ante una cosa desproporcionada. No. Yo no uso ese lenguaje, uso otro. Digo que las masas y los dirigentes de Colombia me quieren otorgar un insigne honor y obligarme a una tremenda responsabilidad. Y digo más: que no quiero adoptar esas posiciones melindrosas e hipócritas, sino ser franco, claro y sencillo. Yo, señores Profesores y Médicos, estimo que el hombre que no tenga el anhelo de ser el primer ciudadano de su país, o sea el Presidente, no puede tenerlo sino por dos causas: o porque es un ser que carece del sentido natural de la noble ambición, o porque es un hipócrita que esconde tras el velo de una fingida modestia, lo que es una aspiración legítima cuando se realiza con altos fines y capacidad de batalla. Partiendo de esto os digo que aquí hay un problema más hondo; un problema que Ortega y Gasset llamaría la "rebelión de las masas". De las masas, señores, que no son tan sólo los hombres descalzos, sino vosotros también, hombres eminentes en la posición social y cultural de mi pueblo.

LAS FUERZAS COLECTIVAS

Aquí existe un proceso que ya ha tenido su iniciación en otros pueblos de América. Nosotros no estamos creando una situación sino que somos el reflejo de una situación universal. Vosotros sabéis que en Cuba se dió el mismo caso, es decir que frente al candidato mentirosamente oficial, un hombre como vosotros, profesor universitario, triunfó por sobre todos los poderes preestablecidos contra él. Y conocéis el caso del Perú, donde no se soñaba que gentes hasta la víspera en las cárceles resultasen victoriosas contra un poder aparentemente omnipotente. Ni ignoráis lo acontecido en el Brasil, ni podéis desconocer el caso de Venezuela. Por consiguiente puedo decir que nosotros no somos sino la continuación de esa lucha redentora de los pueblos indoamericanos contra el sistema caciquil y oligárquico que domina, con distintos nombres políticos, a las masas de este continente para impedir sus grandes luchas por la redención del elemento humano. El clan dirigente de todos los tiempos —y dirigente en el país político porque no se considera como tal sino al país político— olvida que hay ciertos procesos hondos y profundos, tan profundos, insabibles y hondos como las pri-

marías fuerzas de la vida; tan indefinibles como la vida misma y la muerte, que no se forman por reglamentos, ni por artículos, ni por programas, sino que son expresión fundamental de la especie. Si alguien preguntara por su definición, se podría dar la respuesta que el griego daba ante la interrogación de qué cosa era el tiempo. "Si nadie me lo pregunta —decía él— yo lo sé; pero si hay alguien que me lo pregunta, no lo sé". Fuerzas formidables esas, como el amor, como la vida, como la muerte, como la fé! Si alguien nos demanda qué son y cómo son, no podemos definir las, pero si nadie nos lo pregunta, sabemos cómo y qué son, porque las tenemos aquí dentro, muy adentro, para saber que son las pautas fundamentales de nuestro sino, de nuestro querer, de nuestra pasión, de nuestro deseo, de nuestro desencanto, de nuestra ventura, de nuestro pensamiento, de nuestro ayer, de nuestro presente y de nuestro mañana.

Así son las fuerzas colectivas, señores profesores y médicos, estas fuerzas multitudinarias y estos tremendos procesos colectivos, que han derrocado tronos, transformado mundos, trazado nuevas orientaciones. Las lentes recortadas de los recortados hombres prepotentes no las ven, y por no verlas, a través de toda la historia esos hombres prepotentes han caído, se han encontrado en el ostracismo. Una de las interpretaciones más geniales que yo haya leído sobre lo que son estas fuerzas de la colectividad, que la gente llamada distinguida a veces desdeña, se halla en el capítulo aquel de Sighelle, juventud prematuramente fugada de la vida que hizo los más nobles ensayos sobre la sicología de ese mundo proteiforme de la multitud. Decía Sighelle que una asamblea de genios jamás sería una asamblea genial. Y se preguntaba: porqué es el hombre Genio? Porqué Shakespeare es Shakespeare y nó Goethe? Porqué Goethe es Goethe y nó Shakespeare y nó Dante? Porqué? Por una razón: porque hay características heterogéneas en estos hombres. Porque las de Goethe jamás podrán ser confundidas con las de Shakespeare. Porque las de Dante nunca podrán ser confundidas con las de otros genios. Y no pueden confundirse con los otros hombres porque su personalidad es escueta, definida, autónoma. Entonces —agregaba Sighelle— los genios son como las cumbres de las montañas: solitarios, enhiestos, ellos solos. Pero también en el genio hay una base común. El pico de las montañas también tiene una cosa que es común a la de otras montañas y es la parte de asiento o de mediocridad. Hay un momento en que los genios se tocan, nó por el lado autónomo que les es característico, sino por el lado que les es común, por lo mediocre, por la base. Los hombres no nos resignamos a comprender la mediocridad de los genios. Nosotros no creemos que el padre de todo este continente —Bolívar— pueda tener debilidades, laxitudes, exigencias, urgencias como las que vosotros y nosotros, hombres medianos, tenemos. Y es que los genios, al igual que nosotros, tienen su aspecto de medianía, que es denominador común de las montañas. De ahí que Sighelle concluyera en que una asamblea de genios no podía ser una asamblea genial, puesto que ellos se unen sólo por lo que es común a todos los hombres.

LA FUNCION HISTORICA DE LA MASA

Todo eso está muy bien para explicar cómo la multitud mediocriza al genio. Pero Sighelle no nos explicaba el proceso de la base. No nos decía porqué la multitud tiene genialidades y potencialidades y fuerzas que no podemos tener nosotros a pesar de ser gentes que tenemos el orgullo de lla-

marnos buenos o malos universitarios, pero en todo caso orgullosamente universitarios. Con la multitud el fenómeno es distinto. Tomad las arenas, las partículas, los átomos que integran esa base de la montaña. Separados son algo insignificante; en conjunto son la potente base sin la cual la cúspide no existe. Y así es la multitud.

Si los procesos colectivos mediocrizan el genio y lo reducen, esos mismos procesos elevan a los hombres mínimos y los ponen al nivel de la genialidad. Si vosotros pensáis en Shakespeare o en Goethe en conjunto, los véis reducidos en el común denominador de la base. Pero si tomáis las arenas o las partículas; si tomáis al carpintero, al chofer, al estudiante, al comerciante, al médico o al abogado, y los reunís en función colectiva, los encontraréis tan autores de la historia como los propios genios.

Por eso, señores, me sorprende cómo los hombres dirigentes de mi país no se dan cuenta de lo que está sucediendo. No estamos en un proceso de alturas, no estamos en un proceso de pináculos, no estamos en un proceso de dirigentes. Pueril tontería despreciar a este hondo movimiento colectivo de todos los que trabajan en Colombia! Ese carpintero y ese chofer; ese médico y ese arquitecto; ese maestro y ese abogado, desunidos, son como las pequeñas arenas que forman la base de la montaña. Pero unidos como lo están ahora son la única base media sobre la cual reside la estabilidad de todos los poderes y el proceso de la transformación humana!

Aquí estamos en un proceso sociológico típico: es la masa en todas sus gradaciones. Ni vosotros ni yo somos genios, ni las gentes que se creen genios lo son. Hay un proceso multitudinario, el mismo proceso multitudinario que Luis XVI no pudo comprender. Ahora estamos unidos. Y por eso en Cúcuta o en Barranquilla; en Turmequé o en Ramiriquí; en Tunja o en Pereira; en Cartago o en Manizales; en Bogotá o en Fusagasugá o en Cali, hay este fervor tremendo de multitudes. Este es un acoplamiento de hombres de la universidad como vosotros y de gente descalza, salida de sus praderas para decir a gritos con un sólo ánimo y una sólo voluntad: nó queremos más el estado de interdicción en que nos han colocado; hemos llegado a la mayoría de edad y no hay prensa poderosa, no hay combinaciones políticas, no hay héroes falsificados del registro electoral, no hay dinero, no hay tales conductores legítimos, no hay nada que pueda detenernos, porque esos hechos son antihistóricos y este es un movimiento de la historia como el de los demás pueblos americanos!!

UNA FORMULA-SINTESIS

En la democracia el procedimiento es substancia, es doctrina. Esa es una de las características de la democracia. Y nosotros estamos librando la batalla por la doctrina del procedimiento. Os debo declarar que por pocas personas en este país siento una mayor seducción intelectual y un más hondo respeto humano que por el doctor Luis López de Mesa. Y no de ahora. El lo sabe que de siempre. He visto su fórmula que en síntesis es la siguiente: una docena de ciudadanos, entre la cual docena yo tengo el honor de haber sido incluido, deberíamos designarle a Colombia quien habría de ser su Presidente. Claro que el motivo determinante de López de Mesa no lo puedo colocar en la misma posición que el motivo determinante de cierta "Convención" o de cierta minoría de cierta convención. Desde luego, sé que en aquél hay un noble espíritu, uno de los más hermosos espíritus de la vida colombiana, pero que se ha equivocado en cuanto al diagnóstico de

lo que actualmente sucede en Colombia. Cree él que estamos en un estado caótico o anárquico y yo creo que estamos entrando en un estado normal de la vida colombiana que hasta ayer no existía. Y lo que más me ha sorprendido en esa fórmula de un hombre que merece el título de Maestro, —que no lo tiene por esas benevolencias de los linotipos colombianos que hacen maestros y doctores a su acomodo— es que como solución haya dado precisamente aquella que el pueblo quiere derrotar definitivamente en el mes de mayo. El doctor López de Mesa, profesor insigne, no ha hecho sino revelar un estado de alma de Colombia que nosotros estamos dispuestos a rechazar; que unas personas a quienes nos llama "notables" y "dirigentes", podamos arrebatárle a la gente el derecho de opinar por sí misma. Sé desde luego que se trata de este error: pensar que nosotros los llamados dirigentes somos superiores a la conciencia colectiva. Pero parto del concepto, como ya lo demostré, de que la conciencia colectiva individualmente puede sernos inferior, pero unida en el proceso de la psicología social es superior a nosotros, porque tiene o posee las fuerzas llamadas subconcientes, sabias como la intuición de nuestras madres, ante las cuales —vosotros lo recordaréis— nosotros resultábamos tontos con toda nuestra sabiduría de las universidades, cuando ese genio materno nos decía que determinado camino era el acertado y nuestros rudimentos universitarios le replicaban que nó, para al fin comprender que el genio profundo de la maternidad, que no piensa pero que sí siente, es la sabiduría y que lo nuestro que estudió y pensó, no era sino pequeña y rudimentaria incapacidad de penetrar los sentidos recónditos de la vida!!

A veces, luego de leída esa fórmula de un hombre a quien tanto admiro y quiero, me siento dispuesto a mirarla con la misma benévola admiración con que miraba a mi profesor de antropología Sergi. Según recuerdo, entraba él frecuentemente a la cátedra pleno de conceptos, hondo de sabiduría, noble en la amplitud del corazón, desligado de las cosas banales y, por eso, con los zapatos desapuntados. Entonces comprendí que si Sergi entraba a clase era porque el hondo fervor de su espíritu, la succión total que de su vida hacía la ciencia, le impedía preocuparse de detalle tan minúsculo como el de apuntarse los zapatos. Y esto es lo que me ha pasado con la fórmula del Profesor López de Mesa. Tan grande es su espíritu, tan bella la trayectoria de su vida, tan puros los fines que él se propone, que ha resuelto olvidar esa pequeña cosa en que nos hallamos empeñados. Olvidar que aquí estamos en un gran proceso: una pequeña minoría ambiciosa que hasta ahora nos ha dominado y un pueblo que quiere declararse en mayoría de edad y que no va a dejarse dominar como hasta ahora.

CREER ANTES QUE CALCULAR

470 Al Profesor Pedro Eliseo Cruz tengo que hacerle el elogio de que, a pesar de la fraternidad que a él me une, no es parcial. El fue uno de los primeros que supieron creer. Supo creer, lo cual es cosa distinta que calcular. Quiso acompañarme desde los comienzos, cuando nos eran puestas todas las trabas; cuando nos enfrentábamos contra todos los poderes; cuando no desmayábamos ni cejábamos en nuestros propósitos ante esa propaganda capciosa y artera de los poderosos; cuando la parte financiera encaminada a desvirtuar la opinión pública no nos arredraba, porque el nuestro, más que un movimiento político es un gran movimiento humano de la raza colombiana. Cuando nadie creía y se nos reían; cuando nos creían muertos

políticos y nosotros contestábamos que no hay nada que produzca mayor miedo que un muerto paseándose por todas las plazas de la república, él nos acompañó y tuvo fé y creyó en el milagro que estamos realizando; que vamos a realizar y que tenemos casi realizado, no digo por completo para que las gentes no se echen a dormir. Nosotros no constituimos un movimiento de politiqueros. Integramos y representamos un fuerte movimiento colombiano, con la honda raíz de lo que nos enseñaron nuestros mayores, como Bolívar cuando en la derrota le floreció en los labios la palabra "Triunfar"! Nosotros somos el grande y olvidado temperamento colombiano de los Mosquera y de los Arboleda; de ese vigoroso y olvidado temperamento que no ceja ante nada ni ante nadie cuando el ideal lo inunda. Nosotros somos la reacción contra esa estirpe que nos han creado de muchachos que venden su conciencia, que sienten miedo, que calculan para adherirse políticamente sólo al candidato que va a vencer. Somos la reacción colombiana contra esa cosa fenicia que nos han implantado, de que el hombre no vale por su conciencia, su virtud, su inteligencia y sus méritos, sino por su capacidad de flexión!!

LA DEFENSA DEL HOMBRE

Nuestro programa es, ante todo, la defensa del Hombre. El Profesor Cruz ha dicho muy acertadamente que me siento bien entre médicos, porque nó de ahora sino de siempre, he creído que el primero de los problemas colombianos es el de la defensa del factor hombre abandonado. Hace unos días oí decir al doctor Alfonso López que lo único fundamental en el presente son los problemas económicos. No señores. Ese es el criterio que se liquidó. Yo sé que para lo que ahora desaparece lo único fundamental eran los problemas económicos y que para la civilización moderna lo esencial es resolver a dónde se dirige la economía. Lo fundamental no es el problema económico en el sentido abstracto de la palabra. Una humanidad a la cual el cristianismo le había entregado la preeminencia de la dignidad humana se olvidó de esa dignidad y pensó sólo en la máquina, en el proceso de la riqueza, poniendo al margen al hombre con olvido de su dignidad. La humanidad se encontró esclava de la economía y quiere ahora ser soberana. No aceptamos la economía dictadora del hombre sino al hombre trazándole caminos a la economía. En ese mismo discurso se dijo que los candidatos le tienen miedo a disputar sobre la intervención; que no discuten el "laissez faire" ni el "laissez passer". No. No es que le tengamos miedo: es que ya nadie discute teóricamente hoy esas cosas. Ya nadie litiga sobre las teorías de Stuart Mill ni sobre la escuela de Manchester. El hombre quiere otras cosas más humanas, más reales. El hombre no combate sobre si debe existir o nó intervención. Le basta sólo salir a la calle para saber que el Estado interviene en todo. El hombre no quiere imitar a nuestros abuelos, que durante veinte años fueron hasta los campos de la muerte para saber si la educación primaria debía ser o no obligatoria; el hombre quiere discutir hoy sobre si hay escuelas para que los niños puedan ir a ellas y no se dé la vergüenza de un país como el nuestro en el que existe un millón doscientos mil niños que se ven privados de instrucción, no porque la rehuyan sino porque no hay escuelas. El hombre está pensando en términos realísticos. Y no piensa ya en controvertir o en agitar inútilmente el problema teórico, a la manera antigua, sobre los fundamentos filosóficos, económicos y jurídicos de la intervención. El hombre dice hoy con toda sencillez pero

con mucha objetividad que la intervención, cuando es buena, es buena y cuando es mala, es mala. Y se expresa así cuando se interviene en el problema de las llantas para convertirlo en una especulación contra los que trabajan, porque esa intervención es mala; pero cuando la intervención se hace para que los hombres de trabajo tengan primacía sobre los especuladores que explotan el comercio de llantas, entonces la intervención es buena. Cuando la intervención en el problema de la carestía de los arrendamientos se hace bien, es muy buena; pero si la intervención se hace como lo hemos visto, para que los amigos y partidarios del país político puedan elevar el valor de los arriendos en los grandes edificios, mientras que a las personas que sólo tienen una casa para mantenerse se las castiga cuando los elevan, entonces es injusta y atroz. La intervención cuando es igual para todos y se encamina primero contra los poderosos que explotan y no contra el débil, es buena; pero cuando la intervención no es sino una gonzúa para favorecer al país político, entonces la intervención es muy mala.

LO QUE QUIERE EL AGRICULTOR

No creáis que los agricultores y campesinos de mi país están discutiendo sobre la parte teórica de la intervención. Yo tengo la fortuna de conocer a mi patria no sólo en las ciudades grandes sino en sus municipios, corregimientos y veredas. Y los campesinos saben que hay instituciones agrícolas, pero también saben, porque lo sienten, que aquí en las ciudades hay una pequeña minoría que se beneficia de todas estas instituciones, en contraste con lo cual esa gran mayoría de campesinos no poseen palas, ni arados, ni herramientas, porque carece de influencias políticas. Eso es lo que ahora está el pueblo sintiendo, así los liberales como los conservadores.

CUAL ES LA DIFERENCIA?

472 Por eso yo he podido declarar en toda Colombia, sin pactos ni conversaciones con nadie, sin fórmulas ni actitudes de extremismo sectarista, cuando conviente, y de extremismo nacionalista o de frente nacional cuando conviene, sin pensar unas veces que para salvar al partido liberal es menester llevar a la cárcel al Padre Jordán y otras que la manera de salvarlo es yendo a votar de brazo del padre Jordán; he podido declarar, repito, que no alcanzo a comprender cuál es la diferencia para la Administración, entre un palúdico, un sifilítico, un atacado de anemia tropical, un analfabeto que sea hijo de un liberal, y un palúdico, un sifilítico, un atacado de anemia tropical, un analfabeto que sea hijo de un conservador. Y la observación del pueblo colombiano nos indica que hay una gran masa de compatriotas que padece todos esos problemas, todas esas realidades, todas esas eminencias no dialécticas, no filosóficas, sino eminencias de pura y tremenda objetividad. Por eso cuando el Profesor Cruz decía que mi más alta preocupación es la de los problemas colombianos y especialmente la defensa del hombre, me sentía hondamente complacido porque esa es mi verdadera orientación.

PROBLEMAS COLOMBIANOS

Yo creo, señores profesores y médicos, que nosotros hemos olvidado un tanto el problema de la vida colombiana tal como ella es. No podemos enfocar el problema de nuestra nacionalidad con el mismo exacto criterio con

que lo enfocaría un estadista europeo. En los países europeos existe ya un proceso de cultura individual que releva al Estado de la intervención en asuntos que, dentro del Estado colombiano, son primarios. Doy un ejemplo como podría dar otros muchos. Muchos de vosotros que habéis estudiado en el exterior sabéis que la familia francesa, como la italiana, como la americana del norte, hace un balance de sus entradas y un balance de sus salidas, y que en ese balance lo primero que cuenta es la ración alimenticia. Estamos seguros de que en nuestro país sucede otro tanto? No. En nuestro país, por razones psicológicas colectivas, el hombre no piensa en el futuro, no tiene concepción del mañana. Nuestro hombre cree que la vida se reduce a se limita al presente. De ahí que la defensa de los salarios sea necesaria. Pero creéis que basta la solución de ese aspecto? No. Puede suceder y yo lo he visto y observado que se traduzca en mayor sífilis, en mayor alcoholismo. Puede que ese mayor salario se liquide el sábado en las tabernas y en los prostíbulos y que el lunes la madre y los hijos no tengan alimentación alguna o apenas la alimentación precaria que da una vida de préstamos. Entonces no resulta primordial sólo el alza de salarios, sino también garantizar la alimentación de la madre y los hijos. Acaso en Europa tienen que pensar en el salario familiar? No. Y no, porque hay allí una educación que señala que la alimentación de la madre, de los hijos y aún la del patrón del hogar es lo primordial. En Colombia tenemos circunstancias sociológicas y psicológicas de absoluta diferente naturaleza. Entonces nosotros tenemos que obrar colombianamente, pensando en el salario familiar, en la defensa de lo que es personal y muy nuestro. No me habléis —y no tengo por qué subarararlo ante vosotros— de voluntad en un organismo sin nutrición; no me habléis de grandeza de espíritu en un organismo con disfunción en las glándulas endocrinas. No me habléis de grandes empeños y realizaciones en un hígado deficiente, o en un proceso nutritivo deficiente. Los políticos nuestros han olvidado que el hombre es una realidad ante todo biológica y fisiológica. Y sin nutrición de las células y sin funcionamiento equilibrado del organismo, es vano hablar de libertad, de democracia, de justicia, de grandeza nacional.

No creemos en la riqueza de un pueblo, señores Profesores y Médicos, porque veamos que una empresa con once millones de capital ha hecho catorce millones de utilidades en el año; no habléis de riqueza justa si sabemos de manera cierta que un miembro de una Compañía de este país se gana \$ 240.000.00 al año; no me habléis de la riqueza en esta forma distribuida porque sale de alguna parte y de donde sale es de la miseria del pueblo, de la falta de nutrición de la raza. Vosotros sabéis que estamos ahora ni más ni menos que en el comienzo o en la iniciación de un tremendo proceso especulativo. No me habléis de riqueza cuando me presentáis las cifras ganadas por gentes que olvidan el proceso que vosotros, médicos, no podéis olvidar. Vosotros sabéis que ese enriquecimiento de los especuladores es miseria colectiva. Vosotros sabéis que ese índice de patológicas ganancias repercute en ausencia de proporciones nutritivas para el organismo. Por eso, Profesor Cruz, nadie mejor que vosotros para apreciarlo y por eso estoy de acuerdo con vosotros.

Nosotros no somos enemigos de la riqueza. Lo que decimos es que la riqueza no puede ser especulación. La riqueza queremos entenderla con un sentido humano, porque la riqueza nacional es en primer lugar la salud del organismo humano. Nosotros no podemos concebir un país donde como en el nuestro todavía los hombres mordidos por la enfermedad tienen necesidad de recomendaciones de políticos para ser recibidos en los hospitales! Eso no

es concebible. Y vosotros, no por mí sino por mi patria, por mi pueblo, tenéis que ponerlos en posición de batalla. Vosotros no podéis concebir, no es dable que concibáis un país donde los terneros y las vacas tengan mayor entidad que el elemento humano. Las vacas paren y tienen la solitud cuidada de profesionales; se hace la defensa de su raza, de su salud. A ningún ternero se le deja morir de hambre o de enfermedad. Pero vosotros sabéis que en Colombia hay ocho millones de campesinos cuyas mujeres dan a luz sus hijos ayudadas simplemente con los recursos de la propia naturaleza y que hay una sociedad anticristiana que abandona a los hombres y pone en sitio de preeminencia a las bestias.

UN DILEMA PALPITANTE

Y no olvidéis que hay hombres sordos y romos que a decir esto lo llaman demagogia. Leed los periódicos de la oligarquía capciosa y encontraréis que esto es demagogia. Pero mi pueblo es superior a esa oligarquía; siente su estado deplorable; no lo va a tolerar ni lo tolerará. No quiere ser enemigo de la riqueza sino que aspira a que ella tenga un sentido respetuoso del hombre. El pueblo quiere defender aún a esos mismos hombres que urgidos por la lujuria del dinero, acosados individualmente por el deseo de lucro se están labrando su propia desgracia. Porque el mundo moderno no es como el antiguo. El mundo moderno ha puesto a los hombres de la especulación en este dilema: o ceden a los indicativos de la dignidad humana o el mundo los arrasa y los aplasta con el ímpetu de su cólera y de su ira! Yo sé que quien diga que en mi país se va a hacer socialismo o comunismo no hace otra cosa que engañar, por ignorancia o mala fe. No me son desconocidas esas cosas; las entiendo y sé que no estamos aquí en la etapa de la posibilidad de un socialismo o de un comunismo. Pero estamos en la etapa de la posibilidad de una democracia económica; de una democracia económica que tenga por asiento la defensa del hombre, de ese patrimonio que vosotros estáis especialmente obligados a defender.

CASOS TÍPICOS

474 Vosotros no sois indiferentes a este conturbador problema colombiano del cual nuestros grandes estadistas se olvidan: tres y medio millones de paralíticos! No quiero señalar la gente atacada de bocio, ni repetiré, porque lo sabéis, que este país va dolorosa y vergonzosamente a la cabeza de la mortalidad infantil. En Colombia he visto cosas como aquella que vi un día en Puerto Berrío, tremendamente dramática, que no se ha borrado de mi imaginación. Un hospital, que no tenía de tal sino el nombre, y al frente de su dirección un individuo nombrado por intrigas políticas y que goza de un alto sueldo. Y recuerdo —me apesadumbra recordarlo— cierta anécdota de un pueblo del Magdalena, tal vez de Sitionuevo, vecino a Barranquilla. Me habían comunicado cuando fui Ministro de Higiene que allá había una epidemia de tifo. Di las órdenes oportunas para que los médicos procedieran a tomar las medidas del caso. Volví al mes o dos meses, durante la jira que realicé por todas las poblaciones del río Magdalena para conocer el drama fisiológico y biológico de mi pueblo. Morían todavía alrededor de cuatro ciudadanos diariamente, a causa del tifo según se decía. Reuní el Cabildo, a los médicos que me acompañaban les encargué que realizaran una visita a las casas de los enfermos. Los facultativos desconcertados volvieron para de-

cirme: "Aquí sucede algo que no tiene nombre; el médico está aconsejando tratamientos que originan la muerte de los pacientes porque a hombres atacados de tifo los trata con purgativos". Llamé entonces al Alcalde y a los ediles y les pregunté: Señores, el individuo que está ejerciendo como médico nombrado por el municipio no sólo no conoce su profesión sino que está causando estragos entre los enfermos. Qué pasa? No hay un médico graduado? Porque el actuante no lo era. "Sí, me contestaron. Aquí hay un médico pero resulta que es conservador y el actual es liberal". No es posible, señores, concebir un Estado en tal situación!

NO HABIA DIFERENCIAS

Por eso he podido decir, y lo repito ahora, que yo no estoy haciendo pactos; que no estoy haciendo combinaciones; que no estoy en esa repugnante empresa de las firmas; que no estoy en esa abyecta comedia de las comidas privadas. No! Nada de eso corresponde a mi temperamento. Yo digo sencilla y claramente: si el liberalismo, como yo lo entiendo, es defensa del hombre como hombre; si el liberalismo es defensa de la libertad como libertad; si el liberalismo es defensa de la pulcritud electoral; si el liberalismo es trabajo; si el liberalismo es creación como yo lo siento; si el liberalismo es realización; si el liberalismo representa la defensa de nuestra mujer proscrita; si el liberalismo es defensa de nuestros niños abandonados; si el liberalismo es defensa de nuestro enfermo; si el liberalismo es capacitación por la nutrición del hombre para que sea fuerte, entonces yo no puedo hacer diferencias como gobernante, si allá tengo el honor de llegar, porque no puede haberlas entre liberales y conservadores en el sentido de que el liberal sea nutrido y fuerte y pueda realizar delitos electorales y el conservatismo sea perseguido y proscrito en sus derechos. Y entonces, para ser gobernante liberal hay que no traicionarse y aplicar esos principios por igual a liberales y conservadores.

Ese es mi pensamiento y esa es la realidad. Sin esas artimañas de los perseguidores de ayer que ahora están de amplios y de generosos por táctica. Y lo digo apartándome tanto de la oligarquía conservadora como de la oligarquía liberal, a las cuales ví unidas cuando dos hombres, Laureano Gómez y yo, nos oponíamos a la violación de la libertad de palabra y de prensa y éramos calumniados por lo del 10 de julio. Como lo dije en el Teatro Municipal, los llamados conservadores que hicieron tantos negocios como los liberales de la oligarquía, le atajaban el paso a los liberales para felicitar al Gobierno por la violación de la Constitución Nacional. Ellos como los otros, habían hecho su riqueza y acrecentado su haber, no por los caminos por los cuales nosotros queremos la riqueza sino por el conducto del teléfono influyente, que es la forma más desleal de competencia inventada en este país.

NO HABRA PIE ATRAS

Nosotros, señores profesores y médicos, estamos en un proceso hondo y revolucionario de la vida nacional. Vosotros no podéis echar pie atrás porque tenéis el señorío mental de nuestra patria. El pueblo nos ha dado el ejemplo. Yo me río de todas esas noticias sobre renunciadas o no renunciadas de mi candidatura. Mi candidatura, ya lo dije, no es una letra de cambio que se puede endosar. Me río de cuantos hablan de ambiciones personales y de zarandajas por el estilo y me río de toda esa gente vana que no es sino un

baúl bien acomodado de soberbia cobarde. Personalismos...! Los desinteresados, ellos que no tienen opinión popular! Ese desinterés me da la sensación del albayalde de las coristas en decadencia, que sólo sirve para ocultar las arrugas de la decrepitud. No es cierto que esté halagando a las gentes con grandes programas, pero sí pienso que el primer programa del hombre es su propia existencia.

Un buen día algún mediocre poeta puede escribir el más bello de los poemas, y el más grande de los escritores puede producir el más detestable de los sonetos. Lo que todos vosotros sabéis, señores médicos, es que lo que no se improvisa es la personalidad. La personalidad no es sólo la inteligencia; la personalidad no es sólo el carácter; la personalidad no es sólo la voluntad; la personalidad no es sólo el temperamento; la personalidad no es sólo la sensibilidad. La personalidad es esa síntesis maravillosa que los hombres no han podido explicar. La personalidad se conjuga en la respuesta que Kemal Pacha, joven todavía, estudiante de la Academia Militar y gran revolucionario después, le diera a sus condiscípulos que sonrientes y escépticos se le acercaron para preguntarle, cuando apartado de todos se entregaba a la meditación: "De manera que estás pensando ser Napoleón? "No, contestó a los irónicos interpelantes, estoy pensando ser yo mismo". Eso es la personalidad: nosotros mismos. La personalidad es esa cosa que no se conjuga en artículos ni programas; ese algo hirviendo de un pueblo cansado; este bullir que es el reflejo de una humanidad en revolución; esta angustia por la defensa de una raza olvidada; este querer hacerla mejor; este creer que las frases escritas en los programas nada valen cuando les falta el soporte de una personalidad, dedicada a la voluntad, al amor, a la conciencia, al trabajo, a la disciplina.

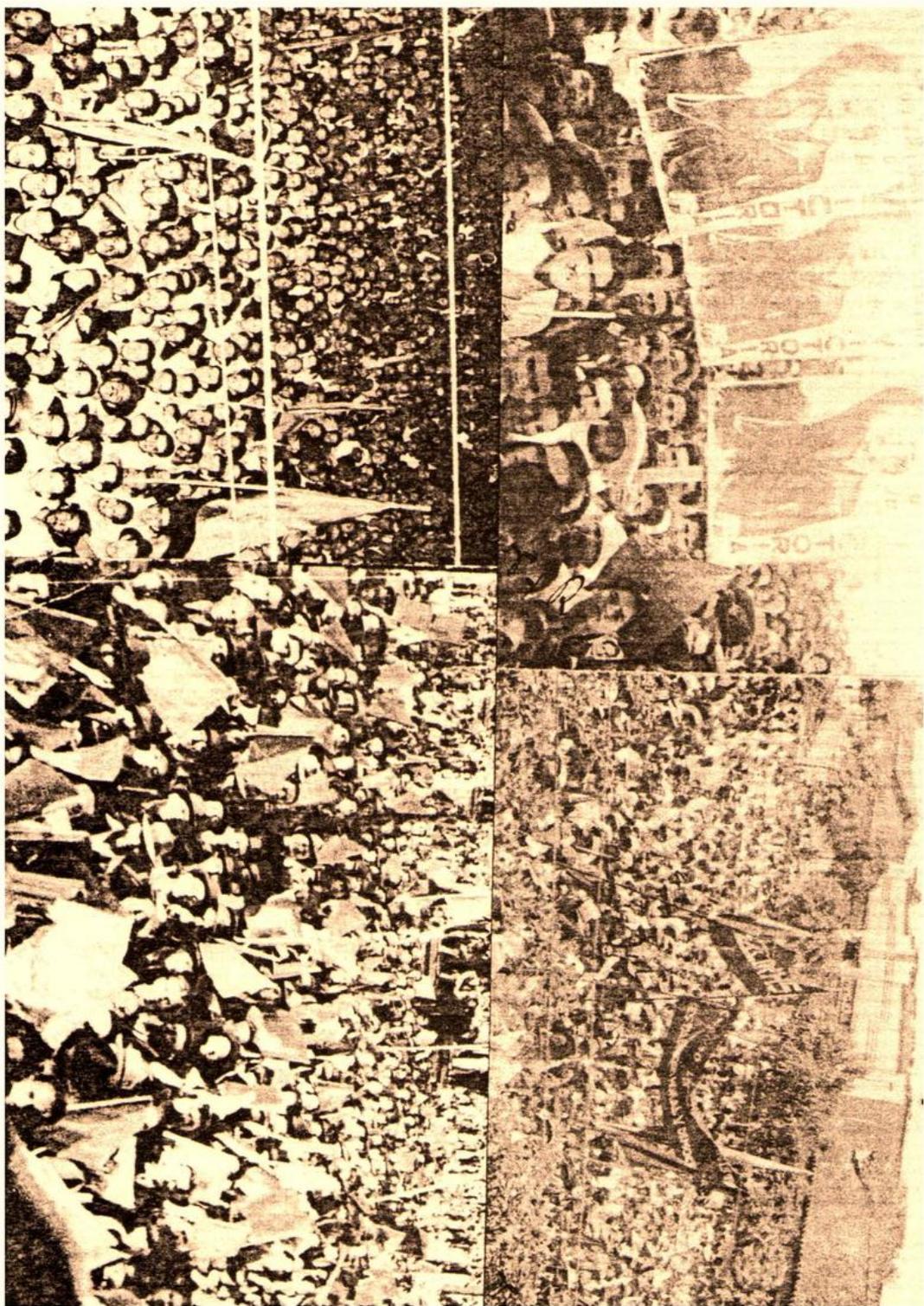
Colombia tiene su modalidad colombiana, sus propias características. Cuando después de recorrer buena parte del mundo y conocer todos estos pueblos de América Latina volví a Antioquia, comprendí que nada tenía de inferior, sino mucho de superior a todos esos otros pueblos y así lo dije entonces. Sin embargo como conozco la grande, la ingente potencialidad de Antioquia, arisca en sus montañas, en sus veredas, en sus hogares, fuerte en sus mujeres y en sus hombres, me extrañó el estrago letal que el caciquismo produce aún en los núcleos más fuertes. Pero he podido ver que el pueblo ya lo ha comprendido y se ha despertado.

COLOMBIA SE ENCUENTRA A SI MISMA

Ahora ya sé que el pueblo colombiano llegó a encontrarse a sí mismo, como se encontró el 20 de julio, como se encontró el 10 de marzo, como se encontró a medias el 8 de junio, como se va a encontrar el primer domingo de mayo. Nosotros somos difíciles para encontrarnos pero nos encontramos. Y cuando el pueblo colombiano se encuentra a sí mismo, es fuerte y nada ni nadie lo detiene. No hay constituyentes, ni mentirosas convenciones legales, ni citas, ni firmas, ni acomodados, ni convenios, ni viejos prestigios decadentes que valgan!

Nos hemos encontrado, y encontrándonos la victoria es nuestra. Este es un país aparentemente tranquilo que me recuerda —no sé si algún día lo dije— un viaje por Centroamérica. En aquel viaje divisé, de golpe, sobre la cúspide de elevadas montañas, unos lagos de esmeraldina tranquilidad, aguas calmadas, aguas muertas al parecer. Eran las que se habían depositado en los cráteres de los volcanes. Pero esas aguas aparentemente tranquilas, tenían en su interior fuego, tremenda reverberación ígnea. Así es mi pueblo.





Hace seis u ocho meses, ante el homicidio, ante la prostitución electoral, ante la violación de la libertad de prensa, ante los latrocinios, mis amigos me decían: este pueblo no reacciona; este pueblo no siente. Y yo me rebelaba contra ellos, replicándoles: este pueblo siente, pero tiene su temperamento. Es como los lagos de los cráteres de Centroamérica, tranquilo sereno en apariencia. Pero ay! de que surja a la superficie ese fuego que lleva en su interior, porque entonces el lago tranquilo tendrá que dar paso al corazón ígneo e hirviente que bulle en sus adentros y que iluminará todos los horizontes!

Así nosotros, señores, tranquilos, resignados, acongojados casi, permanecemos serenos y helados un tiempo. Pero el fuego, en virtud de las circunstancias históricas, ha estallado y al pueblo nadie ni nada lo detendrá ahora. Ya él sabe que tiene que ganar y ganará una victoria contra hombres demasiado pequeños para lo grande y demasiado grandes para lo pequeño!

El sábado 15 de marzo de 1947 Jorge Eliécer Gaitán no se dirigió como Jefe del Liberalismo a sus copartidarios sino a los colombianos todos. Por ello el vocativo de su proclama es el tradicionalmente ennoblecido de "Compatriotas". Y ello explica el tono elevadísimo, el estilo severo, el razonamiento denso y exacto que alientan en esta pieza oratoria, cuyas cláusulas e intenciones no sirven para arengar, para estimular la consignación del voto, sino para combatir el clima de violencia y beligerar ideológicamente contra el sectarismo.

Y eso aunque al día siguiente, —16 de marzo— se iba a dar una batalla electoral de previsible trascendencia. Por primera vez desde el ascenso al poder del conservatismo en agosto de 1946, los partidos iban a acercarse a las urnas a definir quién poseía la mayoría de la opinión y protocolizarla en las credenciales de Diputados a la Asamblea, Representantes y Senadores. Sin embargo —repetámoslo— la proclama no es una incitación sino un raciocinio y tiene más de tratado que de arenga.

Se inicia exhortando a las autoridades a que trabajen por la paz y el orden público otorgando las garantías constitucionales a que todos los ciudadanos tienen derecho; señala los peligros que traería una actitud contraria y extiende esa prevención a los miembros de las colectividades políticas. Sienta luego el principio de que "nadie puede concebir la violencia como camino para crear el derecho y si ella se justificara no sería nunca para quebrantarlo si no para garantizarlo", y afirma más adelante con tanta concisión como substancia que "Violencia en el orden social como en el orden individual es sinónimo de debilidad", de donde deduce que los partidos que se salen de la órbita de su legítimo entusiasmo y se desvían hacia el fraude o la coacción, se muestran como organismos en decadencia. Fiel a tales principios de estadista y patriota más que de jefe político, termina incitando a que si las elecciones se verifican dentro de un marco de republicanas garantías, su veredicto debe ser aceptado por todos los ciudadanos como fiel reflejo de la voluntad democrática.

La Historia se encargará de enjuiciar y sancionar a quienes hicieron caso omiso de tan patrióticas admoniciones, acrecentando el caudal de sangre y multiplicando los atropellos y las depredaciones.

VIOLENCIA ES SINONIMO DE DEBILIDAD

480

Compatriotas:

Los colombianos, todos los colombianos, iremos mañana con motivo del debate electoral en que se renuevan Asambleas y Cámaras, no sólo la posibilidad sino el deber de mostrarle a la República con nuestra actitud que la ardiente devoción por nuestras ideas, por nuestro concepto del Estado y de la postura de los hombres ante la vida, constituye la mejor fórmula de servicio y de amor a la patria.

Las autoridades, desde los altos poderes hasta los modestos alcaldes, trabajarán por la paz y por el orden público si llevan a la práctica con tenaz

energía las garantías ciudadanas de la Constitución y de las leyes. Traerán, por el contrario, días oscuros para la tranquilidad de los colombianos si apartándose de las nobles promesas oficiales no consiguen, por torcido empeño o culpable debilidad, garantizar el libre ejercicio del sufragio que constituye el fundamento insustituible de la democracia.

Los ciudadanos que militan en las distintas zonas en que se halla dividida la opinión pública lograrán, a su turno, el respeto nacional si con su elevada actitud resuelven hacer una afirmación de fe en las ideas, privilegio de la dignidad humana, incompatible con todo lo que afecte el integral ejercicio del mismo derecho por parte de los demás hombres.

Nadie puede concebir la violencia como camino para crear el derecho. Y si ella se justificara, no sería nunca para quebrantarlo sino para garantizarlo. La tranquila firmeza en las batallas cívicas no es sólo la mejor manera de luchar por la victoria, sino la orgullosa afirmación del vigor de una ideología y de la fuerza de una política. Violencia en el orden social como en el orden individual es sinónimo de debilidad. Por eso los partidos que se salen de la órbita de su legítimo entusiasmo y se desvían hacia términos de coacción o de fraude, se muestran como fuerzas en decadencia, como organismos sin confianza en su destino histórico, como colectividades que sacrifican al éxito fugaz del momento su ambiciosa trayectoria en la conciencia pública.

No debemos olvidar que no sólo la concordia nacional sino la solidez misma de las instituciones se pone a prueba en los comicios del 16 de marzo. La aceptación del veredicto de las urnas depende de que haya una íntima conciencia en los hombres y en las mujeres, en los campesinos y en los obreros, en los estudiantes y en los creadores de riqueza, de que el querer popular no ha sido burlado y de que los cuerpos representativos que van a ejercer uno de los poderes públicos fundamentales, emanan realmente de la libre y autónoma voluntad de la nación.

Si de esta manera, dentro del limpio juego democrático, la victoria es la presea que entrega el pueblo a quienes cree que mejor saben servirlo y el justo galardón para quienes por su sinceridad, su fe y su esfuerzo supieron amparar sus derechos y despejar el horizonte de sus esperanzas, que la derrota en buena lid sea aceptada por quienes la reciban como el veredicto que la nación da en solemne momento y cuyos términos deben servir para estimular el ánimo de lucha de quienes no alcanzaron sus anhelos.

La Patria nos asista en esta hora, a vosotros los gobernantes, a los que han recibido la misión histórica de interpretar al pueblo, y al pueblo mismo del que se recibe el depósito de voluntad y el poder de decisión indispensables para buscar su mejoramiento y promover su grandeza futura.

LA REACCION ACELERA EL PROCESO REVOLUCIONARIO

El 5 de mayo de 1946 el liberalismo perdió el poder a causa de la bifurcación de sus efectivos en dos grandes corrientes de opinión: la turbayista y la gaitanista que simbolizaban distintas actitudes doctrinarias y de procedimiento en el ejercicio del gobierno. En medio del desastre, combatiendo el desconcierto, limando las asperezas producidas por la interna lucha, con gesto marcial y heróico, Jorge Eliécer Gaitán se irguió al día siguiente de la catástrofe para iniciar la campaña de la reconquista, inflamando a las muchedumbres con la afirmación de que sólo se había perdido el primer empleo del Estado pero que el liberalismo estaba intacto.

Esa lucha así empezada superó todas las dificultades; suscitó las decaídas energías, abrió nuevos surcos de esperanza, cicatrizó en gran parte las heridas y fue el aglutinante del partido para la nueva y dolorosa campaña. Es bien sabido que los días iniciales del nuevo Gobierno de Ospina Pérez apenas fueron el principio de dolorosas maniobras encaminadas a capturar la totalidad del poder para el conservatismo. Con el señuelo de la Unión Nacional se forjaban planes estratégicos y tácticos de refinada simulación enderezados al logro de esos propósitos. Fueron las medidas primeras de ese gobierno inyecciones anestésicas para insensibilizar al pueblo, cercenar sus energías y destruir su capacidad de combate. Zumo de amapolas brindado en ampolletas republicanas, con el que se buscaba producir la parálisis del sistema nervioso de la democracia. Entre tanto se iba montando cautelosamente la maquinaria implacable de la violencia destinada a los mismos objetivos.

En este ambiente se desarrolló la campaña para elegir diputados a las Asambleas, Representantes y Senadores, bajo la jefatura de hecho de Gaitán. El Estado y todas sus herramientas de halago y coerción fueron puestos en movimiento por el conservatismo para conquistar la supremacía en los cuerpos legislativos y redondear así su precaria victoria de 1946. Pero las masas colombianas galvanizadas por la oratoria del Caudillo libraron el combate con generosa ardencia y colosal denuedo. El partido hostilizado y perseguido movilizó a las urnas una mayoría de casi doscientos mil votos. Para los observadores de nuestras contiendas tropicales el resultado se consideró como un prodigio. El liberalismo confirmó sus mayorías parlamentarias.

Para celebrar el éxito de esta lucha le fue ofrecido a Gaitán un homenaje en el Hotel Granada. Al agradecerlo usó un idioma totalmente distinto al empleado en sus estadios anteriores. Sereno, fuerte y humano repudió los honores personales que se le discernían y entregó la corona del triunfo a los batallones populares, proclamando que él sólo había sido un símbolo que interpretó el querer multitudinario cuando los antiguos jefes de su partido vacilaban a la orilla de la derrota. Advirtió que no se había librado la contienda por un problema de curules sino como una afirmación nacional favorable a las tesis de la izquierda; censuró a quienes perseveraban en impedir la transformación social, afirmando que esa actitud reaccionaria, sostenida para defender egoístas y aberrantes

intereses, estaba acelerando el proceso revolucionario; fustigó los diminutos procederes de la politiquería, de la mecánica política, con ceñida elocuencia, cristalizada en una frase ya clásica: "En ese oscuro reino donde no se piensa en la Patria sino en las elecciones" y sustentó la tesis de que los elegidos recibían un mandato de los electores y que debían ejecutarlo con incommovible lealtad.

Como interpretación del movimiento eleccionario afirmó que éste no era el solo reflejo de la matemática elemental de las urnas sino una nueva prueba de que el país perseveraba en rechazar al conservatismo porque ese partido había fracasado nuevamente en su tarea de gobernar. En este discurso Gaitán convirtió lo que amenazaba erigirse en una simple victoria personal suya, en un capítulo de la historia política colombiana en ruta inexorable hacia la conquista de la justicia y de la libertad. En esta forma el episodio electoral planeado para conservar las mayorías liberales en Asambleas y Cámaras vino a ser, por obra y gracia de este discurso de alta estrategia oratoria, el prelude de la campaña para la Presidencia de la República. La respuesta a esta magna oración la recibió el país en forma lancinante y aleve: el sacrificio del 9 de abril de 1948, única manera de impedir la reconquista del poder para el liberalismo.

LA REACCION ACELERA EL PROCESO REVOLUCIONARIO

Señores:

El homenaje que han querido rendirme quienes se reúnen esta noche para celebrar una gran victoria obliga mi gratitud con lazos perdurables, constituye un estímulo para los combates futuros y me impone un nuevo compromiso ante los problemas del pueblo colombiano, cuya magnitud sería vano desconocer.

Bien comprendo que mis títulos para recibir esta generosa demostración de confianza no son otros que los de haber tenido la suerte de interpretar, en el instante en que algunas zonas del liberalismo vacilaban a la orilla de la derrota, los recónditos sentimientos de una colectividad política que ha contribuido a la grandeza de la patria y que no cree llegada la hora de colocarse a la vera de la historia. Cuando el 6 de mayo de 1946 alcé mi voz para gritar que el pueblo liberal estaba en pie, no hice sino expresar la inconformidad del partido que salía del fondo del pasado y se alzaba contra el porvenir, anticipándose al 16 de marzo, primera etapa de la reconquista. No fué otra cosa entonces que el soldado que da un paso adelante cuando el peligro reclama voluntarios para una misión en el frente de batalla.

Vuestra presencia aquí y la invisible presencia de los que están ausentes no traduce sólo el deseo de expresar a un hombre su sentimiento de amistad, sino el de rendir pública gratitud a los cientos de miles de colombianos que en las montañas y en las llanuras, en el solitario bohío, en la fábrica trepidante, en el despacho del profesional, en la Universidad o en el modesto taller, lucharon contra todos los obstáculos y afirmaron la vitalidad del liberalismo como partido del pueblo.

SOBRIA EN EL TRIUNFO PERO FUERTE EN LA DERROTA

Si algún significado tiene la jornada popular que estamos celebrando es el de que en Colombia, cualesquiera que sean las circunstancias, existe

una vigorosa colectividad incapaz de rendirse al primer golpe de la adversa fortuna; colectividad sobria en el triunfo y fuerte en la derrota, segura de que su destino se confunde con el de la República y de que las contrarias banderas de la derecha marchan en dirección opuesta a la corriente de los tiempos. Ello explica porqué resulta para mí evidente que la victoria del 16 de marzo no es patrimonio personal que pueda envanecer a nadie, ni que la situación contraria pueda ser recibida con amargura, como si se tratara del rechazo individual a las personas. Antes bien, los comicios del 16 de marzo tienen desde este punto de vista un significado más importante que el volumen numérico de los sufragios o la distribución de las curules en los cuerpos colegiados. Representan ni más ni menos que el derecho del liberalismo como fuerza organizada para gobernar al país, pues fueron un verdadero plebiscito no tanto en favor de los hombres como en defensa de una orientación popular para el partido.

EL PUEBLO ACABA DE VOTAR CON CRITERIO DE IZQUIERDA

El hombre estático deriva la defensa de su convicción del mismo ventero de donde la toma el revolucionario. Ambos tienen conceptos en lo económico y en lo social; en lo filosófico y en lo estético; en lo ético y en lo político. Hay momentos en que sus caminos se cruzan, pero la divergencia fundamental proviene del punto de donde parten y del sitio a donde desean llegar. Allí están la razón de la personalidad, la explicación de las distintas posturas ante la vida y el secreto de los grandes virajes de las sociedades. Cuando el pueblo colombiano salió a las plazas en las pasadas elecciones estaba escogiendo un sistema de gobierno y rechazando otro; estaba pronunciándose libremente en favor de una concepción del Estado, la de la izquierda, que interpreta no sólo sus anhelos sino las ideas del mundo actual, y en contra de otro sistema, el de la derecha, que no se acomoda a sus deseos ni coincide con los problemas de la época. Hay quienes se preguntan con asombro espontáneo o deliberado qué es esto de la derecha y de la izquierda en la orientación de las doctrinas políticas. Es que observan los fenómenos parcialmente. No poseen una conciencia universal ni un criterio que informe sus principios. Sin embargo ese criterio existe en el espíritu del hombre. Ha sufrido transformaciones en el tiempo y en el espacio, pero obedece a profundos resortes de la evolución que han determinado la actitud no sólo de las gentes cultas sino aún de los seres más desposeídos de saber. Por eso cuando decimos que el pueblo colombiano acaba de votar con un criterio de izquierda, sabemos que en la raíz de ese gesto hay un principio de conciencia política. La forma como ese criterio haya de cristalizarse en realizaciones está señalada por la mayoría en la Plataforma Ideológica que aprobó la Convención Popular de diciembre último. Pero sobra decir que esas normas doctrinarias sólo aspiran a interpretar un criterio general y que sus puntos no pueden considerarse como un dogma, sujetos como están al desarrollo de los hechos y al estudio de sus aplicaciones concretas.

Si la democracia se caracteriza como un reflejo en las directivas del Estado de las ideas que predominan en la conciencia de los ciudadanos, se observa claramente, no sólo a propósito del debate electoral que comentamos sino en otras circunstancias, que estamos muy lejos de alcanzar las reformas que la Nación reclama para que aquel sistema adquiera su auténtica expresión. No puede hablarse de democracia perfecta sino de demo-

cracia irregular y limitada, cuando la actuación de los dirigentes no se ciñe a la decisión del querer de la comunidad expresado por las diversas corrientes de la opinión pública.

NO BASTA EL APELATIVO POLITICO SINO SU CONTENIDO

En el propósito de democratizar al país, sus instituciones y sus métodos, no basta aceptar la circunstancia del apelativo político que corresponde a las mayorías. Lo que importa es que la organización del Estado traduzca en su contenido las aspiraciones de esas mayorías, que en la vida moderna no se circunscriben a la simple zona electoral sino que se extienden, con mayor razón, a la esfera de lo económico y social. Es apenas lógico que en estos planos se registre una especie de insurgencia anárquica. Y digo apenas lógico porque hemos conservado en el manejo de los problemas económicos métodos y sistemas que corresponden a fenómenos de una categoría dinámica e histórica fundamentalmente diversos de los que estamos experimentando.

Tenemos el temor de aplicar a esos problemas el principio democrático y los que por un absurdo egoísmo, por una esquivia concepción tradicionalista ajena a todo cambio, a toda nueva modalidad, contraria a la evolución de los sentimientos y de las ideas impuestas por el desarrollo del proceso de la técnica y de los hechos económicos, ven en todo reclamo de transformación, en toda pugna por el acomodamiento a las nuevas circunstancias, en la necesidad de limitar la ciega y desmedida ambición de enriquecerse, un brote demagógico o anárquico que amenaza la estabilidad social, no comprenden que son ellos quienes de una manera más directa están contribuyendo a la anarquía y poniendo en peligro su propia situación en la parte que justamente les pueda corresponder.

ANARQUISMO, INDIVIDUALISMO Y DEMOCRACIA

No es anarquía buscar la justicia que se reclama ni la transformación que se impone, ni con esa palabra puede designarse la lucha de una mayoría empeñada en lograr que la vida le sea menos esquivia. Anarquía es la dispersión de fuerzas que, por actuar dentro de un sistema, dentro de una sociedad, debieran armonizarse, obedecer a una disciplina y aceptar limitaciones necesarias para asegurar un equilibrio común que a todos favorece. Causan la anarquía o la propician, quienes le niegan al Estado una conveniente intervención reguladora en la organización de la economía y en la consideración de los problemas sociales. En este orden de ideas individualismo y democracia son en la actualidad términos que se contraponen, porque la democracia es la afirmación del interés colectivo y el reconocimiento del querer de la mayoría en la orientación del Estado.

Desde el punto de vista de la economía resulta imposible concebir la democracia cuando los instrumentos del Estado se utilizan para regular las relaciones autónomas de los individuos con el fin de que un grupo se constituya en el más fuerte.

En el siglo XVIII se pensaba que el mundo económico estaba gobernado por leyes naturales que determinaban según un esquema preestablecido la ventura de los hombres, sin que el Estado se interpusiera con su poder regulador y que la suma de los intereses privados correspondía al interés general. Pero estas ideas nacieron antes de la revolución industrial

y de las conquistas de la ciencia; de los diferentes modos de comercio e intercambio; de las diversas formas del consumo, caracterizados por la interdependencia no sólo de los individuos dentro de un mismo territorio, sino de los países y de los continentes entre sí.

Estos hechos determinaron un modo concreto susceptible de observación: que en el choque de fuerzas contrapuestas, las unas desposeídas de los medios económicos, culturales y políticos que son la mayoría, y las otras con el pleno dominio de estos atributos, el resultado no fué la justicia ni la selección de lo mejor, sino la opresión de los más por las fuerzas privilegiadas .

EL CONCEPTO DE UNA VERDADERA POLITICA

Sea esta la oportunidad de decir que los hechos mismos deben encargarse de rectificar en la conciencia pública el equivocado concepto de que la política sólo debe interesar a los grupos reducidos de dirigentes nacionales y locales que en ella intervienen o que de ella derivan ventajas, honores o privilegios. No debemos seguir creyendo que es legítima la indiferencia ni explicable el desvío de los ciudadanos del país nacional, de los productores de riqueza ,de los trabajadores de las fábricas y de los campos, de los hombres de pensamiento, por las disciplinas políticas y la estructura del Estado. Cuando hablamos del país político nos referimos concretamente a otros fenómenos sociales, a determinados hombres y sistemas. En ese oscuro reino donde no se piensa en la patria sino en las elecciones, los candidatos piden la ayuda colectiva para escalar las posiciones que el pueblo otorga a los mejores de sus hijos, pero el mandato, instrumento insustituible de la voluntad democrática, termina precisamente cuando debiera comenzar, o sea al día siguiente de los comicios populares. El trabajo es desplazado por la intriga; los méritos por las influencias; la voluntad de servicio por el afán de lucro. Los cuerpos legislativos integrados por quienes han perdido la noción del interés general y sólo reaccionan ante el estímulo de subalternos intereses, no se mueven en favor de una idea, ni de un ambicioso programa de realizaciones, ni siquiera de una clase o de una región. La ley que los gobierna no es otra que la del arbitrario individualismo y la irresponsabilidad sin sanciones. En las batallas sin cuartel de ese submundo en que se pierden las mejores energías, desaparecen las fronteras morales, se encienden los odios heredados y el ávido cortejo de los vencedores no tiene otra misión que la de sustituir en el usufructo del poder a la casta derrocada de los vencidos.

La política, como nosotros la entendemos, no debe tener nada de relación con lo descrito. Con ella están reñidas la habilidad y la falacia. Su poderoso corazón no se mueve por los secretos resortes de la concupiscencia sino por la ardiente llama de los ideales. El juego de los partidos no se plantea sobre el reparto de posiciones burocráticas sino sobre conceptos diferentes de la organización del Estado. Nadie en nuestro tiempo puede sustraerse a ella porque nadie es indiferente al hecho de que la orientación oficial vaya a la derecha o a la izquierda. Ante las fuerzas económicas desencadenadas el hombre medio es cada vez más débil y más desamparado. Sólo el peso del Estado, que debe regular la vida económica impidiendo que los poderosos opriman a los débiles, puede en el siglo XX mantener en equilibrio la balanza de la justicia social.

COMO JUSTIFICARNOS ANTE LA HISTORIA

La historia no podrá justificarnos si nos empeñamos en olvidar que tenemos a la vista un inmenso campo de acción y que es monstruoso abandonar para entregar nuestra vitalidad al odio, a los minúsculos intereses de campanario y a la estéril reyerta que desata el desafío y vierte la sangre sobre la tierra silenciosa. Cuando a través de las campañas que quedan a nuestra espalda hemos hablado de la contraposición entre país nacional y país político, nos referíamos precisamente al desajuste que existe entre lo que la gran masa colombiana desea y lo que se le ofrece; entre la ardiente voluntad de progreso que se mueve en el alma confusa del pueblo y la indolente conformidad de los gestores; entre lo que podríamos realizar y lo que estamos haciendo.

Para crear ese clima que no vacilo en calificar de revolucionario, en cuanto significa la utilización de nuevas normas dentro de un nuevo clima para regir nuestra conducta, nadie está más comprometido que los voceros elegidos por el pueblo el 16 de marzo, en una campaña diferente en su sentido y en sus movimientos a muchas de las anteriormente libradas. Esta fresca victoria que estamos celebrando se consiguió dentro de las circunstancias más adversas; sorprendió a los militantes sin fé; fue el dorado fruto de oscuros sacrificios de miles de ciudadanos que nada recibieron y lo entregaron todo. Por eso el pueblo con su invisible presencia numerosa está vigilando desde ahora cada acto, cada palabra de quienes llevaron sus banderas y tienen hoy sobre los hombros el grave peso de su representación. Nada sería más desconcertante que unas mayorías liberales a tan alto precio logradas fueran infieles al mandato que recibieron, permanecieran conformes con los vicios tradicionales de los cuerpos legislativos y colocadas en hora de tanta gravedad como la presente de espaldas a la república. Siguiendo esta línea de ideas he creído que una de las maneras de corresponder al obligante esfuerzo del liberalismo por parte de las mayorías parlamentarias, consiste en preparar un plan de trabajo realista y ambicioso, mediante una reunión, previa a la apertura del Congreso, en la que se racionalicen las tareas para que las comisiones parciales adelanten el estudio de los proyectos con un criterio de equipo.

IDENTIDAD ENTRE PARTIDO Y NACION

Un partido político es una herramienta para interpretar desde el poder la existencia de la nación; para conformarla a imagen y semejanza de la voluntad ideológica del pueblo; para ajustar la conducta oficial a las exigencias de la realidad. Gobernar no es esquivar los problemas sino resolverlos. La lucha de los partidos no debe ser otra cosa que una noble controversia entre las distintas colectividades para ofrecer a la opinión criterios autónomos frente a la estructura de los poderes públicos, a la defensa del factor humano, al planteamiento de los problemas de la agricultura, de la tierra y de la industria; a la inmensa tarea de la educación popular y de las relaciones internacionales. Dentro de esta concepción la política recobra el rango de preeminencia que tenía en la Ciudad Antigua y los partidos, lejos de ser un obtáculo en el camino del progreso, son los mejores instrumentos para su desenvolvimiento. No hay que pensar que la unidad nacional se realiza mejor con la eliminación de las fronteras ideológicas que con la honesta contraposición de los partidos políticos. De esa pugna de criterios

opuestos no debe saltar la chispa del odio sino la lumbre creadora, la síntesis espléndida que gobierna la historia. Mas para ello es necesario que cada partido, desde el ángulo de su propio criterio, sea un exacto reflejo de los destinos del país, y que entre el partido y la nación no haya una insondable distancia sino una entrañable identidad que en un momento dado pueda confundir sus intereses.

Pero cualquiera que sea el concepto que se tenga sobre estas cuestiones, parece fuera de duda que es tan inexacta como bien intencionada la idea de que el acuerdo circunstancial para las tareas limitadas en que se identifiquen los partidos, pueda sustituirse con ventaja por la fórmula permanente de la simple presencia en el gobierno de figuras salidas de las diversas zonas de la política.

SOBRE LA "UNION NACIONAL"

Estas ideas que se han abierto camino en la conciencia pública no han tenido siempre la misma suerte en las esferas directivas. Muchas de nuestras inteligencias rectoras al servicio de las mejores intenciones, que reconoczo sin dificultad, consideran la Unión Nacional como un sistema de gobierno realizado automáticamente por la presencia de ministros, gobernadores y funcionarios de los grandes partidos en la administración pública. Algunos van más allá y aún anhelarían la desaparición de los partidos como si las divergencias humanas no fueran anteriores a ellos y más fuertes que ellos.

Al iniciarse el gobierno del Presidente Ospina Pérez tuve oportunidad de expresarle personalmente algunas de estas opiniones. Recuerdo haber insistido entonces sobre el hecho central de que en el juego de la democracia, al Gobierno le conviene la existencia de una oposición y a la oposición la existencia de un gobierno de criterio diferente. Agregué en esa emergencia que esta tesis política lejos de excluir la posibilidad de unificar a los partidos en una empresa concreta y delimitada, fortalecía, por el contrario, esa posibilidad. Así ennoblecíamos la áspera beligerancia partidarista, ya que los grandes bloques de opinión encontrarían puntos de contacto, y los partidos sin apartarse de sus trayectorias podrían realizar juntos parte del camino del progreso común, dentro de un acuerdo que no fuera precaria coincidencia de dirigentes sino cálido esfuerzo de las masas para realizar la grandeza nacional. Esa fórmula es la más indicada, en una época en que se desquicia nuestra frágil economía y las dificultades de todo orden ponen a prueba no sólo la estabilidad de los gobiernos sino la solidez misma de las instituciones.

No ha sido este el punto de vista, basado desde luego en una honrada convicción, del actual Jefe del Estado respecto a la colaboración de los partidos en la administración pública. En las últimas conversaciones que por honrosa invitación suya tuve con el Presidente Ospina Pérez, se ratificó con entera claridad la divergencia de estas dos maneras de entender la Unión Nacional. En la formación de nuevo gabinete y en el nombramiento de gobernadores, el criterio que inspira la conducta del señor Presidente de la República no es otro que el de utilizar hombres capaces y de buena voluntad de todos los partidos, sin que el aporte de militantes de la oposición a la obra del régimen implique compromiso de ningún género, ni disminuya en modo alguno la autoridad del gobierno. El Jefe del Estado tiene además el convencimiento de que cualquier fórmula distinta implicaría una limitación de sus facultades constitucionales sobre libre nombramiento y remoción

de sus agentes inmediatos y cree que sería contraria no sólo a esos fueros sino al espíritu mismo de su administración, que aspira a cumplir su obra tranquilamente, sin interferencia alguna de preocupaciones partidistas.

CUAL DEBE SER LA POSICION LIBERAL

Con estos antecedentes y llegado el caso de definir cuál debe ser la posición del liberalismo ante las nuevas circunstancias políticas creadas por el nombramiento del tercer Gabinete de la llamada Unión Nacional, creo que no es difícil establecer las líneas directivas de nuestra futura conducta. Si el gobierno entiende mantener su integral autonomía frente al liberalismo como partido; si ninguno de los puntos doctrinarios de nuestra plataforma ideológica va a incorporarse en la acción oficial por el simple hecho de la presencia de nuestros amigos en los consejos de ministros, es claro que la más fuerte colectividad política de la república no puede contraer tampoco ninguna clase de compromisos con quien no se los ha solicitado, ni cree que deba solicitárselos. Pero simultáneamente, y dentro de la elevada concepción que el liberalismo tiene de sus deberes para con la República, convencido como está de ser el mejor intérprete de las mayorías ciudadanas, debe regirse para orientar su actitud más que por los nombres de las personas que ejerzan el poder, por el valor intrínseco de los actos oficiales, por el acierto o desacierto de las fórmulas administrativas para resolver los problemas de la nación.

Creo interpretar la voluntad del liberalismo al afirmar que nuestra colectividad debe, por tanto, mantenerse en una patriótica actitud vigilante, sin perder su autonomía como partido de oposición. La oposición sistemática a los actos de los gobiernos por una razón de partido es tan contraria a la democracia como la defensa sistemática de los gobiernos por una razón de partido. En ambos casos se quebranta el sentido crítico y se desvía el ejercicio del mandato representativo de los pueblos, que debe pronunciarse con entera libertad en favor o en contra de las determinaciones oficiales, según se ajusten a sus anhelos e intereses o se aparten de ellos.

Dada la fórmula puesta en vigencia por el Presidente Ospina Pérez sin ambigüedades ni reticencias, me ha parecido cuando menos extravagante el empeño de algunos órganos de la opinión liberal, en el sentido de orientar al partido hacia la profesión de fé colaboracionista o de Unión Nacional, como suele designarse la presencia de copartidarios nuestros en el alto Gobierno. Esa tesis resulta en realidad incompatible con el propio pensamiento del Jefe del Estado, según el cual en los Consejos de Gabinete deliberan ciudadanos eminentes de todos los matices, pero no representantes de una colectividad cuya presencia no ha sido reclamada para compartir la gestión oficial. Y si, por otro lado, los ministros son llamados al gobierno en razón de sus capacidades y virtudes, lejos de todo compromiso, me parecería y me sigue pareciendo que estaría fuera de lugar cualquier veto de partido. Semejante actitud sería anticipado desconocimiento de aquellos méritos o intromisión en decisiones oficiales que deben reservarse para el caso de desconocimiento de las garantías civiles o de los derechos del liberalismo en su lucha constitucional. Debemos entonces dejar que la propia conciencia, la propia inteligencia y la propia lealtad de los ciudadanos designados den margen para que se hagan acreedores a nuestra gratitud por la eficacia de su presencia, o los hagan merecedores del juicio severo del partido cuando sus actos permitan pensar que no han procedido en armonía con los intereses de la República. No queda, pues, rectificadas

INTERPRETACION DE UNA VICTORIA

sino ratificada y delimitada en sus alcances una actitud política que, de expresarse en otros términos, como colaboración del partido, colocaría a éste en posición de inferioridad, ligándolo no sólo a la buena suerte o a la adversa fortuna del régimen sino a responsabilidades a que no ha sido invitado.

LA REINTEGRACION DEL PARTIDO

Pero cualesquiera que sean en el futuro las relaciones entre el liberalismo y el gobierno, hay algo que nos preocupa por sobre todas las cosas y es la situación de nuestros copartidarios en los municipios del país. Nada valdría para la tranquilidad pública una brillante nómina ministerial si los millares de liberales de los departamentos quedaran sometidos a la arbitrariedad municipal. Poco significaría un clima de tolerancia entre dirigentes si coetáneamente con él la violenta burocracia de las provincias desata una intolerable persecución contra el liberalismo. Nuestro deber reside ante todo en la defensa de quienes por estar desprovistos de influencia y posiciones tienen derecho a que el partido, como entidad, los defienda en el ejercicio de sus garantías ciudadanas y se haga el vocero de sus reclamos de justicia.

Séame permitido afirmar que todo nos autoriza a mirar con optimismo el futuro de nuestras ideas y el destino de nuestras convicciones. Cerrado el debate de asambleas y cámaras, las fuerzas populares del liberalismo que por una u otra razón no acompañaron a la mayoría pero que se inspiran en sentimientos idénticos de desinteresado fervor, se apresuraron a decir la palabra de unión y han venido ratificando con su actitud sin reservas respeto por los fueros democráticos, que en una colectividad como la nuestra señalan con la voluntad del mayor número, las orientaciones comunes. Fue al rededor de estas orientaciones que se planteó la controversia y se llevó a cabo el plebiscito popular que acaba de cerrarse. No alcanza a perturbar este proceso de reintegración liberal en torno a unos postulados y a una campaña, el que algunos voceros solitarios de antiguas divisiones se empeñen en desfigurar la realidad, en aceptar con reticencias los nuevos hechos o en prolongar artificialmente, —por animadversión a quien simbolizó el querer de las mayorías— confusiones internas cuyo único objetivo es la extravagante empresa de perpetuar al liberalismo en la derrota.

Bien sé que cuando algunos personajes hablan de que sobre mis hombros pesa toda la responsabilidad de la suerte del liberalismo, no los guía precisamente la benevolencia sino más bien un secreto deseo de que yo resulte inferior a la misión, y en su propósito de cerrarle el paso a una política, no descuentan siquiera la posibilidad de una alianza con sectores conservadores que les son afines en la hostilidad a las tesis que acaba de ratificar la expresa voluntad del pueblo. Me gustaría decir a este respecto que no soy de los que esquivan responsabilidades y que ni siquiera tengo interés en recordar que nadie está autoñizado para reducir las suyas hasta el límite de los honores recibidos. Personalmente no serían aquellas circunstancias, ni otras de mayor entidad, las que pudieran perturbar mi ánimo ni hacerme romper el equilibrio a que estoy obligado. Políticamente considero que semejante actitud constituye una equivocación o, mejor dicho, la repetición de otras equivocaciones.

Si este fuera un movimiento de carácter personal quizá esa táctica tuviese algún efecto, pero, lo he repetido muchas veces, el país asiste a un

despertar de la inconformidad de las masas, que necesita un cauce político no sólo para su éxito futuro sino para evitar trastornos sociales de imprevisibles consecuencias. Nadie ha oído de mis labios, ni lo va a oír, el propósito de presentarme con alardes de jefe del liberalismo. Me he limitado a decir mi verdad como la siento y apenas puedo alegar en mi favor que esa verdad era la misma que estaban sintiendo las grandes mayorías liberales. Nunca he creído que mi misión sea exclusivamente la de ganar elecciones. Los debates electorales son simples incidentes en la lucha por los ideales a través de la política. La victoria para mí no está ligada a la elemental aritmética de las urnas sino al avance de una ideología en la conciencia pública. Se equivocan igualmente quienes en su intento de desacreditar a un hombre para quebrantar un movimiento incontenible, me atribuyen promesas desmedidas, paraísos que nunca he ofrecido, esperando la revancha de la ilusión frustrada si no logramos cambiar la situación del pueblo colombiano en el breve término de un día. Nunca una campaña se hizo con menos halagos, con claridad más dura, con más austeras consignas, sobre la base de una plataforma ideológica en donde no hay un punto que no pueda realizarse con energía creadora y con el activo apoyo de la nación. Nadie me ha visto, nadie me verá haciendo sentir el peso de las influencias para este o aquél nombramiento, en favor o en contra de un grupo, y estoy seguro de que el pueblo no guardará silencio si mañana hallaré a los que eligió con la intención de un cambio, repartiéndose con manos rapaces el botín de guerra. Nunca he querido, como ideal de vida, ser otra cosa que el capitán de mi propia existencia y poner cuanto soy, acompañado o en la soledad, al servicio de los desposeídos.

EN EL CAMINO DE LA VICTORIA

No quiero concluir sin expresar mi profunda convicción de que el liberalismo está en el camino de la victoria definitiva. No propiamente contra la base humana del partido conservador, porque las necesidades de sus masas en un instante en que se rebelan todos los intereses del individualismo nos son tan caras como las nuestras, sino porque ha bastado que de nuevo se hayan puesto a prueba las ideas conservadores en el gobierno para demostrar que su fracaso en el manejo de la cosa pública no se debe a mala voluntad o insuficiencia de los estadistas de la derecha, sino a que ni las fórmulas de la derecha, ni su temperamento, ni la base de opinión en que principalmente se apoyan, le permiten al pueblo colombiano esperar de su gestión las soluciones que requiere. Sólo una ideología avanzada, un nuevo método técnico, un gobierno respaldado en las grandes mayorías del pueblo, están en condiciones de intervenir en la vida económica, de quebrantar intereses antisociales, de organizar sus fuentes de trabajo y de mantener para Colombia el orden a través de la justicia.

Por eso os invito desde ahora, gentes del gran ejército de la reconquista, a prepararos por la organización, por la austeridad, por la disciplina, por el trabajo constante, por el estudio de los problemas nacionales, a ejercer para todos los colombianos la totalidad del poder que la democracia ha de entregaros el 7 de agosto de 1950.

En desarrollo de su campaña por la reconquista del poder para el liberalismo, Jorge Eliécer Gaitán inició a mediados de 1947 una gira política sin antecedentes en la historia colombiana de este siglo. En el ámbito de nuestras luchas electorales las únicas campañas de extensión nacional han sido las presidenciales. Para elegir Representantes y Senadores; Diputados a las Asambleas y Consejeros Municipales, las giras han estado siempre limitadas al territorio de los respectivos departamentos y de sus municipios. Pero convencido Gaitán no sólo de la importancia de recorrer el país en orden a preparar a las masas liberales a la batalla que debería librarse en 1950 para la recaptura del Organismo Ejecutivo del Poder, sino de la importancia que tuvieron siempre en su concepto los cabildos distritales como principio de la organización estatal republicana, resolvió otorgarle a las elecciones de concejos una jerarquía nacional. Y en tal virtud él, que tenía en su puño férreo la dirección única del liberalismo conquistada en recia lucha después de la catástrofe de mayo de 1946, se entregó a recorrer el país arengando a las multitudes en las ciudades y municipios principales.

Fue en Barranquilla donde pronunció el 25 de septiembre de 1947 el discurso que hemos bautizado con el nombre de "La Sede de una Política Nueva". Y en verdad la elocuente oración del caudillo es acreedora a tal nombre, porque los planteamientos de su discurso daban a la nueva campaña características ideológicamente sólidas que la diferenciaban rotundamente de las demagógicas a que el país había sido acostumbrado. Y todo ello ceñido estrictamente, sin separarse un ápice del contenido doctrinario de las prédicas por él pronunciadas durante cerca de 30 años de intervención en la política. Pero al afirmar como lo hizo que no seguía las banderas del odio, otorgó mayor relieve a su afirmación por las circunstancias sangrientas en que el país se debatía, por la suprema necesidad de paz que proclamaba con avidez el martirizado pueblo de las distintas agrupaciones partidarias.

Claro está —y no podía ser en otra forma—, que parte esencial de su discurso fue dedicada a demostrar el fracaso del régimen conservador iniciado en 1946: la desaparición y burla de las promesas formuladas; la supervivencia de los viejos sistemas y de los viejos métodos hegemónicos, más crueles y despiadados en esta hora que en los años que precedieron o siguieron inmediatamente a nuestras convulsiones civiles. Pero al mismo tiempo afirmó que Colombia había llegado a una etapa que la obligaba a cambiar los objetivos de su política, la cual no podía seguirse adelantando solamente con el diminuto propósito de disfrutar los gajes del presupuesto, ni se podía arquitecturar sobre credos metafísicos ni vanos discursos de odio, sino que estaba obligada a movilizarse sobre plataformas más concretas. De ahí que expresara la siguiente verdad: "La política hoy —a estos farsantes se lo queremos gritar— es la vida de nuestro hogar, nuestra habitación, nuestro pan, nuestra carne, nuestra leche, nuestros hijos. Todo lo demás que se diga es infamia y mentira".

Y es bien notoria en esta improvisación la condena enfática a los

propios copartidarios que, cegados por el interés personal que surge en el reducido estadio del municipio, sacrifican los ordenamientos generales de una amplia y ambiciosa política que, de ser realizada, incide en el robustecimiento vigoroso de cada organismo municipal. También su llamamiento a la unión del partido produjo en esta emergencia resultados admirables, porque a él se debió el que los comicios celebrados en octubre de ese año para elegir cabildantes, demostraran que en Colombia seguía existiendo mayoría liberal, a pesar de las persecuciones oprobiosas a que el partido estaba sometido por los gobernantes de turno.

LA SEDE DE UNA NUEVA POLITICA

Señores:

No me equivocaba hace algún tiempo cuando llegué a esta ciudad con el propósito de unir al liberalismo e incitarlo a una nueva lucha y al ver vuestras muchedumbres incontables como esta que ahora conmueve y estremece por su número y fervor, dije que Barranquilla era la cuna de una nueva etapa en la victoria definitiva del partido liberal. Porque aquí nació en verdad esta nueva modalidad, esta nueva empresa inspirada en el moderno criterio de la libertad económica, esta nueva iniciación de la batalla por la victoria de nuestro partido.

Se equivocaron quienes soñaban que el pueblo tropical puede dar fulguraciones momentáneas pero que está llamado a decadencia y laxitud. Ved cómo eso no es cierto; ved que si entonces fuimos fuertes y bravos y duros en la batalla, ahora, después de una derrota transitoria de la cual nos reímos porque somos suficientemente vigorosos, somos más poderosos que ayer como mañana lo seremos más que hoy. Es que esta modalidad y esta sensibilidad nuevas tuvieron por cuna a Barranquilla. Porque si de esta ciudad queremos hacer una síntesis, podemos afirmar que está llamada a ser cuna de todo lo grande, a ser juventud, vibración de cosa nueva; flecha que hiende el espacio de lo viejo para iluminarlo con el fuego de lo actual. Barranquilla está predestinada a ser renacimiento, empeño bravo, desafío a lo antiguo, tenacidad para vencer y admonición suprema a los pueblos para afirmar que nada hay imposible porque aquí hay hombres capaces de sumarse para vencer lo que parece invencible.

NO SEGUIMOS TRAS BANDERAS DE ODIOS

Barranquilla que es vibrante y joven, alegre y tensa y brava, no sirve para ser tumba; puede ser cuna y lo fue de este poderoso movimiento liberal, pero jamás será sepulcro porque la naturaleza la hizo para crear, nó para ser sede del decaimiento y de la muerte. Y por eso ahora el liberalismo demuestra en Barranquilla que es más fuerte que ayer, más decidido que ayer y que posee hoy más capacidad y más coraje. Se equivocan quienes piensan que con ametralladoras homicidas pueden detener nuestro paso hacia una Colombia trabajadora, que se diferencia de esa Colombia de odios, de sangre, de incapacidad burocrática que estamos presenciando en la actualidad.

No vengo ahora, como no vine ayer, como jamás vendré, a sembrar el odio, el horror y la barbarie entre los hijos de una misma patria. No es eso a lo que vengo aquí, ni a eso me he movilizado por todos los confines de

la república. He venido a pedir a vosotros todos, a los colombianos de esta tierra bienamada, que entendamos que la sangre de los colombianos, cualesquiera que sea su denominación política, es sagrada y que conspiran contra la patria aquellos que han inundado nuestra tierra en muchos departamentos con sangre de liberales. Nosotros no seguimos tras las banderas del odio: seguimos tras sentimientos de amor para transformar la modalidad del Estado colombiano. No nos gusta el actual estado, ni sus viejos sistemas, ni sus añejos métodos. No nos gusta un régimen que abandona la agricultura y el comercio, el cambio y los intereses internacionales, la cultura y la defensa de nuestros hijos y mujeres para dedicarse a gastar millones condenando al hambre a miles de familias porque tienen el pecado de ser liberales. Nosotros sabemos, señores, que ese no es un programa para un país del nivel de civilización y progreso como el nuestro.

QUE SE HICIERON LAS PROMESAS?

Nosotros no podemos entender lo que ha pasado de un año a esta parte y nos preguntamos asombrados, con criterio de hombres de bien, qué se hicieron las promesas ofrecidas en las vísperas del cinco de mayo; dónde está la encíclica de León XIII para defender a los trabajadores. Y nos preguntamos si, al contrario, son los caciques y los contratistas los únicos que tienen actualmente el imperio de nuestra realidad burocrática. De manera que todo el programa que había entonces era el de devolvemos ensangrentada una patria que les entregamos tranquila, sin hambre y sin presos y sin muertes? Ensangrentada en Santander del Norte y del Sur; doliente por la persecución en Bolívar; flagelada hasta el extremo en Boyacá; cruel y dura en Nariño; sembrada de cadáveres en Caldas por la persecución más ominosa que conozca la historia de la república. Era ese el programa para los colombianos que queremos olvidar la vieja politiquería y hacer una nueva política, no la de odios burocráticos sino la del incremento a la industria, de protección a nuestros hijos, de vitalidad técnica y científica, de defensa del territorio, de progreso en la escuela, que ennoblezca el sentir y el vivir de las oprimidas masas de todos los partidos?

LA OBRA CONSERVADORA

Dónde están los programas —fuera de la barbarie y de la muerte que condeno por igual cuando se ejerce contra liberales como contra conservadores— y dónde está, señores, la obra del partido conservador? Será acaso en el crédito? Mentira. Los hombres de trabajo saben que se dictaron unas medidas alocadas que al mes siguiente fueron rectificadas. Que un día se dictó una providencia sobre el crédito y al día siguiente se derogó produciendo efectos tremendos sobre la realidad comercial de Colombia. Será acaso una política sobre las importaciones? Los comerciantes saben en qué forma se juega con sus intereses y que un día se proclama una tesis para el día siguiente rectificarla, con perjuicio profundo del desarrollo de la riqueza nacional. Será acaso que nos han traído nuevos principios económicos? No. Nada conocemos de eso.

ARMAS CONTRA EL OBRERO

Apenas si sabemos que se traen armas subrepticia y clandestinamente para que el grito de los obreros tenga que callarse cuando se enfrenta a

empresas que tienen la simpatía del gobierno pero carecen de la simpatía de los colombianos, de la adhesión de sus mayorías democráticas. Donde está ese programa de defensa a la organización y a la independencia de las clases trabajadoras? No saben liberales y conservadores acaso que en un documento auténtico que yo leí y que nadie ha sido capaz de rectificar, el Directorio Conservador Nacional decía que uno de los programas de la casta oligárquica de su partido era el de aplastar a las organizaciones sindicales? Quién ha podido rectificar eso? Nadie. Ellos no creen que la paz es la armonía de las conciencias y el bienestar común, sino que es la mordaza impuesta sobre los labios de los oprimidos para que no griten a todos los ámbitos de la patria la supervivencia de la iniquidad.

Cuáles son las rectificaciones que se han hecho? Dónde están la restauración moral, la exigencia a los hombres de que no trafiquen con sus influencias en beneficio propio o de sus familiares? Al contrario, estamos viendo lo absolutamente distinto, y la república en su organización, en sus métodos, en su concepción del Estado, en la defensa del factor humano, en lo atañadero a la cultura continúa con un criterio molondro, anquilosado, incapaz, que no aspira a la transformación de Colombia sino a que los compatriotas se maten para cambiar los colectores de rentas o nombrar a los alcaldes recomendados por los caciques atrabiliarios! Creéis, señores, que este es programa para una patria nueva? Créis que esto es lo que anhelan el pueblo liberal y el pueblo conservador? No! Existe la misma explotación de las pequeñas minorías. El mismo sacrificio de vidas para que haya un reducido grupo que pueda aprovecharse de la situación. Y el pueblo colombiano está harto, cansado de estas gentes que sólo saben decir palabras mentirosas porque les falta la potencia de espíritu y de mente para realizar obras perdurables y efectivas en beneficio de toda la colectividad.

RESPECTO A LAS IDEAS

Yo, señores, no vengo a predicar el odio, como en ninguna parte lo prediqué. Vengo a decir cosa distinta: respetemos personalmente a los que tienen ideas opuestas pero exijamos que todos tengan concepciones y no trapacerías y ambiciones de oligarcas y caciques. Que cada uno construya su plan, su concepción del Estado y ardientemente luche por esa transformación. Pero que no se trate de seguirmos engañando porque nuestra patria se merece algo mejor a este panorama absurdo e intolerable que nos imponen todos los días.

Cuando salí hoy de Bogotá recibí la noticia de que en Vélez, la ciudad para la que venía pidiendo desde hace mes y medio a las autoridades que a pesar de ser de gran mayoría liberal le nombraran un alcalde conservador, pero que fuera un hombre bueno y no un sectario; recibí la noticia, digo, de que allí acaba de verterse sangre y hay cincuenta heridos y no sé cuántos muertos. Podemos seguir con ese programa? Con un programa que radica esencialmente en el fraude y en la violencia para beneficio de la pequeña casta minoritaria que está sembrando el odio y la venganza en la república? Quiénes son los que se benefician. Acaso los campesinos conservadores? Los hombres de trabajo conservadores? Los comerciantes o los industriales? No! Contra todos ellos va esta política de palabras amables pero de corazón envenenado.

Al país le están infiriendo una enorme injusticia. Nosotros, que podemos ser una democracia fecunda, no debemos ser lanzados por este camino de

asesinatos y muertes. Vosotros sabéis que a la hora de ahora las armas llegan de todos los países y se esconden hasta en las haciendas para ser distribuidas entre los particulares conservadores. Estamos en un hondo peligro. Gases, revólveres, desaparición de las armas decomisadas en Mompos, denuncias como los hechos en Bucaramanga de que se están entregando a los caciques los fusiles oficiales. Para qué se está haciendo eso? Para mejorar o defender la agricultura? En beneficio del comercio o de la industria? Para propugnar la libertad de nuestras mujeres esclavizadas? O para la defensa biológica de nuestros hijos desamparados? Acaso para multiplicar nuestras escuelas? O en protección de la dignidad de nuestra flota mercante? No! Sólo para el beneficio de una pequeña minoría que engaña a la gran mayoría liberal y a la minoría conservadora del pueblo colombiano que no comprende el engaño que contra él se viene realizando.

Es todo ese programa lo que en primer lugar vengo combatiendo. No me importan los partidos. Combato al país político; a esa pequeña casta insensible de los hombres que necesitan embajadas y ministerios y negocios con el Estado; que comprende con claridad que la única manera de tener esas influencias, de enriquecerse a la sombra del gobierno, es provocando el odio y la violencia entre los colombianos. Por eso mi palabra no es de odio y violencia sino de tranquilidad y serenidad; porque yo sé que esa pequeña minoría podrida del país político quiere sembrar la violencia para conseguir posiciones burocráticas y hacer negocios a la sombra del Estado llamándose partido conservador. Todo esto es una inmensa farsa. Todo esto es un drama del país político. Ellos se ríen allá en las alturas de Bogotá. Allá se abrazan con los adversarios, pero siguen fomentando el odio y la muerte en las lejanas tierras. Yo quisiera que el odio y la muerte entre hermanos cuya sangre me es igualmente sagrada no se sembrara en la ignorancia del pueblo; que hubiera coraje en el podrido país político para enfrentarse a sus adversarios, en vez de derramar la sangre humilde por conducto de las autoridades.

QUE ES UNA VERDADERA POLITICA

Nosotros, señores, hemos llegado a una etapa de la civilización en la que necesitamos que los objetivos de la política nacional cambien. La política nacional no puede seguir siendo lo que hacen la oligarquía y los caciques conservadores: convertida en el objetivo único de apoderarse simplemente del presupuesto para regocijo y beneficio de una minoría sin conciencia. Nosotros tenemos, hombres explotados de todos los partidos, que cambiarle el rumbo a esa política. Ella no puede ser las frases, ni los credos metafísicos, ni los vanos discursos de odio que son estériles para la justicia pero eficaces para la iniquidad. La política no es eso. Tenemos que luchar todos por cambiarle el objetivo, porque la política es cosa muy distinta. Es la más alta misión del hombre sobre la tierra, porque consiste en idealizar la realidad y realizar el idealismo. Es algo muy hondo, porque es el empeño altruista de los hombres por contribuir al mejoramiento colectivo, abandonando el egoísmo de las propias conveniencias y las propias ventajas. La política, en esta etapa revolucionaria que vive el mundo, no consiste ya en la pugna por viejas tesis religiosas en un país donde todos son católicos. No consiste en los viejos odios metafísicos, ni en los nombres mentirosos, ni en el homicidio y la persecución del adversario. La política hoy —a estos farsantes se

lo queremos gritar— es la vida de nuestro hogar, nuestra habitación, nuestro alimento, nuestro pan, nuestra leche, nuestra carne, nuestros hijos. Todo lo demás que se diga es infamia y mentira. La política hoy no consiste sólo en saber quien tiene el mejor programa para preparar técnicamente a nuestros compatriotas, sino también quien tiene capacidad vital para que esos programas no sean simples palabras sino realidad ejecutante. No creemos en los programas de palabra; no los queremos. Queremos sí la vitalidad humana que sea capaz de llevar a la práctica los programas que enarbole. Queremos saber cuáles son los hombres que puedan dar esa nueva orientación, pero esa orientación nueva hay que hacerla con temperamentos enérgicos, con posibilidades jóvenes, con hombres organizadores y capaces. Esa política no puede hacerse con estos vejetes que tienen sobre el país un criterio de hace cuarenta años y que están sumidos hasta el cuello en el ácido úrico de su propia impotencia.

NECESIDAD DE LA REVOLUCION

Por todo ello, señores, he hablado de la necesidad de una revolución, pero no con el concepto pueril que algunos tienen sobre esa palabra; no con la creencia de que la revolución es muerte, exterminio, desconocimiento de las realidades nacionales, precocidad impetuosa, torpe y ciega. No! La revolución es el ritmo evolucionado que un día culmina en una etapa histórica. La revolución es precisamente la desaparición del desorden, del odio y de la muerte. Revolución, para quien la entiende en su sentido constructivo es nada menos que reemplazar por un orden nuevo el desorden anquilosado que no le presta ya, por impotente, beneficio alguno a la república. Así entendemos el orden como una expresión de revolución; con distintos conceptos y distintos hombres, pero sobre todo con nociones distintas sobre los derechos y los deberes del trabajo humano.

LA MARINA MERCANTE

Yo no he podido nunca comprender cómo se habla de la eficacia del Estado, por ejemplo, en relación a la Flota Mercante Grancolombiana, cuando callan las bocas de nuestros estadistas mientras que un gobierno joven y revolucionario como el de Venezuela, que no fue agredido, al día siguiente de subir al poder estaba notificando que todas las riquezas de su país se movilizarían por medio de embarcaciones venezolanas. He ahí, señores, la diferencia entre dos concepciones: la vital, ágil, nueva, fuerte, realizadora, capaz, y esa concepción de mediados del siglo pasado que tienen nuestros gobernantes: rodillona, equilibrista e impotente, que sólo es apta para provocar o producir derramamientos de sangre entre los colombianos, pero que no es capaz de hablar cuando se debe sobre los grandes problemas de nuestra marina o de la soberanía nacional.

Estamos, señores, en presencia de un inmenso fracaso. Desde luego el país político conservador dice que aquí todo son pomos de oro, riqueza y bienestar. Está muy bien lo que expresan los afortunados del régimen. Pero hay que escuchar también lo que dicen los hogares de los liberales y los hogares de los conservadores sobre el costo de la vida, que es nuestra más tremenda y dolorosa realidad. Hay funcionarios que sonríen, que dicen que el país navega en un río de leche y miel. Claro, porque su barco, y sólo el de ellos, transita entre la miel y la leche. Pero en la plaza está la miseria aban-

donada del pueblo colombiano. Dónde está su programa en lo agrícola? Qué se hicieron las promesas de León XIII que no las vemos por ninguna parte? O será que León XIII aconsejó que cuando haya una huelga hay que traer armas de guerra clandestinamente para acallar el grito justiciero de los trabajadores y empleados? Eso es lo que hay que preguntar.

EL BALANCE CONSERVADOR

Y es que no tenemos sino un balance: el comercio arruinado porque cada día juegan con medidas que no estudian y que al día siguiente enmiendan porque fueron erradas. La industria no sabe a qué atenerse porque no hay una palabra de orientación ni de técnica en el gobierno sobre la posición de nuestra producción frente a la competencia extranjera. Los obreros apenas si tienen una lejana esperanza, porque saben que un día se quiso emplear la fuerza contra ellos y se violó la ley contra ellos como lo demostré en la tribuna del Teatro Municipal y luego lo ratificó en una sentencia el Consejo de Estado. En los demás aspectos de la vida nacional la riqueza tiene que ser construída solitariamente por los particulares. Avenidas, casas, calles, empresas tienen que marchar solas, sin dirección, porque el propio gobierno carece de ella. Los dirigentes políticos pedimos alcaldes militares y jueces de instrucción y se nos contesta que no hay dinero, mientras se gastan quince millones de pesos en arrojar a la calle a centenares de familias por el delito de ser liberales. Panorama doloroso, panorama de impotencia e incapacidad que yo no atribuyo desde luego a perfidia del partido conservador. Es que hay una casta minoritaria, un país político que está rigiéndose por los mismos sistemas anticuados de que habló León XIII, pero que se espantó de León XIII y lo metió debajo de la mesa para sólo pensar en la politiquería y en los gases asfixiantes.

Necesitamos hacer un llamamiento a toda la nación hacia el logro de una nueva técnica, de una nueva modalidad y una nueva concepción de la vida colombiana. No podemos seguir odiándonos personalmente. La sangre de los conservadores es tan preciosa como la sangre de los liberales. Nosotros no queremos estos odios y sacrificios para que haya caciques que impongan nuevos empleados o surjan diplomáticos nuevos, o gente influyente que obtenga nuevos contratos. No nos importa eso. Lo despreciamos. Eso no es el pueblo colombiano. Este pueblo no quiere la guerra, ni la violencia, ni que la familia, las madres, las hijas sigan vistiendo de luto porque hay una minoría cómplice o impotente para establecer la paz en la república.

EL SENTIDO DEL PODER

Ya está visto que no sirven porque carecen de potencialidad humana; porque no tienen ideas que se acomoden a nuestra realidad histórica. Ese es el gran drama. Al partido conservador lo llamaron "el partido del orden" y bastó su entrada al poder ejecutivo para que se abrieran las compuertas del desorden. Ahora es cuando hay desorden; ahora cuando hay muertos y crueldad, sangre e incapacidad administrativa; inoperancia en el comercio y hambre en el pueblo y descuido en la agricultura. Los que gobiernan ahora son gentes que no nacieron para esta edad nueva y están pensando todavía como en la época de los chocolates santafereños.

EL EJEMPLO DEL ATLANTICO

Quiero decirles que he llegado hasta vosotros para daros una prueba palmaria de lo que sucede en el país. Porqué en el Atlántico no ha habido muertes por causas políticas? Porqué en el Atlántico la gente conservadora y la gente liberal no están mutuamente devorándose? Porque la mayoría liberal es aplastante en este departamento. Porque ese es el espíritu del partido liberal. Está visto que donde hay gobernadores liberales hay tranquilidad aun cuando existan las pugnas naturales en la controversia permanente entre los hombres. Por eso aquí no se han abierto tumbas entre conservadores y liberales. Sois un pueblo que debe enorgullecerse de esta modalidad de la política. Estáis dando un ejemplo —como lo habéis hecho en muchas ocasiones— pero no conozco un pueblo más mal juzgado que el costeño y especialmente el barranquillero, por sus propios compatriotas. En el interior, la gente pueril y superficial confunde vuestra alegría, que es vitalidad, con la licencia; confunde vuestro empuje cordial y fraternal con la concupiscencia, pero lo cierto es que esos pequeños núcleos no miran hacia sus propios pecados y olvidan que vosotros sois francos y realizáis la alegría de la vida sana y brindáis una cordialidad permanente. Por eso, señores, quiero decirles que estáis dando un hermoso ejemplo. Pero que vuestro deber es hoy más grande quizá que el de los demás departamentos colombianos. Porqué? Porque en otros departamentos vuestros camaradas y hermanos políticos están siendo perseguidos y se les quiere arrebatar por la violencia su ciudadanía y su derecho a la vida. A Barranquilla entonces, gran sede del liberalismo, le corresponde un grave deber frente a esta situación. Tenéis que compensar los votos robados por el homicidio y el fraude conservador en otros departamentos! Ese es el deber del liberalismo del Atlántico y del Magdalena y de Bolívar!

Qué traidoras y despreciables y abominables aquellas gentes que llamándose liberales, a la hora en que se abren tumbas heroicas en los demás departamentos, se abstengan siquiera de vengarlas con el ejercicio del voto! Por eso dije ayer que toda abstención es hoy una traición. Queremos saber quiénes son esos traidores; queremos que los hijos sientan vergüenza de esos padres innobles que no han cumplido su deber para con la patria y para con el liberalismo. Queremos que las esposas y las madres que nos han prestado una colaboración tan excelsa en esta gran batalla, señalen con gesto de desprecio a aquellos hombres que apenas lo son de rótulo pero no de contenido espiritual!

PROBLEMA DE LISTAS

Yo no quiero entrar aquí, por razones que ya he expresado, en el problema de las listas. Diré solo, como hace poco se lo advertí al doctor Pumarrejo, que cada uno escoja la lista que más le agrada y que sumados los unos votos liberales a los otros liberales realicemos lo único que persigo: una segunda victoria aplastante que sea al mismo tiempo una protesta, una notificación de que no pasarán los reaccionaros y un segundo paso del partido a la reconquista del poder.

499

CUESTIONES DE POCA MONTA

Estas, señores, no son unas elecciones municipales. Entendámoslo bien.

Ni a vosotros ni a mí debe importarnos quién va a quedarse con la tesorería, con la personería, con la portería. Esa despreciable cosa se la dejamos a los politiqueros. Nosotros somos un ejército en marcha para lograr la transformación de la patria y un triunfo del liberalismo que beneficie no tan sólo a los liberales sino a las masas todas, inclusive a las conservadoras. Por eso estamos en esta batalla. Es la primera vez en la historia de Colombia que se hacen jiras nacionales para unas elecciones municipales, porque yo tengo una concepción municipal de nuestra organización democrática. No se trata de lograr empleos o prebendas con nombres propios; no nos importan esos nombres. Eso es transitorio y cualquier equivocación puede ser más adelante corregida. Sólo me importa lo que os importa a vosotros: una transformación substancial en la política colombiana!

UN MILLON DE VOTOS

Sabemos que en marzo pasado ganamos una victoria a pesar de todos los obstáculos y que ese fue un paso de avance en nuestro pensamiento revolucionario y en la satisfacción de las necesidades económicas y técnicas de Colombia. Necesitamos ahora dar otro gran paso; lo daremos en estas elecciones y en 1950 aplastaremos al país político consignando un millón de votos por nuestro movimiento. Por eso vosotros no habéis cejado ni alojado en vuestra lucha, como no lo he hecho yo. Vosotros sabéis cuán ardua es la labor que me he impuesto, en la que no he de flaquear ni un minuto, ni he de detenerme por cuestiones atañederas a los empleos municipales. Siento desprecio y asco por esas pequeñas cosas. Lo único que me interesa es lo que a vosotros interesa: que si ayer Barranquilla dio 22.000 votos, mañana dé 25.000, para vengar en esta forma la sangre de los hermanos caídos y demostrar que nuestra revolución justiciera está en marcha. Eso es lo único importante.

Ahora, dejando a un lado las rencillas, que cada uno escoja la mejor lista sin dejarse cegar por las pugnas internas. Traidor será al partido quien vaya por el camino del ultraje a su copartidario o pretenda sembrar el odio entre vosotros. Que cada uno decida en su voluntad lo que quiere. Este va a ser un plebiscito y nada más que un plebiscito, con ocasión del 5 de octubre. Pero fuera del plebiscito municipal también es la batalla nacional del partido liberal, de la concepción de la libertad económica, de la victoria contra una gente impotente, llena de odios, que está sembrando de sangre el territorio de la patria. La política tiene que ser civilizada. No tenemos porque odiarnos como bárbaros por tener ideas diversas. No predicamos odio sino amor. Amemos férvida y honradamente nuestras ideas, convirtámoslas en las amadas de nuestro espíritu, no las abandonemos, llevémoslas con amor profundo y hondo. Porque Barranquilla fue la cuna del liberalismo democrático, tendrá que ser el pedestal donde flamée roja la bandera del partido liberal en esa hora memorable. Tenéis que dar la más alta votación de vuestra historia!

CUESTIONES PARROQUIALES

Mucho me río de quienes pretenden plantearme problemas de carácter local en esta gran campaña. No faltaba más sino que a la hora en que el partido está empeñado en una batalla histórica contra la reacción, nosotros estuviéramos preocupados por los problemas parroquiales. Se equivocan quienes creen que yo puedo dar ese sentido a mi lucha. Yo no veo hoy sino

un gran partido liberal unificado; yo no puedo vivir de los odios ni de los rencores de ayer. Hay quienes me critican porque no odio ni cierro las puertas a los que ayer no me acompañaron. Eso es villano, eso es de almas envenenadas, de retrógrados que viven dolorosamente del pasado porque son incapaces de percibir el futuro. Yo no estoy haciendo una campaña de rencores. Mi espíritu no sirve para el rencor porque el rencor es la muerte, el rencor es el pasado, el ala de las almas turbias, los ojos vueltos hacia la noche del tiempo perdido, porque faltan las pupilas iluminadas para ver el sol naciente de la vida. No vivo de rencores ni de odios. Vivo de la vitalidad de un gran combate para lograr una gran transformación. Vivo de fe porque no soy de los zánganos mentales que vegetan en los cafés y en las esquinas compensando su impotencia para la obra creadora con su capacidad para el chisme y para la crítica. Yo vivo de otra cosa: de esto que estoy viviendo; de esta pasión exultante y poderosa, de esta gran esperanza para Colombia de un partido liberal popular que llegue al poder, no para posesionarse de él arbitrariamente sino para servir los intereses económicos, industriales, técnicos, culturales, biológicos de mi patria, y no para beneficio de un partido sino de todos los partidos!

LAS DOS IDEOLOGIAS

Yo sé que la ideología conservadora no puede traer el orden sino el desorden a Colombia, porque no coordina con la realidad de este tiempo; porque está anquilosada; porque no tiene vibración, ni juventud, ni capacidad transformadora. Ella es odio, es burocratismo, es país político, es oligarquía contratista, pero no es la esperanzada realidad que anhelan los colombianos. Yo creo en la concepción de que sólo el liberalismo por ser dinámico; porque ha hecho todas nuestras revoluciones, porque libertó a los esclavos con José Hilario López, porque implantó la justicia en los impuestos con Murillo Toro, porque proclamó las nuevas tesis económicas por la boca excelsa de Rafael Uribe Uribe; porque su doctrina es transformadora, puede salvar a la República. Yo sé que es por todo eso por lo que el liberalismo colombiano no ha desaparecido como se han disuelto otros partidos liberales, sino que está en esta plenitud, como lo perciben todos al ver el partido popular más poderoso que haya tenido la historia de la república!

A LAS URNAS!

Que nadie se abstenga! Traidor el que lo haga! Que a nadie se ultraje, porque se puede tener amor a las ideas sin expresar odio contra el adversario. Afortunadamente este pueblo costeño es como es, lo que permite que entre vosotros se puedan celebrar actos como los bailes populares que no se pueden realizar en otros sitios de la república. Porque sois amantes de vuestras cosas, porque no entendéis que el amor debe llevar necesariamente al odio, a la muerte y al crimen. Sois un pueblo alegre, vibrante y sano!

Ponedle a la política ese mismo sentido. Amad rudamente vuestras ideas, y defendedlas como las habéis defendido, valerosamente. No odiéis a vuestros adversarios y ganad el 5 de octubre una aplastante victoria cívica que sea corona de laureles en homenaje a los caídos héroes de nuestro partido en otras regiones del país.

Pueblo de Barranquilla! Con mi amor profundo por esta cuna de nuestro movimiento yo os digo: por la defensa del sindicalismo amenazado, a la carga! Pueblo de Barranquilla: por la transformación económica de la república, a la carga! Pueblo: por la reconquista del poder, a la carga!

PROCLAMA AL LIBERALISMO

Obtenida la victoria liberal de marzo de 1947 que conservó para el partido la supremacía en Asambleas, Cámara y Senado, Gaitán, cuya jefatura era indiscutible y fuerte se entregó de lleno a la preparación de las elecciones para Concejales.

La violencia se había intensificado. La derrota sufrida por el conservatismo, en vez de conducirlo a reconocer el hecho de las incontrastables mayorías liberales, lo precipitó a recorrer más depredatorios y antidemocráticos caminos: los de destruir por todos los medios vedados esa objetiva verdad política y modificar la situación en favor suyo a cualquier precio.

Por medio de esta Proclama Gaitán quiso cumplir varios objetivos: declarar solemnemente que los actos violentos adquirirían cada hora mayor pluralidad, como etapa previa para la consumación de un fraude gigantesco; confirmar que los pactos de paz por él suscritos con los jefes adversarios habían sido maliciosamente vulnerados y desconocidos; protocolizar el hecho de que la violencia no era perpetrada solamente por elementos particulares sectarios, sino que en ella estaban comprometidas las autoridades oficiales de todas las esferas y revelar que esa oficialización de la violencia obedecía a un plan fríamente meditado por la oligarquía conservadora para llevar a buen término una gigantesca conspiración reaccionaria contra los intereses del pueblo liberal y conservador.

El documento es sincero, cálido y emocionado. Al mismo tiempo que castiga la violencia y exalta la paz, se dirige con viril entereza a los electores liberales para significarles que tienen que sufragar por encima de tan graves y nada propicias circunstancias "pues quien se somete a la violencia y al desafuero resulta cómplice involuntario de sus objetivos inmorales".

PROCLAMA AL LIBERALISMO

Liberales:

El próximo domingo el partido liberal se presentará a las urnas animado por un vigoroso espíritu de unión y dispuesto a dar una nueva batalla victoriosa, como ya la dió en mayo pasado, en defensa de los principios democráticos, del orden social y del imperio de las leyes.

Mientras amplias zonas oficiales y los caciques se empeñan en la criminal tarea de ensangrentar el suelo de la nación, oponiendo a la tranquila acción de las mayorías el poder destructor de la perfidia, la violencia, la crueldad y el vejamen, mientras preparan el fraude utilizando los instrumentos del Estado, el liberalismo, que ha hecho todos los esfuerzos por conservar la paz, sufre en varios departamentos el más injusto y reprobable tratamiento, pocas veces padecido por una colectividad política en la historia del país.

Las promesas hechas solemnemente a la Nación no han sido allí cumplidas. Los asesinatos políticos, los atropellos, la violación de los hogares,

la parcialidad y el abuso de las autoridades no se han evitado, a pesar de que todos estos excesos fueron denunciados y propuestos los medios para combatirlos.

Como intérprete del liberalismo he estado en todo momento dispuesto a contribuir a la pacificación de los espíritus, al entendimiento de los colombianos y suscribí con ese propósito un pacto patriótico para hacer efectivos los derechos y garantías que consagran la Constitución y las leyes. Ese pacto no fue aplicado por quienes debían hacerlo porque se le puso la condición, a expensas de la tranquilidad pública, del interés electoral y las ventajas de partido, que no podían pactarse al precio de los derechos que tienen los ciudadanos y que el Gobierno está en la obligación de imponer contra quienes pretendan desconocerlos o violentarlos.

En la actualidad hay millares de liberales que sufren cruda persecución, a quienes las autoridades niegan protección y amparo, sometidos a un trato que repugna a las más nobles tradiciones civiles de la República.

La indiferencia o la ineficacia de muchas autoridades ante las reclamaciones y quejas presentadas, da testimonio de que no puede esperarse de su intervención el restablecimiento del orden tan gravemente perturbado. La fé que pudimos abrigar al respecto se ha perdido.

El fracaso de la oligarquía conservadora —de la cual naturalmente han sido excluidas las corrientes jóvenes y las fuerzas populares del conservatismo— en la solución de los más urgentes problemas públicos, resulta de la oposición entre sus métodos e ideas y los rudos hechos de la actualidad colombiana. La incapacidad para darle al país los rumbos que su desarrollo necesita es el origen del desorden general. El país se ha dado cuenta de que sólo el liberalismo como partido del pueblo puede volver a la República hacia los cauces de tranquilidad nacidos del equilibrio y el bienestar de la conciencia colectiva.

El pueblo sabe que existe una vasta conspiración reaccionaria contra sus intereses y que ella no cejará en sus propósitos disolventes si nó es detenida. Los trabajadores organizados conocen las maniobras de las directivas conservadoras dirigidas a desbaratar los organismos sindicales y a ahogar las justas reivindicaciones obreras por medio de la fuerza.

En estas condiciones nos corresponde hacer un supremo esfuerzo por la victoria, desplegando en orden de batalla todos nuestros efectivos humanos; poniéndonos en pie con serena energía, la cual no excluye sino que obliga a respetar los legítimos derechos del adversario, sin que ningún soldado deje de cumplir la totalidad de sus deberes cívicos, a menos que sea un traidor a la causa, o se pliegue a ser dócil instrumento de las maquinaciones del adversario. Semejante vergüenza no puede caer sobre nuestra bandera que está en alto y que es símbolo puro de las mejores esperanzas de la patria. Y todo esto por encima de la gravedad de las circunstancias en que nos corresponda actuar, pues quien se somete a la violencia y al desafuero resulta cómplice involuntario de sus objetivos inmorales.

Yo estoy dispuesto, según lo he demostrado, a acompañar al liberalismo en esta lucha hasta sus últimas consecuencias, cualesquiera que sean las circunstancias, sin vacilar un sólo instante en la defensa de los principios amenazados y para resguardar con la acción del pueblo la fisonomía democrática de la República, que está en peligro de desaparecer al golpe artero de quienes conspiran abierta o encubiertamente contra ella.

Las inmensas multitudes que he visto desfilar en todas las ciudades de Colombia, ardidadas por un entusiasmo y una devoción sin precedentes, in-

PROCLAMA AL LIBERALISMO

tensifican mi fé en el pueblo, sustentan mi profunda y entrañada confianza en el destino futuro de la Patria y me enseñan con su ejemplo que todo sacrificio es pequeño ante la grandeza de nuestras devociones.

Liberales! La oligarquía conservadora, recordando cierta frase de la antigüedad, ha pretendido ganar una victoria sangrienta y luctuosa. Nosotros, a pesar de todo, la ganaremos pacíficamente para que cesen la sangre y el luto entre los colombianos.

Liberales! En pie! Listos y vigilantes, unidos y fuertes para la batalla que va a decidir otra etapa de la suerte de la República. La Patria nos resguarda con su sombra y la bandera de nuestros padres nos ilumina con el resplandor de su gloria!!

En la lacónica brevedad de sus cláusulas, "La Oración por la Paz" señala las lindes de un proceso histórico. La violencia habíase instaurado sobre todo el territorio de Colombia. En los Santanderes y Boyacá, en el Tolima y en el Valle, en Caldas y en Antioquia, en las comarcas montañosas y en las cálidas llanuras, se cometían a diario crímenes atroces. La pugnacidad política había llegado al clímax porque mientras en el Congreso y en las plazas públicas el Partido Liberal conservaba su imperio, el conservatismo atrincherado en la rama ejecutiva del poder ponía al servicio del sectarismo todo el mecanismo burocrático, empezando por las fuerzas de la policía y del Ejército. Las grandes mayorías nacionales eran del liberalismo; los instrumentos de coacción del Estado estaban en manos conservadoras y fueron puestos a funcionar con la consigna de cambiar radicalmente los resultados electorales. En esta forma se fraguó la sangrienta lucha entre el pueblo, de un lado, y un partido minoritario y su gobierno, del otro.

Las matanzas y los incendios; las persecuciones y los violentos despojos perpetrados con el fin de desalojar a las mayorías de las urnas y de las plazas, saturaron de drama y tragedia la vida del país. Gaitán, Jefe Único del liberalismo, estudió el fenómeno de la violencia con la lente científica de la sicología y decretó la movilización en Bogotá. Pero como su objetivo era el de contener la violencia y re-crear el clima de paz necesario para recuperar el imperio de su partido y salvar a la nación de una catástrofe inminente, ordenó que esta debía ser silenciosa; que los gritos fueran reemplazados por las banderas negras. Así se le demostraría al Presidente Ospina y al conservatismo belicoso que los liberales no sólo eran mayores en número sino en disciplina y fortaleza. Porque es fácil reunir una muchedumbre delirante y estrepitosa con el estímulo del grito y de la arenga. Pero difícil que esa multitud, ardida de sangre y lágrimas, desfile calladamente y exprese su dolor con el silencio.

Ese prodigio lo realizó Gaitán y por eso la oración pronunciada el 7 de febrero de 1948 notificó al Presidente que debía impedir la violencia, precisamente para evitar la guerra civil a la que desembocaría el liberalismo obligado por la persecución del adversario. Gaitán quiso probar no sólo que se tomaba a Bogotá, sino que se la tomaba silenciosamente, con la sólo presencia física de una muchedumbre tanto más poderosa cuanto inerte; enclaustrada en su dolor pero segura de su fortaleza y pujanza. Gaitán no quiso que se realizaran manifestaciones en otras ciudades por temor a que el sectarismo las convirtiera en pretexto de matanzas, lo que desgraciadamente ocurrió en algunas como Manizales y Pereira. Esos muertos humildes fueron la respuesta del régimen a la "Oración por la Paz". La violencia homicida se desató en turbión incontenible que arrasó el territorio patrio. Las cláusulas estremecidas de la "Oración por la Paz", que condensaban en su voz lírica y humana toda la pasión tranquila de un partido, sirvieron de pretexto para intensificar el atropello y el delito. Pero la historia conservará esa

pieza oratoria, cálida y honda, como una de las grandes páginas elaboradas por la humanidad en solicitud de justicia. No hay duda de que sus breves párrafos la consagran como una obra maestra de la literatura política, de espléndido contenido estético y humano.

LA ORACION POR LA PAZ

Señor Presidente Ospina Pérez:

Bajo el peso de una honda emoción me dirijo a Vuestra Excelencia, interpretando el querer y la voluntad de esta inmensa multitud que esconde su ardiente corazón, lacerado por tanta injusticia, bajo un silencio clamoroso, para pedir que haya paz y piedad para la patria.

En todo el día de hoy, Excelentísimo Señor, la capital de Colombia ha presenciado un espectáculo que no tiene precedentes en su historia. Gentes que vinieron de todo el país, de todas las latitudes —de los llanos ardientes y de las frías altiplanicies— han llegado a congregarse en esta plaza, cuna de nuestras libertades, para expresar la irrevocable decisión de defender sus derechos. Dos horas hace que la inmensa multitud desemboca en esta plaza y no se ha escuchado sin embargo un sólo grito, porque en el fondo de los corazones sólo se escucha el golpe de la emoción. Durante las grandes tempestades la fuerza subterránea es mucho más poderosa, y ésta tiene el poder de imponer la paz cuando quienes están obligados a imponerla no la imponen!

Señor Presidente: aquí no se oyen aplausos: sólo se ven banderas negras que se agitan!

Señor Presidente: Vos que sois un hombre de Universidad debéis comprender de lo que es capaz la disciplina de un partido, que logra contrariar las leyes de la psicología colectiva para recatar la emoción en su silencio, como el de esta inmensa muchedumbre. Bien comprendéis que un partido que logra esto, muy fácilmente podría reaccionar bajo el estímulo de la legítima defensa.

Ninguna colectividad en el mundo ha dado una demostración superior a la presente. Pero si esta manifestación sucede, es porque hay algo grave, y nó por triviales razones. Hay un partido de orden capaz de realizar este acto para evitar que la sangre siga derramándose y para que las leyes se cumplan, porque ellas son la expresión de la conciencia general. No me he engañado cuando he dicho que creo en la conciencia del pueblo, porque ese concepto ha sido ratificado ampliamente en esta demostración, donde los vitores y los aplausos desaparecen para que sólo se escuche el rumor emocionado de los millares de banderas negras, que aquí se han traído para recordar a nuestros hombres villanamente asesinados.

Señor Presidente: serenamente, tranquilamente, con la emoción que atraviesa el espíritu de los ciudadanos que llenan esta plaza, os pedimos que ejerzáis vuestro mandato, el mismo que os ha dado el pueblo, para devolver al país la tranquilidad pública. Todo depende ahora de vos! Quienes anegan en sangre el territorio de la Patria, cesarían en su ciega perfidia. Esos espíritus de mala intención callarían al simple imperio de vuestra voluntad.

Amamos hondamente a esta nación y no queremos que nuestra barca victoriosa tenga que navegar sobre ríos de sangre hacia el puerto de su destino inexorable.

Señor Presidente: en esta ocasión no os reclamamos tesis económicas o políticas. Apenas os pedimos que nuestra patria no transite por caminos que

nos avergüencen ante propios y extraños. Os pedimos hechos de paz y de civilización!

Os pedimos que cese la persecución de las autoridades; así os lo pide esta inmensa muchedumbre. Os pedimos una pequeña y grande cosa: que las luchas políticas se desarrollen por los cauces de la constitucionalidad. No creáis que nuestra serenidad, esta impresionante serenidad, es cobardía! Nosotros, señor Presidente, no somos cobardes. Somos descendientes de los bravos que aniquilaron las tiranías en este suelo sagrado. Somos capaces de sacrificar nuestras vidas para salvar la paz y la libertad de Colombia!

Impedid, Señor, la violencia. Queremos la defensa de la vida humana, que es lo menos que puede pedir un pueblo. En vez de esta fuerza ciega desatada, debemos aprovechar la capacidad de trabajo del pueblo para beneficio del progreso de Colombia.

Señor Presidente: nuestra bandera está enlutada y esta silenciosa muchedumbre y este grito mudo de nuestros corazones sólo os reclaman: que nos tratéis a nosotros, a nuestras madres, a nuestras esposas, a nuestros hijos y a nuestros bienes, como queráis que os traten a vos, a vuestra madre, a vuestra esposa, a vuestros hijos y a vuestros bienes!

Os decimos finalmente, Excelentísimo Señor: bienaventurados los que entienden que las palabras de concordia y de paz no deben servir para ocultar sentimientos de rencor y exterminio. Malaventurados los que en el gobierno ocultan tras la bondad de las palabras la impiedad para los hombres de su pueblo, porque ellos serán señalados con el dedo de la ignominia en las páginas de la historia!!

El 7 de febrero de 1948, en oposición a la orden impartida por el Jefe Único del Partido Liberal, se realizaron en Bogotá y demás ciudades del país simultáneas movilizaciones populares, previamente bautizadas con el título de "manifestación del silencio". Se había impartido la consigna de que la multitud desfilara calladamente, portando banderas enlutadas y fueron prohibidos los gritos y los vivas, hasta entonces usuales en demostraciones de esta índole. Los actos de solidaridad en poblaciones distintas a Bogotá se llevaron a cabo a las dos de la tarde, hora fijada para su iniciación en la capital de la República. En ese día Gaitán pronunció su histórica "Oración por la Paz", obra maestra de factura emocionada. Desgraciadamente en Manizales y Pereira los cuerpos armados, leprosos de sectarismo, cargaron contra los manifestantes silenciosos y pacíficos, con gases, fusiles y ametralladoras. En Manizales perecieron trece personas y siete en Pereira, además de numerosos heridos que se contaron por centenas. La opinión pública señaló como autor intelectual de la carnicería al gobernador Muñoz Botero, quien por táctica hipócrita del gobierno nacional fue destituido de su cargo, pero premiándosele los asesinatos con un puesto diplomático. Gaitán, intensamente conmovido, anunció a los liberales de Caldas que viajaría a Manizales a rendir homenaje póstumo a las honestas gentes caídos bajo el plomo oficial, lo que hizo exactamente el sábado siguiente a la matanza, el 15 de febrero de 1948.

En el cementerio de la capital caldense pronunció Gaitán una segunda página antológica, consagrada públicamente con el nombre de "El Silencio es Grito", en cuyas cláusulas palpita el grave acento de los solemnes trenos bíblicos. Más corta aún que "La Oración por la Paz", posee la misma elevación, el mismo ímpetu rampante, la misma elación estremecida de aquella y es a la vez página de esmerada perfección literaria.

"El Silencio es Grito" ha sido y seguirá siendo citada como una de las más nobles expresiones, en su contenido emocional y en su factura impecable, de la oratoria política de los últimos tiempos.

EL SILENCIO ES GRITO

508 Compañeros caídos en la lucha:

Discurría vuestra existencia de hombres buenos, de gente honrada y sencilla, sobre las mansas aguas, hacia el destino de todo humano vivir, cuando un golpe alevé de hombres malos y crueles os arrojó hacia las playas del silencio y de la muerte.

Verdad es que los hombres de ánima helada os arrancaron de nuestro lado, de nuestros brazos, de nuestras luchas, pero sólo consiguieron multiplicaros en lo íntimo de nuestra devoción, de nuestro recuerdo y nuestro afecto.

Verdad es que vuestras pupilas ya no se encienden en luz de amor por

vuestras madres, por vuestras novias o por vuestros hijos: hombres malos las apagaron.

Verdad es que vuestras gargantas no serán ya el alegre clarín para cantar los cantos de la democracia que nuestras huestes cantan: hombres malos las silenciaron.

Verdad es que vuestros corazones no vibrarán más al ritmo de las emociones de los libres que las ideas liberales alientan: hombres malos los detuvieron.

Verdad es que vuestros brazos y vuestros músculos no modelarán ya sobre la tierra o en el taller el crecer del fruto y la riqueza de que la patria ha menester: hombres malos os lo impidieron.

Verdad es todo esto. Dolorosa verdad, angustiosa verdad, que golpea con golpe de ola en la noche sobre nuestro corazón. Pero es verdad a medias.

La tiniebla de vuestras pupilas se ha trocado en luz de estrella conductora de nuestras gentes del partido liberal.

El silencio de vuestras gargantas es ahora grito de justicia en nuestras gargantas; el desaparecido ritmo de vuestros corazones es ahora indomable raudal de energía para nuestra fiera voluntad de lucha.

Vuestros miembros inmovilizados son ahora centuplicada fuerza que nos empuja sin tolerar descansos; y que no ha de suspenderse hasta devolver a la república al camino de la piedad, del bien y de la fraternidad, que hombres de alevé entraña les han robado.

Verdad es, compañeros de lucha, tronchadas vidas, buenas y humildes, que os lloramos. Pero nuestro decoro nos impide lloraros adentro. Y en el río interior de nuestro llanto ahogaremos las dañadas plantas que envenenaron con su perfidia el destino de la patria.

Compañeros de lucha: sólo ha muerto algo de vosotros, porque del fondo de vuestras tumbas sale para nosotros un mandato sagrado que juramos cumplir a cabalidad. Seremos superiores a la fuerza cruel que habla su lenguaje de terror a través del iluminado acero letal. El dolor no nos detiene sino que nos empuja. Y algo profundo nos dice que al destino debemos gratitud por habernos ofrecido la sabia lección y la noble alegría de vencer obstáculos, de dominar dolores, de mirar en lo imposible nada más que lo atrayentemente difícil. Vuestras sombras son ahora la mejor luz en nuestra marcha!

Compañeros de lucha: os habéis reincorporado al seno de la tierra. Ahora, con la desintegración de vuestras células, váis a alimentar nuevas formas de vida. Váis a sumaros al cosmos infinito que desde la entraña oscura e insomne, alimenta al árbol y a la planta que sirven de alegría a nuestros ojos y de pan a nuestro diario vivir. Pero algo más váis a darnos a través de vuestro recuerdo, ya que la muerte en lo individual no es sino un parpadear de la vida hacia formas más elevadas de lo colectivo y de su ideal.

Compañeros de lucha: al pie de vuestras tumbas juramos vengaros, restableciendo con la victoria del partido liberal los fueros de la paz y de la justicia en Colombia. Os habéis ido físicamente, pero qué tremendamente vivos estáis entre nosotros!

Compañeros: vuestro silencio es grito. Vuestra muerte es vida de nuestro destino final!

El doctor Jorge Eliécer Gaitán es mejor conocido, fuera de su patria, como político, tribuno y agitador de masas que como abogado penalista y hombre de vasta cultura. Su aporte a la ciencia penal lo constituye su original clasificación de los premeditativos, de la cual Enrico Ferri habría de decir: "De la misma manera como Anglioni clasificó los delincuentes culpables y yo he clasificado los delincuentes dolosos".

Tal clasificación fue hecha por Gaitán en su famoso ensayo "Criterio Positivo de la Premeditación", con ocasión de asistir en el año de 1928, en calidad de profesor y alumno, a la Escuela de Aplicación Jurídico-Criminal, en Roma, bajo la dirección de Ferri. Este estudio, publicado en el mismo año en la revista "La Scuola Positiva", que orientaban Ferri y Florian, se divide en tres partes: I.—Concepto psicológico y jurídico de la premeditación; II.—Fundamento de la premeditación respecto a las diferentes escuelas, y III.—Clasificación antropológica de los delincuentes que premeditan, que es la parte que a continuación presentamos y en la cual el doctor Gaitán concluye su famosa teoría sobre los delincuentes premeditativos.

Clasificación antropológica de los delincuentes que premeditan. Hemos analizado los elementos de la premeditación respecto al derecho actual y hemos visto que éste no es solamente irreal, porque menosprecia los caracteres diferenciales de los diversos tipos humanos, sino que también, como lo hemos visto, llega a repudiar la premeditación del campo moral. Es sabido que tal negación se basa sobre el concepto erróneo de que los tipos humanos se dividen en sólo dos grupos, cada uno de características totales y definitivas, olvidando que existe la gran zona de los hombres medios en los cuales la impulsividad constitucional puede ser y es controlada por la educación, la voluntad, el ambiente, etc.

Así concluimos, en primer lugar, que la premeditación debe **permanecer** en la Ley Penal, porque constituye un poderoso criterio de valorización, para los fines de la defensa social. Como decía Alimena, la premeditación nos revela en forma nítida la personalidad del delincuente. Y no vale, contra esta afirmación, el argumento de Impallomeni, con arreglo al cual también el homicidio simplemente voluntario la revela en igual forma, puesto que en uno y otro caso el delito es la consecuencia del impulso aceptado y querido conscientemente.

Se olvida que en el hombre existe una individualidad episódica momentánea, que se resume en el campo de la conciencia, y una individualidad crónica, si se nos permite la expresión, a la cual corresponde propiamente el nombre de **personalidad**. Mientras en el primer caso existe una superioridad de los elementos sociales, circunstanciales sobre lo que se llama la constelación psíquica, es a saber, la esfera cognoscitiva y práctica, que integra la vida psíquica individual, en el segundo caso tenemos un predominio cuantitativo sobre las circunstancias ambientales de estos elementos, y sobre todo, del carácter, cuyos dos elementos esenciales son temperamento y voluntad.

510

No se puede negar que en un "raptus", en un "momento desgraciado", como se dice en lenguaje popular, por circunstancias imprevistas y ocasionales, el hombre puede llegar a cometer un homicidio que, naturalmente, corresponderá, hablando en sentido estricto, a su individualidad o carácter dinámico, pero no a su **personalidad** en el sentido a que hemos aludido aquí, que es el carácter estático, permanente y continuado de la individualidad.

Ahora bien, cuando la idea delictuosa no sólo es aceptada por un solo estado de conciencia sino por varios y múltiples estados que van sucediéndose en el tiempo, quiere decir que no repugna a la verdadera personalidad. Esta **persistencia** es naturalmente un síntoma de mayor **peligrosidad** en muchos casos, o sea, según los motivos más o menos antisociales que lo han hecho nacer.



10/19/2012



En segundo lugar debemos concluir también que si se admite la premeditación, ello debe hacerse no en forma abstracta y general, puesto que hemos visto que no en todos los hombres tiene desenvolvimiento y características iguales; y que, por el hecho de no nacer en muchos casos por **perversidad** o falta de sentimientos morales y sociales, la premeditación debe ser apreciada según demuestre mayor o menor carácter antisocial, y que tal apreciación se debe hacer, repetimos, con el criterio de los motivos determinantes. Esto quiere decir que en ciertos casos la premeditación será un agravante y en otros no.

Conviene recordar aquí que el pensamiento siempre lúcido de Enrico Ferri ha aportado el único medio eficaz y preciso para la investigación en todo caso particular de estos diversos elementos; nos referimos a los actos preparatorios del delito. Diversa ha sido y será siempre la forma como prepara el delito el pasional, tempestivo, inorgánico, totalizador, de la manera como lo prepara el homicida nato, regularizador, coordinado, fraccionario, y del modo como lo realiza el habitual, matemático, ponderativo, previsor de lo que debe hacer en razón de lo que ha hecho en otras ocasiones, siempre en grado de perfección.

Para concluir, nos permitimos enunciar una clasificación hecha partiendo del criterio de que no existe una premeditación sino que existen diversas especies de hombres que premeditan.

A estos tipos corresponde en lengua española el nombre de "premeditativos", palabra que no tiene exacta correspondencia en italiano, pero que, sin embargo, traduciremos por "premeditativi", porque solamente tal vocablo nos da la noción exacta y científica del criterio antropológico que nosotros defendemos.

Premeditativos constitucionales

Premeditativos pasionales

Premeditativos egocentristas

Premeditativos condicionales

Observando la realidad hallaremos que estas cuatro categorías se encuentran bien delineadas y bien caracterizadas en la psicología criminal.

Primera.- Así como existe el tipo irreflexivo puro absorbido por la pasión de manera plena, encontramos también el tipo del hombre reflexivo, que no sufre pasiones, como se dice comúnmente, y en el cual predomina la constitución.

En este caso la premeditación no nos podrá revelar nada por sí misma, como que depende de un hecho constitucional y del temperamento. Así en los actos morales como inmorales de su vida, procederá en la misma forma. Por tanto, el único criterio será el de analizar en todo caso especial el carácter social y antisocial de los motivos determinantes y del fin que se propuso el agente.

Segunda.- En este tipo, que ya estudiamos atrás con amplitud, la premeditación no podrá ser un agravante, porque no es la ausencia de sentimientos morales sino precisamente la fuerza de éstos lo que impide la ejecución inmediata y obliga al sujeto a premeditar.

Tercera.- Esta categoría corresponde esencialmente al delincuente habitual. No es ya, como en el caso anterior, el hombre que se detiene a pensar por un sentimiento altruista; es en virtud de un sentimiento egocentrista, personal, de ilegítima defensa. El sabe que en ocasiones anteriores realizó su delito, pero que cayó en manos de la justicia porque dejó indicios y pruebas que lo comprometieron. De tal forma, en esta ocasión no realizará el delito de manera precipitada, absurda, sino que preparará los medios, el plan será meditado minuciosamente, para poder quedar impune el delito. En este caso no hay predominio absoluto de la constitución, no existe un sentimiento elevado que lo detenga, sólo se encuentra simplemente el deseo de la inmunidad, lo único que lo domina y, como decíamos, una preparación impuesta por la ilegítima defensa. En este caso la premeditación será siempre un caso agravante.

Cuarta.- Anteriormente vimos, por extenso, al hacer la crítica de la teoría abs-

tracta de la premeditación, el caso del individuo que para realizar el fin delictuoso que se propone, piensa que podrá presentarse la **ocasión** de matar y, llegada esta **ocasión**, mata. Es este caso frecuente en la criminalidad, y se presenta no sólo en el caso especial del robo, que dimos como ejemplo, sino en todos los delitos, por ejemplo, en el homicidio en que, a pesar de que la intención sea solamente condicional, se ocasiona la muerte con medios para la consumación de otro delito anteriormente resuelto. Llamamos a este grupo "condicional", basándonos sobre lo que jurídicamente significa condición, que es decir, un hecho externo que no depende de la voluntad del agente. Por consiguiente, este hecho, por ser externo, no puede ni debe tener efecto para modificar la gravedad del dolo en el individuo. Por ello debemos prestar atención a la personalidad del delincuente, a la gravedad del dolo. Desde este punto de vista hallaremos que entre la muerte ocasional y la intención anterior hay una relación de causa a efecto, sin que el hecho ocasional pueda modificar esta causalidad que es perfecta.

Que en este caso se trate, no de la verdadera **resolución**, que exige la antigua teoría, sino de una **intención**, es cosa que en nada puede modificar la gravedad dolosa, que es máxima, porque el individuo se muestra de una evidente peligrosidad delictiva. Y aquí, mejor que en cualquier otro caso, se ve la importancia de la teoría de Ferri, que exige, para los efectos de la premeditación, valorizar la "preparación" del camino ejecutivo del delito. Estos actos preparativos son en este caso perfectos y, por tanto, la agravante de la premeditación debe aplicarse también si no se verifican las condiciones metafísicas e incontrolables de la resolución adoptada.

Respecto a la teoría tradicional, en estricto rigor comprendemos que en este caso no se podrá hablar de premeditación. En cambio, respecto a la doctrina positiva tenemos un caso típico de ella, ya que, considerando antropológicamente al delincuente, descubrimos en él la mayor capacidad antisocial.

TRZOS ANTOLOGICOS DE ORATORIA FORENSE

Tal vez el más resonante proceso penal de este siglo en Colombia es el seguido contra don Jorge Zawadsky por la muerte dada al médico Arturo Mejía Marulanda en la ciudad de Cali el 22 de agosto de 1933. Pueden haber existido algunos de más importancia política, como el de los asesinos del General Rafael Uribe Uribe, pero el de Zawadsky lo supera por la posición económica y social de sindicado y occiso; por los motivos determinantes —pasionales— que lo produjeron y por la trascendencia de las tesis jurídicas que sostuvieron la defensa y la acusación, representadas en su orden por penalistas eminentes que, como Gaitán y Montalvo, formaron parte de la comisión redactora del Código Penal de 1936. Estaban estos dos abogados en las primeras filas de los profesionales del derecho y también en las vanguardias directivas de sus partidos políticos. Factores estos que contribuyeron todos a que los debates forenses, además de la hondura científica con que fueron debatidas las tesis, tuvieran una pugnacidad oratoria de fuerza inusitada.

Dada la índole del presente libro, que es la de llevar al conocimiento de los lectores las piezas de más finos quilates antológicos de la oratoria de Jorge Eliécer Gaitán, tenemos que confesar la paradoja de que hemos reuñido en lo posible —en los apartes de su oratoria penal— destacar las partes más profundamente doctrinarias y científicas de la intervención del penalista y caudillo, para concederles prevalencia a aquellas en donde la emoción, el sentido humano, el estudio de las pasiones y de los sentimientos, se prestaron admirablemente al desarrollo cálido de las argumentaciones, dirigidas más a la sensibilidad que a la inteligencia; más a la emoción que al raciocinio. Por ello hemos prescindido del riguroso análisis probatorio; de las disertaciones sobre medicina legal; de la influencia que en el acto humano tienen la constitución vago-tónica o la simpático-tónica que tanto conmovieron al mundo científico de los criminalistas. Y que hayamos preferido reconstruir los apartes en donde el amor y el silencio, el placer y el dolor, los vínculos paternos y filiales, la felicidad conyugal perdida, el verdadero sentido de la justicia inspirado en las fuentes bíblicas, la apología del dolor y del sacrificio, la fuerza social que contiene la pasión amorosa, las figuras literarias eternas que surgen de las obras de novelistas, dramaturgos y escultores de significación universal, sirvieron de cauces maravillosos al torrente de la elocuencia desatada en admirables cláusulas por el orador forense para horadar y dirigir el criterio de los jueces y la emoción de las muchedumbres. En esta forma hemos querido ser fieles al pensamiento que nos conduce a la publicación de este libro de las mejores oraciones de Jorge Eliécer Gaitán.

DEFENSA DE JORGE ZAWADSKY

El Amor y el Silencio

.....
No! La acusación no está capacitada para agradecer nada en el alma.

Cuando mucho lo puede hacer con la intención, que ya sabemos es pérdida. Decidme vosotros: qué idea os formaríais de un hombre que no pone todos los medios para que se mantenga en el más absoluto silencio el amor hacia él de una mujer casada? Qué clase de hombre sería ese que nos pinta la acusación particular? Ser generoso para con la persona que nos brinda su amor es apenas el cumplimiento de una ley de equilibrio. Nos dan y nosotros damos. Nos aman y nosotros amamos. El alma de la mujer que nos ama encuentra repercusiones infinitas en nuestro propio ser. Pero la mujer casada que nos ama nos da la expresión más alta de la vida, que es el sacrificio. Nos ofrece la síntesis más honda de su espíritu, desinteresada y generosamente. Esa mujer que nos ama sin compensación será para nosotros sagrada a lo largo de nuestros días. Sus amores de nadie pueden ser conocidos y cuanto más nos ame tanto más lealtad le debemos.

Nada de esto me produce extrañeza, porque así es todo el sistema de la acusación. De la perfidia salta a la crueldad y vuelve a esta apenas deja aquélla. Cuando yo veía hace algunas tardes, señor acusador, cómo os esforzábais al proponer el ejemplo del ladrón inglés que asesinó a sus hijas y luego las cubrió de flores, para concluir en que de aquí debía dirigirse un telegrama al exterior que dijera: "hay un hombre que mató a su mujer y a sus hijas, no se suicidó y ahora es Senador de la República", pensaba yo que el contenido de ese despacho telegráfico debería ser más justamente el siguiente. "En Colombia hay un abogado muy inteligente que acuchilló con sevicia el corazón de un hombre sumido en la desgracia. Este abogado después de suicidarse moralmente como vocero de la sociedad, está ahora impartiendo justicia en calidad de Magistrado del más alto Tribunal de la República".

Recordad, señores del Jurado, pero recordadlo con amargura como yo lo recuerdo, que la acusación conminaba al procesado y se complacía en anunciarle que dentro de cien años todavía las gentes de su Departamento y de Colombia les refrescarían a sus descendientes la deshonra que los mancillaba. No contento con los efectos presentes del agravio, los quiere prolongar hacia el futuro, amenazando a las hijas de mi defendido con una acusación para el porvenir!! Ah, señor acusador particular! Habéis hablado en vuestro discurso, que tuvo en ocasiones el colorido de una arenga, de un bisturí de cirujano con el cual dizque "disecionarías" este proceso. Pero os habéis deshonrado al confundir el bisturí con el puñal.

El Acusador: Esa deshonra fue hecha con la palabra del acusado.

—El Defensor: El acusado no tiene ahora palabra. El sólo tiene un corazón sangrante, martirizado por las inhumanas voces de la acusación!

HAY QUE SUFRIR CON EL QUE SUFRE

516

No es posible que le hagamos perder a los hombres, y especialmente a la juventud, la sensibilidad moral que deben tener en ciertos casos y en ciertos momentos de la vida. No se puede hacer mofa, porque es sacrilega, de los dolores más hondos del alma humana. Yo comprendo muy bien la ingeniosidad, ese saltar funambulesco de la inteligencia, en un parlamento, en un acto lírico, en un torneo floral. Pero ¿qué lección puede tener la juventud si aquí la congregamos a que ría de seres confundidos en el infortunio? Es posible llegar a este escenario trágico, por donde desfilan enlutadas las figuras de los parientes de un joven en hora infausta desaparecido; de

una familia como la de Zawadsky, que sigue todos los hilos del desarrollo de este proceso en una expectativa ansiosa, con el menguado fin de causar hilaridad, como si nos halláramos bajo la carpa de un circo y no en el severo santuario de la justicia? ¿Cómo es posible que sobre una tumba, en el nombre de una mujer mil veces respetable, en el de una criatura despedazada en su honra por la mezquindad de este ambiente anticristiano, sobre las hijas de Zawadsky, sobre el presente, el pasado y el futuro de las gentes que penan, se puedan hacer bufonadas inútiles? ¿No salta de vuestro corazón a vuestra inteligencia una incomodidad, un afán al ver a un histrión en el cuarto de Otelo, donde se desangra el cuerpo rubio de Desdémona? Qué lecciones les estamos enseñando a nuestros discípulos? Yo he oído a cierta juventud universitaria que concurre a estas justas forenses toda clase de chistes con respecto a los personajes de este drama. Y todo esto mientras aquí dilucidamos un grave problema científico. Queréis explicaros ahora el porqué del abismo hacia donde va rodando la República? Le hemos robado a la juventud la capacidad para emocionarse, para sufrir con el que sufre, profunda frase que hoy sólo sirve como locución o figura retórica para recitarla hipócritamente bajo las arcadas de los templos. Sin embargo en el fondo de esta máxima se encierra todo un tratado de moral, toda una explicación de la existencia. Sufrir con el que sufre, es decir, realizar nuestra propia vida uniéndola a la de los semejantes, ya que la vida sólo es cierta en el plano del espíritu cuando significa una tendencia hacia la integridad, hacia la unidad creadora.

A este lugar se debe venir con recogimiento si no se tiene el alma pervertida. El dolor tiene sus fueros imprescriptibles y reclama cuando menos seriedad. Ninguna inteligencia será fecunda si no se asoma una vez siquiera al abismo de los que sufren para compartir su pena. Sólo comprendiendo el sufrimiento ajeno nos hacemos dignos de un poco de amor, esa pasión que ha distinguido siempre a los grandes, a comenzar por Cristo, cuyo nombre ha sido tantas veces profanado en este recinto. Fraternidad en el dolor de los semejantes, es decir, piedra que espera el choque del hierro de nuestras pasiones, de donde ha de salir la chispa de lo creado y de lo eterno!

DEFINICION BIBLICA DE LA JUSTICIA

La definición bíblica de la justicia seguirá siendo por tiempos de tiempos el más perfecto criterio. Dar a cada cual lo que se merece. Concepto profundo que se hermana con los postulados de la ciencia penal. No se trata de darle cárcel al delito sino jueces al hombre. Pero no jueces que estén lejos del hombre a quien van a juzgar, porque entonces no se le daría lo que el hombre merece sino lo que se merecerían los jueces que así procedieran. Hay juez, sí, pero él debe adentrarse en el hombre juzgado y en el momento de realizar el hecho por el cual se le juzga. El otro, el que se aparta de la realidad, el que no vive la vida de aquel a quien vamos a hacerle justicia, ese podría ser el dogmático pero jamás el justo

Jorge Zawadsky también estuvo tranquilo como vosotros; como vosotros pasó días felices y no pensó en sacrificarlos por propio movimiento. Hay un fenómeno que podríamos llamar de cristalización y, mejor tal vez, de circunvalación, según el cual toda idea obsesiva atrae sobre nosotros aquello que más nos lastima, especialmente en la zona de los afectos. Tal lo que ocurre en las aguas profundas, cuya corriente no se nota, pero que guar-

dan, sin embargo, en su seno traidores remolinos que absorven con fuerza desconocida lo que pasa a su lado. Hoy la alegría, la amargura mañana. Hoy se desliza vuestra góndola plácida y confiada por la superficie lisa de las aguas, y quizás pocas horas después la haya sumergido un remolino oculto y hayan naufragado definitivamente vuestras esperanzas. ¡Cuánta razón, señores, en este verso de Dante: "Il dolce séme diventa amaro"!

Trasladáos, yo os lo ruego, jueces de Jorge Zawadzky, con la imaginación, al pasado de mi defendido y pensad en los episodios más remotos, aún en aquellos iniciales de su amor por Clara Inés Suárez, cuando ella, candidata escogida para el reinado estudiantil, tenía en Zawadzky su vasallo más rendido. Y seguidlo luego hasta su hogar, en donde habían reventado ya las rosas de su sangre. Ya era Jorge Zawadzky el guardián de una heredad en que crecían tres madres del futuro y no el hombre que cuidara únicamente de su personal destino. Es allí donde yo quiero colocaros y donde la justicia reclama vuestra presencia.

Hay un fenómeno elemental de psicología que consiste en volver a vivir lo que ayer se vivió; en hacer que el tiempo psicológico atraviese el espacio. Pero ese fenómeno obra en sentido contrario cuando estamos bajo el imperio del dolor. ¡Si pudiéramos lograr que se compensara el dolor de hoy con la alegría de ayer y que las dos fuerzas se equilibraran! El dolor que obra sobre la alegría pasada, es fuego que nutre nuestra angustia. Y todavía más singular: el dolor pretérito, ante la alegría de hoy, por una paradoja se convierte en alegría. Gozad hoy intensamente y serán vanos vuestros dolores pasados.

No es verdad, señores jueces, que hay un momento en que no solamente el factor constitucional o típico, auxiliado con innegable eficacia por el ambiente social, sino también un extraño designio, cierto *fatum* que sólo lo es porque no conocemos su génesis, coloca al hombre en el tablado de la vida con una previa y determinada orientación hacia lo porvenir? No hay quienes llegan, sin esfuerzo y muchas veces con empeño negativo, a gozar plenamente de la vida, que no tuvo para ellos un minuto amargo ni un segundo que no fuera de bienestar o de dicha, y que hay otros, en cambio, que pusieron todo su tesón en sacar adelante sus propósitos honrados y para quienes, no obstante y a pesar de sus intenciones y de sus acciones, de su infatigable amor por el bien de los demás y su decisión firme, resuelta y constante de servir el propio rumbo y de señalar con rectitud el ajeno, el tránsito por la existencia fue una carga a la bayoneta tremenda y sin descanso?

PORQUE SE LE DEFIENDE

518 A Jorge Zawadzky no lo defendemos aquí por la sangre nobiliaria que corra por sus venas. A Jorge Zawadzky se le defiende por algo muy distinto que representa un positivo valor. Se le defiende porque ha luchado como bueno en la contienda de la vida. Porque a empellones ha sabido abrirse paso, laborando con mano segura su propio porvenir. Se le defiende porque a pesar de sus errores, que los ha cometido como todos, ha podido exhibirnos hasta este momento una personalidad de relevantes prendas de adaptación social. Se le defiende porque como ciudadano ha pensado con altruísmo, ha esgrimido una pluma que sin duda ha incurrido en injusticias, pero que en el balance de sus actuaciones da un remanente afortunado en beneficio de sus ideas, del país y de la ciudad en donde vive. Se le defiende porque ha

sido —y esto bastaría de sobra como índice de observación— hombre de devociones profundas, inagotables, ilimitadas para con el sér que le dio vida. Se le defiende porque ha sido modelo de hermano, padre amantísimo que todo lo ha entregado al fervor de sus vástagos. Se le defiende porque cuando en el torrente desatado de su pasión su sed justificada de castigo lo vencía, supo poner freno al galopar de sus impulsos y escuchar los ruegos de la madre, a los que se plegó durante largos e interminables días y noches de vigilia, que lograron ejercer sobre él una fuerza decisiva. Y por eso de él puede decirse que no mató por amor mientras hubo otro amor que lo detuvo. Se le defiende porque ese hombre cuando recibió la primera y fatal noticia, en vez de precipitarse en el abismo de un deseo exasperante, inició una heroica batalla contra sí mismo para contenerse, para ser lo que en realidad es: hombre que siente repugnancia por el derramamiento de sangre. Se le defiende porque cuando en el cielo de su vida se apagaron todas las estrellas de la ilusión, aquel hombre puso cuanto de sí podía, cuanto sobrehumanamente era exigible para encauzar ese torbellino, para enfriar aquella combustión dignificándose en el silencio de su hogar. Se le defiende por su personalidad, que es la única defensa eficaz y fundada. Se le defiende por lo que él ha sido, por su vida permanente, que es en todo caso la única que nos sirve para juzgar de la actuación episódica de los hombres! Si un día queremos ser justos y queremos ser exactos, midamos a los hombres en su querer transitorio a través de su querer estable, que es el único indicio evidente y cierto de su capacidad social o antisocial!

EL AMOR: LA MAS SOCIAL DE LAS PASIONES

Para convencernos ahora de cómo ante los principios de la ciencia positiva Jorge Zawadsky también debe ser absuelto, comienzo por preguntar: el motivo determinante por el cual mi defendido mató, es social o anti-social? El amor, o sea la pasión que inundó el espíritu de Zawadsky hasta llevarlo, después de una angustia indescriptible a la realización del hecho que se juzga, es pasión social o anti-social? Todos contestaréis conmigo que es la más social de las pasiones. Fuerza suprema que explica la razón misma de la existencia humana. Fuerza no por indefinible menos profunda y cósmica. Fuerza que a la manera de la luz, en muchas ocasiones sólo se verifica en la sombra. Divino impulso diuturno y multiforme, alegre y ligero, que en veces es invitación embriagante y otras imposición sañuda. Fuerza incontrolable como el "fatum" de los romanos o el "anagke" de los griegos. Fuerza que crea la vida pero que también la destruye. Que obedece al designio inescrutable de reunir los frutos más preciados de la santidad con los más diabólicos paroxismos. Amor que no podemos suponer sin su desdoblamiento: los celos, así como según la frase de alguno, "el demonio es hermano de un ángel". No por lo que esa fuerza deshaga; no por las tragedias con que ha nutrido a la especie humana; no por las torturas que engendra; no por la impiedad con que a veces azota, podréis negarle su calidad de pasión social, la más insondable y la más potente de todas las fuerzas que estremecen a la humanidad. Pero tenéis que aceptarla tal cual ella es, en su integridad, no sólo como potencialidad creadora sino también como furia de exterminio. Porque ella es así; porque nuestro querer no podría desviarla de su rumbo; porque hay algo que nos dice con el lenguaje de los tiempos que a toda obra de creación, de nacimiento, está unido un motivo de dolor, un inexplic-

cable desgarramiento. Así en los hombres; así en las energías todas de la naturaleza. Si quisiera simbolizar en algo ese misterio de las fuerzas contrapuestas que forman la unidad creadora, yo recordaría cómo en el Cristianismo, donde unos miran la razón misma de su fe y otros encuentran hermosa y palpitante una lección sin precedentes, hubo de cumplirse ese designio cargado de trascendencia. Según lo que a todos nos han enseñado, la felicidad de los hombres sobre la haz de la tierra se perdió por el pecado de la primera pareja humana. Afligida la Divinidad por la suerte de sus criaturas; impelida por su gran amor hacia ellas; deseosa de librarlas del camino espinoso a que su falta las había conducido, ofreció para esa redención el mayor de los sacrificios, disponiendo de todos los recursos para evitarlo. Y yo os digo a vosotros todos que me escucháis —ya que tantas veces invocó en este recinto la acusación el nombre de Cristo precisamente para aquéllo para lo cual no se podía invocar— que volváis vuestros ojos al Crucifijo que os preside; detengáis vuestra mirada sobre su carne sangrante; recordéis, no para la impiedad sino como lección profunda de proyecciones eternas, que un día la Suprema Sabiduría para salvar a la humanidad no encontró otro camino que el de ofrecer la muerte de su Hijo, como para significar que el lenguaje culminante del amor se expresa por medio de crueles dolores y que esa sangre que el amor derrama es riego que fecunda los más amados y esperados frutos!

Por qué será que, a diferencia de lo que en la generalidad de los casos sucede cuando de verdaderos criminales se trata, mucho tiempo después de haber acaecido el hecho que ahora se juzga, la asamblea de municipalidades del Valle del Cauca, de donde es oriundo el procesado, sin diferencia de colores políticos, por unanimidad, aprobó una proposición en la cual se hacen votos fervientes por la absolución de Zawadsky, en razón de las muchas cualidades que ahí se subrayan? Y por qué será que lo mismo expresa otra moción —también aprobada por unanimidad— del Consejo Municipal de Cali? Ah, señores! Es porque se contempla un hecho que, dadas las peculiares condiciones en que fue realizado, los motivos generosos que lo determinaron y la personalidad del actor, lejos de herir la moralidad colectiva ha traído la elevada comprensión que suele existir para las graves e inevitables desgracias. Hecho justificado y respaldado a través de toda la historia humana. Decidme vosotros si al presenciar un día el drama de Shakespeare, al sentirnos apasionados por la obra del Miguel Angel de la psicología humana ¿no es verdad que en vez de repugnancia, como si la experimentáis por Yago, que nunca mató pero quien en sus actos de perfidia reveló todo lo abyecto de su personalidad, vuestra conciencia se solidariza con su amor ofendido? Jamás vosotros ni la conciencia universal han condenado a Otelo. Jamás han considerado su acción como la de un delincuente en la exacta expresión de la palabra, sino como secuela de una fatalidad que reclama la fraternal conmiseración, ya que hay algo que en nosotros grita que colocados en las mismas circunstancias llegaríamos a iguales, trágicas conclusiones. Ni la conciencia pública lo condena ni lo condenará jamás, porque al hacerlo no realizaría obra de bien, sino de incompreensión y de ruindad. Como tampoco el criterio moral de la humanidad ha dado fallo adverso contra Hamlet, el alucinado genial que si un día mató, no lo hizo como expresión de una psicología perversa, sino arrastrado a su destino por morbosa fuerza que no estaba en sus designios controlar. Hamlet, que razonaba; Hamlet, el del diálogo profundo ante el cráneo de Yorik, que meditaba razonan-

do y, sin embargo, estaba loco! Y por qué señores jueces, cuando leemos "Crimen y Castigo" de Dostoiewsky, ese escrutador sin fronteras del épico desequilibrio de las almas, en vez de aversión hacia Raskolnikoff, su figura central, hay algo que clama en el fondo de nuestro espíritu que es una gran conmiseración la que merece la doliente figura del joven atormentado, a cuyos oídos llegó un día en la taberna la conversación de los oficiales sobre la avaricia de la vieja idólatra de los caudales por los caudales mismos, y que más tarde debía asesinar, no por afán de lucro sino por un desequilibrio patológico provocado por su repugnancia contra la avaricia? Y por qué será, señores jueces, que cuando leéis "El Inocente" de D'Annunzio vuestra conciencia reprueba a Tulio Hermil? Sabéis que Hermil ha matado porque su mujer lo había traicionado y, sin embargo lo condenáis! Absolvéis a Otelio, que ha matado sin razón objetiva y condenáis a Hermil, que ha matado con fundamento subjetivo. Le condenáis porque se trata de un hombre de personalidad abyecta. Se le traicionó sí; hubo un motivo externo, es verdad. Pero la vida de aquel hombre, sus actuaciones, su amoralidad, es están demostrando con ese homicidio no fue un accidente en su vida; que su acto, no pugnaba con el contenido de su personalidad, sino que, al contrario, se acomodaba a su índole moral. Y lo confirma el hecho de desatar su crimen contra persona distinta de su propia mujer.

Y si quisiéramos ir más lejos y llegar a la heredad de la tragedia griega, encontraríamos múltiples confirmaciones de esta jurisprudencia humana. Recordad la admiración, la entrañable simpatía que en vosotros despierta la figura de Prometeo, el atormentado por la justicia que encadenado en la roca grita su sentimiento y su querer de verdad. En tanto que miráis con irrefrenable desdén al Mercurio que razona, que argumenta fríamente en defensa de los fueros del derecho. Por el primero os sentís atraídos, porque es un clamor nacido de lo más íntimo del sentimiento. Y en el segundo encontráis apenas la flaca verdad que brota de la simple razón, pero que no es fruto de la total personalidad que se expresa en modo cruento. Y si quisiéramos tomar un caso, nada más que un caso para no hacerme prolijo, no ya en la literatura sino en la obra escultórica, yo refrescaría en vuestra memoria la obra de la escuela de Pérgamo denominada "El gallo y su mujer". Tras de la piel de mármol parece que fluye por las venas tensas el fuego de una sangre cálida. El brazo nervudo levanta el puñal, después de haber herido a la mujer amada que desploma la marmórea cabeza, para clavarlo en su propio corazón al impulso de un gran frenesí. Ante él no sentís la tierra instintiva que en vosotros despiertan tantas otras escultóricas en que se plasman momentos grandiosos y trágicos. Es que os encontráis frente a algo inevitable, motivado por altruistas inclinaciones y surgido de una personalidad social.

VIVAMOS LA VIDA DEL ACUSADO

Os he dicho, señores jueces, y jamás me cansaré de repetirlo, que no se es sacerdote de la justicia, verdadero juez de ella, cuando se permanece como espectador impassible ante el hecho sobre el cual nos toca decidir. Es necesario descender de nuestro sitio de neutrales; despojarnos de nuestras vestiduras no azotadas por los vendavales de la pasión; acompañar al procesado en todos sus momentos; vivir con él todas sus ansias; sufrir con él las ofensas irrogadas; pasar con él las largas noches de angustia; oír dentro de nuestra propia alma los alaridos desesperados; soportar con él todas las

injurias del ambiente, todas las incitaciones de la malevolencia humana; dialogar con él en las largas esperas; hacernos eco de sus recuerdos y pensar como él pensaba en su futuro. En una palabra, vivir su propia vida para poder juzgarlo con exactitud. Qué lamentable figura hacía el acusador particular cuando se alzaba en su tribuna con satánico regocijo para gritarle a mi defendido que afortunadamente él ni había visto ni vería jamás asaltado su hogar, ni atropellada su honorabilidad; que allí la paz sería perfecta, la dicha no tendría límites y que esa paz y esa dicha se mantendrían vigiladas y auspiciadas por el Cristo que entonces, digo yo, estaría haciendo el papel de ornamento, mas no sería imagen de perdón! Desgraciado recuerdo, inaudita actitud! Tomar nuestra propia dicha, nuestra propia paz, nuestra propia felicidad como arma para arrojarla a la manera de un insulto contra el hombre que se halla sumido en la desgracia, es cobarde y ruín. Me daba la sensación, cuando de tales prácticas se valía la acusación para injuriar a mi defendido, que el Cristo invocado era el Cristo del fraile inquisidor, quien lo eleva en lo alto, fríamente, ante los ojos vidriosos del hombre que sobre la parrilla ardiente siente calcinarse su carne en medio de torturas infinitas! El Cristo de misericordia elevado en las despiadadas manos del inquisidor para redoblar el tormento del atormentado!

No será con esta soberbia insensibilidad de jueces yertos como vosotros vais a fallar, estoy seguro, porque me basta saber que sois hombres de bien. Vosotros, que sois padres, que tenéis ligado a la vida ese sentimiento, conociendo como conocéis los antecedentes, pensad por un instante, siquiera por un solo instante, lo que fue la entrada de Jorge Zawadsky aquella noche al seno del hogar, sin olvidar el poder recordatorio que aún las cosas muertas, la materia inanimada, tienen sobre nuestros sentidos. Pensad en la impresión infinita que en su alma debió grabarse, no para un día sino para largos tiempos indeterminados, cuando después de todos los acontecimientos ya conocidos entró a la alcoba donde tres cunas, las de sus tres pequeñas hijas, blanqueaban en la oscuridad del cuarto. Tratad de limitar y analizar lo que en sí es infinito y profundo. Pensad en lo que aquella alma debió sentir al volver, cuando se inclinaba amorosamente sobre la cabeza rubia de la vida inocente que se agitaba en la primera cuna, y en la segunda, y en la tercera. Pensad señores, cual debió ser el razonamiento que ante esas hijas debió hacer este hombre que ahora espera vuestra palabra de verdad. Recuerdos de las horas de ayer, de las alegrías vividas, de las esperanzas entonces forjadas, de cuando la vida sólo ofrecía horas radiantes y amables perspectivas! Recuerdos del placer ya vivido en el matrimonio, de las pequeñas y las grandes cosas, de los detalles nimios y las facetas sentimentales; de las horas de luz y las horas de sombra, que todas por sí mismas constituyen la armadura vital! Y después la expectativa del advenimiento de la primera hija, la alegría de verla nacer, su primer balbuceo, su primera palabra: **papá** o **mamá**, nacida de la tierna boca en flor; sus primeras risas y sus primeros pasos; su primera curacia y las esperanzas puestas en ella..... Y saber que todo se escapaba; que todo aquello quedaba aniquilado; que una racha de tragedia lo desvanecía todo! Y entrad después al análisis pormenorizado de los incidentes verdaderamente dramáticos y extremadamente dolorosos. Pensad, como debió pensar mi defendido al contemplar aquella casa, que en el fondo, sin él quererlo, había contribuido a la tragedia, que él mismo había llevado allí aquel médico, lo había introducido a sus relaciones, otorgándole la confianza absoluta que en estos casos es más que natural, obligatoria. Que cuando un día esa misma niña que ahora con tanta ternura acaricia-

ba, reclamó ayuda de la ciencia para no morir, él le había llevado al que salvó su cuerpo, pero que le había asesinado lo que más caro era a su alma..... Pensad que a este dolor se sumaba el sufrimiento que tales cosas causaban a la madre de mi defendido, a quien él adoraba por encima de todo; que debió reflexionar sobre ellas y saber así que sus últimas horas sobre la tierra de los hombres le habían reservado a esta anciana temblorosa las mayores amarguras de toda su existencia. Pensad, señores, con la eternidad que a nuestro pensar dan los sufrimientos, en la sensación terrible de tal momento, repetida sin descanso en mil y mil ocasiones, diriamente saboreada, que se hincaba en su cerebro como un clavo ardiente; que robaba todo su sosiego, que le turbaba el sueño y el más mínimo descanso. Pensad en esa tremenda tortura y confesad, señores jueces, confesadlo todos vosotros, que no matara como Jorge Zawadsky mató, que no hiciera exactamente lo mismo que Jorge Zawadsky hizo y que han ejecutado todos los hombres que se han visto frente a las mismas circunstancias. Si sois humanos y Zawadsky fue humano; si él no ha violado ninguna de las humanas leyes, absolvedlo señores, porque ese es el único deber que tenéis, y desoírlo sería abominar de la justicia.

.....Era en Roma, la ciudad bella y marmórea. Caminaba yo un día con un amigo dilecto por el empedrado milenario de la antigua Vía Apia, luctuosamente ornada en sus flancos por varios túmulos donde reposan glorias de otros tiempos. Había luz centelleante y hacia el cielo, limpio y azuloso, apuntaban las finas varas de los cipreses romanos: pinceles con los cuales se ha escrito el poema de la eternidad. A la vera de un sepulcro sollozaba una mujer, estrechando en su regazo a tres niños de mirada atónita. Más hacia el norte y cerca a otra tumba un grupo de párvulos se protegía del sol y lanzaba a los vientos su risa de cristal. Raro contraste que dejó mi ánimo enfermo y cavilosa mi mente!

No sé por qué he recordado ese episodio. Quizá sea porque se os ha pedido que sobre la tumba de Mejía Marulanda decretéis nuevos e inútiles dolores y que no prestéis vuestra sombra a las hijas de Jorge Zawadsky, que ignorantes de toda esta amargura le elevan su canción a la vida. Oídlas y no vayáis a interrumpir su alegría ni a silenciar sus voces, presentando ante sus ojos un cuadro de cruel desolación!

Señores Jueces: la acusación ha exigido venganza. La defensa demanda comprensión. Comprensión de las fuerzas fecundas del amor, que todo lo crea y todo lo redime!

El Juzgado Superior abrió causa criminal contra Francisco Delgado Cabrejo por el delito de Corrupción de Menores y contra Olimpia Rivera por encubrimiento del mismo. La providencia enjuiciatoria se sustentó sobre los siguientes hechos: el 9 de julio de 1941 una señora expuso ante el instructor que tres días antes, encontrándose en su casa con una amiga, penetró sorpresivamente una menor de edad, desconocida por la exponente, quien se escondió debajo de su lecho; que poco después un sujeto desconocido llegó al mismo lugar a preguntar por la menor; que ésta había sido traída engañosamente a Bogotá pocos días antes por Olimpia para entregársela a Cabrejo, esposo de la última, quien abusó carnalmente de la menor por tres veces; que la niña se fugó de la casa de los Cabrejo y se refugió en la de la denunciante, aprovechando que la habían dejado sola. La menor Bárbara Hernández, resultó tener entre 14 y 16 años de edad.

La actuación de la defensa se enderezó principalmente a destruir los testimonios de cargo, por ser contradictorios y no merecer credibilidad; sostuvo que la pericia médica relevaba hechos contrarios a los aceptados por el juez del conocimiento; estableció la diferencia científica entre el mentiroso conciente y el subconciente o tendencial; analizó ampliamente el poder del sexo en la psicología infantil; combatió las presunciones en materia penal y reveló el tremendo peligro a que se exponen los ciudadanos por la existencia de la indemnización monetaria en los ilícitos sexuales. Fué esta la penúltima de las defensas de Gaitán antes de caer asesinado y una de las más laboriosas, exhaustivas y profundas. De ella destacamos algunos pocos capítulos muy representativos de su oratoria forense. Delgado Cabrejo fue absuelto por el Jurado Popular.

DEFENSA DE FRANCISCO DELGADO CABREJO

La mentira tendencial o subconciente

.....

No pueden ser más desconcertantes las pruebas que acreditan una grave perturbación moral de la menor Hernández, la inocencia absoluta de Delgado y el interés económico como causa del denuncia origen de estas diligencias. En realidad, si el hecho queda muy claramente establecido como propósito turbio contra Delgado, no reviste la misma claridad el punto de iniciación de la conjura contra los intereses de éste. Y ni siquiera es posible que se ordene la investigación, dado que el testimonio central, que sería el de la menor Hernández, carece de toda credibilidad. La menor Hernández, por lo que se deja analizado, no pertenece al tipo del mentiroso conciente sino al tendencial o subconciente. El mentiroso conceptual organiza el curso de su mentira y da, porque lo ha buscado y escogido, cierta sensación lógica en su actividad mendaz. No así el mentiroso tendencial en el cual prima, por defectos múltiples del sentimiento, la sensación y la percepción, una interpretación errónea, confusa, pero sentida y natural (pato-

lógicamente natural) de los acontecimientos del diario vivir a que asiste. De ahí que entre la mentira de hoy, la de ayer y la de mañana, no haya esa línea aparentemente lógica de la mentira excepcional y deliberada que forja su plan y somete a él sus distintas incidencias o etapas. El mentiroso por tendencia aplica su personalidad a cada uno de los acontecimientos, desvirtuándolos localizadamente, sin una línea de continuidad preestablecida. De ahí sus contradicciones flagrantes, desconcertantes, entre su dicho de ayer y el de hoy. Es que en cada uno de esos momentos no ha mentido la intención preordenada sino la personalidad toda, por tendencia subconsciente, desvirtuadora de la realidad. Y así vemos que esta menor acusa tranquilamente un día al señor Delgado, y que ya en presencia de él, sin ningún esfuerzo rectifica su afirmación; acusa a la muchacha Olimpia Rivera, y puesta en presencia suya rectifica todo y se ve compelida a aceptar que quien decía la verdad era la acusada; acusa a su tío el señor Sáchica, pero ante el recuerdo precisado de los sucesos tiene que convenir en que se le había dicho todo lo contrario de lo que ella afirmó; y acusa a la persona que la había recibido en su casa, a pesar de que en su primera declaración se había mostrado agradecida por la bondad con que había sido recibida.

Sólo encontramos en la psicología de esta menor un fondo de típica malicia en la parte referente a sus silencios. Se había callado el hecho muy importante de que tenía familia aquí en Bogotá, conocimiento que deja sin explicación lógica su presencia intempestiva en una casa ajena. Igual silencio había guardado sobre sus anteriores y diversas fugas, tanto de la casa de Delgado como de otras donde había sido colocada. Había guardado silencio, en la declaración contra su tío, sobre el hecho de que no una sino varias veces se había entrevistado con él. Se calla su fuga nocturna anterior y el estado lamentable en que fue hallada.

SUBSTANCIA JURIDICA DE LA PRESUNCION

Presumir, como lo dice el Diccionario de la Academia, es "sospechar, juzgar o conjeturar una cosa por tener indicios o señales para ello". La pericia médica hace sospechar o presumir que hubo acceso carnal y ello mismo está indicando que carecemos de la plena prueba, por tratarse de una simple presunción o sospecha. En materias jurídicas las presunciones sólo tienen eficacia por expresa determinación de la ley. Y en materias penales la norma general e invariable es la de que no debe haber presunciones. Y mucho menos vale decir, como aparece en el auto del señor Juez, que la presunción sólo puede rechazarse si se presenta científica probanza que la contradiga. Este argumento vale precisamente contra el auto del Juez porque ¿quién debe dar la prueba contra esa presunción, a fin de que deje de ser simple presunción y se convierta en plena prueba o absoluta certeza? La debe dar, la tiene que dar la autoridad y no el sindicado. Como nuestro método, al igual que todos los métodos hoy reinantes, es acusatorio y no inquisitivo, a quien acusa le corresponde la carga de la prueba y no al acusado. Las materias tratadas pueden resumirse en este elemental silogismo: la prueba que tenemos suministra la presunción de haberse sucedido una desfloración por acto de hombre; la ley ordena que para llamar a juicio exista plena prueba del cuerpo del delito, o sea, en este caso, la desfloración de la Hernández por parte de Delgado; luego es necesario presentar la prueba científica que convierta la presunción en plena prueba y esa prueba le corresponde al juzgador y no al sindicado. Luego no hay bases

para llamar a juicio a Delgado, ya que eso iría contra las disposiciones terminantes de la ley misma.

EL ESCANDALO SEXUAL A LA LUZ DE LA SICOLOGIA

Nada es más susceptible de suscitar escándalo que el problema sexual. Todos nos sentimos a una inconmensurable distancia del homicidio, del robo, de la falsedad. Apenas cocebimos, pero desechamos al punto la idea de dar muerte a un semejante, o de perpetrar un delito contra la propiedad o contra la fe pública. En cambio, todos nos sentimos igualmente en potencia próxima de delinquir contra la libertad y el honor sexuales. El hombre, persuadido de su debilidad, segu-o de que uno u otro día se verá envuelto en un lío de esta índole, adopta la táctica defensiva de escandalizarse ante los pecados ajenos, y tanto más crecerá su horror cuanto más intensa y escabrosa haya sido su trayectoria sexual. A Jesús, quien conocía mejor que nadie el alma humana, le bastó una frase de profundo sentido psicológico —como nos lo relata la parábola bíblica— para que aquella multitud ávida de vengar en carne ajena las culpas de la propia, dejara caer los brazos que mantenía en lo alto y los guijarros que empuñaban sus manos: "El que se sienta libre de pecado que lance la primera piedra". Antes de arrojarla nosotros, pensemos en nuestras flaquezas y desvíos; recordemos que estamos constituidos por una misma arcilla dúctil; comparemos nuestra vida con una carabela, cuyas velas hincha el viento del azar; el que, si próspero, la impulsa suavemente al puerto de la justicia y el derecho, y si adverso, la arrastra hasta el piélagos del delito.

COMO ACEPTA EL DEFENSOR UN PODER

Ha hecho el señor Fiscal alusiones desobligantes sobre mis honorarios, que tengo la obligación de rechazar. Si a algo debo mis éxitos profesionales es a la circunstancia de que jamás he aceptado un poder sin antes haber escudriñado con prolijo esmero las pruebas que militan en pro y en contra de mi posible poderdante. Nunca me he impuesto la tarea de defender a un hombre sin haberme convencido previamente de la justicia de su causa. Aquí se ha sugerido que soy un mercenario de la profesión. ¿Mercenario yo que he desechado y deshecho todos los días negocios que podrían reportarme pingües utilidades? Mercenario yo, que por espacio de tres años he cerrado mi oficina de abogado para ponerme al frente de un movimiento político del que no derivo beneficio económico alguno? Mercenario yo, que bien podría percibir si lo quisiera, ya como Ministro del Despacho, ora como Embajador, o bien con el simple hecho de estampar mi firma al pie de un enjundioso contrato, grandes emolumentos? No soy yo de aquellos hombres que se entregan al mejor postor! He podido y puedo darme la satisfacción, que no todos pueden darse, de elegir entre muchos uno pocos poderdantes, porque tengo del dinero un pobre concepto: hay algo que vale más, mucho más que él, y es la defensa de los ideales a los que he dedicado mi vida con fervorosa pasión!!

526

ALGUNOS ERRORES DE NUESTRO CODIGO PENAL

Con la interpretación literal de las disposiciones penales alusivas al

delito de corrupción de menores, se puede condenar a un hombre por romper a una prostituta, como que no se contempla su edad mental, sino simplemente su edad cronológica. A este respecto no puede subestimarse la importancia del factor geográfico ni del racial, que dan colorido distinto al acto erótico realizado por el hombre nórdico o el anglosajón, que el que puede tener el ejecutado por el europeo meridional de la familia latina, el italiano o el francés. Dentro de una misma edad cronológica, la mental de los primeros es muy inferior a la de los últimos, ya que un joven inglés, sueco o noruego desconoce generalmente los secretos de la vida sexual a la edad en que un francés o un italiano son ya avezados conocedores de ellos. El contraste es análogo dentro del territorio nacional. Todos sabemos que las gentes de nuestro litoral adquieren un temprano conocimiento del problema sexual, en relación con los individuos que viven en el interior. Y reduciendo aún más el ejemplo, es evidente que en las grandes ciudades como Bogotá ese conocimiento viene precoz o tardíamente, según las distintas clases sociales a que pertenezca el sujeto. El señor Fiscal hizo referencia a la categoría social y económica de las que él llama víctimas de Delgado Cabrejo. Pero esa circunstancia no puede esgrimirse como un argumento contra mi defendido porque es al Estado al que incumbe recluir a esas mujeres para preservarlas del vicio; proporcionarles el pan de que carecen y el techo de que no disponen; defenderlas de la prostitución y defender, al mismo tiempo, a la sociedad del peligro que ellas implican. Es el Estado el que está obligado a cauterizar esa llaga abierta en el corazón de Bogotá, en donde merodean las busconas a caza de incautos.

FUERZA DE LA IMAGINACION EN LA PSIQUIS DEL NIÑO

Veamos el influjo preponderante que la imaginación, la "imaginerie" de que hablan los franceses, ejerce en el proceso psicológico del niño. Ella crea, en efecto, personajes que se mueven a su arbitrio, episodios, situaciones, conflictos que se desarrollan y culminan a su antojo. Las personas, los lugares conocidos, las experiencias y sensaciones recibidas, son apenas la materia prima que el niño emplea en la elaboración de sus leyendas. Pero el instinto sexual también impone su incontrastable poderío sobre la imaginación infantil. Freud aseguró que el sexo regía, con poder omnímodo, los destinos de la humanidad; Kant, a su vez, consideró que las ideas empuñaban ese cetro; Marx, finalmente, creyó que la economía era el árbitro supremo del mundo, como que a sus leyes estaban subordinados todos los actos de los hombres. Esas son tres verdades, pero grandes verdades relativas, lo que nos induce a no otorgarles absoluto valor de primacía, pero tampoco puede desconocerse el avasallador influjo del sexo en la vida psicológica. Y si el instinto sexual domina la existencia del hombre maduro, provisto de un juicio sólido, atemperado por el tiempo, ¿qué decir de su influjo sobre la mentalidad incipiente de un impúber, en la que reina la anarquía cósmica del primer día de la creación; donde, como en el fondo de un volcán, se revuelven y entrechocan las más heterogéneas emociones? Porque en la mente infantil se hacinan en desorden, como en gigantesco almacén, todas aquellas primeras experiencias de que el niño se provee y con las que se abastece para la jornada final; sobre las cuales construye ese dorado mundo de la fábula y del ensueño que más tarde verá substituído por un mundo áspero y agrio, en el que él es ya el hombre que sufre los rigores del infortunio, el

contacto lacerante de la miseria física y la miseria moral. Entonces apurará la hiel del desengaño, y acosado al fin por la injusticia humana, encontrará muchas veces como último refugio el oprobioso asilo de una cárcel!!

NOVELA, VIDA Y JUSTICIA

En la novela moderna, a diferencia de la antigua y por obra de una prodigiosa técnica, el diálogo tiene un inequívoco calor humano, un hondo contenido psicológico. No es, como lo fué antes, una simple estereotipia, un helado trasunto de frases vagas y solemnes con las que exteriorizaba el hombre su verdad aparente pero tras de las que se ocultaba el hombre interno, con su yo recóndito y su verdad íntima, sino instrumento de expresión de su mundo interior, consciente y subconsciente. Yo os invito, señores del Jurado, a vivir conmigo los acontecimientos que este proceso refiere. Vividlos vosotros como yo quiero vivirlos, no con la abulia de un espectador indiferente sino con el corazón contraído, los músculos tensos y la respiración anhelante de quien está ante un dramático episodio de su propia existencia; no a la manera del novelista antiguo, dejado atrás por la psicología, sino a la del moderno que antepone el fondo a la forma, la substancia anímica al lenguaje que le sirve de envoltura. Penetremos en el drama de esta vida colmada de alternativas trágicas y cómicas, lacerada por la perfidia, la ingratitude y la traición de los seres que este hombre quiso aprisionar en su cofre sentimental, pero que se evadieron de él para convertirse en sus verdugos. De esta vida en que, como en el cuadro de Tiziano, el observador advierte no un haz de brazos erguidos en demanda de justicia, sino un bosque de manos crispadas por el sórdido afán del dinero.

Vamos pues a imprimirle vida a esta galería de personajes inanimados. No hagamos un tedioso recuento de hechos protagonizados por gentes estáticas y mudas; dotémoslas de voz y movimiento; convirtamos, en fin, la naturaleza muerta de estos actos en una vívida y apasionante novela de acción

Un buen día, según la denunciante Cecilia de Mariño, entra a su casa una muchachita despavorida, temblorosa, jadeante; penetra en la alcoba y se refugia debajo de la cama. Nadie, no obstante la sensación que suscita y la curiosidad que despierta un acontecimiento de esta naturaleza, le pregunta quién es ni de dónde procede, ni quién la persigue, ni qué la trae tan afanada. Es esto creíble señores Jueces? Permitiríais vosotros que a vuestra casa, sin previo aviso, sin pedir vuestra aquiescencia, sin proporcionar una sola explicación y sin preocuparos vosotros de solicitarla, penetrara una desconocida, recorriera velozmente vuestras habitaciones y, por fin, se instalara en vuestra propia alcoba y debajo de vuestra propia cama? Pero hay algo aún más absurdo: pocos minutos después y en seguimiento de la desconocida llega un hombre, que bien ha podido ser su padre o su hermano, e indaga por aquélla. Nadie sabía en ese momento quién era la menor, ni a qué obedecía su presencia en la casa, ni qué vínculo tenía con el individuo que iba en su búsqueda. Sin embargo, se le contestó que la dicha menor no había sido vista ni se encontraba allí. Pero más todavía: pese a la circunstancia de que la mujer que se entendió con el desconocido y lo vió, como que habló con él, y de que al declarar sostuvo que se trataba de Francisco Delgado Cabrejo, no lo pudo identificar luego en la diligencia de reconocimiento en círculo de presos

—El Fiscal: Nadie habló de Francisco Delgado Cabrejo; los testigos se refirieron a un hombre, o a Francisco N., o al viejo Pacho.

—Gaitán: Lo único cierto es que don Pacho Delgado no fué reconocido y que la diligencia de reconocimiento se refiere no a nombres sino a personas, y si fue Delgado el hombre que visitó la casa de la Mariño tendríamos que convenir en que fue un espanto, lo que sale ya de los límites de lo normal para trasponer los umbrales del manicomio.

ESTOY SATISFECHO PORQUE MI CONCIENCIA LO ESTA

Nadie osará decir que en este proceso obra la plena prueba de la infracción por la cual fue llamado a juicio Delgado Cabrejo, ni que este hombre es responsable de ella. En esta ocasión como en muchas otras se le ha acusado de un delito, pero en ésta como en las anteriores sindicaciones las armas que se esgrimieron para herirle se han vuelto contra el pecho de quienes las empuñaban. Acosado, perseguido, asediado por la jauría de la codicia y el odio, diríase que un signo aciago preside su existencia: que el *fatum*, que a decir de los antiguos conduce a los hombres por los ríos del placer hasta puertos de bienandanza, o por ríos de dolor hasta playas de vencimiento, le ha sido adverso siempre. Váis a deliberar señores del Jurado y nada tengo qué añadir.

Delgado Cabrejo: convencido de su inocencia, la he venido a proclamar aquí. Al hacerlo comprometí mi conciencia, me impuse una de las más arduas labores que yo haya acometido, con mengua de mi salud y menoscabo de otras actividades que demandan con apremio mi presencia. Pero estoy satisfecho porque mi conciencia lo está. Delgado Cabrejo! os entrego a la justicia de los hombres!!

Pocas veces le ha tocado a un defensor batirse en un clima popular tan hostil como el que rodeó las audiencias en la causa seguida contra Belisario Rodríguez. Esto y la circunstancia de haber sido esa defensa una de las atendidas en lo que podríamos llamar su etapa inicial, de juventud de Gaitán, explica porqué gran parte de la elocuente intervención tuvo que ser dirigida a la sensibilidad más que al criterio científico. La reacción pública contra el sindicato podía condicionar el ánimo de los jueces en sentido opuesto a la justicia. El temperamento tradicionalista de los habitantes de Manizales había reaccionado tremendamente contra quien se veía, antes de la intervención de Gaitán, como un asesino frío, llevado al delito contra una adolescente ingenua y pura por motivaciones innobles de venganza y de sexo y en un día tan sagrado como el de Navidad. Gaitán no sólo hizo que el criterio de los jueces se ajustara a sus razonamientos sino que cambió en el auditorio y en el pueblo manizaleño los sentimientos de cólera contra el homicida por otros de comprensión y de piedad. Para ello se valió de una prodigiosa estrategia verbal en la que no estuvieron ausentes ni aún anécdotas biográficas del propio defensor.

En la noche del 24 de diciembre de 1929 Belisario Rodríguez, artesano, dió muerte a la menor Libia Londoño, de su misma clase social, de quien estaba locamente enamorado. La niña se hallaba en la esquina de su propia casa, acompañada de su padre, y murió inmediatamente a consecuencia de dos disparos recibidos en la región renal. Inmediatamente después Rodríguez se disparó un tiro sobre el corazón, pero escapó a la muerte por falta de penetración del proyectil.

Regía entonces en Colombia el código penal de 1890, inspirado en los principios de la Escuela Clásica y Gaitán era de formación positivista. Por ello construyó la defensa del sindicato a la luz de los dos sistemas, de las dos doctrinas, de los dos métodos. Fue su pivote central sostener que Rodríguez había matado por amor, pasión altruista, la más alta y fecunda de todas las pasiones y al clasificar científicamente al sindicato como un erotómano, reclamó para él nó el castigo sino la atención médica.

DEFENSA DE BELISARIO RODRIGUEZ

Porqué se nace Abel o se nace Caín?

530

En qué estado de ánimo vamos a juzgar a Rodríguez? Cuál fue su tragedia? Cuál la de esa vida que pudiéramos llamar desventurada? Cuál el momento fatal que lo llevó a la tragedia? Dentro del cúmulo de interrogantes, este problema salta a la mente nuestra: porqué una vida buena, limpia como pocas, se convierte en un minuto en la vida de un delincuente? Porqué en el mundo hay unos que marchan alegremente al compás de la hora mientras otros van cargados con el fardo de su miseria? Porqué, señores del jurado, los unos nacieron Abel y los otros nacieron Caín? Porqué nacieron unos para ser amados y los otros, como Belisario Rodríguez, para que todas

las venturas les fueran negadas? Porqué, me pregunto, no exponemos a la vindicta pública a la gente que insulta a este pobre ser caído en desgracia? Porqué ese problema tan hondo no habéis querido resolverlo y, al contrario, os empeñáis en que sólo el Código, lleno de polilla, sea el que trace todos los derroteros?

Creéis, señores miembros del Jurado, que en el estudio de un hecho como este podéis desconocer lo que son las pasiones? Creéis acaso que en el estudio de una tragedia, en nada distinta a las que nos describe Shakespeare, podemos cerrar los ojos ante los cuadros vivos que nos presenta la naturaleza y encerrarnos en la fría pauta de los Códigos? Creéis que eso es administrar justicia? Así estaríais prevaricando, porque se os manda únicamente ateneros a las leyes de acuerdo con la justicia humana y no a los métodos viejos del Código. Posteriormente leeré la pieza del señor Fiscal, que he calificado como indigna, carente de sentimientos del corazón. La manera cruel y despiadada que dicho funcionario adoptó para dar su concepto es algo que estremece, pero que sirve para demostrar cómo se debe hacer la administración de justicia.

Soy el primero en conmoverme ante esta dolorosa tragedia. No lo niego. El primero en inclinarme espiritualmente ante la joven cuya vida fue troncada por el golpe de un hombre transido de amor. No he de olvidarme de aquello como tampoco podré olvidarme de otras cosas, porque en mi mano tengo la carta que hace unos días me llegara de la hermana de Belisario Rodríguez, la admirable muchacha que ha tenido que darse por entero al trabajo para atender las necesidades del hogar que Rodríguez cuidaba con esmero, ya que era el único patrono de la familia. Y mucho menos podré olvidar lo que ella me relata con respecto a su madre, aquella viejecita de rostro surcado por arrugas, canales por donde han pasado las aguas del tiempo arando la florecencia de la piel. De aquella madre que ni siquiera conoce esta desgracia, pues se le oculta hasta el rincón angustiado donde su hijo espera el veredicto justiciero.

AMOR PURO Y AMOR PROSTITUIDO

De manera que nadie pudo comprender, ni sabía comprender, la profundidad de un amor como éste; que era lo mismo que ese amor no fuera puro y verdaderamente grande, o que fuera poco intenso en su verdad, en su limpieza. Vosotros no queréis distinguir humanamente entre lo que es un amor puro y hondo y lo que es un amor prostituido, interesado y depravado. Es que para los jueces nuestros es lo mismo amor con devoción, con ansia, que amor con cálculo, con interés, amor con baja? Así que las conclusiones deben ser iguales para el hombre puro que para el hombre depravado y corrompido que ama vilmente?

Esta tragedia hay que analizarla como ella fue vivida. Hay que ver cómo fué contrariado el afecto de Rodríguez, de qué manera fué burlado. Nada hay que pregone informes distintos sobre el amor de Rodríguez a la niña Londoño. Vemos a éste vagar en la noche como una sombra, hiperemotivo como decía el señor Fiscal, al no poder ver esos ojos que lo cautivaban. Los celos lo matan, la angustia lo devora. Los que habéis sentido amor entendéis lo que significa el no ser correspondido. Belisario Rodríguez marcha así llevando fija en su mente la imagen de la mujer que tanto adora. De pronto siente tras los cristales una voz suave que le embarga el ánimo. Vosotros

habéis sentido el canto de la amada, cuando en las noches rompe el silencio y suelta rumores como de sonata lejana? Vosotros habéis sentido la emoción de ese canto que nos eleva sobre la tierra, haciéndonos casi impalpables en el íntimo regocijo de ilusiones que anhelan convertirse en realidad?

DEFINIR EL AMOR ES NEGARLO

¡Se le lleva a la cárcel por el pecado de amar, por el hecho de amar con delirio! Si no fuera un hombre consagrado toda su vida al trabajo; si fuera el vagabundo elegante de levita o de frac; el clubman en atisbo de un hogar pobre para mancharlo, o el dandy interesado en arrebatar las economías familiares, seguramente hubiera sido bien visto, pues ese vagabundo nunca mataría por amor porque no lo conoce, y en caso de hacerlo, creéis por un instante señores del Jurado que tal hombre iría a la cárcel? No señores, porque siempre, en todo lugar, la maldad cómodamente pagada sería encubierta, aunque con ello se relaje la virtud.

Yo no vengo aquí a analizar el amor, porque definir el amor es negarlo. Definir el amor es negar su belleza, destruir su grandeza. Quien define el amor es porque no siente el amor, porque el amor es un sentimiento que escapa a la razón. El amor obliga a la conmiseración y al perdón, porque —dijo el hombre más grande que ha tenido la humanidad— "yo te perdono porque has amado mucho". Era que él comprendía que el amor redime, que el amor eleva, que el amor es conmiseración por el caído.

Vosotros, señores del Jurado, si habéis amado decidme cuál no es la tragedia moral, cuál no es el dolor, cuál no es la amargura, cuál no es la desesperación del enamorado que se siente solo en su amor, que se siente abandonado, rechazado; que ve hundirse en el abismo negro de las desilusiones todo ese mundo de felicidad que su apasionada imaginación y su encendido corazón habían creado. Decidme vosotros, hombres que hayáis amado como yo, cómo es de horrible, cómo es doloroso y terrible ver que el ser en quien uno ha puesto todo su amor, todas sus santas y nobles aspiraciones, todos sus deseos y la razón de su vida, nos desprecia y entrega a otro su corazón. Entonces, señores, vienen las comparaciones atormentadas propias de los nostálgicos; viene el amargo paralelo entre el enamorado despreciado, con el rival al cual se juzga inferior. Y los padres tienen muchas veces la culpa de estas tragedias pasionales, porque queriendo buscar lo mejor para su hija resultan buscando su desgracia. Los padres no tienen derecho a determinar, a dirigir el amor de sus hijas, porque el amor es un sentimiento personal y no es común a los demás miembros de la familia. Belisario Rodríguez se sentía humillado, se sentía repudiado y su dolor crecía de punto porque se sentía bueno, digno de su novia.

532 Y vosotros no sabéis lo que es la dignidad ofendida? Ah! señores, cuando se le ofende a uno la dignidad mata como un loco. Libia Londoño no tuvo la culpa porque era inocente, joven e inexperta; porque no conocía, ni podía conocer el abismo de amor que había en Belisario Rodríguez. Pero sí culpó y condenó a quienes, parándose sobre el sepulcro de la pálida muchacha, gritan maldiciones e injurian a Rodríguez, profanando así esa sepultura. El deber de estas gentes es ir cerca al sagrado sepulcro y decir: Libia, perdona al desgraciado Belisario Rodríguez porque te adoraba y porque esa gran pasión te mató; perdónalo así como nosotros perdonamos a nuestros dueños!

Yo perdono a Belisario Rodríguez y pido clemencia para él, porque yo he sentido la misma tragedia de verse desdeñado, desatendido en su amor. Fue en mi segundo año de derecho cuando una tarde, al regresar de la Facultad, descubrí a través de las vidrieras de una ventana dos ojos negros que me atraían como dos oscuros abismos y arrastraban hacia ellos todo mi amor; que fascinaban mi espíritu y mi corazón de joven estudiante. Yo pretendía entregarme a la mujer que tan bellos y sugestivos ojos tenía; pensé en depositar en ella todas mis aspiraciones, todos mis ideales; en entregarle a ella mi vida y con ella mi porvenir. Pero como yo era un pobre muchacho sin dinero, sin prestigio, sin nombre, fui despreciado como lo fué Belisario y como Belisario Rodríguez sentí el gran dolor, la inmensa humillación de ver que otro que poseía lo que yo no poseía, el dinero, tomaba para sí aquella mujer adorada, llevándose su amor, porque generalmente las mujeres dan su corazón a quien le deslumbra con simples oropeles, aunque carezcan de merecimientos verdaderos. Porque he vivido la misma vida atormentada de Belisario Rodríguez; porque como él he sentido el horroroso martirio del amor despreciado, del amor sin ventura, del amor sin correspondencia, yo os pido señores que tengáis compasión de él.

QUE LA BONDAD SE UNA A LA JUSTICIA

Vuestra ciudad os pide clamorosamente, señores jueces, pasado ya el tiempo del rencor originado en las incomprensiones de los primeros momentos, que digáis una palabra de misericordia. Habéis oído cómo todas las mujeres piden que no se lleve a este hombre a la cárcel donde ha de corromperse. Mandadlo sí a un sanatorio donde se le haga un tratamiento, en donde este hombre volverá a ser útil a la sociedad. No lo mandéis a la cárcel porque entonces convertiréis en criminal a quien naturalmente no lo es. La sociedad quiere su salvación aunque a ello se opongan las pautas del Código Penal.

Vuestra responsabilidad es alta y grave. No estáis aquí para decidir sobre un tiempo más o menos largo de cárcel. Vuestra actuación es tan sublime como la de los jurados en donde hay pena de muerte, porque el trauma síquico que se desarrollaría en el espíritu de Rodríguez lo llevaría a la tumba al saber que se le condena, en tanto que la alegría que le produciría su absolución le devolvería nuevamente la gracia inspiradora de una buena actuación personal.

Se ha hablado aquí de la niña y del padre. Muy bien. Pero yo les diría a ellos y os digo a vosotros que toméis el caso de la niña, no como ocurrido a Rodríguez sino a uno de vosotros, a uno de vuestros hijos, a uno de vuestros hermanos. Agregad a ello las torturas y aquella intensidad de locura que hay en el espíritu de Rodríguez. Dad a ese hijo vuestro esas torturas, aquel estado sífilítico, y para colmo de todo esto, llenadlo de ignominia; ved su imaginación loca en pos de una mujer; pensad que ese hijo o ese hermano aman y claman desesperadamente por una mujer que les engaña, que ultraja sus sentimientos, que estropea su alma noble, como bellamente noble es el alma de Rodríguez, y la justicia que vosotros hiciéreis con vuestro hermano o vuestro hijo tenéis también que darla a quienes os sean indiferentes. Nada ganaréis para vuestra conciencia condenándolo. Cualquier dosis de presidio que le apliquéis, en él equivale a la muerte. Sería el tratamiento final y forzoso para su alma y su mente enfermas, incapacitadas para aceptar la incomprensión de sus jueces.

DEFENSA DE BELISARIO RODRIGUEZ

En vuestro fuero interno, señores del Jurado, tomad esta tranquila resolución: que si vuestra conciencia tiene una duda, se resuelva en favor de Rodríguez. Que contestéis el veredicto diciendo que hubo enajenación mental en el acto de cometer el delito y así habréis cumplido con la justicia lo que ella os ordena respecto a esta categoría de personas. Que vuestra conciencia sea buena, que la bondad se una a la justicia!!

Eudoro Galarza era un aguerrido periodista caldense que había librado tesonerías y vehementes batallas en favor del partido conservador a cuya militancia pertenecía de muchos lustros atrás. En los momentos de perder la vida dirigía en Manizales el diario "LA VOZ DE CALDAS", desde cuyas columnas se venía adelantando una fuerte campaña contra determinadas actuaciones del Ejército, teñidas, como todas las que Galarza Ossa desataba, con coloridos de implacable violencia verbal, que traducían su temperamento combatiente, una de cuyas mejores virtudes era la lealtad a las ideas sustentadas con espléndido coraje. Galarza gozaba de merecido prestigio de valiente. En su varonil hoja de vida existían lances personales librados al estilo caballeresco, dando al adversario siempre el frente, jamás la espalda ni el costado. Cuando el combate con el adversario de turno llegaba a las vías de hecho, no cesaba sino con el agotamiento de los proyectiles que albergaba la recámara del arma de fuego. Así, serenamente, varonilmente, afrontaba el periodista la defensa de sus ideas, sin eludir las consecuencias.

Dentro de la campaña publicitaria adelantada contra el Ejército, un día salió en el periódico de Galarza Ossa un comentario en que se aludía despectivamente al Teniente Cortés Poveda, oficial del Regimiento de Infantería Ayacucho acantonado en Manizales, y quien contaba entonces una edad aproximada de veintidós años. Este oficial se dirigió a las oficinas del periódico a exigir la rectificación del artículo ofensivo. En esos momentos llegó el Director, ordenó a los redactores que se alejaran y lo dejaron sólo con el militar. Se escucharon voces acaloradas, luego un disparo súbito. Al penetrar al despacho de la Dirección fue hallado Galarza Ossa gravemente herido con proyectil de pistola, de cuyas consecuencias falleció poco después.

Celebrada la primera audiencia pública el Jurado de conciencia reconoció que el Teniente había actuado en legítima defensa de su honor, pero el Tribunal declaró contraevidente el veredicto y ordenó la celebración de nueva audiencia. Asumió entonces la defensa Jorge Eliécer Gaitán quien hizo un extenso análisis de las probanzas para respaldar tesis jurídicas de gran hondura y dilatadas proyecciones científicas. Arco toral de su intervención fue el estudio sobre la diferencia existente entre lo que los tribunales venían entendiendo como legítima defensa personal y lo que debía entenderse como legítima defensa del honor. La tesis, que va más allá del texto de la ley y de las interpretaciones que de ella habían sido hechas hasta entonces, establece la diferencia entre los elementos constitutivos de la legítima defensa de la vida y los que integran la legítima defensa del honor y comprueba que son dos entidades jurídicas diversas, que venían siendo tomadas como una sola, y que sus componentes son distintos como distintas las consecuencias jurídicas del acto humano sujeto al juzgamiento. Todo ello para concluir que si se identifican los elementos constitutivos de la legítima defensa de la vida con los de la legítima defensa del honor, se destruye la existencia del último fenómeno

DEFENSA DEL TENIENTE CORTES

Se destaca también en la defensa del Teniente Cortés en forma exhaustiva y brillante porqué es un absurdo identificar un acto defensivo del honor cometido por un miembro del Ejército con un acto de la misma naturaleza perpetrado por un particular, ya que la instrucción recibida, la personalidad que obedece a la vocación castrense, las normas de la disciplina, crean en aquel una segunda naturaleza y subliman el patrimonio moral de los miembros de la institución armada, en forma que supera el ámbito de la conducta de los ciudadanos pertenecientes a las demás actividades. El Teniente Cortés Poveda fue absuelto en las horas del amanecer del 9 de abril de 1948. Diez horas después Gaitán caía asesinado en la carrera séptima de Bogotá. Fué esta, pues, la última actuación forense del penalista y caudillo.

DEFENSA DEL TENIENTE CORTES

El complejo de sublimación.

No sé porqué se critica la actitud de Cortés durante los exámenes clínicos y sicográficos: es comedida y correcta: Su locución no es rápida ni fácil: leída la respuesta y en busca de una expresión exacta, insiste en las frases anteriores y se muestra cauteloso en las afirmaciones aunque es de suyo reservado. Aparenta una frialdad que no está en armonía con su carácter, quizás por la influencia de la disciplina militar o de los choques ya experimentados, y al fin de los exámenes las reacciones orgánicas, bajo la dilatación facial y persecución sudoral, demografismo etc., producen de manera inequívoca la reprimida acción emocional de su temperamento.

Esta es una cosa hecha, como lo ven los señores jueces, con seriedad, con estudio, como lo requiere la trascendencia de la materia. En el curso de sus relatos se ha mostrado exacto y veraz, según puede comprobarse confrontando los hechos consignados en el informativo con las relaciones directamente obtenidas en el examen personal, reconstruyendo mentalmente los momentos culminantes de la tragedia, e insiste en afirmar que fue gravemente ofendido de palabra por el periodista, y que cuando éste le golpeó el rostro disparó sobre él, presa de violenta exacerbación.

Todo el estudio de la personalidad afectiva de Cortés caracteriza inequívocamente a nuestro parecer la constitución hiperemotiva. La constitución hiperemotiva inclusive con una represión. Sería muy hermoso dilucidar esa represión impuesta a sí mismo por virtud del dominio de la voluntad, y su temperamento, su constitución hiperemotiva! Ya los peritos observaron que estos puntos pertenecen a la psicología experimental, ciencia que señala el mecanismo del complejo viviente en el procesado, sin que sea válido desdeñar el concepto con la simpleza como ha pretendido hacerse. No. El complejo puede ser de sublimación. Entendiéndolo en su exacta procedencia, en sus repercusiones directas e indirectas, estamos en capacidad de explicarnos la grandeza de muchos hombres a quienes hemos venido conociendo por algunos hechos, descuidando el examen e interpretación de sus debilidades. Probablemente no nos sería posible darnos exacta cuenta del genio de Beethoven si no supiéramos de su defecto físico. Pues bien: precisamente el Teniente Cortés ha compensado con valores síquicos aquellas deficiencias orgánicas que en él pueden señalarse.

Quizás en mucho la poesía de Byron pueda ser atribuída a su pie equino que despertó en él un grandioso mecanismo de sublimación. Como en el arte, en la ciencia y en la milicia se presentan tantos casos que su existencia se ha puntualizado hasta en las mentes profanas en las disciplinas del espíritu. Además, se observan los ejemplos sin dificultad cuando se enfoca el aspecto funcional: en el hombre carente de vista se agudiza el sentido auditivo. La naturaleza parece que tiene sólo una ley fundamental: la del equilibrio y compensación, así en lo moral como en lo fisiológico y en lo físico. Tal vez sea eso lo único que desentraña el sentido de la vida, si es que sobre sus azares y mudanzas pudiera darse una explicación. Quizás cuando encontramos toda esa serie de fuerzas fisiológicas en contraposición, el neumogástrico y el gran simpático y notamos que esas dos fuerzas contrarias producen la línea normal, reconocemos tipos como el vagotónico, el hipertónico, etc. etc.

Caso interesante éste, pues como dijera el doctor Rodríguez Aranza, hay en el Teniente Cortés una constitución síquica para admirar, justificada precisamente por la profesión que se dió y por la admirable disciplina que en ella ha demostrado. Si recr dáramos el juicio y cuidado de sus actos, podríamos encontrar en ello una nueva virtud para admirarlo más. Sí, admirarle cuando reprime su constitución hiperemotiva por una ley de equilibrio y superación nada comunes, lo mismo que cuando su timidez se desata en frecuentes reacciones de irascibilidad, sin que pueda señalarse una desviación patológica para romper esa armonía en la conducta que es en él aspiración constante!

DOS RESULTANTES JURIDICAS DISTINTAS

Estamos juzgando un acto, la manera como se produjo, sus motivos de terminantes, en fin, el estado síquico en que se encontraba su autor. Hay que ver la substancia. En estas audiencias hay que llegar al meollo del problema, sin dejar que la atención se desvíe hacia puntos que sólo son capaces de conocer los jueces de derecho. Es indebido decir que no se atiende a los doctores de la Oficina Médico-Legal, sólo porque éste u otro artículo del código impide atenderlo. Vamos a los hechos, pues lo otro es asunto de procedimiento, útil y necesario en otro sitio, mas no en éste, porque aquí se trata de analizar el contenido de las diligencias practicadas.

Esto fué todo lo que dije: es preciso saber el contenido de las piezas procesales, lo mismo que sus efectos jurídicos. La resultante jurídica de los procesos criminales es bien distinta de lo que se persigue en la rama civil o en la comercial. En aquellos se trata de conocer el acto del hombre, sus pasiones, sus emociones, pretendiendo acertar en el conocimiento de cuestiones tan decisivas para la verdadera justicia. Vuelvo a repetir: el hecho psicológico de que da cuenta el peritazgo tiene unos efectos jurídicos, como lo vamos a ver ahora, porque no es lo mismo que un hombre actúe fría, helada, premediatamente, a que actúe con el fin de matar, de robar o falsificar; a que su conducta presente condiciones morales en que todos nos pudiéramos encontrar bajo la presión de un gran turbión psicológico, transitorio o prolongado. Son dos fenómenos absolutamente distintos para el concepto jurídico. Si ese concepto está comprobado por el hecho psicológico, son buenos los medios que sirvan para hacer una justicia más acertada, más ceñida a la realidad y a la verdad. Pero esto de pretender, en una legislación como la

nuestra, que deba hacerse abstracción de su personalidad para juzgar a un hombre, me parece muy poco acertado.

DELINCUENTE LOCO Y ANOMALIA LEVE Y PASAJERA

Sostiene el señor Fiscal que si Cortés está enfermo de la mente debe ser sometido a las Medidas de Seguridad. Quisiera no detenerme en este punto pero voy a hacerlo muy someramente, no tanto para los abogados sino para que las personas no entendidas capten las dimensiones del error en que está el señor Agente del Ministerio Público. Es cierto que de acuerdo con nuestro Código, informado en las doctrinas de la Escuela Positiva, a quien delinque en estado de locura se le aplican medidas de seguridad. Pero hay que distinguir, tomando integral y no fraccionariamente la doctrina.

La concepción de la Escuela Positiva no se basa en el delito. Se basa en el delincuente. Por eso dice que cuando el delincuente es loco —diferenciándolo de las otras categorías— no se puede dejar en libertad. Porqué? Porque precisamente su locura es lo que lo hace más peligroso para la sociedad. Entonces no se le aplican las medidas de cárcel común y corriente sino que se le lleva al manicomio como medida de seguridad hasta que se restablezca. Ese es el fin. Pero cuando se trata nó de un delincuente loco (porque aquí no estamos hablando de delincuente loco), sino de todo lo contrario, es decir de quien obró según el dictamen pericial médico-legal en un momento de anomalía síquica **grave y pasajera**, el señor Fiscal quiere que lo pongamos bajo medidas de seguridad y lo sometamos a tratamiento para que se le cure la **anomalía grave que ya pasó**. Repito: el fin de esas medidas de seguridad es la curación del sujeto enfermo de la mente. Pero si la anomalía ha pasado, si ha llegado la curación, si no es peligroso, ¿qué objeto se persigue con la internación en un manicomio criminal?

DIFERENCIA ENTRE EMOCION Y PASION

Vamos a ver cómo entiende el derecho estas manifestaciones de la naturaleza humana. Aquí hay una conclusión típicamente médica que dice: "obró bajo el estímulo de una anomalía síquica **grave y pasajera**". Entonces preguntase: ¿cuál es esa anomalía grave y pasajera? Sería una anomalía emocional, sería pasional? No señores. Entre anomalía emocional y cuestión pasional hay una profunda diferencia. Allí radica la confusión del señor Fiscal.

El Código nuestro dice: el que obra por intenso dolor, es decir movido por una pasión. Pero una emoción es cosa distinta. La emoción es la expresión subinstantánea, momentánea; es la reacción inmediata a un estimulante externo momentáneo. Pero la pasión es otra cosa. La pasión, contra lo que la gente cree, es la emoción organizada, histórica, dentro del proceso de la personalidad. Existe la pasión del amor, existe la pasión del odio, existe la pasión de la venganza, pero esas son entidades organizadas del mundo síquico. Por eso se dice que alguien obró pasionalmente. Pero otra cosa es lo que dicen aquí los médicos, al afirmar que Cortés obró en una intensa alteración emotiva, bajo una anomalía síquica grave y pasajera. Si hubieran hablado de estado pasional no le hubieran podido dar la característica de fugacidad que tuvo la alteración emotiva, y sólo siendo emotiva en ese sentido pudo tener ese carácter transitorio que los técnicos le dan. Si hubie-

ra sido pasional, que es a lo que se refiere el señor Fiscal, no se hubieran pronunciado en esos términos. De manera que el confundido es el señor Fiscal y nó los técnicos y por eso no tiene aplicación lo que aquel dice. Entonces apliquemos el principio del justo e intenso dolor, dejando el de la pasión que, como repito, entraña un proceso distinto.

EL HONOR, VALOR MORAL DE LAS SOCIEDADES

El honor es un valor moral de las sociedades, una conciencia del nivel evolutivo de la especie, un estado social. Encontramos ahí un factor nuevo. Tanto es así, que un hombre puede ser absolutamente honorable y, sin embargo, estar deshonrado y carecer de honor. Una calumnia bien propalada contra un hombre inocente, le puede quitar el honor, que es el aprecio y la conciencia del aprecio que los ciudadanos tienen sobre determinado individuo. Doy un ejemplo de la historia colombiana, por ser la primera vez que yo escribí un artículo en un periódico. Por razones de pasión política, una de las más altas glorias de este país, don Marco Fidel Suárez, había sido deshonrado hasta el extremo. El señor Suárez había vendido unos sueldos y la pasión política, que enturbia siempre el juicio sereno sobre los hechos humanos llevó a los voceros de todos los partidos a forjar un proceso que, inclusive, dió en tierra con él, amargando esa vida con amargura que todos conocemos a través de sus páginas maestras. Bien lo recuerdo. Era compañero de estudio de alguien que aquí me está oyendo, muy conservador, muy inteligente y muy querido condiscípulo. Mis ideas y mi criterio eran contrarios al suyo. Entendía yo que un Presidente, que tiene en sus manos la posibilidad de hacer riquezas con sólo una firma o con un simple callar y que optaba, sin embargo, no por esos caminos sino que prefería vender sus sueldos, no sólo no había deshonrado al país sino que por el contrario le daba honra a una democracia como la nuestra, al enseñar con los hechos que quienes tienen el poder de hacer riqueza preferían no hacerla y más bien se sometían, acosados por las urgencias económicas, al sinsabor y desdoro personal de vender anticipadamente su salario. Escribí eso y la publicación me fue negada en varios periódicos, hasta que poco después leí mi artículo en las páginas editoriales del periódico que dirigía Ismael Enrique Arciniegas.

Ahí tenéis un caso concreto: ¿era honrado el señor Suárez? Era limpio y puro? Hoy nos lo afirma la conciencia colectiva. Quién elevaría hoy, quién se atrevería hoy, a elevar un reparo contra el honor del señor Suárez? Nadie. Eso prueba que había en él un hombre de honor y que la historia, gran vindicadora, supo vindicarlo. Pero eso no prueba que ser honrado es lo mismo que tener honor, porque en aquel entonces fue deshonrado y le bastó ser simple y puro, pues la confusión política le había quitado la honra a pesar de haber sido justo. Así podría traer otros muchos casos de la historia de gente vilipendiada. Pero, ¿porqué no hablar del Cristo que nos preside? Me diría alguien que Cristo faltó al honor como hecho de conciencia? No. Y sin embargo murió deshonrado, en un ambiente colectivo de vileza y fue precisamente llevado para su muerte al sitio de la deshonra!!

Entonces no es lo mismo ser honrado que tener honor. El honor es un valor social, es el juicio que nos formamos sobre la actuación de los demás hombres. Y como juicio común que es, vosotros encontraréis cuán distintamente se produce en los pueblos latinos o en los españoles, y cómo varía la conciencia del honor en ciertas razas nórdicas en relación, por ejemplo, con

los problemas del amor. Nadie me diga que el honor de un marido tiene el mismo significado en los pueblos nórdicos que entre los latinos.

EL HONOR, CONCEPTO CAMBIANTE

El honor es uno de los valores morales de la especie, trascendental y más importante que el valor de la vida, porque representa una conciencia colectiva. Es el respeto que por nuestra conducta hemos logrado conquistar en frente de la sociedad que nos rodea. Tan cierto es esto que los deberes del honor son distintos aún dentro de la misma sociedad. Tan cierto es esto, que la conciencia del honor, los valores del honor, han cambiado a través de la historia y que hoy no tenemos nosotros una conciencia del honor como la tuvieron otras épocas históricas. Y hay exigencias del honor que son atañederas, no ya a la sociedad toda, sino a la especial situación que se ocupa dentro de ella. Deshonrado quedaría en nuestro ambiente social un sacerdote que violara las leyes de la austeridad sexual, pero el individuo particular no se deshonra por ese mismo hecho. ¿Qué quiere decir esto? Que el honor no es un hecho físico, material, que le pertenezca al sujeto materialmente hablando. Digo más: es un concepto cambiante, según las sectas, las religiones o las corporaciones. Un pastor protestante es respetado por todos cuando contrae matrimonio y sigue ejerciendo su ministerio. El día en que tal conducta siguiera un sacerdote católico, perdería el honor, se deshonraría ante la conciencia social dentro de la cual vive.

Afirmo aún más: no es la misma la exigencia que la sociedad le hace a un civil que la exigencia que sobre la dignidad personal se le hace a un militar en el mismo caso. Le basta al hombre civil ser un ciudadano normal, común, corriente, sin que nadie pueda gritarlo o hacerlo desmerecer en nivel del elevado concepto social si no resulta valiente. Pero eso no le está permitido al militar. El militar queda deshonrado donde no queda deshonrado el civil. ¿Porqué? Por la índole de su carrera. Veámoslo: un militar cuando entra a la escuela a seguir su carrera recibe enseñanzas para que adquiriera una noción positiva de la dignidad y del honor, si es que su anterior educación no le había permitido relieves esos conceptos. De ahí que sintamos desprecio por un militar de quien nos digan que es cobarde; sentimos desprecio por el militar de quien nos digan o nos demuestren que no es valiente. Es decir, que queda inmediatamente deshonrado. ¿Porqué? Por la índole de su institución. Sin embargo, ninguno de nosotros quedaría deshonrado porque se diga que en este o en el otro episodio dejamos de ser valientes.

LEGÍTIMA DEFENSA DEL HONOR

540 Habrá gentes más valientes y menos valientes. Otras que no son valientes. Habrá inclusive —lo sabemos a través de la historia— personas admiradas por su pasividad. A un filósofo puede irrogársele un turbión de agravios sin que logre sacársele de su indiferencia glacial. Conocemos el caso y no lo deshonramos ante la conciencia pública sino que lo admiramos porque impuso su filosofía sobre el impulso normal y común. Los cambios se suceden según las zonas y el concepto va variando hasta el punto de que en la legítima defensa hay que tener en cuenta al sujeto que tiene necesidad de ejercerla, para ver la resonancia en los estímulos que han podido manifestarse. Si en la legítima defensa de la vida tomamos a la persona y

para que esa persona no perezca la justificamos, no podemos hacer ese trasplante mecánico cuando se trata de los valores morales, porque eso es absurdo; porque entonces la naturaleza y el contenido no es personal, porque no basta ser honrado **in pectore**, porque es necesario el honor. Se presenta, pues, un tercer elemento. Los elementos básicos en la legítima defensa personal son solamente dos: el agresor y el agredido. En la legítima defensa del honor los elementos son tres: el agente que agrede, el agredido que es el poseedor de la honra y la sociedad que es la que aprecia si hubo o no deshonra, según la actuación concreta.

No estamos defendiendo el concepto que nosotros tengamos del honor, arbitraria o absurdamente. Estamos defendiendo la posición y aprecio que logramos ante la sociedad. Eso es lo que defendemos en la legítima defensa del honor, porque es ese el objetivo sustancial. De donde se infiere que hay que mirar, de acuerdo con la realidad, si en las circunstancias en que se realizó el acto tenía o no tenía esa finalidad, producía o no producía esos resultados, defendía o no defendía el honor, o sea el concepto de dignidad que la sociedad tiene de un individuo. No se trata entonces de venganza, ni de que el hecho haya sucedido o nó haya sucedido. Al escupir una persona a otra en la cara se produce la ofensa a la dignidad de ésta. Al decir que este sujeto es un mal nacido se ofende la dignidad materna. Cuando se produce el bofetón a un militar, en circunstancias especiales en que todo el gremio está siendo agredido, sin que el abofeteado reaccione adecuadamente, el concepto social no puede ser sino adverso contra el sector a que pertenece una persona que tan cobardemente soporta los ultrajes a la institución y a sí mismo. No se le puede exigir al soldado vilipendiado y ofendido que vuelva al cuartel a justificar su cobardía con razones como ésta: soy un cobarde, la sociedad nos tiene en menos por eso; porque dice que quienes pertenecemos a las instituciones armadas somos unos feminoides, sin patrimonio civil que defender. No! El verdadero comportamiento es el del Teniente Cortés que reclama primero contra los ataques injustos a los militares y luego rechaza la personal agresión de que se le hace objeto.

Eso es lo que hay que ver en el honor. No es si se pronunció la palabra, o se dió el golpe, sino el criterio de su legítima defensa. No es la inacción del hecho que va a producirse sino la defensa del concepto social, del concepto honorífico, elevado, alto, en que la sociedad tenga al sujeto, según se actúe o no se actúe en momentos de tal delicadeza.

DEFENSA DE LA VIDA Y DEFENSA DEL HONOR

Tiene alguna aplicación la defensa del honor? Bastaría recordar el ejemplo que hace un momento traía el doctor Laverde. Habría lugar a equiparar un hecho material como es la vida, con un hecho moral como es el honor? No, porque entonces no existiría la legítima defensa de éste. Si se aplican las normas comunes al padre que entra cuando acaban de violar a su hija, y mata, no cae ese hecho dentro de las normas de la legítima defensa personal, porque el hecho ya ha sucedido, porque no se puede evitar, como en el caso de la legítima defensa de la vida, en que precisamente se actúa para impedir la agresión. Pero esta norma no puede aplicarse mecánicamente al honor. Enfocando el problema desde el punto de vista de que este es un bien moral y no un bien material; de que los bienes morales tienen una supervivencia por ser morales; que no están sometidos a la contingencia física del ser o el no ser de la vida, resulta claro que el hombre que

en tales circunstancias no actuara sería un hombre indigno para la sociedad, monstruosamente indigno. Porqué? Porque no actuar revelaría que él no tiene la conciencia moral de la sociedad en que vive, cambiante pero no por ello menos seria y respetable. Eso significaría el que no actuara en tal momento. Si el padre entrara y presenciara o se diera cuenta de un acontecimiento tan grave como la violación de su hija y se dijera: "Bueno, ya con mi acción no se puede evitar el hecho; aquí no hay honor que defender porque la ofensa se consumó", sería un descastado y recibiría el vilipendio social engendrado por su inactividad infamante. En cambio, si actúa bajo el estímulo de la dignidad herida, está defendiendo el honor y no satisfaciendo una venganza. La acción en la legítima defensa del honor no trata de evitar un mal ya producido. Trata de defender el patrimonio moral, que es el concepto social y la conciencia interna. Hay allí dos fenómenos, o mejor, dos aspectos del mismo fenómeno jurídico.

EL SENTIDO ANDALUZ DE LA EXISTENCIA

Según la escuela clásica no hubo conciencia en el acto de Cortés porque no podía obrar con claridad, dadas las circunstancias que lo abrumaban. A resultados análogos se llega en la Escuela Positiva, la cual nos dice que el procesado fue un infractor, pero infractor del tipo pasional. Para ser delincuente pasional se necesita que el motivo determinante sea altruista y que el fin sea justo. El motivo determinante que se proponía Cortés era el del honor, que debe ser apreciado subjetivamente. La finalidad propuesta no fue la de matar. La finalidad fue elemental y justiciera, aquella a que todo hombre tiene derecho: pedir una rectificación, porque él sentía que los ultrajes públicos vulneraban su honor personal y, sobre todo, porque aquello correspondía a una campaña infamante contra el ejército de Colombia.

Claro está que un hombre sin sensibilidad en su carrera; claro que uno de esos sujetos indiferentes ante las exigencias éticas que demanda la vida; claro está que esa displicencia que nosotros tenemos para acometer los problemas que nos recomiendan no podría forjar un criterio justo para juzgar al Teniente Cortés. La displicencia, la falta de amor, la falta de fé, de tenacidad y voluntad que caracteriza a la mayor parte de los colombianos en las tareas que se les confían; el sentido de la desorganización, el sentido andaluz de la vida, el creer que hay que vivir la existencia buena, porque mañana se termina, no son factores de altura sino de bajeza, perjudiciales para la vida colectiva. Aquí está sentado el Teniente Cortés, precisamente por ese pecado de sus virtudes. Para él no había elasticidad en su carrera; era enérgico —y como lo dice alguno bellamente— más enérgico consigo mismo que con los demás. Y fue en virtud de ese sentido del pundonor; en virtud de ese sentido que lo alejaba de los juegos para entregarse al estudio y compensar con la voluntad y la tenacidad lo que la inteligencia le robaba a la vida; por esa virtud precisamente salió del cuartel para reclamar una rectificación.

Los andaluces no entienden estas cosas. Los hombres laxos, los que no tienen la vitalidad del deber, del coraje, de la seriedad ante el drama de la vida, no entienden lo que este muchacho pudiera sentir entre sus venas, cuando así se ultrajaba al ejército; cuando se echaban por tierra las leyes que establecen la reserva en la disciplina interior del ejército. Esas gentes no entienden la personalidad de Cortés. Ignoran también que si salió del cuartel no fue por motivo determinante baio, sino porque era hombre que

tenía un alto, agudo y severo criterio de lo que son la dignidad y el deber del militar colombiano.

Por eso está aquí. ¡Qué trágicos designios tiene la vida, señores jueces! ¡Qué trágicas paradojas! Que lo acusen a uno con las normas de la Escuela Positiva; que proclamen el principio de que no debe haber castigo por el castigo, ni venganza por la venganza, sino medidas de detención para los peligrosos. ¡Qué trágica condición tiene la vida, señores jueces! Habéis leído, sabéis lo que es este hombre, este muchacho cuya juventud ha pasado nueve años en una cárcel, detenido, sin libertad! Y sabéis porqué? Acaso por robar? Acaso por indisciplina? Acaso por falta de carácter? Acaso por incapacidad para el estudio? No! Por falsificar? Tampoco! Por estricto deber militar, por rigurosa concepción de la vida, por su deber. Un hombre que, siendo un niño, ni siquiera gastaba su sueldo porque lo entregaba todo. Y esto es lo que algunas gentes superficiales llaman pueriles sentimentalismos, como si no fuera la raíz, el fondo moral de la vida. No tomaba siquiera parte de su sueldo por que conocía la pobreza, había vivido el dolor, sabía que eso no es literatura. Tenía sublimado el amor filial que es la única realidad de la potencia de un pueblo y de la vitalidad de una especie. Dejaba su sueldo; se privaba de todo, para que ese hogar y esa madre y esos hermanos pudieran comer con el fruto de su trabajo. ¡Eso es sentimentalismo, dicen los tontos y los bajos!!

LA RECTIFICACION DE UNA MONSTRUOSA INJUSTICIA

No tiene cualquier significado el que una vida tan colmada de antecedentes hermosos resulte de pronto trunca, porque una provocación destructora sobreviene. Y como si el procesado no fuera idóneo por sí mismo para aniquilar esperanzas y perturbar el ejercicio de una profesión brillante, se revoca la inicial decisión absolutoria tomada por los jueces en la primera audiencia y se convoca a un nuevo jurado! Varios años han transcurrido desde entonces. Pero ese transcurso no es para Cortés el goce del tranquilo existir sino el sacrificio de la prisión, que es como si dijéramos el derroche inútil del mejor tiempo que es el de la juventud. Todo por obra de la incomprensión judicial; por obra de una ciencia jurídica vuelta de espaldas a los sentimientos nobles y que, por lo mismo, es incapaz de valorarlos. Las formas externas continúan siendo la negación del derecho verdadero. Y cuando las formas consagran prejuicios legalistas, se llega con facilidad a la exageración, al criterio de una justicia absoluta que es, como lo proclamara un grave maestro, la negación de toda justicia!

Si se tratara de impartir un castigo, ya Cortés está suficientemente sancionado con nueve años de detención preventiva. Ese el tributo que la honradez de procederes tiene que pagar al mecanismo atrofiado que dizque tiene por misión el discernimiento del Derecho. Si en realidad fuera así, este hombre no hubiera tenido que soportar un tan largo proceso, dos veces debatido ante el público y muchas otras veces recordado en los días de penoso cautiverio. De allí el que os pida a vosotros, señores jueces, que os coloquéis en un plano de mayor altura. Os ha correspondido la suerte de ser jueces y váis a ejercer vuestro ministerio como verdaderos hombres y no como oscuros intérpretes de textos legales. Es preciso que hable vuestra conciencia, no el lenguaje del tinterillo, ni el del magistrado que se anquilosó en la labor absurda de aplicar artículos del Código sin distinguir entre un infractor por móviles sociales y un criminal de repugnantes apetitos. La Jus-

DEFENSA DEL TENIENTE CORTES

ticia no es, no puede ser ciega! Tiene que hacer diferenciaciones para que imponga las reparaciones allí donde sea menester!

Yo he sido el primero en conmovirme ante ese ideal de justicia. Cortés sabe qué tareas he abandonado para venir a ocupar el puesto de defensor. Sabe también que yo no tengo más compensación en este juicio que la de pedir una indemnización moral en favor de quien asumió el papel de abanderado del ejército y de su propia dignidad personal.

Teniente Cortés: no sé cuál será la respuesta del Jurado, pero la justicia la espera y la siente! Teniente Cortés: usted no es mi defendido. Su noble vida, su doliente vida puede tenderme la mano, que yo estrecho con la mía por saber que le estrecho la mano a un hombre de honor, de honradez y de bondad!!

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Foto de estudio del maestro Ramos.	5
Gaitán de estudiante en Roma en 1927	35
Gaitán cuando era Jefe de la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria —UNIR— 1934.	36
Jorge Eliécer Gaitán posa ante el fotógrafo en Medellín.	69
Gaitán en medio de los asistentes a la primera y última Convención Unirista de 1935.	70
Jorge Eliécer Gaitán arengando a su pueblo en una de sus innumerables giras políticas. Se adivina que entre el escorzo de la mano y la sinceridad de la idea hay una perfecta armonía que lo convierte en el intérprete fiel y leal de los anhelos populares.	103
La pasión de las ideas y el fervoroso propósito de servir los intereses de las clases populares impulsó siempre a JORGE ELIECER GAITAN. Esta fotografía destaca su ardor por contagiar a los demás su devoción apasionada por la justicia social.	104
Su fe en los destinos de su pueblo, su amor por la causa que había proclamado y la honradez que le había acompañado en todas sus batallas quedan demostradas en la sublimidad que hay en su acción como formidable orador.	137
Jorge Eliécer Gaitán presidiendo la grandiosa concentración humana en la Plaza de Bolívar de Bogotá el 19 de julio de 1947. Lo acompaña su viejo amigo Jorge Villaveces.	138
Banquete ofrecido al doctor Gaitán para celebrar su nombramiento de Alcalde Mayor de Bogotá en 1936. Su primer cargo público. A él concurren centenares de ciudadanos representativos de la intelectualidad, las profesiones liberales, técnicas y públicas.	171
Una de las pocas veces en que el Caudillo posó en el estudio del fotógrafo.	172
Jorge Eliécer Gaitán dijo: "Yo no soy un hombre, soy un pueblo". Esta fotografía evidencia la verdad de su frase. Aparece aquí rodeado de gentes humildes, cuyos anhelos y esperanzas llegó a simbolizar como ninguno en Colombia.	207
El caudillo visitando a pie las veredas de nuestras lejanas comarcas para darse cuenta, personalmente, de las necesidades de la gran masa campesina que forma la inmensa mayoría de la población colombiana. Sus frecuentes correrías por esas zonas remotas le permitieron conocer teórica y prácticamente los problemas agrarios del país, como lo demostró en sus numerosas intervenciones oratorias sobre la materia.	208
JORGE ELIECER GAITAN, rodeado por un grupo de artesanos de Bogotá, comparte las alegrías del deporte autóctono del "tejo", como símbolo de un auténtico nacionalismo. El Caudillo era aficionado, además de este, al automovilismo, el marathón y la natación.	239
Jorge Eliécer Gaitán en un momento de su arenga en un barrio de Bogotá que fue baluarte de su popularidad.	240
Panorámica del banquete ofrecido al doctor Jorge Eliécer Gaitán con motivo de su designación para Ministro de Educación Nacional en 1940, en los salones del Hotel Granada. En todas las capitales del país se registraron actos semejantes.	273
Uno de los banquetes que ofrecieron al conductor de mayor emoción popular que haya registrado la historia de Colombia.	274
El tribuno adoctrinaba en la cátedra o en el escenario de los teatros sobre temas científicos y los grandes problemas de la patria. En esta fotografía se destaca la gran madurez mental de Gaitán y la impre-	

INDICE DE FOTOGRAFIAS

sionante severidad que utilizaba para dialogar con los hombres de pensamiento.	307
Una de las características de Jorge Eliécer Gaitán consistía en que pronunciaba sus mejores frases en el rincón más humilde del país, cuando nadie se imaginaba que formulaba una de las mejores oraciones. En un pequeño pueblo de Colombia se sublimiza para terminar su discurso con la histórica frase: "Pueblo por la Restauración Moral de la República, ¡a la carga!".	308
El doctor Jorge Eliécer Gaitán arengando a las multitudes de la Costa Atlántica. Fotografía tomada en Puerto Colombia en 1945.	341
La segunda y última foto de estudio que aceptó que le tomaran. ...	342
Jorge Eliécer Gaitán sorprendido en la terraza del Hotel Nutibara de Medellín, en los días dramáticos en que todos los colombianos observaban sus movimientos y el Caudillo no tenía más preocupación que rescatar a la República de la injusticia, la violencia y el fraude. ...	375
Jorge Eliécer Gaitán saludando a la multitud el día de la proclamación de su nombre como candidato del pueblo a la Presidencia de la República.	376
Jorge Eliécer Gaitán dando lectura a uno de los pocos discursos escritos que pronunció en su vida, durante uno de los numerosos banquetes que le fueron ofrecidos.	411
Jorge Eliécer Gaitán rodeado de su pueblo en el Circo de Santamaría, captado en uno de sus numerosos momentos de elocuencia tribunicia.	412
Jorge Eliécer Gaitán pronunciando la famosa y ya histórica ORACION POR LA PAZ en la manifestación del silencio para protestar contra la violencia que asomaba sus narices en el panorama nacional. Esta movilización humana se efectuó en silencio y con banderas negras el 7 de febrero de 1948.	443
Estas panorámicas registran dos impresionantes movilizaciones humanas para recibir a Gaitán, el gran capitán de multitudes de Colombia. Así se congregaba en derredor suyo el pueblo, sin el estímulo financiero ni oportunismo político, ardid sólo por la lumbre de una esperanza aún no cancelada. Era un pueblo con intuitiva orientación en busca de su auténtico destino tantas veces frustrado.	444
En la foto de arriba, las muchedumbres antioqueñas en la Plaza de Cisneros de Medellín. En la de abajo, la manifestación del Silencio, sin precedentes en América, llevada a cabo en las calles de Bogotá (400.000 habitantes) y en la cual Gaitán pronunció la "Oración por la Paz", sesenta días antes de su sacrificio.	477
El doctor Jorge Eliécer Gaitán pronunciando su última oración forense como defensor del teniente Cortés. La foto fue tomada a la una y treinta y dos minutos de la madrugada del 9 de abril de 1948, doce horas antes de caer asesinado de tres disparos mortales que le fueron hechos por la espalda y que pusieron fin a la esperanzas de redención del pueblo colombiano.	478
Diversos aspectos de las movilizaciones humanas que se efectuaron en Colombia y fuera para recibir al Caudillo popular.	511
Después de sacrificado el Jefe Unico del Liberalismo Colombiano el pueblo levantó centenares de estatuas y bustos del mártir. La violencia conservadora las derrumbó casi todas pero de nuevo han sido reconstruidas. Esta es una de ellas. La historia es inexorable para su fallo.	512
Su última fotografía: la mascarilla de su rostro inmóvil.	512